

INÉS CALDERÓN MEDINA



LOS SOVEROSA

UNA PARENTELA NOBILIARIA ENTRE TRES REINOS

Poder y parentesco en la Edad Media hispana

(ss. XI-XIII)



Universidad de Valladolid

**LOS SOVEROSA: UNA PARENTELA
NOBILIARIA ENTRE TRES REINOS**

**PODER Y PARENTESCO EN LA
EDAD MEDIA HISPANA (SS. XI-XIII)**

Serie: HISTORIA Y SOCIEDAD, nº 213

CALDERÓN MEDINA, Inés

Los Soverosa : una parentela nobiliaria entre tres reinos : poder y parentesco en la Edad Media hispana (ss. XI-XIII) / Inés Calderón Medina. – Valladolid : Ediciones Universidad de Valladolid, 2018

284 p. ; 24 cm. – (Historia y Sociedad ; 213)
ISBN 978-84-8448-967-2

1. España – Nobleza – Historia – Siglo XI-XIII 2. Soverosa, Familia – Portugal – Historia – Siglo XI-XIII I. Universidad de Valladolid, ed. II. Serie

929.7(460)“10/12”

INÉS CALDERÓN MEDINA

LOS SOVEROSA: UNA PARENTELA NOBILIARIA ENTRE TRES REINOS

**PODER Y PARENTESCO EN LA
EDAD MEDIA HISPANA (SS. XI-XIII)**



EDICIONES
Universidad
Valladolid

Este libro ha sido financiado por el proyecto de investigación "Poderes, espacios y escrituras en los reinos occidentales hispánicos (HAR-2013-42925-P)", del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

En conformidad con la política editorial de Ediciones Universidad de Valladolid (<http://www.publicaciones.uva.es>), este libro ha superado una evaluación por pares de doble ciego realizada por revisores externos a la Universidad de Valladolid.



Este libro está sujeto a una licencia "Creative Commons Reconocimiento-No Comercial – Sin Obra derivada" (CC-by-nc-nd).

INÉS CALDERÓN MEDINA, Valladolid, 2018

Motivo de cubierta: *Emblemas heráldicos del sepulcro de Sancha Alfonso en Santa Eufemia de Cozuelos.*

Diseño de cubierta: Ediciones Universidad de Valladolid

ISBN: 978-84-8448-967-2

Realiza: Ediciones Universidad de Valladolid

A Ana, mi pequeña

Agradecimientos

Los Soverosa: una parentela nobiliaria entre tres reinos. Poder y parentesco en la Edad Media hispana (S.XI-XIII), es el resultado de mi participación en el proyecto I+D «EXCELENCIA» “Poderes, espacios y escrituras en los reinos occidentales hispánicos (siglos XI-XIV)” (MINECO HAR2013-42925-P). Para la elaboración de esta obra he contado con una tupida red de instituciones a las que debo dar las gracias. En primer lugar al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad que financia el proyecto. A la Universidad de las Islas Baleares, especialmente al departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes y a sus sucesivos equipos de dirección, porque siempre ha facilitado mis estancias de investigación en otros centros. Asimismo, debo dar las gracias a la Universidad de Oporto, a la que estuve adscrita durante mi estancia postdoctoral, porque allí se gestó la idea de escribir esta obra, pero también al Instituto de Estudios Medievales de la Universidad Nova de Lisboa y al departamento de Historia Antigua y Medieval de la Universidad de Valladolid que me han acogido durante diversas estancias de investigación.

Agradezco la disposición del Servicio de Ediciones de la Universidad de Valladolid por la publicación de esta obra y a los evaluadores externos anónimos porque sus comentarios me han ayudado a enriquecerla. Debo dar las gracias también a todas aquellas personas e instituciones que me han facilitado y permitido la publicación de material gráfico, como el Museo de San Isidoro de León, la comunidad de la abadía de Santa María y San Andrés del Arroyo, a María y Juan Bustamante, propietarios de la finca de Santa Eufemia de Cozuelos; a la empresa Strato y a Arturo Balado por facilitarme los informes de sus excavaciones arqueológicas.

Pero para la elaboración de una monografía de estas características, que ha sido redactada en un constante deambular entre Porto, Lisboa, Valladolid y Mallorca, he contado con la ayuda y apoyo incondicional de muchas personas que han creído en mí y en este trabajo y que han logrado acortar las distancias entre el Atlántico y el corazón del Mediterráneo con su amistad y buen hacer. Por eso quiero agradecer a Carlos Reglero, su paciencia infinita, a Pablo Piñeyro Maseda por resolver mis dudas acerca de la nobleza gallega, a Miguel Aguiar, y a mi querido amigo João Martins Ferreira, casi un alter ego al otro lado de la frontera, por sus consejos y ayuda indispensable y por compartir los desvelos provocados por los Soverosa. A María João Branco que me ha acompañado siempre en mi andadura lusitana, y a Gregoria Cavero por sus consejos sobre las tierras astorganas.

Debo dar las gracias a José Mattoso, a quien admiro profundamente, por su interés por esta obra y porque sus comentarios me invitaron a reflexionar y a mejorarla: gracias por la lección magistral de humildad, respeto y amor a este oficio. A mis maestros: Pascual Martínez Sopena, con quien aprendí lo que sé de nobleza leonesa, porque sigue estando a mi lado incondicionalmente; y a José Augusto Sottomayor Pizarro, que aceptó dirigir mi estancia postdoctoral en Oporto y desde entonces se ha convertido en un referente académico y en un amigo y consejero indispensable; además del paño de lágrimas de mis desvelos por el *Captivo*.

Gracias infinitas a todos mis compañeros del Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes de la Universidad de las Islas Baleares, especialmente a los medievalistas, a María José y a Enrique, que me acogieron con los brazos abiertos cuando llegué a Palma, siguiendo los pasos del infante don Pedro de Portugal. Gracias por vuestra generosidad, por vuestro cariño y amistad, y por todo lo que me enseñáis. Gracias también a mis queridos amigos de Portugal y a los amigos de Valladolid, a los que extraño cada día; y a los nuevos amigos de Mallorca porque me han acompañado en este proceso y, en muchas ocasiones, me han rescatado de las garras de los Soverosa.

Pero en estas breves líneas de agradecimiento debo reservar un lugar destacado a mis padres, mis hermanos y mis sobrinas que son los pilares fundamentales de mi vida. Gracias por vuestro amor incondicional y por enseñarme que después de la tormenta siempre sale el Sol.

Prólogo

O livro que têm entre mãos talvez não fosse possível de concretizar há 30 ou 40 anos atrás. Com efeito, e com algumas poucas excepções, até à década de 1980 as historiografias de Portugal e de Espanha – para não falar de tudo, ou quase tudo o mais – estavam de costas voltadas. Tive o privilégio de pertencer a uma geração de historiadores que assistiu ao início da mudança de uma realidade que em inúmeros aspectos foi tão nociva para os dois países.

Pela mão dos meus dois Mestres, Luís Adão da Fonseca e José Mattoso, tive a oportunidade de participar na criação da Sociedade Portuguesa de Estudos Medievais, em 1985 – que nasceu com o apoio da sua congénere espanhola –, o que me permitiu contactar com muitos historiadores espanhóis de diferentes gerações e escolas, alguns dos quais são hoje dos meus mais reverenciados colegas e grandes amigos. Do ponto de vista afectivo muito ligado a Espanha desde a infância, foi para mim quase natural começar a participar em congressos, acompanhar a produção historiográfica em língua espanhola (para além da literatura), pelo que fui incentivando os meus alunos a aproximarem-se da cultura espanhola. Desde o início da minha carreira docente, e ainda hoje, organizo visitas de estudo a Espanha, tal como sou o único docente universitário português que criou uma disciplina de licenciatura dedicada à História Medieval Peninsular, em funcionamento desde 1998.

Devo reconhecer que muitos dos colegas da minha geração, e os da geração anterior ainda mais, estavam muito ligados à historiografia francesa, pelo enorme impacto que a “Escola dos *Annales*” tinha exercido nos meios académicos internacionais a seguir ao pós-guerra, muito embora, a partir da década de 1990, cada vez mais se falasse da historiografia anglo-saxónica, a qual parece encantar hoje as gerações mais recentes. Confesso, porém, que estranhava imenso, antes, que se desse mais importância a um estudo realizado em qualquer universidade francesa, como estranho hoje o mesmo em relação às congéneres inglesas, holandesas ou norte-americanas, e não se tenham em conta as investigações das universidades espanholas, as quais, como é óbvio, partem do estudo de fontes muito semelhantes às portuguesas e enquadradas por um contexto histórico muito mais próximo de nós. Nada tenho contra novas perspectivas metodológicas ou teóricas e os correspondentes modelos interpretativos, mas a base empírica é o ponto de partida essencial em qualquer investigação científica e que condiciona os passos seguintes, e desse ponto de vista estamos muito mais ligados à realidade peninsular do que às demais. Não será por acaso, que hoje em dia se assiste à revisão

de interpretações que partiram de conceitos e terminologia importados para a História de outras áreas científicas, e que agora se sabe serem desadequados aos tempos ou espaços históricos; tal como a aplicação à realidade da Hispânia medieval, muitas vezes de forma “forçada”, de modelos interpretativos criados a partir de realidades empíricas de outras geografias.

Estas palavras introdutórias apenas pretendem enquadrar as circunstâncias em que os caminhos da autora desta monografia a levaram até Portugal, a ponto de desenvolver um estudo sobre uma linhagem que teve um papel muito importante na sociedade aristocrática portuguesa durante os séculos XII e XIII. Tive o gosto de participar no júri do seu doutoramento, na véspera do Natal de 2009, dirigido pelo meu admirado colega e querido amigo Pascual Martínez Sopena. Curiosamente, e como bom exemplo do que ficou dito anteriormente, quando se colocou a hipótese de a Inés Calderón fazer uma pós-graduação, o seu Mestre inicialmente sugeriu-lhe a França, mas apoiou completamente a sua opção por Portugal, vindo para o Porto trabalhar durante dois anos sob a minha orientação.

Aí teve então a oportunidade de contactar mais a fundo com a bibliografia portuguesa e em especial com os estudos sobre a nobreza medieval, dando assim continuidade ao seu interesse por esta temática, o que se traduziu numa série de artigos do maior interesse e originalidade sobre as origens leonesas e castelhanas de algumas linhagens portuguesas, vindo a desenvolver de forma sistemática o estudo sobre os Soverosa.

Sob o ponto de vista historiográfico, portanto, este livro tem uma enorme importância e seguramente no futuro –que não creio seja muito distante–, obrigará os historiadores dos dois países a reflectir na utilidade de se aceitarem e de se olharem como ponto de reflexão e de referência mútuos. Desse ponto de vista, fico muito feliz por ver que os meus trabalhos de análise comparada com a realidade aristocrática dos reinos vizinhos de Portugal deram o seu fruto e foram continuados, tal como eu aprendera com os meus dois Mestres referidos no início.

Finalmente, e sobre esta obra em concreto, é antes de mais o fruto de uma capacidade impressionante de persistência e de perspicácia, pelo claro entendimento da Autora de como era essencial cruzar as fontes portuguesas com as galego-leonesas, fossem elas régias, monásticas ou linhagísticas. Como o leitor compreenderá fui testemunha, ainda que à distância, das angústias e dos sucessos que esta investigação foi provocando à Inés e aos seus colegas e amigos, por solidariedade, como é evidente, mas também por sabermos, sobretudo os primeiros, que os resultados deste estudo tinham uma consequência directa para os que se vierem a fazer a partir daqui, ensaiadas que estão a metodologia e as questões interpretativas.

Claro está que, sobre a figura do fundador da linhagem, Fernão Peres Cativo, ainda pairam algumas sombras e interrogações, como sejam os laços que o uniriam ao primeiro monarca português – irmãos colaços? –, a ponto de este o nomear como alferes-mor desde o início da sua governação do condado-reino,

cargo que como é natural pressupunha uma enorme confiança entre ambos. Mas estas dúvidas são naturais em qualquer estudo. Quanto ao mais, podemos afirmar com a maior das seguranças que se trata de um trabalho inovador, de rigorosa pesquisa documental, e que nos oferece um quadro de grande rigor sobre a sociedade aristocrática dos séculos XI e XIII, na sua estruturação interna e nas suas relações com os outros poderes, nomeadamente com o poder régio.

Desse ponto de vista, Inés Calderón Medina inscreve o seu nome de forma assinalável na renovação historiográfica dos dois países ibéricos, oferecendo-nos um trabalho que também deve ser entendido como uma ponte que mais nos aproxima, portugueses e espanhóis, e que sublinha a importância do nosso passado comum.

Porto, 19 de Março de 2018

JOSÉ AUGUSTO DE SOTTOMAYOR-PIZARRO
Academia das Ciências de Lisboa
Faculdade de Letras – U. Porto /CEPESE

Introducción

Los Soverosa: una parentela nobiliaria entre tres reinos. Poder y parentesco en la Edad Media hispana (S.XI-XIII), es el resultado de la aportación de la autora al proyecto I+D «EXCELENCIA» “Poderes, espacios y escrituras en los reinos occidentales hispánicos (siglos XI-XIV)” (MINECO HAR2013-42925-P). En esta monografía pretende analizar la expansión del poder nobiliario más allá de las fronteras de su reino de origen, gracias a la extensión de las redes de parentesco durante los siglos centrales de la Edad Media. A través de este sistema la nobleza logró crear una red de solidaridad familiar que le permitía una gran movilidad entre las cortes y le facilitaba el aumento de su poder y patrimonio en varios reinos, en un tiempo en el que se estaban construyendo las monarquías ibéricas.

La imagen elegida para la portada de esta obra son los emblemas heráldicos que Sancha Alfonso, hija de Alfonso IX y Teresa Gil de Soverosa, utilizó para decorar su sepulcro. Representan a la perfección el comportamiento de esta parentela, tal vez el culmen de su política de parentesco, destinada a emparentar con la monarquía leonesa; que al mismo tiempo necesitaba su fidelidad para mantener el territorio que dominaban en la frontera galaico-portuguesa, dentro de los límites de su reino.

Soverosa es el nombre con el que la historiografía ha conocido a esta parentela. Esta denominación proviene de la honra de Soverosa, vinculada a los Sousa, que entró bajo su dominio a través del matrimonio entre Vasco Fernández Captivo y Teresa González de Sousa. Sin embargo, este topónimo es atribuido por primera vez a su hijo Gil Vázquez por el autor del “*Livro Velho*”, y por extensión se aplicaría al resto de parientes, ascendientes y descendientes, que en realidad, no lo utilizaron para identificarse en la documentación que emitieron. A pesar de ello, hemos decidido mantener esta denominación porque está consolidada en la historiografía. Su uso puede transmitir la idea de una estructuración agnática, que, sin embargo no existió entre los siglos XI y XIII, cuando se mantenía claramente una estructura cognaticia, a pesar de que alguno de los varones se erigiera en el cabeza de familia en la escena política¹.

Las circunstancias en las que nace el reino de Portugal representan un ejemplo particular en la Europa Occidental, en el que la nobleza tuvo un papel destacado, pues los monarcas necesitaban de su apoyo y fidelidad para mantener el

¹ SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A, “A chefia da linhagem aristocrática. Reflexões em torno de uma prática idealizada”, *Studia Zamorensia*, vol 12, 2013, pp. 27-40.

espacio que esta controlaba dentro de los límites de su reino². La política llevada a cabo por Fernando I en el territorio portugalense por la que promocionó a los infanzones en detrimento de la nobleza condal, provocó graves conflictos que terminaron con el asesinato del último conde portugalense en 1071. Entonces su hijo, Alfonso VI, nombró un “*vicarius regis*” que le representaba en este espacio, hasta que en 1096 el monarca restituyó el condado portugalense, delimitado al norte por el Miño y al sur por el Mondego, y entregó su gobierno a su hija Teresa y a su esposo Enrique.

Esta nueva frontera provocaba la separación de las parentelas nobiliarias asentadas en la región³, dado que se habían creado dos entidades político-administrativas diferentes. Pero el nacimiento de esta delimitación no acabó con el tejido de relaciones parentelares, feudovasalláticas, políticas y culturales que unían a las parentelas nobiliarias asentadas en el espacio⁴. La ubicación de sus dominios a ambos lados de la nueva frontera, provocó que determinadas familias, como los Celanova/ Pombeiro, Traba, Toroño, Cerveira, Velho, Cabrera y Ribera, Valladares, Limia, Silva, Sousa, Bragança, y Soverosa tuvieran un destacado papel político, puesto que de su fidelidad a una u otra monarquía dependía la definición del reino.

Estas circunstancias aportaron un gran poder a la nobleza transfronteriza y le proporcionaron una gran capacidad de cambio de fidelidad y de movilidad entre las cortes de Portugal y de León, pues en ambos reinos contaban con el apoyo de parientes y clientes que les sirvieron de plataforma para instalarse en la nueva corte que les acogía. Al tiempo que diseñaron una ambiciosa política de parentesco destinada a vincularse a través de relaciones no canónicas de sus mujeres con ambas monarquías, lo que garantizaba su fidelidad al rey que se había convertido en su pariente⁵.

En trabajos anteriores hemos descrito varios ciclos de movilidad nobiliaria desde el siglo XI hasta el final del reinado de Alfonso X, protagonizados por los integrantes de estas parentelas transfronterizas y entre los que tuvieron un lugar muy destacado los Soverosa⁶. Por ello, y porque consideramos que su política de

² SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A. “O nascimento de Portugal. Uma perspetiva nobiliárquica (1096-1157/1300)”, *Revista Portuguesa de História*, núm. 44 (2013), págs. 29-58. CALDERÓN MEDINA, I. “Reyes, nobles y frontera. Entre la violencia y el parentesco en el espacio fronterizo galaico-portugués”, *Cuadernos de Estudios gallegos*, LXIV, nº130, 2017, pp. 91-117.

³ CARDIM, P; DA FONSECA, L.A y GONZÁLEZ PAZ, C.A. “A fronteira e a estruturação do espaço”, en Fonseca, Luis Adão da (coord.), *Entre Portugal e a Galiza. (secs. XI A XVII). Um olhar peninsular sobre uma região histórica*, Porto, CEPESE-Fronteira do Caos Editores, 2014, págs. 225-253, pág. 175.

⁴ MARTINS FERREIRA, J. P, *A Nobreza Galego-Portuguesa da Diocese de Tui (915-1381)*, tesis doctoral inédita, Porto, Universidade do Porto, 2016. Agradezco al autor que me haya permitido consultar su obra que aún permanece inédita.

⁵ CALDERÓN MEDINA, I, “El concubinato regio en la definición de la frontera galaico-portuguesa (s. XII-XIII)” [en prensa].

⁶ CALDERÓN MEDINA, I, y MARTINS FERREIRA, J. P, “Beyond the border. The aristocratic mobility between the kingdoms of Portugal and León (1157-1230)”, *E-journal of Portuguese History*, vol 12, núm.1 (2014), disponible en:

parentesco con la monarquía leonesa fue la más exitosa de todas las diseñadas por estas parentelas, la elegimos como protagonista de nuestro estudio. Además de porque aún persisten varios aspectos oscuros relativos a su origen y sobre la magnitud de la red de parentesco que se extendió por Portugal, Galicia, León y Castilla, en los que pretendemos poner un poco de luz.

Los Soverosa fueron una de las parentelas más destacadas de la corte portuguesa desde, al menos, el reinado de Alfonso Enríquez hasta la muerte de Sancho II en 1248. Dada su trascendencia política, han sido analizados por varios autores con anterioridad como Mattoso, Leontina Ventura, Helena da Cruz Coelho y Sottomayor Pizarro⁷; incluso en trabajos anteriores hemos estudiado parcialmente la trayectoria en la corte leonesa de algunos de sus miembros, como Vasco Fernández, su nieta Teresa Gil, o Martín Gil y sus hermanos en la segunda mitad del siglo XIII. Estos trabajos previos, además de los dedicados a la movilidad nobiliaria entre León y Portugal llevaron a considerar la necesidad de dedicarles una monografía de conjunto en la que además de la reconstrucción genealógica, se analizara la política desarrollada entre los siglos XI y XIII⁸.

<http://www.brown.edu/Departments/Portuguese_Brazilian_Studies/ejph/html/is-sue23/pdf/v12n1a01.pdf> [Consulta 4/03/2017]. El primero de ellos se registra entre los últimos años del siglo XI y comienzos del siglo XII con dirección Galicia- Portugal en el ciertos magnates delos Traba, Celanova/Pombeiro, Limia/Novoa, Soverosa, Toroño, Valladares y Cabrera y Ribera, se trasladaron a la corte portugalense. El segundo se fecha entre 1157 y 1230 cuando separación del imperio de Alfonso VII y los conflictos fronterizos que caracterizaron este periodo motivaron la salida de Portugal de magnates como Suero Méndez de Tougues (1165), Pedro Pais de Maia en 1169 y el hijo ilegítimo de Alfonso Enríquez. En 1185 la muerte de Sancho I generó desavenencias con destacados magnates de su corte como Vasco Fernández y, en 1191 la llegada de Fernando Fernández de Braganza. Pero la guerra vivida a partir de 1211 generó la mayor llegada de magnates lusitanos a la corte de Alfonso IX como Gonzalo Méndez de Sousa, Martín Sánchez, hijo de Sancho I y el infante Pedro que en la década de los años veinte entraron en Portugal capitaneando las tropas del rey de León. El último ciclo se abre en la década de los cuarenta cuando la derrota de Sancho II en la guerra civil, provocó su exilio en Castilla acompañado de sus partidarios entre los que se encontraban Martín Gil de Soverosa y sus hermanos.

- ⁷ MATTOSO, J. "Identificação de um país. Oposição" en MATTOSO, J. *Obras completas*, vol 2 Lisboa Círculo de Leitores, 2000, pp. 143-145. VENTURA, L. *A nobreza de corte de Afonso III*, 2 vols, Coimbra 1992. (texto policopiado) VENTURA, L; GOMES, S. A. "Leiria na crise de 1245-1248. Documentos para uma revisão crítica", *Revista portuguesa de História*, T. XXVIII, Coimbra, 1993, pp. 168-197. CRUZ COELHO M^a H, E VENTURA L. "Vataça. Uma dona na vida e na morte". En *Actas das II jornadas luso-espanholas de História Medieval*, Porto, 1987, vol I, pp. 159-193. CRUZ COELHO M^a H, E VENTURA L. "Os bens da Vataça, visibilidade de uma existência" *Revista de História deas ideias*, vol IX, 1987, pp. 33-75. SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A, *As linhagens medievais portuguesas: genealogias e estratégias, (1279- 1325)*, Porto, Centro de Estudos de Genealogia, Heráldica e História da Família, Universidade Moderna, 1999, vol II, pp. 804- 816.
- ⁸ CALDERÓN MEDINA, I. *Cum magnatibus regni mei. La nobleza leonesa y el poder regio durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX de León (1157-1230)*, núm. 74, Madrid, CSIC, 2011 (Col. Biblioteca de Historia), pp. 212-216. CALDERÓN MEDINA, I, "Las otras mujeres del rey. El concubinato regio en el reino de León", en FERREIRA, M.R; LARANJINHA, A.S; MIRANDA, J.C. (coords) *Seminário medieval 2009-2011*, Ed. Estratégias criativas, Fundação Ciência e tecnologia, SMELPS. Porto 2011. pp. 255-287. CALDERÓN MEDINA, I, "La solidaridad familiar. La participación de la nobleza leonesa en la guerra civil portuguesa (1245- 1247)", *Hispania*, vol. 73, núm. 245 (2013), págs. 617-645. CALDERÓN MEDINA, I, y MARTINS FERREIRA, J. P, "Beyond the border".

Asimismo, la profusión de publicación de fuentes diplomáticas en los últimos treinta años en Portugal, Galicia, León y Castilla, y la utilización de documentación inédita ponen a nuestra disposición una enorme cantidad de información que revelará algunos aspectos que aún permanecían en penumbra. Su origen, el motivo de la facilidad de su movilidad entre las cortes, y la magnitud de la red de parentesco que les permitía introducirse en la corte leonesa y posteriormente castellana, y regresar a Portugal, en la mayor parte de las ocasiones, sin demasiados traumatismos. El análisis de la documentación y el avance de los conocimientos acerca de las vinculaciones de nobleza plenomedieval de los últimos años, permitirán poner al descubierto ciertos aspectos desconocidos del comportamiento de esta parentela y su evolución política entre tres reinos.

La tarea no será sencilla, ya que se va a analizar a diez generaciones de una parentela que vivieron durante más de dos siglos en los que tuvieron una enorme movilidad entre las cortes y que extendieron su patrimonio desde el Atlántico hasta la frontera riojana. Su archivo se ha perdido, lo que dificulta su estudio y obliga a tener que consultar una ingente cantidad de diplomas en un ámbito cronológico y espacial muy dilatado. La documentación lusitana relativa a esta parentela es más numerosa y mejor conocida, por lo que permite un mayor conocimiento de la trayectoria política de los individuos que permanecieron en Portugal, desde comienzos del siglo XII. Sin embargo, las fuentes conservadas del otro lado de la actual frontera son escasas, dispersas y en ocasiones confusas, pero permiten reconstruir las primeras generaciones y su desarrollo vital y político en León, Galicia y Castilla.

Una parte destacada de la documentación privada se ha conservado en los archivos de las instituciones monásticas vinculadas directamente a la parentela, pero también a las parentelas con las que emparentaron, por lo que ha sido necesario recolectarla en las colecciones diplomáticas de instituciones tan alejadas en el espacio, como Santa María de Oia, Santa María de Melón, Sahagún, o Santa María de Herce, y en el tiempo, desde los monasterios particulares como San Salvador de Villacite, San Pedro de Zamudia a las nuevas fundaciones mendicantes como Santa Clara de Toro, Santo Domingo de Lisboa, y las santiaguistas de Santa Eufemia de Cozuelos y Santi Spiritus de Salamanca, entre otras. Asimismo se ha utilizado la documentación catedralicia de Orense, León, Astorga, Salamanca, Zamora, Coimbra, Oporto y Santiago en la que se conservan diplomas de donaciones, ventas, etc de los miembros de la parentela. El estudio de esta documentación permitirá reconstruir el patrimonio de los Soverosa en tres reinos hispánicos, así como sus relaciones parentelares en gran medida.

La documentación regia configura un “*corpus*” copioso ya que se ha analizado la documentación emitida en León desde el tiempo de Fernando I hasta Sancho IV de Castilla y en Portugal, desde el tiempo de la condesa Teresa hasta el reinado de D. Dinis; lo que supone la utilización de la documentación emitida por dieciocho cancillerías regias. El análisis de esta ingente cantidad documental y la

combinación de los datos obtenidos relativos a los miembros de la parentela, permitirá reconstruir la carrera política, desarrollada entre tres cortes, por los miembros más destacados de los Soverosa que sirvieron, casi simultáneamente, a varios monarcas. Asimismo, las inquiriões, elaboradas a instancias de los reyes portugueses, aportan una valiosísima información, necesaria para reconstruir el patrimonio que tuvieron en tierras lusas.

La presencia de los Soverosa en la crónica es residual en las obras coetáneas, dado que en la corte castellana no alcanzaron cargos destacados y en el caso de los hijos ilegítimos de Alfonso IX fueron silenciados deliberadamente para no opacar la figura de Fernando III tras su llegada al trono leonés. Mientras que las crónicas posteriores, como la Crónica de Portugal de 1419, recrean las situaciones protagonizadas en el siglo XIII por los miembros de la familia en su apoyo a Sancho II.

Las fuentes emanadas desde los círculos nobiliarios permiten tener otra perspectiva de los protagonistas de esta obra. Los libros de linajes portugueses, elaborados a finales del siglo XIII y primera mitad del siglo XIV, además de facilitar la reconstrucción genealógica de la parentela, aportan multitud de datos sobre nuestros protagonistas, como rasgos de personalidad, descripciones físicas o circunstancias personales que no se perciben en la documentación diplomática. Esta es una fuente riquísima, pero en el caso de la parentela analizada, consideramos que contiene algunos errores que, a nuestro juicio, han lastrado su estudio.

Los Soverosa también participaron del ambiente cultural que se desarrolló a lo largo del siglo XIII. Algunos de sus miembros fueron autores, como Vasco Gil, mientras que otros como Dordia Gil y Martín Gil fueron aludidos en algunas composiciones líricas, que también serán analizadas desde la perspectiva de la Antropología histórica, porque muestran unos perfiles de los nobles y su mentalidad que no quedan reflejados en otro tipo de documentación.

Las fuentes epigráficas transmiten una valiosa información acerca de determinados miembros de esta parentela; así como los testimonios heráldicos que se han conservado a partir de la segunda mitad del siglo XIII, insertos en sepulcros y sellos, que han permitido identificar a numerosos personajes sobre los que, en ocasiones, había controversia. Asimismo, se emplearán fuentes arqueológicas, principalmente las obtenidas en excavaciones desarrolladas en el monasterio de Santa María y San Andrés del Arroyo.

A pesar de la cantidad y variedad de fuentes empleadas en esta monografía, somos conscientes de que la escasez y parcialidad documental en ciertas ocasiones impedirá establecer identificaciones y filiaciones definitivas, por lo que solo podremos argumentar y fundamentar hipótesis que consideramos acertadas pero que, sin embargo, no podemos certificar documentalmente.

El objetivo de esta monografía es estudiar la evolución de esta parentela desde sus orígenes hasta finales del siglo XIII. Pero su comportamiento y la es-

trategia seguida a lo largo de las generaciones permitirá, al mismo tiempo, observar de manera transversal el panorama nobiliario de los reinos ibéricos occidentales entre los siglos XI al XIII, ya que emparentaron con destacadas parentelas portuguesas, castellanas y leonesas y sirvieron a varios reyes.

La metodología aplicada a un estudio nobiliario de este tipo es compleja, ya que aborda el estudio de diez generaciones que vivieron en un periodo de casi doscientos cincuenta años y que se movieron entre tres cortes. Para abordar un estudio de esta naturaleza la premisa fundamental es sobrepasar la barrera mental que representa la frontera entre los reinos. El avance en la investigación sobre la nobleza plenomedieval en los últimos años, ha puesto de manifiesto la porosidad de la frontera que permite una movilidad entre las cortes y la extensión de las redes de parentesco en los reinos hispánicos. Por ello, es necesario analizar a la nobleza sin circunscribirla en los compartimentos estancos que pueden parecer los reinos, sino como una masa de agua vertida sobre el territorio que se filtra por debajo de la línea divisoria que trazaron los monarcas, y de los muros que la historiografía ha construido para estudiar los reinos medievales. Para lograr esta visión, es necesario realizar un análisis detallado y simultáneo de los diplomas emitidos por las dos o tres cancillerías regias a estudio, pues combinando sus datos es posible reconstruir la carrera política de los magnates que sirvieron a varias monarquías. Del mismo modo, es necesario abordar el estudio de la documentación privada porque permite reconstruir líneas de descendencia o ascendencia vinculadas a instituciones monásticas de distintos reinos, lo que permitirá conocer la magnitud de la malla de parentesco tejida durante generaciones.

Para lograr nuestro objetivo utilizaremos una perspectiva de zoom; es decir, que en primer lugar centraremos nuestra mirada en un radio corto en el territorio dominado por los condes portucalenses desde finales del siglo XI, para ampliar nuestra visión al reino de León desde 1157 hasta 1230 y posteriormente abrir el objetivo hasta la extensa corona de Castilla, que se encontraba en su mayor avance conquistador. Esta perspectiva nos lleva de una visión local a una panorámica que, al mismo tiempo, es una metáfora de la trayectoria de los Soverosa, que desde su solar de origen lograron extender a través de la política de parentesco y del servicio a las monarquías portuguesa, leonesa y castellana su poder desde sus solares de origen hasta Portugal y la extendida corona de Castilla.

El conde don Pedro en su libro de linajes identifica a Fernando Pérez Captivo como el origen de esta parentela, cuyos miembros a lo largo de las generaciones siguientes abandonaron momentáneamente o de manera definitiva Portugal para integrarse en la corte vecina. Este enigmático hombre, en gran medida desconocido, a pesar de que fue el primer alférez de Alfonso Enríquez es el individuo con el que comienza nuestro análisis. Las sospechas de que pudiera tener una relación previa con Astorga y el Bierzo han motivado la búsqueda de su origen y de posibles relaciones parentelares y patrimoniales en este espacio.

A partir de la reconstitución genealógica y la prosopografía se reconstruyen tres generaciones de su ascendencia, lo que se ha logrado determinar su origen y aumentar las ramas del árbol genealógico de sus descendientes, que son analizados en los cuatro siguientes capítulos. En el capítulo final se estudiarán los mecanismos utilizados por los miembros de la parentela a lo largo de los siglos XI al XIII, para crear su identidad, conciencia y memoria a través de la antroponimia, la genealogía, la heráldica y la elección del lugar de sepultura en ciertas instituciones con las que la mantenían estrechos lazos espirituales.

Recorriendo las ramas de este frondoso árbol genealógico conoceremos a los miembros de esta extensa parentela, además de su desarrollo político, patrimonial, y espiritual a lo largo de los siglos XI- XIII. Mujeres rebeldes, concubinas, cruzados, freiras, hijos de rey, trovadores, caballeros fieles a su rey; y otros que cambian de fidelidad, servidores de distintos reyes, son los protagonistas de esta obra en la que se estudiarán sus trayectorias vitales para comprender el comportamiento de una parentela nobiliaria transfronteriza en los siglos plenomedievales. Estos hombres y mujeres son un testimonio perfecto del desarrollo de la nobleza desde su solar de origen a la expansión a escala casi peninsular, lograda gracias a su servicio a varias monarquías y a la extensión de las redes de parentesco, que les unieron a los reyes y a las grandes familias de Portugal, León y Castilla. Ello les convirtió en una poderosa parentela en los reinos occidentales hispanos que, sin embargo, ha pasado casi desapercibida para los estudiosos de los reinos de León y Castilla.

Capítulo 1

El origen de los Soverosa

“Os de Soverosa, que brotaram do glorioso capitão de Afonso Henriques, Fernão Peres Cativo, da origem galega e cuja varonia se havia perdido, não encontram nenhum descendente por fêmea para lhes exaltar a memória”¹

MATTOSO, J.

Fernando Pérez Captivo es, según la historiografía, el origen de esta parentela que tendrá un papel muy destacado en la corte portuguesa desde 1129 hasta finales del reinado de Sancho II de Portugal; cuando sus representantes principales abandonan el reino junto al monarca destronado.

Pero, ¿quién es este individuo? Se trata de un personaje difuso puesto que las fuentes genealógicas portuguesas, elaboradas a finales del siglo XIII y en el XIV, transmiten información contradictoria e incluso errónea sobre él. Este hecho denota que en esa cronología ya se había perdido la información exacta sobre su origen familiar. Por otra parte, la documentación diplomática coetánea tampoco aporta demasiada información. Más allá de la presencia, casi constante, de Fernando en las listas de confirmantes de la documentación regia portuguesa, apenas se conservan dos importantes donaciones efectuadas por Alfonso Enríquez en agradecimiento a su fidelidad. Asimismo, tampoco se ha conservado excesiva documentación familiar que, posiblemente, se guardaba en el monasterio de Pombeiro con el que las sucesivas generaciones de los Soverosa tuvieron una intensa relación. No obstante, en ocasiones, y especialmente en esta cronología de los albores de la nacionalidad portuguesa, es necesario superar la barrera mental que supone la frontera actual entre los dos países para mirar a ambos lados, porque de la combinación de los datos localizados en los fondos diplomáticos de instituciones de ambos reinos, se obtienen magníficos resultados que permiten profundizar en numerosos aspectos de la realidad nobiliaria portuguesa y leonesa de los siglos XI- XIII.

1. FERNANDO PÉREZ CAPTIVO

Son muchos los aspectos acerca de la trayectoria política y vital de este magnate que se escapan a nuestro conocimiento, dadas las condiciones de la documentación medieval y de la información genealógica que ha llegado hasta nuestros días. Uno de los aspectos que más ha llamado la atención a la historiografía es la propia

¹ MATTOSO, J. “Identificação de um País. Oposição”, en MATTOSO, J. *Obras completas*, vol 2, p.177.

ascendencia de este magnate, puesto que se conservan datos contradictorios e incluso erróneos. Estas circunstancias transmitidas por las fuentes han llevado a construir varias hipótesis sobre su identificación: ¿Se trataba del hijo del conde Pedro Froilaz de Traba? o ¿acaso era el varón nacido de la relación entre la reina Urraca y el conde Pedro González de Lara?² o, tal vez, ¿puede proponerse otra identificación? En las próximas páginas intentaremos esclarecer este y otros aspectos de su vida.

Los libros de linajes portugueses atribuyen varios patronímicos a Fernando el Captivo. El “*Livro do Deão*” lo denomina “*Fernand’Alvares, onde vem os de Soverosa*”³ y el conde don Pedro en su nobiliario lo define como “*Fernão Gomes, filho do Conde Gomes de Sobrado*”⁴. Estas informaciones no concuerdan con el patronímico, Pérez, que Fernando utiliza en la documentación diplomática. La referencia del “*Livro do Deão*” puede explicarse como un error al identificarlo con un miembro de la familia denominada por los libros genealógicos portugueses como los Álvarez de Asturias, en realidad los Noreña, pues en reiteradas ocasiones se identifica con esta parentela asturiana a otros nobles foráneos de los que se desconoce su origen.

El conde don Pedro en su libro de linajes lo denomina “*Fernão Gomes, filho do Conde Gomes de Sobrado*”. José Mattoso explica este error del libro de linajes⁵ y estima que podría tratarse de un hijo ilegítimo del conde Pedro Froilaz de Traba⁶, quien fue durante la primera mitad del siglo XII conde de Sobrado. Considera que Fernando Pérez Cativo fue probablemente ilegítimo, lo que explicaría la homonimia con otro hijo legítimo del conde Pedro Froilaz de Traba, el gran conde Fernando Pérez de Traba, que tendría destacadas vinculaciones con Portugal y con

² Jiménez de Rada afirma que Fernando Hurtado era hijo de la reina y el conde Gómez de Candespina. FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (ed.), *De rebus Hispaniae: Corpus christianorum. Continuatio medievalis* 72. Turnholt: Brepols, 1987. Livro VII, Cap. II.

³ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), *Livros Velhos de Linhagens, en Portugaliae Monumenta Historica*. Nova Série, vol. I, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, 1980. LD1B3.

⁴ MATTOSO, J. (ed. crítica), *Livro de Linhagens do Conde D. Pedro, en Portugaliae Monumenta Historica*. Nova Série, vol. II, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, 1980. LL 22D9, 25A1. Se utilizará el siguiente sistema de abreviaturas para referirnos a los distintos libros de linajes: LV (*Livro Velho de Linhagens*), LD (*Livro de Linhagens do Deão*) LL (*Livro de Linhagens do Conde D. Pedro*).

⁵ Destaca que Gómez González, nieto de Pedro Froilaz de Traba fue conde de Sobrado desde 1166 a 1208 y tenía un hijo llamado Fernando Gómez, con quien pudo confundirle el autor de los libros de linajes y por ello referirse a Fernando el Captivo con el patronímico *Gomes*. MATTOSO, J. *Afonso Henriques*, Circulo de Leitores, Lisboa 2006, p. 73. No obstante, la cronología no se adecua a este personaje.

⁶ Mattoso defiende la hipótesis de que Fernando Peres Captivo era hijo del conde de Sobrado como apuntan los libros de linajes, es decir, hijo del conde Pedro Froilaz de Traba, aunque probablemente se tratara de un hijo ilegítimo y, por tanto medio hermano del conde Fernando Pérez de Traba. MATTOSO, J. “A nobreza medieval galaico-portuguesa. A identidade e a Diferença”, en MATTOSO, J. *Portugal Medieval, novas interpretações, Obras Completas*, vol 8, pp. 129- 147, p. 132-133. MATTOSO, J (2006), pp. 72-74.

doña Teresa, la madre de Alfonso Enríquez⁷. Mattoso localiza además a otros hermanos de Fernando el Captivo en la corte de Alfonso I de Portugal que, posiblemente, eran hermanos enteros pues tenían el mismo patronímico.

Otra hipótesis de identificación fue elaborada por el genealogista Salazar y Castro quien lo identificó como el hijo nacido de la relación entre el conde Pedro González de Lara y la reina Urraca⁸. Varios autores posteriores han defendido esta teoría, como Salazar Acha que afirma que Fernando Pérez Captivo fue nombrado mayordomo por su medio hermano, el emperador Alfonso VII, en 1156 y permaneció en el cargo hasta 1157⁹. José Augusto de Sottomayor Pizarro recoge esta hipótesis, que supone que Fernando Pérez Captivo era primo carnal de Alfonso Enríquez. Según el historiador portugués, esta circunstancia explicaría la inmediatez con la que el infante Alfonso le entregó la alferecía en 1129 y la confianza que depositó en él manteniéndolo en el cargo hasta 1137¹⁰, y convirtiéndolo en su mayordomo desde 1146 a 1155¹¹. De ser cierta esta hipótesis estaría en consonancia con la estrategia seguida por Alfonso Enríquez tras la batalla de San Mamede, cuando entregó los principales cargos palatinos a nobles con los que tenía un estrecho parentesco. A través de esta estrategia don Alfonso habría creado un sólido grupo nobiliario que le fue fiel desde los primeros momentos en los que asumió el poder.

No obstante, los últimos estudiosos de la familia Lara no están de acuerdo con esta identificación. Sánchez Mora no identifica al hijo habido de la relación entre la reina Urraca y el conde Pedro González de Lara, que en la documentación castellana aparece denominado como Fernando Pérez Hurtado/Furtado, con Fernando Pérez Captivo, aunque deja lugar a la duda. Simon Barton no hace mención a este asunto en su trabajo sobre la nobleza leonesa y castellana de los siglos XII y XIII, y Simon Doubleday apenas menciona a la descendencia del conde de Lara

⁷ Acerca del conde Fernando Pérez de Traba, veáse. LÓPEZ SANGIL, J.L. *A nobreza altomedieval galega. A familia Froilaz-Traba*, Ed. Toxos Outos, serie trívium, 8, Noia, A Coruña, 2005, pp. 74-96 y 121-149.

⁸ SALAZAR Y CASTRO, L. *Historia genealógica de la casa de Lara: justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe por don Luis de Salazar y Castro*. Imprenta Real, Madrid 1696, tomo I, cap. XIII. pp. 102- 105. El genealogista fue el primero en establecer esta filiación, pues hasta entonces se pensaba que este vástago había nacido de la relación de la reina don Gómez González de Candespida, como indicaba Jiménez de Rada. *De rebus hispanie*, Livro VII, Cap. II, al que seguirían en la Crónica General de España y, posteriormente, numerosos eruditos. SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, p. 102. Estima que el cognomen *Furtado*, proviene de su condición de hijo habido fuera del matrimonio “*a hurto*”.

⁹ SALAZAR ACHA, J. *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Centro de Estudios políticos y Constitucionales, Madrid 2000. pp. 170- 171, 372.

¹⁰ SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A. “De e para Portugal. A circulação de nobres na Hispânia medieval (séculos XII a XV)”, *AEM*, 40/2, julio-diciembre 2010, pp. 889- 924, p. 916.

¹¹ VENTURA, L. *A nobreza de corte de Afonso III*, vol II, Coimbra 1992. (texto policopiado). p. 988.

y la reina, puesto que no era este el objetivo de su obra¹². Reilly apunta la posibilidad de que Fernando Pérez fuera el segundo hijo de la pareja, nacido tras Elvira, pero no analiza su trayectoria vital, ni hace mención a la controversia de su identificación¹³. Asimismo Portela y Pallares dedican apenas una breve mención a Fernando Pérez, hijo de la reina y del señor de Lara, pero en ningún caso lo identifican como el Captivo, alférez de Alfonso Enríquez¹⁴.

Pero además de estas dos posibles identificaciones que ha planteado la historiografía hasta este momento, consideramos que es necesario indagar en la posibilidad de que Fernando Pérez Captivo, sea el individuo que aparece en varios diplomas fechados entre los años cuarenta y cincuenta del siglo XII en la región del Bierzo, especialmente en torno a la ciudad de Astorga. Asimismo, habrá que analizar a ciertos personajes que se mueven en ese entorno y que utilizan el cognomen “*Captivus*”¹⁵, porque intuimos que podría tratarse de sus hermanos y sobrinos, descendientes de un individuo denominado “*Petrus Pelagiz*”

No es un asunto fácil de resolver. Las fuentes conservadas, en ocasiones, hacen pensar que pudiera tratarse de la misma persona, sin embargo, en otras, se observa claramente que se trata de dos individuos homónimos y coetáneos. Ambos: Fernando el Captivo y Fernando Furtado, participaron en la escena política leonesa y lusitana, por lo que la maraña de información a veces puede inducir a confusión.

En las siguientes páginas se pretende reconstruir la trayectoria vital y política de Fernando Pérez, conjugando los datos extraídos de las fuentes lusas con las referencias conservadas en la documentación leonesa y castellana. Sospechamos que se trata de dos individuos homónimos y coetáneos e intentaremos demostrarlo. Asimismo, se analizará la posible ascendencia de Fernando Pérez Captivo de “*Petrus Pelagiz*”, lo que abriría la puerta a una nueva identificación de este insigne magnate del que descienden los Soverosa.

1.1. Fernando Pérez, el Captivo/ Fernando Pérez Furtado

Los primeros datos conservados en la documentación diplomática acerca de un individuo llamado Fernando Pérez son los del hijo de la reina Urraca y el conde Pedro González de Lara, que fue conocido con el cognomen “*Furtado*”, aunque en ocasiones signa como “*filius minor*”.

¹² DOUBLEDAY, S.R. *Los Lara. Nobleza y monarquía en la España Medieval*, Ed. Turner, Madrid 2004, p.33. El autor advierte en la introducción que el objetivo de su obra no es analizar las estructuras de parentesco de la familia sino su relación con el poder real, IDEM, *Ibidem*, p. 9.

¹³ REILLY, B. F. *The kingdom of León-Castilla under Queem Urraca: 1109-1126*. Princeton University Press, 1982, pp. 217. El mismo autor hace mención a Fernando Pérez en su obra sobre el reinado de su medio hermano Alfonso VII. REILLY, B. F. *The kingdom of León-Castilla under King Alfonso VII: 1126-1157*. University of Pennsylvania Press, 1998, pp. 13, 71, 136.

¹⁴ PORTELA, E; PALLARES, C. *La reina Urraca*. Nerea, San Sebastián, 2006.p. 48.

¹⁵ En el epígrafe 2.1. se abordará este aspecto.

Este Fernando confirma un diploma en 1120, que se conserva en el fondo diplomático del monasterio de Sahagún, junto a su padre Pedro González de Lara y su tío Rodrigo González, como tenente de Baro e Cellorigo¹⁶. Sánchez Mora no logra identificar estas tenencias, sin embargo, según Montenegro Valentín, se trata de dos tenencias lebaniegas en las que los Lara tenían ciertos intereses¹⁷. Sánchez Mora duda que se trate del hijo del conde de Lara, ya que estima que aún no había alcanzado la edad adulta para ostentar un cargo administrativo, aunque considera muy probable que fuera él, pues se encuentra en el círculo más estrecho de la familia¹⁸. Sin embargo, no sería extraño que un menor apareciera en la documentación familiar, ya que es una práctica habitual en las parentelas aristocráticas de la época¹⁹.

En 1122 aparece en un diploma junto a Pedro González de Lara, la esposa de este, doña Eva, además de María Pérez y doña Elvira –medio hermana y hermana entera de Fernando Pérez respectivamente- por el que se establece un acuerdo entre los términos de los concejos de Pinilla, Renedo y Santa María de Retortillo²⁰. En noviembre de 1223, un documento en que Vermudo Pérez dona a la catedral de León el hospital que había construido para recibir a pobres y peregrinos en la ciudad de León, está confirmado por la reina Urraca y por “*fi-lius eius rex Adephonsus, Fernandus Petri minor filius*”²¹. Don Fernando destacaba en esta ocasión su condición de hijo menor de la reina. Esta es la última referencia que se conserva del hijo de doña Urraca en territorio leonés y castellano hasta 1140. Es un extenso periodo en el que no hay noticias de tan destacado personaje en el reino de su madre. No se conoce la posición que Fernando Pérez Furtado tuvo en los enfrentamientos habidos entre su padre, el conde Pedro González de Lara, y el infante Alfonso, aunque parece que se posicionó del lado de su medio hermano.

¹⁶ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, IV*, León 1991, (Colección Fuentes y Estudios de historia leonesa, nº 38), doc. 1202.

¹⁷ MONTENEGRO VALENTÍN, J. *Santa María de Plasencia. Un estudio de un territorio a través de un centro monástico (857- 1252)*, Secretariado de Publicaciones Universidad de Valladolid, Valladolid 1993, p. 226.

¹⁸ SÁNCHEZ DE MORA, A. *Los Lara. Un linaje castellano en la plena Edad Media*, Excma. Diputación provincial de Burgos, 2007, p. 78.

¹⁹ Lo mismo sucede en la donación que Vela Gutiérrez y su esposa Sancha Ponce hacen del monasterio de San Esteban de Nogales en 1149 en cuya lista de confirmantes aparecen sus hijos menores Rodrigo y García. CAVERO DOMÍNGUEZ, G. *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Nogales, (1149-1498)* doc. 1. FERNÁNDEZ CATÓN, J.M^a. (dir.) Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 91. León. 2001. Véase CALDERÓN MEDINA, I. “La introducción del Cister en San Esteban de Nogales: del monasterio familiar a la nueva religiosidad” *Cistercium*, 251, 2008, pp. 427-445.

²⁰ SERRANO, L. *El cartulario de San Pedro de Arlanza: antiguo monasterio benedictino*, Madrid 1925, doc. 92.

²¹ FERNÁNDEZ CATÓN, J.M^a. *Colección documental de la catedral de León, V*, León 1990, (Colección Fuentes y Estudios de historia leonesa, nº 45), doc. 1378.

Fecha	Cargo	Documento
1120	Tenente Cellorico y Baro	SHG 1202
1122	<i>Fernandus Petriz, conf.</i>	Arlanza, doc. 92
1123, noviembre,	<i>Fernandus Petri minor filius</i>	CDACL, 1378
1136, marzo, 15	<i>Ferrandus Petrez, frater infantisse</i>	Dip.Sancha. 22.
1139, julio, 7	<i>Fernandus Petriz, coiermano de infans,</i>	DMP, DR.doc. 174
1140, abril	<i>Fernando Furtado (conf),</i>	DMP, DR.doc. 176.
1140, junio	<i>Fernandus Petriz Furtado, (confirmat),</i>	DMP, DR.doc. 178.
1140, julio, 7	<i>Fernandus Petri</i>	DMP, DR.doc. 180.
1141, septiembre	<i>Fernandus Furtado, conf</i>	Antealtares doc. 8
1141, septiembre, 24	<i>Fernandus Furtado, conf</i>	Antealtares doc. 9

Tabla 1. Referencias a Fernando Pérez Furtado en la documentación 1120-1141.

Es cierto que no hay noticia de Fernando Pérez en la corte leonesa y castellana hasta la década de los cuarenta, pero surge casi de manera espontánea y con una enorme fuerza un hombre llamado Fernando Pérez Captivo en la corte de Alfonso Enríquez. Este hecho induce a pensar que podría tratarse de la misma persona que se habría instalado en Portugal, como habían hecho otros magnates leoneses en torno a estas fechas²². Sin embargo, sospechamos que no es así y que se trata de otro individuo.

Pocos días después, en 1129, aparece en la documentación portuguesa por primera vez Fernando Pérez Captivo al frente de la alferecía²³. En este tiempo el

²² El conde Osorio Martínez pudo refugiarse en Portugal en torno a 1146 tras su grave enfrentamiento con Alfonso VII, véase CALDERÓN MEDINA, I E MARTINS FERREIRA, J.P. "Os senhores de Cabreira e Ribeira. Um estudo sobre a sua origem e transcendência peninsular", Revista Portuguesa de História, t. 44, pp.123-152, p. 136.

²³ DMP, DR, vol I. tomo I. doc. 99. En este diploma en el que Fernando Captivo signa por primera vez como alférez, Alfonso Enríquez da una carta de coto a favor del monasterio de San Salvador de la Torre (Viana do Castelo) "*Ego infans domnus Alphonsus bone memorie magni Ildephonsi imperatoris Ispaniae, nepos et filius comitis Anrici et regine Tarasie cautum facio ad ipsum monasterio de Sancto Salvatore de Turre pro remedio anime mee et pro precio quod accepi de Pelagio Pelaiz ut seruiret mihi per spacium trium annorum cum suis militibus sine soldada et pro duobus equis quos dedit mihi Soeriz Goterriz preciatos in D^{os} et LXXX^a modios et pro alio equo quem dedit mihi Pelagius Guterriz preciatum in CC^{os} et XL^a modios et pro una mula et uno vaso argenteo preciatos in CCCC^{os} et nonaginta modios*". Este diploma está fechado el 25 de junio de 1129 y confirmado por "*Pelagius Bracarense episcopo, Ermigius Moniz, curie dapnifer, Fernandus Captivus alferiaz, Gonçaluo Rodriguiz, Garcia Menendiz y Laurencius Uenegas*". DMP, DR; vol I, tomo I doc. 100 En este diploma simplemente confirma tras *Petrus Pai*. Asimismo en agosto de 1129 vuelve a confirmar un

infante estaba intentando liberarse de la tutela de los magnates norteños para apoyarse en una nobleza más fiel y dependiente, que le debiera su promoción social²⁴. Mattoso identifica al nuevo alférez como un posible hijo ilegítimo del conde gallego Pedro Froilaz de Traba, que había sido conde de Sobrado. Asimismo, afirma que en la corte de don Alfonso se integraron años después dos de sus hermanos: Alvaro Pérez que fue alférez entre 1142 y 1145²⁵ y, posiblemente, Martín Pérez documentado en la corte lusa en 1166²⁶. Sin embargo, no se han registrado hijos del conde Pedro Froilaz con esos nombres, ni legítimos ni ilegítimos, en la documentación gallega²⁷.

Fernando Pérez Captivo aparece con Alfonso Enríquez en la batalla de San Mamede, también junto a él estaba Rodrigo Méndez de Tougues (Traba), además de otros nobles de origen gallego y los nobles portucalenses, lo que según Mattoso indica que el movimiento de los partidarios de don Alfonso se centraba más en contra de la propia persona del conde Fernando Pérez de Traba que contra los otros nobles de origen gallego que se habían instalado ya en las tierras que acabarían siendo Portugal²⁸. Pero, ¿qué explica que Fernando Pérez Captivo tomase partido por Alfonso Enríquez y no por su supuesto medio hermano Fernando Pérez de Traba?, ¿por qué Alfonso Enríquez le confió la alferecía con tanta celeridad, cuando se trataba de un cargo de absoluta confianza a un supuesto miembro de los Traba?

Mattoso no considera que sea algo extraño, pues Fernando Pérez Captivo estaría enfrentando a su propio medio hermano, el conde Fernando Pérez de Traba. Ciertamente, a lo largo del siglo XII no era anómalo que varios miembros de una parentela se enfrentaran pues, en numerosas ocasiones, primaban los in-

diploma como *Fernandus Captivus*. DMP, DR. Vol I, Tomo I, doc. 103, y fechado por el autor entre 1129 y 1135, por el que Alfonso Enríquez dona la villa de Mahide al monasterio de San Martín de Castañeda, confirma como "*dompnus Fernandus signifero regis*". El diploma 105 del mismo volumen está fechado en enero de 1130 y está confirmado por "*Fernandus alferes*".

²⁴ MATTOSO, J. D. *Afonso Henriques*, Circulo de Leitores, Lisboa 2006, pp. 52-53.

²⁵ MATTOSO, J. Obras completas. *Identificação de um país, Oposição*, vol 2, Circulo de Leitores, Lisboa 2001, p. 144. El libro del Deán señala a Teresa Álvarez, "*irmã de dom Fernand'Álvares, onde vem os Soverosa*", LD 1B3. Éste es un error, ya que el patronímico de Fernando el Captivo fue Pérez; no obstante, en la documentación sí que se registra la presencia de esta mujer: Teresa Álvarez de Soverosa, por lo que es posible que pudiera tratarse tal vez de una hija de Álvaro Pérez, aunque no podemos asegurarlo puesto que no hay documentación que permita establecer su ascendencia. No obstante, estuvo casada con Nuño Sánchez Barbosa y tuvo con él a Pedro Núñez Barbosa y a Sancha Núñez Barbosa. LD1B3. El conde don Pedro no señala la ascendencia de la esposa de Nuño Sánchez Barbosa, LL37B3. Véase. SOTTOMAYOR PIZARRRO. J.A. *As linhagens medievais portuguesas: genealogias e estratégias, (1279- 1325)*, Porto, Centro de Estudos de Genealogia, Heráldica e História da Família, Universidade Moderna, 1999. Vol I, p. 513. El autor señala que debió de morir antes de 1227 y que aún en 1288-90 era recordada por los inquiridores como propietaria en San Martón de Lagares.

²⁶ VENTURA, L. *A nobreza de corte de Afonso III*, vol. I, (texto policopiado), Coimbra 1992. p. 162.

²⁷ LÓPEZ SANGIL, J. L. *A nobreza altomedieval galega. A familia Froilaz-Traba*, pp. 53- 121.

²⁸ MATTOSO, J., "A primeira tarde portuguesa" en *Portugal Medieval, novas interpretações*, en MATTOSO, J. *Obras completas*, vol 8, pp. 11-30, p. 19.

tereses personales por encima de los del grupo parentelar. Por otra parte, el “*cognomen*” Captivo significa “el pequeño”, o “el menor” lo que estaría en consonancia con su relación como segundo hijo con el mismo nombre de Pedro Froilaz de Traba, nacido de distinta madre²⁹.

No obstante, algunos investigadores como Sottomayor Pizarro afirman que posiblemente el infante Alfonso no nombraría alférez a un Traba sino que Fernando Pérez Captivo debía de ser un individuo cercano con el que es factible que mantuviera un estrecho vínculo parentelar; por lo tanto, estima que pudiera tratarse de su primo, el hijo de la reina Urraca y Pedro González de Lara³⁰.

Pero es necesario analizar con detenimiento el primer diploma en el que Fernando Pérez Captivo participa en la corte alfonsina, fechado el 25 de junio de 1129. Se trata de una carta de donación en la que el infante da coto a favor del monasterio de San Salvador de la Torre³¹, y lo hace en agradecimiento a Pelayo Peláez que le había servido durante tres años con su hueste sin haber recibido soldada alguna y por dos caballos que le había dado Suero Gutiérrez, y como pago por un caballo que le había entregado Pelayo Gutiérrez. El diploma está confirmado por “*Pelagius Bracarense episcopo, Ermigius Moniz, curie dapnifer, Fernandus Captivus alfearez, Gonçaluo Rodriguiz, Garcia Menendiz y Laurencius Uenegas*”³².

Mattoso ha analizado la identidad de los personajes que aparecen en esta carta de coto y afirma que se trata de varios miembros de la familia Silva³³, que estaban en el bando que había apoyado al infante en su enfrentamiento con su madre y el conde Fernando Pérez de Traba. En dicha carta don Alfonso compensa y agradece el apoyo militar prestado por varios Silva en los momentos anteriores a la batalla de San Mamede³⁴. Es en este momento cuando Fernando el Captivo se integra en la curia palatina con una importante función militar al frente de la alferecía³⁵.

Desde ese momento el ascenso del Captivo en la corte del infante Alfonso es imparable y se convierte en uno de los individuos más próximos al que será primer rey de Portugal. En junio de 1130 confirma un diploma de Alfonso Enríquez como

²⁹ Este comportamiento antroponímico no era extraño entre la alta nobleza gallega y leonesa pues, en torno a las mismas fechas se registra el caso de Fernando Ponce, *el mayor*, y Fernando Ponce, *el menor*, los hijos legítimos de distintos matrimonios del conde Ponce de Cabrera, el menor era nieto de Fernando Pérez de Traba, al ser hijo de su hija María Fernández de Traba. CALDERÓN MEDINA, I., “La antroponimia de la nobleza leonesa plenomedieval. Un elemento de construcción de identidad y memoria nobiliaria”, *Miscelánea medieval murciana*, 35, 2011, pp. 67-88. p. 73.

³⁰ Sigue a Salazar y Acha e identifica a Fernando Pérez Captivo como el hijo de la reina Urraca y el conde Pedro González de Lara.

³¹ Acerca de los orígenes del monasterio, véase: FERNÁNDEZ MOREIRA, A., *O antigo mosteiro Benedictino de S. Salvador da Torre e os pergaminos da Biblioteca Municipal de Viana do Castelo (sécs XI-XVI)*, Viana do Castelo, 1986; pp. 7-12. Y CARLINDO VIEIRA, CARLOS MIGUEL, *S. Salvador da Torre na História da Ribeira Lima*, 1973, pp. 11-18.

³² DMP, DR. Vol I, Tomo I, doc. 99.

³³ MATTOSO, J. *Identificação de um país, Oposição*. En MATTOSO, J. *Obras completas*, vol 2, p. 115.

³⁴ MATTOSO, J. *Identificação de um país, Oposição*. En MATTOSO, J. *Obras completas*, vol 2, pp. 117-119.

³⁵ Posteriormente volveremos sobre este asunto.

“*Fernandus Captivus et consiliarius*”, aunque la autenticidad de esta carta está en entredicho³⁶. Continuaría al frente de la alfercía a lo largo del verano de 1130 y 1131³⁷, cuando signaría como “*potestas et cumsiliarius*”³⁸. Se mantenía en el cargo durante el año 1132, y en 1133 Alfonso Enríquez le dona la importante heredad de Moçamedes, “*pro bono et fideli seruitio quod mihi fecisti et facies si Deus tibi uitam concesserit et pro amore cordis mei quem erga te habeo*”³⁹. Este diploma, además de su importancia para el patrimonio del Captivo, denota el aprecio personal que el hijo de Teresa tenía por don Fernando⁴⁰.

A partir de finales de la década de los treinta, los datos sobre la identidad del Fernando Pérez que está en la curia lusitana comienzan a enmarañarse, pues desde octubre de 1137 se registra a dos individuos llamados Fernando Pérez en la curia alfonsina⁴¹. Ambos confirman un diploma del Libro de Santa Cruz de Coimbra

³⁶ DMP, DR. Vol I, Tomo I, doc. 109. En este diploma Alfonso de Portugal da carta de coto de San Pedro de Cova (Gondomar) a favor de la catedral de Oporto. Pertenece al Censal do Cabido da Sé de Porto (posiblemente falso, ya se duda de su autenticidad en las inquiriões de 1258) BIBLIOTECA MUNICIPAL DO PORTO (Ed. lit.), *Censal do Cabido da sé do Porto*. Porto 1924, pp. 153-154.

³⁷ DMP, DR. Vol I, Tomo I, doc. 110, (1130, julio, 12); IDEM, *Ibidem*, doc. 111 (1130, julio, 20) signa como “*Fernandus Captivus*” alférez. El 18 de septiembre de ese mismo año, confirma otra carta de donación en que Alfonso de Portugal dona a Sancho Rodríguez sus propiedades llamadas Casal de Ramondo y Gaindi (situadas en la actual provincia de Orense), lo hace tras “*Ermigius Moniz maiorinus curie*”, como “*Fernandus Captivus*” alférez. El 9 de diciembre de ese mismo año signa como “*Fernandus alférez*”, DMP, DR. Vol I, Tomo I, doc. 115. En marzo de 1131 es testigo de la donación que hace Alfonso Enríquez a Alfonso Pais y su esposa Teresa, DMP, DR. Vol I, Tomo I, doc. 116; y es testigo en DMP, DR. Vol I, Tomo I, doc. 118. Durante los meses de septiembre y octubre de 1131 vuelve a confirmar como “*Fernandus Captivus*” alférez, IDEM, *Ibidem*, docs. 119, 120.

³⁸ DMP, DR. Vol I, tomo I, doc. 121. En este diploma Alfonso de Portugal dona el monasterio de Santo Tirso a la sede portuense. BIBLIOTECA MUNICIPAL DO PORTO (Ed. lit.), *Censal do Cabido da sé do Porto*. Porto 1924, p. 166.

³⁹ DMP, DR. Vol I, tomo I, docs. 123, 124, 126, 127, 128, 129. En 1133 continúa como alférez de don Alfonso, IDEM, docs. 131, 132. El documento 133 fechado en Paredes en mayo de 1133 es la donación de Moçamedes (c. Vouzela) a Fernando Pérez. “*Ego inclitus infans domnus Alfonsus bone memorie magni Adephonsi imperatoris Hispaniae nepos, comiti Emrici et regine Tarasie filius facio kartam donacionis et firmitatis tibi Fernando Petrici de illa uilla de Mocamedes cum omnibus suis locis et terminis antiquis per ubi illos uenire potueris. Habet namque uacentiam in territorio de Visei cub monte Allebora discurrentibus aquis Voukam. Do et concedo tibi istam hereditatem cum omnibus suis locis et terminis sicut superius commemorauimus ut tu habeas illam firmiter euo perehenni et post te quem tibi placuerit, et hoc facio non gentis impero nec suadente articulo pro bono et fideli seruitio quod mihi fecisti et facies si Deus tibi uitam concesserit et pro amore cordis mei quem erga te habeo. [...] qui presentes fuerunt: Egas Moniiz, Egas Condesindici, Menendo Venekas, Ermigius Moniz curie dapnifer, Ego Fernandus Captivus alferer, conf’*”. Este mismo año vuelve a confirmar otro diploma, DMP, DR. Vol I, tomo I, docs. 135, 136, 141. En 1135 continúa al frente de la alfercía IDEM, docs. 143, 145, 146, 147, 148, 149, (año 1136): docs. 151, 152, 155. En 1137 de nuevo aparece en la documentación, DMP, DR. Vol I, tomo I, docs. 161, 165, 166, 167, 168 confirma este diploma fechado en 1139 aunque el alférez en este momento era García Menéndez. Este año de 1139 el Captivo no está muy presente en la corte lusa.

⁴⁰ DMP, DR. Vol I, tomo I, docs. 161, 176.

⁴¹ En marzo de 1136 “*Fernandus Pedrez, frater infantisse*”; es decir, Fernando Pérez Furtado, hijo de la reina Urraca y el conde Pedro de Lara, confirma un diploma junto a sus hermanos, la infanta Sancha y el emperador por el que la infanta funda un aniversario por el alma de la reina Urraca en la catedral de Pamplona.

como Fernando Pérez y el segundo como Fernando Pérez, alcaide de Coimbra⁴². Posteriormente, en mayo de 1138, cuando el infante Alfonso confirma los privilegios de la catedral de Oporto, está presente Fernando Pérez⁴³, que continúa en la curia en diciembre del mismo año y en enero de 1139, pues confirma del mismo modo⁴⁴. No podemos aseverarlo con toda seguridad, pero sospechamos que se trata de Fernando Pérez Captivo, pues este es alférez en junio de 1139⁴⁵.

Sin embargo, el 7 de julio de 1139 un documento por el que Alfonso de Portugal da coto al monasterio de Cucujães (c. Oliveira de Azeméis) está confirmado, entre otros, por el arzobispo de Braga, el obispo de Coimbra, “*Egas Muniz, curie dapnifer*” y por “*Fernandus Petri, coiermano de infans*”⁴⁶. Esta referencia ha dado pie a interpretar que este Fernando Pérez, primo del infante, era Fernando Pérez Captivo y, por lo tanto, ha servido para identificarle como el hijo de la reina Urraca. Sin embargo, consideramos que no es así; es decir, que este Fernando Pérez, primo de Alfonso Enríquez, es, sin duda, el hijo de la reina Urraca. No obstante, aunque en el diploma sí destaca su parentesco con el infante luso, no indica que ocupara ningún cargo palatino. Ello lleva a pensar que no se trata del alférez: Fernando Pérez Captivo, que solo unos días antes confirma al frente de este oficio.

A partir de este momento hay una laguna documental que impide conocer cuál era la realidad de la curia del infante Alfonso, hasta que en abril de 1140 coinciden en la corte lusa dos individuos con el mismo nombre y patronímico, lo que viene a confirmar nuestras sospechas.

Fecha	Confirmantes	Documento
1140, abril, 10.	<i>Fernando Furtado (conf), Fernandus Catiuus, (conf)</i>	DMP, DR. Vol I, tomo I, doc. 176.
1140, junio	<i>Fernandus Petriz Furtado, (confirmat), Fernandus Captivus (confirmat)</i>	DMP, DR. Vol I, tomo I, doc. 178.
1140, julio, 7.	<i>Fernandus Petriz, (confirmat), Fernandus Captivus (confirmat)</i>	DMP, DR. Vol I, tomo I, doc. 180.

Tabla 2. Referencias a Fernando Pérez Furtado y Fernando Pérez Captivo en 1140 en Portugal.

MARTÍN LÓPEZ, E. “Colección documental de la Infanta Sancha (1118-1159). Estudio crítico”, doc. 22. en *El reino de León en la Edad Media. Estudios*. (Colección Fuentes y Estudios de historia leonesa, nº 99), León 2003.

⁴² DMP, DR. Vol I, tomo I, doc. 162.

⁴³ DMP, DR. Vol I, tomo I, doc. 165. “*Fernandus Petri, conf*”.

⁴⁴ DMP, DR. Vol I, tomo I, docs. 166, 167.

⁴⁵ DMP, DR. Vol I, tomo I, doc. 171.

⁴⁶ DMP, DR. Vol I, tomo I, doc.174.

En un diploma emitido en el mes de abril de 1140 en Portugal se puede leer en la lista de confirmantes: “*Fernando Furtado (conf), Fernandus Catiuus, (conf)*”, pero ninguno de los dos Fernandos utiliza el patronímico en este caso⁴⁷. Meses después, en junio de ese mismo año, un diploma por el que Alfonso Enríquez da coto al monasterio de San Juan de Tarouca es confirmado por “*Fernandus Petriz Furtado, (confirmat)*”, y “*Fernandus Captivus (confirmat)*”⁴⁸. En este caso solo el Furtado utiliza para identificarse la fórmula nombre + patronímico+ “*cognomen*”, mientras que el Captivo solo emplea el nombre de pila y el “*cognomen*” para autodenominarse. Un mes después, se registra otro diploma que está confirmado por “*Fernandus Petriz*” y “*Fernandus Captivus*”⁴⁹. En este caso ninguno de los dos individuos utiliza los tres elementos de su nombre, lo que no permite asegurar que Fernando Pérez sea el Furtado, aunque hay grandes posibilidades de que así fuera.

Salazar y Castro en su obra sobre los Lara, recogiendo las palabras de Brandão, afirma que don Fernando Pérez Furtado se quedó en Portugal para ayudar a su primo, Alfonso Enríquez, en la guerra contra los moros. Durante algún tiempo permaneció en la corte portuguesa, donde signa en el mes de julio de 1140 un diploma junto a “*Fernandus Petri, comes Rodericus, Fernandus Captivus*”⁵⁰. Este testimonio confirma que la estancia del hijo de doña Urraca en tierras lusas se dilató durante algún tiempo, aunque no permite afirmar si era en condición de cautivo o si, por el contrario, lo hizo voluntariamente⁵¹. Este documento parece certificar nuevamente que se trata de dos individuos. No obstante, en este diploma Fernando Pérez Furtado no incluye su “*cognomen*” y Fernando el Captivo, no utiliza su patronímico; sin embargo, este no sería un caso excepcional ya que Fernando el Captivo era suficientemente conocido en la corte lusa y, por lo tanto, no sería necesario incorporar su patronímico aunque sí empleó su “*cognomen*” para distinguirse del Furtado⁵².

Estos testimonios de 1140 indican reiteradamente que se trata de dos hombres homónimos y coetáneos que, durante algún tiempo, coincidieron en la corte de Alfonso Enríquez, y no de una sola persona que puede mudar o traducir su “*cognomen*”, dependiendo del reino en el que se encontrara. Por ello desechamos la hipótesis de que Fernando Pérez Captivo fuera el hijo de la reina Urraca y el

⁴⁷ DMP, DR. Vol I, tomo I, doc 176.

⁴⁸ DMP, DR. Vol I, tomo I, doc. 178.

⁴⁹ DMP, DR. Vol I, tomo I, doc 180.

⁵⁰ DMP, DR. Vol I, tomo I, doc. 180.

⁵¹ Los annales de Alfonso Enríquez afirman que fue hecho cautivo en Valdevez. BLÖCKER-WALTER, M. *Alfons I von Portugal. Studien zu Geschichte und Sage des Begründers der portugiesischen Unhangigkeiten*, Zurich, Fretz und Wasmuth Verlag, 1966 (incluye en anexos) *Annales D. Adepnsi portugalensis rex*, p. 154.

⁵² Ponce de Cabrera y Ponce de Minerva, dos magnates homónimos y coetáneos, también utilizaron su “*cognomen*” como recurso para distinguirse en la corte leonesa en esta misma cronología. CALDERÓN MEDINA, I. “La antroponimia de la nobleza plenomedieval leonesa. Un elemento de construcción de identidad y memoria nobiliaria”, *Miscelánea medieval murciana*, vol XXXV, (2011), pp. 67- 88, p. 84.

conde Pedro González de Lara, quien sí había subrayado su parentesco con el infante portugués.

Además de esta clara evidencia, el patrimonio de Fernando Pérez Captivo y de sus descendientes no está vinculado a la tierra castellana de los Lara, lo que viene a reforzar esta hipótesis⁵³. A partir de noviembre de 1140 Fernando Pérez Furtado desaparece de la documentación diplomática lusitana, mientras que Fernando Pérez Captivo continúa firmando los diplomas emitidos por la cancillería de don Alfonso de Portugal⁵⁴.

A principios del año de 1141 tuvo lugar el llamado “encuentro de Valdevez” entre los caballeros de Alfonso VII y los de su primo Alfonso Enríquez en Valdevez⁵⁵. Según los “*Annales de D. Afonso*”, en el torneo que enfrentó a las fuerzas de ambos monarcas, fueron hechos prisioneros ciertos nobles leoneses entre los que se encontraba Fernando Pérez Furtado⁵⁶, sin embargo la “*Chronica Adefonsi Imperatoris*” no hace referencia a ello⁵⁷. Las fuentes no informan de cómo se resolvió el cautiverio de estos magnates, si es que existió, pero el enfrentamiento entre ambos Alfonsos se apaciguó durante algún tiempo. En septiembre de 1141 Fernando Pérez Furtado regresó a la corte leonesa, pues se le documenta en Santiago de Compostela⁵⁸.

Durante este periodo, entre 1141 y 1142, no hay referencias a Fernando Pérez Captivo en la curia portuguesa, pues había sido sustituido en la alferecía por García Méndez de Sousa⁵⁹. Solo confirma un diploma el 11 de noviembre de 1141 un individuo llamado “*Fernando Petri*”⁶⁰, que podría ser el Captivo, aunque no ostenta ningún cargo.

⁵³ En el capítulo seis se dedica un breve epígrafe al estudio antroponímico de la parentela aunque es conveniente adelantar algunas de las conclusiones para comprender el razonamiento de la propuesta de identificación.

⁵⁴ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, docs. 180, 181, 182.

⁵⁵ El debate historiográfico en torno a la data del encuentro de Valdevez ha sido arduo en Portugal. Los últimos estudios lo fechan a comienzos del año 1141, MATTOSO, J (coord.), BARROCA, M. “Da Reconquista a D. Dinis”, *Nova história militar*, vol I, Circulo de Leitores, Lisboa 2003, pp. 21-162.

⁵⁶ BLÖCKER-WALTER, M. (ed). *Annales D. Adefonsi portugalensis rex*, p. 154. “*Qui in exercitu comprehenderunt Fernandum Furtado, fratrem imperatoris et consulem Pontium de Cabreira et Veremundum Petri et Varela, filium de Fernando Iohannis, germanum de Pelagio Curvo et Rodericum Fernandi, patrem de Fernando Roderici et Martinum Kabra, consobrinum consulis D. Pontii et alios multos, qui cum eis venerant*”.

⁵⁷ MAYA SÁNCHEZ, A. (ed.), “*Chronica Adefonsi imperatoris*”, en FALQUE, GIL, MAYA SÁNCHEZ (eds.), *Chronica Hispana saeculi XII*, Turnhout, Brepols, 1991 (Corpus chistianorum. Continuatio medievalis, 71), LI, 82-87; pp. 188-190).

⁵⁸ SÁNCHEZ MORA, A. *Los Lara*, p. 78. LUCAS ÁLVAREZ, M. *San Paio de Antealtares, Soandres y Toques. Tres monasterios medievales gallegos*, A Coruña, 2001, (Colección Galicia Medieval: Fontes, nº 5), San Paio de Antealtares, docs. 8, 9.

⁵⁹ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, docs. 182, 185, 186.

⁶⁰ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 188.

En 1142 de nuevo tras el “*danifer*” Egas Moniz y el alférez, Álvaro Pérez, confirma Fernando Pérez⁶¹, que vuelve a signar otro diploma en abril de ese mismo año⁶². En ninguno de los casos aporta su “*cognomen*” pero intuimos que se trata del Captivo pues está acompañado también de Juan Rana, que hemos identificado como Juan Viegas Rania que es un individuo habitual en la corte de Alfonso Enríquez y que en numerosas ocasiones acompaña a nuestro protagonista⁶³. El alférez Álvaro ha sido identificado por Mattoso como hermano de Fernando Pérez, por lo que estaríamos ante un pequeño grupo familiar y clientelar que confirma conjuntamente este diploma.

El año 1143 será determinante en la política alfonsina y en el devenir histórico de Portugal, pero también lo es en nuestro propósito. En enero de este año el Captivo está en la corte lusa y permanece en ella durante todo el verano⁶⁴. Aún se le documenta en el entorno regio portugués en noviembre, aunque en esta ocasión no tiene ningún cargo palatino, pues Egas Moniz era el “*dapifer curie*” y Álvaro Pérez se encargaba de la alferecía⁶⁵.

Unos días después, en diciembre de 1143, se pueden seguir las huellas del Captivo en la documentación berciana. Un diploma otorgado por la infanta doña Sancha, hermana de Alfonso VII, del que solo se conserva una copia en el Tumbo de la Catedral de Astorga, incluye una data muy elocuente:

“reynando en España don Alfonso, llamado Emperador con su esposa Berengaria o Berenguela teniendo esta ciudad el rey de Portugal por gracia de dichos reyes, en cuyo nombre la regia Fernando Captivo y sus tenientes Pelayo Captivo y Juan Ranna y siendo obispo de ella Amadeo. Confirmada el conde Ramiro, el conde Ponce, Pelayo Captivo, Fernando Pelayo de Rivera, Martín Costal y Gutierre de-Distriana”⁶⁶.

Este testimonio indica que Alfonso Enríquez tenía Astorga, ciudad que había formado parte del patrimonio de su padre el conde Enrique, en tiempos de la reina Urraca⁶⁷, y en la que murió, según los libros de linajes⁶⁸. Al tiempo que informa de que Fernando Captivo tenía Astorga por mandado de Alfonso Enríquez y que

⁶¹ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 189.

⁶² DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 193.

⁶³ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc.193.

⁶⁴ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 197.

⁶⁵ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 201. Es probable que Fernando Pérez Captivo cediera la alferecía a un posible hermano durante el tiempo que él permaneció en tierras astorganas.

⁶⁶ BN, ms 4357, índice, privilegios reales, f. 1490r, nº 191. Noticia.

⁶⁷ En 1111 la reina Urraca había entregado la ciudad al conde Enrique. REILLY, B.F, *The kingdom of León-Castilla, under Queem Urraca*, p. 333. FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, doc.1185. Este diploma está confirmado por “*Henriccus comes in Alcamora et in Astorice, simul in Portagal*”.

⁶⁸ LL7A19, “*Morreo este comde en Astorga que era sua....Quando morreo em Astorga, chamou seu filho dom Afonso Anriquez e disse-lhe: filho, toda esta terra que te eu leixo des Astorga ataa Coimbra, non perças ende uum palmo, ca eu a gaanhei com gram coita*”.

estaba acompañado en la tenencia por Pelayo Captivo y Juan Ranna que hemos identificado como Juan Viegas Rania⁶⁹. Esta referencia y el hecho de que los descendientes conocidos de Fernando Pérez Captivo mantengan una vinculación patrimonial y política con Astorga nos hace intuir que don Fernando pudiera tener algún interés familiar previo en esta tierra⁷⁰.

Tras su estancia en Astorga, de vuelta en Portugal, Fernando Pérez confirma, en septiembre de 1144, un diploma del monasterio de Lorvão⁷¹. El 3 de abril de 1145, un hombre llamado Pelayo Pérez vendía una heredad y la parte de la misma que pertenecía a su hermano Fernando Pérez “*Captivus*”, que no confirma la carta, al monasterio de Sahagún⁷². Unos días después, el 20 de ese mes, en Oliveira do Hospital, su tenente Fernando Pérez Captivo, confirma un diploma de Alfonso de Portugal⁷³. Sin embargo, el Captivo no confirmará los diplomas regios emitidos durante el final de ese año.

Habrà que esperar a julio de 1146 para verlo de nuevo como alférez de Portugal⁷⁴. Entre 1146 y 1155 permaneció al frente de la alferecía lusa⁷⁵. Fernando es uno de los magnates que signa el pacto que Alfonso Enríquez hizo con los cruzados francos para llevar a cabo la conquista de Lisboa en 1147⁷⁶ y fue alférez durante dicha campaña⁷⁷. El autor de la noticia de la fundación del monasterio de San Vicente de Lisboa, lo presenta como un testigo de los hechos, cuyo relato es una de las fuentes de su obra. Define a Fernando Pérez como: “caballero que siempre había mantenido en la ciudad una posición de relevancia, que le fue conferida por el rey y que es tenido por sus conciudadanos en alta estima [...]”. El narrador afirma además que estaba vivo en el momento de redacción de la noticia

⁶⁹ Reilly al comentar este diploma denomina noble leonés a Fernando Captivo, al tiempo que identifica a Pelayo Captivo como hijo de Juan Yañez. Consideramos que lo confunde con Pelayo Curvo, hijo de Fernando Yañez de Limia. Tampoco estamos de acuerdo con la caracterización de Fernando. REILLY, B.F. *The kingdom of León- Castilla under King Alfonso VII: 1126-1157*, p. 81.

⁷⁰ QUINTANA PRIETO, A. *El obispado de Astorga en el siglo XII*. Publicaciones del Archivo Diocesano de Astorga, 1985, p.244. El autor afirma que Fernando Captivo había nacido en Astorga, aunque no aporta ninguna documentación que lo acredite.

⁷¹ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 206.

⁷² FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, doc. 1284.

⁷³ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 208.

⁷⁴ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 216.

⁷⁵ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, docs. 216, 217, 218, 221, 222,223 (en este diploma solo confirma ya que “*Menendo lldephonsi*” aparece como “*dapifer*” y está confirmado también por Juan Ranna); IDEM, docs 224, 225, 227, 228, 232, 233, 234, 235, 236, 238, 239, 240, (año1153): 242, 243, 244. (año 1154): 246, 247, 249, 250, (año: 1155):251, 252, 253, 255. En un diploma fechado 1156-1157 no aparece y ha sido sustituido como *dapnifer* por Gonzalo de Sousa: IDEM, docs. 257, 258. En 1157 no confirma los diplomas reales: DMP, DR.Vol 1 Tomo I, docs. 259-261, 262. Regresa a la curia de Alfonso Enríquez en marzo de 1158 cuando confirma como: “*Petrus Fernandi sub manu primi dapniferis cui omnes confirmat*”, DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 268.

⁷⁶ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 223.

⁷⁷ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 224.

y que a lo largo de su vida, siempre tuvo buena consideración de los hombres de la ciudad, a pesar de no haber tenido cargos en la misma⁷⁸.

Algunos investigadores, siguiendo a Salazar y Castro, han afirmado que: poco después, Fernando el Captivo cruzó la frontera y confirmó un diploma en León por el que Vela Gutiérrez y su esposa Sancha Ponce (de Cabrera) donaban la aldea de Nogales a la Orden del Cister en 1149⁷⁹. Sin embargo, Fernando Pérez Captivo no aparece en la lista de confirmantes, ni entre los testigos, ni se ha conservado ninguna referencia transversal de su participación en este negocio jurídico⁸⁰; por lo que no es posible aseverar que participara en él, ni constatar su presencia en tierras zamoranas en ese momento.

En 1152 Alfonso Enríquez concede el foral de Banho en San Pedro do Sul, Fernando Pérez era el tenente de Lafões, al tiempo que ocupaba la alferecía. El monarca lusitano lo otorga “*pro remedio animarum nostrarum et pro amore domni Fernandi Petri, qui tenet totam terram de Alafoen*”⁸¹. De nuevo en esta concesión, el monarca portugués deja ver su proximidad con don Fernando, que signa el diploma como “*Fernandus Petri dominus de Alafoen et princeps curie regis concedi*”; destacando de este modo su posición entre los principales de la curia de don Alfonso de Portugal. Asimismo, en la lista de testigos aparecen “*Fernandus Captivus, ts. y Furtado, ts*”; lo que confirma de nuevo que Fernando Pérez Captivo y Furtado eran dos individuos⁸².

El Captivo continúa presente en las listas de confirmantes de los diplomas alfonsinos, casi de manera constante, entre 1153 hasta el mediados de 1155⁸³. Los dos últimos diplomas que signa en la corte portuguesa están datados en el mes de

⁷⁸ AIRES A, NASCIMENTO. (Ed.lit). BRANCO, M^a.J. (Intr.) *A conquista de Lisboa aos mouros: relato de um cruzado*. Vega, Lisboa 2001. (Coleção: Obras clássicas da literatura portuguesa: Literatura medieval, 96); p.179. “*Ibi enim breui et simplici stilo ponimus hec pro relatu eorum qui sese profitentur rebus his interfuisse dum gerebantur. Et quibus adhuc supersunt aliqui, Fernandus Petri, scilicet homo militaris, magnum in ciuitate semper obtinens locum sibi a rege constitutum, et apud eius ciues suos fide preclarus, non prefectus nec iudex in illis gratus existens [...] Hi duo, dei miseratione adhuc supérstites, quasi de uno conferunt ore que hic ponimus, ad presentis negotii fidem astruendam, ac certam inde noticiam posteris relinquendam*”. Este Fernando Pérez ha sido identificado como Fernando Pérez Captivo. IDEM, *Ibidem*, p. 200, nota 3. En páginas posteriores se analizará la cuestión de la fecha del fallecimiento de Fernando Pérez Captivo.

⁷⁹ SALAZAR Y CASTRO, L. *Historia genealógica de la casa de Lara*, vol I, pp.102-104.

⁸⁰ Véase CAVERO DOMÍNGUEZ, G. *Colección Documental del Monasterio de San Esteban de Nogales (1149-1498)*, León 2001, (Colección Fuentes y Estudios de historia leonesa, nº 91), doc. 2. «*Raimundus archiepiscopus Toletane sedis conf.- Berengarius Salmantine civitatis episcopus, conf.- Stephanus Camorensis episcopus, conf.- Arnaldus Astoricensis episcopus, conf.- Comes Pontius, maiordomus imperatoris, qui hanc cartam laudo, aprobo et conf.- Comes Fernandus conf.- Comes Ramirus conf.- Comes Almarricus conf.- Rodericus filius Vela Gutierrez atque Santia Pontia conf.- Garcia frater eius conf.- Fernandus Guterres conf.- Johanes de Tolosa conf.- Petrus testis. Johanes testis, Roman testis*».

⁸¹ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 239. Se trata del fuero de Banho (São Pedro do Sul), en el que aparece “*Fernando Petri qui tenet totam terram de Alafoe*”. El magnate signa el documento como “*Fernandus Petri dominus de Alafoen et princeps curie regis concedit*”.

⁸² DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 239.

⁸³ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, docs. 240, 242, 243, 244, 246, 247, 249, 250, 251.

junio de 1155, cuando se aprecian algunas nuevas presencias que pudieron desplazar a don Fernando en la corte. Se trata de la llegada a la mayordomía de Gonzalo Méndez de Sousa y de Pedro Pais de Maia a la alferecía. En ambas cartas el Captivo confirma tras dichos magnates, lo que puede estar indicando su pérdida de poder⁸⁴. No hay constancia de un enfrentamiento abierto con el monarca, pero es posible que don Fernando se sintiera relegado en el entorno regio y decidiera abandonar Portugal en busca de nuevas oportunidades en otras tierras.

Durante el verano de 1155 Fernando Pérez Captivo no dejó huella en la documentación, no obstante, el 6 de septiembre confirma un documento en el territorio astoricense junto a Vela Gutiérrez y Pelayo Captivo⁸⁵. En este caso no ocupa ningún cargo, sin embargo deja claro que su refugio tras abandonar Portugal fue, de nuevo, Astorga. Parece que su estancia en este espacio, las relaciones que mantenía con la nobleza local, y su enorme prestigio en la corte lusitana fueron su plataforma de acceso a la corte imperial; pues en diciembre de 1155 firma su primer diploma como mayordomo del infante Sancho. En este tiempo se estaban comenzando a configurar las cortes personales de cada uno de los hijos del emperador. La nobleza comenzaba a alinearse, de acuerdo a sus propios intereses políticos, familiares y patrimoniales, en torno a uno de los dos herederos.

Desde su llegada al entorno imperial, el Captivo ocupó la mayordomía del infante Sancho⁸⁶. La proto-corte del infante estaba integrada en ese momento por los magnates que confirman el diploma: “*Comes Almanricus* (Lara), *Comes Pontius* (de Cabrera), *maiordomus imperatoris* y *Fernandus Captivus, maiordomus regis, Gutierre Fernandi* y *Gomez Gonzalviz, alferreiz regis*”; seguidos de los obispos castellanos de Toledo, Segovia y Osma⁸⁷. No resultaría extraño que fuera el conde Ponce de Cabrera quien apoyase en esta llegada a la corte imperial a Fernando Captivo, pues solo unos meses antes, este en un diploma en tierras astorganas signaba junto a su yerno Vela Gutiérrez.

⁸⁴ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, docs. 252, 253.

⁸⁵ CAVERO, G; ÁLVAREZ, C; MARTÍN FUERTES, J.A. *Colección diplomática Archivo diocesano de Astorga: Cámara Episcopal*, doc.11. En el diploma se recoge el negocio de dos hermanos que dividen una heredad para poder heredarse mutuamente, situada en el territorio asturicense. El diploma está confirmado por Vela Gutiérrez, Fernando Captivo y Pelayo Captivo, todos ellos vinculados con el territorio.

⁸⁶ Acerca de este proceso de acumulación del poder por parte de los hijos del emperador durante los últimos años de su reinado, véase. CALDERÓN MEDINA, I. *Cum magnatibus regni mei*. pp. 429-438 y pp. 546-547.

⁸⁷ GONZÁLEZ, J, *Alfonso VIII*, vol II, doc. 23 *Fernandus Captivus, maiordomus regis*. Este diploma está fechado el 31 de diciembre de 1155 en Molina.

1155, septiembre, 6.	<i>Fernando Captiuo</i>	DIOC. AST, doc.11.
1155, diciembre, 31	<i>Fernandus Captivus, maiordomus regis (Sancii)</i>	ALFVIII, doc. 23
1156, junio, 25	<i>Fernandus Captivo, Maiordomus regis Sancii</i>	GDF, doc. 83
1156, julio,	<i>Fernandus Petriz, maiordomus regis,conf</i>	ALFVIII, doc. 24.
1156, septiembre, 26	<i>Comite Ramiro et Fernando Captivo dominantes Astoricam</i>	TVSPM, doc. 187.
1156, noviembre, 2	<i>F. Captivus.</i>	DMRGALVII, doc. 175
1156, diciembre,1	<i>Fernando Captivo, maiordomus ipsius (Rege Sancius)</i>	DMRGALVII, doc. 177
1157, julio, 30	<i>F. Captivo, maiordomus Sancius rex</i>	DMRGALVII, doc. 181

Tabla 3. Fernando Pérez Captivo en la corte imperial. 1155-1157.

Poco tiempo después, en junio de 1156, de nuevo Fernando “*Captivus*” es el “*maiordomus regis Sancii*”, en una corte integrada por el Ponce de Cabrera, Manrique de Lara, Nuño Pérez de Lara y Gonzalo de Marañón⁸⁸. El mes siguiente vuelve a confirmar un diploma emitido por Sancho, que es confirmado por el conde Vela, el conde Lope, Fernando Petriz, “*maiordomus regis*”, el alférez Gómez González y varios obispos, además del pequeño infante Alfonso (futuro Alfonso VIII)⁸⁹.

Tras esta confirmación, habrá que esperar hasta noviembre del mismo año para registrarlo signando un diploma regio en la lista de los magnates que se habían alineado al lado del infante Sancho, aunque en esta ocasión no ocupaba ningún cargo en su curia⁹⁰. Sin embargo, regresa al oficio de mayordomo del rey Sancho en diciembre de manera momentánea⁹¹. A lo largo de 1156 Fernando Pérez no aparece en la curia lusitana y tampoco en 1157 cuando aún Gonzalo Méndez de Sousa era “*dapifer*” y Pedro Pais de Maia “*signifer*”⁹². Perduraba, por tanto, el posible enfrentamiento con Fernando Pérez Captivo que se había registrado ya en 1155.

⁸⁸ BURÓN CASTRO, T. *Colección documental del monasterio de Gradefes*, I, León 1998, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 71), doc. 83.

⁸⁹ GONZÁLEZ, J, *Alfonso VIII*, vol II, doc. 24. El diploma fue emitido en Calahorra.

⁹⁰ RECUERO ASTRAY, M. *et alii*, DMRGAVII, doc. 175.

⁹¹ IDEM, *Ibidem*, doc. 177. Quienes integraban la corte del infante en este caso eran: el conde Manrique, el conde Lope, el conde Vela, Gonzalo Marañón, alférez del emperador, Gómez González, alférez del rey Sancho, Fernando Captivo, “*maiordomus ipsius*”, y Gutiérrez Fernández.

⁹² DMP, DR.Vol 1 Tomo I, docs. 260, 261, 262.

Mientras, la vida del Captivo estaba transcurriendo en la corte de Alfonso VII, pues en 30 de julio de 1157, solo unos días antes de la muerte del emperador, confirma como “*maiordomus Sancius rex*”⁹³. Esta confirmación sirvió a Salazar y Castro para identificarlo como el hijo de la reina Urraca y del conde Pedro González de Lara⁹⁴. Salazar Acha sigue esta teoría⁹⁵, mientras que los historiadores portugueses no han comentado esta noticia. Sánchez Mora duda de la identidad del mayordomo del infante Sancho⁹⁶. No obstante, consideramos que en las páginas anteriores ha quedado demostrado que se trata de dos hombres homónimos. En este caso, quien confirma es, sin género de duda, Fernando Pérez Captivo, cuya presencia en la corte imperial está certificada desde septiembre de 1155. Además de compartir la tenencia de la ciudad de Astorga con el conde Ramiro Froilaz en 1156⁹⁷, lo que certifica que estaba en la corte imperial y que acumulaba un importante poder en Astorga. Asimismo, no se registra su presencia en la documentación lusa durante este periodo.

El documento de julio de 1157 es el último signado por Fernando Pérez Captivo en la corte imperial. No se conoce su destino inmediato tras la muerte del emperador en el puerto de Muradal. A pesar de que se había alineado al lado del infante Sancho, futuro rey de Castilla, tampoco se le registra en sus primeros diplomas. La siguiente mención a don Fernando aparece en Portugal en marzo de 1158, cuando Alfonso Enríquez dona la villa de Varziela a Pedro Fernández. Esta carta fue confirmada por Gonzalo Méndez de Sousa como “*dapifer*”, Pedro Pais de Maia, “*signifer*” y Sancho Nunes “*qui tunc dominabatur Alafoen*”. Además de “*Petrus Fernandi sub manu primi dapiferis cui omnes confirmat*”⁹⁸. El documento certifica que el Captivo, primer alférez de Portugal, estaba vivo, pues había delegado su poder en Pedro Fernández. Pero no se conoce el motivo de su ausencia ni su paradero: no es posible afirmar si había regresado a Portugal o si permanecía aún en tierras leonesas. Sin embargo, las confirmaciones demuestran que permanecía alejado del entorno de Alfonso Enríquez, pues los principales cargos palatinos continuaban en manos de Gonzalo Méndez de Sousa y Pedro Pais de Maia.

Esta es la última referencia a Fernando Pérez Captivo, por lo que es factible pensar que fallecería en torno a esa fecha, aunque se desconoce el lugar y al servicio de quien estaba. Sin embargo, es significativo que solo dos meses después, en el tratado de Sahagún firmado en mayo de 1158 entre Fernando II de León y Sancho III de Castilla, se haga referencia a los sobrinos de Pelayo Captivo. Posiblemente se tratara de los hijos de Fernando Pérez, lo que podría indicar que este

⁹³ RECUERO ASTRAY, M. *et alii*, DMRGVII, docs. 181. “*Fernandus Captivus, maiordomus rex Sancius*”.

⁹⁴ SALAZAR Y CASTRO, L. *Historia genealógica de la casa de Lara*, tomo I, p. 104.

⁹⁵ SALAZAR ACHA, J. *La Casa del rey de Castilla y León en la Edad Media*, p. 372.

⁹⁶ SÁNCHEZ MORA, J.A. *Los Lara*, pp. 77- 78.

⁹⁷ QUINTANA PRIETO, A. *Tumbo Viejo de San Pedro de los Montes*, (Col. Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 5), León 1971, (=TVSPM) doc.187. “*Comite Ramiro et Fernando Captivo dominantes Astoricam*”.

⁹⁸ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 268.

ya había fallecido y que Pelayo fuera quien encabezaba la familia en ese momento, en el que estaba al servicio del nuevo rey Fernando II⁹⁹. En el acuerdo entre los monarcas Pelayo y sus sobrinos, ejercían como garantes del pacto, junto a otros grandes magnates y sus descendientes.

Pero es necesario comentar el paso del Captivo por la corte imperial ya que tiene lugar en un momento determinante de la política de Alfonso VII. A partir de 1155 el monarca comienza a materializar la idea de entregar los reinos que formaban parte de su corona a sus dos herederos. Fernando Pérez Captivo era en este momento un veterano, un magnate experimentado y con una destacada carrera política al lado de Alfonso I de Portugal, a quien había acompañado desde los comienzos de su proyecto político. Mientras él estaba al frente de la mayordomía castellana, el gallego Gómez González ocupaba la alferecía, al tiempo que en la mayordomía leonesa estaba ocupada por otro magnate perteneciente a una de las familias asentadas en la frontera entre León y Portugal: Vela Gutiérrez, el yerno del conde Ponce de Cabrera, y Menendo de Bragança estaba al frente de la alferecía. Todos ellos pertenecían a destacadas familias nobiliarias con un importante papel político en la curia imperial; de modo que el hecho de que Fernando Pérez Captivo se sitúe en este entorno lo coloca entre los individuos más poderosos de la corte¹⁰⁰. Asimismo, resulta llamativo que también Mendo de Bragança esté en esta tesitura, pues ambos son representantes de dos poderosas familias con intereses en el espacio fronterizo, lo que les permite bascular entre dos cortes cuando vislumbran un panorama propicio para el aumento de sus intereses, como era el momento en el que se estaba dilucidando la herencia del imperio de Alfonso VII.

El comportamiento que hemos advertido en la década de los años cincuenta del Captivo puede enmarcarse en la intensa corriente de movilidad nobiliaria entre las cortes de los reinos occidentales de la península ibérica en la segunda mitad del siglo XII y principios del siglo XIII¹⁰¹. Durante este tiempo fue habitual que determinados magnates, que tenían vinculaciones políticas, patrimoniales y familiares en ambos reinos, bascularan entre las dos cortes dependiendo de los intereses del momento. Esto parece haber sucedido en el caso de Fernando Pérez Captivo, así como lo haría su hijo Vasco Fernández solo unos años después, aprovechando los lazos que le vinculaban al Bierzo.

⁹⁹ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, doc. 1332. "*Pelagio Captiuo et sobrinis eius*"

¹⁰⁰ Posiblemente estos individuos formaban parte de la red de solidaridad familiar que acogió al Captivo tras su salida de Portugal. En páginas posteriores desarrollaremos esta hipótesis en la que el individuo fundamental es Pelayo Captivo que en torno a 1150 había emparentado con las principales parentelas nobiliarias bercianas.

¹⁰¹ Acerca de la movilidad nobiliaria entre los reinos de León y Portugal en estas cronologías véase, CALDERÓN MEDINA, I Y MARTINS FERREIRA, J.P. "Beyond the border. The aristocratic mobility between the kingdoms of Portugal and León (1157- 1230)", *e-Journal of Portuguese History*, vol, 12, number 1, summer 2014, pp. 1-48.

Las principales causas de movilidad nobiliaria en este periodo fueron los enfrentamientos entre los magnates exiliados y su señor natural. Sin embargo, en este caso no hemos logrado detectar una causa que lo enfrentara al primer rey de Portugal, aunque sí se aprecia un claro cambio en la corte en la que a partir de 1155 entran con fuerza Gonzalo Méndez de Sousa y Pedro Pais de Maia, que se convertirá en el eterno “*signifer*” del monarca lusitano. Ante esta situación, es factible que Fernando se sintiera relegado de su poder o, simplemente, que aprovechara la situación que se estaba viviendo en León para trasladarse al servicio del emperador en espera de lograr importantes beneficios en este territorio, en el que posiblemente tenía intereses familiares; pues Astorga fue su primer lugar de refugio y su trampolín a la corte imperial. Este cambio de fidelidad tiene elementos comunes con el de Mendo de Bragança, que se convirtió en ese tiempo en el mayordomo de Fernando II y, enormes paralelismos con el que años después protagonizará Pedro Pais de Maia, quien, tras haber sido alférez de Alfonso Enríquez abandona el reino tras el desastre de Badajoz y se refugia en la tierra de Toroño, con la que tenía vinculaciones familiares, y alcanza en poco tiempo, un destacado poder en la corte de Fernando II de León. El común denominador de todos ellos, es que tenían intereses patrimoniales en ambos reinos, además de una red de parentesco y solidaridad familiar que les permitía cambiar de corte sin demasiados traumatismos. De hecho, una de las características principales de estos cambios de fidelidad fue la temporalidad. En la mayor parte de las ocasiones, el magnate exiliado regresó al servicio de su señor natural cuando el desencuentro había sido solucionado. Aunque las fuentes no permiten conocer con exactitud cuál fue su destino, Fernando Pérez Captivo pudo fallecer en tierras leonesas.

No obstante, el autor de la “Noticia de la fundación del monasterio de San Vicente de Fora”, sitúa a Fernando Pérez como uno de los testigos de la conquista de Lisboa y fundación del monasterio de San Vicente. Al mismo tiempo afirma que el magnate estaba vivo en el momento en el que redacta su obra y que su testimonio había sido una de sus fuentes. El relato fue escrito en 1188, treinta años después de la última aparición de Fernando Pérez en la documentación portuguesa, leonesa y castellana¹⁰², aunque es posible que el magnate fuese de una edad muy avanzada y estuviese apartado desde hacía tiempo de la vida política activa¹⁰³. Hasta este momento, no ha sido posible certificar documentalmente esta

¹⁰² AIRES A, NASCIMENTO. (Ed.lit). BRANCO, M^a.J. *A conquista de Lisboa aos mouros: relato de um cruzado*, p. 200, nota 1.

¹⁰³ Su primera aparición en la documentación está datada en 1129 (aunque es probable que en 1110 ya estuviera en activo, como veremos a continuación), 59 años antes de 1188. Se han registrado otros casos de dilatadas carreras políticas como la de Rodrigo Froilaz, esposo de Châmoa Gomes de Tougues, que tuvo una vida pública de 63 años. Sin embargo, consideramos que en 1188 podría tener cerca de 90 años. En el caso de que Fernando Pérez Captivo viviera en 1188 y en tierras portuguesas para poder dar su testimonio de la conquista de Lisboa y fundación de San Vicente, habría que pensar, dónde estuvo durante los treinta años que separan las dos fechas. No hay prueba documental que pueda certificar que don Fernando estaba vivo aún, aunque en 1193 se registra un diploma en el que se hace mención a unas

afirmación del autor de la Noticia de la fundación del monasterio de San Vicente. No obstante, es posible que quisiera hacer referencia a un personaje tan insigne y de tanto prestigio en la conquista de Lisboa y en la corte alfonsina con el fin de darle mayor verosimilitud a su narración. De ser así, este hecho permite observar la perpetuación y transmisión de la memoria del magnate, años después de la conquista de Lisboa.

1.2. Otros elementos para la identificación de Fernando el Captivo

Para determinar el origen de Fernando Pérez Captivo además de la documentación diplomática, es necesario analizar otros elementos como la ubicación de su patrimonio, especialmente fuera de Portugal, pues permite conocer cuál era el espacio de influencia de la familia.

Varios descendientes de Fernando Pérez Captivo tuvieron bienes en tierras leonesas y gallegas. Su hijo Vasco Fernández tuvo propiedades en el Bierzo que donó al monasterio de Sobrado. También su nieto, Gil Vázquez de Soverosa tuvo abundantes propiedades en tierras gallegas como Trastámara¹⁰⁴. Su bisnieta Teresa Gil y los hijos de esta tuvieron numerosos bienes en el coto del monasterio de Melón, aunque posiblemente estas propiedades procedían de la herencia por línea femenina¹⁰⁵. Mientras que hay varios testimonios de bienes en territorio gallego pertenecientes a esta parentela, no se ha localizado ningún testimonio de patrimonio de los Soverosa en las tierras patrimoniales de los Lara, por lo que este indicio llevaría a pensar que el padre de Fernando Pérez Captivo fuera un magnate gallego-como indicaba Mattoso, hijo de Pedro Froilaz de Traba y no Pedro González de Lara-; aunque es necesario barajar otras posibilidades.

Asimismo, la relación de patronazgo de Vasco Fernández en los monasterios de Santa Maria de Sobrado y de Aranga hace pensar que sus antecesores probablemente también tuvieron vinculación con estas instituciones monásticas gallegas. Del mismo modo, la relación de Teresa Gil de Soverosa al monasterio orensano de Santa Maria de Melón la vincula con este territorio, aunque es probable que esta relación se hubiera forjado a través de los Fornelos, su familia materna; no obstante el matrimonio de Gil Vázquez de Soverosa con esta mujer, vinculada a esta tierra, lleva a pensar que se trata de una familia de ascendencia gallega. Además, la estrategia matrimonial que siguen los Soverosa en las generaciones posteriores los vincula con otras destacadas familias gallegas como los Castro y los Limia, lo que induce a pensar que a través de sucesivas alianzas matrimoniales estuvieran fortaleciendo su asentamiento en las tierras fronterizas gallegas.

casas, situadas en León, que lindan con unas que fueron de Fernando Captivo; lo que indica que su memoria aún permanecía viva.

¹⁰⁴ Estas propiedades fueron donadas por Martín Alfonso a su tía Dordia Gil.

¹⁰⁵ Posiblemente fueron propiedades heredadas de la madre de Teresa Gil, doña María Aires de Fornelos.

Por otra parte, no hay demasiadas noticias del patrimonio que Fernando Pérez Captivo tuvo en tierras leonesas: aunque hay constancia documental de que tenía propiedades en el Campo de Toro, en Villacete y unas casas en la ciudad de León¹⁰⁶. Por otra parte, consideramos que debió de tener importantes bienes en el territorio de la diócesis de Astorga. La primera referencia que se registra de Fernando el Captivo en el Bierzo es la tenencia de Astorga en 1143, posteriormente se le registra en 1155 en esas tierras y en 1156 comparte la tenencia de la ciudad con Ramiro Froilaz, miembro de una de las grandes familias leonesas, vinculadas al Bierzo. No hay demasiados indicios que permitan identificar el posible patrimonio que tuvo Fernando el Captivo en este territorio. Sin embargo, sus descendientes tenían propiedades en Astorga. Su hijo Vasco Fernández recibió por donación de Fernando II algunas propiedades en la propia ciudad de Astorga. Asimismo, varias generaciones después, Dordia Gil de Soverosa aún era propietaria en Ponferrada.

La antroponimia y la heráldica son dos importantes herramientas de construcción de la identidad y la memoria familiar utilizados por la nobleza. Entre la descendencia del Captivo los nombres masculinos más empleados son Martín, Vasco, Gil, y no los tradicionales nombres empleados por los Lara como Gonzalo, Pedro, Nuño o Fernando; por lo que este indicio es otro más por los que desechar la hipótesis castellana¹⁰⁷.

La heráldica de los Soverosa aporta algunos datos reveladores, especialmente los emblemas utilizados por de los hijos de Teresa Gil de Soverosa y Alfonso IX de León en la segunda mitad del siglo XIII. Es conocido que las armas de los Soverosa eran las flores de lis, que se encuentran, junto al león rampante, símbolo de la monarquía leonesa, en los testimonios heráldicos de los hijos de Teresa y el rey. Mientras, su hija Urraca Alfonso utilizó también las calderas, que eran las armas que los Lara comenzaron a utilizar a partir de 1217 y que podrían indicar la pertenencia a esta parentela. Podría llegarse a pensar que Urraca Alfonso tuviera conciencia de su ascendencia directa del conde Pedro González de Lara y, por ello, incorpora las armas de sus parientes castellanos a su escudo¹⁰⁸; sin embargo, este testimonio heráldico tiene otra clara interpretación.

El sello de doña Urraca cuya descripción se ha conservado, incorpora dos calderas en el campo central del escudo. Parece un claro ejemplo de las armas de los Lara, pero en 1280, cuando se emite el diploma, doña Urraca estaba casada con Pedro de Guzmán, cuyas armas eran dos calderas doradas en campo azul. Es cierto que la disposición de las calderas en el campo central del sello correspondería a la disposición de las armas personales de la mujer y a la adopción de las

¹⁰⁶ CAVERO, G; ÁLVAREZ, C; MARTÍN FUERTES, J.A. *Colección diplomática Archivo diocesano de Astorga: Cámara Episcopal*, doc. 33.

¹⁰⁷ En el capítulo seis se incluye un breve estudio antroponímico de la familia.

¹⁰⁸ Desarrollamos esta hipótesis con mayor detenimiento en el epígrafe dedicado a la heráldica de la familia en el capítulo seis.

armas de su esposo, sin embargo el hecho de que solo ella lo utilice de este modo, lleva a pensar que se trata, sin duda, de la adopción de las armas de los Guzmán. Esta evidencia anula la hipótesis de la pertenencia de Urraca Alfonso a los Lara y, por ende, que su línea familiar descienda del conde Pedro González de Lara.

En las páginas anteriores hemos reconstruido la trayectoria vital y política en la corte lusa y leonesa de Fernando Pérez Captivo y de Fernando Pérez Furtado, llegando a la conclusión de que se trata de dos hombres homónimos y coetáneos que, convivieron durante algún tiempo en la corte de Alfonso Enríquez. No obstante, no se ha encontrado ninguna evidencia documental que permita afirmar que Fernando Pérez Captivo tuviese origen gallego ni que fuese un hijo ilegítimo de Pedro Froilaz de Traba; por lo que es necesario ahondar en otras líneas en busca de su filiación.

2. UNA NUEVA HIPÓTESIS DE IDENTIFICACIÓN: HIJO DE “*PETRUS PELAGIZ*”

A lo largo de la reconstrucción anterior se han ido diseminando algunos datos llamativos que intuimos son clave para plantear una nueva hipótesis de identificación y filiación de Fernando Pérez Captivo. El más destacado es su evidente relación con el Bierzo y con Astorga, ciudad de la que fue tenente en 1143 de mano de Alfonso Enríquez y que en 1156 tenía junto a Ramiro Froilaz, en esta ocasión de mano del emperador. El hecho de que le fuera entregada la tenencia por ambos monarcas, podría indicar que el magnate pertenecía a la nobleza asentada en el territorio. Por otra parte, consideramos que existen indicios suficientes para pensar que estaba emparentado con ciertos individuos que tuvieron ciertos cargos en la región en la segunda mitad del siglo XII junto a los que aparece en la documentación y cuyo “*cognomen*” es también Captivo. Estos claros indicios hacen dirigir la mirada hacia las tierras bercianas¹⁰⁹.

El dominio del rey de Portugal de la ciudad de Astorga puede estar relacionado con el tratado de Zamora. En él posiblemente Alfonso VII, además de reconocer la autoridad regia de Alfonso Enríquez, le entregó dicha ciudad que había pertenecido al patrimonio de su padre, el conde Enrique, quien la tenía en el momento de su muerte en 1112¹¹⁰.

La primera aparición de Fernando Pérez Captivo al frente de Astorga se documenta el 4 de diciembre de 1143, cuando gobernaba la ciudad de mano de Alfonso

¹⁰⁹ DURANY CASTRILLO, M. “Organización social del espacio berciano (siglos IX-XIII)”, en SESMA MUÑOZ, J.A; LALIENA CORBERA, C. (coords.) *La pervivencia del concepto. Nuevas reflexiones sobre la ordenación del espacio social en la Edad Media*. Universidad de Zaragoza, Zaragoza 2008, pp. 149-196.

¹¹⁰ De hecho las narrativas elaboradas con posterioridad reivindican el territorio astorgano como un espacio que el conde Enrique entregó a su hijo con el encargo especial de defenderlo. CABERO DOMÍNGUEZ, M^o C. *Astorga y su territorio en la Edad Media (s. IX-XIV). Evolución demográfica, económica, social, Político-administrativa y cultural de la sociedad astorgana medieval*. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones. León 1995, p.263-264. REILLY, B.F. *The kingdom of León- Castilla under King Alfonso VII: 1126-1157*, pp. 80-81. AMARAL, L.C Y BARROCA, J.M. *A condessa-rainha Teresa*, p. 167.

Enríquez y junto a él, sus tenentes Pelayo Captivo y Juan Ranna¹¹¹. Posteriormente, en 1156, volvió a ocupar la tenencia. En esta ocasión compartida con el conde Ramiro Froilaz, cuya familia estaba vinculada a este espacio desde el tiempo de Fernando I. Los antepasados del conde Ramiro, el conde Fruela Díaz¹¹² y su esposa Estefanía, habían recibido en 1112 de manos de la condesa Teresa y el conde Enrique unas heredades situadas en Astorga, lo que demuestra la sintonía entre la casa condal portugalense y esta destacada familia leonesa desde inicios del siglo XII. Además prueba el reparto efectuado por los condes de los bienes que tenían en la ciudad Astorga, entre la nobleza local¹¹³. Unos años después, ambas familias emparentaron a través del matrimonio del conde Osorio Martínez¹¹⁴ y Teresa Fernández, hija de la infanta Estefanía y Fernando Fernández de Toro. La infanta Estefanía era hija de Alfonso VI y Jimena Muñiz¹¹⁵ y, por tanto, hermana entera de Teresa de Portugal y cuñada del conde Enrique. De nuevo, miembros de esta parentela estaban al servicio de Teresa y Enrique, pues Fernando Fernández de Toro formaba parte de su séquito en 1109. Es posible que en ese entorno se pactase el matrimonio en 1111 con la infanta¹¹⁶. Esta alianza vino a estrechar los lazos de amistad y parentesco entre la casa condal portugalense y la familia de Fernando Fernández, asentada en el Campo de Toro¹¹⁷.

Además, cuando en 1185 Vasco Fernández Captivo abandonó la corte de Sancho I de Portugal, Fernando II de León le entregó casi de inmediato la importante tenencia de el Bierzo y ciertas propiedades en la ciudad de Astorga, lo que hace sospechar que ya había mantenido relaciones familiares con esta tierra¹¹⁸. Asimismo, cinco generaciones después algunos miembros de la familia, como Dordia Gil de Soverosa, aún poseían propiedades en Ponferrada, lo que confirma las sospechas de una relación estrecha y antigua de esta familia en la región.

¹¹¹ CAVERO DOMÍNGUEZ, G; MARTÍN LÓPEZ, E. *Colección Catedral de Astorga*, doc. 707. MARTÍN LÓPEZ, E. "Colección documental de la Infanta Sancha (1118-1159)", doc.35. En mayo de 1145 aparece confirmando un diploma dado en Mesão-frío situada en el Alto Duero, siendo tenente de esta tierra: *Iohannes Rana qui tenebat terram, conf. Petrus Pay suus frater, conf.* DMP, D.R, Vol I, tomo I, doc. 209.

¹¹² Desde 1090 fue mayordomo de Raimundo de Borgoña, véase. MARTÍNEZ SOPENA, P. "Los espacios de poder de la nobleza leonesa en el siglo XII", en SESMA MUÑOZ, J.A; LALIENA CORBERA, C.(coords.) *La pervivencia del concepto. Nuevas reflexiones sobre la ordenación del espacio social en la Edad Media*. Universidad de Zaragoza, Zaragoza 2008, pp. 219-257; p. 220. CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J.M. "El conde leonés Fruela Díaz y su esposa la navarra Estefanía Sánchez (siglos XI-XII)", *Príncipe de Viana*, año 47, nº177, 1986, pp. 23-42.

¹¹³ FERNÁNDEZ CATÓN, J.M^a. *Colección documental del monasterio de Otero de las Dueñas*, León, 1999 (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 73), doc. 324.

¹¹⁴ Se trata de un hijo del conde Martín Flaínez y, por lo tanto, nieto de Flaín Muñoz.

¹¹⁵ DURANY CASTRILLO, M. "Organización social del espacio berciano (siglos IX-XIII)", señala la tenencia de Jimena Muñiz, p. 178.

¹¹⁶ CALDERÓN MEDINA, I E MARTINS FERREIRA, J.P. "Os senhores de Cabreira e Ribeira. Um estudo sobre a sua origen e transcendência peninsular", *Revista Portuguesa de História*, t. 44, 2013, pp.123-152, p.133.

¹¹⁷ Acerca de esta parentela véase. MARTÍNEZ SOPENA, P. "Los espacios de poder de la nobleza leonesa en el siglo XII", pp. 219-257.

¹¹⁸ CALDERÓN MEDINA, I. *Cum magnatibus regni mei*, p. 214.

Tras analizar la documentación diplomática berciana no se ha localizado la presencia de Fernando Captivo con anterioridad a 1143, sin embargo sí que aparece un individuo que está estrechamente ligado a él. Se trata de Pelayo Captivo, uno de sus delegados en la tenencia de Astorga en 1143 y junto a quien aparece en su primer diploma signado en León tras abandonar la corte de Alfonso Enríquez en 1155.

2.1. Los “Captivi” en la diócesis de Astorga

La documentación de la diócesis de Astorga contiene información acerca de varios hermanos que utilizan el “*cognomen*” Captivo, desde los primeros años del siglo XII. Es posible que sean parientes muy cercanos de nuestro protagonista, por ello es necesario seguir sus pasos¹¹⁹.

Los Captivos son los artífices de ciertos actos violentos cometidos sobre el patrimonio del monasterio de San Pablo y San Pedro de Zamudia¹²⁰. Quintana Prieto fecha este ataque de los hermanos y sus “*propinqui*” en 1110, tras la muerte de Alfonso VI¹²¹, como ellos mismos destacan en un diploma: “*post mortem regis domni Adephonsi inuaserit*”¹²². Años después, en la primavera de 1124, arrepentidos por su actuación, los hermanos, Pedro, Vermudo, Martín, y Pelayo, restituyen los bienes usurpados en dicho monasterio a la catedral de Astorga.

El primero en hacerlo, al parecer voluntariamente, fue Pedro quien, junto a su esposa, Teresa García, donó la sexta parte que le pertenecía en el monasterio al obispo Alo de Astorga¹²³. Unos días después, serían sus hermanos Vermudo y Martín quienes, tras perder un pleito con la sede asturicense, entregaron todas las propiedades del monasterio que le habían arrebatado en su incursión tras la muerte de Alfonso VI¹²⁴.

¹¹⁹ Charles García ha reconstruido parte de la trayectoria vital de Martín y Pelayo en el Campo de Toro. GARCÍA, CH. *Le Campo de Toro au Moyen âge. Peuplement, seigneuries et société (IX^e- XIV^e siècles)*, (2 vol), Atélier National de Reproduction de thésés, Paris, 2002. Vol I, pp. 238- 247.

¹²⁰ Este monasterio ya había sufrido actos violentos por parte de la nobleza local en el siglo XI, como los acontecidos en 1028 a la muerte de Alfonso V, que han sido explicados por el interés de la nobleza por fortalecer su poder en detrimento del poder del obispo de Astorga. Véase. DURANY CASTRILLO, M; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M^a.C; “El obispado de Astorga en la primera mitad del siglo XI: de Jimeno a Sampiro”, *Semata, Ciencias Sociais e Humanidades*, 15, 2003, pp. 187-222; pp. 210-212.

¹²¹ Acerca de este asunto véase QUINTANA PRIETO, A. *El monasterio de San Pedro de Zamudia*, *Studia monástica*, nº 9, 2, 1967, pp. 287-325, pp. 313- 315.

¹²² CAVERO DOMÍNGUEZ, G Y MARTÍN LÓPEZ, E. *Colección documental de la catedral de Astorga*, I, (646-1126) León 1999, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 77), doc. 612.

¹²³ IDEM, *Ibidem*. doc. 610. Pedro junto a su esposa Teresa García, dona a Alo, obispo de Astorga, la sexta parte del monasterio de Zamudia con sus decanías y pertenencias, para satisfacer los excesos cometidos, arrebatándose los violentamente al monasterio. Asimismo, muestra su arrepentimiento por los hechos.

¹²⁴ Vermudo y Martín se enfrentaron en un proceso judicial al obispo de Astorga. Perdieron el pleito y tuvieron que entregar las heredades que habían arrebatado CAVERO DOMÍNGUEZ, G Y MARTÍN LÓPEZ, E. *Colección documental de la catedral de Astorga*, I, doc. 612. “*Ueremudus et frater eius Martinus quod predictum monasterium et villam debent hereditario iure possidere eo quod propinqui eorum monasterium illud et*

En 1135 los hermanos Pelayo Pérez y Vermudo Pérez, hijos de Pedro Pelagiz, alias Captivo, donan a la catedral de Astorga la heredad de Muelledes, en compensación por los excesos que hicieron en contra de esta iglesia y por haber destruído los monasterios de San Pedro y San Pablo de Zamudía. El documento permite conocer a un nuevo hermano: Pelayo, además de su filiación. Al tiempo que narra con detalle cómo fue el ataque e informa de que una pariente de los hermanos estaba en el monasterio. Este dato permite concluir que la parentela tenía una relación previa con este cenobio dúplice, situado en la actual localidad zamorana de Morales de Valverde, próxima a Benavente¹²⁵. Esta afirmación conduce a pensar que esta familia podía pertenecer a la nobleza local asentada en el territorio, posiblemente era una de las familias que desde el siglo XI había rivalizado con el obispo astoricense por el control del espacio.

Quintana Prieto ha interpretado que si Pedro entregó la sexta parte que le pertenecía y Vermudo y Martín, también la porción en la que participaban de los bienes del monasterio, además de la heredad de Muelledes que entrega Pelayo, los asaltantes de San Pedro de Zamudía serían un grupo de seis hermanos, además de otros propínquos. De ser así, aún habría dos hermanos que habrían participado en el asalto, pero cuya huella no ha quedado reflejada en la documentación de Zamudía.

villam post mortem regis domini Adephonsi invaserit. Domino viro Alo aducebat quod illud monasterium et villa supranominata, hereditates cessent Sancta Maria antiquitus astoricensi ecclesiae a suis foundationibus testamentis tradite denique prefati fratris Ueremudus scilicet et Martinus cognoscentes rationem illorum non vera et propterea quia predictas hereditatibus more propinquorum suorum obtinuerant sedeo intulisse incuriam penitentia ducti et postrati pedibus predicti pontificis pro commissio scelere ueniam postulantes ad victimum eis et cunctis suis ipsas hereditates videlicet monasterium sancti Petri Camuda cum omnibus hereditatibus suis et Villam Episcopi uidentibus cunctis qui ad concilium in ecclesia beatae Mariae celebrare concurrant perpetuo iure posidendas reliquerunt".

¹²⁵ Catedral de Astorga, BN/ Tumbo Negro fol. 49r. "Donación a la dicha Santa Iglesia y a su obispo Roberto hecha por Vermudo y Pelayo Petri, hijos de Pedro Pelagiz, alias captivo, Vermudo de la mitad de la heredad que tenía en Muelledes y la mitad de otra que tenía en Bresó, una y otra con sus edificio y pertenencias, según y como se dividió entre sus hermanos, sin reservar de ella cosa alguna, cuya donación se hace en satisfacción de los excesos que había cometido contra los hombres y heredades de la dicha santa Iglesia, rapaz y cruelmente, y haber destruído algunos monasterios y sus cementerios, como fue el monasterio de San Pedro y San Pablo de Zamudía y otros muchos: y el dicho Vermudo hizo también donación de la parte y la porción que le tocó en la dicha heredad de Muelledes íntegramente sin reservar cosa alguna en satisfacción de otros semejantes excesos que, inducido del diablo, cometió contra la dicha Santa Iglesia y el más execrable fue haber violado su santo cementerio, entrando de noche en él con mano armada y sacando de allí a una parienta suya que ni a él ni a sus hechos se quería aquietar. Fecha en la Era MCLXXIII que corresponde al año de 1135 reynando Don Alfonso el 7 en toda España y siendo obispo de Astorga D. Roberto fol.158, nº 557". Dada la riqueza de la información hemos decidido transcribir el documento íntegro que, sin embargo, ya ha sido regestado en CAVERO DOMÍNGUEZ, G y MARTÍN LÓPEZ, E. *Colección documental de la catedral de Astorga*, II, doc. 671.

No se conserva demasiada información de Vermudo aparte de los diplomas citados¹²⁶. Sin embargo, la documentación conservada permite conocer las propiedades de Martín que recibió de Pelayo Suárez, en signo de amistad, en Panticoso. Se trata de una aranzada de tierra para que pudiera correr con sus yegüas¹²⁷. Además tenía numerosas propiedades en Campo de Toro, Malva, Fuentes, en Matilla del Valle y en Falafes que incluye en su testamento, redactado en 1106. Estas propiedades debían ser entregadas al monasterio de Sahagún, si falleciera en esa tierra sin tener hijos legítimos y fuera sepultado en el monasterio de Sahagún, pero si fuese sepultado en el monasterio de San Salvador (Villacite), la mitad debería darse a ese cenobio y la otra mitad al centro cluniacense¹²⁸. Estas propiedades fueron objeto de litigio años después. En 1110, el año del ataque a Zamudía, Martín afirma que pertenece a “*ex genere mediocri de Campo de Toro*”. El litigio se zanjó con un acuerdo por el que el prior y Martín establecieron que del patrimonio de los monjes se dieran setenta y cinco sueldos a quienes reclamaban caloñas a don Martín y que el abad Diego diese la mitad de la villa de Malva para la cocina de los monjes del monasterio, como así sucedió¹²⁹.

Su hermano Pedro casó con Teresa García, con la que tuvo descendencia, entre la que figura un hombre llamado Fernando Pérez. Pedro compartía con su hijo bienes en Ciudad Rodrigo, Ledesma y Castrotoraf¹³⁰. Pero la pareja tenía además propiedades en Villameriel y Cifuentes¹³¹. Pero es de Pelayo Pérez Captivo, otro de los hermanos, de quien más referencias documentales existen. Él tuvo mayor relevancia política y más proximidad con Fernando Pérez Captivo.

Una carta confirma la sospecha de que Pelayo y Fernando eran hermanos, pues en 1145 “*Pelagius Petriz, cognomento Captivus*”, junto a su primera esposa Flámula García y sus hijos e hijas, vende al monasterio de Sahagún toda la heredad, “*tam meam quam de fratre meo Fernando Petriz, cognomento Captiuo, quam habeo de patre meo Petro Pelagiz in Uilla Ceidi, in Barrio de Gallegos*”¹³². Este diploma permite conocer el parentesco que une a Pelayo y Fernando Pérez, de “*cognomento*” Captivo, y el nombre del progenitor de ambos hermanos: “*Petrus Pelagi*”, que además era el padre de Vermudo, Martín y Pedro Pérez, como ellos mismos habían señalado al devolver los bienes arrebatados al monasterio de

¹²⁶ Es posible que este Vermudo sea el Vermudo Pérez que en 1126 junto a sus hijos Pelayo y Fernando dona a la catedral de Astorga una heredad que tiene en la ribera del Tera, CAVERO DOMÍNGUEZ, G. Y MARTÍN LÓPEZ, E. *Colección documental de la catedral de Astorga*, I, docs. 610, 612, 630.

¹²⁷ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, III, doc. 999.

¹²⁸ IDEM, *Ibidem*, doc. 1147. Este mismo año Martín había adquirido propiedades en Malva, en Valdemarbán.

¹²⁹ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, IV, doc.1182.

¹³⁰ CASADO QUINTANILLA, B. *Colección documental del priorato de San Marcos de León, de la Orden de Santiago (1125-1300)*, (Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 116), León 2007, doc. 121.

¹³¹ BURÓN CASTRO, T. *Colección documental del monasterio de Gradefes*, doc. 46. Este diploma está fechado en 1139. Cifuentes ha sido identificado como Cifuentes de Rueda que pertenece en la actualidad al municipio de Gradefes. En dicho diploma Pedro Peláez vende varias heredades en Villameriel y Cifuentes “*quanta fuit de Petro Catiuo et de Pelagio Uelidez*”.

¹³² FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, IV, doc. 1284.

San Pedro y Pablo de Zamudia. Asimismo, indica que Captivo no es un “*cognomen*” personal de Fernando Pérez, sino que se trataría de un apelativo que utilizaron todos los hermanos, además de su padre.

En dicha carta es Pelayo Pérez Captivo quien ejerce como otorgante en su propio nombre y también gestionando la parte de la heredad que tenía su hermano Fernando Pérez Captivo, que no está presente en el momento de la donación, pues no aparece ni como testigo, ni como confirmante. Sin embargo, el 20 de abril de 1145, Fernando Captivo confirma como tenente de Oliveira do Hospital un diploma regio portugués¹³³, lo que permite pensar que el día 3 de abril también estaría en Portugal y por ello le dio poderes a su hermano Pelayo para que vendiera su parte de la heredad, que ambos habían heredado de su padre, al monasterio de Sahagún.

Pelayo Pérez Captivo era un personaje destacado en Astorga y el Bierzo. Posiblemente era el hermano que más poder acumuló en el Bierzo, pues confirma varios diplomas emitidos relacionados con Astorga a partir de 1136. En octubre de este año asistió al concilio de Burgos en el que Alfonso VII confirmó una donación hecha por su madre a la catedral de Astorga. Dicho diploma está signado por el emperador, su hermana Sancha y su tía la infanta Elvira, además de por la nobleza de la corte. Entre ellos signa Pelayo Captivo, aunque no detenta ningún cargo, sin embargo se sitúa entre los nobles con intereses en el Bierzo, pues es seguido por Ramiro Froilaz y Ponce de Cabrera¹³⁴. En 1142 confirma una carta de la infanta Elvira, hija de Alfonso VI y Jimena Muñiz¹³⁵, lo que permite observar la proximidad al entorno regio de este magnate; no obstante parece que aún no tenía ningún cargo destacado. Sin embargo, en 1143, cuando Alfonso Enríquez tiene Astorga y se la entrega como tenente a su alférez Fernando Captivo, este elige a Juan Ranna y a su hermano Pelayo para que gobiernen la ciudad¹³⁶. Este será su primer gran cargo en la región.

Hasta entonces se ha observado la presencia desde al menos los primeros años del siglo XII en la región berciana de Pelayo y sus hermanos. A partir de la década de los cuarenta va alcanzando un mayor predicamento y poder en las instituciones de la ciudad. En 1144 era “*Imperante Palacius*” en Astorga, cargo que

¹³³ DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 208. El diploma está fechado el 20 de abril de 1145. En él Alfonso Enríquez da a Paio Carvalho, Mendo Gonçalves y a sus esposas la mitad de la villa de Oliveira (do Hospital) a cambio de la mitad de Bobadela. Juan Rana vuelve a aparecer en la documentación de Alfonso Enríquez en julio de 1146, esta vez en la lista de confirmantes también está Fernando el Captivo, *curie damnifer*. DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 216. Asimismo en 1147 confirma un diploma, que también está signado por Fernando Captivo datado en junio de 1147 en el que Alfonso Enríquez pacta con los francos para llevar a cabo la conquista de Lisboa. DMP, DR.Vol 1 Tomo I, doc. 223.

¹³⁴ CAVERO DOMÍNGUEZ, G Y MARTÍN LÓPEZ, E. *Colección documental de la catedral de Astorga*, II, doc. 677.

¹³⁵ IDEM, *Ibidem*, doc. 703.

¹³⁶ IDEM, *Ibidem*, doc. 707.

ocupaba también en el verano de 1145¹³⁷. Desde entonces, y hasta 1150, confirma varios diplomas, aunque no ostenta ningún cargo¹³⁸.

Su segundo matrimonio celebrado en torno a 1150 con una dama llamada Elvira, vino a fortalecer la red de parentesco de Pelayo Pérez Captivo en la sociedad astorgana. Su esposa era hermana del magnate Fernando Gutiérrez y de Pedro Cristiano, quien primero fue monje en Carracedo, después en San Martín de Castañeda y, finalmente, obispo de Astorga entre 1153 y 1156¹³⁹. Todos ellos eran hijos, según Quintana Prieto, de Gutierre Eriz¹⁴⁰ y sobrinos de Jimeno Eriz, que había ocupado la silla asturicense hasta 1141. Por lo tanto, el matrimonio entre Pelayo y Elvira Gutiérrez venía a reforzar la alianza entre esta parentela que había rivalizado por el poder con la sede episcopal desde principios del siglo XII, con una familia cuyos representantes la habían dirigido casi de manera sucesiva en la segunda mitad de la centuria. Es posible que el proceso de devolución de los bienes arrebatados por los Captivos en San Pedro de Zamudia se enmarque en ese proceso de pacificación y control del espacio en la diócesis astorgana.

Pero esta red familiar era más amplia, pues Elvira era también sobrina del conde Ponce de Cabrera, quien se presenta como tío de Pedro Cristiano. En este

¹³⁷ CAVERO, G; ÁLVAREZ, C; MARTÍN FUERTES, J.A. *Colección diplomática Archivo diocesano de Astorga: Cámara Episcopal*, doc. 6. CASADO LOBATO, M^a. C. *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Carrizo*, Vol. 1. León 1983, (Colección Fuentes y Estudios de historia leonesa, nº 28), doc. 28.

¹³⁸ En 1148 confirma una carta FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, IV*, doc. 1456. Durante 1149 no se han registrado noticias en la documentación, no obstante, en 1150 confirma varias cartas. CAVERO DOMÍNGUEZ, G Y MARTÍN LÓPEZ, E. *Colección documental de la catedral de Astorga*, II docs. 714, 731, 735. Pelayo confirma un diploma en el que Alfonso VII da coto al monasterio de San Martín de Castañeda, fechado en Toledo el 15 de abril de 1150. CAVERO, G; ÁLVAREZ, C; MARTÍN FUERTES, J.A. *Colección diplomática Archivo diocesano de Astorga: Cámara Episcopal*, doc.8.

¹³⁹ Una carta de 1157 enumera tres de los hermanos de Fernando Gutiérrez: Pedro Cristiano y Sancha Gutiérrez, e informa de que su esposa era Marina Gutiérrez. CAVERO, G; ÁLVAREZ, C; MARTÍN FUERTES, J.A. *Colección diplomática Archivo diocesano de Astorga: Cámara Episcopal*, doc.13. CASADO LOBATO, M^a. C. *Colección diplomática de Carrizo*, docs. 28, 29. Fernando Gutiérrez era uno de los principales nobles bercianos. En 1156 compartía la tenencia de Ribera y otras muchas con la infanta Elvira. QUINTANA PRIETO, A. *Tumbo Viejo de San Pedro de los Montes*, (Col.Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 5), León 1971, (=TVSPM), docs. 185, 186. Fue tenente de Palacios en 1169, IDEM, *Ibidem*, doc.192. En 1163 tiene Cabrera y Ribera, IDEM, *Ibidem*, doc. 197. En 1163 tenía Palacios, CAVERO, G; ÁLVAREZ, C; MARTÍN FUERTES, J.A. *Colección diplomática Archivo diocesano de Astorga: Cámara Episcopal*, doc.18. En 1173 tenía Palacios, CASADO LOBATO, M^a. C. *Colección diplomática de Carrizo*, docs. 34. En 1174 tenía Palacios y Valduerna, TVSPM, doc. 210. Comparte Cabrera con Gonzalo Osorio, hijo del conde Osorio Martínez, en 1176 y 1182; IDEM, *Ibidem*, docs. 215, 228. En 1177 era tenente de Astorga, DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. *Colección documental del monasterio de Santa María de Carbajal, (1093-1461)*, León 2000, (Colección Fuentes y Estudios de historia leonesa, nº 87), doc. 39.

¹⁴⁰ QUINTANA PRIETO, A. *El obispado de Astorga en el siglo XII*, p. 304 y 306. Gutiérrez Eriz estaba casado con Teresa Gutiérrez, quien en 1159 dona para la obra de la catedral de Astorga un solar que tenía en Santa María de la Isla a condición de que anualmente celebraran un aniversario por la salvación del alma de su esposo y de su hijo Rodrigo. La heredad lindaba con otra de Fernando Gutiérrez.

tiempo el Conde Ponce era el principal magnate de la corte imperial, además de un individuo relevante en el territorio berciano¹⁴¹.

En 1150 poco después de casar con Elvira, Alfonso VII dona Pelayo y su esposa un linar de realengo que tenía en Astorga, por los buenos servicios que le había prestado en tierras de sarracenos y cristianos. La carta está emitida mientras tenía cercada Córdoba en el mes de julio; por lo que es probable que Pelayo participara en esta campaña¹⁴². Días después, en noviembre del mismo año, Pelayo Captivo y Elvira junto a sus hijos, donarían dicho linar a la catedral astorgana mientras Pelayo compartía la tenencia de la ciudad con el conde Ramiro Froilaz¹⁴³.

En septiembre 1155, cuando Fernando Pérez Captivo abandona la corte portuguesa, su hermano Pelayo se convirtió en su anfitrión, pues juntos confirman el primer diploma que Fernando signa en tierras leonesas¹⁴⁴. La carta está también confirmada por Vela Gutiérrez, el yerno de Ponce de Cabrera, primo de su esposa Elvira. En ese momento Pedro Cristiano era ya obispo de Astorga.

El prestigio que Fernando Pérez Captivo había logrado en la corte de Alfonso Enríquez, la red de relaciones familiares y el patrimonio que conservaba en el Bierzo y en el Campo de Toro, le permitieron el acceso al poder local y un rápido ascenso en la corte imperial. En 1156 don Fernando compartiría la tenencia de Astorga con el conde Ramiro Froilaz. Había sustituido a su hermano al

¹⁴¹ FERNÁNDEZ-XESTA, E. *Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII. Comes Poncius de Cabreira. Princeps Zamorae*. Prensa y Ediciones iberoamericanas, Madrid 1991. CALDERÓN MEDINA, I, "El impulso nobiliario a la expansión de la orden de Cister en el reino de León. La parentela de Ponce de Cabrera en los monasterios de Santa María de Moreruela y San Esteban de Nogales", *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 18, 2008. pp. 341-474, p. 357. Pedro Cristiano, es Pedro Gutiérrez, hermano de Fernando Gutiérrez, sobrino del conde Ponce como destaca en el Tratado de Sahagún. Fernando sería alférez de Fernando II de León en la década de los setenta y principios de los ochenta. CALDERÓN MEDINA, I, *Cum magnatibus*, pp. 293-294.

¹⁴² CAVERO DOMÍNGUEZ, G Y MARTÍN LÓPEZ, E. *Colección documental de la catedral de Astorga*, II, doc. 741. Esta donación deja clara su participación en las campañas imperiales en el sur, aunque la *Chronica Adephonsi Imperatoris*, no lo menciona explícitamente.

¹⁴³ La carta está fechada el 14 de noviembre de 1150, en él el matrimonio donan a la catedral el linar y aceptan en roboración una mula y un vaso de plata de dos marcas. Este diploma ha sido editado por CAVERO DOMÍNGUEZ, G Y MARTÍN LÓPEZ, E. *Colección documental de la catedral de Astorga*, II, doc. 745 que incluye *comes Fernandus qui tenebat Gallecia*. Mientras que Quintana Prieto, en el obispado de Astorga en el siglo XII, doc. 15 edita: *Comes Fernandus Captivus qui tenebat Galletiam*. Consideramos este dato un error de los copistas ya que Fernando Captivo no recibió la dignidad condal. Posiblemente el origen de este error es confundirlo con el conde Fernando Pérez de Traba que tenía Galicia en 1150.

¹⁴⁴ CAVERO, G; ÁLVAREZ, C; MARTÍN FUERTES, J.A. *Colección diplomática Archivo diocesano de Astorga: Cámara Episcopal*, doc.11. En el diploma se recoge el negocio de dos hermanos que dividen una heredad para poder heredarse mutuamente, situada en el territorio asturicense. El diploma está confirmado por Vela Gutiérrez, Fernando Captivo y Pelayo Captivo, lo que muestra la proximidad entre ambas familias con intereses en el Bierzo.

frente de la ciudad, lo que lleva a pensar que era el principal magnate de la familia¹⁴⁵. Al mismo tiempo se integró en la corte imperial en la que había sido nombrado mayordomo del rey Sancho¹⁴⁶.

En 1158 Pelayo el Captivo forma parte de la garantía que ponía Sancho III de Castilla en el tratado de Sahagún. Pero don Pelayo no aparece solo, sino que lo hace “*cum sobriniis eius*”. El hecho de que sea uno de los nobles garantes de tan importante tratado destaca su posición social y su poder territorial, además se le presenta como el principal de la familia, pues no se menciona al padre de sus sobrinos ¿podría tratarse de los hijos de Fernando el Captivo?, no lo sabemos, aunque es factible¹⁴⁷. Es posible que actúe en representación familiar, dado que su hermano Fernando probablemente ya habría fallecido.

Entre 1159 y 1161 Pelayo Pérez Captivo confirma varias cartas de Fernando II después de su cuñado Fernando Gutiérrez¹⁴⁸. En 1163 signa un diploma del monasterio de Gradefes con Pedro Captivo, quien posiblemente es su hijo y quien toma el relevo al frente de la familia¹⁴⁹. A partir de esa fecha, Pelayo Captivo desaparece de la documentación; lo que podría indicar su fallecimiento, pues había tenido una dilatada vida pública desde su ataque a San Pedro de Zamudia en 1110. Asimismo, su muerte estaría muy cercana en el tiempo a la de su hermano Fernando Pérez que pudo fallecer en torno a 1158.

Pelayo fue además un importante propietario en la diócesis de Astorga y en la ciudad de León, donde tuvo unas casas que en 1202 Juan Pérez vendió a Fernando Martín situadas junto a “*Sanctum Benedictum*” que lindaban con otras que fueron de los hijos de Pelayo Captivo¹⁵⁰.

¹⁴⁵ TVSPM, doc. 187. El diploma está fechado el 26 de septiembre de 1156.

¹⁴⁶ BURÓN CASTRO, T. *Colección documental del monasterio de Gradefes*, I, doc. 83; GONZÁLEZ, J. *Reinado y Diplomas de Alfonso VIII*, doc. 24. RECUERO ASTRAY, M; GONZÁLEZ VÁZQUEZ, M; ROMERO PORTILLA, P. *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Alfonso VII (1116-1157)*, doc. 177.

¹⁴⁷ Consideramos que se hace referencia a sus sobrinos y no a los sobrinos de su esposa Elvira, puesto que su cuñado Fernando Gutiérrez tiene el mismo papel en el tratado que Pelayo y no aparece junto a sus hijos, sino que se identifica como sobrino del conde Ponce de Cabrera. GONZÁLEZ, J. *Regesta de Fernando II*, doc. 1.

¹⁴⁸ CAVERO DOMÍNGUEZ, G Y MARTÍN LÓPEZ, E. *Colección documental de la catedral de Astorga*, II, docs. 778, 785. Sospechamos que se trata de su hijo, aunque Pedro no aparece en la documentación indicando su patronímico. No obstante, también podría tratarse de su hermano Pedro, aunque consideramos que el Pedro Captivo que aparece en la documentación a partir de la década de los setenta y sobre todo en la segunda mitad de la década de los ochenta, pertenece a otra generación: a la de los hijos de los primeros Captivos pues, como se verá, Pedro aparece en la documentación berciana en esas cronologías con el que sería su primo Vasco Fernández. Pedro Captivo es *maiordomo* en 1172 y en 1176 comparte la tenencia de Villafila con Rodrigo Chexada. Este último documento es signado tras Fernando Rodríguez de Benavente. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. *Colección documental medieval de los monasterios de San Claudio de León, monasterio de Vega y San Pedro de las Dueñas*, León 2001. (Colección Fuentes y Estudios de historia leonesa, nº 90), docs. 65, 74.

¹⁴⁹ BURÓN CASTRO, T. *Colección documental del monasterio de Gradefes*, I, doc. 94.

¹⁵⁰ FERNÁNDEZ CATÓN, J.Mª. *Colección documental de la Catedral de León*, doc. 1766.

Tras esta reconstrucción, no hay duda de que el Fernando Pérez Captivo que en 1143 tiene Astorga bajo mano de Alfonso Enríquez es el hermano de Pelayo Pérez Captivo que actúa en representación de él en 1145, mientras Fernando estaba en Portugal al frente de la tenencia de Oliveira do Hospital, y que ambos se identifican como hijos de “*Petrus Pelagiz*”, al igual que Vermudo, Martín y Pedro Pérez Captivo.

Quintana Prieto intuía que probablemente se trataba de seis hermanos, quienes tenían bienes en San Pedro de Zamudía, ya que cada uno entregaba la sexta parte del monasterio. Hemos identificado a Fernando, Vermudo, Pedro, Pelayo y Martín. Posiblemente el nombre que falte en esta nómina es Álvaro Pérez, que actuó como alférez de Alfonso Enríquez en 1142 y 1145 y que Mattoso había identificado como hermano de Fernando el Captivo; quien junto a su hermano Martín permaneció durante algún tiempo en la corte portuguesa, lo que permite observar la movilidad de los hermanos entre las dos cortes vecinas. Pero, ¿quién es su padre?

2.2. ¿Quién es “*Petrus Pelagiz*”?

Tras identificar a los hermanos de Fernando Pérez Captivo y reconstruir su trayectoria, es necesario responder a la siguiente pregunta: ¿quién es su padre, “*Petrus Pelagiz*”? La documentación leonesa permite identificarlo como el hijo de Fronilde Ovéquiz, “*cognomento Aurovellito*”, y su primer esposo, un hombre llamado Pelayo del que se desconoce el patronímico¹⁵¹.

Son escasas las referencias documentales sobre Pedro Peláez, ni siquiera es posible determinar con exactitud el nombre de su esposa¹⁵². Aparece en la

¹⁵¹ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, IV*, León 1991, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 37), docs. 1091, 1092, 1094. Los documentos que permiten hacer esta identificación están fechados en 1103, en ellos Fronilde aparece junto a varios de sus hijos entre los que se encuentra “*Petrus Pelagi, cognomento Captivo*”. A lo largo de esta investigación hemos barajado otras hipótesis de identificación de este individuo, al que llegamos a identificar debido a su homonimia, a su coincidencia en el tiempo y a otros indicios, como Pedro Pais Escacha, que se integra en la corte de Urraca entre 1110 y 1116. RUIZ ALBI. I. *Cancillería y colección diplomática de la reina Urraca (1109-1126)*, León 2003 (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 102), docs. 18, 61, 79. Pedro Pais Escacha era hijo de Paio Guterres da Silva, primer “*vicarius regis*” en el territorio portugalense, y nieto de Gutiérrez Alderete. No obstante, esta hipótesis ha sido desechada dadas las evidencias documentales que identifican, sin género de duda, a Pedro Peláez Captivo, como hijo de Fronilde Ovéquiz y su esposo Pelayo, éste es la clave para vincularlo con las tierras portugalenses, pero la documentación no ha permitido identificarlo, ni descubrir su ascendencia y parentesco. No descartamos que pudiera estar relacionado con tierras portugalenses, lo que generaría un vínculo previo que permitiera la llegada de Fernando el Captivo en el tiempo de Alfonso Enríquez.

¹⁵² Martínez Sopena afirma considera que Pedro Peláez Captivo estaba casado con Mayor Díaz. MARTÍNEZ SOPENA, P. *La tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Diputación de Valladolid, Valladolid 1985, p. 407. No obstante, la documentación de la Catedral de Astorga contiene un error ya que en un diploma de 1114 hace a Mayor Pérez esposa de Pedro Peláez y en otro, datado un mes después, lo identifica como su hijo, nacido de su matrimonio con Pelayo Martínez. Pero en el caso de que fuera su esposa, no sería la madre de los Captivos, ya que en la donación que hacen a la sede

documentación en 1103 junto a los magnates de la corte, confirmando diplomas en los que se estaban gestionando ciertas propiedades familiares. Es probable que participara en los ataques a San Pedro de Zamudía junto a sus hijos y otros parientes en 1100. No hay indicios de que ocupara cargos destacados en la corte ni en el territorio donde se ubicaban sus bienes, lo que hace suponer que pertenecía a una nobleza media.

Descender de Fronilde Ovéquiz, vincula a Pedro Peláez Captivo y a sus hijos con la nobleza más antigua asentada en el Campo de Toro. Fronilde era hija de Oveco Muñoz y Marina Vímaraz. Sus dominios familiares¹⁵³ se extendían por la Tierra de Campos zamorana, los Montes Torozos y Astorga¹⁵⁴. Su padre Oveco Muñoz y su tío el conde Fernando Muñoz han sido identificados como hijos de Munio Rodríguez y de su esposa la condesa Adosinda¹⁵⁵.

2.2.1. Los Muñoz

Los Muñoz son una antigua parentela establecida en el Campo de Toro¹⁵⁶. Charles García registra su presencia en el territorio poco después de la descomposición del califato cordobés. Les atribuye la organización de este espacio en colaboración con la monarquía¹⁵⁷. El conde Fernando Muñoz fue el individuo más destacado de la parentela y partidario de Vermudo III hasta principios de 1034. A finales de ese año, aparece por primera vez con dignidad condal junto a Sancho el Mayor y su hijo Fernando, lo que indica posibles desavenencias con Vermudo III y un cambio de fidelidad al entrar al servicio de Fernando¹⁵⁸.

No se conoce con exactitud su papel en la guerra que enfrentó a ambos cuñados, aunque en 1040 fue tenente de Toro y Astorga¹⁵⁹. Mientras, su hermano

asturicense, se reservan el usufructo en el caso de tener descendencia; cuando ya está constatada la existencia de cinco hijos de Pedro en 1110. CAVERO DOMÍNGUEZ, G Y MARTÍN LÓPEZ, E. *Colección documental de la catedral de Astorga*, II, docs. 568, 569.

¹⁵³ Véase árboles genealógicos sobre la ascendencia de Fernando Pérez Captivo (I y II) en el apéndice documental, pp. 243-244.

¹⁵⁴ Unos años después, en 1044, Marina confirma junto a sus hijos Vermudo y Pedro Ovéquiz y su yerno Nuño Díaz una donación efectuada por el monje Vermudo al monasterio de San Salvador de Villacete. Posiblemente su esposo Oveco ya había fallecido, puesto que no confirma la carta. FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, III, doc. 479.

¹⁵⁵ GARCÍA, CH. *Le Campo de Toro au Moyen Âge. Peuplement, seigneuries et société (IX^e-XIV^e siècles)*, (2 vol), Ateliers National de Reproduction de thèses, Paris, 2002. Vol I, pp.175-184.

¹⁵⁶ REGLERO DE LA FUENTE, C.M. *Los señoríos de los montes Torozos: de la repoblación al Becerro de las behetrías (siglos X-XIV)*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, Valladolid 1993, pp. 91-94.

¹⁵⁷ GARCÍA, CH. "La territorialisation du Campo de Toro au Moyen Âge (IX-XI^{ème} siècles)", Pandora: revue d'études hispaniques, nº10, 2010, pp. 17-32, p. 24. También participaron en la repoblación de Zamora. SÁNCHEZ CANDEIRA, A. *Castilla y León en el siglo XI. Estudio del reinado de Fernando I*. MONTERO TEJADA, R. (ed.lit) Real Academia de la Historia, Madrid, 1999, pp. 171-172.

¹⁵⁸ IDEM, *Ibidem*, p. 92. Confirma la carta de restitución de la catedral de Palencia en diciembre de 1034. Apéndice II, doc. 18, p. 273.

¹⁵⁹ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, III, León 1991, (Colección Fuentes y Estudios de historia leonesa, nº 36), docs. 458, 459.

Oveco Muñoz, que permanecía a su lado, era “*glorioso et potestas magna*” en Tordesillas¹⁶⁰. El control sobre lugares tan destacados, pone de relieve el poder de estos individuos y su proximidad al monarca. A lo largo de su carrera política Fernando Muñoz fue también tenente de Zamora, Sanabria y Astorga.

En 1042 Oveco Muñoz junto a su esposa Marina Vímaraz y sus hijos Vermudo¹⁶¹, Pedro, Elvira, Jimena¹⁶² y Fronilde Ovéquiz funda el monasterio de San Salvador de Villacite, sito en Belver de los Montes¹⁶³. Donaron al nuevo monasterio todas las heredades que habían ganado y aumentado, además de otras que les habían sido donadas de “*regalengo et de comisso de Uilla Cete*” por Vermudo III de León¹⁶⁴. La carta está confirmada por Fernando I y su esposa doña Sancha, lo que demuestra la colaboración con la nueva dinastía. De hecho, en el proceso de organización del espacio del Campo de Toro, guiado por los Muñoz, tuvo un papel destacado la fundación del monasterio particular de San Salvador de Villacite como un mecanismo de control del espacio y dominación social¹⁶⁵. Dicho monasterio se convierte además en el lugar donde se instala el panteón familiar y en el que se refugiarán los miembros de la estirpe fundadora en los momentos de necesidad. Fue un elemento destacado en la cohesión del grupo parentelar¹⁶⁶.

Probablemente Oveco falleció prematuramente, pues en 1043 no signa la carta en la que su hermano el conde Fernando Muñoz, hijo del conde Munio Rodríguez y la condesa Adosinda, junto a su esposa María y sus hijos cambian con su cuñada Marina y los hijos de esta, las propiedades que tenían en Toro y Villacite por otras situadas en Santo Tirso y otros lugares¹⁶⁷. Tampoco se ha registrado su presencia en la documentación posterior.

¹⁶⁰ IDEM, *Ibidem*, doc. 458.

¹⁶¹ En 1060 aparece casado con Eldonza. GARCÍA, CH. *Le Campo de Toro au Moyen Âge*, p. 181.

¹⁶² Estaba casada con Gutiérrez Nepocianiz, hijo de Ero Salídiz que tenía intereses en San Pedro de Zamudia. GARCÍA, CH. *Le Campo de Toro au Moyen Âge*, p.178. Acerca de su carrera política y sus intereses en el Campo de Toro, véase REGLERO DE LA FUENTE, C.M. *Los señoríos de los montes Torozos*, p. 90.

¹⁶³ MARTÍNEZ SOPENA, P. *La tierra de Campos Occidental*, p. 406. Acerca de los monasterios particulares leoneses y castellanos y su importancia para las familias fundadoras, así como su cesión a Cluny y el Císter véase: MARTÍNEZ SOPENA, P. “Aristocracia, monacato y reformas en los siglos XI y XII” en FUNDACIÓN SÁNCHEZ ALBORNOZ, (Ed.) *El monacato en los reinos de León y Castilla, (siglos VII-XIII)*, León 2005, pp. 67-100.

¹⁶⁴ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, III*, doc. 473. Este diploma que contiene una miniatura con la imagen de los fundadores ha sido analizado en GARCÍA, CH. “El magnate, la mujer y el abad. Iconografía y memoria de los antepasados en el territorio de la actual Zamora” *Studia Zamorensia*, 5, 1999, pp. 9-22.

¹⁶⁵ GARCÍA, CH. “La territorialisation du Campo de Toro au Moyen Âge (IX-XI^{ème} siècles), Pandora: revue d’études hispaniques, nº10, 2010, pp. 17-32, p. 25.

¹⁶⁶ MARTÍNEZ SOPENA, P. *La Tierra de Campos occidental*, p. 408.

¹⁶⁷ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, III*, doc. 477. Los hijos del conde Fernando Muñoz que confirman la carta son Pedro, Rodrigo, Adosinda y Munio Fernández que, además, están acompañadas por la infanta Elvira, hija de Vermudo III, lo que indica una la sintonía con los herederos del monarca fallecido.

Parece que de la colaboración inicial de los Muñoz con Fernando I se pasó al enfrentamiento. Sánchez Candeira señala que el conde Fernando Muñoz posiblemente capitaneó un movimiento de oposición en 1048, integrado por antiguos partidarios de Vermudo III¹⁶⁸. Al parecer la violencia del conde Fernando y sus hombres se había extendido por Campos y Lampreana, donde usurpó los bienes que pertenecían al monasterio de Sahagún, contraviniendo las donaciones de Alfonso V y Vermudo III¹⁶⁹. Asimismo, ocupó Villa Antoniano, que pertenecía a dicho cenobio¹⁷⁰. Tras ese asalto el conde fue hecho prisionero y falleció poco después¹⁷¹. Posiblemente los ataques de Fernando Muñoz y sus hombres fueron más allá de la simple usurpación de estas tierras. Todo indica que el conde Fernando formó parte del grupo de la nobleza levantisca que se enfrentó a la nueva dinastía que reinaba en León. Se estaba oponiendo al nuevo programa de control del espacio diseñado por Fernando I, que pretendía limitar el poder que su familia había tenido en el Campo de Toro¹⁷². De hecho, tras la muerte del conde, Fernando I entregó el gobierno de Zamora y Toro en 1060 a un infanzón llamado Munio Peláez¹⁷³. Pero este alejamiento del poder de los Muñoz en el territorio fue momentáneo, pues en 1062 el monarca entregó la tenencia de Toro a Munio Fernández, hijo del conde Fernando¹⁷⁴.

Las fuentes no permiten conocer la actuación de los miembros de esta parentela en la conquista de Portugal. Sospechamos que pudieron haber participado, pues durante un periodo de tiempo Fernando I permaneció en el Campo de Toro preparando la expedición, en la que participaron otros miembros de la nobleza local¹⁷⁵.

¹⁶⁸ SÁNCHEZ CANDEIRA, A. *Castilla y León en el siglo XI. Estudio del reinado de Fernando I*, pp. 122- 124.

¹⁶⁹ Para reparar estos agravios efectuados por el conde Fernando y sus hombres, en 1049 Fernando I y su esposa reestablecen las condiciones en las que el monasterio debía tener sus derechos sobre estos lugares. BLANCO LOZANO, P. *Colección diplomática de Fernando I (1037-1065)*, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León 1987, (Colección Fuentes y Estudios de historia leonesa), doc. 40.

¹⁷⁰ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, III*, doc. 514.

¹⁷¹ SÁNCHEZ CANDEIRA, A. *Castilla y León en el siglo XI. Estudio del reinado de Fernando I*. p. 122. FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, III*, docs. 477, 459.

¹⁷² En este movimiento de oposición participaron miembros de otras parentelas asentadas en el Campo de Toro y que años más tarde fueron obligadas por Fernando I a devolver los bienes usurpados también a otras instituciones como la catedral de Astorga. Como Ero Salidiz y sus hijos Nepociano y Vermudo Ériz, que en 1057 son obligados por Fernando I a devolver a la sede asturicense la iglesia de San Pedro de Zamudia que habían usurpado en tiempo de Vermudo III. SÁNCHEZ CANDEIRA, A. *Castilla y León en el siglo XI. Estudio del reinado de Fernando I*. p. 125.

¹⁷³ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, III*, doc. 611. La carta está confirmada por el propio Munio Peláez, seguido de Vermudo y Nepociano Ériz y de Vermudo Ovéquiz, hermano de Fronilde Ovéquiz e hijo de Oveco Muñoz.

¹⁷⁴ GARCÍA, CH. "La territorialisation du Campo de Toro au Moyen Âge", p. 28. SÁNCHEZ CANDEIRA, A. *Castilla y León en el siglo XI. Estudio del reinado de Fernando I*, pp. 131-132.

¹⁷⁵ IDEM, *Ibidem*, p. 167. En estas campañas el alférez era Pedro Peláez, que sin embargo no es nuestro propatonista sino el hijo de Pelayo Froilaz y la condesa Eslonza, hija de Ordoño el ciego y Cristina, y nieta, por tanto, de Vermudo II y Velasquita. IDEM, *Ibidem*.p. 149, nota 54. Durante el reinado de Alfonso VI recibirá la dignidad condal y el gobierno de Asturias. REILLY, B. F. *The kingdom of León-Castilla under King Alfonso VI (1065-1109)*, Princeton University Press, Princeton, 1998, <https://libro.uca.edu/alfonso6/alfonso.htm>.

Simultáneamente se estaba desarrollando el proceso de fundación y consolidación del monasterio de San Salvador de Villacite. Su nacimiento no estuvo exento de desavenencias entre los fundadores. Fronilde Ovéquiz, la abuela de Fernando Pérez Captivo, se había enfrentado a sus progenitores en 1029 al oponerse a que su padre, Oveco Muñoz, le entregase la tercera parte de sus propiedades a su esposa doña Marina. Como resultado de este enfrentamiento, la hija se vió obligada a entregar los bienes que poseía en Villacite, Pantigoso, Vezdemarbán, Xaharices. Mientras, doña Marina recibiría el cenobio íntegro y se comprometía a no ir en contra de lo pactado¹⁷⁶. En esta carta Fronilde deja patente la relación de sus parientes con el cenobio, pues afirma que “*ibi erant nostras gens*”; se trataba de un monasterio particular. En ambos diplomas, Fronilde aparece en solitario, sin la compañía de su marido. Se desconoce si aún estaba casada con su primer esposo Pelayo¹⁷⁷, padre de Pedro Peláez, o si ya había contraído nupcias con Froila Fernández, con quien tuvo, al menos, a Martín y Sancha Froilaz. En 1089 estaba casada con Ordoño Sarracínez de quien, al parecer, no tuvo descendencia¹⁷⁸.

En este tiempo el individuo más destacado de la parentela, tras la muerte del conde Fernando Muñoz, era Munio Fernández que en 1062 había recibido de Fernando I la tenencia de Toro. Munio había casado en primeras nupcias con una hija de Osorio Fernández y doña Visclavara¹⁷⁹. Posteriormente casó con Aldonza, hija del conde Gómez Díaz de Carrión, perteneciente a los Beni Gómez¹⁸⁰. Este matrimonio tuvo una hija llamada Elvira Muñiz. La condesa Aldonza, posiblemente de un matrimonio anterior, tenía a Fernando Fernández de Toro¹⁸¹, aunque

(última consulta: 17 marzo 2017). En estas campañas parece que participaron los miembros de la familia Eriz asentada en el Campo de Toro. SÁNCHEZ CANDEIRA, A. *Castilla y León en el siglo XI. Estudio del reinado de Fernando I*. p. 125.

¹⁷⁶ Acerca de la datación de este diploma existe una controversia que reside en la existencia o no de una x aspada en la data del diploma, lo que supone que estaría datado en 1059. No obstante seguimos la edición citada de Fernández Flórez que analiza dicho asunto. FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, III*, doc. 424.

¹⁷⁷ Reglero solo contabiliza dos matrimonios de Fronilde. La documentación deja claro que Pedro, de patronímico Peláez, era hijo suyo; lo que indica que nació de una relación anterior. REGLERO DE LA FUENTE, C.M. *Los señoríos de los montes Torozos*, p. 93.

¹⁷⁸ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, III*, doc.852. Entonces el matrimonio compra una heredad en Oteruelo y Villafrechós a tres hermanos.

¹⁷⁹ REGLERO DE LA FUENTE, C.M. *Los señoríos de los montes Torozos*, p. 91.

¹⁸⁰ IDEM, *Ibidem*, p. 91.

¹⁸¹ REGLERO DE LA FUENTE, C.M. *Cluny en España. Los prioratos de la provincia y sus redes sociales (1073-ca. 1270)*, (Colección Fuentes y estudios de Historia Leonesa, 122), León 2008, p. 174, notas 101 y 102. Posiblemente se trataba del hijo de la condesa Aldonza, hija del conde Gómez Díaz de Carrión, que casó con la infanta Elvira, hija de Alfonso VI y Jimena Muñiz. Fue enterrado en San Zoilo de Carrión con el epitafio “*consulis Illustri Fernandi Malgratdensis*”. Era hijo de un hombre llamado Fernando del que se desconoce su ascendencia. Acerca de su carrera política véase BARTON, S. *The aristocracy*, p. 236. Sobre su carrera en Portugal y trascendencia peninsular de su descendencia véase, CALDERÓN MEDINA, I Y MARTINS FERREIRA, Os senhores de Cabreira e Ribeira. *Un estudo sobre a sua origem e transcendência peninsular, (séculos XII-XIV)*, Revista Portuguesa de História, 44, 2013, pp. 123-152, p. 127, nota 11.

el origen de este individuo es confuso ya que en ocasiones se le ha identificado como hermano de Munio Fernández y, por lo tanto, hijo del conde Fernando Muñoz¹⁸². Fernando casó con la infanta Elvira, hija de Alfonso VI y Jimena Muñiz. Era, por tanto, hermana entera de Teresa de Portugal. Ambos tuvieron una hija llamada Teresa Fernández que casó con el conde Osorio Martínez, dando origen a los conocidos como señores de Cabrera y Ribera. Esta será la línea de descendencia que mayor poder y relevancia política tendrá en las siguientes generaciones, gracias a su parentesco con la monarquía leonesa y portuguesa.

Las relaciones entre el conde Munio Fernández y Alfonso VI fueron tensas. En 1100 Alfonso VI dona al monasterio de Sahagún las propiedades que había confiscado en San Salvador al conde Munio Fernández que “*a patria exilio propter superbiam suam religati*”¹⁸³. Esta donación, que está confirmada por el monarca y los principales magnates de la corte entre los que se encontraban los condes Enrique y Teresa de Portugal, pone de relieve la mala relación que Munio Fernández tuvo con el monarca, aunque se desconocen los motivos de su exilio y el lugar al que se dirigió. Esta carta del rey parece iniciar el proceso de incorporación del monasterio a Cluny, a cuya expansión estaba muy vinculada la familia de su segunda esposa Aldonza, los condes de Carrión¹⁸⁴.

Siguiendo esta senda, en 1103, Fronilde Ovéquiz, prima del conde Munio Fernández, hace entrega de sus propiedades al monasterio de Sahagún¹⁸⁵. Para dicha incorporación al cenobio cluniacense, Fronilde y su tercer esposo emitieron varios diplomas destinados a evitar posibles controversias con los hijos de la dama que pudiesen reclamar su porción¹⁸⁶. El 25 de febrero de 1103 Ordoño entrega a los hijos de los anteriores matrimonios de Fronilde las heredades de Cañizo, San Pelayo de Suso y Pilella para que dejen libres las que su madre le entrega a él; es decir, la tercera parte que poseía en Villacide que se incorporará con Ordoño al monasterio de Sahagún¹⁸⁷. Este acuerdo entre Fronilde y su marido contó con la anuencia de su hijo Pedro, que confirma la carta, pero no ocupa ningún cargo destacado.

Ese mismo día, el matrimonio se entrega para servir a Dios en el monasterio de Sahagún. Donan la tercera parte que les corresponde en San Salvador de Vi-

¹⁸² MARTÍNEZ SOPENA, P. “Aristocracia, monacato y reformas en los siglos XI y XII” en FUNDACIÓN SÁNCHEZ ALBORNOZ, (Ed.) *El monacato en los reinos de León y Castilla, (siglos VII-XIII)*, León 2005, pp. 67-100, p. 80.

¹⁸³ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, III*. doc.1045.

¹⁸⁴ REGLERO DE LA FUENTE, C.M. *Cluny en España*, pp. 241-254.

¹⁸⁵ MARTÍNEZ SOPENA, P. *La tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Diputación de Valladolid, Valladolid 1985, pp. 406- 407. REGLERO DE LA FUENTE, C.M. *Los señoríos de los montes Torozos*, p. 73.

¹⁸⁶ El proceso de fundación del monasterio de San Salvador de Villacite ha sido analizado en GARCÍA, CH. *Le Campo de Toro au Moyen âge. Peuplement, seigneuries et société (IX^e- XIV^e siècles)*, (2 vol), Ateliers National de Reproduction de thèses, Paris, 2002. Vol I, pp. 193-206.

¹⁸⁷ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, III*, doc. 1091.

llacite y para evitar las reclamaciones de los hijos de Fronilde, Pedro Peláez, Martín Flaínez y Sancha Flaínez¹⁸⁸, les ceden las villas de Cañizo y San Pelayo de Suso. No obstante, parece que Pedro, “*cognomento*” Captivo, no estaba conforme con el acuerdo anterior, pues reclamaba su porción en la Villa Helias y Villaquier, que habían comprado a Pedro Vermúdez y Pelayo Vermúdez¹⁸⁹. Para compensarle, la pareja le entregó una mula baya, por valor de ciento cincuenta sueldos, además de un paño de tipo griego y un yelmo por valor de cincuenta sueldos¹⁹⁰. Esta carta está confirmada por Alfonso VI y su esposa Isabel, el infante Sancho, sus yernos Raimundo de Borgoña, el conde portucalense don Enrique y los principales magnates de la corte: el alferez García Álvarez y los condes Pedro Ansúrez, Martín Flaínez, Froila Díaz y Gómez González; además de los implicados en el negocio. Es el primer testimonio documental en el que Pedro Peláez coincide con el conde de Portugal.

En otro diploma, Fronilde y su último esposo reiteran la entrega de San Pelayo de Suso y Cañizo a los hijos de la mujer y donan al monasterio de Villacite sus porciones en Villafructuoso, Villacorta, Tapiolas, Villa Elías, Villa Riquer, Navafría, Cubillas, Valdespina, Santa María, Mariene y Vegas, junto al Curueño, y una corte íntegra en León, con el fin de que Fronilde pueda ingresar como monja en el monasterio de San Pedro de las Dueñas y Ordoño sea admitido en la comunidad de Sahagún.¹⁹¹

En el último diploma de este proceso, Ordoño Sarracíniz vuelve a señalar su intención de entrar en Sahagún y dona a dicho cenobio la villa de San Pelayo de Suso, situado a orillas del Duero, que había comprado por cuatrocientos sueldos a Pedro Eriz, el merino del Campo de Toro. Otra parte de la villa se la había comprado a Vermudo Ériz por sesenta sueldos¹⁹². Como Ordoño había adquirido

¹⁸⁸ Solo un día antes, Fronilde había vendido a su hijo Martín Froilaz una corte en Villacite por valor de ciento cincuenta sueldos de plata. IDEM, *Ibidem*, doc. 1090.

¹⁸⁹ Pelayo Vermúdez, posiblemente era hijo de Vermudo Ériz, nieto de Ero Salítiz, perteneciente a la familia Eriz asentada en el Campo de Toro y que tenía intereses en el Bierzo, en Villacite y en Zamudia. REGLERO DE LA FUENTE, C.M, *Los señoríos de los montes Torozos*, p. 87, notas 43, 44.

¹⁹⁰ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, III, doc. 1092. “*Tertiam ut diximus uel quantum ibidem habemus uel habere debemus, ab integro, uobis concedimus. Pro quo dedimus filiis nostris Petro Pelaiz et Martino Froilaz et Santie Froilaz in duobus locis, uidelicet, in Sancti Pelagi, in Durio, et in Cannizo; ut deinceps in monasterio Sancti Saluatoris nichil requirant ex parte matris sue. Datum etiam uobis alias hereditates quas habemus de parentibus seu comparationibus nostris, id est: in Uilla de Helias et in Uilla Riker quatuor rationes; duas quas comparauit ego Hordonius de Petro Uermudiz in uno mulo per colore amarelo, in quingentos solidos pretiatum; et alias duas de Uermudo Pelaiz, quas comparauit in duobus pannis tiracis et una strectura mutebag; et habuit eas de matre sua nomine Uelasquita. Dedimus etiam ad Petrum, cognomento Captiuum, qui requirebat ibidem rationem, una mula per colore baia, in CL solidos pretiata et una strectura grcisca (sic) offresa et uno elmo in L solidos pretiatum; ut si aliquando inquietare uel rationem in Uilla de Helias et in Uilla Riker inquirere uoluerit uos queratis ab eo omnia suprascripta*”.

¹⁹¹ IDEM, *Ibidem*. doc. 1093.

¹⁹² Vermudo Ériz era el padre de Pedro y Pelayo Vermúdez. REGLERO DE LA FUENTE, C.M, *Los señoríos de los montes Torozos*, p. 87, notas 43, 44.

estas porciones junto a su esposa, que en este diploma es denominada Mayor Ovéquiz, le compensa a ella y a sus hijos, según el foro de la tierra, con la mitad de Cañizo que había comprado al hijo de esta, Pedro Peláez, por cuatrocientos sueldos¹⁹³. Esta carta está confirmada por el abad de Sahagún, además de por el infante Sancho, el alférez García Álvarez, el mayordomo Fernando Muñoz, el conde Enrique de Portugal, el conde García, el conde Froila Díaz y el conde Martín Flaínez.

Las propiedades donadas por Fronilde y su marido además de por otros parientes, configuraron el extenso patrimonio del monasterio de San Salvador de Villacite¹⁹⁴, que se extiende en una zona delimitada por el río Valderaduey y Bajoz y cuyo eje vertebrador es el río Sequillo, limitando con los Montes Torozos. Otro núcleo importante de propiedades pero alejado de Villacite se situaba en la confluencia de los ríos Órbigo, Tera y Cea, al Oeste de Benavente¹⁹⁵.

Fronilde poco después de ingresar en el cenobio decidió abandonarlo y donar los bienes que había entregado con anterioridad al monasterio de Sahagún a Tello Téllez. Este hecho le supuso la excomuni3n. No obstante, en 1115, confesando que había sido influida por el diablo y arrepentida de sus actos, reitera la donaci3n de Villacite al monasterio de Sahagún, que lo tendr3 definitivamente¹⁹⁶.

Los descendientes de los fundadores a3n tuvieron sus porciones del monasterio familiar durante alg3n tiempo. Su hijo Pedro Peláez mantuvo sus propiedades a lo largo de su vida, pues ta3os despu3s de su muerte, en 1145, sus hijos Pelayo y Fernando P3rez Captivo, donaron lo que a3n ten3an de su padre en el Barrio de Gallegos de Villacite al monasterio de Sahagún¹⁹⁷.

La documentaci3n relativa al monasterio de Villacite, San Pedro de Zamudia y la catedral de Astorga permite reconstruir la ascendencia de Fernando P3rez Captivo y sus hermanos e identificarlos como hijos de Pedro Peláez, nietos de Fronilde Ovéquiz y un hombre llamado Pelayo y por tanto, bisnietos de Oveco Mu3oz y sobrinos-bisnietos del conde Fernando Mu3oz, que tuvo Astorga. El territorio donde estaba su patrimonio y en el que ejercieron el poder se sit3a en el

¹⁹³ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, III*, doc. 1094.

¹⁹⁴ GARCÍA, CH. *Le Campo de Toro au Moyen âge*, pp. 213- 222. En 1104 Jimena Mu3oz, nieta de los fundadores Marina y Oveco Mu3oz, junto a sus hijos, Gutierre, Fernando, Urraca, Mayor y Marina donan la sexta parte que les pertenecía en Villacite. FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, III*, doc. 1126. Solo un a3o despu3s Martín Froilaz, hijo de Fronilde Ovéquiz y su segundo esposo Froila Fern3ndez dona al monasterio todo lo que tiene en la Tierra de Campos, en el Campo de Toro, a excepci3n de los bienes que entregar3a en arras a su esposa. IDEM, *Ibidem*. doc. 1127. Poco despu3s, en 1106, Mart3n dona al monasterio de Sahagún, todas las heredades que ten3a en Tierra de Campos, en el Campo de Toro, pero en el caso de tener hijos pide que las propiedades sean heredadas por ellos, a excepci3n de las situadas en San Pelayo de Suso y Cañizo, que deber3n pasar al monasterio de Sahagún; adem3s pide ser enterrado en dicho cenobio en el momento de su finamiento. IDEM, *Ibidem*. doc. 1137.

¹⁹⁵ GARCÍA, CH. *Le Campo de Toro au Moyen Âge*, p.206.

¹⁹⁶ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, IV*, doc. 1192.

¹⁹⁷ IDEM, *Ibidem*, doc. 1284.

Campo de Toro, Benavente y Astorga, además de los Montes Torozos. La identificación de Pelayo, el abuelo Fernando Pérez Captivo y primer esposo de Fronilde Ovéquiz permitiría completar la ascendencia de los Captivos, así como conocer el nombre y la ascendencia de su madre, esposa de Pedro Peláez, y de su propia esposa. Estas incógnitas dificultan el conocimiento de las vinculaciones con otros espacios.

En 1110 Martín Pérez, hermano de Fernando Pérez Captivo, se define como integrante de una “*genere mediocri de Campo de Toro*”. Esta afirmación pone de relieve el declinar de esta rama en contrapartida con el poder que había alcanzado la línea que descendía del conde Fernando Muñoz, cuya relación con la monarquía leonesa fue oscilante. Parece que su hermano Oveco Muñoz, murió prematuramente poco después de fundar el monasterio de San Salvador de Villacite, lo que supuso el declinar de su poder. Asimismo, los enfrentamientos que Fronilde tuvo con sus progenitores y con la Iglesia, que le supusieron la excomunión, pudieron provocar que su descendencia quedara en un segundo plano frente a sus primos que coparon el poder en el Campo de Toro.

Sin embargo, su proximidad con el conde Fernando Fernández de Toro, les acercaba a la monarquía y a la casa condal portugalense, ya que este era cuñado de Teresa de Portugal. No hay que olvidar que Elvira y Teresa eran hijas de Jimena Muñiz, una noble berciana con la que, tal vez, tenían un parentesco. Esta vinculación con Fernando de Toro, quizá puede explicar el error que comete el conde don Pedro en su libro de linajes, cuando señala que Fernando Pérez Captivo era hijo del conde Gómez de Sobrado; tal vez porque no conocía con exactitud la vinculación del Captivo con el conde Gómez Díaz de Carrión y los Beni Gómez, puesto que su pariente Fernando Fernández era hijo de Eslonza Gómez, hija de Gómez Díaz¹⁹⁸.

Los primeros testimonios documentales en los que coinciden el conde Enrique y Pedro Peláez, padre de los Captivos, están fechados en 1103 cuando su madre y su último esposo entregan sus porciones en Villacite al monasterio de Sahagún. Además el conde don Enrique en 1106 y 1107 confirmó dos cartas en las que se estaba negociando con otras heredades sitas en Villacete en el Barrio de los Gallegos¹⁹⁹, lo que pone de manifiesto que conocía bien el espacio y los intereses de esta parentela en él. Todo indica que durante este tiempo Pedro Peláez y sus hijos se mantenían en el territorio vinculado a su familia, en el que la presencia de la corte en la que se integraba el conde Enrique fue habitual.

En 1107 moría Raimundo de Borgoña y al año siguiente su cuñado el infante Sancho en la batalla de Uclés. Poco después, en Sahagún, Alfonso VI nombraba heredera a su hija Urraca. La crónica Anónima de Sahagún cuenta el desencuentro del conde don Enrique con su suegro y cómo abandonó la península porque

¹⁹⁸ Sobre los Beni Gómez véase, TORRES SEVILLA, M. *Los linajes nobiliarios de León y Castilla. Siglos IX-XIII*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1999, pp. 341-357.

¹⁹⁹ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún III*, docs. 987, 996.

posiblemente no había visto cumplidas sus expectativas²⁰⁰. Poco tiempo después moría Alfonso VI y se proclamaba reina a su hija Urraca, con el desacuerdo de los condes portucalenses.

La muerte del monarca provocó un reajuste en la nobleza. Algunos de los grandes magnates de la corte se integraron en el bando del conde de Portugal como Fernando Fernández de Toro que aparece en la corte portucalense en 1109, ansiando tal vez extender sus intereses en el condado y posiblemente llevando con él a una parte de sus parientes y clientes asentados en la tierra que dominaba.

Urraca contrajo el matrimonio con Alfonso I de Aragón y hasta el verano de 1110 parece que hubo un cierto entendimiento. El propio conde Enrique ayudó al Batallador y su esposa en la batalla de Valtierra, sin embargo pronto surgiría el enfrentamiento entre la pareja. Según la Primera Crónica Anónima de Sahagún, el conde Enrique, que permanecería durante algún tiempo fuera del condado portucalense²⁰¹, entabló una alianza con el Batallador por la que obtendría la mitad de los territorios que arrebatasen a la reina de León²⁰².

Es en este contexto de 1110 y mientras el conde Froila Díaz tenía Astorga²⁰³, cuando tienen lugar los ataques de los hijos de Pedro Peláez Captivo al monasterio de San Pedro y San Pablo de Zamudia. Ellos mismos señalan que llevaron a cabo esos hechos, junto a otros “*propinqui*”; entre los que posiblemente se encontraba su padre, tal vez Fernando Fernández y posiblemente el conde don Enrique y sus partidarios, que atravesaron la diócesis astorgana arrasando numerosos monasterios para juntarse a las tropas de Alfonso I con las que luchó contra Urraca en la batalla de Candespina.

Tras la batalla el conde Enrique se pasó al bando de su cuñada y asedió junto a ella el castillo de Peñafiel, en el que se había resguardado el monarca aragonés. La Crónica Anónima de Sahagún narra que estando aún en el campamento llegó la condesa Teresa y junto a su esposo pactó con su hermana Urraca la división de los territorios de su padre. En dicho acuerdo la reina concede a su hermana el gobierno de Zamora, Astorga, Ávila, Toro y otras villas²⁰⁴, aunque no destaca el

²⁰⁰ UBIETO ARTETA, A, (ed.), *Crónicas Anónimas de Sahagún*, (Colección Textos medievales, 75), Zaragoza 1987, I- 25, pp. 38- 39. Al parecer tras la Curia de 1108 en la que se nombró heredera a la reina Urraca, el conde Enrique abandonó airado Sahagún y atravesó los Pirineos. AMARAL, L.C Y BARROCA, J.M. *A condessa-rainha Teresa*, (Coleção rainhas de Portugal, vol 1) Circulo de Leitores, Lisboa 2012. p. 162-163. MATTOSO, J. *Afonso Henriques*, Circulo de Leitores, Lisboa 2006, p. 22.

²⁰¹ A partir de octubre 1110 Enrique permaneció un tiempo fuera del condado en el que la condesa Teresa efectúa varias donaciones en solitario. DMP.DR, Vol I, tomo I, docs, 22, 23. MATTOSO, J, *Afonso Henriques*, p. 23.

²⁰² UBIETO ARTETA, A, (ed.), *Crónicas Anónimas de Sahagún*, I- 25, p.39.

²⁰³ RUIZ ALBI. I. *Cancillería y colección diplomática de la reina Urraca (1109-1126)*, doc. 11. El conde Froila Díaz tenía la tenencia de la ciudad desde 1107 y la mantendrá hasta 1112. TORRES SEVILLA, M. *Los linajes nobiliarios de León y Castilla. Siglos IX-XIII*, p.465.

²⁰⁴ UBIETO ARTETA, A, (ed.), *Crónicas Anónimas de Sahagún*, I-25, pp.40- 41.

papel jugado por la nobleza local, que no confirma el documento²⁰⁵. Este acuerdo supone que los condes comenzaron a controlar el espacio en el que estaban asentados los Muñoz, al menos, desde la segunda mitad del siglo XI. Esta circunstancia hace suponer que Pedro Peláez y sus hijos se pusieron a su servicio.

Durante ese verano los condes portucalenses permanecieron en tierras lusas intentando frenar los ataques almorávides y Fernando Fernández de Toro estaba junto a ellos²⁰⁶. En el mes de enero de 1111 el conde don Enrique y otros magnates portucalenses como Pedro Escacha signan una carta junto al conde Pedro Ansúrez, el conde Martín Flaínez y Froila Díaz por la que la reina Urraca dona la iglesia de Santibañez de Valcorva a la catedral de Valladolid²⁰⁷. Tras esta estancia en León el conde Enrique se traslada al condado para intentar frenar el levantamiento de los habitantes de Coimbra. Unos días antes de controlar la ciudad, el 9 de mayo Fernando Fernández signa un diploma condal como tenente de Lamego²⁰⁸. Posiblemente ya había contraído matrimonio con la infanta Elvira²⁰⁹, quien tenía abundantes propiedades en el Campo de Toro, lo que venía a aumentar su poder y control sobre este espacio y a emparentarle con los condes de Portugal²¹⁰.

Poco tiempo después, a finales de 1111, tras la emboscada de Vidangos, de nuevo el conde Enrique se alió con el rey de Aragón²¹¹. Pero esta alianza duraría poco. Urraca tenía a su hijo Alfonso y con él, como señala Reilly, la llave del apoyo del bando de Raimundo de Borgoña. Por lo tanto, el conde Enrique tendría que pactar con ella. Parece que así fue, pues solo unos días después, en diciembre de 1111, la reina Urraca y su hijo Alfonso confirman varios diplomas emitidos por los condes portucalenses²¹². Entre ellos destaca la donación de ciertos bienes en Astorga al conde Froila Díaz²¹³, que tenía la ciudad.

El entendimiento entre las hermanas perduró durante el año 1112, en que Urraca se aproximó al partido gallego y continuó con su alianza con los portuca-

²⁰⁵ RUIZ ALBI, I. *Cancillería y colección diplomática de la reina Urraca (1109-1126)*, doc. 12. La datación de este diploma es controvertida Ruiz Albi lo data entre el 9 de noviembre al 10 de diciembre de 1110.

²⁰⁶ DMP, DR, Vol I, tomo I, docs. 20, 24.

²⁰⁷ RUIZ ALBI, I. *Cancillería y colección diplomática de la reina Urraca (1109-1126)* doc. 18. Confirma el diploma tras el conde Enrique.

²⁰⁸ DMP, DR, Vol I, tomo I, doc. 25.

²⁰⁹ CALDERÓN MEDINA, I E MARTINS FERREIRA, J.P. "Os senhores de Cabreira e Ribeira. Um estudo sobre a sua origem e transcendência peninsular", *Revista Portuguesa de História*, t. 44, 2013, pp.123-152, p. 133.

²¹⁰ GARCÍA, CH. *Le Campo de Toro au Moyen Âge*, p. 256.

²¹¹ El 21 de diciembre de 1111 el conde Enrique permanecía aliado a Alfonso el Batallador pues ambos confirman un diploma de Sahagún "*como Regnante rex Adefonsus in Legione, in Carrione, simul in Aragone. Petrus episcopus Legionensis. Henriccus comes in Alcamora et in Astorice, simul in Portugal*". FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, IV* doc. 1185.

²¹² DMP, DR, Vol I, tomo I, docs. 28, 29, 32.

²¹³ DMP, DR, Vol I, tomo I, doc. 28. Los condes portucalenses donan al conde Froila Díaz y su esposa Estefanía un solar en Astorga, situado al lado de la Torre Cornelia. En páginas anteriores ya se ha comentado este diploma. El conde Froila fue el padre del conde Ramiro Froilaz con quien Fernando Pérez Captivo compartió la tenencia de la ciudad. La carta está confirmada por la reina Urraca y su hijo.

lenses para enfrentarse al Batallador, con cuyas tropas se encontraron en Astorga²¹⁴. Entonces el conde Munio Fernández ya había fallecido. Su viuda, la condesa Aldonza, argumentando que su padre, Alfonso VI, mal informado, le había confiscado los bienes de San Salvador de Vidriales, pidió a Urraca que se lo devolviera; y así lo hizo la reina. En la carta, fechada el 1 de mayo en Astorga doña Aldonza dona dichas propiedades a Sahagún en presencia de la reina, Fernando Fernández, Mauricio, arzobispo de Braga, y el prior de San Zoilo, entre otros²¹⁵. El diploma revela la restitución de los bienes y, en cierta medida, también la normalización de las relaciones entre los parientes de Munio Fernández y la monarquía leonesa. Pero además permite conocer al menos a una parte importante de los individuos que estaban en Astorga en el primer día del mes de mayo de 1112, pocos días antes de la muerte del conde Enrique de Portugal, que falleció en la ciudad que le pertenecía, según algunas fuentes.

Además de Fernando Fernández y el arzobispo de Braga, es factible que estuvieran presentes el conde Froila Díaz, que tenía la ciudad, y los miembros de la nobleza local, entre la que se encontraban Pedro Peláez y sus hijos que continuaban teniendo los bienes arrebatados en San Pedro de Zamudia. Posiblemente, fue durante este periodo en el que el conde Enrique permaneció en Astorga y tuvo la ciudad cuando se estrecharon lazos de fidelidad entre Pedro Peláez y sus hijos y los condes portugalenses y su hijo el infante Alfonso de Portugal.

A la muerte de su esposo doña Teresa se atrincheró en Astorga donde la sitiaron Urraca y su esposo. No obstante, ambas hermanas establecieron una concordia entre ellas y permanecieron en la ciudad²¹⁶, aunque no se conoce qué nobles les acompañaban. Durante el desarrollo de estos acontecimientos se pierde la pista de Fernando Fernández, aunque confirma un documento emitido por la condesa portugalense en 1112²¹⁷, pero es posible que estuviera junto a la reina de León. Tampoco se conoce el paradero de Fernando Captivo, sus hermanos, ni su padre.

En 1114 Froila Díaz vuelve a tener la tenencia de Astorga de manos de la reina. Ese año Fernando Fernández de Toro se integra en la corte de la reina Urraca²¹⁸. En 1115 se documenta la presencia en la corte de la reina de “*Petrus*

²¹⁴ DMP, DR, Vol I, tomo I, docs. 29, 32.

²¹⁵ Del diploma solo se conserva un resumen efectuado por Escalona que, sin embargo copia la data y la lista de confirmantes que aporta destacados datos acerca de quien se encontraba en Astorga en mayo de 1112. “*Adstantibus predictae terre plurimis potestatibus et precipue comite Roderico Ueliz apud Asturicensem ciuitatem huius donationis cartam cognoscentes uoluntarie conlaudantes confirmauere. Pelagius istius ciuitatis episcopus conlaudans confirmauit. Ego Mauricius, Dei gratia Braccarensis archiepiscopus, confirmo et signum pono (signum). Comes Petrus conf. Fernandus Fernandiz conf. Gomiz Pelagius conf. Prior Stephanus Sancti Zoili. Gomerarius (sic) Dalmacius. Ermenericus conf. Cid testis. Belid testis (signum)*”. FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. Colección diplomática del monasterio de Sahagún, IV doc. 1186. Véase REGLERO DE LA FUENTE, C.M. *Cluny en España*. p. 245.

²¹⁶ REILLY, B.F. *The kingdom of León-Castilla under Queen Urraca: 1109-1126*. Princeton University Press, 1982. UBIETO ARTETA, A, (ed.), *Crónicas Anónimas de Sahagún*, I-33, p. 62.

²¹⁷ DMP, DR, Vol I, tomo I, docs. 36.

²¹⁸ RUIZ ALBI. I. *Cancillería y colección diplomática de la reina Urraca (1109-1126)*, doc. 60

Pelaiz Scazha” que también había abandonado la corte lusa tras la muerte del conde Enrique al que había servido desde 1105²¹⁹. Ese mismo año de 1115 Fronilde Ovéquiz, tras su excomunión, vuelve a donar sus propiedades de Villacite al monasterio de Sahagún. Este destacado diploma en el que se está negociando con los bienes de la parentela que formaban parte del patrimonio primitivo del monasterio de Villacite no está confirmado por ninguno de los hijos de Fronilde, ni por Pedro Peláez, ni sus hijos los Captivos, lo que hace suponer que no estaban en el territorio²²⁰.

Poco tiempo después, en plena guerra entre Urraca y Alfonso I, Fernando Fernández vuelve a signar una carta de la reina, junto a “*Petro Pelagiz de Portugal*”²²¹, por la que Urraca pacta con el abad del monasterio de Sahagún el modo de acuñar moneda en la villa de Cea²²². A partir de entonces es habitual la presencia de magnates portucalenses en la corte de Urraca.

Solo unos días después “*Petrus Pelagiz*”, que posiblemente es el Escacha, confirma otro diploma datado el 11 de noviembre de 1116. Está confirmado por Pedro Froilaz, ayo del rey, y en la lista de confirmantes aparece otro Pedro Peláez, aunque no utiliza ningún toponímico ni “*cognomen*”, es posible que fuera el padre de los Captivos. En este caso está en la corte de Urraca junto a su hijo el infante Alfonso Raimunde²²³, mientras Fernando Fernández tenía Toro²²⁴.

En 1117 y 1118 el conde Gómez Núñez de Pombeiro, casado con Elvira Fernández de Traba, abandona la corte de Teresa de Portugal para ponerse al servicio del infante Alfonso (VII) que había sido proclamado rey en Galicia²²⁵. En ese tiempo también Fernando Fernández está al servicio de Alfonso como tenente de Benavente y Campos²²⁶, cuando dona junto a su esposa la cuarta parte del monasterio de San Salvador de Ferreira de Pantón en Galicia a la Orden de Cluny²²⁷. Poco después regresó al lado de Teresa de Portugal hasta 1121²²⁸.

En ese momento, la alianza de la condesa con el conde Fernando Pérez de Traba provocó una reestructuración de fuerzas entre la nobleza portucalense ante el viraje político que estaba dando la política de la condesa. Varios magnates que le habían servido como el conde Gómez y los Silva se pusieron al lado del infante

²¹⁹ IDEM, *Ibidem*, doc. 61.

²²⁰ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, IV* doc. 1192.

²²¹ Se trata de Pedro Pais Escacha. IDEM, *Ibidem*, doc. 1195. En el documento la reina Urraca pacta con el abad del monasterio de Sahagún el derecho de acuñar moneda en la villa de Cea.

²²² RUIZ ALBI, I. *La reina Urraca (1109-1126)*, doc. 79.

²²³ IDEM, *Ibidem*, doc. 80. En dicho diploma la reina Urraca entrega a la Orden de San Juan de Jerusalén la villa de Fresno el Viejo.

²²⁴ IDEM, *Ibidem*, doc. 69.

²²⁵ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. *Toronium: Aproximación a la historia de una tierra medieval*. Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, 2004, pp. 76-79.

²²⁶ BARTON, S. *The aristocracy*, p. 236, notas 7 y 8.

²²⁷ REGLERO DE LA FUENTE, C.M. *Cluny en España*. p. 174.

²²⁸ Véase CALDERÓN MEDINA, I. “Reyes, nobles y frontera. Entre la violencia y el parentesco en el espacio fronterizo galaico-portugués”, Cuadernos de Estudios gallegos, LXIV, nº130, 2017, pp. 91-117.

Alfonso Enríquez²²⁹. Ese mismo año Fernando Fernández de Toro rompe su matrimonio con Elvira, hermana de doña Teresa de Portugal, quebrando así el parentesco que les unía y contrajo matrimonio con su segunda esposa Sancha González.

Las fuentes no permiten seguir la pista de Fernando Pérez Captivo en los acontecimientos vividos en Portugal a partir de 1121. Mientras, sus hermanos permanecían en torno a Astorga porque en 1124 entregan sus porciones de San Pedro de Zamudia a la catedral, pero no hay rastro de Fernando en la documentación leonesa. Todo indica que se había alineado del lado del infante portugués en busca de fortuna conseguida a través de su servicio de armas. Posiblemente introducción en el círculo más cercano a Alfonso Enríquez se había gestado durante la infancia y primera juventud del infante en el tiempo en el que sus padres permanecieron en tierras astorganas y en el Campo de Toro, aunque también tampoco hay que descartar la posibilidad de que formara parte del séquito de alguno de los magnates portugalenses que desde 1110 estaban en la corte de Urraca tras salir Condado.

El Captivo formaba parte de este grupo de partidarios que se enfrentaron y vencieron a Teresa de Portugal y a su amante el día de San Juan de 1128 en San Mamede. Poco tiempo después, en 1129 Alfonso de Portugal otorgaba coto al monasterio de San Salvador de la Torre en compensación por los servicios que varios miembros de los Silva le habían prestado en los tres años anteriores²³⁰. En esta carta, Fernando Pérez Captivo aparece por primera vez como alférez de don Alfonso. El infante le compensaba la fidelidad que le había demostrado en los años previos, en los que además habría demostrado su destreza en las armas.

Entonces el Captivo era ya un hombre experimentado, pues desde 1110 se documentan las andanzas de sus hermanos en la diócesis asturicense. Mattoso

²²⁹ MATTOSO, J. "A primeira tarde portuguesa" en Portugal Medieval, Novas interpretações, Obras Completas, vol 68, Lisboa, Circulo de Leitores, 2002, pp. 11-31; p. 19. AMARAL, L.C Y BARROCA, J.M. *A condessa-rainha Teresa*, (Coleção rainhas de Portugal, vol 1) Circulo de Leitores, Lisboa 2012. p. 223.

²³⁰ DMP, DR, Vol I, doc. 99. En este diploma en el que por primera vez se encuentra a Fernandus Captivus como alférez, Alfonso Enríquez da una carta de coto a favor del monasterio de San Salvador de la Torre (Viana do Castelo) "*Ego infans domnus Alphonsus bone memorie magni Ildephonsi imperatoris Hispaniae, nepos et filius comitis Anrici et regine Tarasie cautum facio ad ipsum monasterio de Sancto Salvatore de Turre pro remedio anime mee et pro precio quod accepi de Pelagio Pelaiz ut seruiret mihi per spacium trium annorum cum suis militibus sine soldada et pro duobus equis quos dedit mihi Soerius Goterriz preciatos in D^{os} et LXXX^o modios et pro alio equo quem dedit mihi Pelagius Guterriz preciatum in CC^{os} et XL^o modios et pro una mula et uno vaso argenteo preciatos in CCC^{os} et nonaginta modios*. Este diploma está fechado el 25 de junio de 1129 y confirmado por *Pelagius Bracarense episcopo, Ermigius Moniz, curie dapnifer, Fernandus Captivus alfereaz, Gonçaluo Rodriguiz, Garcia Menendiz y Laurencius Uenegas*". DMP; DR, Vol I, doc. 100 En este diploma simplemente confirma tras *Petrus Pai*". Asimismo en agosto de 1129 vuelve a confirmar un diploma como "*Fernandus Captivus*". El diploma editado por Rui de Azevedo en los Documentos Medievais Portugueses, Vol 1, tomo 2 con el número 103, y fechado por el autor entre 1129 y 1135, por el que Alfonso Enríquez dona la villa de Mahide al monasterio de San Martín de Castañeda, confirma como "*dompnus Fernandus signifero regis*". El diploma 105 del mismo volumen está fechado en enero de 1130 y está confirmado por "*Fernandus alferes*".

había interpretado este nombramiento como un acto representativo de que el infante Alfonso se estaba apoyando en nueva nobleza a la que estaba promocionando para convertirla en una nobleza fiel e identificada con su proyecto político. Fernando no representa una nueva nobleza ya que sus orígenes se hunden en el siglo XI, aunque no se ha podido establecer un vínculo portugalense, ni saber si sus parientes tuvieran intereses en dicho espacio; pero sí representa a un joven, de una nobleza media que, gracias a su fidelidad y servicio al infante Alfonso de Portugal, logró situarse en la cumbre del poder.

Parece que su relación con la casa condal se labró a partir de 1103 cuando el conde Enrique firma los diplomas de Fronilde Ovéquiz en los que también participaba su hijo Pedro Peláez, el padre del Captivo. Desde 1110 Teresa y Enrique tenían Toro y Astorga, lugares en los que se situaba el patrimonio y los intereses de los Muñoz, que posiblemente desde entonces sirvieron a los nuevos señores de esta tierra. Tal vez allí se conocieron Fernando el Captivo y el infante Alfonso de Portugal y se forjó una estrecha amistad y un fuerte vínculo de fidelidad entre ambos desde entonces que provocó que el portugués le entregara la alferecía cuando, con su ayuda, logró derrotar a su madre en San Mamede. Ese afecto entre ambos se pone de manifiesto en 1133, cuando Alfonso Enríquez dona a Fernando el Captivo el lugar de Moçamedes “*pro bono et fideli seruitio quod mihi fecisti et facies si Deus tibi uitam conceserit et pro amore cordis mei quem erga te habeo*”²³¹. En verdad, en ninguno de los diplomas conservados del primer rey de Portugal es tan expresivo ni afectuoso con los magnates que le sirvieron durante su vida, lo que indica la especial relación entre ambos.

Fernando Pérez Captivo, el hombre *ex genere mediocri in Campo de Toro*, comenzó un vertiginoso ascenso social gracias a su fidelidad y su servicio de armas al infante portugalense. Su adhesión al proyecto político, que supondría el nacimiento de una nueva monarquía en la Península, le convirtió, a pesar de su origen, en uno de los magnates más poderosos de la corte lusitana. El poder y

²³¹ DMP, DR. Vol I, tomo I, docs. 133 continúa como alférez de don Alfonso, IDEM, docs. 131, 132. El documento 133 fechado en Paredes en mayo de 1133 es la donación de Moçamedes (c. Vouzela) a Fernando Pérez. “*Ego inclitus infans domnus Alfonsus bone memorie magni Adephonsi imperatoris Hispaniae nepos, comiti Emrici et regine Tarasie filius facio kartam donacionis et firmitatis tibi Fernando Petrici de illa uilla de Mocamedes cum omnibus suis locis et terminis antiquis per ubi illos uenire potueris. Habet namque uacentiam in territorio de Visei cub monte Allebora discurrentibus aquis Voukam. Do et concedo tibi istam hereditatem cum omnibus suis locis et terminis sicut superius commemorauimus ut tu habeas illam firmiter euo perehenni et post te quem tibi placuerit, et hoc facio non gentis impero nec suadente articulo pro bono et fideli seruitio quod mihi fecisti et facies si Deus tibi uitam conceserit et pro amore cordis mei quem erga te habeo. [...] qui presentes fuerunt: Egas Moniiz, Egas Condesindici, Menendo Venekas, Ermigius Moniz curie dapnifer, Ego Fernandus Captivus alferes, conf’*”. Este mismo año vuelve a confirmar otro diploma, DMP, DR. Vol I, tomo I, docs. 135, 136, 141. En 1135 continúa al frente de la alferecía IDEM, docs. 143, 145, 146, 147, 148, 149, (año 1136): docs. 151, 152, 155. En 1137 de nuevo aparece en la documentación, DMP, DR. Vol I, tomo I, docs. 161, 165, 166, 167, 168 confirma este diploma fechado en 1139 aunque el alférez en este momento era García Menéndez. Este año de 1139 el Captivo no está muy presente en la corte lusa.

prestigio logrado al servicio del infante lusitano le convirtieron en el individuo más destacado de su parentela a ambos lados de la frontera. Mientras, la trascendencia política en la corte leonesa de sus parientes palidecía frente al fulgor del Captivo y su descendencia en Portugal.

3. CONCLUSIONES

Este capítulo se iniciaba con el propósito de desvelar la ascendencia de Fernando Pérez Captivo, puesto que considerábamos que era fundamental para explicar el comportamiento de sus descendientes.

El error de identificación era claro, dado que el conde don Pedro le atribuye el patronímico Gómez, cuando en todos sus diplomas el Captivo signa como Fernando Pérez. Sin embargo y a pesar de la evidencia, el error ha lastrado el conocimiento del origen de esta familia y ha ocultado la magnitud de su extensión, además ha abierto el campo para las hipótesis de identificación. Mattoso lo identificó como un hijo ilegítimo del conde Pedro Froilaz de Traba y Salazar y Castro como el hijo, también ilegítimo, nacido de la relación del conde Pedro González de Lara y la reina Urraca, llamado Fernando Pérez Furtado. La historiografía tradicional había considerado que Fernando Pérez Captivo y Fernando Pérez Furtado eran el mismo individuo. Sin embargo, el análisis de la documentación ha revelado que se trata de dos individuos homónimos que durante algún tiempo coincidieron en la corte de Alfonso Enríquez.

Esta conclusión y conociendo la vinculación que Fernando el Captivo tuvo con Astorga en 1143, además del hecho de que otros individuos utilizaran el mismo "*cognomen*" el tierras bercianas a lo largo del siglo XII, nos llevó a buscar el vínculo que posiblemente los unía. Así descubrimos que se trataba de sus hermanos Vermudo, Martín, Pedro y Pelayo Pérez Captivo, todos ellos hijos de "*Petrus Pelagiz*". Esta circunstancia abría la puerta a una nueva hipótesis de identificación.

El análisis de la documentación berciana ha permitido identificar a "*Petrus Pelagiz*" como el hijo de Fronilde Ovéquiz y un hombre llamado Pelayo. Ella pertenecía a la estirpe de los Muñoz asentada en el Campo de Toro y en la diócesis de Astorga, pues era hija de Oveco Muñoz, el hermano del conde Fernando Muñoz, tenente de Astorga, Zamora, Benavente y Sanabria, fallecido después de 1048. No se conoce la identidad del primer esposo de Fronilde y abuelo del Captivo, un hombre llamado Pelayo cuya identificación vendría a completar su ascendencia y, tal vez, vincularlo con Galicia o el condado portugalense.

La muerte prematura de Oveco Muñoz y los enfrentamientos familiares de Fronilde, pudieron ser el motivo de la pérdida de poder de su descendencia en el Campo de Toro frente a la otra rama de la familia representada por los sucesores del conde Fernando Muñoz. En torno a 1110 Fernando el Captivo y sus hermanos habían quedado relegados a un poder local, pertenecían, como el propio Martín Pérez Captivo indica, a una nobleza media del Campo de Toro. En ese tiempo el

hombre más poderoso del territorio era Fernando Fernández de Toro, casado con la infanta Elvira, hija de Alfonso VI y Jimena Muñiz, que se traslado a la corte portugalense.

Ese mismo año los condes Teresa y Enrique obtuvieron, entre otros lugares, el gobierno de Toro y Astorga. A partir de ese momento en que Alfonso de Portugal estaba viviendo su primera infancia, posiblemente se estrecharon los lazos con la nobleza local hasta la muerte del conde Enrique en Astorga en 1112. Es posiblemente en este contexto en el que nace la relación de amistad y fidelidad entre el infante portugués y el Captivo.

A partir de entonces se registra en la corte de Urraca la presencia de ciertos magnates portugalenses, como Pedro Pais Escacha, Gómez Núñez y también vuelve a servir a la reina Fernando Fernández de Toro que permanece casado con la infanta Elvira hasta 1121. Ese mismo año la política portuguesa dio un viraje al comenzar la relación entre Teresa y el conde Fernando Pérez de Traba. Esta circunstancia motivó el alejamiento de la nobleza portugalense que temía la preponderancia de los nobles gallegos en la política de la condesa. Estos magnates se decantaron por el infante don Alfonso Enríquez en la guerra contra su madre. En ese bando también participó el Captivo. Aunque no podemos descartar que Fernando Pérez llegara a Portugal formando integrando el séquito de alguno de estos magnates, lo más probable es que ya perteneciera al círculo más próximo al infante desde su infancia. Un vínculo que se habría forjado en los primeros años de vida que el infante pasó en tierras astorganas.

El Captivo permaneció al lado de don Alfonso en los tensos momentos en los que se estaba dirimiendo el futuro del condado portugalense. Su fidelidad y servicio en la guerra que le enfrentaba a su madre le valieron la confianza de don Alfonso, que en 1129 confió en él para guiar a su ejército. Desde entonces su presencia en la corte lusitana será constante. Su fidelidad al nuevo proyecto político ideado por Alfonso de Portugal fue incuestionable, ya que fue uno de los principales artífices de la política diseñada por el infante desde entonces hasta los últimos años de su vida.

Su servicio al infante de Portugal fue la oportunidad de Fernando Pérez Captivo, el hombre “*ex genere mediocri in Campo de Toro*”, para aumentar su poder y patrimonio cuando el poder de su familia en su tierra de origen había comenzado a declinar. Como indicaba Mattoso don Alfonso se estaba apoyando en una nobleza que le debiera su ascenso social. Pero no era una nobleza nueva sino que pertenecía a una antigua estirpe asentada en la diócesis de Astorga, un espacio que Alfonso Enríquez había pasado los primeros años de vida y que reclamaba como patrimonio de su padre.

Fernando Pérez Captivo encarna el ejemplo de un noble del siglo XII que a través del servicio de armas y de la fidelidad a un proyecto de nacimiento de una nueva monarquía es capaz de lograr un enorme ascenso social. Su origen trans-

fronterizo le permitió una gran movilidad entre las cortes, pues mantuvo sus intereses patrimoniales y redes parentelares en León donde sus hermanos los Captivos desarrollaron su carrera política, en el ámbito local, y continuaron gestionando las propiedades que tenían en el Campo de Toro y en la diócesis y la ciudad de Astorga.

Fernando el Captivo es ejemplo de la fuerza del cambio de fidelidad como arma nobiliaria. A pesar de ser alférez y después mayordomo de Alfonso Enriquez, y de haber mantenido una fidelidad incuestionable al infante, en 1155, tal vez porque se vio desplazado en la corte por los Sousa, decidió trasladarse al Bierzo, donde fue recibido por sus hermanos y otros parientes. El prestigio y poder que había alcanzado en la corte lusitana, le convirtieron en el individuo más destacado de la parentela a ambos lados de la frontera. Además de ello la red parentelar que mantenía en León le permitió su entrada en la corte imperial, donde fue mayordomo del infante Sancho. Con su movilidad entre las cortes inauguraba un comportamiento que será habitual entre sus descendientes: el cambio de fidelidad cuando los intereses parentelares están en peligro. Su presencia en la documentación desaparece en 1158, cuando posiblemente falleció. Su verdadera identidad y la memoria de su origen cayeron en la niebla del olvido.

Capítulo 2

Los hijos de Fernando Pérez Captivo

Los libros de linajes portugueses solo identifican a un hijo de Fernando Pérez Captivo: don Vasco Fernández Captivo, quien mayor presencia, relieve político y descendencia tuvo en Portugal¹. Sin embargo, existen referencias que indican que el número de vástagos del magnate fue mayor. Mattoso señala que Fernando Captivo pudo tener al menos otro hijo llamado Nuño², que desarrolló su carrera política en Portugal donde fue alférez del infante don Sancho en 1169³; aunque poco más se sabe de él. Vasco sirvió a Alfonso Enríquez aunque a su muerte, ciertas desavenencias surgidas con Sancho I le llevaron a abandonar la corte lusa y trasladarse a León, donde sirvió a Fernando II. Pero, además de ellos, se han localizado algunas alusiones a un cierto Rodrigo Fernández que se identifica como “*filius Fernandi Captivi*” y que desarrolla su actividad en la diócesis de Astorga en la década de los ochenta del siglo XII.

1. RODRIGO FERNÁNDEZ, “*FILIUS FERNANDI CAPTIVI*”

Pocos son los datos que se han conservado acerca de este individuo. Resulta llamativo que los libros de linajes portugueses no lo mencionen, puesto que pertenecería a una de las familias más destacadas de la corte lusa. No obstante, este hecho podría estar en consonancia con su mayor presencia en el reino de León, pues no se han encontrado referencias a él en tierras lusas. Posiblemente, su vida se desarrolló en el territorio de Astorga, el Campo de Toro y Benavente, donde su familia tenía intereses desde antiguo. Su permanencia en este espacio sirvió de plataforma para la llegada de su hermano Vasco, en un momento de enfrentamiento con el monarca lusitano.

Rodrigo Fernández es un personaje habitual en la diócesis asturicense en la década de los ochenta del siglo XII. Es uno de los propietarios del monasterio de Santa Colomba de las Monjas, que en 1181 entregó el monasterio a la Orden del

¹ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), LV1M8, “*Teresa Gonçalves a qual casou com dom Vasco Fernandes, filho de dom Fernam Captivo*”. En el capítulo dedicado a los Sousas el conde don Pedro incluye este apunte. LL22D2, “*Teresa Gonçalves foi casada com dom Vaasco Fernandez, filho de dom Fernam Gomez*”. En el título XXV, afirma que “*Teresa Gonçalves foi casada com dom Vaasco Fernandez, filho de dom Ferram Gomez, por sobrenome Cativo, que foi filho del conde don Gomez de Sobrado*”.

² MATTOSO, J. “*Identificação de um pais. Oposição*” en MATTOSO, J. *Obras completas*, vol 2, p. 144.

³ IDEM, *Ibidem*, p. 174.

Císter para que se estableciera en él una comunidad femenina⁴. Posiblemente se trata del mismo individuo que confirma la ampliación del fuero de Benavente otorgada por Fernando II de León ese año.

El autor de las memorias de la casa de los Sarmiento de Villamayor lo identifica como hermano de Vasco Fernández de Soverosa. Pellicer afirma que:

“La ascendencia de doña Teresa Gil, su madre, se verá en el árbol sexto, como la escribe el conde Don Pedro, i acrecentada la de Soverosa, por el privilegio de dotación y fundación del monasterio de San Salvador de las Dueñas de Benavente, hecha por todos los caballeros y señoras de este linaje i, en particular, por don Rodrigo Fernández, hermano de don Vasco Fernández de Soverosa, hijos los dos de don Fernando Gómez Captivo, que fue mayordomo mayor, y de doña Gimena Gómez de Sandoval, su mujer”⁵.

Estas anotaciones de Pellicer contienen varios datos erróneos, como el patronímico de Fernando Pérez que identifica como Fernando Gómez, al igual que el conde don Pedro en su libro de linajes. El hecho de que destaque que ocupó la mayordomía, se refiere al periodo en que fue mayordomo del infante Sancho, después rey de Castilla. Al mismo tiempo, apunta a quien pudo ser su esposa Gimena Gómez de Sandoval; aunque no se han hallado testimonios documentales de ello, por lo que no podemos confirmarlo. Sin embargo, esta referencia invita a observar con mayor detenimiento el proceso de introducción del Císter en el monasterio de Santa Colomba de las Monjas, para conocer quiénes fueron sus protagonistas⁶.

El origen de este centro es el monasterio particular de San Salvador. Ciertamente, no se conservan demasiadas fuentes que permitan conocer con exactitud el proceso de adscripción al Císter de esta comunidad. En 1097 Alfonso VI dona a la catedral de León la parte que tiene en el monasterio de San Salvador en Santa Colomba de la Polvorosa y Arcos, además de la parte que pertenecía a Pedro Vermúdez y a Vermudo Pelaiz “*que fuerunt salitos*”, y la de su hermana Aurodulce, junto a la de Fernando Flaínez y su hermana Onega, que habían delinquido. Por ese motivo, el monarca les había confiscado su porción de acuerdo a la costumbre de la tierra⁷. Nueve días después, el resto de los porcioneros entre los que figura “*Petrus Pelagi*” donaban la parte que les pertenecía y que compartían con Alfonso VI a la basílica que se había fundado en Santa Colomba⁸. Este individuo

⁴ YÁÑEZ NEIRA, D. “Los monasterios de Santa Colomba y el Salvador de Benavente”, *Archivos leoneses*, nº 95-96, (1994), pp. 229- 274.

⁵ PELLICER DE OSSAV Y TOMAR, J. *Informe del origen, la antigüedad, calidad y sucesión de la excelentísima casa de Sarmiento de Villamayor y las unidas a ella por casamiento*, Madrid 1663, fol 45.

⁶ Manrique describe el proceso en su obra. MANRIQUE, A. *Cisterciensium seu verius ecclesiarum annalium a condito Cistercio*. Lyon.1640, vol III, p.116-118.

⁷ FERNÁNDEZ CATÓN, J.M^a. *Colección documental del Archivo de la Catedral de León*, doc. 1293.

⁸ Véase MARTÍNEZ SOPENA, P. “Monasterios particulares, nobleza y reforma eclesiástica en León entre los siglos XI y XII, en V.V.A.A, *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez Fernández*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1991, pp.323- 331, p. 329.

es el padre de los Captivos, aunque no señala su “*cognomen*”. Entre los confirmantes del diploma se encuentra también el conde Enrique, yerno de Alfonso VI⁹. En el diploma se vuelve a hacer mención a la salida de Pedro Vermúdez y Vermudo Peláez¹⁰. Unos años después, en 1099 se completaría la entrega de todas las porciones del monasterio¹¹.

Pero, ¿por qué motivo el monarca compartía una porción del monasterio con estos individuos?, ¿cuál fue el delito que Pedro Vermúdez y Vermudo Peláez habían cometido para que el rey les confiscara sus bienes? El propio Alfonso VI destaca que ambos “*fuertunt salitos*”, lo que indica que podrían haber sido expulsados del reino, aunque se desconoce la naturaleza de sus delitos. Martínez Sopena ha identificado a Pedro Vermúdez como hermano del infanzón Nepociano Vermúdez¹², que participa en la entrega de su porción junto al rey Alfonso¹³. Sus antepasados habían servido a Fernando I y sus propiedades se extendían por el Campo de Toro y la ribera del Esla¹⁴. Asimismo, señala que pudiera haber sido uno de los numerosos caballeros mercenarios cristianos que salía del reino para incorporarse a las tropas sarracenas, lo que conllevaba en múltiples ocasiones la confiscación de sus bienes; aunque también apunta la posibilidad de que formara parte de la mesnada del Cid. En realidad, se desconocen los motivos de su salida y su destino, tal vez pudieron haber intervenido en las revueltas que se desarrollaron en Astorga con anterioridad, ya que no existe ninguna referencia cronológica a su salida del reino. Pero, ¿pudieron trasladarse a Portugal? La documentación conservada no permite responder a esta pregunta, aunque puede ser una hipótesis factible en este tiempo.

La identificación de estos individuos no es difícil de determinar. Quintana Prieto establece que este Pedro Vermúdez sería hijo de Vermudo Ériz y, por tanto, hermano de Suero, Gutierre y Alfonso Vermúdez que solo unos años más tarde, en 1092, abandonarían el monasterio de Santa Elena del Jamuz del que se habían apoderado injustamente¹⁵. Esta familia también tenía intereses en Villacite donde se registra “*illo barrio de Vermudo Eriz*”¹⁶

⁹ BURÓN CASTRO, T. *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Gradefes*, doc. 12.

¹⁰ IDEM, *Ibidem*. doc. 12.

¹¹ FERNÁNDEZ CATÓN, J.M^a. *Colección documental del Archivo de la Catedral de León*, docs.1298, 1301.

¹² El mismo autor señala la coincidencia del nombre de este individuo con el alférez y sobrino de Rodrigo Díaz en el *Poema del mío Cid*. MARTÍNEZ SOPENA, P. “Los grupos aristocráticos castellano-leoneses ante la conquista del valle del Tajo” en LALIENA CORBERA, C Y UTRILLA UTRILLA, J.F (Eds.) *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, Zaragoza 1998, pp. 139- 165, p. 159, nota 53.

¹³ BURÓN CASTRO, T. *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Gradefes*, doc. 12.

¹⁴ MARTÍNEZ SOPENA, P. “Los grupos aristocráticos castellano-leoneses ante la conquista del valle del Tajo”, pp.148-149. GARCÍA, CH. *Le Campo de Toro au Moyen Âge*, pp.272- 273. Acerca de su carrera política y sus intereses en el Campo de Toro, véase REGLERO DE LA FUENTE, C.M. *Los señoríos de los montes Torozos*, pp. 87-90.

¹⁵ QUINTANA PRIETO, A. *El obispado de Astorga en el siglo XI*, Astorga 1977, pp. 547-548.

¹⁶ GARCÍA, CH. *Le Campo de Toro au Moyen Âge*, p.272.

Martínez Sopena ha señalado que no se conoce a ciencia cierta si triunfó el proceso de absorción de este monasterio particular o si regresó a manos de sus antiguos propietarios o sus descendientes en los momentos inmediatamente posteriores; lo cierto es que en 1181 sus propietarios, probablemente descendientes de los protagonistas del documento de 1097, lo entregaron al Císter¹⁷.

El caso de Santa Colomba de las Monjas sigue la pauta habitual entre la nobleza de la segunda mitad del siglo XII, que entrega las porciones que posee en sus monasterios particulares a la Orden de San Bernardo¹⁸. La documentación es escasa y existe una profunda laguna documental que impide conocer el parentesco que une a quienes participan en el primer diploma conservado, datado en 1097, y el siguiente de 1181, en el que interviene el dicho Rodrigo Fernández. Aunque, es obvio, que todos ellos descienden de un tronco común que, sin embargo, no hemos logrado establecer.

En 1181 Rodrigo, Gonzalo, Pedro, Teresa y Urraca Pérez junto a Pedro, Fernando, Álvaro, Urraca y Juliana Peláez, junto a Gimena Gómez, Rodrigo y Fernando Muñiz, Gonzalo Rodríguez con sus sobrinos (Gonzalo, García y Mayor Pérez) y Rodrigo Fernández, "*filius Fernandi Captivi*"¹⁹, donan el monasterio de San Salvador a la Orden del Císter y establecen ciertas medidas de protección para que los "*propinqui*" que sufran enfermedad o penuria económica, sean acogidos en el monasterio. Asimismo, se reservan el derecho a que la abadesa pertenezca a la familia fundadora. De hecho, posiblemente Juliana Peláez fue la primera abadesa de la casa.

Los fundadores de este nuevo monasterio han sido identificados como los hermanos y la propia Teresa Pérez²⁰, -también fundadora de Gradefes, monasterio del que, según la tradición, salió la primera comunidad de mujeres que pobló la nueva casa cisterciense en 1181²¹-, los hijos de Pelayo Tabladelo, -Pedro, Fernando, Álvaro, Urraca y Juliana Peláez²² -, además de Rodrigo Fernández, hijo de Fernando Pérez Captivo y, por tanto, hermano de Vasco Fernández Captivo²³. El hecho de que este tenga participación en el cenobio podría proceder de su

¹⁷ MARTÍNEZ SOPENA, P. "Los grupos aristocráticos castellano-leoneses ante la conquista del valle del Tajo", p. 150. MARTÍNEZ SOPENA, P. "Aristocracia, monacato y reformas en los siglos XI y XII" pp. 84-85.

¹⁸ A pesar de que no analiza este proceso, véase acerca de los monasterios familiares véase PÉREZ, M. "El control de lo sagrado como instrumento de poder: los monasterios particulares de la aristocracia altomedieval leonesa", Anuario de Estudios Medievales, 42/2 julio-diciembre 2012, pp. 799-822.

¹⁹ YAÑEZ NEIRA, D. "Los monasterios de Santa Colomba y el Salvador de Benavente", doc. 1.

²⁰ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. "Los fundadores del monasterio de Gradefes", *Archivos leoneses*, 47-48, 1970, pp. 209-242.

²¹ CAVERO DOMÍNGUEZ, G. *El esplendor del Císter en León. Siglos XII-XIII*, Fundación Hullera Vasco-leonesa, León 2007, p. 107.

²² Todos ellos son hijos de Pelayo Tabladelo, quien confirma la carta, aunque no aparece entre los propietarios, lo que hace pensar que sus hijos tenían esta propiedad por línea materna; no obstante, se desconoce el nombre de su madre. YAÑEZ NEIRA, D. "El monasterio cisterciense de San Salvador y Santa Colomba de las monjas", p. 237, nota 27.

²³ IDEM, *Ibidem*, pp. 236-239.

abuelo paterno que probable es el “*Petrus Pelagi*” que aparece entre los propietarios del monasterio en 1097. La participación de cada uno de ellos en este proceso ha despertado distintas opiniones, a pesar de que el documento señala una clara igualdad entre todos los propietarios que entregan Santa Colomba a la Orden del Císter²⁴.

Rodrigo Fernández, el hijo de Fernando Captivo, no confirma la carta, su hermano Vasco, al parecer, no estaba presente en este momento, pues tampoco signa el documento²⁵. Son Rodrigo Pérez y Pedro Peláez (de Arnales, hijo de Pelayo Pérez Captivo)²⁶, quienes actúan como representantes de sus hermanos y parientes en la ejecución de este acuerdo con la orden de San Bernardo.

Claramente, todos los individuos que aparecen en este diploma de 1181 están emparentados, y muy probablemente todos ellos son los descendientes de quienes donaron sus porciones en Santa Colomba en 1097. Pero no hemos podido establecer la línea de descendencia clara, dado el gran vacío documental que impide la reconstrucción genealógica. Sin embargo, permite conocer a este grupo parentelar que, en esta generación, tiene una enorme presencia y relevancia en la década de los setenta y ochenta del siglo XII en el proceso de fundación y definición de la villa real de Benavente por parte de Fernando II, en el que estos individuos participaron activamente.

En torno a esas fechas, es habitual ver en las listas de confirmantes a personajes como Pelayo Tablado, los hermanos de Teresa Pérez y varios Captivo en la documentación de esta región. Pero, ¿por qué no aparecen otros hijos de Fernando Captivo en la lista de familiares del monasterio?, ¿tal vez Rodrigo era el único que conservaba su porción en el monasterio?, ¿actuaba como representante de su hermano?, ¿o puede ser que Rodrigo fuera hijo de otra mujer distinta a la madre de Vasco Fernández y que sus derechos hubieran llegado a él por vía femenina? Desafortunadamente, no podemos contestar a esta incógnita.

²⁴ ALONSO ÁLVAREZ, R. “Promotores de la Orden del Císter en los reinos de Castilla y León: Familias aristocráticas y damas nobles”, *Anuario de Estudios Medievales*, 37/2 julio-diciembre 2007, pp. 653-710, pp. 669-670. Casas Castells atribuye la fundación a Rodrigo y Vasco Fernández de Soverosa, porque Fernando II confirma la donación al Císter del monasterio de Santa Colomba en 1186. CASAS CASTELLS, E. “Santa Colomba de las Monjas”, en BANGO TORVISO, I. *Monjes y monasterios. El Císter en el medioevo de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998, p. 476. La supuesta confirmación de Fernando II está fechada en 1186, sin embargo el documento no se ha conservado, por lo que no es posible aseverarlo. La afirmación de que los dos hermanos Rodrigo y Vasco Fernández fueron los fundadores proviene de la obra de Gándara. GONZÁLEZ, J. *Regesta de Fernando II*, p. 504. Julio González, regesta el diploma en cuyo enunciado afirma que los dos hermanos fueron los fundadores; remite a la cita del documento efectuada por Ledo del Pozo que, sin embargo, solo alude a ambos hermanos en el documento de 1181, en el que, Vasco Fernández no aparece. LEDO DEL POZO, J. *Historia de la nobilísima villa de Benavente, con la antigüedad de su ducado, principio de su condado, sucesión y hazañas heroicas de sus condes*. Zamora, Imp. de Vicente Vallecillo, 1853.

²⁵ No ha sido posible seguir la pista de Vasco Fernández Captivo en la documentación portuguesa de 1181.

²⁶ YAÑEZ NEIRA, D. “Los monasterios de Santa Colomba y el Salvador de Benavente”, doc. 1. “*Ego Rodericus Petri, et ego Petrus Pelagii, cum supradictis nostris germanis et parentibus hoc scriptum quod fieri iussimus propriis manibus roboravimus et signum fieri iussimus*”.

Si se analiza la documentación emitida en torno a Benavente desde los años sesenta del siglo XII, se puede observar la actuación de este grupo parentelar. Entre los miembros más destacados está Fernando Rodríguez de Benavente. Es un individuo presente en la documentación desde 1161, que tuvo un papel relevante en el proceso de dinamización de la villa de Benavente²⁷; sin embargo es un personaje controvertido, ya que no se conoce con exactitud su ascendencia. Una hipótesis plantea la posibilidad de que esté relacionado con los primeros tenentes de Malgrad, mientras que otra lo identifica como un posible hijo de Fernando Rodríguez, tenente de Valderas y, por lo tanto, nieto de la infanta Elvira y Fernando Fernández de Toro, que fue tenente de Benavente²⁸.

Ciertamente, una parte importante de los miembros de esta parentela participó en la curia plena convocada por Fernando II de León en el mes de marzo de 1181. Esta fue una destacada curia en la que el monarca, acompañado por la nobleza, diseñó la política destinada a la organización interior del reino, pues en ella se decidió dinamizar las villas reales ya fundadas y establecer nuevas fundaciones²⁹. En dicha reunión se pactó la ampliación del alfoz de Benavente y probablemente se acordó la puesta en marcha de Mayorga y Coyanza³⁰. Asimismo, y enmarcado en este proyecto dinamizador de la villa de Benavente, el grupo de parientes de Rodrigo Fernández apoyó la política regia haciendo entrega a la orden del Císter del monasterio de Santa Colomba de las Monjas.

Si se analiza la documentación regia emitida en ese espacio en el periodo inmediato a la celebración de esta curia, se observa que una parte importante de los propietarios de Santa Colomba estuvo presente en ella. La ampliación del alfoz de Benavente, efectuada en la Curia de marzo de 1181 está confirmada³¹, entre otros, por Pelayo Tabladelo, Fernando Rodríguez de Benavente, Pedro Captivo que es tenente de Tiedra³² y Rodrigo Pérez³³. Todos ellos firman tras la nobleza magnaticia y en este orden.

²⁷ Fue uno de los pobladores y primer justicia de la villa. GONZÁLEZ RAMOS, J.I. *Villas reales en el reino de León. Los procesos pobladores de Fernando II y Alfonso IX en tierra de León*. León 2008. (Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, nº 124), p.81.

²⁸ MARTÍNEZ SOPENA, P, "Comentario de los documentos", pp. 73-98; p. 76, nota 8. en MARTÍNEZ SOPENA, P; AGUADO SEISDEDOS, V; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. *Privilegios reales de la villa de Benavente (siglos XII-XIV)*, Centro de estudios benaventanos Ledo del Pozo, Benavente, 1996.

²⁹ FUENTES GANZO, E. *Las Cortes de Benavente. (El siglo de oro de una ciudad leonesa): Benavente 1164-1230*. Fomento Esla, Madrid 1996, p. 98.

³⁰ Véase CALDERÓN MEDINA, I, *Cum magnatibus regni mei*, pp. 352-357.

³¹ Véase MARTÍNEZ SOPENA, P, "Comentario de los documentos", pp. 73-98; pp. 75-76 en MARTÍNEZ SOPENA, P; AGUADO SEISDEDOS, V; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. *Privilegios reales de la villa de Benavente (siglos XII-XIV)*, Centro de estudios benaventanos Ledo del Pozo, Benavente 1996.

³² Pedro Captivo ya había tenido Tiedra con anterioridad, al menos en 1175 y 1176. AYALA MARTÍNEZ C. (Ed.) *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (Siglos XII-XV)*. Instituto Complutense de la Orden de Malta, Madrid, 1995, docs. 122, 125.

³³ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. *Documentos de Benavente del reinado de Fernando II de León, 1157-1188*. docs. 10, 17, 22. HERRERO DE LA FUENTE, M. *Historia de Benavente en la Edad Media*, doc. 2.

En otro diploma fechado el 12 de mayo de 1181, Fernando II otorga a la catedral de Zamora la iglesia de Santa María del Mercado que la infanta Sancha había entregado con anterioridad. El diploma está signado por el portugués Pero Pais da Maia, “*signifer vocatus*”, que había abandonado Portugal y, tras él Fernando Rodríguez, Fernando Arias y “*Petrus Captivus*”. Este grupo de magnates parece estar estrechamente emparentado ya que Pedro Pais da Maia era hijo de Châmoa Gómez de Celanova³⁴. Las trayectorias de Rodrigo Fernández y Pedro Captivo continúan unidas, lo que puede confirmar su estrecha relación de parentesco. En 1188 ambos son señores en Toro y de sus manos lo tienen Álvaro González y Pedro Pelagi, sus merinos en Toro³⁵. Ese mismo año Pedro Captivo dona a la Orden de Santiago, junto a su hijo Fernando Pérez, todo lo que posee en Ciudad Rodrigo, Ledesma y Castrotraf, a condición de poseer durante los días de su vida y los de su hijo Fernando los bienes de Castrotraf y la mitad de las casas de Ciudad Rodrigo³⁶.

La presencia de Rodrigo Fernández, hijo de Fernando Pérez Captivo, además de sus tíos Pelayo Captivo y Pedro Captivo en Toro y en las tierras de la diócesis de Astorga, fue la plataforma que facilitó la llegada y la integración social de su hermano Vasco Fernández de Soverosa en la esfera política leonesa en 1186. En este tiempo quien destacaba por encima de todos los parientes era Pedro Peláez Captivo que confirma como Pedro Peláez de Arnales³⁷, cuya descendencia se mantendrá en la Tierra de Campos y el Campo de Toro hasta el siglo S.XIII³⁸.

2. VASCO FERNÁNDEZ CAPTIVO. “*DILECTO ET FIDELI VASSALLO MEO*”

Ciertamente, la llegada de Vasco Fernández, “*O Cativo*”, a la corte de Fernando II vino a reforzar la presencia en la política leonesa de este grupo parentelar, pues ocupó destacados cargos en la corte a los que sus tíos, hermanos y primos, aún no habían tenido acceso. En trabajos anteriores hemos analizado la trayectoria vital y política de don Vasco a ambos lados de la frontera, sin embargo el descubrimiento de su ascendencia más allá de la figura de su padre y la amplitud de la malla de relaciones familiares que conserva en las tierras de la diócesis de Astorga, permiten adoptar otra mirada acerca de su actividad política en los dos reinos.

³⁴ GONZÁLEZ, J. *Fernando II*, p. 477.

³⁵ MARTÍN, J.L. *Documentos zamoranos*, docs. 44, 45.

³⁶ CASADO QUINTANILLA, B. *Colección documental del priorato de San Marcos de León, de la Orden de Santiago (1125-1300)*, doc. 121.

³⁷ MARTÍNEZ SOPENA, P. *La Tierra de Campos Occidental*, pp. 405-408.

³⁸ Charles García ha analizado la carrera y la descendencia de Pedro Peláez de Arnales. Es hijo de Pelayo Pérez Captivo y de su segunda esposa Flámula García. Casó con Teresa Núñez con quien tuvo al menos cuatro hijos: Nuño que tuvo un hijo llamado Pelayo Núñez; Gil; Teresa que casó con Pelayo Nicolás, teniente de Villalpando y Castroverde de Campos, con quien tuvo a Nicolás, Nuño, y Fernando Peláez que estarán al servicio de Rodrigo Pérez de Villalobos, nieto del conde Osorio y Teresa Fernández, la hija de Fernando Fernández de Toro y la infanta Elvira. La última hija de Pedro Peláez de Arnales es Jimena que casó con Munio Gutiérrez. GARCÍA, CH. *Le Campo de Toro au Moyen Âge*, pp.240-251.

A la muerte de su padre, Vasco Fernández se convirtió en el hombre más importante de la familia en tierras portuguesas³⁹, pero no se han conservado noticias suyas anteriores a 1167. No ha sido posible conocer si Vasco se trasladó a la corte leonesa junto a su padre en 1155, cuando este se dirigió al Bierzo antes de ponerse al servicio del emperador y de su hijo, el infante Sancho (III) en 1156. Es posible que así fuera, aunque no hay evidencias documentales que permitan afirmarlo. De haber sucedido así, posiblemente regresó a Portugal para contraer matrimonio con su esposa Teresa González de Sousa⁴⁰, hija de Gonzalo Méndez de Sousa. Tal vez, este enlace le permitió reconciliarse con el monarca, si es que su padre había roto relaciones con él, al tiempo que le dio acceso a iniciar su carrera política en un tiempo en el que los Sousa formaban parte del círculo más próximo a Alfonso Enríquez.

Tras casar le fue entregada en 1167 la tenencia de Basto, vinculada a los Sousa, que mantuvo hasta 1186⁴¹. Pero será a partir de la derrota de Badajoz en 1169 cuando el monarca lusitano promocione en la corte al hijo de Fernando Pérez Captivo. Mattoso afirma que a partir de ese momento el monarca se aleja de las familias norteñas como Sousa, Maia y Barbosa, para promocionar a los Soverosa⁴², a quienes entregaría los principales cargos palatinos. Es posible que esta promoción de Vasco Fernández esté relacionada con la salida hacia tierras gallegas de Pero Pais de Maia, que hasta ese momento había sido alférez. Este abandonó la corte portuguesa posiblemente por las consecuencias que el desastre de Badajoz trajo consigo en la tierra de Toroño, donde su familia materna tenía importantes propiedades⁴³.

Su llegada a la corte tuvo lugar en 1176, cuando fue nombrado mayordomo del infante don Sancho⁴⁴. Solo unos años después, en 1179, se le encargaría la mayordomía regia en cuya dirección permaneció hasta la muerte de Alfonso Enríquez en 1185⁴⁵; además de estar al frente de la alferecía en determinados momentos del reinado entre 1180 y 1183⁴⁶.

³⁹ CALDERÓN MEDINA, I. *Cum magnatibus regni mei*. João Paulo Martins Ferreira ha analizado las causas del exilio de don Vasco en MARTINS FERREIRA, J.P. *Entre a consanguinidade e a naturalidade*. Agradecemos que nos haya permitido consultar su trabajo que aún continúa inédito. Ambos autores elaboramos una síntesis conjunta, véase CALDERÓN MEDINA, I, y MARTINS FERREIRA, J. P, "Beyond the border", pp. 11-13. <http://www.brown.edu/Departments/Portuguese_Brazilian_Studies/ejph/html/is-sue23/pdf/v12n1a01.pdf> [Consulta 4/03/2017].

⁴⁰ Con ella aparece en un diploma por el que Fernando II dona al matrimonio una casa antigua situada dentro de los muros de la ciudad de Astorga en 1187. RECUERO ASTRAY, M: (2000), doc 236.

⁴¹ VENTURA, L. *A nobreza de corte de Afonso III*, Vol II, Coimbra 1992, (texto policopiado), p. 999. SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A, *As linhagens medievais portuguesas*, vol 2, p. 208.

⁴² MATTOSO, J, *Afonso Henriques*, p. 241.

⁴³ CALDERÓN MEDINA, I, y MARTINS FERREIRA, J. P, "Beyond the border", pp. 11-13.

⁴⁴ AZEVEDO, Rui Pinto de; COSTA, Avelino de Jesús da y Pereira, RODRIGUES M., *Documentos de D. Sancho I (1174-1211)*, vol I, Coimbra, Universidad de Coimbra, 1979, doc. 31. "Maiores domus regis domni Sancii".

⁴⁵ Sobre la trayectoria vital de Vasco Fernández de Soverosa en tierras leonesas véase CALDERÓN MEDINA, I. *Cum magnatibus regni mei*, pp. 212-217.

⁴⁶ AZEVEDO, R; COSTA, A. RODRIGUES M, *DSI*, doc. 343, 352.

A pesar de que don Vasco fue uno de los principales magnates de la corte de Alfonso I y de que estuvo al lado del infante heredero don Sancho desde su juventud; parece que tras la muerte de Alfonso Enríquez tuvo ciertas desavenencias con Sancho I cuando llegó al trono. Según Martins Ferreira, la salida de Portugal de don Vasco Fernández se debió a que se vio desplazado de los cargos que había ocupado hasta ese momento, que fueron entregados a los Sousa, quienes los habían tenido hasta el desastre de Badajoz. El monarca entregó la tenencia de Sousa a su cuñado Mendo González de Sousa y la mayordomía a su suegro Gonzalo Méndez de Sousa⁴⁷. Martins Ferreira afirma que el exilio de don Vasco se debió a un conflicto de intereses entre el señor de Soverosa, don Sancho I, y los Sousa, pues posiblemente el Soverosa se sintió perjudicado y no recompensado por el buen y fiel servicio que había brindado al nuevo rey desde su juventud. La promoción de los Sousa en la corte regia abrió un conflicto de competitividad entre los linajes y Vasco Fernández decidió desnaturalarse, probablemente de manera voluntaria⁴⁸, aprovechando su red familiar establecida en el Bierzo.

Los problemas pudieron acontecer a finales de 1185, pues el 2 de enero de 1186 don Vasco estaba en la ciudad de León. Ese día confirma un diploma regio como tenente del Bierzo junto a Froila Ramirez, el hijo del conde Ramiro Froilaz con quien su padre Fernando y su tío Pelayo habían compartido la tenencia de Astorga, y Pelayo Tabladelo, con quien su hermano Rodrigo compartía intereses en Santa Colomba de las Monjas⁴⁹. El prestigio que Vasco había logrado en la corte portuguesa y su red familiar en el Bierzo le hicieron merecedor de la importante tenencia del Bierzo⁵⁰. La entrega de esta tenencia por parte del monarca leonés deja ver que era, en ese momento, el individuo más destacado de la parentela.

Pocos días después parece que regresó a Portugal, pues ese mismo mes de enero es “*danifer*” de Sancho I y en febrero el monarca le entregó la mayordomía⁵¹. Durante el verano de 1186 Sancho I apartó de la corte a don Vasco, nombrando mayordomo a su cuñado Mendo González de Sousa. El conflicto debió de ser grave, pues el monarca le confiscó parte de sus bienes⁵². Ante esta pérdida de poder, confianza regia y patrimonio, el magnate abandonó definitivamente el reino para dirigirse a León.

Poco tiempo después de su salida de Portugal, Fernando II refuerza el poder que Vasco tenía en el territorio berciano, pues en el 27 de octubre de 1186 confirma por primera vez un diploma regio emitido en Salamanca, en el que tiene la

⁴⁷ MARTINS FERREIRA, J.P. *Entre a consanguinidade*, p. 148.

⁴⁸ IDEM, *Ibidem*. p. 149.

⁴⁹ FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección diplomática de la catedral de León*, doc.1660.

⁵⁰ En trabajos anteriores le entrega de la tenencia del Bierzo nos hacía pensar en una posible relación parentelar previa con la nobleza del territorio, lo que hemos certificado en esta obra. CALDERÓN MEDINA. I. *Cum magnatibus regni mei*. p.215.

⁵¹ CALDERÓN MEDINA. I. *Cum magnatibus regni mei*. P. 214.

⁵² BRANCO, M.J. *Don Sancho I. O filho do fundador*, Círculo de Leitores, Lisboa, 2006, pp. 110-112.

tenencia de Zamora y el Bierzo⁵³. Esta es una concesión importante ya que en ese tiempo el monarca estaba desarrollando su política de creación de nuevas villas diseñada, en parte, en la curia de Benavente de 1181 y para el que necesitaba el apoyo de la nobleza local. Como tenente del Bierzo y Zamora continúa en el mes de diciembre en Mayorga y posteriormente en León⁵⁴.

El año 1187 representa la consolidación de la presencia y el poder de don Vasco en el Bierzo. Durante todo el año está al frente de la tenencia⁵⁵, pero además, el rey le entrega importantes bienes con el fin de incrementar los intereses patrimoniales que él y su parentela tenían en esta tierra. En febrero el monarca muestra una especial cercanía y afecto por el magnate a quien denomina “*dilecto et fidei vasallo meo*”, en una donación por la que le entrega a él, a su esposa Teresa González y a sus “*filiis et filiabus et heredibus vestris in sempiternum*”, una casa antigua que estaba intramuros de la ciudad de Astorga, próxima a la iglesia de la Santa Cruz, situada entre Santa María y el castro de los judíos, y que antiguamente había sido cárcel⁵⁶. Esta donación fue efectuada en la misma ciudad de Astorga. Es sumamente importante, ya que el rey se desprende de un destacado y simbólico espacio de poder dentro de la ciudad para entregárselo al magnate que en ese momento tenía Astorga y el Bierzo bajo su dominio⁵⁷.

Con esta donación, el monarca no solo venía a reforzar la implantación patrimonial del magnate en la ciudad, sino también su prestigio social al entregarle un espacio simbólico del poder⁵⁸. Además se efectuó “*in sempiternum*” para sus hijos y herederos, por lo que es probable que sus descendientes la tuvieran a la muerte de Vasco y su esposa. No se ha conservado testimonio documental de ello, sin embargo la carta se conservó en el monasterio de Carracedo, por lo que es factible que el propio Vasco o algunos de sus descendientes donasen estos bienes al cenobio o depositasen parte de su archivo familiar al monasterio que fundó Pedro Cristiano, cuñado de Pelayo Pérez Captivo, el tío de Vasco Fernández⁵⁹. En ese mismo mes de febrero el rey le entregó también la tenencia de Boeza⁶⁰, aumentando su poder en el territorio.

⁵³ GUADALUPE BERAZA, M.ª L.; MARTÍN MARTÍN, J. L.; VACA LORENZO, A.; VILLAR GARCÍA, M. A. *Colección documental del Archivo de la Catedral de Salamanca, I (1098-1300)*, León 2010. (Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, nº 130), doc. 94.

⁵⁴ FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección diplomática de la Catedral de León*, docs. 1668, 1669.

⁵⁵ MARTÍN LÓPEZ, E. *Patrimonio cultural de San Isidoro de León. I. Documentos de los siglos X-XIII: colección diplomática*. Universidad de León, León 1995, doc. 138.

⁵⁶ MARTÍN MARTÍNEZ, *Cartulario de Santa María de Carracedo, 992-1274*, vol 1, doc. 98.

⁵⁷ El diploma destaca que “*Astorica y Beriz in dominio domini Velasci Fernandi*”. MARTÍN MARTÍNEZ, *Cartulario de Santa María de Carracedo, 992-1274*, vol 1, doc. 98.

⁵⁸ Este espacio corresponde a la antigua Ergástula romana de la ciudad de Astorga.

⁵⁹ Véase GARCÍA TATO, I. “Conjunto territorial de los monasterios de Santa María de Carracedo y San Martín de Castañeda en Valdeorras s. X-XVI”, en *Actas III semana de Historia de Valdeorras*, Instituto de estudios valdeorrenses, O barco de Valdeorras, 1990, p. 140. Acerca de la comarca de Valdeorras, véase GARCÍA TATO, I. *Valdeorras de cara al año 2000: pasado, presente y futuro de una comarca*. Instituto de Estudios Valdeorrenses, O barco de Valdeorras, 1996.

⁶⁰ QUINTANA PRIETO, A. *Tumbo Viejo de San Pedro de los Montes*, docs. 231, 232.

Solo unos meses después, en junio, Vasco se encontraba en Benavente junto a Fernando II quien le concedió la villa de San Esteban de Valdeorras, de la que era tenente⁶¹, además de Petín, Mones y otras aldeas. De nuevo el monarca se dirige a Vasco como “*dilecto vassallo meo*”, y efectúa la donación también a Teresa y a los herederos del matrimonio, extendiendo o afianzando de este modo la implantación patrimonial de la parentela en la comarca de Valdeorras, mientras Vasco era tenente del Bierzo. Pero, tal vez lo más destacado de esta donación sea la motivación de la misma, ya que Fernando II lo hace “*pro bono seruitio quos mihi facietis et in recompensationem hereditatis uestre de Portugalia, quam pro amore meo perdidistis*”. Estaba premiando su fiel servicio y compensando los daños sufridos al enfrentarse a Sancho I por amor al rey de León. Esta donación está confirmada por todos los obispos y los magnates del reino, y por el propio Vasco, tenente del Bierzo; además de por algunos de sus parientes como Pelayo Tabladelo, tenente de Villafructuosa, o Fernando Vélaz, el hijo de Vela Gutiérrez y nieto del conde Ponce de Cabrera, tenente de Benavente⁶². En septiembre el monarca le entregó la tenencia del castillo de Ulver que conservó durante un año, hasta septiembre de 1188 aunque, en ese momento había delegado su gestión en Viviano Meléndez, quien probablemente es un miembro de su red de vasallos⁶³.

Tras los momentos convulsos que siguieron a la muerte de Fernando II, en que el infante Alfonso se enfrentó con los Haro, Vasco Fernández permaneció al lado del primogénito⁶⁴. El nuevo rey contó con la lealtad de Vasco desde los primeros compases de su reinado, pues signa los diplomas en los que aparecen los primeros cargos palatinos del monarca, quien le mantiene al frente de la tenencia del Bierzo y, además, le entrega la tenencia de Salamanca, cuando se encontraba en Toro⁶⁵ en abril de 1188, regresando del sepelio de su padre en la catedral de Santiago⁶⁶. Ese mismo día signa como tenente de Salamanca y el Bierzo el diploma por el que Alfonso IX junto a su madre confirma a la catedral de Astorga los privilegios y propiedades que le habían entregado sus antecesores. Entre la extensa lista de propiedades se encuentra “*cassam quam dedit Pelagius Captibus ad opus luminariis ecclesia Morales*”⁶⁷, por lo tanto, estaban también implicados ciertos bienes que el tío de Vasco Fernández había entregado a la sede astorgana y que habían formado parte del patrimonio que la familia tenía en la ciudad.

Unos días después, en Zamora, el monarca confirmaba los bienes y privilegios a la Orden de Santiago. Vasco signa como tenente de Salamanca y el Bierzo,

⁶¹ CASADO QUINTANILLA, B. *Colección documental del priorato de San Marcos de León*, docs.106, 115.

⁶² MARTÍN MARTÍNEZ, *Cartulario de Santa María de Carracedo, 992-1274*, vol 1, doc. 100.

⁶³ QUINTANA PRIETO, A. *Tumbo Viejo de San Pedro de los Montes*, docs. 2333, 235.

⁶⁴ Sobre este proceso véase. CALDERÓN MEDINA, I. *Cum magnatibus regni mei*. pp. 446 y ss.

⁶⁵ Ese mismo año su tío Pedro Captivo había sido mandante en Toro, por lo que el Alfonso IX efectúa un relevo en la tenencia de la ciudad entre los miembros de la misma familia.

⁶⁶ GONZÁLEZ, J. *Alfonso IX*, vol 2, doc. 3.

⁶⁷ CAVERO DOMÍNGUEZ, G Y MARTÍN LÓPEZ, E. *Colección documental de la catedral de Astorga*, II, doc. 879.

pero en la lista de confirmantes se incluyen también sus parientes Pelayo Tabla delo y Pedro “*Captiuus*” que signan como “*regis iudex*”⁶⁸; por lo tanto, no solo Vasco permaneció fiel a Alfonso IX sino que también lo hicieron los miembros más destacados de su parentela.

Durante el verano de 1188 además de la tenencia del Bierzo le fue entregada la de Robreda y San Esteban de Riba de Sil⁶⁹. Permaneció al frente de la tenencia del Bierzo al menos hasta mayo de 1189, cuando desaparece de la documentación. A partir de entonces parece que su carrera en León se opacó y regresó momentáneamente a Portugal en 1194, formando parte, tal vez, del séquito de la reina Teresa tras la anulación de su matrimonio con Alfonso IX⁷⁰.

A pesar de que su permanencia en León está bien documentada, no se ha conservado documentación particular que permita conocer con exactitud el séquito que lo acompañó tras su salida de Portugal. Se desconoce si los hijos de don Vasco y Teresa González: Martín, Gil, Alda, Urraca y Elvira, se trasladaron a León junto a sus padres. No se han localizado testimonios documentales que certifiquen su estancia en tierras leonesas durante este periodo, aunque tuvieron intereses patrimoniales en el Bierzo. Tampoco se han conservado testimonios de su presencia en tierras lusas mientras su padre permaneció en León. Lo lógico sería pensar que acompañaran a su padre, aunque también podría ser factible que se hubieran guarecido en torno a su abuelo Gonzalo Méndez de Sousa, que era el mayordomo y el principal magnate de la corte de Sancho I⁷¹. Esto explicaría que durante la década de los noventa, el rey lusitano les entregara la alferecía, mientras el señor de Sousa ocupaba la mayordomía.

Es posible que a pesar del conflicto que Vasco Fernandes tuvo con Sancho I, sus hijos lograran recuperar el patrimonio que le había sido requisado a su salida y consiguieran mantenerse en el entorno regio, gracias a la influencia de su abuelo materno; al menos durante la década de los noventa del siglo XII. Don Sancho devolvió algunas de las propiedades que le había incautado a su padre⁷², por lo que el servicio a la monarquía lusitana por parte de la siguiente generación de los Soverosa continuó.

⁶⁸ GONZÁLEZ, J. *Alfonso IX*, vol 2, doc. 6.

⁶⁹ IDEM, *Ibidem*, docs. 9, 13, 14.

⁷⁰ Confirma un diploma regio fechado en diciembre de 1194 tras su suegro “*Gundisalvo Menendi curie regis dapnifer, conf; Velasco Fernandez, conf*”.

⁷¹ AZEVEDO, Rui Pinto de; COSTA, Avelino de Jesús da y Pereira, RODRIGUES M., *Documentos de D. Sancho I*, docs 64, 71, 72, 73, 80, 81, 82, 84.

⁷² Mattoso determina que las propiedades que le fueron arrebatadas a Vasco Fernández por Sancho I probablemente fueran aquellas que él le había entregado y no las que le pertenecían por los Sousa, la familia de su esposa, y que posteriormente los hijos de ambos poseyeron. MATTOSO, J. “Identificação de um pais. Oposição” en MATTOSO, J. *Obras completas*, vol 2, p. 144.

3. CONCLUSIONES

En este breve capítulo se ha logrado identificar a uno de los hijos de Fernando Pérez Captivo, que es obviado en los libros de linajes portugueses. Se trata de Rodrigo Fernández, quien destaca claramente su filiación al presentarse como hijo de Fernando Captivo.

Su trayectoria política es difícil de reconstruir, al igual que su red parentelar; sin embargo la escasa documentación de Santa Colomba de las Monjas ha permitido poner un poco de luz en estas cuestiones. Se ha logrado identificar a Rodrigo, pero también conocer la vinculación que su parentela desde finales del siglo XI mantenía con este monasterio particular. “*Petrus Pelagi*”, su abuelo era uno de los propietarios del cenobio en 1097.

Asimismo, ha permitido conocer la red de parentesco de la que los Captivo formaban parte. Se trata de una tupida malla en la que se entreveran distintas líneas de un tronco común y entre las que figuran la fundadora de Gradefes, Teresa Pérez y sus hermanos, y Pelayo Tabladelo y sus descendientes, además de su primo Pedro Peláez de Arnales. Todos ellos configuran la red que mantuvo a Vasco Fernández Captivo en su caída en desgracia en Portugal. Solo esta potente plataforma parentelar podía explicar el hecho de que solo unos días después de enfrentarse a Sancho I y abandonar su reino, el rey de León le entregase la tenencia del Bierzo.

Durante la década de los ochenta y con la llegada al trono de Alfonso IX este grupo parentelar permaneció al lado de la monarquía, participando activamente en la política de control del espacio a través de la fundación de villas reales iniciada por Fernando II y continuada por su hijo. A pesar de la importancia de sus parientes en el Bierzo, donde continuaban ejerciendo el poder Pelayo Captivo y Petro Peláez (de Arnales), Vasco se convirtió en el individuo más destacado de su familia, posiblemente precedido por su fama y brillante carrera política en Portugal; además de por haber demostrado su fidelidad al rey de León. Todo ello le convirtió en un hombre habitual en la corte, a pesar de que no obtuvo ninguno de los oficios palatinos.

Pero el poder que habían ocupado los hermanos de su padre y algunos de sus primos en el Bierzo, comenzó a palidecer tal vez por el ascenso en este territorio de las nuevas generaciones de los Flaínez. Asimismo, como se observará en los siguientes capítulos, la relación de los Soverosa con los parientes bercianos y del Campo de Toro se atenuó, posiblemente porque los hijos de Vasco decidieron quedarse en Portugal, donde esperaban encontrar una mayor proyección personal, patrimonial y política al cobijo de su abuelo Gonzalo Méndez de Sousa.

Capítulo 3

Los hijos de Vasco Fernández, “O Cativo”, y Teresa González de Sousa

La situación política que tocó vivir a esta generación de los Soverosa fue compleja. A lo largo de los años noventa, el escenario político peninsular sufrió cambios significativos y las relaciones entre Portugal y León variaron sustancialmente. Los ochenta, habían finalizado con el cambio en ambos tronos: el ascenso de Sancho I había provocado la salida del reino de Vasco Fernández que se trasladó al Bierzo para convertirse en un fiel servidor de la monarquía leonesa, tanto de Fernando II como después de su hijo, a cuyo servicio permaneció desde los primeros compases de su reinado, al igual que sus parientes leoneses.

La década de los noventa se inauguraba con una nueva alianza entre Aragón, León y Portugal frente al poderío de Alfonso VIII de Castilla, que se encarnó en el matrimonio entre Alfonso IX y Teresa de Portugal, hija de Sancho I. Aunque este juego de alianzas se desbarató en 1194 cuando el matrimonio regio fue anulado. El monarca leonés, a instancias del Papado, pactó una alianza con Castilla materializada mediante el enlace con la infanta Berenguela. Pero además en este tiempo, se vivió una gran presión almohade que movilizó a los reinos cristianos en la fallida campaña de Alarcos.

Tras esta gran derrota cristiana, la situación política portuguesa varió sustancialmente. Sancho I se enfrentó con el rey de León invadiendo en la primavera de 1197 Tui y Pontevedra, un espacio en el que los Soverosa tenían intereses y en un tiempo en el que aún se estaba definiendo la frontera entre los reinos. Ambos reyes intentaban atraer a la nobleza local a su servicio para definir su reino, que, por otra parte diseñó una ambiciosa política matrimonial con el fin de fortalecer los lazos que les unían, al tiempo que pretendían aumentar su poder, patrimonio y prestigio sirviendo y emparentando con ambas monarquías¹. Estos enfrentamientos por cuestiones territoriales se extendieron en 1199 a la frontera Este del reino, y solo se resolvieron en 1207 y 1209 en el tratado de Valladolid². Ese mismo año, Sancho pactó una alianza con Alfonso VIII de Castilla, al casar a su primogénito, el infante Alfonso (II) con la infanta de Castilla, Urraca.

Tras la muerte de Sancho I en 1211 se desató una profunda crisis en Portugal, pues el testamento del rey provocó un gran conflicto entre su sucesor, Alfonso II,

¹ BRANCO VIOLANTE, M^a J., *Sancho I. O povoador*. (Col. Reis de Portugal), Circulo de Leitores, Lisboa 2006, p. 154.

² IDEM, *Ibidem*, pp. 156-157.

y sus hermanas, las infantas Mafalda, Sancha y Teresa, ex esposa de Alfonso IX de León. Este conflicto provocó la división de la nobleza portuguesa que se alineó con Alfonso II o con la antigua reina de León, doña Teresa. La guerra civil se convirtió en una guerra entre reinos cuando, Alfonso IX entró en Portugal en defensa de los intereses de su antigua esposa y de los hijos habidos con ella. Este ambiente bélico provocó la salida de los partidarios de doña Teresa a sus tierras en León, entre los que destacaba Gonzalo Méndez de Sousa, que hasta ese momento había sido mayordomo del rey y el mentor de sus nietos en la corte lusitana. Pero además, la red de parentesco e intereses comunes que habían tejido los Soverosa también tomó partido en este enfrentamiento.

Los libros de linajes portugueses establecen que Vasco Fernández el Captivo tuvo junto a su esposa Teresa González de Sousa al menos cuatro hijos; dos varones: Martín Vázquez y Gil Vázquez, y dos mujeres: Alda, y Elvira Vázquez. Otra mujer, Urraca es omitida por los genealogistas, pero Sotomayor Pizarro la ha localizado en la documentación.

Esta generación representa el retorno de la familia al servicio de la monarquía lusa, tras la salida del reino de su padre Vasco. Se desconoce si los hijos se trasladaron con el matrimonio a tierras bercianas. No se han encontrado sus huellas en la documentación relativa a su padre ni a otros parientes suyos en el Bierzo. Tal vez, haya que pensar que ante el exilio de sus progenitores, los hijos del matrimonio permanecieron en Portugal, en las tierras de su abuelo materno: Gonzalo Méndez de Sousa, mayordomo del rey, quien será su protector y mentor en la corte, una vez que alcancen la edad adulta³. Esta posibilidad parece desprenderse de una donación efectuada en 1207 por los hermanos que aún vivían: Gil, Elvira y Alda, en la que se refieren a su abuelo como “*nutrix nostri*”⁴; destacando así que fueron criados por él, o al menos en su casa. Señalan también que las heredades donadas en ese acto al monasterio de Telões habían pertenecido a don Gonzalo.

La permanencia de los vástagos de Teresa González de Sousa y Vasco Fernández al abrigo del *Sousão* explicaría que durante la década de los noventa, el rey lusitano les entregara la alferecía, mientras su abuelo ocupaba la mayordomía. A pesar del conflicto que Vasco tuvo con Sancho I, sus hijos recuperaron el patrimonio que le había sido requisado a su salida⁵, y se mantuvieron en el entorno regio, gracias a la influencia de su abuelo materno.

³ AZEVEDO, Rui Pinto de; COSTA, Avelino de Jesús da y Pereira, RODRIGUES M., *DSI*, docs. 64, 71, 72, 73, 80, 81, 82, 84.

⁴ Este diploma ha sido editado en RAMOS, C. *O mosteiro e a colegiada de Guimarães: ca. 950-1250*, *Disertação de Mestrado* apresentada na Faculdade de Letras do Porto, Porto, 1991.doc. 223; sin embargo, no hemos podido consultar esta edición por lo que hemos consultado el fondo de la Colegiata en la Torre do Tombo. ANTT/ *Colegiada de Santa Maria da Oliveira de Guimarães, documentos particulares*, mç.5. doc. 27. El documento está digitalizado y disponible en: <http://digitarq.arquivos.pt/viewer?id=4647544>.

⁵ Mattoso determina que probablemente las propiedades que le fueron arrebatadas a Vasco Fernández por Sancho I probablemente fueran aquellas que él le había entregado y no aquellas que le pertenecían

Dos de las hijas de la pareja, Alda y Urraca profesaron en el monasterio de Santo Tirso, vinculado a la parentela; mientras que su hermana Elvira pasó a formar parte de la política de la familia destinada a aliarse con otras familias con intereses en la frontera. Su hermano Gil Vázquez se erigió en el cabeza de la familia y fomentó las alianzas con la nobleza gallega, pero también reforzó el parentesco con la nobleza leonesa y castellana. Esta estrategia le permitirá crear una firme plataforma de solidaridad familiar con las principales parentelas nobiliarias de la corte de Fernando III, que ampararía a los parientes exiliados tras la deposición de Sancho II en la corte castellana años después.

En esta generación de los Soverosa se inicia una estrecha vinculación con las órdenes militares⁶, especialmente con la Orden del Hospital a cuya implantación y difusión contribuyeron, gracias a las donaciones de sus bienes a la primera casa de la Orden en el condado portugalense, Leça de Bailio⁷; y con la Orden de Santiago que irá en aumento a medida que avance el siglo.

1. LAS “DEVOTAE”: URRACA, ALDA/ALDARA VÁZQUEZ DE SOVEROSA

La vinculación de las mujeres de las parentelas nobles con determinadas instituciones eclesiásticas es un fenómeno que se dará a lo largo de los siglos plenomedievales con gran asiduidad. Su papel de “*dominae*” es importante en el desarrollo de la vida de la comunidad cenobítica, ya que intervienen activamente en defensa de los intereses de la parentela patrona, además de promocionar y aumentar el dominio de la institución. Son las encargadas de construir y conservar la memoria familiar en el monasterio.

Este importante papel en el seno de la familia fue desarrollado en esta generación de los Soverosa por doña Alda Vázquez, que mantuvo una estrecha relación con distintas instituciones religiosas, vinculadas especialmente a su familia materna. Al parecer pudo estar acompañada por Urraca Vázquez, una mujer que aunque es omitida en las obras linajísticas portuguesas, Sottomayor Pizarro ha logrado identificarla como una hija más de Vasco Fernández y Teresa González de Sousa. Su destino estuvo unido al de su hermana Alda, ambas estrechamente ligadas al monasterio de Santo Tirso⁸.

por los Sousa, la familia de su esposa, y que posteriormente los hijos de ambos poseyeron. MATTOSO, J. “Identificação de um país. Oposição” en MATTOSO, J. *Obras completas*, vol 2, p. 144.

⁶ Acerca de la promoción del Hospital por parte de la nobleza, véase. BARQUERO GOÑI, C, “Los hospitalarios y la nobleza castellano-leonesa (XII- XIII)” *Historia, Instituciones, Documentos*. 91, vol 45, 1993, pp. 171-183.

⁷ COSTA PINTO, P. *A Ordem do Hospital em Portugal: dos finais da Idade Média à Modernidade*. DA FONSECA, L.A. (dir). Col. *Militarium ordinum analecta* 3-4. Fundação Eng. António de Almeida, Porto 2000, pp. 93-98.

⁸ Acerca del monasterio véase CARVALHO CORREIA, F. *O mosteiro de Santo Tirso de 978 a 1588. A silhueta de uma entidade projectada no chão de uma história milenária*. Tese de doutoramento apresentada na Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2007, 2 vols; p. 97. Entre los patrones del monasterio se encuentra Suero Mendes de Maia “o Bom”, acerca de los patrones véase. IDEM, *Ibidem*,

Según el “*Livro Velho*”, “*Dona Alda foi monja en Santo Tirso e que esteve en Burgães*”⁹. Este monasterio benedictino masculino estaba vinculado a la familia Maia y a los Sousa¹⁰, con las que estaban emparentadas. Mattoso afirma que a finales del siglo XI y en el siglo XII en este cenobio masculino debía de haber algunas mujeres denominadas “*devotae*” que fueron desapareciendo paulatinamente. Este autor establece que el redactor del “*Livro Velho*” hace varias referencias en su obra a la existencia de monjas en Santo Tirso, de manera muy precisa, como en el caso de Alda, aunque obvia a su hermana. Esta exactitud acerca de la estancia y papel de las devotas en el centro monástico, solo se puede explicar si el redactor del “*Livro Velho*” hubiera tenido acceso a fuentes escritas redactadas en el propio centro tircense que daban fe de ello, por lo que Mattoso da alta credibilidad a la estancia de Alda Vázquez en Santo Tirso; así como el hecho de que se mencione a la iglesia de Burgães que perteneció a dicho monasterio¹¹.

Las dos hermanas formaban parte de la familia patrona del monasterio y, por ello, tuvieron una relación especial con él. Posiblemente fueron las encargadas de la conservación de la memoria de la parentela que estableció en ese centro monástico, el que podría considerarse el panteón familiar de los Maia, pues en él fueron sepultados Suero Mendes “*O bom*”, Suero “*O Facha*”, además de las propias Alda y Urraca.

Ciertamente, Alda tuvo un papel destacado en lo relativo a la espiritualidad de la familia ya que, además de su vinculación como “*devotae*” en Santo Tirso, fue “*tenente ipso monasterio*” de Telões, lo que induce a pensar que ejercía como la “*domina*” del cenobio, relacionado también con los Sousa¹².

Aparte de este papel atribuido por su parentela Alda fue una gran benefactora del centro monástico. Pues donó una parte de los bienes que había heredado de los Sousa, situados en el valle del río Ave, al monasterio de Santo Tirso, como

pp. 144. MATTOSO, J. *A nobreza medieval portuguesa. A família e o poder*. Ed. Estampa; Lisboa, 1991, pp. 214-217.

⁹ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), *LV 1M8*.

¹⁰ Ambas eran nietas de Gonzalo Méndez de Sousa, pues eran hijas de Teresa González de Sousa. Asimismo son sobrinas de Elvira González de Sousa que estaba casada con Suero Mendes da Maia, *O Facha*.

¹¹ MATTOSO, J. “O mosteiro de Santo Tirso e a cultura medieval portuguesa” *Boletim Cultural Concelhio*, vol I, nº 1, Santo Tirso 1977, pp.1-29; p. 22. Acerca de Burgães y su integración en el coto de Santo Tirso, CARVALHO CORREIA, F. *O mosteiro de Santo Tirso*, pp. 84-85.

¹² ANTT/ *Colegiada de Santa María da Oliveira de Guimarães, documentos particulares*, mc.5. doc. 27. En esta donación en la que entregan al monasterio de San Andrés de Telões una heredad que tenían en la villa de Codesoso, en territorio bracarense: “*tria casalia que ganauit auus nostri dominus Gunsaluuus de Sausa de ipso monasterio de Telones, tali pacto ut popularet eam et captaret quod totum fecum cum dono rege Adephonso, quando ibi correbat ad montem ipso regnante, et illi sub eius imperio ipsi terre dendante ipsi ganauit et nos habemus, deo uolente, et damus eam integre ipsi monasterio de Telones pro remedio animarum nostrarum et parentus nostrorum et pro testamento nostro liberam et integram, nisi quod plagius Gunsalui, nutrix nostri qui teneat eam in uita sua, et pro obitum ipsius integraueniat ad monsterium predictum de Telones*”. Además de Alda confirma la carta su hermano Gil Vázquez como “*tenente ipsam terram*”.

ciertas heredades que tenía en Lousa¹³. Otras instituciones, ligadas a su familia materna, también fueron beneficiadas por doña Alda como el monasterio de Telões, el monasterio de San Salvador de Grijó, el monasterio de las Salzedas, al que donó un casal que tenía en Crastelo, y la leprosería de Alfane¹⁴, el monasterio de Santa María de Pombeiro en el que sería sepultado su hermano Gil Vázquez¹⁵.

Pero además Alda y sus hermanos fueron destacados benefactores de la Orden de San Juan del Hospital de Jerusalén, en cuya consolidación y expansión participaron, especialmente mediante las donaciones de bienes efectuadas a su primera casa en Portugal, situada en Leça de Bailio. Alda se desprendió de una parte importante de sus bienes para entregárselos a los hospitalarios, como señala en una composición por la que dispone que sus bienes sean para Leça tras su muerte¹⁶: donó varios casales en término de Sousa¹⁷, además de una heredad en Felgueira¹⁸, un casal en Quincela¹⁹, una heredad en Leiros²⁰, lo que tenía en Santa Ouaya²¹, una quintana en Quincela, cinco casales en Panóias, dos en vila

¹³ La fuente que conserva esta información es el *Livro do heredamentos e doações deste mosteiro de Leça e de outras comendas e das libertades e privilégios dos reis de Portugal e Espanha concedidos a orden de São Joao Baptistado Hospital de Jerusalem*. ANTT/ Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. Fol.19v, doc. XXXII. Puede consultarse también en microfilm que está digitalizado y a disposición en el site del Arquivo de la Torre do Tombo. ANTT/mf1222.

¹⁴ PMH, INQ 1258, p. 566. "Et unum est leprosorum Alfane et habuit illud de Testamento Domne Alde Valasci".

¹⁵ PMH, INQ 1258, p. 1213. Donó ciertos bienes que compartía con su hermana Elvira Vázquez al monasterio de Santa María de Pombeiro, en la freigresia de Santa Marinha de Vila Marim. "Perguntado de onde hoube Pombeiro dosse que oube Poonbeiro disse que oube ende carta de Dona Alda e a terça de Dona Elvira Vaasquis".

¹⁶ ANTT/ Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. Fol.19v, col. I. doc. XXXIII. "Composiçon que fezom Alda Vaasquiz e Ermigua antre ssi que de pos morte de cada huma delas que ficasse, ouvesse en sa uida as herdades d'ambas".

¹⁷ ANTT/ Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. Fol.14v, col. II. doc.CCXLI. "En como Ospital deu Aldara Vaasquis huum casal en rrandum, termino de Sousa, que ho tenese en sa uida, e aa sa morte, ficare ao Ospital, con outro casal que ela auia en Parada de Caambra".

¹⁸ ANTT/ Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. Fol.19v, doc. XXXV. "Escambio que fez Alda Vaasquez e Paais Gonzaliz ata de Sam Pero de Ferreira do qual ficou a Alda Vaasquiz herdade que he en vila en termino de Felgueiras".

¹⁹ ANTT/ Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. Fol.19v, col.II. doc.II. "Venda que fez Alda Fernandez a Alda Vaasquiz d'huum casal que auia em Quincela".

²⁰ ANTT/ Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. Fol.23r, col.I. doc.XLXXXVIII. "Venda que fez Egas Perez a dona Alda Vaasques d'erdade que auia Leiros, asso monte das Cabras, asso o rregato de Paaçoo". Otro apunte del cartulario completa la información acerca de lo que doña Alda entregó en este lugar ANTT/ Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. Fol.29r, col.I. doc. LXII. "E como dona Alda Vaasquis e dona Orraca Ermiquiz derom a Spital a quintaa do Leiros com toda sa herdade e quanto auia na freigresia de Sam Martinho de Recozinhos E na freigresia de Vila bona de Quariz e na de Castelaanos e na de Sam Momed e esto todo deuijan tener, en sa vida e a sa morte ficara ao Spital".

²¹ ANTT/ Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. Fol.32r, col.I. doc. LXIII. "Doaçõ que fez Alda Vaasquis d'herdades que son em Pena de Santa Ouaya ao Spital".

de Poyares y un casal en Artal²²; así como todas propiedades que tenía en Julgueira, en término de Panóias²³, para el engrandecimiento de la primera casa hospitalaria sita en el territorio portugalense.

Alda y su hermana Urraca fueron sepultadas en el monasterio de Santo Tirso, en el que se encuentra el sepulcro de ambas que informa de que Urraca falleció en 1219 y Alda en 1235²⁴. Su sepulcro está situado en el claustro del monasterio y conserva el epitafio que recuerda a las dos mujeres²⁵:

[NOBILITAS] GENERIS MORUM MENS PURA BENIGNA CLARIFICANT DOMNAS ORRACAM SIC SIMUL ALDAM QUAS DEUS INMENSO SINCERO IUNXIT AMORE- QUOD DUM VIXERUNT SIMUL ILLIS INFUIT UNA MENS TANTUM CONSORS QUOD NULLO DISCREPUERE HUIUS [CAUS?]SA REI TUMULOS CONIUXIT EARUM TALIS AMICI[TI]E MODUS OMNIBUS UT SIT HABENDUS TEMPORE NON UNO [...] IPSAS TRAXIT AD ASTRA MORS ALDE DOMNE FEBRUI TERNO FUIT IDUS MILLE DUCENTIS LXX^a TRIBUS ERA ORRACAM DOMNAM MORS IMPIA IECIT AB ORBE QUARTO NEMPE KALENDAS MENSIS APRILIS IN ERA MILLE DUCENTUM SIMUL LXXX^a MAGIS SEX²⁶.

2. ELVIRA VÁZQUEZ DE SOVEROSA

Mientras que sus hermanas permanecieron solteras, Elvira Vázquez de Soverosa fue una pieza destacada en la política matrimonial de su familia. El “*Livro do Deão*” narra cómo Paio Soares de Valladares, hijo de Suero Aires de Valladares, raptó a doña Elvira con la que casó posteriormente²⁷. Paio Soares era un Valladares, pero además era hijo de Mayor Pérez de Fornelos²⁸, mujer emparentada con María Aires de Fornelos, la que será primera esposa de Gil Vázquez de Soverosa. Este matrimonio viene a complementar la estrategia familiar destinada a reforzar los vínculos con la nobleza asentada en las tierras en las que se estaba trazando

²² ANTT/Ordem de Malta, Bailyado de Leça, L. 4. Fol.35v, col.I. doc. VI; ANTT/Ordem de Malta, Bailyado de Leça, L. 4. Fol.35v, col.II, doc. XXVIII. Con otros casales en Poiars hizo un acuerdo con los Hospitalarios: ANTT/Ordem de Malta, Bailyado de Leça, L. 4. Fol.14v, col. II. doc. CCXLVIII. “*Escambo que fez Ospital a dona Alda Vaasquis, no qual ficaron ao Ospital tres casaes en Poiars*”.

²³ ANTT/Ordem de Malta, Bailyado de Leça, L. 4. Fol.36r, col.I.doc. XXXV. “*Doaçõ que fez dona Alda Vaasquis ao Spital d’herdade que auia en Panoyas que a ssaber: VI caasales vilaalua y dous casaales en ual de jugeyras*”.

²⁴ SOTTOMAYOR PIZARRO, J. A. *As linhagens medievais portuguesas*, vol II, p. 805.

²⁵ Se trata de un epitafio de trece versos. Acerca del epitafio véase. MATTOSO, J. “O mosteiro de Santo Tirso e a cultura medieval portuguesa” *Boletim Cultural Concelhio*, vol I, nº 1, Santo Tirso 1977, pp. 1-29, p 17-19. Véase MATOS, A; “Algumas inscrições medievais do Douro-litoral (Porto 1947), pp 69- 70. PASSOS, de Carlos, *O mosteiro e a igreja de Santo Tirso*, Câmara Municipal de Santo Tirso 1956, pp. 30-34. CARVALHO CORREIA, F. *O mosteiro de Santo Tirso de 978 a 1588*, pp. 157-160. BARROCA, M. *Epigrafia medieval portuguesa, 862-1422*, Fund. Calouste Gulbenkian, Lisboa 2000, vol II, t. I, p. 698. CARVALHO CORREIA, F. *O mosteiro de Santo Tirso de 978 a 1588*. p.169-170.

²⁶ IDEM, *Ibidem*.p. 160.

²⁷ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), *LD13A3*.

²⁸ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), *LL25J2*.

la frontera galaico-portuguesa y que se activaría de nuevo con la relación entre María Alfonso, nieta de María Aires y Suero de Valladares²⁹.

Posiblemente el rapto de doña Elvira fue el recurso utilizado para forzar un matrimonio con una parentela afín y reforzar la posición de los Soverosa, Valladares y Fornelos en el espacio fronterizo³⁰; puesto que las tres parentelas involucradas tenían intereses comunes y un comportamiento similar, caracterizado por una intensa movilidad entre las cortes de Portugal y León³¹.

La información acerca de la descendencia del matrimonio entre doña Elvira y Paio Soares de Valladares es contradictoria³². El "*Livro Velho*" afirma que nacieron Suero Pais de Valladares y Rodrigo Pais, además de María Pais Berredo³³; mientras que el "*Livro do Deão*" añade a la nómina de hijos a Sancha Pais³⁴. El conde don Pedro menciona solamente a Suero, Rodrigo y María³⁵; no obstante, ninguno de los linajistas hace referencia a Lorenzo Pais de Valladares, quien ha sido identificado por Pizarro como hijo de la pareja³⁶.

Además de este matrimonio legítimo, doña Elvira mantuvo una relación adúltera, "*em días deste seu marido*", con el vasallo de su esposo, Vasco Martin Monudo de Sandim³⁷, de la que nació un hijo llamado Martín Vázquez Barbas³⁸. Tras la muerte de su esposo, Elvira contrajo matrimonio con Vasco³⁹, para formalizar una situación que se había iniciado de manera irregular y, en cierta medida, escandalosa.

La situación estratégica de las propiedades del primer matrimonio de Elvira y sus respectivas familias facilitó una intensa movilidad de sus miembros entre las cortes. Lorenzo Soares de Valladares durante algún tiempo permaneció en la corte de Alfonso IX de León⁴⁰, al igual que su sobrino Suero Pais de Valladares (Soverosa)⁴¹. Asimismo, otra hija de la pareja María Pais Berredo pudo trasladarse a la corte castellana, pues en 1243 dona al monasterio de Fiães una heredad

²⁹ En el capítulo cinco se analizan los datos acerca de matrimonio entre Suero y una "infanta de Galicia".

³⁰ MARTÍNS FERREIRA, J. P. *Entre a consanguinidade e a naturalidade*, p. 151. En la actualidad el autor está profundizando en el estudio de esta familia y de sus propiedades a ambos lados de la frontera. Sin duda, dará resultados reveladores.

³¹ En la actualidad João Martins Ferreira está analizando a esta nobleza transfronteriza por lo que remitimos a los futuros resultados de este trabajo que, sin duda, serán reveladores.

³² Acerca de este matrimonio y su descendencia véase. PIZARRO, J.A. *As linhagens medievais portuguesas*, vol II, p. 789.

³³ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), LV1M8.

³⁴ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), LD13A3.

³⁵ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL25J2.

³⁶ SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A. *As linhagens medievais portuguesas*, vol II, p. 789.

³⁷ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL25S2.

³⁸ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), LV1M8, LL25S2.

³⁹ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL25S2.

⁴⁰ Acerca de su trayectoria en el reino de León, véase. MARTÍNS FERREIRA, J. P. *Entre a consanguinidade e a naturalidade*, p.161.

⁴¹ CALDERÓN MEDINA, I. *Cum magnatibus regni mei*, (2011), p. 236.

que poseía en Monte Redondo, en la tierra de Santa Cruz. Esta donación se efectúa ante el abad y los monjes de Santo Tirso. Llama la atención que la data del documento figuren los regnantes del rey de Castilla, Fernando III y no del monarca portugués, Sancho II⁴². Ello podría indicar que María Pais estaba instalada en Castilla, aunque mantenía sus vínculos y propiedades en Portugal.

Al igual que su hermana Alda, Elvira fue una importante propietaria en Aguiar da Pena, Panóias, Aguiar da Sousa, Gaia, Santa Cruz de Riba Távora, que pasaron a manos de su descendencia⁴³, mientras que se desprendió de otras para entregárselas, al igual que su hermana, a la Orden del Hospital, como dos casales en Amarante⁴⁴, y al monasterio de Telões.

3. EL DESAPARECIDO MARTIN VÁZQUEZ DE SOVEROSA

La vuelta de los Soverosa a los cargos palatinos portugueses tras la salida de Vasco Fernández hacia León tuvo lugar en 1193, cuando su hijo Martín Vázquez fue nombrado alférez; mientras su abuelo, Gonzalo Méndez de Sousa, era el mayordomo del rey. Los dos primeros diplomas que confirma como “*signifer regis*” están emitidos en Óbidos en el mes de mayo⁴⁵. En agosto de ese mismo año, confirma un diploma regio sin destacar ningún cargo, mientras su abuelo continuaba siendo el mayordomo y Juan Fernández “*dapifer*”⁴⁶. Regresará a la alfercía en enero de 1194, cuando confirma como “*signifer regis*”, mientras Juan Fernández era el “*dapifer*”⁴⁷. Permanecería en el cargo durante todo ese año, signando diplomas tras su abuelo materno, el mayordomo del rey⁴⁸. En diciembre, su padre regresa a la corte lusitana de manera momentánea, pues confirma una donación real tras su suegro Gonzalo Méndez de Sousa. Sin embargo, en ese diploma no hay rastro de don Martín, posiblemente porque el cabeza de familia había regresado al reino y debía ser él quien signara el documento como representante del grupo familiar⁴⁹. De nuevo sin la presencia de su padre Vasco en la corte, pero acompañado de su abuelo don Gonzalo, Martín confirma como alférez del rey hasta abril 1195⁵⁰.

⁴² CARVALHO CORREIA, F. *O mosteiro de Santo Tirso de 978 a 1588* doc. 52. El diploma está fechado en octubre de 1243. “*Regnante in Legione, Castella, Toletto et Corduba rege domno Fernando*”.

⁴³ SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A. *As linhagens medievais portuguesas*, vol II, p. 789, nota 18.

⁴⁴ ANTT/Ordem de Malta, Baniado de Leça, L. 4. Fol.14v, col.I. doc. CCXXXIII. “*Carta en como o Spital deu a Elvira Vaasques en sa vida o casal de Coira e a sa morte ficar a o Spital com outro que ela auia em freigresia e som ambos n’Amarante*”.

⁴⁵ AZEVEDO, Rui Pinto de; COSTA, Avelino de Jesús da y Pereira, RODRIGUES M. *DSI*, docs. 64, 65.

⁴⁶ IDEM, *Ibidem*, doc. 67.

⁴⁷ IDEM, *Ibidem*, doc. 71.

⁴⁸ IDEM, *Ibidem*, docs. 72,73.

⁴⁹ IDEM, *Ibidem*, doc. 76. El diploma está fechado el 2 de diciembre de 1194.

⁵⁰ AZEVEDO, Rui Pinto de; COSTA, Avelino de Jesús da y Pereira, RODRIGUES M. *DSI*, docs, 80, 8182, 84, VENTURA, L. *A nobreza de corte de Afonso III*, vol II, p. 992. SOTTOMAYOR PIZARRO. J.A, *As linhagens medievais portuguesas*, vol 2, p. 805.

Es probable que Martín fuera el primogénito de Vasco Fernández y Teresa González. Él fue el primero de los hijos de la pareja en ocupar un cargo palatino, al amparo de su abuelo materno, quien lo promocionó en la corte mientras su padre estaba alejado del entorno regio lusitano. La incipiente carrera de Martín preconizaba un futuro prometedor al servicio de la monarquía lusitana, sin embargo su temprana desaparición truncó las expectativas que se habían depositado en el joven.

Los libros de linajes portugueses describen de formas diferentes su destino: Mientras que el “*Livro Velho*” afirma que “*cativaram-no os mouros em Palemça e nunca souberam del parte*”⁵¹, el conde don Pedro es más rotundo afirmando que lo mataron “*os mouros em Prasença*”⁵².

Martín desaparece de la documentación portuguesa en torno a abril de 1195, por lo que parece probable que perdiera la vida en una fecha cercana. Las referencias de los libros de linajes apuntan a que Martín Vázquez de Soverosa desapareció en Plasencia, con posterioridad a abril de 1195. Estos indicios nos hacen plantear la hipótesis de que Martín Vázquez formara parte de las tropas cristianas que se enfrentaron a las almohades en Plasencia en el año 1196, tras la batalla de Alarcos⁵³.

Esta campaña se enmarca en la alianza que Alfonso IX había pactado con Miramamolín para actuar simultáneamente contra Alfonso VIII, aprovechando su debilidad tras la derrota de Alarcos. El rey leonés atacaría la Tierra de Campos mientras el musulmán saldría de Sevilla para arrasarse la Extremadura. Las tropas almohades atacaron en el mes de abril Monsánchez, después tomaron Trujillo y Santa Cruz, desde donde se dirigieron a Plasencia. Una carta del propio Al-Mansur narra cómo la guarnición castellana se refugió en la alcazaba de la ciudad, donde resistieron una noche. Al día siguiente, la resistencia cristiana se rindió y los supervivientes fueron hechos cautivos. El “*Rawd al-mi'tar*” señala además que fueron hechos prisioneros el alcalde de la plaza y ciento cincuenta notables, que fueron enviados a trabajar en la construcción de la mezquita de Rabat. Mientras que la Primera Crónica General afirma que se mató al obispo, a los canónigos así como a todos los cristianos que habitaban la ciudad⁵⁴. La discrepancia de las fuentes impide conocer con precisión el desarrollo de los acontecimientos en Plasencia, así como el destino de don Martín.

⁵¹ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), LV1M8.

⁵² PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL 25A1.

⁵³ Luis Krus ha subrayado que en los *Livros de Linhagens* se destacan los lazos de solidaridad que habían existido entre Portugal y León durante la Reconquista, especialmente en algunas regiones como la Extremadura en cuya defensa desapareció don Martín. KRUS, L. *A concepção do espaço nobiliárquico ibérico (1280-1380)*, Fundação Calouste Gulbenkian, Lisboa 1994, p. 60, nota 15 y, pp. 256-257.

⁵⁴ HUICI MIRANDA, A. *Las grandes batallas de la reconquista durante las invasiones africanas*, Universidad de Granada, Granada. 2000, p. 171. ÍDEM. *Historia política del imperio almohade*. Tomo I. Universidad de Granada, 2000. p. 372.

Se desconocen las circunstancias exactas de la participación de Martín Vázquez de Soverosa en este enfrentamiento. Las noticias que aportan los libros de linajes parecen indicar que estaba en el bando del rey de Castilla, que había entregado el castillo de Plasencia a Alfonso Téllez; aunque es posible que estuviera al servicio del rey de León -como ya lo había hecho su padre en fechas muy cercanas- y que formara parte de los leoneses que habían pactado con Miramamolín. Lo lógico sería pensar que estaba del lado leonés, pero el dato del libro viejo de linajes induce a pensar que estaría del lado castellano, puesto que se estaba enfrentando a los almohades. No obstante, Luis Krus ha destacado que podría encabezar, como alférez del rey, las fuerzas portuguesas que tal vez fueron enviadas por Sancho I para frenar el avance musulmán y contrarrestar la fuerza del leonés⁵⁵; en un tiempo en el que el monarca lusitano estaba enfrentado con Alfonso IX por las consecuencias de la anulación del matrimonio con su hija Teresa. Dadas las dificultades que plantean las fuentes, no es posible concretar más la actuación de Martín en esta campaña, aunque queda claro que el alférez desapareció en este contexto bélico.

La documentación no ha transmitido noticias acerca de un posible matrimonio ni descendencia del alférez desaparecido, de modo que resulta complicado establecer un vínculo que lo relacione con los nobles castellanos que participaron en la defensa de Plasencia. Asimismo, se desconoce si perdió la vida en la defensa de esta plaza o si fue uno de los ciento cincuenta notables cautivos, enviados a trabajar en la construcción de la mezquita de Rabat⁵⁶. Las escasas noticias acerca de esta campaña de 1196 tampoco permiten conocer si el hermano de Martín Vázquez de Soverosa participó en ella.

Don Martín fue el primero de los hijos de Vasco Fernández Captivo en llegar a la corte regia portuguesa, posiblemente a la sombra de su abuelo Gonzalo Méndez de Sousa, en un intento de recuperar la situación perdida tras el exilio de su progenitor. Martín Vázquez estaba llamado a heredar la jefatura de la familia, pero su prematura desaparición en la lucha contra el Islam se lo impidió y su hermano tomó el relevo.

4. GIL VÁZQUEZ DE SOVEROSA

Gil Vázquez de Soverosa, “*O Velho*”⁵⁷, se convertiría en el cabeza de familia tras la muerte de su padre y la desaparición de su hermano Martín. Será uno de los personajes asiduos en las listas de confirmantes de los diplomas de Alfonso II y Sancho II de Portugal. Su ambiciosa política matrimonial le llevó a aliarse con los Fornelos, para reforzar su posición en el espacio en el que se estaba trazando la frontera entre Galicia

⁵⁵ KRUS, L. *A concepção nobiliárquica do espaço ibérico*, p. 60, nota 15.

⁵⁶ FRANCISCO OLMOS, J. M^º Y LÓPEZ SANZ, M. J. “La campaña de 1196. La dinámica de las fuerzas peninsulares” *Ejército*, LIV, nº 643, (1993), pp 78- 89, p. 85. HUICI MIRANDA, A. (tr). *Ibn Idari al- Madrrakusi: Al- Bayan al- Magrib*. Tomo I. Tetuán, 1956, p.194.

⁵⁷ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), *LV 1M8; LV, 1M9, O9; LD13A3, LD14H9, LL 25A1-2*.

y Portugal, lo que le granjeó un gran poder a él y su descendencia. Posteriormente, sus intereses variaron y casó sucesivamente con dos damas que combinaban su ascendencia gallega con la castellana. Esta ambiciosa política matrimonial que diseñó para sí mismo y su descendencia le convirtieron en un personaje destacado en la política ibérica en la primera mitad del siglo XIII, además permitió a sus descendientes situarse en el entorno regio castellano durante los reinados de Fernando III, Alfonso X y Sancho IV y mantener el alto grado de movilidad entre las cortes que había caracterizado a su familia desde sus orígenes.

La primera referencia a don Gil Vázquez se registra en tierras portuguesas en 1205, cuando confirma un diploma de Sancho I, sin ostentar ningún cargo en la corte, de la que estaba ausente su abuelo Gonzalo Méndez de Sousa, que había sido sustituido en la mayordomía por Juan Fernández⁵⁸. La diferencia temporal que oscila entre la llegada de su hermano Martín Vázquez (I) a la corte de Sancho I y su primera aparición en el entorno regio lusitano, aun cuando la diferencia de edad entre ambos hermanos no parece demasiada, hace sospechar que tal vez Gil Vázquez pudo permanecer en tierras leonesas durante algún tiempo, posiblemente en tierras gallegas o en el Bierzo junto a su progenitor. Pero ha sido imposible certificar documentalmente esta hipótesis, a pesar de que las donaciones efectuadas por Fernando II de León a sus padres, también están dirigidas a los hijos e hijas de la pareja.

En 1207 recibe la tenencia de Basto, vinculada a la familia de su madre y que con anterioridad había tenido su padre, Vasco Fernández⁵⁹. Desde el poder local de la tierra de los Sousas dio su paso a la corte regia, al cobijo de su abuelo Gonzalo Méndez de Sousa, que había recuperado la mayordomía⁶⁰; pues confirma una carta regia aunque aún no ocupa ningún cargo destacado. No obstante, solo regresa a la corte en enero de 1208 junto a su abuelo y confirma una donación real y otra en el mes de agosto⁶¹.

Sus intereses patrimoniales en la frontera, la proximidad al entorno regio y una clara estrategia familiar permitieron a Gil Vázquez lograr un ventajoso matrimonio. Es factible que el propio Sancho I participara en las negociaciones del matrimonio entre don Gil y María Aires de Fornelos, tras terminar su relación concubinaría con la mujer, de la que habían nacido sus hijos, Martín Sánchez y Urraca Sánchez⁶². Aunque este enlace forma parte de la estrategia matrimonial que en esta generación los Soverosa había diseñado, destinada a fortalecer los vínculos parentelares con las otras familias transfronterizas como, los Valladares⁶³, los Fornelos y los Bravães. Pero también es necesario destacar que, como se ha visto en generaciones anteriores, los Captivos tenían importantes intereses en tierras orensanas de Valdeorras; por lo tanto,

⁵⁸ AZEVEDO, Rui Pinto de; COSTA, Avelino de Jesús da y Pereira, RODRIGUES M. *DSI*, doc. 157.

⁵⁹ La donación de 1207 al monasterio de Telões es confirmada por Gil como "*tenente ipsam terram*".

⁶⁰ AZEVEDO, Rui Pinto de; COSTA, Avelino de Jesús da y Pereira, RODRIGUES M. *DSI*, doc. 169.

⁶¹ IDEM, *Ibidem*, docs. 173, 176.

⁶² BRANCO, M.J. *Sancho I*, pp. 209-210.

⁶³ Esta alianza se fraguó a través del matrimonio de su hermana Elvira Vázquez con Paio Soares de Valladares.

este enlace vino a encarnar una suma de intereses de la familia a ambos lados de la frontera galaico-portuguesa.

4.1. *María Aires de Fornelos*

Doña María Aires de Fornelos es el origen de una de las principales ramas de los Soverosa que mayor trascendencia tendría en tierras gallegas, leonesas y castellanas⁶⁴. Aunque esta mujer es bien conocida en su relación con el monarca lusitano, hay muchos aspectos confusos como su ascendencia y origen, que han sido objeto de debate. Por ello, hemos decidido dedicarle algunas páginas, ya que solo conociendo su origen se comprenden ciertos aspectos sumamente importantes para el devenir de esta rama de la parentela y su vinculación con la monarquía leonesa en las siguientes generaciones⁶⁵.

La relación entre Sancho I de Portugal y doña María Aires tuvo lugar entre la muerte de la reina doña Dulce (1198) -El libro de linajes del conde don Pedro afirma que Sancho I tras morir la reina doña Dulce, “*Filhou o rei dom Sancho ua dona por amiga, e houve dela dona Orraca Sanchez, e dom Martim Sanchez*”⁶⁶- y su idilio con la “*Ribeirinha*”⁶⁷. Parece que no fue muy duradero, aunque suficiente para que de ella nacieran dos hijos⁶⁸. En este tiempo el monarca lusitano había iniciado una política destinada a lograr el apoyo de la nobleza de frontera con el ánimo de definir los límites de su reino. Lo hizo recurriendo al concubinato con mujeres pertenecientes a nobleza local que le había apoyado en sus ataques a Limia y Toroño entre 1197-1199⁶⁹.

Es factible que la relación entre Gil Vázquez de Soverosa y María Aires de Fornelos comenzara con posterioridad a 1199⁷⁰, cuando se puso en marcha la política matrimonial familiar dirigida a aumentar los lazos con otras familias con intereses fronterizos. María encarnaba la unión de dos familias de una nobleza media, cuyos intereses patrimoniales eran estratégicos en el momento en el que se estaba definiendo la frontera galaico-portuguesa: Los Bravães y los Fornelos.

Doña María era hija de Aires Nunes Caçom de Fornelos y María Pérez, *a Povre*⁷¹, la segunda hija de Pedro Paes, “*o Povre*” y Exemena Nunes⁷². Su abuelo materno Pedro Paes (de Bravães) “*o Povre*”, era hijo de Paio Vasques de Bravães,

⁶⁴ Véanse cuadros genealógicos, pp. 245, 246.

⁶⁵ Véase el árbol genealógico de María Aires de Fornelos y el dedicado a las esposas e hijos de Gil Vázquez en el apéndice genealógico.

⁶⁶ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), *LL 7C1*.

⁶⁷ Con respecto a la importancia de su descendencia, véase. CALDERÓN MEDINA, I Y MARTINS FERREIRA, J.P. “Os senhores de Cabreira e Ribeira”, pp. 140-143.

⁶⁸ BRANCO, M.J. *Sancho I*, p. 209.

⁶⁹ Véase. CALDERÓN MEDINA, I, “El concubinato regio en la definición de la frontera galaico-portuguesa (s. XII-XIII)” [En prensa].

⁷⁰ Posiblemente la relación del rey con Maria Pais comenzó en torno a 1200.

⁷¹ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), *LV1M8*.

⁷² PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), *LV 1F6*.

que había sido mayordomo de doña Teresa y Enrique de Portugal. El padre de este fue Vasco Nunes, el fundador del monasterio de Bravães. El solar familiar se asentaba en Monção, al sur del Miño, en la antigua tierra de Pena da Rainha, próxima a Valdevez, donde tuvo lugar el encuentro de Valdevez entre las tropas de Alfonso Enriquez y de Alfonso VII en 1141⁷³.

Los Bravães, la familia materna de María Aires de Fornelos, habían estado vinculados a la monarquía lusitana desde los tiempos condales, aunque a lo largo del reinado de Alfonso Enriquez habían perdido la posición que tuvieron al lado de doña Teresa y don Enrique. Es cierto que no tuvieron tanta relevancia en la corte lusa en la segunda mitad del siglo XII, pues en la década de los sesenta estuvieron al servicio de Fernando II de León. El motivo de este cambio de fidelidad pudo estar relacionado con los conflictos relativos a la definición de la frontera que surgieron en la década de los sesenta y hasta 1169.

En 1166 el abuelo de doña María Aires de Fornelos, don Pedro Pais, “*o Povre*”, intercedió ante Fernando II para que este donara varias propiedades al monasterio de Santa María de Melón. Así, el monarca junto a su esposa Urraca donó a dicho cenobio “*pro rogatum uasalli mei Petrus Pelagii, dictus pauperis*” varias propiedades situadas en Francelos⁷⁴, próximas a Ribadavia. El rey en esta carta denomina a don Pedro Paes como su vasallo, lo que deja clara la relación que los unía.

La ascendencia de doña María por línea materna es fácil de establecer, sin embargo, no sucede lo mismo con la línea de ascendencia paterna; ya que no ha trascendido el nombre de su abuelo, el padre de Aires Nunes de Fornelos.

Existe una pequeña controversia acerca de esta familia: en primer lugar, el topónimo que usaron como apellido: Fornelo / Fornelos. Leontina Ventura estima que se trata de la honra de Fornelos, situada próxima a Fafe, que sería el principal señorío de don Aires Nunes de Fornelo. En verdad poco se conocía del patrimonio de esta familia, por lo que se estimó que se trataría de una familia de nobleza media⁷⁵. Además de la tierra portuguesa de Fornelos en Fafe, existen otras que llevan en mismo nombre, como la situada en el concejo de Ponte de Lima, en el Duero en el concelho de Cinfães, y la freigresia de Fornelos en Barcelos. No obstante, no se registra documentación vinculada a esta familia en dichos espacios.

La escasa información sobre los Fornelos en tierras lusas, nos llevó a sospechar que pudiera tratarse de una familia de origen gallego, y la documentación lo ha confirmado. Se trata los Fornelos, cuyo origen se localiza en la Torre Fornelos, situada cerca de Crecente en la margen izquierda del río Ribaniil. Sus miembros ejercieron el poder en Ribadavia, dominaban una zona al norte del Miño, que era fundamental en el control de la frontera. Los datos vinculados a Torre de Fornelos

⁷³ No hay muchos datos acerca de esta familia, véase. MATTOSO, J. “Identificação de um pais. Oposição” en MATTOSO, J. *Obras completas*, vol I, p. 114.

⁷⁴ RECUERO ASTRAY, M. (dir.); ROMERO PORTILLA, P; RODRÍGUEZ PRIETO, Á, *Documentos Medievales del Reino de Galicia, Fernando II (1155-1188)*, doc. 77.

⁷⁵ VENTURA, L. *A nobreza de corte de Afonso III*, vol I, pp. 342-343.

en Crecente y Ribadavia no dejan lugar a la duda sobre el origen gallego de esta familia, circunstancia que ha sido defendida también por Souto Cabo y Ferreira⁷⁶.

María Aires de Fornelos tuvo un extenso patrimonio que había heredado de sus antepasados, además de las propiedades que le concedió Sancho I durante su relación y que ella entregó a los monasterios de Santa María de Melón y de Santo Tirso, en el que decidió ser sepultada⁷⁷.

La primera esposa de Gil Vázquez tuvo dos hermanos varones: Suero y Pedro Aires de Fornelos y un medio hermano, Suero Díaz⁷⁸, que participaron de manera activa en el gobierno de la tierra de sus ancestros. Los Fornelos habían dominado el espacio desde al menos 1177. Primero don Pedro Aires en 1201⁷⁹ y, posteriormente su hermano Suero Aires en 1204, fueron tenentes de San Martiño⁸⁰. Pocos años después, sería su sobrino Martín Sánchez, hijo de Sancho I de Portugal y María Aires, quien de manos de Alfonso IX recibiría el gobierno de la tierra⁸¹. Durante el tiempo en el que don Martín estuvo al frente de este territorio su tío Pedro Aires de Fornelos continuó siendo el tenente de San Martín. Ello indica que Martín Sánchez entregó las tenencias del territorio a sus parientes más próximos, cuando abandonó Portugal y se refugió en la tierra de su madre, desde donde defendía los intereses familiares frente a su medio hermano, Alfonso II de Portugal⁸².

⁷⁶ Mientras redactábamos esta teoría entramos en contacto con José Antonio Souto Cabo que estaba estudiando a esta familia y cuyo resultado ha sido publicado en SOUTO CABO, J.A. *Os cavaleiros que fizeram as cantigas. Aproximação às origens socioculturais da lírica galego-portuguesa*, Niterói, Rio de Janeiro, 2012, pp. 143-151. Al igual que João Martins Ferreira estamos de acuerdo en esta teoría acerca del origen gallego de los Fornelos. MARTINS FERREIRA, J. P., *A Nobreza Galego-Portuguesa da Diocese de Tui (915-1381)*, tesis doctoral inédita, Porto, Universidade do Porto, 2016. [inédita].

⁷⁷ En su testamento redactado con anterioridad a 1212 María dona seis casales en Silvares con el patronazgo de la iglesia de San Clemente y todo lo que le pertenecía en el monte de Macenaria para hacer “*povoação*” y ofrece 60 morabentinos para hacer misas de altar. Dona un casal en Ripa-Minho al monasterio de Santa María de Melón. Asimismo, señala que es nieta de Suero Mendes “*o Bom*”, y expresa su voluntad de ser enterrada en el monasterio de Santo Tirso. CARVALHO CORREIA, F. *O mosteiro de Santo Tirso de 978 a 1588*, doc. 30. En 1195 Sancho I había donado a María los lugares de Silvares y Golães-DSI; 85-en su testamento el rey señala que esas propiedades pasen a manos de los hijos habidos con María, sin embargo ella lo dona al monasterio de Santo Tirso. CARVALHO CORREIA, F. *O mosteiro de Santo Tirso de 978 a 1588*. doc. 27. Entre los bienes móviles que dona a Santo Tirso destacan un vaso y una cruz de plata con piedras preciosas que años más tarde utilizaría su hija Teresa Gil de Soverosa. CARVALHO CORREIA, F. *O mosteiro de Santo Tirso de 978 a 1588*. doc. 66.

⁷⁸ Este medio hermano por línea materna ha sido identificado por Souto Cabo, SOUTO CABO, J.A. *Os cavaleiros que fizeram as cantigas*, p. 146.

⁷⁹ En 1201 Alfonso IX entrega la tenencia de Ribadavia a don Pedro que confirma una carta por la que se hace una donación al monasterio de Santa María de Melón, con el que estaban vinculados los Fornelos y cuya vinculación continuará en las generaciones posteriores. GONZALEZ, J. *Alfonso IX*, vol II, doc. 148.

⁸⁰ SOUTO CABO, J.A. *Os cavaleiros que fizeram as cantigas*, p. 146. SEGUNDO GAMBÓN, *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Melón*, docs. 92, 148.

⁸¹ CALDERÓN MEDINA, I., y MARTINS FERREIRA, J. P., “Beyond the border”, pp. 32-35.

⁸² En páginas posteriores detallaremos la actuación de don Martín en el conflicto que se abre en 1220 con Alfonso II de Portugal, en el que se enfrentó a su padrastro, Gil Vázquez de Soverosa, que defendía los intereses regios y los de su pariente el obispo bracarense.

La situación estratégica de las propiedades de los Fornelos, en un tiempo en el que se estaba trazando la frontera entre los reinos y en el que los reyes de Portugal y León intentaban atraer a su servicio a la nobleza local, convirtió María Aires en una pieza fundamental para la política regia, pues en ella confluían los intereses de los Bravães y los Fornelos. Tras su matrimonio con Gil Vázquez de Soverosa, se sumaron los intereses de los Soverosa. Por ello, no es casual que tres generaciones de esta familia se convirtieran sucesivamente en concubinas del rey de Portugal y del monarca leonés, ya que pertenecían a familias, cuyos dominios eran fundamentales en la definición de la frontera y la consolidación del reino⁸³. Esta política de estrechar lazos con la nobleza local se reforzó en generaciones posteriores, a través del matrimonio de su hijo Martín Gil de Soverosa con Olalha Pérez de Castro, hija de Pedro Fernández de Castro⁸⁴.

La unión de Gil Vázquez y María Aires fue fructífera, ya que de ella nacieron tres hijos. Quienes mayor relevancia tuvieron fueron Martín Gil y Teresa Gil, mientras que Fernando Gil⁸⁵, tuvo un papel menos destacado.

4.2. Bajo la protección de los Sousa. 1207-1211

A lo largo de su trayectoria política Gil Vázquez de Soverosa (I), "O Velho", no ocupó los oficios palatinos en la corte de don Sancho I. A pesar de ello, fue un personaje presente en el círculo más próximo al monarca, pues confirma gran parte de los diplomas emitidos entre 1205 y 1211⁸⁶. Su comportamiento durante los últimos años del reinado fue controvertido, por ello es necesario analizarlo detalladamente para comprender cuáles fueron los motivos e intereses de su actuación.

Gil llegó a la corte de Sancho I en 1205, auspiciado por su abuelo Gonzalo Méndez de Sousa, principal consejero del rey. En 1207 obtuvo la tenencia de Basto, aunque parece que pronto comenzó a tener otras aspiraciones que iban más allá de estar a la sombra de su abuelo. En este tiempo Gil Vázquez formaba parte de una corte en la que su abuelo era el mayordomo y Martín Fernández de Riba de Vizela el alférez. Aparentemente la nobleza palatina estaba unida aunque, en realidad, se estaba viviendo una tensa calma que pronto se resquebrajaría.

⁸³ CALDERÓN MEDINA, I, "El concubinato regio en la definición de la frontera galaico-portuguesa (s. XII-XIII)" [en prensa].

⁸⁴ En 1236 es "in Tononio principe donno Martino Egidio". RODRIGUES LEITE, A.P. *Senhores e camponeses num espaço de fronteira. Estudo da projecção portuguesa do domínio monástico de Santa Maria de Oia, nos séculos XII a XIV*. Tese de Doutoramento em História Medieval apresentada à Faculdade de Xeografia e História da Universidade de Santiago de Compostela, Dezembro de 2014. Orientação do Professor Doutor Ermelindo Portela Silva (USC) e coorientação da Professora Doutora Amélia Aguiar Andrade (FCSH-UNL).doc. 14.

⁸⁵ Ya había fallecido en 1247. SOTTOMAYOR PIZARRO, *As linhagens medievais portuguesas*, vol II, p. 888.

⁸⁶ AZEVEDO, Rui Pinto de; COSTA, Avelino de Jesús da y Pereira, RODRIGUES M. *DSI*, docs. 165, 169, 176, 180, 182, 185, 188, 198, 200, 205.

Entre los años 1209 y 1210 se desató una grave crisis en la que Sancho I se enfrentó a los nobles de la región de Entre Duero y Miño⁸⁷, y a los obispos de Oporto y Coimbra. Estos conflictos hundían su raíz en materia de definición de jurisdicciones y de competencia de poderes, tanto en ámbitos eclesiásticos como señoriales⁸⁸. Asimismo, su acercamiento a Castilla mediante el matrimonio de su hijo, el infante Alfonso, y la hija de Alfonso VIII, doña Urraca⁸⁹, levantó las suspicacias de una parte de la nobleza portuguesa, que tenía fuerte parentesco e importantes intereses económicos en León y miraba con recelo la injerencia en Portugal de los intereses castellanos.

En este tiempo, la inestabilidad y la violencia se apoderaron del reino. Don Sancho era incapaz de imponer su autoridad, además una parte de la nobleza tradicional le había abandonado, a excepción de Gonzalo Méndez de Sousa, Martín Fernández de Riba de Vizela y Lorenzo Soares de Ribadouro. A pesar de los constantes conflictos que el monarca tuvo con la nobleza y con los principales obispos del reino, el problema soterrado que provocaba esta inestabilidad era la sucesión. La crisis sucesoria se había agravado por el empeoramiento de la salud del rey y por el aumento de la intervención en la política del infante Alfonso que, sin embargo, no era un heredero consensuado⁹⁰.

El primogénito Alfonso era un hombre enfermo de lepra que despertaba cierta desconfianza en los sectores de la nobleza tradicional norteña. Además, había otros potentes candidatos al trono, como su hermano, el infante Pedro Sánchez, y el hijo ilegítimo de Alfonso Enríquez, Fernando Alfonso, que fue asesinado a su regreso a Portugal en 1207. Posiblemente, también se albergaba la candidatura del infante Fernando Alfonso, hijo de Teresa y Alfonso IX de León, que podría heredar las dos coronas.

Durante los momentos más convulsos de la crisis, Gil Vázquez desaparece de la documentación regia. Entre enero y diciembre de 1210 no estuvo en el entorno cortesano y se desconoce su paradero: son momentos cruciales en la estrategia del rey luso para superar la crisis. En octubre de 1210 para solventar el problema sucesorio, don Sancho redactó su segundo testamento. Nombraba heredero de manera contundente a su primogénito don Alfonso. Además entregaba a sus otros hijos, los infantes Pedro y Fernando, determinadas cantidades de di-

⁸⁷ El conflicto más conocido enfrentó al rey con Lorenzo Fernández Cunha y que terminó con la demolición de la torre de Cunha. Lo que estaba en juego eran las competencias del poder real, que se negaba a la construcción de torres señoriales, símbolo del poder nobiliario y con grandes capacidades defensivas.

⁸⁸ ANTUNES, J, RESENDE OLIVEIRA, A; GOUVEIA MONTEIRO, J. "Conflitos políticos no reino de Portugal entre a conquista e a expansão", *Revista de historia das ideias*, 6, (1984), pp. 25-160.

⁸⁹ SÁ-NOGUEIRA, B. "Urraca de Castela. ([1186/1187]-1220)" en MARQUES, M.A. (coord.). *As primeiras rainhas: Mafalda de Mouriana, Dulce de Barcelona e Aragão, Urraca de Castela*, pp. 211-281, pp. 251-256.

⁹⁰ BRANCO, M^ª, J, *Sancho I*, p.250.

nero, y a sus hijas, las infantas Teresa, Sancha y Mafalda, importantes propiedades que tras su muerte desatarían una guerra civil⁹¹. En sus últimas voluntades don Sancho también se acordó de los hijos habidos de María Aires de Fornelos, Martin y Urraca a los que entregó las propiedades que anteriormente había donado a su madre⁹².

Maria João Branco intuye que durante este periodo la corte del rey fue el escenario de numerosas intrigas palaciegas. Afirma que hubo dos bandos que durante algún tiempo manejaron el ánimo de Sancho I. Entre los partidarios de don Alfonso se encontrarían los integrantes de la cancillería real y algunos de los miembros de la administración, los obispos de Coimbra, Lisboa y Oporto y los nobles que confirmaron sus diplomas a partir de octubre de 1210 y hasta su muerte en marzo de 1211 e, inmediatamente, confirmarían los diplomas de Alfonso II. Entre ellos destacaban Martín Fernández de Riba de Vizela y otros individuos como Gil Vázquez de Soverosa y su pariente Gómez Soares de Tougues. Estos personajes tendrían de inmediato una gran proyección en la corte de Alfonso II, tal vez, porque el nuevo rey les debía el trono⁹³. Probablemente habían sido los instigadores para que don Sancho le nombrara heredero, a pesar de estar enfermo de lepra, y de que apartara de la carrera por el trono al poderoso infante don Pedro de Portugal.

A partir de la redacción del segundo testamento de don Sancho, la corte estaba polarizada de forma más clara entre los pro-leoneses y los partidarios del heredero don Alfonso. Entre los fieles a don Sancho se encontraban el mayordomo Gonzalo Méndez de Sousa, el alférez, Martin Fernández de Riba de Vizela, el arzobispo de Braga, el abad de Alcobaça, el prior de Santa Cruz de Coimbra y los maestros de las Órdenes del Hospital y del Templo. Todos ellos fueron sus testamenteros y quienes guardaron cada una de las seis copias de este segundo testamento. Confirmaron los diplomas reales desde octubre de 1210 hasta la muerte del monarca. Pero, tras su finamiento, desaparecen casi de inmediato de la documentación regia, a excepción del arzobispo de Braga y del alférez Martin Fernández de Riba de Vizela, que fue nombrado mayordomo por Alfonso II en cuanto llegó al trono. Este rápido ascenso del alférez deja ver claramente su cambio de bando.

A pesar de la redacción del segundo testamento, parece que la situación del reino era aún delicada y, por ello, en diciembre de ese mismo año, cuando Gil

⁹¹ AZEVEDO, Rui Pinto de; COSTA, Avelino de Jesús da y Pereira, RODRIGUES M. *DSI*, doc. 194. En el nombra a su hijo Alfonso heredero: "*in primis mando ut filius meus rex domnus Alfonsus habeat regnum meum*". No menciona a otros posibles herederos como había hecho en su primer testamento de 1188. *DSI*, doc. 30.

⁹² Tal vez se pueda pensar que en estos momentos en los que don Gil Vázquez regresa a la corte de Sancho I estuviera interesado también en defender los derechos de doña María Aires y de los hijos que tuvo con el rey; a pesar de que el monarca ordenaba en su testamento que sus ilegítimos "*habeant hereditatem quam ego dedi matri illorum*". AZEVEDO, Rui Pinto de; COSTA, Avelino de Jesús da y Pereira, RODRIGUES M. *DSI*, doc. 194.

⁹³ BRANCO, M. J. *Sancho I*, p, 253.

Vázquez ya se había incorporado a la corte, el rey dictó un documento por el que imponía el juramento de su heredero para cumplir el testamento⁹⁴. En él, instaba a Gonzalo Méndez de Sousa, Lorenzo Soares de Ribadouro y Gómez Soares de Tougues a que se opusieran a la entrega de los castillos que tenían, en caso de que el infante Alfonso no cumpliera las mandas de su testamento. Este documento fue redactado en forma de carta abierta y se hizo público para que todos pudieran conocerlo. Según María João Branco, este comportamiento de Sancho I indica la tensión que vivía el reino y el temor que existía de que las últimas voluntades del monarca no fueran cumplidas tras su fallecimiento⁹⁵.

Gil Vázquez de Soverosa estuvo al lado de Sancho I desde diciembre de 1210 hasta su muerte, pero posiblemente formaba parte del grupo de nobles que instigó en favor del infante don Alfonso, como los acontecimientos demostrarían poco tiempo después. Tras la muerte del rey a finales de marzo de 1211, don Gil se alinea al lado del nuevo monarca, Alfonso II. Confirma el primer diploma emitido por don Alfonso en Coimbra en el mes de abril de 1211, solo unos días después del sepelio de su padre⁹⁶. Junto a él estaba su primo Gómez Soares de Tougues⁹⁷ y los otros miembros de la corte heredada.

Se ha estimado que entre abril y julio se celebró en la ciudad la famosa curia de 1211, en la que don Alfonso promulgó el ordenamiento jurídico con el que iba a gobernar el reino. A pesar de que el nuevo soberano estaba intentando apaciguar el reino, existían conflictos latentes que se desataron antes del verano de 1211 en la curia regia. En el mes de junio se experimenta un importante cambio en la corte de don Alfonso de la que desaparece Gonzalo Méndez de Sousa y es sustituido en la mayordomía por Martín Fernández de Riba de Vizela, mientras que la alferrecía quedó vacante durante algún tiempo. En este periodo don Gil Vázquez de Soverosa permaneció en el entorno cortesano, aunque no ocupó ningún cargo político destacado; no obstante figura entre los primeros puestos de las listas de confirmantes.

Antes de que estallara el gran conflicto que enfrentó a Alfonso II con sus hermanas desde finales de 1211, la solidaridad familiar de los Soverosa se había roto, pues parece que había intereses enfrentados entre Gil Vázquez, que se estaba erigiendo en cabeza de la familia y, el hasta este momento todo poderoso, Gonzalo Méndez de Sousa, su abuelo, que se había exiliado en León. Probablemente se encontraba en Toroño junto a su hermano García Méndez d'Eixo, o en las tierras que aún tenía la Teresa en León, como Castro Toraf, desde donde se trasladó a Montemor en defensa de los intereses de la infanta y sus hijos⁹⁸.

⁹⁴ AZEVEDO, Rui Pinto de; COSTA, Avelino de Jesús da y Pereira, RODRIGUES M. *DSI*, doc. 203.

⁹⁵ BRANCO, M^ª, J. *Sancho I*, p. 256.

⁹⁶ ANTT/ *Alcobaça*, DR, m-1, docs, 9, 10, 11, 31, 32.

⁹⁷ VILLAR, H. *Afonso II*. 2006, p. 73.

⁹⁸ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica) *LL 26A3*.

El viraje político que supuso la llegada al trono de Alfonso II motivó que el señor de Sousa se alineara en el bando de la infanta Teresa y sus hermanas. Pronto se trasladó a León junto a otros magnates y los propios hijos de Sancho I, el infante Pedro y el ilegítimo Martín Sánchez, hijastro de Gil Vázquez de Soverosa. Todos ellos, apoyados por Alfonso IX de León y posiblemente ante la posibilidad de sentar en el trono lusitano al infante don Fernando, nacido del matrimonio del rey de León y la infanta Teresa de Portugal, se enfrentaron a Alfonso II⁹⁹. Mientras, en la corte lusitana los Riba de Vizela se habían convertido en los principales consejeros de don Alfonso¹⁰⁰. Entre los partidarios del nuevo monarca se encontraban también otros parientes por línea femenina de Gil Vázquez, como Suero Gómez de Tougues, ambos nietos de Gonzalo Méndez de Sousa¹⁰¹, y Lorenzo Soares de Riba Douro.

4.3. Sancha González de Orbaneja

En esta situación Gil Vázquez apostó por abandonar la influencia de los Sousa, a pesar de que mantuvo las tenencias, para reforzar los lazos otras familias. Es en este contexto en el que se encuadra el segundo matrimonio de Gil Vázquez de Soverosa, con Sancha González de Orbaneja que, a nuestro juicio, podría estar destinado a reforzar los lazos con una nobleza transfronteriza que además tenía amplias ramificaciones en León y Castilla y estaba vinculada, posiblemente, a la reina Urraca, esposa de Alfonso II¹⁰².

Es probable que enlace viniera a reforzar la política regia de alianza con Alfonso VIII. No es fácil establecer la cronología del mismo, aunque es posible que se materializara en torno a 1212, cuando María Aires de Fornelos dictó su testamento. Tampoco es sencillo establecer la identificación de esta mujer. Almeida Fernández afirma que pertenece a la familia de los Orvaneja, patronos de la iglesia de Lagares, en el concejo de Penafiel¹⁰³; sin embargo consideramos que se trata de una dama perteneciente a los Orbaneja: una familia castellana con su solar en la actual localidad de Orbaneja del Castillo, que tenía al mismo tiempo importantes intereses patrimoniales y familiares en la tierra de Toroño¹⁰⁴.

⁹⁹ A partir de entonces se creó en León un partido nobiliario formado por los portugueses recién llegados, que copó los principales cargos curiales leoneses y que protagonizó la escena política. leonesa véase. CALDERÓN MEDINA, I. *Cum magnatibus regni mei*, pp. 211-230.

¹⁰⁰ Los Riba de Vizela ocuparon los cargos palatinos en la corte de Alfonso II. Martín Fernández fue primero alférez y posteriormente mayordomo del rey, mientras que su hermano Juan Fernández.

¹⁰¹ Gil Vázquez de Soverosa era hijo de Teresa Méndez de Sousa y su primo Suero Méndez de Tougues de Elvira Méndez de Sousa, la hermana de doña Teresa.

¹⁰² No se ha podido reconstruir el grupo de mujeres que acompañó a la infanta castellana, más allá de Rui Capom, aunque es posible que formara parte de su séquito. PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), *LL 42X7*.

¹⁰³ SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A. *As linhagens medievais portuguesas*, vol II, p. 808, nota. 33.

¹⁰⁴ Véase cuadro genealógico, p. 245.

La genealogía de los fundadores de Santa María de Ferreira de Pallares¹⁰⁵, establece que los hermanos “*Orbanega*”, descienden de Gonzalo Rodríguez Girón y de su esposa¹⁰⁶, hija de Rodrigo Fernández de Toroño¹⁰⁷ y de Aldonza Pérez, hija de Pedro Muñiz, nieta de Munio Peláez, y bisnieta de Pai Gómez de Carrión y Elvira Muñiz; pero no es del todo clara. El diploma señala que con Aldonza Pérez, Rodrigo Fernández de Toroño: “*et ouveron filios: don Rodrigo Rodriguez, et dona Teresa Rodriguez et dona Maria Rodriguez. Et a una destas casou con don Gonzalvo Rodriguez Giron et fizo i don Rodrigo Gonzalvez e seos ermaos, e os d’Orvanega*”. El nombre de las féminas que transmite la genealogía no corresponde con las hijas documentadas de la pareja. No obstante, Salazar Acha ha identificado a la esposa de Gonzalo Rodríguez Girón con Sancha Rodríguez, madre de su hijo Rodrigo González. Además señala que una de las hijas de este matrimonio es Teresa Rodríguez Girón, casada con un hombre llamado Rodrigo González que identifica como Rodrigo González de Orbaneja, explicando de este modo la vinculación de los Orbaneja con los Girón¹⁰⁸.

Rodrigo González de Orbaneja y Álvaro González de Orbaneja, serían posiblemente hermanos de Sancha González de Orbaneja. Ambos formaban parte de un grupo de nobles enfrentados a Fernando III, encabezados por su pariente Rodrigo Díaz de Cameros que, en torno a 1223-1226, enviaron varias cartas a Luis VIII de Francia en las que argumentaban que le correspondía el trono castellano como esposo de Blanca de Castilla, en el caso de que Enrique I hubiera muerto sin descendencia, como así había sucedido en 1217¹⁰⁹.

¹⁰⁵ Véase el árbol genealógico dedicado a las esposas e hijos de Gil Vázquez en el apéndice genealógico en el que se reconstruye la ascendencia de Sancha González de Orbaneja y el parentesco que tiene con María González Girón, p. 245.

¹⁰⁶ Posiblemente se trata de Sancha Rodríguez. SALAZAR ACHA, J. “Los descendientes del conde Ero Fernández, fundador del monasterio de Santa María de Ferreira de Pallares” *Museo de Pontevedra*, 43, 1989, pp. 67-89, p. 81.

¹⁰⁷ Es uno de los hermanos de Pelayo Curvo de Toroño. Ninguno de los hijos de Rodrigo Fernández es mencionado en los libros de linajes portugueses. Sobre esta familia véase MARTÍNS FERREIRA, J. P., *A Nobreza Galego-Portuguesa da Diocese de Tui (915-1381)*, tesis doctoral inédita, Porto, Universidade do Porto, 2016.

¹⁰⁸ SALAZAR ACHA, J. “Los descendientes del conde Ero Fernández”, p. 82, nota. 30. Hace referencia a un diploma de 1222 en que Gonzalo Rodríguez Girón junto a sus hijos dona a la catedral de Palencia un hospital en San Zoilo de Carrión. En él su hija, nacida de su relación con Sancha Rodríguez, Teresa González aparece junto a su marido Rodrigo González. ABAJO MARTÍN, T. *Documentación de la catedral de Palencia (1035-1247)*, Fuentes medievales Castellano-leonesas. 103, Palencia 1986, doc.154.

¹⁰⁹ Véase, RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. “*Quod alienus regnet et heredes expellatur. L’offre du trône de Castille au roi Louis VIII de France*”, *Moyen Age. Revue d’histoire et de philologie*, vol 105, nº1, 1999, pp. 109-128. Entre los conjurados figuraban Rodrigo Díaz de Cameros, Pedro González de Molina, Pedro de Guevara, Pedro Díaz de Haro, Pedro González de Marañoñ, García Ordoñez de Roa (Aza), Alfonso y Rodrigo González de Orbaneja y Gutierre Gómez de Herrera. Acerca de este conflicto véase. ESTEPA DIEZ, C. “Frontera, nobleza y señoríos en Castilla. El Señorío de Molina (siglos XII- XIII), *Studia Historica. Historia Medieval*, 24, 2006, pp. 15-86, pp. 72-73.

Este episodio era conocido por Salazar y Castro que afirma que “los dos Orvaneja y el Herrera, no fueron ricoshombres, o a lo menos, no hemos visto privilegio en que confirmen”¹¹⁰. Don Álvaro González, tuvo al menos un hijo Rodrigo Álvarez de Orbaneja que confirma en 1260 la fundación del monasterio de Santa María de Alcocer por parte de Mayor Guillén de Guzmán, la concubina de Alfonso X¹¹¹. Asimismo, otra posible rama de los Orbaneja formaba parte del grupo de caballeros de feudo a los que Alfonso X encomendó en 1264 la defensa de la ciudad de Jeréz¹¹².

La genealogía de los patronos de Ferreira de Pallares no es demasiado clara en cuanto a los Orbaneja, solo hace referencia a “*os de Orvanega*”. El libro de linajes alude al padre de Sancha González, pues afirma que era “*filha de Gonçalo Gomes de Orvaneja*”¹¹³, pero no menciona a su madre, que tampoco hemos logrado identificar.

Por lo tanto, en el enlace con Sancha González de Orbaneja confluían dos intereses de Gil Vázquez: por una parte, reforzaba las vinculaciones a los Silva en la frontera galaico-portuguesa tras el fin de su relación con María Aires de Fornelos; y, por otra, extendía sus redes a León y Castilla, apoyando la política regia. Esta estrategia fue seguida también por los varones de los Silva que contrajeron nupcias con mujeres de este grupo parentelar.

La genealogía de los fundadores de Santa María de Ferreira de Pallares, establece que los hermanos “*Orbanega*”, descienden de Gonzalo Rodríguez Girón y de su esposa¹¹⁴, hija de Rodrigo Fernández de Toroño¹¹⁵ y de Aldonza Pérez, hija de Pedro Muñiz, nieta de Munio Peláez, y bisnieta de Pai Gómez de Carrión y Elvira Muñiz. Por lo tanto, los Orbaneja descienden de los condes de Carrión (Banu Gómez), los Toroño-Montor y los Girón. Además de los condes de Lorenzá y de Ero Fernández, conde de Lugo; es decir, serían descendientes de la

¹¹⁰ SALAZAR Y CASTRO, L. *Historia genealógica de la Casa de Lara*, vol III, p. 61.

¹¹¹ MARTÍN PRIETO, P. “La fundación de Santa Clara de Alcocer”, *Hispania Sacra*, 57, 2005, pp. 227-241, p. 241.

¹¹² Posiblemente se trata de parientes de Sancha González. Gutierre Ruiz de Orbaneja integraba el grupo de cuarenta caballeros de feudo que aparecen en el repartimiento de Jeréz. Véase, SÁNCHEZ SAUS, R. “La frontera en la caracterización de la aristocracia andaluza. El memorial de servicios de los Orbaneja de Jeréz (1488)”, *Historia. Instituciones, Documentos*, 13, 1986, pp. 283-314; p. 284. Sánchez Saus no establece la filiación de Gutierre Ruiz de Orbaneja, sin embargo por razones onomásticas consideramos que puede tratarse del hijo de Rodrigo Gutierre de Orbaneja que en 1225-1226 fue tenente de Asturias y en 1229 tuvo Astorga y Mayorga de manos de Alfonso IX; por lo tanto, es probable que esta familia también estuviera vinculada al Bierzo. CAVERO DOMÍNGUEZ, G Y MARTÍN LÓPEZ, E. *Colección documental de la catedral de Astorga*, II, docs. 1108, 1135.

¹¹³ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), *LL 25B2*.

¹¹⁴ Posiblemente se trata de Sancha Rodríguez. SALAZAR ACHA, J. “Los descendientes del conde Ero Fernández”, p. 81.

¹¹⁵ Es uno de los hermanos de Pelayo Curvo de Toroño. Ninguno de los hijos de Rodrigo Fernández es mencionado en los libros de linajes portugueses. Sobre esta familia véase MARTÍNS FERREIRA, J. P., *A Nobreza Galego-Portuguesa da Diocese de Tui (915-1381)*, tesis doctoral inédita, Porto, Universidade do Porto, 2016.

más antigua nobleza condal. También están emparentados con los Cameros, como señala dicha genealogía¹¹⁶.

Además la hermana de la esposa de Rodrigo González de Girón¹¹⁷, hija también de Rodrigo Fernández de Toroño y Aldonza Pérez, casó con Martín Gómez de Silva, y tuvieron a Aldonza Martins da Silva, que se convertiría en concubina de Alfonso IX de León¹¹⁸, y a Estefanía Martins da Silva que casó con Durán Martins de Riba de Vizela, hijo de Martín Fernández Riba de Vizela y Estefanía Soares de Silva.

Por lo tanto, este enlace de Gil Vázquez de Soverosa con Sancha González de Orbaneja; además del de Martín Gómez da Silva con una hija de Rodrigo Fernández de Toroño, viene a consolidar una tupida red de parentesco que une a las distintas ramas de los Soverosa y los Silva con los Toroño-Montor y también con los Riba de Vizela. Pero estos matrimonios les vincularon también con la poderosa familia castellana de los Girón y los Cameros, lo que les permitía extender sus redes de parentesco a León y Castilla.

Años después Gil Vázquez reforzaría la alianza con los Girón a través de su matrimonio con María González Girón. Asimismo, los Orbaneja también estaban emparentados con los Cameros¹¹⁹; por lo que se fortalece la red de parentesco con la

¹¹⁶ Los Cameros se alinearon al lado de Berenguela de Castilla y su hijo Fernando. RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana. Expansión y fronteras durante el reinado de Fernando III*. Biblioteca de Historia, 21. CSIC, Madrid, 1994, p. 151.

¹¹⁷ Este magnate es uno de los principales valedores de Berenguela de Castilla y su hijo desde la minoría de Enrique I, cuando se enfrentaron al poder de Álvar Pérez de Lara. Véase RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana*, pp. 148- 149.

¹¹⁸ SOUTO CABO, J.A. *Os cavaleiros que fizeram as cantigas*, doc. 39. “*Et deste conde don Ero nascio Gosteo Hierez. Et de Gosteo Herez, dona Odrozia Gosteez. Et veno casar cun ella el conde don Rodrigo Romaez, qui foi fi lo de Roman Vermuiz et nieto de rei don Vermon el poogroso. Et deste don Rodrigo Romaez et desta Odrozia nascio el conde don Monio Rodriguez. Et deste don Monio Rodriguez nacio el conde don Rodrigo Muniz et Elvira Muniz. Et destas estadeas subredictas sempre fuoi sua herdade Ferrera cun seu couto. Et este conde don Rodrigo Muniz et sua hirmaa dona Elvira Muniz, cun seu marido, don Pai Gomez de Carrion, meteron orden en este moestero de Ferrera de san Beito, et testaron allos monges o moestiro cun suas herdades et cun seu couto et cun suas criazonas. Et del conde don Rodrigo Moniz nascio a condessa dona Maior Rodriguez. Et esta dona Maor Rodriguez pidio a enperador que coutasse aquell couto aos monges, que era sua herdade. Et desta dona Maor Rodriguez nascio a condessa dona Froille. Et de dona Froille nascio dona Giomar. Et de dona Giomar nascio don Rodrigo Diaz dos Cameros. Et de don Rodrigo Diaz, don Simon Roiz. Et deste conde don Monio Pelaez nascio don Pedro Muniz et dona Teresa Muniz. Et deste don Pedro Muniz nascio don Garsia Perez et dona Eldonsa Perez. Et esta dona Eldonsa Perez casou cun don Rodrigo Fernandez de Torono, et ouveron fillos: don Rodrigo Rodriguez, et dona Teresa Rodriguez et dona Maria Rodriguez. Et a una destas casou cun don Gonzalvo Rodriguez Giron et fizo i don Rodrigo Gonzalvez e seos ermaos e os d’ Orvanega. Et a outra casou cun don Martin Gomez da Silva de Portugal e fui sa fi lla dona Eldonsa Martiiz, madre de don Rodrigo Afonso, et de dona Eldonsa Afonso, madre de Joan Ponzo*”. Véase SALAZAR ACHA, J. “Los descendientes del conde Ero Fernández, fundador de Monasterio de Santa María de Ferreira de Pallares”. *El Museo de Pontevedra*, 1989, 43, pp. 67-86.

¹¹⁹ Su nieta Sancha Alfonso casaría con Simón Ruiz de los Cameros.

nobleza castellana con amplias vinculaciones a las tierras fronterizas gallegas, que será fundamental para la generación de los hijos y nietos de Gil Vázquez de Soverosa.

El matrimonio de la pareja duró al menos hasta enero de 1221, cuando ambos estando en Guimarães compran varias heredades a Pedro García¹²⁰, situadas en tierras fronterizas por lo que tienen en San Pedro da Torre y diez morabetinos de oro¹²¹. Gil Vázquez entregó en arras a su esposa Sancha un número elevado de propiedades en la tierra vinculada a los Sousa que dominaba, en Soverosa, Lou-sada y Atai¹²². Con ella tuvo cuatro hijos: Vasco, Juan, Manrique y Guiomar Gil de Soverosa, que emparentaron con destacadas familias lusas y castellanas¹²³.

4.4. Los Soverosa en defensa de Alfonso II

Tradicionalmente se ha interpretado el conflicto civil entre el rey y sus hermanas como un enfrentamiento entre la nobleza tradicional señorial que apoyaba a las infantas y una nobleza joven, partidaria de las nuevas políticas centralizadoras de Alfonso II.

Gil Vázquez había tardado en incorporarse al entorno regio de Sancho I donde, quizá, no había alcanzado la posición que deseaba, tras el conflicto de su padre con el rey fallecido. Posiblemente decidió alinearse al lado de Alfonso II, aspirando a un alto lugar en su curia regia, en un intento de recuperar el estatus que sus ascendientes paternos, -Fernando Pérez Captivo y Vasco Fernández-, habían tenido en la corte de Alfonso Enriquez, y que, sin embargo, habían perdido por el enfrentamiento con Sancho I. En este comportamiento se puede advertir un viraje en su política ya que, se aleja de la estrategia de su abuelo Gonzalo Méndez de Sousa, para acercarse a las posiciones de los Silva que habían entrado con fuerza en el entorno regio.

¹²⁰ Este individuo ha sido identificado como su pariente Pedro García de Fornelos. MONTEAGUDO, H. *A nobreza miñota e a lírica trovadoresca na Galicia da primeira metade do século XIII. A personalidades histórica do trovador Johan Soyarez Somesso, Os tobaadores Afonso Soarez Sarraça e Estevan Fayan*. Toxos outos (ed). Serie Trivium, 50, Noia 2014, p. 64. Aunque otras opiniones lo identifican don Pedro García de Sousa.

¹²¹ PANIAGUA LÓPEZ, M^a L. *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Oya, (1198-1248)*, Trabajo inédito de Licenciatura defendido en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, dirigido por Ángel Rodríguez González, (texto policopiado) Santiago 1967, doc. 31. "*Hec est carta venditionis et firmitudinis quam iussi facere ego domnus Petrus Garcia uobis Egidi Valasquiz et uxore vestre Sancie Gunsalviz de hereditate mea propria quam habeo in Zapiaez, scilicet; sextas de duos casaes in Sancti Iacobi, et sextas aliis duobus casaes nas Quintaas, et sextas de duobus in Gubidi. Et sexta de uno casale in Urraes cum suas entradas, vendo vobis totum istud supradictum cum omni suo iure per ubi potueritis inuenire pro pretio quod a uobis accepi nona de ipso casali de Ribera, quantum habeatis in cassali de Turre et x^a morabetinos in auro*". Este diploma se encuentra también en el monasterio de Santa María de Melón, CAMBÓN, S, *El monasterio de Santa María de Melón*, doc. 146.

¹²² ANTT/Ordem de Malta, Baillado de Leça, L. 4. fol. 21r, doc. XXVII: "*Remembrança das herdades que Gil Vaasquiz deu em arras a ssa molher Sancha; Conven a ssaber: Ritadelas e dez casaes [en] Auintes e X. Casaes [en] Souerosa e XXVI casaes [en] Lousada com VIII casaes en Atanes e com V casaes*".

¹²³ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL 25B2. En el siguiente capítulo se analizará la descendencia de Gil Vázquez y sus sucesivas esposas.

En los primeros meses de 1212 comenzó el conflicto bélico. Alfonso II se quejaba al papa de que su hermana Teresa había acogido en Montemor a numerosos nobles que él había expulsado del reino, y que estaba comenzando a almacenar vituallas y armas, además de dar cobijo a nobles llegados de León y de otros lugares. En noviembre de 1211 el monarca había cercado la localidad y Teresa reclamó la ayuda de su exesposo, Alfonso IX de León¹²⁴. No se conoce con exactitud la composición de la corte lusa en este momento, pero el último diploma regio signado en torno al inicio del cerco en diciembre de 1211, está confirmado por el mayordomo Martín Fernández de Riba de Vizela, seguido de Lorenzo Soares de Ribadouro, y Gil Vázquez de Soverosa entre otros¹²⁵.

Cuando comenzó el cerco Gonzalo Méndez de Sousa, que se había refugiado en el reino vecino¹²⁶, salió de Castrotoraf al frente de veinticinco caballeros, camino a Montemor, donde logró entrar y proteger a Teresa de Portugal¹²⁷. El último enfrentamiento tuvo lugar en Coimbra, donde la hueste real capitaneada por Martín Fernández de Riba de Vizela y sus partidarios, entre los que se encontraba Gil Vázquez, se enfrentaron con Gonzalo Méndez de Sousa, que les venció¹²⁸.

La guerra continuaba y posiblemente en marzo de 1212 el rey de León cruzó la frontera acompañado de su hijo el infante Fernando de León, que acudía en defensa de su madre, de su cuñado, el infante Pedro Sánchez, que podía albergar intenciones de ocupar el trono luso, y de Pedro Fernández de Castro. Tal vez, también participó en este conflicto Fernando Fernández de Bragança, otro de los magnates expulsados del reino y que se había trasladado a León, donde Alfonso IX le entregó la estratégica tenencia de Limia¹²⁹. El avance de la expedición leonesa fue arrollador, la hueste del rey cruzó la frontera norte y conquistó rápidamente gran parte de las regiones de Trás-os Montes, Beira, el Alto Miño¹³⁰, además de Coimbra. El apoyo del exesposo de Teresa fue un duro golpe para don Alfonso II y sus partidarios que perdieron el control del norte del reino, sin embargo para Gonzalo Méndez de Sousa significó la recuperación de las tierras que le pertenecían.

¹²⁴ VILAR, H. *Afonso II*. (Col. Reis de Portugal), vol 3. Circulo de Leitores, Lisboa 2006, p. 102.

¹²⁵ MORUJÃO BARBOSA, M^{te}. R. *Um mosteiro cisterciense. Santa Maria de Celas, (séculos XII a XV)*, Universidade de Coimbra, Coimbra 2001, doc. 8. El diploma está fechado el 5 de diciembre de 1211 en Coimbra.

¹²⁶ Acerca de la cronología de los acontecimientos véase, VILAR, H. *Afonso II*, p. 104.

¹²⁷ PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica) LL26A3.

¹²⁸ Este episodio es narrado por los libros de linajes. "*E dom Martim Anes Riba d'Avileza, foi muito privado d'el rei dom Afonso de Portugal, filho del rei dom Sancho, o Velho. E este rei don Afonso houve queixume de sa irmã, a reina dona Tereja, que era senhora de Montemor o Velho, e mandoude Coimbra, onde estava, a este dom Martin Anes d'Avizela que a fosse cercar a Monte Moor o Velho, u jazia, com seu poder. E em jazendo assi cercada, soube-o dom Gonçalo, o Sousao, filho do conde don Mendo em Castro Tarafe, u estava, e endereçoucom XXV cavaleiros que tinha, e andou quando pode, e chegou a Monte Mor o Velho, e entrou dentro uma noite*". PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica) LL26A3.

¹²⁹ VILAR, H. *Afonso II*, p. 105, CALDERÓN MEDINA, I. *Cum magnatibus regni mei*, p. 224.

¹³⁰ Alfonso IX conquistó las plazas de Valença, Melgaço, Freixos, Urrós, Lanhoso, Mós, Alvito, Sicoto, Castro de Lamiselo, Barroso, Vinhais, Laedra, Lampazes, Miranda, Chaves, Aguiar e Panóias. CALDERÓN MEDINA, I. *Cum magnatibus regni mei*, p. 224.

Esta fase del conflicto terminó con las llamadas treguas de Coimbra, en las que Alfonso IX defendía los intereses de Teresa y el infante Pedro de Portugal, mientras que Alfonso VIII defendía los intereses de su yerno, Alfonso II. En este acuerdo se incorporaron algunas cláusulas dirigidas a proteger a los vasallos de ambos bandos en cualquiera de los dos reinos. Teresa y su hermano establecían que ellos mismos y sus vasallos “*debent ambulare et stare per ubi uoluerint*”, lo que pone de relieve la movilidad de los partidarios de ambos bandos entre los reinos y la extensión de sus redes de parentesco a ambos lados de la frontera. Otras disposiciones están destinadas a proteger la integridad y los bienes de los partidarios de cada uno de los litigantes ante los ataques de los enemigos, estuvieran en el reino en el que estuvieran¹³¹.

La documentación regia portuguesa es escasa, solo encontramos a Gil Vázquez signando la confirmación del foral de Santarém en agosto de 1214, cuando ya ocupa la sede bracarense Esteban Soares da Silva¹³², mientras su abuelo Gonzalo Méndez de Sousa permanecía en León. Entretanto, había fallecido el infante Fernando, hijo de Teresa y Alfonso IX, y se abría el problema sucesorio en León, en el que la nobleza portuguesa tendrá un destacado papel en la defensa de los intereses de las infantas Sancha y Dulce al trono leonés¹³³. La situación era similar en Castilla, donde acababa de morir Alfonso VIII y se iniciaba la compleja minoría de Enrique I.

Desde 1214, cuando Esteban Soares da Silva se convirtió en arzobispo de Braga, la unidad de los Silva se había roto, pues la reacción de las distintas ramas de la parentela fue desigual, atendiendo a intereses personales más que a los parentelares. Al lado de Alfonso II permaneció el bracarense además de su sobrina Mayor Martins de Riba de Vizela, hija de su hermana Estefanía y Martín Fernández de Riba de Vizela, que en torno a 1218 comenzó una relación concubinaría con el rey. La mujer era prima del alférez y del mayordomo Martín y Pedro Anes de Riba de Vizela. Sin embargo, la rama representada por Martín Gómez de Silva que estaba casado con una hija de Rodrigo Fernández de Toroño¹³⁴, se alió con el

¹³¹ “*Hec est forma treuge quam fecit rex Legionis cum rege Castelle usque ad primam diem uenturi maii, in qua debet intrare rex Portugalie et regina domna Tarasia et sorores eius et sui uassalli et haberes et hereditates illorum, et sunt bone treuge et salue de dicto et de facto, bona fide et sine malo ingenio, de suis corporibus et de suis terris et de suis haberes. Et uassalli regis Legionis et regis Castelle et regis Portugalie et regina domna Tarasia et eius sorores et sui uassalli debent ambulare et stare per ubi uoluerint. Et si forte homines regis Legionis malum fecerint hominibus regis Portugalie, debet eos emendare de die qua illi demandatum fuerit usque ad XX^{ti} dies bona fide et sine malo ingenio sicut treuge dicunt. Similiter, si homines regis Portugalie malum fecerint hominibus regis Legionis, aut predictis reginis et hominibus illarum, similiter debet eos emendare de die qua ei demandatum fuerit usque ad XX^{ti} dies bona fide et sine malo ingenio*”.

¹³² DMP, DR, vol I, doc. 335.

¹³³ CALDERÓN MEDINA. I, *Cum magnatibus regni mei*, pp. 470-474.

¹³⁴ Aldonça Martins era hija de Martín Gómez da Silva, hijo de Gómez Pais da Silva y, nieto de Paio Guterres da Silva. Mientras que Esteban y Estefanía Suárez da Silva eran hijos de Suero Pires Torta, hijo de Pero Pais Escacha, nieto de Paio Guterres da Silva. Por lo tanto, Martín Gómez da Silva y Suero Pires Torta eran

monarca leonés a través de la relación concubinaria de su hija Aldonza Martins da Silva.

Gil Vázquez, que permanecía casado con Sancha González de Orbaneja¹³⁵, vuelve a confirmar los diplomas regio fechados en 1215 y 1216¹³⁶. De nuevo se encuentra en la corte en Lisboa donde en el mes de mayo de 1217¹³⁷, suscribe tras los oficiales palatinos el alférez Martín Anes de Riba de Vizela y el mayordomo Pedro Anes de Nóvoa, Lorenzo Soares de Ribadouro y su pariente Gómez Soares de Tougues; además del obispo de Braga, Esteban Soares da Silva¹³⁸. A lo largo del verano acompañó a la corte a Coimbra¹³⁹ y continuó en el entorno regio durante todo el 1218¹⁴⁰.

En ese momento las relaciones entre Portugal y León se tensaron en la frontera norte. La alianza entre el rey y Esteban Soares da Silva, arzobispo de Braga, había comenzado a resquebrajarse¹⁴¹. Ciertos magnates lusos abandonaron el reino para ponerse al servicio de Alfonso IX de León, como Martín Sánchez, el hijo que Sancho I de Portugal había tenido con María Aires de Fornelos, la primera esposa de Gil Vázquez de Soverosa. Martín se trasladó a la tierra de Fornelos, y Alfonso IX le entregó las principales tenencias fronterizas hasta 1227, puesto que posiblemente era el magnate más apropiado para proteger la frontera, ya que tenía una sólida plataforma familiar en el territorio, además de conocer a la nobleza y a las fuerzas regias de su medio hermano el rey luso¹⁴².

En 1218 Martín Sánchez había abandonado el reino para trasladarse a la tierra de su madre en Fornelos. Posiblemente con él llegó su medio-hermana Teresa

primos y, como consecuencia, Aldonça Martins y Esteban y Estefanía Soares da Silva eran primos en segundo grado.

¹³⁵ Sancha González de Orbaneja y la esposa de Martín Gómez de Silva eran primas, descendían de dos hijas de Rodrigo Fernández de Toroño y su esposa Aldonza.

¹³⁶ Signa un diploma en el que Alfonso II confirma una donación de Alfonso Enríquez a Gonzalo Viegas, fechada en Coimbra en agosto de 1215. Signa tras el alférez Martín Anes y el mayordomo Pedro Anes, y su pariente Lorenzo Soares de Valladares y Suero Gómez de Tougues ANTT/*Gavetas*, IV, mç. 1, doc. 17. Hay una laguna documental de más de un año en la documentación regia. En el siguiente diploma regio conservado, fechado en septiembre de 1216, después de los mismos oficiales palatinos, signa la confirmación de una donación por la que Sancho I había donado ciertos bienes a su concubina la "Ribeirinha". AZEVEDO, Rui Pinto de; COSTA, Avelino de Jesús da y Pereira, RODRIGUES M. *DSI*. doc. 185.

¹³⁷ VIOLANTE BRANCO, M^a J, *Poder real e eclesiásticos. A evolução do conceito de soberania régia e a sua relação com a praxis política de Sancho I e Afonso II*. (tese de doutoramento apresentada na Universidade aberta, 1999), vol II. Lisboa 1999. pp. 35- 37.

¹³⁸ ANTT/*Alcobaça*, DR., m. 1, doc. 12; ANTT/*Reg. Afº II*, f.37; ANTT/*Reg. Afº II*, ff. 37-37v; ANTT/*Reg. Afº II*, f. 37.

¹³⁹ ANTT/*Reg. Afº II*, f. 39; ANTT/*Reg. Afº II*, f. 37v; ANTT/*Reg Afº II*, ff. 37v-38; ANTT, *Reg. Afº II*, f. 38v.

¹⁴⁰ VIOLANTE BRANCO, M^a J, *Poder real e eclesiásticos. A evolução do conceito de soberania régia e a sua relação com a praxis política de Sancho I e Afonso II*. (tese de doutoramento apresentada na Universidade aberta, 1999), vol II. Lisboa 1999. pp. 35- 92.

¹⁴¹ VILAR, H. *Afonso II*, p.224.

¹⁴² Acerca de la carrera política de Martín Sánchez en León, véase. CALDERÓN MEDINA, I, y MARTINS FERREIRA, J. P, "Beyond the border", pp. 32-35.

Gil de Soverosa que, en estos momentos, se convirtió en la pieza utilizada por Martín Sánchez para materializar su alianza con Alfonso IX de León. Por tanto, Teresa, estaba atendiendo a los intereses de su familia materna, los Fornelos y no a los de su padre, pues había optado con el bando contrario, el de Alfonso IX que pronto entraría en combate de nuevo con Alfonso II de Portugal.

La situación en la frontera era cada vez más tensa, la corte lusitana se encontraba en Guimarães donde permanecía don Gil, junto a su abuelo Gonzalo Méndez de Sousa que había regresado al Portugal en 1217. De nuevo en 1219 estalló el conflicto bélico cuando Alfonso IX invadió Chaves. Sin embargo, no debió de ser muy duradero, ya que en junio de ese año los monarcas pactaron una tregua en la localidad de Boronal, que debía durar veinte años. Entre las cláusulas de garantía del tratado, se acordó que diez vasallos del rey de León hicieran homenaje al portugués, entre los que se encontraban Juan Fernández de Limia, Fernando Fernández de Bragança, que había regresado al servicio de Alfonso IX, Martín Sánchez, el hijastro de Gil Vázquez de Soverosa, García González de Candamio, Rodrigo Fernández de Caldelas, Pedro Peláez Asturiano, Pedro Méndez Faiam, Gil Manrique y Pedro Fernández de Tiedra; todos ellos miembros de la nobleza local asentada en la frontera¹⁴³.

Al mismo tiempo, diez vasallos de Alfonso II debían rendir vasallaje a Alfonso IX de León. Entre los elegidos se encontraban los principales magnates de la corte y nobles con intereses en la frontera, como Lorenzo Soares de Ribadouro, Lope Alfonso y Ponce Alfonso de Baião, el alférez Martín Anes de Riba de Vizela, el mayordomo Pedro Anes de Novoa, Martín Pérez de Maia; además de Gonzalo Méndez de Sousa, que había regresado a la corte lusitana y Gil Vázquez de Soverosa¹⁴⁴. Los garantes portugueses del pacto tenían un cometido destacado: debían velar por que Alfonso II cumpliera las disposiciones del acuerdo, pero si rompía la tregua e infería algún daño en el reino de León, los caballeros portugueses se entregarían como prisioneros en un plazo de cincuenta días, hasta que se solventara el agravio. Lo mismo sucedería con los magnates leoneses si era Alfonso IX quien rompía el acuerdo. No se conocen con exactitud los acontecimientos que sucedieron poco después del acuerdo de Boronal, lo cierto que es

¹⁴³ FERNÁNDEZ CATÓN, J.M^º. *Colección documental de la Catedral de León, VI*, doc. 1882. “*Domnus Iohannes Fernandi, domnus Fernandus Fernandi, domnus Martinus Sancii, Garsia Gunsaluii de Candamio, Rodericus Fernandi de Caldelis, Petrus Pelagii Asturianus, Petrus Menendi Faiam, Gil Manrici, Petrus Fernandi de Tedra, Gil Fernandi, fecerunt hominum regi Portugalie*”.

¹⁴⁴ “*Similiter, decem uassalli regis Portugalie, scilicet domnus Laurentius Suarii, domnus Gunsaluus Menendi, Martinus Iohannis, Petrus Iohannis, Gunsaluus Menendi cancellarius, Gil Ualasuui, Fernandus Peregrini, Martinus Petriz, Poncius Alfonsi, Lopus Alfonsi, fecerunt hominum regi Legionis, quod, si rex Portugalis pactum istud et treugas non obseruauerit, et dampnum aliquid illatum fuerit regno Legionis ab regno Portugalie et ab die qua rex Legionis significauerit regi Portugalis non fuerit emendatum usque ad quinquaginta dies, isti uassalli regis Portugalis ueniant ad captionem regis Legionis usque ad alios quinquaginta dies ab die qua eis fuerit de mandatum*”.

que la tregua se rompió, aunque no hay referencia al cautiverio de los magnates leones en Portugal ni de los lusos en manos de Alfonso IX.

De nuevo la violencia de la guerra se extendió por el norte de Portugal. Las relaciones entre Alfonso II y Esteban Soares da Silva, arzobispo de Braga, eran muy tensas, tanto que había abandonado la corte lusitana y había apelado al Papa contra la injerencia del poder del rey, quien había emprendido su campaña centralizadora; usurpaba los bienes y no respetaba los privilegios de la sede bracarense, ayudado por sus partidarios, entre los que se encontraba Gil Vázquez de Soverosa. El arzobispo también denunció al Pontífice la relación adúltera del rey con su sobrina Mayor Martins de Riba de Vizela. Esteban Soares estaba quebrando la alianza de los Silva del comienzo del reinado. Ante la súplica del arzobispo de Braga, el Papa pidió al monarca leonés que lo protegiera; de este modo estaba convirtiendo un conflicto señorial que enfrentaba al eclesiástico con el monarca luso, en un enfrentamiento entre reinos, como sucederá poco después¹⁴⁵.

En este contexto, Martín Sánchez, medio hermano de Teresa Gil de Soverosa, la nueva concubina de Alfonso IX, en el mes de junio en la localidad de Boronal intercedió ante el monarca leonés para que donara a la catedral de Braga el coto de Ervedero¹⁴⁶, situado en la tierra de Limia de la que él era tenente¹⁴⁷. Pero la tensa calma que se vivía se rompió cuando hombres de Guimarães invadieron el coto de Ervedero y Martín Sánchez encabezando a los hombres de Toroño, Limia y Baroncelli, cruzó la frontera en dirección a Puente de Limia donde se enfrentó a las numerosas fuerzas de Alfonso II, integradas “*con todo o poder d’Antre Doiro e Minho e outros d’Aaquem Douro*”¹⁴⁸.

Posteriormente, los ejércitos volvieron a enfrentarse cerca del monasterio de Varzea. Entre los principales partidarios de Alfonso II se encontraban el abuelo de don Gil, el conde Gonzalo Méndez de Sousa, Juan Pérez de Maia, el hijo de Pedro Pais da Maia que tras el desastre de Badajoz se trasladó a la corte de Fernando II¹⁴⁹, y Gil Vázquez de Soverosa. De camino a Braga, Martín Sánchez se encontró con Gil Vázquez, su padrastró, que había empuñado la espada. Sin embargo, el ilegítimo real evitó el combate y propuso a su padrastró una solución pacífica, diciéndole “*Ja, padre, ja, ca assaz lidastes*”, además rehusó a hacerlo

¹⁴⁵ VILAR, H. *Afonso II*, p.226.

¹⁴⁶ Entre los firmantes de la carta están los mismos individuos que Alfonso IX había puesto como garantes de la tregua de Boronal con Alfonso II; es decir, Martín Sánchez, Juan Fernández de Limia, Fernando Fernández de Braganza, Rodrigo Fernández de Caldelas, Pedro Peláez Asturiano. GONZÁLEZ, J. *Afonso IX*, vol II, doc. 374.

¹⁴⁷ Desde su llegada a León en 1218 Alfonso IX le confió la tenencia de Limia, a la que se unieron después Sarria, Montenegro, Ledesma en tierra salmantina, pero también de carácter fronterizo, y finalmente en 1222 le otorgó la tenencia de Toroño; de modo que Martín Sánchez controlaba toda la Galicia fronteriza. GONZÁLEZ, J. *Afonso IX*, vol. II, docs. 374, 375, 376, 377, 381, 382, 384, 390, 403, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 417, 421.

¹⁴⁸ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica); *LL*, 25G3.

¹⁴⁹ Acerca de su carrera política y su movilidad entre las cortes, véase CALDERÓN MEDINA, I, y MARTINS FERREIRA, J. P., “Beyond the border”, pp. 11-14.

cautivo¹⁵⁰. Claramente la narrativa del “*Livro de Linhagens del conde D. Pedro*” está destinada a enaltecer la figura de don Martín, pero aporta, al mismo tiempo, una imagen positiva del Soverosa.

Tras estos enfrentamientos Gil Vázquez regresó al lado de Alfonso II, pues confirma los últimos diplomas emitidos por el monarca, cuyo estado había empeorado por el avance de su enfermedad. En la última carta regia en la que el rey establece un pacto con el obispo de Braga, aparece la cláusula “*duo iudices in loco regis*”, que, a juicio de Herminia Vilar, podría estar poniendo en evidencia la incapacidad de Alfonso para roborar el diploma¹⁵¹. Dicha donación, está datada en noviembre de 1222, el rey enfermo está acompañado por sus fieles servidores entre los que se encuentran Gil Vázquez de Soverosa y su abuelo Gonzalo Méndez de Sousa. Posiblemente permanecieron al lado de don Alfonso hasta su muerte en marzo de 1223.

4.5. Al servicio de Sancho II

La muerte de Alfonso II con un heredero de trece años, aún menor para gobernar¹⁵², y con el conflicto con sus hermanas todavía activo, provocó una cierta inestabilidad en el reino. Mientras en León estaba latente el conflicto por la sucesión de Alfonso IX. Además, tras la muerte de su hermano, el infante Pedro Sánchez de Portugal regresó a la península y se integró al servicio del monarca leonés, apoyando los derechos al trono de su padre de sus sobrinas, Sancha y Dulce, cuando posiblemente ansiaba una nueva oportunidad para ocupar el trono lusitano.

Los magnates que habían acompañado a Alfonso II hasta su último aliento, continuaron al servicio del nuevo monarca. La nobleza aún estaba polarizada entre los partidarios de las políticas centralizadoras de la monarquía y el partido señorial que apoyaba a las tías del nuevo rey, por lo que era necesario buscar una solución a un problema que continuaba enquistado¹⁵³.

Tres meses después de la muerte de don Alfonso, en junio de 1223, Sancho II estableció en Montemor un acuerdo con sus tías por el que se ponía fin al conflicto que les había enfrentado con su padre desde 1211¹⁵⁴. De nuevo, la nobleza magnática tuvo un papel destacado en el tratado, pues los principales magnates

¹⁵⁰ PIEL, J.Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL 25 G13. “*E dom Martin venceo os de Portugal, e indo pelo encaço deles contra Bragaa, seu passo e passo, alcançou dom Gil Vazquez de Soverosa com sa espada em mão, que se ia deteendo seu passo e passo, e travou-lhi no braço e filhou-lhi a espada da mão e disse-lhi: “Ja, padre, ja, ca assaz lidastes”. Entom o enviou apos os seus, ca o nom quis prender”.*

¹⁵¹ VILAR, H. *Afonso II*, p.239.

¹⁵² BRANCO, J. “A minoridade de Sancho II: Breve estudo dum processo exemplar”, *Discursos, Língua, Cultura e Sociedade*, III. Série, nº 3, Centro de Estudos Históricos Interdisciplinares, pp. 89-116.

¹⁵³ Acerca de la nobleza de la corte del nuevo monarca véase, ROCHA, A.R. “A corte de D. Sancho II”, *Revista Portuguesa de História*, 44, 2013, pp. 95-121.

¹⁵⁴ Véase. VARANDAS, J. *Rex bonus, rex inutilis. As periferias e o centro. Redes de poder no reinado de Sancho II (1223-1248)*, Tese de doutoramento apresentada na Faculdade de Letras de Lisboa, Lisboa 2003 (texto policopiado), pp. 241-255.

de ambos bandos, tanto portugueses como leoneses, estuvieron involucrados en las cláusulas de garantía.

Para el cumplimiento del pacto la infanta Blanca eligió a ocho “*milites*”, entre los que destacaban los Sousa que habían sido los principales partidarios de las infantas: Rodrigo Méndez de Sousa, su hermano Enrique, su padre Mendo González de Sousa, y su abuelo Gonzalo Méndez de Sousa, además de Pedro Anes de Novoa, Juan Fernández de Limia, Abril Pérez de Lumières y Juan Pérez. Asimismo ocho “*barones*” del monarca debían jurar el pacto y hacer homenaje a las infantas. Entre ellos figuraban quienes habían permanecido fieles a Alfonso II hasta su muerte: los cargos palatinos el mayordomo Pedro Anes de Novoa, el alférez Martín Anes de Riba de Vizela, Juan Fernández de Limia y Rodrigo Méndez que debían velar por el cumplimiento del acuerdo.

Los confirmantes laicos de este fundamental acuerdo eran quienes habían participado como garantes, pero también otros miembros de sus parentelas. Encabezan la lista de confirmantes el mayordomo Pedro Anes Novoa, Martín Anes de Riba de Vizela, además de Juan Fernández de Limia, que había regresado de León, Gil Vázquez de Soverosa y sus primos los Sousa: los hermanos Rodrigo, García, Enrique y Vasco Méndez, hijos de Mendo González de Sousa; también figuran de Abril Pérez de Lumières, Martín Pais Ribeira, hermano de la Ribeirinha, Gómez Méndez de Briteiros y Alfonso Pérez¹⁵⁵. Hermenegildo Fernandes ha destacado la primacía de los Sousa en el acuerdo, así como el segundo plano que ocupó, entre otros, el Soverosa.

Entre los años 1223-1224 los Sousa fueron recuperando el poder que habían perdido en la corte, pues comienzan a ocupar los cargos palatinos y las principales tenencias vinculadas a su familia. Sin embargo, aunque Gil Vázquez de Soverosa era también un Sousa, hijo de Teresa González de Sousa, parece que su alineación con Alfonso II y su enfrentamiento con su abuelo Gonzalo Méndez de Sousa durante el conflicto con las infantas, le pasó factura en los primeros años del reinado de Sancho II. Esta situación se observa en las listas de confirmantes, pues don Gil signa habitualmente tras los Sousa¹⁵⁶.

A pesar de ello, se detecta una alianza que será importante para Gil Vázquez y sus descendientes, pues acababa de regresar a la corte lusitana Juan Fernández de Limia, que había pertenecido al partido de las infantas, y que a partir de 1225 ocupa la alferecía, desplazando a los Sousa. Entonces, Gil empieza a diseñar una nueva estrategia matrimonial destinada a estrechar los lazos con la nobleza transfronteriza, especialmente con las familias más poderosas del momento en ese espacio.

En este periodo Gil Vázquez de Soverosa pacta su último matrimonio con María González de Girón, una mujer que, como indica la genealogía de Ferreira

¹⁵⁵ BERNARDINO PEREIRA GONÇALVES, V. *Sancius secundus rex portugalensis*. A chancelaria de D. Sancho II (1223-1248), Tese de mestrado apresentada na universidade de Coimbra, Coimbra 2003 (texto policopiado), doc. 2.

¹⁵⁶ FERNANDES, H. *Sancho II*, (Col. Reis de Portugal), Circulo de Leitores, Lisboa 2006, pp.112-114.

de Pallares, descendía de los Carrión, Toroño-Montor, Girón¹⁵⁷. De este modo don Gil rehacía la alianza con la familia de su segunda esposa, Sancha González de Orbaneja, pero además añadía un nuevo componente en los intereses de emparentar con esta familia. Al mismo tiempo que Gil Vázquez casaba con María González Girón¹⁵⁸, la hermana de su esposa, Sancha González Girón, contraía nupcias con Juan Fernández de Limia. Por lo tanto, Gil Vázquez se convertía en el cuñado del señor de Limia y alférez portugués entre 1225 y 1126¹⁵⁹, además de entroncar directamente con los Girón, una de las grandes familias castellanas. Esta política se reforzó a través del matrimonio de Martín Gil, el hijo de Gil Vázquez y María Aires de Fornelos con Inés Fernández de Limia, hermana de Juan Fernández de Limia. Tampoco hay que olvidar que en este tiempo Juan Fernández de Limia estaba casado con María Pais da Ribeira, la “*Ribeirinha*”, que tenía fuertes vínculos de parentesco con los Flaínez leoneses, que habían comenzado a emparentar con los Girón; por lo tanto, que se estaba configurando un sólido grupo nobiliario con intereses en las tierras de Limia, Toroño, y la Tierra de Campos, que además era muy próximo a la monarquía¹⁶⁰.

Don Gil confirma el primer diploma del rey emitido tras el acuerdo de 1223. Se trata de la concordia entre Sancho II y el arzobispo de Braga, Esteban Soares da Silva, con el que se había enfrentado desde 1220¹⁶¹. Sin embargo no estaba en la corte cuando el monarca concede forales a diversas localidades trasmontanas durante el otoño de 1223. Reaparece como integrante de la curia en Covilhã, en enero de 1224, para signar la confirmación a la Orden del Hospital del coto hecho por Alfonso Enríquez. En este caso, ocupa un lugar destacado tras sus primos los Sousa, y antes que los oficiales palatinos, lo que puede estar revelando un interés familiar por promocionar la consolidación del establecimiento de la Orden en Portugal. Es posiblemente en este proceso en el que también se enmarcan las numerosas donaciones de bienes que Gil Vázquez y sus hermanas, Alda y Estefanía hicieron a la bailía de Leça de Bailio de las propiedades que tenían vinculadas a los Sousa¹⁶². Por lo tanto, parece que pudo regresar al entorno regio por un “asunto de familia”, ya que sale del entorno regio y no confirma la donación del castillo de Ulgoso al Hospital, efectuada poco después. No obstante, signa la carta por la que Sancho protege a Santa Cruz de Coimbra y lo

¹⁵⁷ Descendían de Rodrigo Fernández de Toroño y de su mujer Aldonza. Véase el árbol genealógico dedicado a las esposas e hijos de Gil Vázquez en el apéndice genealógico en el que se reconstruye la ascendencia de María González Girón y el parentesco que tiene con Sancha González de Orbaneja.

¹⁵⁸ El matrimonio tuvo que materializarse durante el reinado de Sancho II pues en 1221 Gil, aún estaba casado con Sancha González de Orbaneja y en 1222 María González Girón estaba casada con su primer esposo.

¹⁵⁹ ROCHA, A.R. “A corte de D. Sancho II”, pp. 103-104.

¹⁶⁰ Véase cuadro genealógico dedicado a los Limia, Girón, Soverosa, Flaínez del apéndice genealógico, p. 247.

¹⁶¹ BERNARDINO PEREIRA GONÇALVES, V. *Sancius secundus rex portugalsis*, doc. 3.

¹⁶² IDEM, *Ibidem*, doc. 11. La lista de confirmantes está encabezada por Juan Fernández y los Sousa: Gonzalo Méndez de Sousa y sus hermanos Rodrigo y García Méndez, seguidos de Gil Vázquez, Fernando Fernández y el signifer Martín Anes de Riba de Vizela y el otro hermano, Enrique Méndez de Sousa.

hace en un lugar destacado, tras su cuñado Juan Fernández de Limia y su primo Mendo González de Sousa¹⁶³.

Su presencia en la corte durante los años 1225 y 1226 es residual, aunque confirma varios diplomas en el verano de 1226¹⁶⁴. Regresará a la corte palatina en 1229 ocupando una de las principales tenencias vinculadas a su familia materna: la tenencia de Sousa¹⁶⁵, que ostentará hasta 1236¹⁶⁶.

Mientras, se estaba viviendo en León el grave conflicto de la sucesión al trono, en el que las infantas Sancha y Dulce lucharon acompañadas por un importante grupo de magnates portugueses en defensa de sus derechos, como Martín Sánchez, el infante Pedro Sánchez o los Valladares¹⁶⁷, y leoneses emparentados con Gil Vázquez, pues su cuñado Rodrigo González Girón había casado María Froilaz y su cuñada Aldonza González Girón, era la esposa de Ramiro Froilaz (II), quien, junto a sus hermanos, se había enfrentado abiertamente a la llegada al trono leonés de Fernando III de Castilla¹⁶⁸. Ciertamente, en los momentos más tensos del conflicto leonés no se documenta la presencia de Gil Vázquez en Portugal, aunque tampoco hay confirmación documental de que pudiera haber participado en el enfrentamiento de la familia de su cuñado Ramiro Froilaz con el nuevo monarca de León¹⁶⁹.

Tras los enfrentamientos con la nobleza leonesa y conseguir afianzarse en el trono de su padre, Fernando III en 1231 firmó el acuerdo de Sabugal que regularía las relaciones entre los reyes de León y Portugal. Al año siguiente, en 1232, Sancho II efectúa una reestructuración de la corte y prescinde por primera vez de la presencia del mayordomo. Gil Vázquez de Soverosa que continúa al frente de la tenencia de Sousa es acompañado por primera vez por su hijo, Martín Gil de Soverosa, quien recibe la tenencia de Riba-minho¹⁷⁰. Martín Gil era hijo de María Aires de Fornelos y, por tanto, hermano de Teresa Gil de Soverosa, que había sido la última concubina de Alfonso IX hasta su muerte en 1230.

¹⁶³ IDEM, *Ibidem*, doc. 18.

¹⁶⁴ IDEM, *Ibidem*, docs. 33, 34.

¹⁶⁵ IDEM, *Ibidem*, doc. 39. La cara está fechada en enero de 1229 en el palacio de Coimbra, donde el monarca manda poblar y reedificar la ciudad de Idanha. Confirma la carta tras los Riba de Vizela, Pedro Anes y Martín Anes que tenían los cargos palatinos, Rodrigo Sánchez, el ilegítimo de Sancho I y María Pais da Ribeira que era tenente este el Duero y el Limia, y Fernando Fernández de Bragança que continuaba al servicio de Sancho II tras haber regresado de León. Se mantenía en la tenencia de Sousa también en abril y mayo, IDEM, *Ibidem*, docs. 41, 42, 44.

¹⁶⁶ Está al frente de la tenencia en 1232. IDEM, *Ibidem*, doc. 46; en 1235. IDEM, *Ibidem*, docs. 49 y 50; en 1236. IDEM, *Ibidem*, docs. 51, 52.

¹⁶⁷ Se trata de Suero Aires de Valladares y Lorenzo Soares de Valladares. CALDERÓN MEDINA, I, *Cum magnatibus regni mei*, p. 237.

¹⁶⁸ IDEM, *Ibidem*, pp. 466-475.

¹⁶⁹ Ramiro Froilaz (II) era nieto del conde Ramiro Froilaz (I) con el que Fernando el Captivo había compartido la tenencia de Astorga en 1156, por lo tanto, ambas familias tenían un vínculo desde generaciones y fuertes intereses en el Bierzo por lo que no sería extraño que Gil Vázquez aportara sus fuerzas en este conflicto, aunque no se han hallado pruebas documentales de ello.

¹⁷⁰ FERNANDES, H. *Sancho II*, pp. 196-197.

La primera carta que padre e hijo confirman juntos es la donación al Hospital del lugar de Crato, fechada en el mes de marzo y que también está signada por el “*signifer*” Martín Anes de Riba de Vizela, Fernando Fernández de Bragança, Martín Pais da Ribeira, hermano de la “*Ribeirinha*”, que tenía importantes vínculos con los Fláinez leoneses, y Suero Gómez de Tougues, tenente de Transierra, pariente de Gil Vázquez de Soverosa¹⁷¹, pues era nieto de Elvira González de Sousa, la tía de don Gil¹⁷². Sancho II estaba apostando por una nobleza alejada de los Sousa que hasta ese momento había copado los principales cargos de la corte, promocionando a este grupo de magnates, estrechamente emparentados entre sí, que serán sus fieles servidores en los últimos años de su reinado; y apartando del poder local a los Sousa. La política regia estaba polarizando la corte y creando dos bandos que se enfrentarán pronto, con consecuencias nefastas para don Sancho de Portugal¹⁷³.

A partir de 1235 el monarca luso aumenta su política de apoyo a la orden de Santiago y a su maestre Paio Pérez Correia. Padre e hijo, Gil Vázquez y Martín Gil de Soverosa, además de los otros dignatarios, confirman la donación del castillo de Aljustrel¹⁷⁴. En octubre en Coimbra, signan la donación de Palmela y Alcácer como tenente de Sousa, don Gil, y su hijo como tenente de Riba-minho¹⁷⁵. Posiblemente estos son los primeros contactos de los Soverosa con Orden de Santiago y con Paio Pérez Correia, con quien tendrán una estrecha y fecunda relación; pues sus nietos y sobrinos, Martín y Sancha Alfonso, serán los primeros promotores de casas femeninas santiaguistas en los reinos de León y Castilla unos años después.

A partir de 1236 la debilidad del poder del rey lusitano va en aumento, pues una parte importante de la nobleza comienza a usurpar derechos regios en el norte señorial, ante la incapacidad de Sancho II de terminar con estos desmanes nobiliarios. Hermenegildo Fernández ha enmarcado este conflicto entre el proyecto de fortalecimiento del poder monárquico y las aspiraciones señoriales por lograr un aumento de sus rentas, en detrimento del realengo¹⁷⁶. Esta violencia señorial no fue exclusiva de los nobles enfrentados al rey, sino que también fue protagonizada por Gil Vázquez de Soverosa, que usurpó numerosos bienes a la Corona en sus tenencias de Basto y Soverosa¹⁷⁷, como un casal en Paço que sus hijos

¹⁷¹ BERNARDINO PEREIRA GONÇALVES, V. *Sancius secundus rex portugalensis*, doc. 46.

¹⁷² Elvira era hermana de la madre de Gil Vázquez, Teresa González de Sousa.

¹⁷³ Véase la reestructuración del poder local diseñada por Sancho a partir de 1135. FERNANDES, H. *Sancho II*, pp. 216-218.

¹⁷⁴ BERNARDINO PEREIRA GONÇALVES, V. *Sancius secundus rex portugalensis*, doc. 46.

¹⁷⁵ IDEM, *Ibidem*, doc. 50.

¹⁷⁶ FERNANDES, H. *Sancho II*, p. 231.

¹⁷⁷ La *inquirições* de 1258 nombran en numerosas ocasiones a Gil Vázquez y recuerdan las usurpaciones de bienes reales efectuadas durante el reinado de Sancho II.

tenían porque lo compró su padre por fuerza o haciendo presión¹⁷⁸. A pesar de ello, su fidelidad al rey no fue puesta en duda¹⁷⁹.

La tensión en el reino iba en aumento. Al lado del monarca continuaban Gil Vázquez, los Riba de Vizela y el de Tougues. Además se había incorporado ya de manera definitiva y habitual en la corte su hijo Martín Gil de Soverosa, y otros miembros de su generación como Martín Gil de Riba de Vizela. Asimismo, en 1238 se introdujo en el entorno regio Vasco Gil de Soverosa, el hijo que Gil había tenido de su segunda esposa Sancha González de Orbaneja. Suscribe por primera vez un documento junto a su padre y su medio hermano por el que Sancho II confirma la composición hecha con el obispo de Oporto. Ese día de mayo de 1238 solo estaban junto al rey en Coimbra los tres Soverosa y el mayordomo Martín Anes de Riba de Vizela¹⁸⁰.

A lo largo de 1239 aún se registra la presencia de Gil Vázquez en la corte, pues confirma las donaciones de los castillos de Mértola y Alfajar da Pena a la Orden de Santiago, y a Paio Pérez Correia, junto a su hijo Martín¹⁸¹. No obstante, desaparece de la curia regia en 1240, cuando se documenta su última confirmación de un diploma real por el que, de nuevo, es la Orden de Santiago la que recibe el castillo de Ayamonte de manos del rey.

No se conoce su paradero tras salir del “*entourage*” regio, se puede pensar que falleció poco después. En 1258 ya había muerto, dado que en las *inquiriões* se incluyen numerosas alusiones a las donaciones que Gil Vázquez hizo a determinadas instituciones como el Hospital y el monasterio de Pombeiro, donde sería sepultado, cuando falleció¹⁸². A su muerte ya se oían resonar los tambores de la guerra, en la que tendrán un papel destacado sus hijos, especialmente Martín Gil, como principales defensores de los derechos del rey legítimo de los lusos.

Además de Martín y Vasco Gil de Soverosa que empiezan a participar en la escena política en la década de los treinta, Gil Vázquez tuvo de su último matrimonio con María González de Girón una amplia descendencia: Juan, Gonzalo, Sancha y Dordia Gil de Soverosa, cuyo parentesco con la nobleza castellana será la tabla de salvación, cuando la deposición de Sancho II provoque la salida de sus hermanos de Portugal.

¹⁷⁸ Portugalia Monumenta Historica, Inquiriciones 1258. INQ, pp. 653-654. “*Et unum est filiorum Egidii Valasqui. Interrogatus unde habuit illud, dixit quod compravit illud Domnus Egidii Valasci de herdatoribus in tempore fratris istius regis, et ipsi herdatores, venderunt illud per forciam et per presionem*”.

¹⁷⁹ A lo largo de 1236 continúa en la corte como tenente de Sousa y lo hace acompañado de su hijo Martín que continúa al frente de la tenencia de Riba-minho. BERNARDINO PEREIRA GONÇALVES, V. *Sancius secundus rex portugalensis*, docs. 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57.

¹⁸⁰ BERNARDINO PEREIRA GONÇALVES, V. *Sancius secundus rex portugalensis*, doc. 60.

¹⁸¹ IDEM, *Ibidem*, docs. 67, 68.

¹⁸² PMH, INQ 1258, p. 1214.

4.6. Su patrimonio

El matrimonio de Vasco Fernández, “*O Captivo*”, con Teresa González de Sousa permitió primero a don Vasco y después a sus hijos acceder al extenso patrimonio de los Sousa. Si bien es cierto que el exilio de su padre repercutió negativamente en las propiedades que los hijos del matrimonio pudieron heredar en Portugal, parece que Alfonso II restituyó a sus hijos las propiedades que había confiscado a su progenitor.

En verdad no hay constatación documental de la gestión de las propiedades que los hijos del matrimonio pudieron tener en el Bierzo, aunque las donaciones de bienes que Fernando II hizo a don Vasco en compensación por los bienes que había perdido en Portugal por amor a él, también estaban dirigidas a sus hijos e hijas. No se conoce en qué momento ni quiénes fueron los artífices de la entrega de estas propiedades y de las que tenían en el centro de Astorga al monasterio de Santa María de Carracedo, aunque es posible que hubieran sido los hijos de la pareja que los recibió de mano del monarca leonés.

Tampoco han llegado a la actualidad noticias de los intereses que pudieron conservar en Santa Colomba de las Monjas, ya que la documentación es insuficiente. Sin embargo se puede sospechar que estos vínculos podrían ser importantes, ya que su tío Rodrigo Fernández Captivo tenía propiedades y es posible que su padre también las tuviera. No obstante, parece que los intereses patrimoniales de esta generación de los Soverosa estuvieron más vinculados con su familia materna los Sousa; o, al menos, esta es la impresión que traslucen las fuentes¹⁸³, aunque esta visión puede ser sesgada.

Mattoso, Krus y Bettencourt destacaron que tras la muerte de Gonzalo Méndez los Soverosa comenzaron su implantación en el juzgado de Aguiar de Sousa donde lograron un importante patrimonio, cuantificado en 86 casales que poseyeron los hijos de Gil Vázquez de Soverosa¹⁸⁴.

En las tierras de Basto y Barroso, de las que fue tenente, se localiza una parte importante de sus propiedades. En Cabeceiras de Basto sus hijos tenían cuatro casales¹⁸⁵. Según Castro Henriques, sus hijos tenían en la tierra de Basto al menos quince casales honrados en 1258¹⁸⁶, situados en las freigresias de San Pedro de Birtelo (j. Celorico de Basto)¹⁸⁷, de San Andrés de Morales¹⁸⁸, en Santa María de Gaguis¹⁸⁹, y en San Martín De Baauli¹⁹⁰. El mismo autor señala que don Gil siguió una estrategia muy diferente a sus antepasados y antecesores en la tenencia con respecto a los bienes

¹⁸³ SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A, *As linhagens medievais portuguesas*, vol II, p. 806, notas. 18 y 19.

¹⁸⁴ MATTOSO, J; KRUS, L; BETTENCOURT, O. “As inquirições de 1258 como fonte da história da nobreza- o juzgado de Aguiar de Sousa” *Revista de História Económica e Social*, Lisboa, nº 9, 1982, pp. 17-74.

¹⁸⁵ PMH.INQ, 1258. p. 664. “*Item dixit quator casalia sunt filiorum Egidius Valasci*”.

¹⁸⁶ CASTRO HENRIQUES, A. *O rei e a terra do Barroso*, p. 105, nota. 390.

¹⁸⁷ PMH.INQ, 1258. p. 638.

¹⁸⁸ PMH.INQ, 1258. p. 651. “*Et duo sunt filiorum domni Egidi Valasci, et non facit ullum forum domino regi*”.

PMH.INQ, 1258. p. 652.

¹⁸⁹ PMH.INQ, 1258. p. 655. “*Et VIII sunt filiorum Egidi Valasci*”.

¹⁹⁰ PMH.INQ, 1258. pp. 662,663. “*Et tria casalia sunt filiorum domni Egidi Valasci*”

situados en la freigresia de Vilar de Vacas, pues entregó numerosos bienes en prestamo, con el ánimo de atraer a pobladores de otras tierras ajenas a Barroso¹⁹¹.

Asimismo se documentan en manos de Gil Vázquez varias propiedades sitas en Guimarães, como destacaba Luis Krus las familias asentadas tradicionalmente en la ciudad eran las de Sousa y Maia. El hecho de que aparezca don Gil Vázquez como propietario en este centro urbano, refleja el ascenso político de esta familia ganado por el servicio fiel a la monarquía, se trata de una “ocupación simbólica del espacio” asociado al poder nobiliario tradicional. La concesión de estas propiedades a los Soverosa ha sido interpretada como una aproximación espacial a un centro asociado al poder real¹⁹². Su servicio a la monarquía permitió a Gil ampliar sus propiedades también hacia el sur, pues Pizarro ha destacado la extensión del patrimonio familiar en Santarém, pues aún en 1353 había memoria de los bienes que habían pertenecido a don Gil Vázquez en la ciudad¹⁹³. Posiblemente este es el origen de un número destacado de propiedades que las siguientes generaciones de la familia mantengan en este enclave al sur.

Gil Vázquez tuvo numerosos bienes con sus hermanas que a lo largo de su vida fue entregando a determinadas instituciones con las que su parentela materna estaba relacionada. Así, en 1207 junto a sus hermanas Alda y Elvira Vázquez donó unas propiedades al monasterio de Telões que tenían de su abuelo materno¹⁹⁴. Con Alda compartía también el pazo de Seixezelo¹⁹⁵. Con ellas tuvo numerosas propiedades que habían heredado de su padre y que terminaron formando parte del patrimonio del monasterio de Santa María de Pombeiro, que Gil elegiría como lugar de sepultura. Entre ellos ciertas propiedades situadas en la aldea de Seesmires, en la freigresia de Santa Marinha de Vila Marim¹⁹⁶. Sus hijos tuvieron también una terça de Loordelo¹⁹⁷.

Asimismo entregó ciertos bienes a la Orden del Hospital, especialmente a la casa de Leça de Bailio, a la que donó todas las heredades que había heredado de

¹⁹¹ CASTRO HENRIQUES, A. “*O rei e a terra do Barroso*”, p. 106-107, nota. 400. PMH.INQ, 1258. p. 1510, 1511.

¹⁹² KRUS, L, “*Escrita e poder: As inquirições de Afonso III*” Estudos Medievais, 1, (1981), pp. 59- 79, p. 72.

¹⁹³ SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A, *As linhagens medievais portuguesas*, vol II, p. 807, nota 24.

¹⁹⁴ Este diploma ha sido editado en RAMOS, C. *O mosteiro e a colegiada de Guimarães: ca. 950-1250*, Disertação de Mestrado apresentada na Faculdade de Letras do Porto, Porto, 1991.doc. 223; sin embargo, no hemos podido consultar esta edición, por lo que hemos consultado el fondo de la Colegiata en la Torre do Tombo. ANTT/ *Colegiada de Santa Maria da Oliveira de Guimarães, documentos particulares*, mç.5. doc. 27. El documento está digitalizado y disponible en: <http://digitaraq.arquivos.pt/viewer?id=4647544>. Las inquirições de 1258 confirman esta donación. PMH.INQ, 1258. p. 629. “*Et domno Egidius Valasci ad suam mortem mandavit illis casale Monasterio de Telois pro anima eius*”.

¹⁹⁵ SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A, *As linhagens medievais portuguesas*, vol II, p. 806, nota 19.

¹⁹⁶ PMI.INQ 1258, p. 1214. “*Jurado e perguntado se El Rey é padrom disse que non, perguntado quaes on ende os padroes disse que he de Poonbeiro, perguntado onde o oube Poonbeiro disse que ouuiu dizer certo que do Conde Don Meendo e de fillos de don Vasco Fernandiz e ouuiu dizer a omnes que sabiam que meya da vila de Seesmires foy reenga de El Rey dom Sancho o velho que deu a Don Fernan capelan seu afillhado e don Gil Velasquiz filhou essa vila a seu filho Gonçalvo Fernandiz per força e ora ha Poombeiro e a Ordem do Spital cal hi la leixou Don Gil Vaasquiz quando morreu e non fazem ende foro a El Rey*”.

¹⁹⁷ PMI.INQ 1258, p. 1215.

sus padres en Sousela¹⁹⁸, otras en Soverosa (j. Aguiar da Sousa) que entregó a la Orden su hija Dordia Gil¹⁹⁹, además de varias propiedades que Gil había tenido en Vila-chã, Ferreira y Vilarinho y que su hijo Vasco Gil entregó a su esposa Fruilhe Fernández²⁰⁰. Además de las numerosas propiedades que había entregado a su esposa Sancha González en concepto de arras en Ribadelas (j. Tarouca), Lousada, Soverosa, y en Avintes (j. Gaia)²⁰¹.

En 1221, junto a su segunda esposa Sancha González de Orbaneja, compró varias heredades a Pedro García en tierras próximas a la frontera y como pago entregó una heredad en San Pedro de la Torre y diez morabetinos de oro²⁰². En 1247 sus hijos, Martín, Teresa, Vasco, Manrique, Sancha, Dordia, Juan y Gonzalo aún tenían propiedades que habían sido de su padre en Canedo y que terminaron formando parte del monasterio de San Pedro de Pedroso²⁰³.

5. CONCLUSIONES

Esta generación representa la vuelta de los Soverosa a la corte regia lusitana tras el exilio de su padre, Vasco Fernández Captivo, en León tras enfrentarse a Sancho I en los últimos momentos de su vida.

Parece que el contacto con sus parientes leoneses afincados en la diócesis de Astorga no fue excesivo, aunque posiblemente existió a pesar de que el poder que los Captivo habían tenido en el Bierzo y el Campo de Toro comenzó a palidecer

¹⁹⁸ ANTT/Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. Fol.21v, doc. LXVIII: “*Doação que fezerom Gil Vaasquiz e sa molher ao spital d’erdades que lhi ficaram de seus padres e madres e do que auiam em Sousel’*”. ANTT/Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. Fol.22v, doc. CI. “*Doaçom en como don Gil Vaasques (Soverosa) deu ao Spital herdade que auia em Sousela*”. ANTT/Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. fol. 26r, doc. CCLXVIII. “*Carta en como Gil Vaasquiz e sa molher se quitaron a o Spital d’erdade de anaçada que auia de ter em sa vida e ospital se quitou a eles da herdade de Sousela e dos beens que foram de dona Alda, e os suso ditos otorgaron que o spital ouvesse os beens que foram de seu padre e de sa madre de Gil Vaasques e de dona Alda, sa irmaa*”.

¹⁹⁹ ANTT/Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. fol 23v, doc. CXLVIII. “*Manda que fez Dordia Gil ao Spital de toda a herdade que auia en terminho de Soueroso aquel lhi acontecera de parte de seu padre*”.

²⁰⁰ ANTT/Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. fol. 22v, doc. LXLIII, “*Doação que fez Froilli Fernandez ao Spital de VI casaes que auia en Vila chaa, no julgado de Caambra, Freigresia de Santa Ana*”. ANTT/Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. fol. 22v, doc. LXVII, “*Doação en como dona Fruilhi Fernandes deu ao Spital v casaes d’erdade que som en termino de Ferreira et Vilarinho, os quaes lhi leyxara seu marido*”.

²⁰¹ ANTT/Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. fol. 21r, doc. XXVII: “*Rememrança das herdades que Gil Vaasquiz deu em arras a ssa molher Sancha; Conven a ssaber: Ritadelas e dez cassaes [en] Auintes e X. Casaes [en] Souerosa e XXVI casaes [en] Lousada com VIII casaes en Atanes e com V casaes*”.

²⁰² PANIAGUA LÓPEZ, M^a L. *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Oya*, doc. 31.

²⁰³ En 1247 recibe de manos de todos sus hermanos varios bienes en Canedo que pertenecían a su padre Gil Vázquez de Soverosa. ANTT/OSB. São Pedro de Pedroso, mç 6, doc 25. “*Notum sit omnibus hominibus tam presentes quam futuris que ego dominus Martin Egidi una cum fratribus meis domna Tarasia Egidi et dominus Valascus Egidi et donus Manricus Egidi et domna Sancia Egido et domna Dordia Egidi et don Iohannes Egidi et dominus Gunçalvus Egidi damus vobis Gunsalvo Egee et uxore vestre Maria Stephani quanta hereditate habemus ex parte patris nostri dominus Egidi in Canedo*”.

en torno a 1200, cuando se iniciaba la carrera política de Gil Vázquez de Soverosa. Este tras la desaparición de su hermano en Plasencia, se convirtió en el cabeza de familia. Durante los primeros años de su vida política estuvo a la sombra de su abuelo materno Gonzalo Méndez de Soverosa. Pero el conflicto surgido a raíz del testamento de Sancho I en 1211 provocó que optara por el partido contrario a su abuelo y se integrara en el de Alfonso II, acercándose a los Silva, que habían entrado con fuerza en la corte del nuevo rey.

Gil apostó por el servicio fiel a don Alfonso, pero a nivel familiar diseñó una estrategia matrimonial que le permitiera formar una sólida red de parentesco entre las familias asentadas en la frontera galaico-portuguesa que, al mismo tiempo le facilitara ampliar su posible influencia política en León y Castilla. Para ello, casó en primer lugar con María Aires de Fornelos y cuando falleció reforzó este interés contrayendo nupcias con Sancha González de Orbaneja, al tiempo que fortalecía su vinculación con los Silva, pues Sancha, prima de su esposa contrajo nupcias con Martín Gómez de Silva, consolidando así su posición en la tierra de frontera en los primeros compases del reinado de Alfonso II.

No obstante, la muerte prematura del monarca al que había sido fiel, el enquistamiento del conflicto con las infantas portuguesas y la minoría del nuevo rey Sancho II, provocaron una solución pactada entre los dos bandos nobiliarios que tuvo como resultado el acercamiento de los Sousa a la curia regia. Gil Vázquez buscó entonces un nuevo enlace con María González Girón y aproximarse a los Limia, representados por Juan Fernández de Limia el nuevo mayordomo del rey. Gil Vázquez fue uno de sus principales defensores de Sancho II en el conflicto bélico que se desarrolló al inicio de su reinado, cuando las tropas de su hijastro Martín Sánchez arrasaron el norte portugués.

En esta generación comenzaría la estrecha vinculación que la parentela tuvo con la Orden del Hospital cuyo establecimiento promocionaron en su primera casa de Leça de Bailío.

Capítulo 4

Los partidarios de Sancho II en la corte de Alfonso X

*“Dom Martin Gil, o Bom,
pasou muitos feitos d’armas
e outras coisas muito boas,
e venceu a lide do Porto,
e foi igual em grão contia em Castela”¹.*

Con estas palabras define el “*Livro do Deão*” a Martín Gil de Soverosa que toma el relevo al frente de la familia a la muerte de su padre Gil Vázquez. Con dos simples trazos el autor describe la trayectoria política y vital de este caballero que fue el principal defensor de Sancho II y que tras perder la guerra se exilió en Castilla donde, gracias a las relaciones familiares que tenía, logró mantener una destacada posición en la corte, comparable a Diego López de Haro.

Ciertamente, la situación vivida en los últimos años del reinado de Sancho II fue dramática. Las tensiones entre el monarca, el clero y la nobleza tradicional, además de los conflictos internobiliarios fueron en aumento ante la incapacidad del rey y sus partidarios por poner freno a la violencia, a la inestabilidad social y la presión exterior a la que estaba siendo sometido el rey.

A partir de 1236 los ataques a los bienes eclesiásticos y regios por parte de la nobleza norteña fueron en aumento y los obispos de Braga y Oporto pusieron en conocimiento papal la trágica situación que vivía el reino y la incapacidad del monarca para frenar los ataques y gobernar². Poco a poco, se estaba fraguando la idea de deponer al legítimo rey de los lusos, Sancho II, para situar en el trono al infante Alfonso, en ese momento conde de Boulogne, que era el candidato elegido por el pontificado y apoyado por los Sousa, los Ribera, los Valladares, Baião, algunos Correia, y los linajes de caballeros Portocarrero, Briteiros³; además de Rodrigo Sánchez, el infante Pedro Sánchez de Portugal y su hermana, Teresa la antigua reina de León. Leontina Ventura ha destacado que estaban contra Sancho II quienes en 1211 habían estado contra la centralización del poder⁴.

Mientras, entre los partidarios del legítimo rey de los lusos, se encontraban quienes habían apoyado a su padre, Alfonso II, en su llegada al trono y los que le

¹ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), *LD 14H9*,

² FERNANDES, H. *Sancho II*, pp. 221-232.

³ VENTURA, L; RESENDE DE OLIVEIRA, A. “ Os Briteiros (Séculos XII-XIV). Trajectória social e política. *Revista Portuguesa de História*, t. XXX, 1995, pp. 71- 101.

⁴ VENTURA, L; GOMES, S. A. “Leiria na crise de 1245-1248. Documentos para uma revisão crítica”, *Revista portuguesa de História*, T. XXVIII, Coimbra, 1993, pp. 168-197.

habían servido fielmente hasta su fallecimiento; es decir, los Soverosa, los Tougues y los Riba de Vizela, entre los que destacaba Martín Gil de Soverosa, que había tomado el relevo de su padre al frente de la familia, además de su hermano Vasco Gil.

En 1241 los partidarios de Sancho pactaron el enlace del rey con Mencía López de Haro, lo que desató el malestar entre los enemigos del monarca que temían que la pareja engendrara un heredero que terminara con las pretensiones del conde de Boulogne al trono lusitano⁵. La tensión iba en aumento, en 1244 don Alfonso denunció al papado la consanguinidad que unía al matrimonio real. Ante la situación, Inocencio IV promulgó la bula “*Grandi non inmerito*” en la que declaraba a don Sancho “*rex inutilis*” para las funciones de gobierno y nombraba infante Alfonso, conde de Boulogne, curador del reino⁶. El conflicto bélico estaba servido.

En 1245 la guerra era ya abierta en el reino portugués. Además, las redes de parentesco que se habían ido tejiendo entre los partidarios de ambos bandos con la nobleza gallega, leonesa y castellana, provocaron que el conflicto se internacionalizara con la intervención del entonces infante Alfonso de Castilla, futuro Alfonso X. La fortuna fue desfavorable para don Sancho que, tras perder la guerra, recorrió el camino del exilio y se refugió en Toledo hasta su muerte en 1248.

En este proceso los Soverosa tuvieron un papel muy destacado en defensa de los intereses del legítimo rey de los lusos. Pero al mismo tiempo que servían fielmente a Sancho II, estaban defendiendo sus intereses familiares, puesto que su poder y patrimonio dependía de que el monarca permaneciera en el trono y por ello, cuando el enfrentamiento bélico era inminente, no dudaron en movilizar a sus parientes del resto de los reinos peninsulares para intentar mantener su posición en Portugal. Sin embargo, tras la derrota, los principales partidarios del rey depuesto, se refugiaron en Castilla junto a él.

Las relaciones de parentesco que los Soverosa mantenían con la nobleza gallega y leonesa desde sus orígenes, además de la ambiciosa política matrimonial diseñada por Gil Vázquez de Soverosa, que los vinculó a las grandes familias castellanas de los Girón, los Cameros, y los Haro, fue determinante para sus hijos durante los acontecimientos excepcionales y dramáticos que vivieron en la década de los cuarenta, pues fue la red de solidaridad familiar que facilitó su inclusión en la sociedad leonesa y castellana y en la corte regia tras su salida de Portugal.

Esta década representa el tiempo de la gran expansión conquistadora hacia el sur, capitaneada por Fernando III y su hijo el infante Alfonso de Castilla, que provocó una enorme movilidad nobiliaria en busca de fortuna. En ella participó

⁵ VARANDAS, J. “Mecia Lopes de Haro”, en MARQUES, M.A. (coord.). *As primeiras rainhas: Mafalda de Mouriana, Dulce de Barcelona e Aragão, Urraca de Castela, Mecia Lopes de Haro, Beatriz Afonso*, (Col. Rainhas de Portugal, vol 2), Circulo de Leitores, Lisboa 2012. pp.299-360 p. 326.

⁶ COSTA SOUSA, A.D. *Mestre Silvestre e Mestre Vicente, juristas da contenda entre D. Afonso II e suas irmãs*, Editorial Franciscana, Braga, 1963, n 547.

un significativo número de nobles portugueses, entre los que destacaban los Soverosa y otros partidarios de Sancho II, que buscaban aumentar su poder y patrimonio a través del servicio militar al rey de Castilla, en la conquista de Sevilla y Murcia, para compensar las pérdidas sufridas en Portugal⁷.

Para esta generación de Soverosas fue importante su relación con dos destacadas figuras políticas del momento: Alfonso X, con el que emparentaron a principio de los cuarenta y Paio Pérez Correia, maestre de la Orden de Santiago, a cuya promoción en Portugal habían contribuido desde 1235 y con quien estaban emparentados.

Gil Vázquez había engendrado una extensa prole, que tenía una considerable diferencia de edad entre los hijos del primer matrimonio con María Aires de Fornelos y los del último con María González Girón, pues entre una alianza y otra pasaron más de veinte años; por lo tanto, durante los años cuarenta y en la segunda mitad del siglo XIII coinciden en la escena política portuguesa, leonesa y castellana los nietos de Gil Vázquez, nacidos de los hijos de su primer matrimonio, Martín y Teresa Gil, con los hijos que Gil tuvo con Sancha González de Orbaneja y María González Girón. Por este motivo este capítulo tendrá una estructura diferente al resto ya que consideramos que, en este caso, es necesario afrontar el estudio de este tiempo por generaciones políticas más que por generaciones biológicas, para hacer más comprensible el comportamiento de la extensa parentela en la que se integraban los Soverosa y que protagoniza la escena política de los reinos occidentales ibéricos durante la segunda mitad del siglo XIII

1. MARTIN GIL DE SOVEROSA. “E VENCEO NA LIDE DO PORTO”

Martín Gil de Soverosa tomó el relevo de su padre al frente de la familia en Portugal, aunque los primeros pasos en la vida política los dio en Galicia, auspiciado por su hermano Martín Sánchez. Martín y Teresa habían nacido del primer matrimonio de su padre con María Aires de Fornelos, junto a Fernando Gil que tuvo menor relevancia en la esfera pública; pues apenas aparece en la documentación diplomática. De hecho, mientras que el “*Livro Velho*” y el “*Livro do Deão*” lo identifican como hijo de María Aires de Fornelos⁸, el conde don Pedro lo sitúa en la nómina de los hijos nacidos de don Gil y María González Girón⁹. No se han

⁷ La década de los cuarenta representa uno de los ciclos más importantes de movilidad nobiliaria. Véase SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A. “De e para Portugal. A circulação de nobres na Hispania medieval (séculos XII-XIV)”, Anuario de Estudios Medievales, vol 40 /2, 2010, pp. 889-924. CALDERÓN MEDINA, I, y MARTINS FERREIRA, J. P., “Beyond the border”, p. 4.

⁸ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LV1M9. LD 14H9, indica que hizo treinata y siete caballeros en un día y que no tuvo hijos. “*Fernão Gil, o que fege trinta e sete cavaleiros [...] aquel dia que os fizera cavaleiros; e este dom Fernão Gil nõ houve semel*”.

⁹ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL 25S2. SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A. *As linhagens medievais portuguesas*, vol.2, p. 808.

conservado noticias de un posible matrimonio o descendencia, solo se puede suponer que en 1247 ya había fallecido, pues no participa en una carta en la que todos los hijos, aún vivos, de Gil Vázquez entregan unas heredades a su hermano Gonzalo Gil.

Los tres hermanos enteros encarnaban los intereses que en torno a 1200 tenía su padre al contraer matrimonio con la mujer que había sido la concubina del rey de Portugal. Esta unión se había pactado para fortalecer los lazos que unían a la nobleza local, instalada en el espacio en el que se estaba dibujando la nueva frontera que separaría los reinos de León y Portugal. Por lo tanto, en los tres hermanos se aunaban los intereses de los Bravães, los Fornelos, y los Soverosa, lo que les convertía en individuos claves en la frontera, tanto para el interés de otras familias transfronterizas, como para ambas monarquías que ambicionaron emparentar con ellos y tenerles entre sus fieles. Junto a Fernando, Martín y Teresa destaca la figura de su medio hermano Martín Sánchez¹⁰, que fue el hombre fuerte de la frontera en la década de los años veinte del siglo XIII y sería el principal protector y promotor de sus medio hermanos en el territorio fronterizo y en la corte leonesa.

Posiblemente cuando Martín Sánchez abandonó Portugal en 1218 en defensa de los intereses de su familia materna para aliarse con Alfonso IX de León, se trasladaron con él a la tierra de Fornelos sus hermanos Martín y Teresa. Ella fue la pieza utilizada para encarnar la alianza con el monarca leonés, pues se convirtió en su concubina. Fue la mujer que más tiempo estuvo al lado del rey y con la tuvo el número más elevado de descendencia. Ella sería fundamental en el entramado de relaciones familiares. Dada su relación con el rey y, a la muerte de este, gracias a la posición que sus hijos alcanzaron en la corte de Fernando III y en la de Alfonso X, esta poderosa mujer se convirtió en un referente para sus hermanos y sobrinos cuando abandonaron Portugal en 1248.

Martín Gil protagoniza uno de los casos destacados de movilidad nobiliaria a partir de 1218 cuando, presumiblemente, abandona Portugal y se traslada a Galicia con sus hermanos. Debido a la situación que se estaba viviendo en el reino y quebrando la unidad familiar, puesto que su padre, Gil Vázquez, apostaba por servir a Alfonso II, mientras que su medio hermano, Martín Sánchez, se alineó en el bando de la infanta Teresa y sus hermanas. Este último se convirtió en el señor más poderoso del sur de Galicia y uno de los magnates más relevantes de la corte leonesa, pues Alfonso IX le entregó la alfercía en 1218 y la tuvo hasta su muerte en 1227¹¹. En 1225, mientras su hermano dirigía las campañas del sur, Martín Gil lo sustituyó

¹⁰ Martín Sánchez era fruto de la relación concubinaría entre María Aires de Fornelos y Sancho I de Portugal.

¹¹ CALDERÓN MEDINA, I, y MARTINS FERREIRA, J. P., "Beyond the border". pp. 32-35. El monarca leonés le entregó las principales tenencias fronterizas como Limia que tuvo entre (1218-1228), el Bierzo (1218), Ledesma (1219-1220), Sarria (1219- 1227); Montenegro (1220- 1222), Toro ño (1222-1227), Monterroso (1223-1225); además de los castillos de San Martín de Ribadavia (1223), Santa Cruz (1224), Baroncelle (1225-1226).

al frente de la tenencia de Toroño¹². No hay noticias de que acompañara a su hermano en las campañas de 1226 y 1227, aunque en este año fue tenente de Valladares¹³, donde sustituía a su primo Suero Pais de Valladares¹⁴. Esta es la primera presencia que registramos en Portugal al servicio de Sancho II

Tras la muerte de Martín Sánchez se convierte en el principal varón de la familia, pues asume algunos de los núcleos de poder familiares. Alfonso IX en el momento más tenso de los últimos días de su reinado, le entrega las tenencias del castillo de San Martín de Ladrones, Toroño y Bayona en 1229¹⁵. En el mes de abril de ese año Martín se encontraba en Cáceres junto al monarca, cuando este le entrega la propiedad de Villaruz a la Orden del Hospital. La carta está confirmada por el infante don Pedro de Portugal, que entonces era mayordomo del rey, además de los principales magnates leoneses con los que Martín Gil está emparentado y a quien recurrirá el de Soverosa cuando la situación de Sancho II en el trono portugués empeore. Este es el primer testimonio documental en el que don Martín confirma junto a Rodrigo Gómez de Traba, Diego Froilaz y su hermano Ramiro Froilaz, y Fernando Iohanes de Limia, entre otros. A pesar de su presencia en Cáceres parece que después el de Soverosa abandonó la corte, pues no signa los diplomas regios emitidos con posterioridad, ni siquiera la donación de la heredad de Lougares que el monarca le hizo a su hermana Teresa Gil en el mes de octubre¹⁶, cuando estaba al frente por última vez de la tenencia de Toroño¹⁷.

Aunque parece alienarse en el partido nobiliario gallego-leonés que se opuso a la llegada al trono de Fernando III, en realidad no se conoce con exactitud el papel que Martín Gil pudo haber tomado en los acontecimientos vividos en León tras la muerte de Alfonso IX: si apoyó a las infantas, Sancha y Dulce, pues era el partido en que se había integrado su medio hermano y la mayor parte de la nobleza leonesa y de sus parientes lusos establecidos en León; si regresó a Portugal durante 1229 como Fernando Fernández de Bragança; si participó en la resistencia gallega dirigida por Rodrigo Gómez de Traba en los primeros compases del reinado del nuevo rey de León; o si, optó por la neutralidad.

Lo cierto es que, tras los primeros instantes de turbación, aparece en Portugal en 1230 al frente de la tierra de Valladares,¹⁸ que mantiene hasta 1232¹⁹, en sustitución de su primo Suero Pais de Valladares. Aunque en febrero de ese mismo año tiene momentáneamente la tenencia de Toroño de manos de Fernando III, lo

¹² FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. *Toronium. Aproximación a la Historia de una Tierra Medieval*. Anexo XXXI de Cuadernos de Estudios Gallegos. CSIC. Santiago de Compostela, 2004, p. 173.

¹³ FERRO COUSELO, X. *Tumbo do mosteiro de Fiães*, doc.95.

¹⁴ Era el hijo que su tía Elvira Vázquez de Soverosa había tenido con Paio Soares de Valladares.

¹⁵ GONZÁLEZ, J. *Alfonso IX*, vol II, doc. 594. *Donno Martino Gil tenente Bayonam*.

¹⁶ IDEM, *Ibidem*, doc. 607.

¹⁷ CALDERÓN MEDINA, I, y MARTINS FERREIRA, J. P, "Beyond the border", p. 36; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. *Toronium*, p. 173.

¹⁸ FERRO COUSELO, X. *Tumbo do mosteiro de Fiães*, doc. 140.

¹⁹ IDEM, *Ibidem*, docs. 73, 83, 283.

que hace pensar que tuvo un comportamiento similar al partido gallego-leonés que se le resistió en los primeros instantes, pero que después se integró a su servicio²⁰. Sin embargo, solo unos días después, en marzo de 1232 surge por primera vez en la documentación regia lusitana confirmando al frente de la tenencia de Riba-minho, en la que también relevaba a Suero Pais de Valladares,²¹ una donación a la Orden del Hospital, junto a su padre que era tenente de Sousa²².

En este momento Sancho II hizo una reestructuración sustancial de la corte, prescindiendo de mayordomo, manteniendo a Martín Anes de Riba de Vizela como alférez, apartando del poder local a los Sousa²³, y apostando por el partido nobiliario que le había apoyado en su llegada al trono. Gil Vázquez de Soverosa había logrado así desplazar a los Sousa en la curia y aumentar su influencia sobre el monarca. Es entonces cuando Martín se establece de manera definitiva al servicio del rey lusitano, dirigiendo una destacada tenencia de frontera.

Presumiblemente este cambio de fidelidad se debió a la situación vivida en León. Tal vez Martín Gil pensaba que a la muerte de Martín Sánchez lograría un poder semejante al que había tenido su medio hermano al servicio de Alfonso IX. Su hermana Teresa, tras el fallecimiento del rey, tampoco tenía ya la influencia que hasta entonces había logrado en la corte leonesa. Por lo tanto, posiblemente las expectativas de Martín no se estaban cumpliendo, pues no lograba alcanzar una posición destacada en la curia de Fernando III, donde la nobleza leonesa y gallega había sido relegada a un segundo plano en favor de la nobleza castellana. Parecía que solo podía aspirar a un poder local, mermado en comparación con el que había tenido su difunto hermano. Viendo que sus posibilidades de aumento de su poder, prestigio y patrimonio eran mayores en Portugal, regresó junto a su padre, que necesitaba aumentar sus apoyos para mantener su situación en el tenso contexto del inicio de la década de los treinta en la corte lusitana. Mientras su hermana Teresa Gil permanecía en Galicia con los hijos que había tenido con Alfonso IX.

En 1233 Martín permanece al servicio de Sancho II, pues es tenente de La Guardia²⁴ y recupera la tenencia de Valladares, que tendrá hasta 1237²⁵. Sin embargo, parece que por un corto espacio de tiempo sirvió al monarca leonés, ya

²⁰ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. *Toronium*, p. 174. FERRO COUSELO, X. *Tumbo do mosteiro de Fiães*, docs. 241, 242.

²¹ VENTURA, L. *A nobreza de corte de Afonso III*, Vol 2, p1006. Martín Gil sustituyó al frente de la tenencia a su primo Suero Pais de Valladares, al igual que en la tierra de Valladares.

²² Leontina Ventura establecía que Martín Gil ocupa la tenencia de Riba-Minho por primera vez en 1230; haciendo alusión al diploma ANTT/Gaveta VI, mç único, doc. 22. VENTURA, L. *A nobreza de corte de Afonso III*, Vol 2, p. 1006, nota 7. Sin embargo ese diploma está fechado: "*facta carta en Colimbriam XI^o kalendas aprilis in E^a M^a CC^o LXX^o*", que corresponde con el 22 de marzo de 1232. Ha sido publicado en BERNARDINO PEREIRA GONÇALVES, V. *Sancius secundus rex portugalensis*, doc. 46.

²³ IDEM, *Ibidem*. doc. 46. Entre los confirmantes de este diploma figuran Abril, tenente de Lamego; Gil Vázquez, tenente de Sousa, Martín Pais da Ribeira, tenente de Laños y Suero Gomes de Tougues, tenente de Transierra.

²⁴ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. *Toronium*, p. 173. FERRO COUSELO, X. *Tumbo do mosteiro de Fiães*, doc. 151 fechado en 1233, es mencionado como "*Principe terre domno Martino Egidi*".

²⁵ IDEM, *Ibidem*, doc. 132 (1233); doc. 80 (1234); doc. 83. (1235).

que en 1233 tiene la tenencia de Toroño, de mano de Fernando III²⁶. Sus intereses patrimoniales y sus relaciones familiares le permitían bascular entre ambos lados de la frontera, pues en 1234 está, de nuevo, al frente de la tenencia de Toroño, que conserva en 1235²⁷, al tiempo que actúa, como delegado de su suegro, Pedro Fernández de Castro como tenente de Ribadavia en octubre de 1234²⁸. A lo largo de 1235 se observa nuevamente una oscilación de don Martín pues tuvo la tenencia de Toroño²⁹, y también la tenencia de Valladares en 1235³⁰ y la tierra de Valde Vice³¹. Ese año regresa a la curia regia portuguesa al frente de la tenencia de Ribamimho, cuando junto a su padre confirma la donación a la Orden de Santiago de los castillos de Aljustel, Palmela y Alcácer, en un momento en el que los Sousa habían vuelto a la corte³².

Entonces Martín ya estaba casado con Inés Fernández de Castro³³, pues actúa como delegado de su suegro al frente de la tenencia de Ribadavia en 1235 y posteriormente en solitario en 1236³⁴, cuando es también “*in Toronio Principe*”³⁵. La estrategia matrimonial posiblemente había sido diseñada por su hermano Martín Sánchez, con el ánimo de estrechar los vínculos con los Castro³⁶, otra de las destacadas familias fronterizas, pues Martín Sánchez casó con Olalla Pérez de Castro y Martín Gil de Soverosa con Inés Fernández de Castro, hija de Fernando Gutiérrez de Castro y Emilia Íñiguez de Mendoza³⁷. El suegro de Martín Gil se

²⁶ IDEM, *Ibidem*, docs. 268, 289.

²⁷ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. *Toronium*, p. 173. Aparece como tenente de la tierra en un diploma datado en el tiempo en el que reinaba Sancho II en Portugal. En 1234, FERRO COUSELO, X. *Tumbo do mosteiro de Fiães*, doc.158.

²⁸ ROMANI MARTÍNEZ, M. A *Colección diplomática do mosteiro cisterciense de Santa María de Oseira, vol 2, (1025-1330)*, Ed. Tórculo, Santiago de Compostela, 1989. docs. 383, 384. “*Tenente Burgum domno Martino Egidii de manu domni Fernando Goterris*”. Continúa como delegado de su suegro en octubre de ese año, doc. 385.

²⁹ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. *Toronium*, p. 173. Aparece en la documentación como “*in Toronio príncipe*”.

³⁰ FERRO COUSELO, X. *Tumbo do mosteiro de Fiães*, doc. 154, 159, 154,198(1234) 173, (1235).

³¹ IDEM, *Ibidem*, doc. 114. También tuvo esta tenencia en 1237, doc. 116, 122; en 1239, doc. 121; en 1242, doc. 117.

³² BERNARDINO PEREIRA GONÇALVES, V. *Sancius secundus rex portugalisensis*, docs. 49, 50.

³³ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL11J9; LL 25A2, 57H3.

³⁴ SOUTO CABO. J.A. *Os cavaleiros que fizeram as cantigas*, p. 147.

³⁵ RODRIGUES LEITE, A.P. *Senhores e camponeses num espaço de fronteira*, doc. 14.

³⁶ Véase apéndice genealógico, p. 249.

³⁷ Fernando Gutiérrez de Castro, era hijo de Gutierre Rodríguez de Castro y Elvira Osorio; por lo tanto, por línea materna era un Flaínez, nieto del conde Osorio Martínez. Fue alférez de Alfonso IX entre octubre de 1192 y marzo de 1193 y, posteriormente, entre agosto y octubre de 1221. Estaba casado con Emilia Íñiguez de Mendoza, hija de Íñigo de Mendoza. Era hermana de Inés Íñiguez de Mendoza con quien Alfonso IX había mantenido una relación concubinaría, fruto de la que había nacido doña Urraca Alfonso que casó con López Díaz de Haro. CALDERÓN MEDINA, I, *Cum magnatibus regni mei*. pp. 118, 298, 512.

integró con rapidez al servicio de Fernando III. Desde diciembre de 1230 confirma gran parte de los diplomas que emite el monarca, a quien acompañará en su periplo por Galicia durante 1232³⁸.

Los Castro tenían una gran relevancia en la frontera gallega pero también en Castilla; por lo tanto, esta estrategia matrimonial estaba en consonancia con la que llevaba a cabo en ese tiempo Gil Vázquez de Soverosa quien, con posterioridad a 1222, había casado con María González Girón³⁹. Asimismo, desde hacía un tiempo los Castro estaban estrechando sus vínculos con los Girón a través de varios enlaces. Así, el hermano de doña Inés Fernández, Andrés Fernández de Castro casó con Mencía Rodríguez Girón, hija de don Rodrigo González Girón y, por lo tanto, sobrina de María González Girón. Además estrecharon su relación con la monarquía leonesa: su otra hermana, doña María Fernández de Castro casó con don Juan Fernández, Cabellos de Oro, hijo de Fernando Alfonso, el bastardo de Alfonso IX y doña Maura; y Esteban Fernández de Castro casó con Aldonza Rodríguez, la hija que Rodrigo Alfonso, el hijo ilegítimo que Alfonso IX de León había tenido con Aldonza Martins de Silva, la hija de Martín Gómez da Silva⁴⁰. Por lo tanto, se estaba configurando un sólido grupo nobiliario con intereses en la frontera y en Castilla que unía los Castro, los Girón, los Soverosa y la familia regia leonesa⁴¹.

Martín Gil y su padre estaban aumentando la vinculación con los Castro, los Toroño-Montor y los Girón, dada su ascendencia gallega, mientras servían al rey de Portugal, lugar en el que habían logrado un importante patrimonio, gracias a su pertenencia a lo Fornelos y Bravães pero también a su parentesco con los Sousa en la última generación. Paralelamente el nuevo monarca de León, Fernando III, que se había distanciado de los Fornelos, diseñó un acercamiento a la nobleza transfronteriza, para mantener protegida la frontera, pero variando la familia con la que aliarse. En este caso fue a través de los Limia⁴², concretamente con la rama nacida del matrimonio de Juan Fernández de Limia y María Pais da Ribeira que descendía de Fernando Fernández de Toro y la infanta Elvira, hija de Jimena Muñíz y Alfonso VI; estaba emparentada, por tanto, con Flaínez leoneses, que tenían un vasto patrimonio en la antigua frontera entre León y Castilla⁴³. Así, en 1235 Fernando III comenzó una relación concubinaria con María Anes de Limia, hija de Juan Fernández de Limia y la “*Ribeirinha*”, y medio hermana de Fernando

³⁸ GONZÁLEZ, J. *Reinado y diplomas de Fernando III*; vol II, doc. 272, 314-317. Sobre la trayectoria de este magnate, que desaparece de la documentación en 1240, véase PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E. *Los señores de Galicia. Tenentes y condes de Lemos en la Edad Media*, vol 1. pp. 103-109.

³⁹ IDEM, *Ibidem*, pp. 96- 131.

⁴⁰ IDEM, *Ibidem*, p. 113.

⁴¹ Véase cuadro genealógico dedicado a los Castro, Soverosa, Girón en el apéndice genealógico, p. 249.

⁴² Acerca de esta familia, véase. SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A. “Os Lima: da Galiza a Giela (séc. XII a XIV)”, *Actas do II Congresso internacional Casa nobre: Um património para o futuro, Arcos de Valdevez*, 2010, pp. 53-73.

⁴³ CALDERÓN MEDINA, I E MARTINS FERREIRA, J.P. “Os senhores de Cabreira e Ribeira”, pp.123-152.

Iohannes, uno de los magnates gallegos que estuvieron siempre presentes en la corte regia, y de Rodrigo Sánchez, principal valedor del infante Alfonso de Boulogne. La relación, de la que no hubo descendencia, duró hasta 1237 cuando el monarca leonés contrajo matrimonio con su segunda esposa Juana de Pont-hieu⁴⁴.

Mientras, en Portugal la situación se tensaba por momentos, la violencia nobiliaria que arrebatava los bienes eclesiásticos y regios ante la incapacidad del monarca llegó a su punto álgido en 1236. Entonces, los obispos de Porto y Braga informaron de la situación al papado quejándose de la inacción de Sancho II. En este tiempo de desmanes nobiliarios que ponían de relieve la incapacidad del rey por controlar el poder nobiliario y gobernar⁴⁵, Martín Gil era un hombre importante en la frontera, puesto que, además de la tenencia de Riba-minho, tenía la de Valladares y Ribadavia⁴⁶. En ese momento la corte estaba polarizada: junto a Sancho II permanecían los Riba de Vizela, Suero Gómez de Tougues y, encabezando a los Soverosa, Gil Vázquez. En 1238 el monarca hizo una composición con el obispo de Oporto, que Martín Gil firma junto a su padre y a su medio hermano Vasco Gil, hijo de Sancha González de Orbaneja, que aparece por primera vez en la corte. Se ampliaba de este modo el círculo de apoyo al rey⁴⁷.

Los libros de linajes afirman que Vasco Gil de Soverosa "*foi d'epistola*"⁴⁸, es decir que habría tomado órdenes menores con el fin de dedicarse a la vida eclesiástica. No obstante, posteriormente casó con Fruihle Fernández de Riba de Vizela, reforzando la alianza que se estaba trabando entre ambas familias que apoyaban incondicionalmente al rey de los lusos y que se habían hecho fuertes en su corte, desplazando a los Sousa⁴⁹. Vasco, al menos en este tiempo, no parece que tuviera gran predicamento en la corte, pues solo confirma ese diploma regio, no continúa en la corte durante 1239, mientras su hermano y su padre eran individuos siempre presentes en las listas de confirmantes, como tenente de Riba-minho el primero y tenente de Sousa el segundo⁵⁰.

Cuando Gil Vázquez de Soverosa desaparece de la escena política, en mayo de 1240, Martín toma su relevo al frente de la familia y continúa al servicio de Sancho II, siendo sustituido en la tenencia de Riba-minho⁵¹, aunque el rey le confía en 1240 la tenencia fronteriza de Valladares, que tendrá hasta su salida del

⁴⁴ CALDERÓN MEDINA, I. "El concubinatio regio en la delimitación del espacio fronterizo galaico-portugués". [En prensa].

⁴⁵ FERNANDES, H. *Sancho II*, p. 231. Su padre también aprovechó la situación para arrebatar algunos derechos al rey, sin embargo, no hay indicios de que Martín Gil siguiera esta conducta.

⁴⁶ FERRO COUSELO, X. *Tumbo do mosteiro de Fiães*, docs.78, 87, 112 (1236), doc. 108 (1237).

⁴⁷ BERNARDINO PEREIRA GONÇALVES, V. *Sancius secundus rex portugalisensis*, doc. 60.

⁴⁸ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), *LL 25H3*.

⁴⁹ VENTURA, L. *A nobreza de corte de Afonso III*, vol I. p. 438.

⁵⁰ BERNARDINO PEREIRA GONÇALVES, V. *Sancius secundus rex portugalisensis*, docs.67, 68.

⁵¹ Es sustituido por Juan Alfonso de Albuquerque en 1250, VENTURA, L. *A nobreza de corte de Afonso III*, vol II, p. 1006.

reino en 1247⁵². Posiblemente es en este momento cuando los Soverosa/ Fornelos, encabezados por Martín Gil y su hermana Teresa Gil de Soverosa deciden renovar la política de alianza con la monarquía leonesa que tradicionalmente había desarrollado su familia, emparentando mediante relaciones concubinarias.

En esta ocasión, tras María Aires de Fornelos y su hija Teresa Gil de Soverosa, la mujer elegida para unirse a un hombre de la familia real leonesa será María Alfonso, una de las hijas que Teresa Gil había tenido con Alfonso IX de León. A partir de 1240 doña María se convierte en la concubina de su sobrino, el infante Alfonso de Castilla (futuro Alfonso X), quien había sido criado en Galicia, donde conservaba estrechos lazos de vasallaje y amistad con la nobleza fronteriza. Este nuevo vínculo entre los Soverosa/Fornelos y el infante Alfonso, será clave en el desarrollo de los acontecimientos portugueses y en el futuro de Sancho II⁵³.

La tensión iba en aumento, el monarca portugués era incapaz de contener la violencia nobiliaria. No obstante, se comienza a buscar apoyo en el exterior. Así, en 1241 se materializa, contra la voluntad de Berenguela de Castilla, tía del rey⁵⁴, el matrimonio de Sancho II con Mencía López de Haro, que había enviudado de Álvaro Pérez de Castro. La dama era hermana de Diego López de Haro, el alférez de Fernando III, que en ese momento se había exiliado tras un enfrentamiento con el monarca⁵⁵. Mencía era nieta de Alfonso IX y de Inés Íñiguez de Mendoza, pues era hija de Urraca Alfonso, la prima de Inés Fernández de Castro, esposa de Martín Gil de Soverosa. Por lo tanto, el matrimonio regio venía a aumentar la red de apoyo de Sancho II entre la nobleza castellana. El casamiento del rey con esta mujer de origen regio, fue mal recibido en Portugal, pues si la pareja conseguía engendrar un heredero, acabaría con las pretensiones al trono del infante Alfonso. Por ese motivo, Alfonso de Boulogne denunció en 1244 el grado prohibido de consanguinidad que unía al matrimonio con la intención de que fuera disuelto.

El clima de guerra era ya casi irrespirable, como ha destacado Leontina Ventura, los bandos estaban bien definidos: entre los partidarios del conde estaban los Sousa que se habían visto alejados de los puestos de poder en la corte de Sancho II, también los Valladares que habían sido sustituidos por Martín Gil de

⁵² FERRO COUSELO, X. *Tumbo do mosteiro de Fiães*, docs.89, 92, 285, 288 (1240), docs. 96 286 (1241). En 1242, docs. 77, 107. En 1243, docs. 99, 102, 104; en 1244, docs. 93, 103, 356; n 1245, docs. 72, 85, 105. En 1246, docs. 79, 81, 97, 100, 108, 109, 110, 11; y en 1247, doc. 98.

⁵³ CALDERÓN MEDINA, I., "El concubinatio regio en la delimitación del espacio fronterizo galaico-portugués" [En prensa].

⁵⁴ ALMEIDA CALADO, A (Ed.) *Crónica de Portugal de 1419*. Universidade de Aveiro, Aveiro. 1998. p. 119.

⁵⁵ BAURY, G. "Los ricos-hombres y el rey en Castilla: El linaje de los Haro (1076- 1322)", *Territorio, sociedad, y poder. Revista de estudios medievales*, nº 6, 2011, pp. 53-72; p. 65. El magnate se exilió entre 1241 y 1243. Era la segunda vez que utilizaba este mecanismo como pulso al monarca.

Soverosa en el gobierno de su tierra. Los Baião, los Alburquerque⁵⁶, algunos Correia, además de los Portocarreiro, los Briteiros; así como algunos miembros de la familia real como los tíos de Sancho II, Teresa, la antigua reina de León, y su hermano Pedro Sánchez que en aquel tiempo se encontraba en Valencia, sirviendo a Jaime I de Aragón; el infante Fernando de Serpa, además de Rodrigo Sánchez, el hijo ilegítimo que Sancho I había tenido con María Pais da Ribeira y que capitaneaba los ejércitos partidarios de Sancho II⁵⁷.

El sustrato de esta guerra era un enfrentamiento entre el poder nobiliario y el poder monárquico que se había iniciado ya en el reinado de Alfonso II, que pretendió con su política centralizadora recuperar el poder que la alta nobleza había ido quitando a la monarquía. El conflicto se había acentuado con la minoría de Sancho II, que tampoco fue capaz de frenarlo a lo largo de su reinado. En este proceso los Soverosa defendieron los intereses de Alfonso II y en este momento estarían al lado del legítimo rey de los lusos hasta el final de sus días.

Los acontecimientos se precipitaron el 24 de julio de 1245, cuando el Papa a través de la bula “*Grandi non immerito*” declaraba a Sancho II “*rex inutilis*” para el gobierno del reino y proponía a su hermano el infante Alfonso, en aquel momento, conde de Boulogne, como curador del reino.

1.1. Tambores de guerra (1245-1247)

Los documentos regios son muy escasos a partir de 1241, solo un pequeño porcentaje de ellos tiene listas de confirmantes, por lo que es difícil reconstruir el entorno regio portugués en los momentos más complicados de la década de los cuarenta. No obstante otras fuentes permiten ver el protagonismo de Martín Gil de Soverosa en la crisis que terminó con Sancho II, pues era él quien guiaba las tropas del rey y posiblemente fue quien diseñó la estrategia a seguir, y, sin duda, la búsqueda de apoyos externos cuando la gravedad de la situación aumentó exponencialmente.

Tras la proclamación de la bula que deponía a Sancho II, la tensión era máxima. El conde de Boulogne aún no se había trasladado a Portugal para hacerse cargo de la gestión del reino como indicaba la bula pontificia. Sin embargo, el enfrentamiento bélico se precipitó y el choque entre los dos partidos se produjo durante el verano de 1245 en Porto/Gaia, donde lucharon las tropas partidarias del boloñés, capitaneadas por Rodrigo Sánchez, el ilegítimo de Sancho I y la “*Ribeirinha*”, y Abril Pérez de Lumiares, frente a las de Sancho II, dirigidas por

⁵⁶ Los Alburquerque que están entre los partidarios del conde Alfonso son Juan Alfonso de Alburquerque y Alfonso Téllez Tizón, que eran sobrinos de Rodrigo Sánchez, pues era hermano de su madre Teresa Sánchez, ambos hijos de Sancho I y la “*Ribeirinha*”. CAMPOS, N. *Os Teles: uma linhagem entre Castela e Portugal na idade média (1116-1385)*, Tese de doutoramento apresentada na Universidade de Évora 2012, dirigida por Themudo Barata, F. p 202-203. Agradezco al autor que me haya permitido consultar su trabajo que permanece inédito.

⁵⁷ VENTURA, L. *A nobreza de corte de Afonso III*, vol I. pp. 444-446.

Martín Gil de Soverosa. Lo que estaba en juego en este momento era la hegemonía en el Norte⁵⁸.

No se conservan demasiados datos acerca del desarrollo de esta confrontación, aunque algunas informaciones incluidas en los “*Livros de Linhagens*” permiten conocer ciertos aspectos, como que era Martín Sánchez de Medãas quien llevaba el pendón de Martín Gil de Soverosa⁵⁹. Pero lo importante fue el resultado: Martín Gil fue el vencedor, de hecho ha pasado a la memoria como “*quem venceu na lide do Porto*”; así lo recuerdan los “*Livros de Linhagens*”. Sin embargo, las consecuencias para los partidarios de don Alfonso fueron nefastas, pues Rodrigo Sánchez y Abril Pérez de Lumiães murieron en el combate o por las heridas sufridas en él. Martín Gil salió victorioso de este enfrentamiento. Había logrado descabezar al enemigo, pero la lucha continuó.

La lid de Porto ha sido considerada como el acto inaugural de la guerra. Poco después de esta derrota de sus partidarios, infante Alfonso salió de París con destino a Lisboa, donde desembarcó entre los últimos días de 1245 y los primeros de 1246⁶⁰. Lisboa lo había recibido entre vítores, era su principal centro de poder. Desde allí diseñó la estrategia militar que pretendía tomar Coimbra, donde se había hecho fuerte el partido real capitaneado por Martín Gil de Soverosa tras una dura resistencia.

La ciudad fue ocupada por las tropas del “*Capelo*” desde enero de 1246 hasta junio de 1247⁶¹. Tibúrcio, el obispo conimbrigense, había sido elegido como ejecutor de la orden pontificia de deposición del monarca, lo que provocó una virulenta reacción de don Sancho que tomó la catedral, comenzó a hostigar a los clérigos y se hizo con los bienes de la sede episcopal. La ciudad se convirtió durante dieciocho meses en el centro de operaciones de Sancho II. Desde allí se emitieron los últimos documentos de su reinado⁶² y se dirigieron las operaciones violentas contra todos aquellos que se habían enfrentado al rey en apoyo al conde boloñés⁶³.

Durante el verano de 1246, mientras las fuerzas reales se encontraban en Coimbra, la reina, Mencía López de Haro, fue raptada del propio lecho nupcial por parte de Raimundo Viegas de Portocarrero. Este entró en la ciudad con campañas de Martín Gil de Soverosa, como indica el “*Livro de linhagens*” y llevó a

⁵⁸ FERNANDES, H. *Sancho II*, p. 260.

⁵⁹ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), *LL* 6216.

⁶⁰ VENTURA, L; GOMES, S. A, “Leiria na crise de 1245-1248. Documentos para uma revisão crítica”, *Revista Portuguesa de História*, XXVIII, 1993, pp. 168-197.

⁶¹ VENTURA, L. *A nobreza de corte de Afonso III*, vol I. p. 454.

⁶² El último diploma de Sancho emitido en Portugal está fechado el 3 de abril de 1246 en Coimbra. Se trata de la venta de una heredad cerca de Coimbra a Alfonso Pérez Ribeiro, cuyo hijo estará presente en el testamento del rey redactado en Toledo en enero de 1248. BERNARDINO PEREIRA GONÇALVES, V. *Sancius secundus rex portugalensis*, docs. 86 y 87.

⁶³ VENTURA, L. *Afonso III*, (Col. Reis de Portugal, vol 3), Circulo de Leitores, Lisboa 2006, p. 75.

la reina al castillo de Ourem, que formaba parte de sus arras⁶⁴. Ciertamente este suceso es extraño ya que es posible que se contara con la connivencia de la propia reina, o tal vez pueda tratarse de una traición del Portocarrero a Sancho II y a Martín Gil⁶⁵. No obstante, fue un duro golpe para Sancho ya que la posibilidad de engendrar un heredero se desvaneció.

Desde su llegada a tierras lusas, el conde Alfonso había intentado hacerse con Coimbra que era además el corazón simbólico del reino, no obstante, ante la resistencia de Sancho y la imposibilidad de tomar la ciudad, se dirigió a Óbidos y Leiría, donde entró el 2 de abril de 1246, con alguna resistencia⁶⁶. En la toma de la ciudad por parte del Boloñés hubo algunas bajas importantes para el bando de Sancho II, pues murieron Suero Gomes de Tougues, primo de los Soverosa y Lorenzo Fernández de Gundar. Además Vasco Gil de Soverosa fue hecho prisionero⁶⁷, aunque no se conoce el tiempo ni el lugar en el que estuvo preso, ni las circunstancias ni condiciones de su liberación. La ciudad se había convertido en un importante bastión del partido boloñés que, pronto, el Capelo y Martín Gil decidieron atacar. Las fuerzas estaban muy igualadas, Sancho no lograba tomar Leiría y Alfonso no tenía la fuerza suficiente para hacerse con Coimbra.

La situación era de extrema gravedad para los intereses de Sancho II y de sus partidarios, que habían visto morir a algunos de sus principales representantes y tenían a otros familiares en manos de sus enemigos. Es en este contexto cuando los partidarios de Sancho, encabezados por Martín Gil de Soverosa, comienzan una búsqueda desesperada de apoyos para poder revertir la situación y recuperar el trono portugués. Martín Gil de Soverosa fue el ideólogo y artífice de la búsqueda de ayuda exterior. De hecho, la cancillería conimbrigense cargó las tintas contra él, pues le hace responsable de los acontecimientos desarrollados en Coimbra, durante los dieciocho meses que duró la toma de la ciudad, y también de la violencia que se desataría en Leiría, con la intervención del infante Alfonso de Castilla. La cancillería episcopal pone al mismo nivel al frente de la política al

⁶⁴ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL43F5. "E este Reimon Veegas de Porto Cerreiro, suso dito, sendo vassalo d'el rei dom Sancho Capelo e seu natural de Portugal, veo ua noite a Coimbra com campanhas de Martin Gil de Soverosa, o que vence una lide do Porto, e o rei jazia dormindo en sa cama e filharom-lhe a rainha dona Mencia sa moler d'a par dele e levarom-na pera Ourem".

⁶⁵ MATTOSO, J. "Ourem e Mécia Lopes de Haro" en MATTOSO, J. *A nobreza medieval portuguesa. A familia e o poder*, (4ª ed.) Estampa, Lisboa 1984, pp. 281-285.

⁶⁶ VENTURA, L. *Afonso III*, pp. 75-76.

⁶⁷ VENTURA, L; GOMES, S. A, "Leiria na crise de 1245-1248"- doc. B, p. 195. "Omnibus qui comitem receperunt specialiter inimicantur omnibus de Leirena tam clericis quam laicis pro captione videlicet domni Valasci Egidii et pro norte domni Suerii Gomecii et Laurencii Fernandi et aliorum qui cum eis mortui lucrum in terminis de Leirena propter que locus ille non est eis tutus et dicunt jura quod ibi diez et locus prefigendi sunt a iudice ubi pertes sine periculo possunt accederé et non solum ipsi litigatores sed etiam testes et advocati ut legitur XXX".

monarca y a Martín Gil, al tiempo que destaca su protagonismo⁶⁸ en la devastación que sufrió la ciudad tras el ataque de un número indeterminado de “*militēs de Castella qui sunt ex parte domini regis et domni Martini*”, que provocaron al menos doscientos muertos y una enorme cantidad de daños, tanto en la ciudad como en el campo circundante⁶⁹.

En efecto, los escribanos de la diócesis de Coimbra no se equivocaban, las redes de parentesco que tenían los Soverosa desde su origen y que se habían fortalecido tras la política matrimonial de Gil Vázquez de Soverosa, fueron determinantes en un momento de máximo peligro para los intereses familiares en la corte portuguesa. En este contexto Martín Gil dio la voz de alarma y consiguió la ayuda de los parientes que tenía en Galicia, León, Castilla y Aragón para proteger los derechos del legítimo rey de los lusos y con él, el estatus y poder que los Soverosa habían alcanzado en su corte. Desafortunadamente no se ha conservado la documentación que acredite su papel, pero sospechamos que en este tiempo el intercambio epistolar entre Martín Gil de Soverosa, sus parientes y el infante de Castilla fue continuo y abundante.

1.2. Martín Gil y el poder del parentesco. Leiría 1247

La operación dirigida por el infante de Castilla en Leiría había comenzado a gestarse un tiempo antes. La historiografía había explicado esta campaña del infante Alfonso (X) como un síntoma temprano de su interés por limitar las injerencias del poder pontificio sobre el poder regio. Sin embargo, consideramos que estuvo motivada por los intereses nobiliarios y las vinculaciones parentelares que el infante mantenía con los principales partidarios de Sancho II entre los que destacaba Martín Gil de Soverosa, que era tío entero de doña María Alfonso (de Soverosa), que a su vez era tía del infante y con quien había tenido una relación concubiniaria en torno a 1240, de la que había nacido una hija: Berenguela Alfonso.

No hay que olvidar que la situación portuguesa no era favorable en un tiempo en el que Fernando III estaba llevando a cabo el proceso de expansión en Andalucía. De hecho, las noticias del empeoramiento de la situación lusa llegaron mientras se estaba cercando Jaén. Además la violencia que se estaba viviendo en Portugal estaba causando daños en los castillos que el infante Alfonso de Castilla

⁶⁸ “*Dominus rex et domnus Martinus Egidii cum omnibus vasallis et eis qui sunt ex parte eorum inimicantur eis et quoscumque possunt fe eis invenire interficiunt capiunt et spoliant omnibus bonis suis et nullus de Leirena potest venire ad locum supradictum nisi per terram quam dominus Rex et dominus Martinus Egidii tenent contra mandatum sedis apostolice et nolunt de ea dicto comiti in aliquo obedire*”. VENTURA, L; GOMES, S. A, “Leiría na crise de 1245-1248”, doc. B, p. 195.

⁶⁹ VENTURA, L; GOMES, S. A, “Leiría na crise de 1245-1248”, doc. B, p. 197. “*Noveris quod modo de novo in istis ocatvis apparicionis militis de Castella qui sunt ex parte domini regis et domni Martini iverunt ad Leiream et interfecerunt ibi ultra ducentos homines et alias maxima dampna intulerunt et nec clericus nec laicus est ausus exire Leirena nec etiam ad vineas excolendas propter quod citati a vobis non possent ad dies et locum per vos assignatos accedere et quia hoc peccatis exigentibus probatum est alia probacione non indiget*”.

tenía en el reino y que había recibido de manos de Sancho II. El infante castellano escribió al Pontífice quejándose de que sus bienes estaban siendo atacados con máquinas de guerra por parte del boloñés, generando gran devastación en su patrimonio. El Papa envió una misiva al conde Alfonso para que cesara el hostigamiento a los bienes del infante castellano, al tiempo que solicitó la participación del infante don Pedro de Portugal en la contienda para hacer cumplir la orden pontificia que deponía a Sancho II⁷⁰. La situación se complicaba por momentos y el peligro para el legítimo rey de los lusos y sus partidarios aumentaba exponencialmente.

Aquel verano de 1246, el infante Alfonso buscó frenética y desesperadamente en todo el reino de León hombres y recursos para llevar a cabo una campaña en Portugal. Ante la negativa de su padre a participar, procuró el apoyo de la Iglesia y las ciudades leonesas, donde tenía el poder por delegación de su padre desde 1240. Además escribió al que iba a convertirse poco después en su suegro, Jaime I de Aragón, para que disuadiera al infante don Pedro de Portugal de participar en el enfrentamiento portugués y al mismo tiempo le pedía que enviase a su hijo el infante Pedro de Aragón, junto a Pedro Cornel con 300 caballeros para que, junto a él entraran en Portugal⁷¹. Parece que las gestiones del infante Alfonso en la búsqueda de hombres y financiación de su empresa portuguesa dieron sus frutos, pues sus huestes atravesaron la frontera, posiblemente por la tierra de Sabugal⁷². El 3 de enero de 1247 estaban a las puertas de Leiria.

Los mecanismos de la solidaridad familiar nobiliaria fueron activados, Martín Gil logró que una parte destacada de sus parientes llegara en su ayuda⁷³. Entre los magnates que aportaron sus fuerzas se documenta a Rodrigo Gómez de Traba, Fernando Iohannes de Limia, los hermanos Rodrigo y Ramiro Froilaz (II); además de Diego López de Haro y Pedro Cornel. Los cinco primeros fueron excomulgados en febrero de 1247 por su intervención en Leiria al oponerse a la llegada al trono de Alfonso III de Portugal⁷⁴.

⁷⁰ VARANDAS, J. *Rex bonus, rex inutilis*, p. 143.

⁷¹ No se conocen con exactitud los recursos ni las huestes con las que contó para esta campaña; no obstante, se ha logrado reconstruir el itinerario del infante en el verano de 1246 en busca de hombres y dinero para entrar en Portugal. Tuvo la negativa de su padre, y de los caballeros de Ávila que, sin embargo, le entregaron la mitad de la fonsadera. También contó con el apoyo concejil de Ciudad Rodrigo, y posiblemente el de León y Salamanca. En su búsqueda desesperada de recursos pidió ayuda a Jaime I de Aragón. CALDERÓN MEDINA. I, "La solidaridad familiar", pp. 624-625.

⁷² En este momento Rodrigo Froilaz era tenente de Sabugal y uno de los participantes en esta campaña, lo que hace pensar que pudieron cruzar la frontera por esta tierra, que aún era leonesa, que dominaba uno de los principales integrantes de la expedición.

⁷³ Véase esquema genealógico, p. 248.

⁷⁴ CALDERÓN MEDINA. I, "La solidaridad familiar", p. 628. ANTT/ Gaveta XIII, mc 9, doc 1. "*Cum nobiles viris dominnus Didacus Lupi domnus R[odericus] Gomecii de Gallecia, domnus Ramirus Froila et domnus Rodericus Froile et domnus Fernandus Johannis de Lima ad impediendum provisionem apostolicam cum domno A[lfonsus] regis Castelle et Legionis primogenito regnum Portugalie sicut accepimus sint ingressi nos qui provisionis eiusdem executores sumus a sumo Pontifice deputati devotioni vestre in virtute*

La política matrimonial de los Soverosa dio sus frutos: durante generaciones habían reforzado sus alianzas con las familias asentadas en la frontera galaico portuguesa como los Fornelos, los Toroño-Montor, los Castro y los Limia. Sus vínculos con el Bierzo les aproximaban a los Flaínez, también habían estrechado su relación con los Riba de Vizela en la última generación y, gracias a la estrategia seguida por Gil Vázquez de Soverosa, habían logrado extender su red de parentesco por cuatro reinos peninsulares. Además, su posición en la frontera había convertido a las mujeres Fornelos/Soverosa en las concubinas del rey de León, lo que les convertía en miembros de la familia regia: pues los hijos de Teresa Gil de Soverosa eran medio hermanos de Fernando III y tíos del infante Alfonso de Castilla. Ante la alarma lanzada por el cabeza de familia en Portugal, motivada por la gravísima situación para los intereses de la parentela, sus parientes acudieron en ayuda del legítimo rey de los lusos y de sus primos portugueses.

Martín Gil era el tío de María Alfonso que había sido concubina del infante don Alfonso de Castilla de la que ya había nacido Berenguela Alfonso. Su sobrina, la hija de Vasco Gil que estaba preso en Leiría, doña Sancha Vázquez de Soverosa había casado con Fernando Fernández de Limia, el hijo de Fernando Iohanes de Limia y nieto, por tanto, de Juan Fernández de Limia, el alférez y mayordomo de Sancho II, que había servido al rey junto a Gil Vázquez de Soverosa en los primeros compases de su reinado⁷⁵. Fernando Iohannes había tenido además una estrecha vinculación con el infante Alfonso de Castilla, que había sido criado por su hermana Mayor Arias (Iohanes) de Limia y García Fernández de Villamayor, el mayordomo de la reina Berenguela⁷⁶ y próximo a los Girón⁷⁷. Fernando Iohanes de Limia fue uno de los individuos siempre presentes en las listas de confirmantes

obediencie prediando, mandamus quatinus per vos vel per aliquos fratres vestros ad ipsos vel ad locum ubi ipsi in regno isto fuerint accedentes ex parte domnini Pape et nostra monere curetis eosdem et vassallos et auxiliares eorum ut ab huiusmodi o domini comitis Bolonie et provisionis de ipso facte regi et regno Portugalie et populis in eo degentibus impedimento se et suos procurent cohibere admonitionem ipsam, coram ipsis et aliis qui affuerit vel si eorum copiam habere forte non potueritis in locis ubi fuerint ut dictum est publicare curetis [...]. Nos justitia exigente ipsos in pristiam excommunicationis sententiam reducimus mandantes vobis quatinus ipsos ex hac etiam causa specialiter denunciatis excommunicationis sententia innodatos mandamus etiam vobis sub prescripti tenori precepti quatinus litteras istas quas mittimus infanti domno A. faciatis ei legi vel ubi ipse fuerit per aliquos ex vobis qui ipsum ex parte nostra diligenter moneant et inducant ad ea que in ipsis litteris continentur qui etiam easdem litteras perlectas retineant in testimonium facte admonitionis et consuerent easdem prout in fine eiusdem littere continetur. Datum apud Leirenam III idus Februarii”.

⁷⁵ Juan Fernández de Limia había servido a Alfonso IX de León como alférez y tenente de Limia, Trastámara y Monterroso. Su origen regio y la situación de sus tierras le convirtieron en un individuo poderoso en la corte portuguesa en la que estuvo presente durante la minoría de Sancho II en 1223. En 1224 fue alférez y al año siguiente mayordomo del rey de Portugal. BERNARDINO PEREIRA GONÇALVES, V. *Sancius secundus rex portugalensis*, docs. 20, 24.

⁷⁶ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Alfonso X el Sabio*, Ariel, Barcelona, 2004, pp. 17-18.

⁷⁷ ÁLVAREZ BORGE, I. “Los dominios de un noble en la corte castellana en la primera mitad del siglo XIII. García Fernández de Villamayor”, *Hispania* LXVIII, nº 230, 2008, pp. 647-706, pp. 656-657.

leoneses de los diplomas de Fernando III y además acompañó al infante Alfonso desde su tierna infancia en Galicia hasta su muerte⁷⁸.

Los Girón serán un elemento importante de cohesión en este grupo parentelar. Es necesario recordar que Sancha González de Orbaneja y María González Girón, la segunda y tercera esposa de Gil Vázquez de Soverosa descendían de un tronco común que tenía un fuerte vínculo con Galicia, pues pertenecían a los Torroño-Montor, según la genealogía de Ferreira de Pallares. Por lo tanto, los medio hermanos de Martín Gil y Teresa Gil de Soverosa, nacidos de María González Girón: Juan, Gonzalo, Sancha y Dordia Gil de Soverosa, jugaban un papel relevante en el grupo de parentesco que se trasladó a Leiría.

María González Girón, la madrastra de Martín Gil de Soverosa, era hermana de Aldonza González Girón que estaba casada con Ramiro Froilaz, el hermano de Rodrigo Froilaz, esposo de Châmoa Gómez de Tougues, y, por lo tanto, cuñado de Suero Gómez de Tougues, que había fallecido en Leiría. Châmoa y Suero Gómez de Tougues también eran parientes de los Soverosa: pues eran nietos de Elvira González de Sousa, la hermana de Teresa González de Sousa, esposa de Vasco Fernández el Captivo, y bisnietos, por tanto, del conde Gonzalo Méndez de Sousa⁷⁹. El otro hermano de Ramiro y Rodrigo Froilaz, don Diego Froilaz había estado casado con Aldonza Martins da Silva, hija de Martín Gómez da Silva, pariente de Gil Vázquez de Soverosa. Don Diego no participó en esta campaña, puesto que ya había fallecido, pero es probable que sí lo hiciera su hijo Ramiro Díaz -hijo de Aldonza Martins da Silva⁸⁰- pues solía confirmar los diplomas de Fernando III junto a sus tíos y demás parientes; aunque no haya constancia documental de ello.

Sancha Gil de Soverosa casaría años después con Alfonso López de Haro, el hijo de Lópe Díaz de Haro y Urraca Alfonso de León, la hija que Alfonso IX había tenido con Inés Íñiguez de Mendoza⁸¹; por lo tanto, era cuñada de la reina Mencía López de Haro y, al mismo tiempo estaba emparentada con Inés Fernández de Castro, la esposa de su medio hermano Martín Gil de Soverosa⁸². Otro matrimonio reforzaba

⁷⁸ Sobre las relaciones de parentesco que unen a los castellanos, leoneses, castellanos y aragoneses que entraron en Portugal junto al infante Alfonso (X) y los Soverosa, véase el cuadro dedicado a los Sousa, Soverosa, Tougues, Cornel (1245-1247) en el apéndice genealógico, p.248.

⁷⁹ Teresa y Elvira González de Sousa eran hijas del conde Gonzalo Méndez de Sousa y Urraca Sánchez Barbosa. Elvira González de Sousa había casado con Suero Méndez de Tougues y tuvieron a Gómez Soares de Tougues que contrajo nupcias con Teresa Rodríguez Barbosa. De este matrimonio nacieron Suero Gómez y Châmoa Gómez quien a la muerte de su hermano en Leiría se convirtió en la heredera de los Tougues. Su matrimonio con Rodrigo Froilaz permitió al magnate leonés el acceso a los bienes de Châmoa en Portugal y a la participación en la escena política lusa.

⁸⁰ Tras terminar la relación con Alfonso IX, Aldonza casó antes de 1232 con Diego Froilaz. CALDERÓN MEDINA, I, "Las otras mujeres del rey", pp. 10-13.

⁸¹ A la muerte de su padre Diego López de Haro, le sucedió en las tierras riojanas. En 1237 es señor de Calahorra y Nájera desde 1239. DIAGO HERNANDO, M. "Los Haro de Cameros en los siglos XIII y XIV. Análisis del proceso de su afianzamiento político en el ámbito regional", *Anuario de Estudios Medievales*, 24, 1994, pp. 775-806.

⁸² Doña Inés era hija de Fernando Pérez de Castro y Milia Íñiguez de Mendoza.

también esta alianza, pues Rodrigo González Girón, hermano de María González, había casado en 1243 con Teresa López de Haro, hermana de la reina Mencía López de Haro. Además, como demuestra la excomunión dictada en 1247 contra los participantes en la campaña de Leiría, Diego López de Haro, hermano de la reina de Portugal, también armó su hueste y cruzó la frontera junto al infante Alfonso de Castilla en defensa de sus parientes portugueses. Pero además, los hijos de María González Girón eran medio hermanos de Mayor Guillén de Guzmán, que había nacido del anterior matrimonio de su madre con Guillém Pérez de Guzmán y que en esos momentos, era la concubina del infante Alfonso de Castilla.

La vinculación de los Soverosa con los aragoneses que participaron en la contienda se encarna través de Urraca Sánchez Barbosa, la esposa del conde Gonzalo Méndez de Sousa. Ambos fueron los padres de Teresa González de Sousa - la esposa de Vasco Fernández Captivo, padres de Gil Vázquez de Soverosa- y de Elvira González de Sousa que casó con Suero Méndez de Tougues, de cuya unión nació Gómez Soares de Tougues. Este contrajo nupcias con Teresa Rodríguez Barbosa, la hija de Rui Vázquez Barbosa y la dama aragonesa Toda Palazín; mientras que la hermana de Teresa, doña María Rodríguez Barbosa casó con el aragonés Jimén de Urrea, abuelo de Pedro Cornel que participó en la campaña de Leiría⁸³.

Por lo tanto, la voz de alarma de Martín Gil de Soverosa en Portugal arrastró a un extenso grupo de parientes en un tiempo en el que la nobleza tenía una estructura cognaticia. La sangre de los Soverosa se había mezclado con los Girón, los Haro, los Limia, los Castro, los Fornelos, y la familia real castellana. Todos ellos parientes consanguíneos y también afines atendieron a la alerta surgida en Portugal cuando parecía que el monarca legítimo de los lusos iba a ser derrotado tras su deposición.

En verdad, no se han conservado demasiados datos acerca del desarrollo de los acontecimientos en Leiría, solo el resultado que transmitió la cancillería comimbrigense en la que hacía responsable a Martín Gil de Soverosa de la llegada de las tropas desde Castilla. A pesar del apoyo exterior y de los esfuerzos por defender los derechos de "*El Capelo*", sus fuerzas estaban muy mermadas y le fue imposible revertir su situación, por lo que, derrotado, tuvo que abandonar su reino y dirigirse a Castilla⁸⁴.

No hay referencias a la fecha exacta de su salida del reino, y si fue inmediata tras los acontecimientos de Leiría. Aún se conservan noticias que sitúan a Martín Gil y sus hermanos en Portugal en 1247. Leontina Ventura apunta la posibilidad de que permaneciera en Portugal tras la salida del rey legítimo y continuara luchando en la tierra de Valladares en septiembre de 1247⁸⁵, pues todavía mantenía

⁸³ CALDERÓN MEDINA, I, "La solidaridad familiar", p. 634.

⁸⁴ VARANDAS, J. *Rex bonus, rex inutilis*, p. 400.

⁸⁵ VENTURA, L. *A nobreza de corte de Afonso III*, vol II, p. 470.

la tenencia de la tierra que había conservado durante toda la crisis⁸⁶. Aún se documenta su presencia en tierras lusas en diciembre de 1247 junto a sus hermanos, Teresa, Vasco, Manrique, Sancha, Dordia, Juan y Gonzalo Gil donando unas heredades que habían pertenecido a su padre don Gil Vázquez a don Gonzalo y a su esposa María⁸⁷.

Más allá de la excomunión sufrida por los castellanos como castigo por haberse opuesto al dictado papal y a la llegada al trono del conde de Boulogne, que fue levantada en 1250, no parece que las represalias implicaran la confiscación definitiva de los bienes, puesto que Rodrigo Froilaz continuó gestionando las propiedades que su esposa Châmoa había heredado, al igual que Martín Gil y sus hermanos, como demuestran el diploma referido y las múltiples referencias en las inquiriões de 1258 a los bienes que tenían los hijos de Martín Gil.

1.3. Imagen y memoria de Martín Gil. “Com seo muy mal conselho”

A pesar de estas informaciones que localizan a Martín Gil en Portugal en 1247, la crónica posterior le ubica en la salida del reino junto a Sancho II y el resto de los parientes que le habían ayudado en Leiria. La Crónica de Cinco reyes y la Crónica de Portugal de 1419 construyen una imagen y crean una memoria negativa sobre el magnate pues, como indican Ventura y Gómes, quienes tenían el poder de la escritura, hicieron responsable de la turbación que sufrió el reino al de Soverosa, al que acusan de manejar los ánimos del monarca⁸⁸.

Ambas crónicas dedican un capítulo a “*como os de Trancoso enviaron dizer ao rei dom Sancho que fose la e lhe dariom a vila, e as palavras que dom Fernão Garçia dice a dom Martin Gil perante el.rey*”⁸⁹. Martín es uno de los principales protagonistas, ya que el de Sousa vierte hacia él las acusaciones sobre los errores de la política del rey. El fecho de Trancoso sucede tras la campaña de Leiria,

⁸⁶ FERRO COUSELO, X. *Tumbo do mosteiro de Fiães*, Permaneció al frente de la tenencia entre 1245 y 1247: (1245), docs. 72, 85, 105. (1246), docs. 79, 81, 97, 100, 108, 109, 110, 11; y en 1247, doc. 98.

⁸⁷ ANTT. OSB São Pedro de Pedroso, mç 6, doc 25. “*Notum sit omnibus hominibus tam presentes quam futuris que ego domnus Martin Egidi una cum fratris meis domna Tarasia Egidi et domnus Valascus Egidi et donus Manricus Egidi et domna Sancia Egidi et domna Dordia Egidi et don Iohanes Egidi et domnus Gunçalvus Egidi damus vobis Gunsalvo Egee et uxore vestre Maria Stephani quanta hereditate habemus ex parte patris nostri domnus Egidi in Canedo et similiter quantum habemus in faia ex parte patris nostris et quantum habemus in eodem loco habemus ex parte nostri patris tan de more quam in fonte damus adque concedimus vobis ipsam hereditatem libram ut possideatis et habeatis illam in pace vos et omnis posteritas vestra usque inperpetuum, et faciatis de ea quidquid placuit et si aliquis.....facta carta in mense decembris sub era M CC L XXXV et ut hoc sit magis firmum facimus sigillari istam cartam sub sigillo nostro et domni Velasci Egidi et domne Teresie Egidi qui presentes fuerunt qui viderunt et audierunt domnus Petrus Martini erullion, Iohannis Fernandi [...], frater Gualter predicator. Frater Martinus confessor predicator.Laurencius Gundisalvi clerici debiadi. Petrus Martinu pr [...]ecclesie de valle de Boyro, Iohanes Petri de duobus ecclesie. Jul Pertri frater eius, Menendus Sugerii, testes”.*

⁸⁸ VENTURA, L; GOMES, S. A, “Leiria na crise de 1245-1248”, p. 166, nota 33, y p. 169.

⁸⁹ ALMEIDA CALADO, A (Ed.) *Crónica de Portugal de 1419*, p. 134. DE MAGALHÃES BASTO, A (ed), *A Crónica de Cinco Reis de Portugal*, Porto, Livraria Civilização Editora, 1945, p. 186.

cuando Sancho II junto al infante Alfonso de Castilla y los magnates que le habían ayudado se dirigen a la frontera para abandonar el reino tras la derrota⁹⁰.

Ambos relatos narran cómo en su salida del reino, cuando las tropas del infante de Castilla y los partidarios de Sancho II pasaban por Moreira, cerca de Trancoso, Fernando García de Sousa, enviado por sus hermanos, se acercó al campamento para decirle al rey que le entregaría la villa de Trancoso. Al llegar al campamento, Fernando García que iba acompañado por un escudero, se descubre la cabeza ante el rey Sancho y le besa la mano, al igual que ante el infante de Castilla. Acto seguido, se postra frente a cada uno de los magnates que les acompañaban, a excepción de Martín Gil y los suyos, pues les hace responsables de la situación en el reino, acusándoles de que: *“estragaron toda terra sua, e ele non quis que se em eles fezieste justiça e matou os que quis, e leixou os que lhe aprouve”*. El Sousa dirigiéndose al rey le recuerda que ha sido muy mal aconsejado por el de Soverosa que es el causante de su desgracia: *“vos non erades rey senão no nomen e linhagem donde vindes, mas ele o era, servindo. vos muy mal com seo muy mal conselho, per cuyo azo os veio esto que ora sois”*⁹¹.

Fernando García, que se presenta ahora como un defensor de Sancho II y fiel vasallo, continúa su discurso retando a un combate a caballo a don Martín: *“e se me quiser diser que não, eu lhe quero pôr as mãos e o corpo, e pera eso venho aquy como vedes, armado e aly tenho o cavalo à porta. Eu o matarey ou o farei dizer por boqua que vos conselhou muy mal, como não devia, e he muy grão deshonra e minguoamento de vosso estado e terra”*⁹².

Ante estas acusaciones, Martín Gil respondió a don Fernando: *“Fernão Garçia, mal dizês e não vos avês d.achar bem diso que disestes se vos eu não moyro”*. Además ordenó a algunos de sus fieles que le prendieran en el camino. En ese momento el de Sousa se dirige al infante castellano para que le sirva de testigo de la proposición que había hecho al monarca de entregarle Trancoso y de cómo don Sancho se negó por influencia de Martín. Después, don Fernando se dirige a Diego López de Haro y a Nuño González de Lara, incidiendo en la mala influencia que ejercía don Martín sobre el monarca y para que le protegiera hasta llegar a Trancoso⁹³. Ante las palabras del Sousa, Nuño González dice a Martín:

⁹⁰ Las crónicas contienen varias imprecisiones acerca del infante castellano que capitaneaba la expedición y de los magnates que formaban el contingente que atacó Leiria. La Crónica de 1419 narra cómo Sancho II se trasladó a Toledo para pedirle ayuda al infante Alfonso y que éste le envió a su tío el infante Alfonso de Villena, mientras que la Crónica de Cinco Reis de Portugal afirma que fue el infante Alfonso de Molina quien se trasladó a Portugal. Ambos relatos establecen que Nuño González de Lara integraba las huestes del infante de Castilla, sin embargo consideramos que no fue así, ya que de haber participado, habría sido excomulgado como el resto de los participantes. CALDERÓN MEDINA, I. “La solidaridad familiar”, p. 630, nota. 58.

⁹¹ ALMEIDA CALADO, A (Ed.) *Crónica de Portugal de 1419*, p. 134.

⁹² IDEM, *Ibidem*, p. 135.

⁹³ *“Senyor sedeme testemunha vós e estes senhores bõos que aquí estão desta afronta que eu vym fazer a el.rey”* E então tornose contra dom Diogo e dom Nuno e dice. *lhes “bem vedes o que eu dise a el.rey e não o quer fazer, e asy o que dise dom Martim Gil, que aquí çee, e não o quer fazer, e ora mandou.me ter o*

“*nom parês mentes ao que vos dise Fernão Garçia, que me semelha que vos tanje como à maneira de treição e não lhe querês por mãos*”, y ante lo que Martín Gil con un profundo desdén afirma que “*dava pouquo por quanto dom Fernão Garçia dezia nem por suas palavras vãs*”⁹⁴.

Este relato dibuja a un Martín Gil sanguinario, origen de los males que sufrió el reino por la mala influencia y malos consejos que daba al rey, lo presenta como un individuo indigno de servir a la monarquía, al contrario que los Sousa⁹⁵. A pesar de que tanto en los Libros de linajes, como en las propias crónicas, se le recuerda como un ágil caballero, vencedor de la lid de Porto, la imagen que se crea en la crónística y que se ha transmitido mayoritariamente es la del mal consejero, responsable de la ruina del reino y del propio rey. Sin embargo, esta narrativa representa una creación posterior al desarrollo de los acontecimientos, elaborada claramente para exaltar a la familia Sousa, que había sido relegada de la corte de Sancho II a finales de la década de los años veinte, y para destruir la imagen del valido del monarca que le sirvió fielmente hasta el final de sus días. Numerosas imprecisiones, como el hecho de que Nuño González de Lara sea uno de los interlocutores de Fernando García de Sousa, hacen pensar que es una reelaboración de un acontecimiento que posiblemente no ocurrió o, al menos, no de esa manera; puesto que don Nuño no participó en la campaña de Leiría⁹⁶. Por lo tanto, hay que tomar esta narrativa como una creación posterior para transmitir un mensaje ideológico propio de la cultura nobiliaria en beneficio de los Sousa.

Además de la crónística posterior que dibuja una imagen manipulada del fiel señor de Soverosa⁹⁷, se han conservado algunas composiciones líricas que transmiten otra imagen del caballero, como la cantiga de escarnio atribuida a João

caminho auqueles que vistes que se aquí foram , e porem vos peço por vosa mesura que me mandês pôr em salvo em Trancoso” ALMEIDA CALADO, A (Ed.) *Crónica de Portugal de 1419*. p. 135.

⁹⁴ IDEM, *Ibidem*, p. 135.

⁹⁵ ALVES GAMEIRO, O.F. *A construção das memórias nobiliárquicas medievais. O passado da linhagem dos senhores de Sousa*. Sociedade Histórica da Independência de Portugal, Lisboa 2000, pp.181-183.

⁹⁶ Consideramos que no participó en esta expedición puesto que no fue excomulgado por ello, como si lo fueron el resto de los participantes. Sin embargo también tenía fuertes vinculaciones familiares con este grupo nobiliario, pues estaba casado con Teresa Alfonso, la hija que Alfonso IX tuvo con Aldonza Martins da Silva. Además era hijo de Gonzalo Núñez de Lara y por lo tanto nieto de la reina de León Teresa Fernández de Traba que había nacido de la relación que la condesa Teresa de Portugal había tenido con el conde Fernando Pérez de Traba. Además era primo, por tanto, de Rodrigo Gómez de Traba que también participó en esta campaña.

⁹⁷ No es el cometido de esta obra analizar la lírica trovadoresca que se estaba creando en torno a Ribadavia durante la década de los cuarenta, en cuyo desarrollo tuvieron un papel destacado el infante Alfonso desde 1240 y algunos de los parientes y vasallos de Martín Gil de Soverosa. Para ello remitimos a: MONTEAGUDO, H. *A nobreza miñota e a lírica trovadoresca na Galicia da primeira metade do século XIII. A personalidades histórica do trovador Johan Soyarez Somesso, Os tobadores Afonso Soarez Sarraça e Estevan Fayan*. Toxos outos (ed). Serie Trivium, 50, Noia 2014.

Soares Somesso que, según las últimas investigaciones, era primo de don Martín⁹⁸. En la cantiga, “*Ogan(o) em Muimenta*” el autor pone en boca de Martín Gil la sátira sobre el matrimonio de Urraca Abril de Lumiares, hija de Abril Pérez de Lumiares y João Martins (Chora) de Riba de Vizela, puesto que se trataba de un casamiento forzado entre los partidarios del conde Alfonso, establecido durante los primeros años de la tensión nobiliaria que precedió a la guerra⁹⁹. Poco después el padre de la novia moriría en la lid de Porto a manos de las huestes capitaneadas por Martín Gil. Además, tras enviudar del de Riba de Vizela, doña Urraca casó con Fernando García de Sousa, el protagonista del fecho de Trancoso¹⁰⁰. Esta cantiga forma parte de lo que podríamos definir propaganda de la guerra en la que el de Soverosa tuvo un papel fundamental.

1.4. En la corte de Castilla. 1248-1260

No se conoce con exactitud el momento en que don Sancho y sus partidarios abandonaron en reino, ni siquiera el lugar por el que cruzaron la frontera, aunque es posible que lo hicieran por alguna localidad como Pinhel, Castel Rodrigo o Sabugal, que en aquel momento estaba en manos de Rodrigo Froilaz.

Desde la frontera, los exiliados portugueses se dirigieron a Toledo donde Sancho II redactó su testamento. Don Martín no estaba presente en el momento de la redacción de las últimas voluntades del rey depuesto, ni lo estuvo en su fallecimiento¹⁰¹. Las últimas noticias del magnate en tierras portuguesas son de diciembre de 1247. No se conoce su paradero durante 1248. No resulta extraño que formara parte de la corriente de fidelidad al monarca legítimo depuesto, pues fue un comportamiento habitual entre algunos de sus partidarios como el tenente de Celorico y el alcalde de Coimbra que se negaron a servir al conde de Boulogne, al que solo juraron fidelidad tras la muerte de su señor don Sancho en Toledo. Asimismo, sería factible que Martín se trasladara a las tierras gallegas donde tenía un fuerte arraigo familiar y donde se encontraba su poderosa hermana, Teresa Gil de Soverosa.

⁹⁸ La identificación de este trovador ha sido un tema de debate entre los estudiosos pues Carolina Michaëlis ha identificado a João Soares Somesso como João Soares de Valladares, hijo de Suero Aires de Valadares, y de una dama gallega. MICHAËLIS, C. *Cancioneiro de Ajuda*, vol II, Lisboa 1990, pp. 297-307. Sin embargo Souto Cabo lo identifica como João Soares de Fornelos, hijo de Suero Aires de Fornelos, el hermano de María Aires de Fornelos la madre de Martín Gil de Soverosa. SOUTO CABO, J.A. *Os cavaleiros*, p.145. MONTEAGUDO, H. *A nobreza miñota e a lírica trovadoresca na Galicia da primeira metade do século XIII*, pp. 13-29. MIRANDA, J.C. “Somesso, a dona e a donzela: a segunda geração de trovadores galego-portugueses e a linguagem do amor” en FERREIRA, M.R.; LARANJINHA, A.S.; MIRANDA, J.C. (coords) *Seminário medieval 2009-2011*, Ed. Estratégias criativas, Fundação Ciência e tecnologia, SMELPS. Porto 2011. pp. 183- 228.

⁹⁹ SOUTO CABO, J.A. *Os cavaleiros*, p.162. MONTEAGUDO, H. *A nobreza miñota e a lírica trovadoresca na Galicia da primeira metade do século XIII*, p. 113.

¹⁰⁰ “*Ogan[o], em Muimenta/ disse Dom Martim Gil:/Viv'em mui gram tormenta/ Dona Orrac'Abri/ per como [or]ja quer casar seu pai;/ e a quem lho enmenta:/ cedo moira no Sil/ e a[r] ela, se se com Chora vai [...]*” <http://cantigas.fch.unl.pt/cantiga.asp?cdcant=77&nl=4&tr=2&pv=sim> (última consulta 25 julio 2017).

¹⁰¹ BERNARDINO PEREIRA GONÇALVES, V. *Sancius secundus rex portugalensis*. doc. 87.

Martín forma parte del importante grupo de nobles portugueses que salieron de Portugal tras la guerra civil. Posiblemente es el más destacado de todos ellos, dada su posición social, su cercanía al monarca y el papel que había tenido durante todo el reinado y, especialmente, durante la crisis que llevó al exilio al Capelo. David y Pizarro analizaron el papel que los exiliados portugueses tuvieron en la corte castellana y su participación en la conquista de las principales ciudades andaluzas, así como la recompensa en forma de destacadas propiedades que les fueron entregadas en los Repartimientos del sur peninsular¹⁰². Este exilio casi masivo de ricos hombres lusos hacia la corte castellana coincide, según Mattoso, con un problema estructural de la nobleza portuguesa que, ante la presión demográfica en el norte y la inestabilidad del reinado de Sancho II una parte destacada de la nobleza se trasladó en busca de fortuna a la corte castellana para embarcarse en la conquista del sur¹⁰³. Además de estos factores que apunta el insigne historiador portugués, hay que añadir el parentesco que mantenían con la nobleza leonesa y gallega, además de la proximidad al infante Alfonso, así como la importancia en la atracción de nobles portugueses que tuvo Paio Pérez Correia, el Maestre de la Orden de Santiago.

Es en diciembre de 1248 cuando se pueden seguir de nuevo las huellas de Martín Gil. Estando en Sevilla, confirma un diploma por el que el infante Alfonso dona la iglesia del real de San Juan a la Orden del Hospital, en cuya promoción y aumento patrimonial habían colaborado los tíos, el padre y los hermanos de Martín en su establecimiento en Portugal¹⁰⁴. Este es el primer testimonio de la presencia de Martín Gil tras cruzar la frontera portuguesa; por ese motivo es muy elocuente la lista de confirmantes que acompañaban al de Soverosa en ese momento. Se trata de Diego López de Haro y su hermano Alfonso, los hermanos de la reina Mencía; Gonzalo González de Girón, hermano de la esposa de su padre; Rodrigo Gómez de Traba, que había participado en la campaña de Leiría, Ramiro Froilaz (II), y su sobrino Martín Alfonso¹⁰⁵. Ellos fueron el grupo de parientes que le recibió en Castilla y con los que se integró en la corte del infante Alfonso. Pero además de ellos, durante su estancia en la corte de don Alfonso, se reforzó el parentesco con importantes familias nobiliarias en la década de los cincuenta como con los Cameros, a través del matrimonio de su sobrina Sancha Alfonso

¹⁰² DAVID, H. "Os Portugueses nos Livros de Repartimento da Andaluzia (Século XIII)". Revista da Faculdade de Letras - História (Porto), 2.ª série, 3, 1986, pp. 51-75. DAVID, H. "Os Portugueses e a Reconquista Castelhana e Aragonesa do Século XIII", en Actas das Segundas Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval, volume III. Porto: INIC, 1989, pp. 1029-1041. DAVID, H; SOTTOMAYOR-PIZARRO, J.A. "Nobres Portugueses em Leão e Castela (Século XIII)". Revista de História (Porto), 7, 1987, pp.135-150.

¹⁰³ MATTOSO, J. " Cavaleiros andantes: a ficção e a realidade", p. 265.

¹⁰⁴ Recuérdense las abundantes donaciones efectuadas por su padre y sus tíos a Leça de Baillio.

¹⁰⁵ TORRES FONTES, J. *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia, III. Fueros y privilegios de Alfonso X en el reino de Murcia*, 1973, doc. XXII. El diploma también está confirmado por Alfonso Téllez, Juan García, Fernando Ruiz de Manzanedo, Álvar Gil (de Manzanedo), Pedro Pérez, Álvar Díaz de Asturias y Pelay Pérez de Asturias.

con Simón Ruiz de Cameros¹⁰⁶, o de su propia hija Teresa Martins de Soverosa con Rodrigo Yáñez, hijo de Berenguela González Girón y Juan Alfonso de Alburquerque, el hijo de Alfonso Téllez y Teresa Sánchez, la hija nacida de la relación entre Sancho I y María Pais da Ribeira¹⁰⁷.

La documentación emitida en Sevilla durante su cerco y la posterior conquista, induce a pensar que Martín Gil pertenecía al círculo magnático más próximo al infante Alfonso, pero no al de su padre, ya que no confirma ninguno de los documentos reales emitidos por Fernando III, a pesar de que consta su presencia en Sevilla¹⁰⁸. Tal vez la relación personal entre ambos no era buena, pues el monarca le consideraría el responsable de la infructuosa campaña portuguesa; o, porque lo consideraba un pariente menor de los magnates de su corte y por ello no tenía acceso a firmar sus diplomas, algo que hacía habitualmente en la documentación de su hijo. Mientras en Portugal, Alfonso III había comenzado la conquista del Algarbe, en la que no participó Martín.

El de Soverosa permaneció en la ciudad del Guadalquivir tras su conquista, pues el primer día de enero de 1250 confirma la dotación de la Iglesia de Cartagena, efectuada por el infante. Le acompañaba su hermano Gonzalo Gil, que había participado en la toma de la ciudad. En este caso tras las firmas de los infantes, obispos y los tíos ilegítimos del infante Alfonso, Rodrigo Alfonso y Martín Alfonso (de Soverosa), Martín Gil encabeza la lista de confirmantes laicos del diploma, en el que además de su hermano le siguen dos Guzmán, Nuño y Pedro, primos de su medio hermano Gonzalo¹⁰⁹. Todo indica que durante su estancia en Castilla Martín Gil estuvo siempre al lado y posiblemente bajo la protección de su sobrino Martín Alfonso, que era su consanguíneo más próximo y el miembro de la familia con mayor poder y relevancia en la corte de su sobrino y cuñado (ilegítimo)¹¹⁰, Alfonso X. Durante esta estancia en el sur no descuidó su patrimonio en Galicia, pues en 1250 junto a su esposa Inés estableció un pacto con sus vasallos Martín y Juan Menéndez¹¹¹.

¹⁰⁶ La pareja aparece por primera vez casada en 1256.

¹⁰⁷ CAMPOS, N. *Os Teles*, p. 210. PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL 25F4.

¹⁰⁸ Martín no confirma ninguno de los veinte diplomas que el rey de Castilla emite en Sevilla a lo largo de 1248, que sí son confirmados por los parientes leoneses, castellanos y gallegos parientes del señor de Soverosa. Tampoco signa ninguno de los diplomas emitidos hasta la muerte del rey Fernando entre 1249 y 1252. GONZÁLEZ, J. *Reinado y Diplomas de Fernando III*, vol III, docs. 752-848.

¹⁰⁹ TORRES FONTES, J. *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia*, III.doc. XXIII.

¹¹⁰ Hacemos referencia a la relación concubinaría que Alfonso X había mantenido con la hermana de Martín Alfonso, doña María Alfonso.

¹¹¹ CAMBÓN, S. *El monasterio de Santa María de Melón*, vol II, doc. 451. "*Ego frater Petrus, Abbas Melonis, de mandato et ex assensu domini Martini Egidii et uxore sue domne Eannes Fernandi, facimus pactum et placitum firmum in centum aureos roboratum vobis Martino Menendi et Johanne Menendi et omni voce vestre; ita quod damus vobis illud casale Villamidi quod casale aquisivit domnus Martinus Egidii da suo erdamento ex parte abiorum suorum, ut habeatis illud iure hereditario in perpetuum possidendum et [...] inde nobis et voci nostri annuatim in festo Sancti Iohannis Baptiste, quinquaginta solidis legionensis monete a festo Sancti Iohanni usque ad festum Sancti Petri. Et qui in eam habitaverit debet esse vassallus*

Tras la muerte de Fernando III con quien, todo indica que no tuvo buena relación, Martín Gil experimenta un cierto ascenso en la corte. Forma parte de la denominada renovación generacional¹¹², al servicio de aquel infante al que había conocido en la década de los cuarenta cuando le entregó a su sobrina María Alfonso como concubina, y que acababa de convertirse en el rey de León y de Castilla. En los primeros diplomas que Alfonso X emite, a pesar del gran número de parientes castellanos, Martín confirma en la columna de nobles leoneses, ya que su solar familiar se situaba en Galicia y Astorga, probablemente. Su posición en la lista revela que tenía un lugar destacado entre la nobleza del reino de León, pues signa tras los tíos del rey, Rodrigo Alfonso -hijo de Aldonça Martins da Silva y Alfonso IX- y su sobrino Marín Alfonso y después de quienes le habían apoyado en Leiría: Rodrigo Gómez, Rodrigo Froilaz, Fernando Iohannes de Limia. Tras él signan el diploma Juan Pérez y su cuñado Andrés Fernández de Castro, Pertiguero de Santiago¹¹³.

A lo largo de 1252 confirma los documentos emitidos en la corte sevillana¹¹⁴. Permanecía en la ciudad del Guadalquivir en 1253 cuando, el rey le concede un número importante de propiedades en el repartimiento de la ciudad por las fuerzas aportadas a la conquista¹¹⁵. Al parecer su aporte en la conquista fue destacado, pues fue uno de los pocos caballeros portugueses en obtener un donadío mayor, que compartía con su sobrino Martín Alfonso. Martín Gil recibió en Sousa, en término de Aznalfarache, doscientas aranzadas y veinte yugadas para pan, año y vez en Alçaçar, en el término de Façalçáçar¹¹⁶. Algunos indicios apuntan a que

domus Martini Egidii vel voci sue et illi debent defendere vos Semper ad directum cum hereditate supranominata [...]”.

¹¹² GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Alfonso X el Sabio*, pp. 71- 72. El autor identifica al Martín Gil que aparece en las listas de confirmantes como Martín Gil, hijo de Gil Manrique de Manzanedo; no obstante, su posición en la lista de confirmantes vinculado siempre a sus parientes más cercanos, hace pensar que se trata de Martín Gil de Soverosa.

¹¹³ TORRES FONTES, J. *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia*, III. doc. XXV.

¹¹⁴ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Diplomatario Andaluz*. doc. 4. (1253). TORRES FONTES, J. *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia*, III. docs. XXX, XXXI, (1254). IDEM, *Ibidem*, docs. XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII.

¹¹⁵ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Diplomatario Andaluz*, docs. 13, 16, 25, 31,32, 39, 42, 43, 50, 58, 67, 74, 75, 77, 79 (en este diploma confirma como pertiguero de Santiago, sin embargo creemos que es un error en la transcripción, pues el día antes de esa carta y dos días después es Andrés Fernández de Castro el pertiguero de Santiago), docs. 80, 81, 90, 111. VENTURA, L, Y RESENDE OLIVEIRA, A. *Chancelaria de D. Afonso III, livros II e III*, Imprensa da Universidade de Coimbra, Coimbra 2011, L. III, doc. 8.

¹¹⁶ GONZÁLEZ, J. *Repartimiento de Sevilla. Estudio y Edición*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Medievales. Madrid 1951. vol. I. p. 260, vol II, p.33. “*Este es el heredamiento que dio el rey don a don Martín Gil e a don Martín Alfonso: En Galamera; avía en ella veinte mil pies, e púsola nombre el rey de Gosa, ques en términode Aznalfarache; e por medida de tierra setecientas e çinquenta aranzadas, e fue asmada a quatroçientas aranzadas de sano. Dio ý a don Martín Gil dozientas aranzadas, e veinte yugadas para pan, anno e vez en Alçaçar, que es en término de Façalçáçar*”. GONZÁLEZ, J. *Repartimiento de Sevilla*, vol I, p. 260, vol II, p.230. “*Gallinera que ha nombre de Sousa, dozientas aranzadas de olivar; y en Alcázar, en el término de Faznalçáçar, veynte Yugadas*”.

don Martín pudo tener casas en Córdoba, aunque no es posible confirmarlo con absoluta certeza¹¹⁷

La situación portuguesa y las relaciones entre Alfonso III y Alfonso X iban empeorando por momentos, sobre todo por la llamada “cuestión del Algarbe”, que habían tratado en una entrevista, posiblemente celebrada en Badajoz en mayo de 1252¹¹⁸. Martín Gil se encontraba en la corte alfonsina en ese momento y es posible que pudiera haber participado en las conversaciones, ya que conocía bien al nuevo monarca lusitano y a la nobleza del reino. En la primavera de 1253 se celebró el matrimonio de Alfonso III con doña Beatriz, hija ilegítima de Alfonso X¹¹⁹. El enlace entre la hija de rey y Mayor Guillén de Guzmán y el rey de Portugal aproximaba los lazos de algunos de los Soverosa y la monarquía lusa, ya que los hijos que Gil Vázquez había tenido con María González Girón eran tíos de la niña que se acababa de convertir en reina. A pesar de la celebración del casamiento, la cuestión del Algarbe continuó siendo un asunto conflictivo entre ambos monarcas¹²⁰.

En 1254 Martín Gil continuó acompañando a la corte regia hacia Toledo y Burgos, lo que indica que no participó en la revuelta del infante Enrique¹²¹. Ese mismo año la hija de su sobrina y el rey, Berenguela Alfonso, fundaba el monasterio de Santa Clara de Toro¹²²; mientras que su hermana Sancha Alfonso contraía matrimonio con Simón Ruiz de Cameros a lo largo de la década de los cincuenta. 1255 Martín lo comenzó integrado en la corte regia en su deambular por Sahagún, Palencia y Valladolid¹²³. Participó activamente en la política por la que el rey ponía en marcha su reforma jurídica¹²⁴ y continuaba en la corte en 1256, cuando se puso fin a la revuelta del infante Enrique.

Ese mismo año en septiembre el monarca recibió en Segovia a una embajada del Imperio formada por marselleses, que le apoyaban como candidato idóneo para ocupar la silla imperial. Posiblemente Martín asistió a este acontecimiento, pues se encontraba en la ciudad en ese momento y confirma varios diplomas reales emitido

¹¹⁷ NIETO CUMPLIDO, M. *Corpus Medievale cordubense. II (1256- 1277)*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba 1980, doc. 582. El diploma está fechado en abril de 120 en él el obispo da como término a la iglesia de Torre de Albaén “casas de don Jaymes et las casas de Juan de Guerta et las casas de Martín Gil, et las casas de los fijos de dona Teresa et de sus yernos et las casas de donna Alda [...]”.

¹¹⁸ La cuestión del Algarbe es un tema controvertido en la historiografía debido, en gran medida, a la escasez de fuentes y a la cierta ambigüedad de las noticias y acontecimientos posteriores. Como síntesis de este conflicto, véase GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Alfonso X el Sabio*, pp.52-58; además de VENTURA, L. *Afonso III*, pp.138-149.

¹¹⁹ IDEM, *Ibidem*, pp. 138 y ss.

¹²⁰ MATTOSO, J. “As relações de Portugal com Castela no reinado de Afonso X, el Sabio”, en MATTOSO, J. *Obras Completas*, vol 6, Lisboa, Circulo de Leitores, 2001, pp. 59-77.

¹²¹ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Diplomatario Andaluz*, docs. 111, 114, 121-125, 128-130, 132, 133, 136, 142. IDEM, *Alfonso X el Sabio*, pp. 81-87.

¹²² Este asunto será tratado en el capítulo 5.

¹²³ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Diplomatario Andaluz*, docs. 146, 152, 158, 162, 163, 165, 173, 176, 177,179, 180, 186, 192, 193, 199, 202, 203, 207, 211, 212, 213, 214. TORRES FONTES, J. *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia, III*. docs. LXXXIV-LXXXV.

¹²⁴ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Alfonso X el Sabio*, pp.97-102.

en los días próximos¹²⁵. El “*fecho del imperio*” será uno de los asuntos principales de la política alfonsina. Está en la base de un gran acontecimiento que ocupaba la política castellana y la vida cortesana en 1257. Se trataba de la llegada de Cristina de Noruega, la mujer que encarnaba el juego de alianzas con el Imperio y que casaría con el infante Felipe, hermano del rey. Tras un largo viaje, la princesa llegó a Valladolid el 6 de enero de 1258, donde la esperaban el monarca, su prometido y toda la corte. Martín Gil fue testigo de los preparativos del matrimonio y del boato de la boda real que se celebró en la ciudad en abril de ese año¹²⁶.

A lo largo de 1258 y 1259 estuvo al lado del rey. Participó en las Cortes convocadas en Toledo en 1259 cuyo principal tema de debate fue el “*fecho del Imperio*”. Su estancia en la ciudad se dilató hasta 1260 cuando el monarca pidió un subsidio para financiar tal empresa¹²⁷. Las últimas referencias de Martín Gil en Castilla, son precisamente en Toledo en 1260, mientras confirma varios diplomas con las resoluciones establecidas en dicha reunión de Cortes¹²⁸. El último diploma que signa está fechado en Toledo el 25 de enero de 1260, por el que Alfonso X dona a Ruy García de Santander el lugar de Torre por los buenos servicios prestados en el mar durante la conquista del reino de Murcia y “*en este hecho que auemos començado pora allend*”¹²⁹. El lugar que ocupa Martín en la lista de confirmantes de nobles leoneses puede indicar una pérdida de relevancia, pues firma tras los hijos de Alfonso IX, después de Rodrigo Gómez, Rodrigo Froilaz, Juan Pérez, Fernando Iohannes de Lima, y solo por delante de Ramiro Rodríguez y Ramiro Díaz.

Esta donación pone de relieve que ya se habían iniciado los preparativos de una campaña en el norte de África. A partir de entonces, Martín desaparece de la documentación. No se conocen a ciencia cierta los motivos del abandono de la corte castellana por parte del Soverosa, aunque, dadas las circunstancias, es posible que no estuviera de acuerdo con la política exterior que se diseñó en las Cortes de 1260, ni con una expedición al norte de África que tenía como objetivo tomar Ceuta pero que terminó solo por saquear el puerto de Salé¹³⁰. Llama la atención que Martín, que había sido un destacado guerrero y que había participado en la toma de Sevilla, decidiera no tomar parte de la expedición, ni de las siguientes destinadas a la conquista de Niebla. Es factible que un desacuerdo con la política expansionista del rey fuera el motivo de su alejamiento de la corte.

A pesar de ello y como ha destacado Mattoso, Martín y los demás nobles portugueses que se habían trasladado a la corte del rey Sabio, tuvieron acceso a nuevos modelos sociales y a otros niveles de poder a los que no habrían tenido

¹²⁵ IDEM, *Ibidem*, p. 117. IDEM, *Diplomatario Andaluz*, docs. 185-186.

¹²⁶ Don Martín confirma, junto a la corte, los documentos emitidos en Valladolid desde enero de 1258. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Diplomatario Andaluz*, docs. 201-207.

¹²⁷ IDEM, *Alfonso X el Sabio*, pp. 133-136.

¹²⁸ IDEM, *Ibidem*, p. 119.

¹²⁹ TORRES FONTES, J. *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia*, III. doc. LXXXIV.

¹³⁰ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Alfonso X el Sabio*, pp. 137-138.

posibilidades de alcanzar en Portugal ¹³¹. Tras su estancia en Toledo en 1260 se abre un profundo vacío documental que impide conocer detalladamente los pasos que pudo dar don Martín en Castilla o en Portugal; sin embargo vuelve a ser referido en un diploma fechado en 1279, lo que indica que aún podría estar vivo, aunque no señala en qué reino se encontraba, ni a quién servía¹³².

Esta circunstancia nos lleva a pensar que podría haber pasado una nueva temporada en Castilla en la década de los setenta, pues a partir de 1266 vuelve a aparecer en la corte de Alfonso X, un hombre llamado Martín Gil, que confirma en la lista de nobles leoneses¹³³. Tras un impás en el que se desconoce su paradero, regresa al entorno regio en 1271¹³⁴, para después desaparecer. Saber que Martín Gil de Soverosa podría vivir aún en 1279, puede llevarnos a pensar que se puede tratar de la misma persona; no obstante, el hecho de que junto a este Martín Gil, confirme los documentos reales castellanos Gil Martin, hace suponer, como destacaba Sottomayor Pizarro, que, en realidad, se trataba de Martín Gil Riba de Vizela, quien se había trasladado junto a su padre, Gil Martin de Riba de Vizela a la corte castellana en 1266¹³⁵. Con él se desplazó a Castilla su hermana, Teresa Gil de Riba de Vizela, que inició con anterioridad a 1276 una relación concubiniaria con el infante Sancho (IV)¹³⁶.

Ciertamente, no se conoce el paradero de Martín Gil de Soverosa entre 1260 que desaparece de la documentación castellana, hasta que se le hace alusión a él en un diploma fechado en 1279. Esta laguna documental opaca la actuación del magnate en los acontecimientos desarrollados durante la revuelta nobiliaria de 1272, cuyos principales instigadores eran parientes muy próximos a don Martín: como su cuñado Esteban Fernández de Castro o el que había sido esposo de su sobrina, Simón Ruiz de los Cameros. Sin embargo, su sobrino Martín Alfonso estuvo al lado del rey. Resultaría extraño que el de Soverosa no conociera los acontecimientos que se estaban desarrollando en Castilla, en los que sus parientes estaban involucrados; tal vez prefirió no participar en esta revuelta contra el rey con el que estaba emparentado y al que conocía desde su época de infante en tierras gallegas.

Son casi veinte años de desaparición documental lo que nos lleva a pensar que posiblemente se trasladó a Portugal, aunque claramente estaba lejos del entorno de Alfonso III, pues no aparece en la documentación del rey a quien se había enfrentado

¹³¹ MATTOSO, J. *A Nobreza Medieval Portuguesa no Contexto Peninsular*. en MATTOSO, J. *Obras Completas*, vol. I: *Naquele Tempo. Ensaio de História Medieval*. Lisboa: Círculo de Leitores, pp. 319-339.

¹³² CARVALHO CORREIA, F. *O mosteiro de Santo Tirso de 978 a 1588*, doc. 66. En dicha carta el obispo de Porto escribe al abad de Santo Tirso para que le pueda prestar a Teresa Gil una cruz de plata dorada que había ofrecido su madre, María Aires y establece que este hecho. El comentario detallado acerca de la controversia que puede originar este diploma se incluye en las siguientes páginas dedicadas a Teresa Gil de Soverosa.

¹³³ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Diplomatario Andaluz*. docs. 312, 314, 317, 323, 342, 343, 349, 354, 377.

¹³⁴ IDEM, *Ibidem*, docs. 385, 389, 390,1, 392, 397.

¹³⁵ SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A, *As linhagens medievais portuguesas* vol II, p. 808, nota 30.

¹³⁶ CALDERÓN MEDINA, I. "El concubinatio regio en la delimitación del espacio fronterizo galaico-portugués". [En prensa].

desde 1245. Pudo fallecer poco tiempo después de 1279 a una edad muy avanzada, aunque no se conoce el momento ni el lugar en el que recibió sepultura.

Martín encarna uno de los ejemplos de movilidad nobiliaria más destacados de la década de los cuarenta, por su relevancia social en la corte lusitana y por la excepcionalidad de los hechos acontecidos con Sancho II. Sin embargo, con su salida de Portugal perdió el enorme poder que había tenido en la corte lusa, dejó de tener la gran influencia sobre un monarca de la que había gozado en Portugal. Posiblemente, fue mirado con recelo por Fernando III, que no le dio acceso a su círculo más cercano; sin embargo, sí fue alguien próximo el infante don Alfonso de Castilla a quien servirá durante toda su presencia en el reino.

Cuando el infante accede al trono en 1252 aumentó la relevancia política de Martín, que confirma la mayor parte de los documentos reales emitidos entre 1252 y 1260 en una posición destacada en la lista de confirmantes, siempre tras su sobrino Martín Alfonso, el tío del rey. Gracias a su participación en las campañas de conquista en el sur, obtuvo un importante patrimonio en Sevilla, pero además continuó gestionando su patrimonio gallego y el portugués. El poder de Martín en Castilla, residía, en gran medida, en la red de parentesco a la que pertenecía, muy próxima y emparentada con el monarca. Su hermana Teresa Gil y sus sobrinos Martín Alfonso, María Alfonso y Sancha Alfonso, eran sus consanguíneos más próximos que gozaban de una destacada posición en la corte y tenían una relación muy estrecha con Alfonso X desde la década de los cuarenta.

2. TERESA GIL DE SOVEROSA, LA CONCUBINA DEL REY

En 1279 desde Perugia el obispo Vicente de Oporto escribía al abad del monasterio de Santo Tirso informándole de que daba permiso a Teresa Gil para que, durante toda su vida, pudiera utilizar la cruz de plata dorada y piedras preciosas que su madre, María Aires de Fornelos, había entregado al monasterio. Lo hacía con la condición de que, a su muerte, fuera devuelta al centro monástico y de que este derecho no molestara ni a Martín Gil, ni el resto de sus hermanas¹³⁷. A cambio, doña Teresa debía beneficiar al centro monástico en el que estaba sepultada

¹³⁷ CARVALHO CORREIA, F. *O mosteiro de Santo Tirso de 978 a 1588*, doc. 66. Cf. RIBEIRO, J. P. *Materiais Diplomáticos; Mosteiro de Santo Tirso*, n. 41. (Sumário): "O Bispo do Porto D. Vicente concedeu, e mandou ao Abade e Convento de Santo Tirso, facultade de emprestarem a D. Tereza d'Egidio huma Crúz de prata dourada, que sua Mai D. Maria de João legou ao Mosteiro no seu Testamento aonde escolheu sepultura como Padroeira dele, contanto que dê causão de se restituir por sua morte, ou antes,, e não receba seu irmão D. Martinho d'Egidio e suas irmãs escandalo por esta causão: he datada a Carta Perusii 7.º idus Augusti Anno Domini M.º CC.º. LXXIX. Era M.º CCC.º XVII. O Selo Episcopal he mais pequeno do que outros do mesmo Bispo he semi-oval, de cera vermelha á excessão do plano, em que está gravada a sua efigie por ser de cera verde; no plano deste falta o nicho, dentro do qual he representado o Prelado da mesma sorte que nos outros por mim descritos, he contraselado nas costas, mas não se percebe a figura e legenda por ser cubertas com hum bocado de papel de mataborrão; pende dum cordão de linhas brancas". Esta es la descripción que incorpora Ribeiro del documento y del sello que corresponde con el sello del obispo Vicente que ocupó la silla episcopal portuense entre 1260-1296. Además, ese mismo 7 de agosto emite, al menos, otro diploma desde Perugia, dirigido al abad de

su madre. De ser auténtico este diploma, estaría emitido cuando doña Teresa rondaba los ochenta años, lo que pone de relieve la importancia social de la mujer que puede utilizar las joyas familiares, en exclusiva, y por encima de cualquier otra fêmea de la familia. Tal vez, también muestra la intención del obispo portugués y del abad de Santo Tirso por hacerse con una buena porción del ingente patrimonio que doña Teresa aún conservaba en Portugal.

Ciertamente, durante su larga vida, doña Teresa se había convertido en la mujer más poderosa y rica de la familia tras la muerte de su madre y su medio hermana Urraca Sánchez. Había sido la última concubina de Alfonso IX, lo que le había dado un lugar privilegiado en León y había aportado sangre real a su estirpe. Pero además de sus relaciones parentelares, Teresa tuvo un extenso patrimonio. La documentación conservada la presenta como una señora feudal, que gestionó sus propiedades localizadas en Portugal, Galicia, León y Castilla hasta el final de sus días.

Había nacido, en torno a 1200, del matrimonio de Gil Vázquez de Soverosa y María Aires de Fornelos. Era hermana entera de Martín Gil de Soverosa. No se conocen demasiados datos de su infancia, apenas se puede intuir que llegó a la corte leonesa con su medio hermano, Martín Sánchez, en 1218 y fue la mujer que encarnó la alianza entre su familia y el monarca Alfonso IX, que estaba buscando apoyos en la nobleza local para definir los límites de sus reinos. Teresa encarnaba los intereses de varias familias fronterizas como los Fornelos / Bravães por línea materna, pero también los de los Sousa/ Soverosa por ascendencia paterna, lo que le convertía en la pieza fundamental para el control del espacio fronterizo. No fue la primera mujer de su parentela en mantener una relación concubinaria con un monarca, pues ya su madre mantuvo una relación con Sancho I de Portugal. Tampoco sería la última, ya que su hija María Alfonso en torno a 1240 inició una relación concubinaria con su sobrino el infante Alfonso de Castilla (futuro Alfonso X)¹³⁸.

La naturaleza de la relación entre doña Teresa y el monarca leonés ha sido un asunto controvertido, casi desde el tiempo en el que tuvo lugar. El "*Livro Velho*", no define el tipo de relación, solo establece que "*dona Teresa Gil houve duas filhas e um filho d'el rei de Leão*"¹³⁹; mientras que el "*Livro do Deão*"

San Juan de Pendorada IANTT/OSB, S. João de Pendorada, mç.22, pasta 3, nº31-41. Esta circunstancia no deja lugar a la duda sobre la autenticidad del diploma dirigido al abad de Santo Tirso ni de su data. Agradecemos la información aportada por la doctora Maria João Oliveira e Silva. Sin embargo consideramos la data muy tardía porque la última presencia documental de Teresa está fechada en 1269 y sus hijos comienzan a entregar a la Orden de Santiago los bienes de la parte de su madre a partir de 1270 a Santa Eufemia de Cozuelos y Sancti Spiritus de Salamanca, lo que nos hace dudar de este diploma. La última confirmación de un diploma por parte de su hermano se registra en Castilla en 1260, aunque no se puede descartar que permaneciera todo ese tiempo alejado de la corte. Las sospechas acerca de la manipulación de la carta son altas, pero la descripción parece encajar con otros diplomas emitidos por el mismo obispo en el mismo momento. Dada la desaparición del original, no podemos ir más allá en la crítica documental.

¹³⁸ CALDERÓN MEDINA, I., "El concubinato regio en la delimitación del espacio fronterizo galaico-portugués" [En prensa].

¹³⁹ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LV 1M10.

plantea la duda entre el concubinato y el matrimonio de la pareja: “*foi barregam d’el rei de Leão, e deles dizião que a recebera, e deles que nom*”¹⁴⁰. Sin embargo el conde don Pedro solo destaca la descendencia que tuvo con el rey: “*esta dona Teresa Gil houve-a el rei dom Afonso de Leom, e fez eme la uum filho*”¹⁴¹

Esta afirmación del “*Livro do Deão*” fue el inicio de una manipulación acerca de la naturaleza de la relación que unió a la pareja, que iría en aumento cuando la concepción moral acerca del concubinato varió adquiriendo un cariz negativo. La crónica de San Fernando, impresa en Valladolid en 1555, señala que Alfonso IX de León, tras la anulación de su matrimonio con Berenguela de Castilla contrajo un nuevo matrimonio; aunque no aporta el nombre de la supuesta última esposa del rey¹⁴². Sin embargo, ni la numerosa documentación conservada del monarca ni ninguna otra crónica coetánea, menciona este supuesto último matrimonio canónico del rey. La sombra de la duda volvió a aparecer en el siglo XVIII, con motivo de la intención de canonizar a su hija Sancha Alfonso. Entonces, la Orden de Santiago pidió a la Real Academia de la Historia que esclareciera la legitimidad de doña Sancha Alfonso, fundadora de Santa Eufemia de Cozuelos. Los académicos, tras un exhaustivo análisis de la documentación, concluyeron que podría haber la posibilidad de que el monarca pudiera haber contraído algún tipo de matrimonio de menor rango al canónico con Teresa Gil¹⁴³. A pesar de la minuciosa investigación de la Academia y de las fuentes anteriores que insinúan una unión matrimonial entre la pareja, consideramos que esta nunca existió; pues esta alianza se enmarca en una clara política de concubinato de los reyes de León con damas de familias transfronterizas. Por otra parte, de haber contraído matrimonio canónico, Teresa Gil se habría convertido en la reina de León y como tal y con título de “*regina*” habría emitido y signado los diplomas junto a Alfonso IX, durante el largo tiempo en el que duró su relación. Asimismo, hubiera sido tratada como reina viuda a la muerte del monarca y sus hijos habrían utilizado el título de infantes, lo que nunca sucedió.

Es difícil conocer el papel que Teresa Gil pudo tener en la corte de Alfonso IX desde 1218 hasta su muerte en 1230, pues la documentación oculta su papel político. Sospechamos que tuvo una destacada importancia durante este periodo

¹⁴⁰ PIEL, J Y MATTOSE, J. (ed. crítica), LD 14H9.

¹⁴¹ PIEL, J Y MATTOSE, J. (ed. crítica), LL 25A3.

¹⁴² Biblioteca Histórica de Santa Cruz, *Inconables y raros*, 162. *Chronica del sancto rey Fernando tercero de este nombre: que ganó Sevilla y a toda Andalucía; Impresa en Valladolid, en casa de Sebastián Martínez, juncto a Sanct Andrés, 4, agosto, 1555, Capítulo V, fol 4r.* “*Que este casamiento de doña Berenguela y don Alfonso rey de León, fue fecho por via de paz y concordia porque siempre tuvieron grandes guerras su padre de doña berenguela y el rey de León, y los grandes de Castilla por evitar daños y porque oviese paz entre el rey de Castilla y el rey de León contrataron en tal casamiento, no embargante que doña Berenguela y el rey de León eran cercanos parientes y la Reyna doña Berenguela ovo del rey don Alfonso al infante don Fernando de quien es la presente ystoria. Despues el Papa dirimió este casamiento y mandolos apartar por ser tan cercanos parientes, después el rey don Alfonso casó con otra mujer, y la reina doña Berenguela vino a Castilla, y después de la muerte del padre quedó con el hermano don Enrique que heredó el reyno*”.

¹⁴³ AHN. Códices, L228.

en el que se estaba dirimiendo la sucesión al trono leonés, tras la muerte del infante Fernando en 1214. Su medio hermano, Martín Sánchez, era uno de los más fieles partidarios de las infantas Sancha y Dulce, lo que lleva a pensar que Teresa formaba parte de ese grupo magnático. Las fuentes no revelan si estaba en la corte junto al rey y sus parientes, o si permanecía en su tierra de origen criando a los hijos que había tenido con el monarca: Martín, Sancha, María y Urraca Alfonso. No se conoce cuál fue su actuación tras la muerte de Alfonso IX, aunque parece que permaneció en tierras gallegas gestionando su patrimonio.

La turbación que vivió el reino de León y la inicial oposición de parte de la nobleza leonesa a la llegada al trono de Fernando III, en la que posiblemente también participó Martín Alfonso, terminó pronto, ya que los opositores se integraron al servicio del nuevo monarca. La posición destacada que Martín Alfonso alcanzó en la corte y el poder que conservó en la frontera gallega, garantizaron la seguridad de doña Teresa y su estatus. No obstante, posiblemente poco después se decidió que la que había sido concubina de Alfonso IX contrajera nupcias con un caballero de la región, con el fin de fortalecer la red de relaciones de su familia materna en el espacio fronterizo. Su esposo fue Nuño Fernández Churrichão, hijo de Fernando Pérez Churrichão, perteneciente a una familia que, a pesar de sus modestos orígenes¹⁴⁴, consiguió implantarse y lograr un gran patrimonio y poder en el sur de Galicia¹⁴⁵.

No se conoce el momento exacto de la celebración del enlace, aunque en 1242 ya estaban casados, pues Nuño Fernández, su esposa Teresa y el hijo de ambos, Esteban Núñez Churrichão -que ya tenía edad suficiente como para hacer un negocio jurídico, lo que lleva a pensar que nació poco después en 1230- hacen un pacto con el monasterio de Melón¹⁴⁶. Él que se autodenomina “*miles*”, no pertenecía a la alta nobleza del reino, por lo tanto, con este matrimonio Teresa apostaba por la alianza con la nobleza local, alejándose de las alianzas a más alto nivel que había establecido con el último rey de León. Sin embargo, su familia no abandonó la ambiciosa política de emparentar con la monarquía, pues en 1240 se pactó la relación entre su hija María Alfonso y el infante Alfonso, que representaba un nuevo eslabón en la cadena de relaciones concubinarias que abuela, madre y nieta habían mantenido con monarcas portugueses y leoneses desde 1200.

¹⁴⁴ El origen de esta familia es Pedro Arteiro, un caballero del valle de Sousa que se establece en las tierras de la diócesis de Ourense, donde los Fornelos tenían numerosos bienes.

¹⁴⁵ Acerca de esta familia véase. MARTÍNS FERREIRA, J. P., *A Nobreza Galego-Portuguesa da Diocese de Tui (915-1381)*, tesis doctoral inédita, Porto, Universidade do Porto, 2016.

¹⁴⁶ CAMBÓN, S., *El monasterio de Santa María de Melón*, doc. 341. “*Nos Petrus Abbas et conventus de Melon facimus placitum firmissimum et pactum in mille aureos roboratum vobiscum domnus Nuno Fernandi, dictus Churichanus, et uxor vestra domna Taresia Gil. [...] Similiter et ego domnus Nuno Fernandi, miles, pariter cum uxore mea domna Taresia Gil et cum nostro filio, Stephano Nuni et cum omni voci nostra [...]*”.

2.1. Su patrimonio

A lo largo de su vida Teresa logró un extenso patrimonio que tenía varios orígenes, como las donaciones que le hizo Alfonso IX durante su relación, además de las arras que recibió de su esposo, de los bienes que heredó en Portugal de su padre, y en Portugal y Galicia de su madre. Pero además Teresa realizó varias compras y permutas que vinieron a aumentar su patrimonio.

Mientras en Portugal la situación política se iba tensando, Teresa continuaba teniendo sus propiedades en ese reino que había heredado de su madre. Así, en 1235 es mencionada junto a su hermano Martín Gil en una donación al monasterio de Fiães efectuada por la medio hermana de ambos, Urraca Sánchez por el alma de su hermano Martín Sánchez¹⁴⁷. La ilegítima de Sancho I y María Aires donaba un casal que tenía de parte de su madre en Sendili, cuyas respectivas porciones le habían entregado a Urraca sus medio hermanos Martín y Teresa Gil¹⁴⁸.

A lo largo de la década de los cuarenta parece que Teresa permaneció casi de manera continuada en Galicia, donde continuó gestionando su extenso patrimonio, mientras la situación de Sancho II de Portugal y sus partidarios continuaba empeorando. En la mayor parte de las ocasiones no es fácil conocer cómo una mujer gestionó su señorío personal, pues no se ha conservado un elevado número de contratos de aforamiento emitidos por féminas entre los siglos XII y XIII. Sin embargo, la antigua concubina de Alfonso IX representa un observatorio privilegiado, pues han llegado a nuestros días cuatro diplomas en los que, en solitario, o acompañada por su esposo o su hijo, Martín Alfonso, afora sus tierras a campesinos que se convierten en sus vasallos, a los que garantiza protección. Esta documentación permite conocer los derechos de señorío de los que gozaba Teresa en las tierras gallegas¹⁴⁹.

Además del pacto que estableció junto a su esposo en 1242, en 1243 junto a su hijo Martín Alfonso vende a Martín Fernández todos sus bienes en Morrazo y al mismo tiempo le compran un casal en Medelos, cerca de Crecente, por mil cuatrocientos sueldos¹⁵⁰. Poco después, en febrero de 1245, cuando la tensión en Portugal era máxima, Teresa afora a su vasallo Juan Pérez la cuarta parte del casal de Chachanos, a cambio de que este le de la tercera parte de pan, de vino y de todo fruto, además de un capón y otros productos que debían ser entregados en la

¹⁴⁷ Años antes, en 1228, Teresa Gil también se había preocupado por la salvación del alma de su medio hermano, Martín Sánchez, pues donó a la Orden del Temple la heredad de Grecos y fundó una capellanía en Ceínos de Campos.

¹⁴⁸ FERRO COUSELO X. *Tumbo do mosteiro de Fiães*, doc. 83.

¹⁴⁹ Véase BARTON, S. "Las mujeres nobles y el poder en los reinos de León y Castilla en el siglo XII: un estudio preliminar" *Studia Historica. Historia Medieval*, 29, 2011, pp. 51-71, p. 61.

¹⁵⁰ Sobre este negocio efectuado el 13 de enero de 1243 en Pontevedra se conservan los diplomas emitidos por ambas partes: la venta y compra que realizan Martín Alfonso y su madre ROMANÍ MARTÍNEZ, M; OTERO PIÑEYRO MASEDA, P. *El antiguo monasterio de Santiago de Ermelo. Estudio, documentación e índices*. Cuadernos de Estudios gallegos. Monografías. 6. CSIC. Xunta de Galicia. Santiago 2005, doc. 4; y la compra del casal de Medelos, en: CAMBÓN, S, *El monasterio de Santa María de Melón*, doc. 347.

fiesta de Navidad. Asimismo, Juan debía hacer siete días de serna anualmente. A cambio le permitían construir una casa en la que morar y le prometía protección. Además, a la muerte de don Juan, debían pagar luctuosa a Teresa y su hijo¹⁵¹.

A pesar de su poderío económico se desconoce si Teresa aportó dinero u hombres en la campaña que se estaba gestando durante el verano de 1246 para llevar a cabo la intervención de Leiría, pues hay una laguna documental que impide conocer el paradero de esta mujer hasta septiembre de 1247, cuando compra una heredad a Suero de Pintelos¹⁵². Después de la intervención de los parientes gallegos, leoneses y castellanos en Leiría y mientras su hermano Martín posiblemente se encontraba en el norte del reino tras la salida del Capelo, pues aún era teniente de Valladares, Teresa cruzó la frontera para administrar los bienes que aún conservaba de su padre en tierras lusas. A pesar de la pérdida de poder de Martín Gil en Portugal, vendió junto a Teresa y el resto de sus hermanos, los bienes que habían heredado de su padre Gil Vázquez en Canedo¹⁵³.

Tras el exilio de su hermano y sus parientes, mientras permanecían en Sevilla después de la conquista, Teresa hizo un pacto con la Orden de San Juan del Hospital a cuyo establecimiento en Portugal había contribuido su familia¹⁵⁴. El primer domingo de junio de 1251, tras la celebración del Capítulo General de la Orden reunido en Fresno el Viejo, recibió de manos del Comendador Mayor del Hospital en los Cinco reinos de España, el lugar de Rebordando “*en toda vosa vida e a toda vosa norte con quanto hý há la Orden e haver debe por docientos maravedies*”¹⁵⁵. En el lugar debía permanecer un freire de la Orden “*que fara quanto Dona Teresa Gil mandar*”. Tras la muerte de la mujer el lugar debía quedar libre y quito a la Orden con todas las ganancias que doña Teresa hubiera hecho en él. La carta, dada en Salamanca, está confirmada por las principales autoridades leonesas y gallegas de la Orden: el Comendador de Benavente, Rodrigo Gil

¹⁵¹ CAMBÓN, S, *El monasterio de Santa María de Melón*, doc. 387. “*Preterea detis nobis annuatim pro ad senarum duos dies ad putare, duos dies ad cavare, tres dies ad vindemare. Et vos faciatis ibi domos et moretis in illis; et sitis nostri vasalli fidelis. Nos defendendovos et tenendo ad directum; ad obitum vestrum detis nobis luctuosa et plantetis arbores ubi non tollant panem nec vinum. [...]*”.

¹⁵² CAMBÓN, S, *El monasterio de Santa María de Melón*, doc. 431.

¹⁵³ ANTT/OSB. São Pedro de Pedroso, mç 6, doc. 25.

¹⁵⁴ Recuérdese las donaciones que Gil Vázquez y sus hermanos, especialmente Alda, hicieron a Leça de Baílo. Esta relación continúa también con Teresa y sus hermanos. Acerca del papel de las mujeres en la Orden, véase. BARQUERO GOÑI, C, “Las mujeres en la Orden de San Juan en le Península Ibérica durante los siglos XII- XIII” en VAL DEL VALDIVIELSO, I; JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F. (coords.) *Las mujeres en la Edad Media*, SEEM, Lorca Murcia, 2013, pp. 259-265.

¹⁵⁵ BARQUERO GOÑI, C, “Los hospitalarios y la nobleza castellano-leonesa (XII- XIII)” *Historia, Instituciones, Documentos*. 21, 1994, pp. 13-40, p. 22. IDEM. “La Orden de San Juan en el Camino de Santiago. La bailía de Portomarín (1158- 1351)”, *Cuadernos de Historia Medieval*, secc. Miscelánea 2, 1999, pp. 89-117; p. 107, nota 62. ÁLVAREZ CASTILLO, M.A; GUERRERO LAFUENTE, M.D. “El manuscrito 13.065 de la Biblioteca Nacional”, *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias Historiográficas* 18-19, 1994, pp. 211-247. doc. 31. [<http://hdl.handle.net/10481/30413>] Transcribimos la copia del manuscrito. BN/ Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 54r-55v, núm. 4.

Comendador de Limia y Salamanca, el Comendador de Portomarín, el Comendador de Quiroga, el Comendador de san Miguel del Pino, el de San Juan del Camino y el Comendador de Puente de Fitero.

Este pacto con los hospitalarios venía a reforzar la implantación de doña Teresa en el espacio fronterizo, y pone de manifiesto la relevancia social de esta fémica, a la que de nuevo vemos en 1252 estableciendo un foro con los hermanos Pedro y Simón Juan por la mitad de la heredad que ella tenía en Figueredo. En esta ocasión es ella sola quien firma el foro por el que el vasallo debía entregarle anualmente la tercera parte del vino y de pan, lino y legumbres que debía transportar al cillero que Teresa tenía en Lougares; además de entregarle seis sueldos el día de Navidad. A cambio, los hermanos Pedro y Simón podrían hacer el uso del agua que les fuera necesaria. Ambos debían ser fieles vasallos de la dama que les ofrecía su protección. Doña Teresa hizo poner su sello en la carta, lo que es una manifestación más de su poder¹⁵⁶.

De nuevo, en 1262 cuando su hermano Martín había desaparecido de la corte de Alfonso X, Teresa continúa aumentando el número de vasallos y gestionando sus bienes en solitario. Durante aquel verano establece un foro con Pedro Suárez de la heredad en Pumario de Lougares, que había llegado a sus manos por donación de Alfonso IX en 1229¹⁵⁷. Años después, en julio de 1269 Teresa dona a Pedro Suárez dicha heredad¹⁵⁸.

Además de los bienes mencionados, la que fuera concubina de Alfonso IX tuvo otras propiedades que a su muerte heredaron sus hijos, en Galicia, Portugal y León. En Galicia tuvo Oimbra, Genicio, Lougares, Crecente; en Portugal aún mantuvo propiedades en Lisboa, Santarém y Coimbra, y en los territorios vinculados a los Sousa que habían heredado de su abuela Teresa González de Sousa: Panóias, Atai, Sousa y otros bienes entre Douro-Minho¹⁵⁹. Este extenso patrimonio era una importante fuente de ingresos tanto en variados productos como trigo,

¹⁵⁶ CAMBÓN, S, *El monasterio de Santa María de Melón*, doc. 475. “*Do meam hereditatem de Figueiredo quomodo dividit per hereditatem de Lougares et de alia parte per hereditatem de Pielas et inde per aquam de Couza tali modo ut laboretis eam et cultificetis ut non deficiat per laborem et ditis mihi annuatim per meum hominem terciam vini in lagari et terciam panis et lini et legumine et de fora. Ponatis eo cellario meo de Lougares et per casas et per cortinas et pro quanta fructa modo ibi facta est. Et pro quanta alia ibi feceritis ut non tollant panem nem vinum detis mihi annuatim sex solidos in die Natalis Domini, et habeatis septimam partem de aqua quandocumque vobis necesse fuerit. [...]*”.

¹⁵⁷ GONZÁLEZ, J. *Alfonso IX*, doc. 607.

¹⁵⁸ CAMBÓN, S, *El monasterio de Santa María de Melón*, doc. 704. En este caso, se modifican algunas de las condiciones del foro establecido entre ambos con anterioridad. Debía entregar a Teresa la mitad de las castañas que plantaran, la tercera parte del millo y la cuarta de centeno, la cuarta parte de vino. Además debían entregarle anualmente cuatro sueldos el día de San Juan; además de 30 sueldos de luctuosa, 30 por rauso, 20 por homicidio, mientras que le exime de facendera. Asimismo Teresa se aseguraba que el aforado permaneciera en ellugar, pues no le permite vender o subpignorar a ningún hombre contra ella. A cambio Teresa se compromete a proteger y amparar a su vasallo. Teresa puso su sello en la carta.

¹⁵⁹ AHN, *Códices*, L288, fols. 78r- 81v.

centeno, legumbres, castañas, lino, vino, como en rentas en metálico que convertían a Teresa en una mujer con gran poder económico y una destacada relevancia social.

Asimismo mantuvo numerosas propiedades en Portugal que había heredado de su padre en Lourdelo, Panóias. Atai, Lousada, Soverosa, etc, y que terminaron formando parte del patrimonio de su sobrino Martín Anes de Soverosa¹⁶⁰. Pero además de ser la propietaria de estos lugares doña Teresa también fue la tenente de algunos de ellos como Oimbra en 1249 y 1259¹⁶¹, lo que deja ver la trascendencia de su poder, ya que durante los siglos XII y XIII fueron pocas las mujeres que tuvieron la tenencia de ciertos lugares y que generalmente pertenecían a la familia real. Años después, su hija María ocuparía la tenencia que había tenido su madre.

A pesar de la situación destacada de Teresa, se desconoce el momento de su defunción que posiblemente tuvo lugar poco después de 1269 o en 1279. Asimismo, se desconoce el lugar de sepultura aunque es posible que fuera enterrada en alguna de las casas con las que tenía una especial relación, como el monasterio de Santa María de Melón.

3. VASCO GIL DE SOVEROSA, EL TROVADOR

*“Rei D. Afonso, se Deus vos
perdom*

*Desto vos venho [a vos]
preguntar;*

*[si] quer ora punhade de mi dar
Tal recado, que seja com razão:*

*Quem dá seu manto, que lho
gard'alguém,*

*E lho não dá tal qual que deus,
por en*

Que manda [i] o livro de Leon?

*Dom Vaasco, eu fui já clerizom
E Degrada soía estudar,*

E nas escolas u soía entrar

Dos maestros aprendi tal licom:

Que manto d'outrem nom filhe per rem;

Mais se o m'eu melhora, faço bem,

E nom são por aquesto ladrom

*Rei dom Afonso, ladrom por atal
em nulha terra nunca charmar vi,
nem vós, senhor non'ó oístes a mim,*

¹⁶⁰ ANTT/ Cabido da Sé de Coimbra, 2ª incorporação, mç 85, doc. 3896.

¹⁶¹ LORENZO, R. *Colección documental do mosteiro de Montederramo*, vol I, GMH, Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela, 2016, docs. 169, 221, 222.

ca, se o dissesse, diria mal;
 ante [o] tenho por trajeitador
 (se Deus mi valha, nunca vi melhor)
 Quem assi torna pena de cendal.

Dom Vaasco, dizer-vos quer'eu al
 daqueste preito, que eu aprendi:
 oí dizer que trajeitou assi
 já ~ua vez um reu em Portugal:
 houve um dua a trajeitar sabor
 e por se meter por mais sabedor,
 fez [alguém] cavaleiro do Hespital"¹⁶²

Así comienza el diálogo que Vasco Gil establece con Alfonso X en una “*tenção*” compuesta por Vasco donde relata algunas de sus vivencias en la guerra civil. En ella se narra cómo había prestado un manto al rey y este antes de devolverlo lo sustituyó por uno mejor. Vasco le pregunta qué dice el Libro de León acerca de esta circunstancia y el rey responde que si se mejora el préstamo no es ladrón quien tuvo el manto. La composición termina con una crítica a Alfonso III de Portugal y a la actuación de la Orden del Hospital en la guerra civil portuguesa; pues tras la bula de deposición abandonaron a Sancho II en apoyo al conde de Boulogne, a pesar de que El Capelo había promocionado el establecimiento de la Orden en Portugal¹⁶³.

La vida de Vascco Gil es un buen ejemplo del comportamiento nobiliario del siglo XIII en el que se conjugan una vida religiosa, la actividad militar y la trovadoresca, pues es considerado uno de los autores más activos de la segunda mitad del XIII¹⁶⁴, sin dejar de ser fiel a los intereses comunes de su parentela. Posiblemente cuando era joven tomó las órdenes menores¹⁶⁵, aunque pronto abandonó esta dedicación para participar de la vida política.

Nació del segundo matrimonio de Gil Vázquez con Sancha González de Orbaneja, probablemente se trata del mayor de los hijos, por lo que pudo nacer después de 1213. Su primera aparición en la vida política se registra en 1238, cuando signa junto a su padre y su hermano Martín el pacto con el Obispo de Oporto que

¹⁶² PICCAT, M. *Il canzoniere di don Vasco Gil*, Biblioteca di Filologia Romanza, 39. Adriatica Ed. Bari, 1995, pp. 253- 276.

¹⁶³ Este trabajo no se centrará en la obra poética de don Vasco que desarrolló en la corte castellana durante su exilio, para ello remitimos a PICCAT, M. *Il canzoniere di don Vasco*, pp. 55- 106. KURTZ, W. “Propuesta de interpretación de Rei D. Alfons, se Deus vos perdom”, *Revista da História da Sociedade e da Cultura*, 13, 2013, pp. 67-97. RESENDE DE OLIVEIRA, A. *Depois do espetáculo trovadoresco. A estrutura dos cancioneiros peninsulares e as escolhas dos séculos XIII e XIV*, Ed. Colibrí, 1994, p. 146, 203, 236, 244, 255- 257, 262-263, 436, 572. Acerca de la producción de los trovadores portugueses en la corte de Alfonso X, RESENDE DE OLIVEIRA, A. *O trovador Galego-português e o seu mundo*. Notícias Ed. 2001, Lisboa, pp. 113- 122.

¹⁶⁴ RESENDE DE OLIVEIRA, A. *Depois do espetáculo trovadoresco*, pp. 146,436.

¹⁶⁵ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL 25H3.

firmó Sancho II. Es posible que en este tiempo se pactara su matrimonio con Fruilhe Fernández de Riba de Vizela, reforzando así los lazos que vinculaban a ambas familias, principales defensoras de Sancho II.

Es conocida su participación en la guerra, pues fue hecho prisionero en Leiria en 1246, aunque ya estaba en libertad en diciembre de 1247. Cruzó la frontera con su medio hermano Martín Gil y con Juan y Manrique Gil, pues con ellos participó en la conquista de Sevilla, donde permanecieron en el momento del repartimiento. Allí, junto a otros portugueses¹⁶⁶, recibió un donadío menor en término de Tejada, compuesto por 60 aranzadas y 6 yugadas¹⁶⁷.

Además del patrimonio que logró en Castilla por su participación en la expansión en el sur, y del ingente patrimonio que había heredado de sus padres en Portugal, parece que también había arrebatado ciertas propiedades a determinadas instituciones eclesiásticas, probablemente durante los últimos años del reinado de Sancho II. Así, tras su regreso a Portugal, Alfonso III intervino para que el que había sido su oponente en la guerra y su esposa, restituyeran unos bienes a su propietario. El 19 de agosto de 1258 desde Coimbra, Alfonso III manda al juez de Vouga que, ante la queja del abad de San Pedro de Pedroso, haga presentarse ante él a Vasco Gil y su esposa Fruilhe para resolver una controversia con el abad que se quejaba de que el matrimonio le había usurpado un casal, sito en Soutelo de Ripa de Vouga y, por ello, no podía pagar sus derechos al rey. Si el matrimonio no comparecía ante el juez, debía restituir el casal al abad y, si no lo hacían, debían pagar al rey quinientos sueldos¹⁶⁸. No sabemos cómo se resolvió este conflicto, aunque parece que dicho casal fue restituído al monasterio.

Las inquiriões llevadas a cabo en 1258 por el monarca lusitano, ponen de relieve el enorme patrimonio que Vasco y su esposa tenían en Portugal¹⁶⁹. En la parroquia de San Isidoro de Caydi tenía seis casales y medio junto a dos que tenía su hermano Martín Gil¹⁷⁰; también tuvo bienes en Ribelas, lugar en el que su padre había entregado sus arras a su madre Sancha González de Orbaneja¹⁷¹. Pero

¹⁶⁶ DAVID, H; SOTTOMAYOR-PIZARRO, J.A. "Nobres Portugueses em Leão e Castela (Século XIII)". p.141.

¹⁶⁷ GONZÁLEZ, J. *Repartimiento de Sevilla*, vol I, p. 260, vol II, p.251. "*Gelu Rauz, a que puso nombre el rey Portogalesa, ques en término de Tejada; e avía en ella çinquenta mil pies de olivar e de figueral, e por medida mil e doçientas e veinte aranzadas a cavalleros portogaleses, e dióles la heredad de pan en Alaquaz*". Martín Gil de Soverosa no figura entre el elenco de 26 caballeros portugueses a los que entregó tierras en este territorio como donadío menor. Ciertamente, entre ellos no figuran los grandes magnates, a los que entregó un donadío mayor, como es el caso de Martín lo que indica que su aportación fue mayor y que tal vez su rango también lo era dentro de la familia. En esta nómina llama la atención que sus hermanos Manrique, Vasco y Juan a pesar de su ascendencia castellana son considerados portugueses, tal vez porque acababan de llegar a la corte.

¹⁶⁸ ANTT/OSB. São Pedro de Pedroso, mç 7, doc. 6. También en ANTT/ mf. 1449 y 1149A.

¹⁶⁹ RESENDE DE OLIVEIRA, A. *Depois do espetáculo trovadoresco*, pp. 436-437.

¹⁷⁰ INQ, 1258. 604a. "*Vi casalibus et medium sunt Domni Valasci Egidi; et duo sunt Domni Egidi Martini; et duo sunt unius heredatoris, et non facit illum forum Domini regi quoniam tenet illum emparatum Domnus Egidius Martini*". INQ, 1258. 826 a.

¹⁷¹ SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A, *As linhagens medievais*, vol II, p. 809, nota. 39.

además tuvo importantes bienes en Galicia, que son mencionados en 1289 en un acuerdo entre los herederos de Manrique Gil y su hermana Guiomar Gil y su esposo Juan Rodríguez de Briteiros para que este pueda reclamar los derechos de los bienes que Vasco Gil había tenido en Galicia¹⁷².

Su relación con la orden del Hospital ha sido controvertida. Carolina Michaëlis afirma que pudo haber sido durante su juventud caballero de la Orden, sin embargo, no se ha conservado documentación diplomática que lo atestigüe. A lo largo de su vida su esposa Fruilhe Fernández donó una parte destacada de los bienes que poseía en la tierra vinculada a los Sousa, a la casa de Leça de Bailío¹⁷³. Dichas propiedades le habían sido entregadas por su esposo Vasco, posiblemente en concepto de arras o como herencia, ya que se encuentran en lugares como Ferreira, Vilarinho, Vila Chã, Panóias y Basto donde el padre, los tíos y hermanos de Vasco poseían propiedades que también habían donado a esta casa para favorecer el establecimiento de los Hospitalarios en Portugal. La donación de estos bienes viene a completar la política de los Soverosa con respecto a las Órdenes militares.

Posiblemente sus hijos habían nacido en Portugal, donde fueron criados en su primera infancia¹⁷⁴. Tal vez se trasladaron a Castilla junto a sus padres y es probable que fuera durante este periodo cuando pactó los matrimonios de los hijos habidos con Fruilhe. Así su hija Sancha Vázquez reforzó la alianza que los Soverosa habían trazado con los Limia a través de un nuevo matrimonio con Fernando Fernández de Limia, hijo de Fernando Iohannes de Limia¹⁷⁵; mientras que a su primogénito Gil Vázquez de Soverosa (II) lo casó con Aldonza Anes de Maia¹⁷⁶, fortaleciendo su implantación en la frontera, donde la familia de Aldonza tenía importantes propiedades, pero también reforzando su presencia en Portugal. Acerca de Elvira Vázquez (II), apenas se registran datos¹⁷⁷. Tuvieron otra hija Aldonza Vázquez (II), de la que no se conoce si contrajo matrimonio ni si tuvo descendencia y Martín Vázquez (II),

¹⁷² ANTT/Cabido da Sé de Coimbra, 2ª incorporação, mç 86, doc. 3988. “En quanto he do dereyto de don Vaasco Gil que he en / Galizia uaa el don Johan Rodriguiz ao seu dereyto”.

¹⁷³ ANTT/ Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. Fol.12v, doc. LXVII, “Doação en como dona Fruilhi Fernandes deu ao Spital v casaes d’erdade que som en termino de Ferreira et Vilarinho, os quaes Ihi leyxara seu marido”. ANTT/ Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. Fol.35v, doc.XXI, “Manda que fez Vasco Gil en que deu poder a Fruilhi Fernandes y a Lo[po] Gonzaliz que desse dous cassaes ao Spital”. Fruilhe donó cinco casaes en termino de Ferreira y Vilarinho, seis en Vila Chã, en el julgado de Cambra en la freigresia de Santa Ana; cinco en Lodelo, (julgado de Panóias); cuatro en Bovia (julgado de Basto), y una heredad en Vila Vedra, PICCAT, M. *Il canzoniere di don Vasco Gil*, pp. 51-52.

¹⁷⁴ INQ. 1258. 318a. (parroquia de Santa María de Mugiães, en Viana do Castelo, julgado de Neiva) “Ha y una ama que criou filio de Velasco Gil, et mora na Cruz, et es foreira del rei de dar en sua renda cum seus vizinos”. INQ. 1258. 323b. (Parroquia de Santa Lúgrice, en Aguiar de Barcelos, julgado de Aguiar de Neiva) “Martinus Petri de Pomarazo criou filio de Valasco Gil”.

¹⁷⁵ Acerca de la red de parentesco tejida por estas familias, véase CALDERÓN MEDINA, I. “La solidaridad familiar. La participación de la nobleza leonesa en la guerra civil de Portugal (1245- 1247)”.

¹⁷⁶ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LV 1F12, LV1O10; LD 4L6; LD E9.

¹⁷⁷ Doña Elvira Vásques fue criada en el concelho de Faria, donde además tuvo importantes propiedades al igual que sus primos y sus hermanos. SOTOMAYOR PIZARRO, J.A. *Inquiritiones 1287*, p. 557.

que murió en la batalla de Alfayates en 1282, probablemente luchando junto a Álvaro Núñez de Lara contra Sancho IV.

4. GUIOMAR GIL DE SOVEROSA

Guiomar Gil de Soverosa¹⁷⁸, casó con Juan Rodríguez de Britreiros, hijo de Rodrigo Gómez de Britreiros, que durante la guerra civil entre Sancho II y el conde de Boulogne se alineó en el partido del conde Alfonso¹⁷⁹, lo que suponía la escisión de los Soverosa, aunque no se conoce con exactitud el contexto en el que se selló este matrimonio.

De la unión de Juan Rodríguez y Guiomar Gil nacieron Martín Anes de Britreiros y Gonzalo Anes de Briteiros¹⁸⁰. Doña Guiomar Gil se enfrentó con su primo Martín Anes de Soverosa y la esposa de este, doña Vataça, por la herencia de su hermano entero don Manrique Gil, en determinadas propiedades que habían pertenecido a su padre, sitas en Galicia y en otros lugares, que este había compartido con sus hermanos Vasco y Martín Gil de Soverosa¹⁸¹.

5. MANRIQUE GIL DE SOVEROSA. ¿EL ADELANTADO DE LEÓN?

El tercero de los hijos del matrimonio entre Gil Vázquez de Soverosa y Sancha González de Orbaneja es Manrique Gil. Las noticias acerca de él son escasas, aunque se pueden seguir sus pasos acompañando a sus hermanos en tierras castellanas tras la guerra civil portuguesa. Junto a ellos participó en la conquista de Sevilla, donde obtuvo bienes en el repartimiento: 60 aranzadas y ocho yugadas en el término de Tejada¹⁸². No obstante, y aunque parece que permaneció tiempo en Castilla, no alcanzó en la década de los cincuenta el destacado lugar que su hermano Martín Gil tuvo en la corte de Alfonso X. Sin embargo, parece que podría haber obtenido un gran poder en el ámbito de la administración local, pues algunos indicios pueden llevar a pensar que Manrique Gil de Soverosa es el individuo que en 1279 es Merino y posteriormente Adelantado de León, hasta 1281.

Las dudas acerca de esta identificación pueden surgir por la onomástica ya que podría indicar que se trataría de un posible hijo de Manrique Gil de Manzanedo, pues otros hijos del magnate, Álvaro o Gonzalo Gil de Manzanedo, habían ocupado el mismo cargo con anterioridad. No obstante, consideramos que puede tratarse de Manrique Gil de Soverosa, ya que no consta un hijo llamado Manrique entre la descendencia de Gil Manrique de Manzanedo. Además, la presencia de Manrique Gil de Soverosa en la documentación portuguesa es casi residual, a

¹⁷⁸ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL 25B2.

¹⁷⁹ Acerca de los Britreiros véase. VENTURA, L. Y RESENDE OLIVEIRA. A. Os Britreiros (séculos XII-XIV). Trajectória social e política. Revista Portuguesa de História. T. XXX (1995), pp. 71-102.

¹⁸⁰ SOTTOMAYOR PIZARRO. J.A, *As linhagens medievais portuguesas*, vol II, pp. 771-778.

¹⁸¹ ANTT/Cabido da Sé de Coimbra, 2ª incorporação, mç 86, doc. 3988.

¹⁸² GONZÁLEZ, J. *Repartimiento de Sevilla*, vol I, p. 260, vol II, p.2. 51.

pesar de que mantenía sus propiedades lusitanas¹⁸³, lo que lleva a pensar que desarrollaría su carrera política en León, donde se pueden seguir fácilmente sus pasos.

La documentación del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas, conserva varios diplomas en los que Manrique Gil aparece por primera vez en 1262 casado con Teresa Ramírez¹⁸⁴, hermana de la abadesa de dicho monasterio; ambas hijas de Ramiro Froilaz -el hijo de Froila Ramírez¹⁸⁵, y sobrinas de Rodrigo Froilaz, el esposo de Châmoa Gómez de Tougues- y de Aldonza González Girón¹⁸⁶. Por lo tanto, si Manrique Gil fuera el de Soverosa este matrimonio vendría a reforzar los lazos entre su parentela y los Girón: pues Gil Vázquez había casado con María González Girón, tía de Teresa Ramírez. Además este enlace dio acceso a Manrique al patrimonio de los Flaínez en León, en la Tierra de Campos y en el Bierzo, donde las generaciones anteriores de ambas familias habían compartido el poder¹⁸⁷. Los Flaínez eran una de las principales familias del reino con ascendencia regia. No se conoce el momento exacto en el que se celebró el casamiento, aunque es factible que tuviera lugar en los últimos años de la década de los cincuenta o a comienzos de los sesenta¹⁸⁸.

En 1276 Teresa otorgaba testamento aunque en él no menciona a su esposo ni a ningún descendiente, lo que hace suponer que no tuvieron hijos. No se han conservado más documentos emitidos por la pareja con posterioridad, por lo que la dama pudo fallecer en torno a esta data.

Sin embargo, sí pueden seguirse las huellas de Manrique Gil en territorio leonés durante la década de los setenta. No se conoce la actuación que pudo tener en la revuelta nobiliaria de 1272, a pesar de que se conserva una carta fechada en ese año que relata los daños que don Manrique hizo al monasterio de Villanueva de Lorenzana. Al parecer expulsó a los monjes y les arrebató gran parte de sus

¹⁸³ INQ 1258, 656.

¹⁸⁴ Teresa y María junto a su hermano Gonzalo entregan unas propiedades al monasterio de Carracedo que con anterioridad había donado su padre. MARTÍN MARTÍNEZ, *Cartulario de Santa María de Carracedo, 992-1274*, vol 1, León 1997. doc. 462.

¹⁸⁵ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A, y HERRERO DE LA FUENTE, M. *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*, vol II, (Colección Fuentes y estudios de Historia Leonesa,) León, 2005, doc. 675. En dicho diploma el matrimonio compra una heredad a dos hermanos sita en Villafañe, El 10 de septiembre de 1263 el matrimonio hace un pacto sobre una deuda de su vasallo Menendo González. IDEM, *Ibidem*, doc. 684.

¹⁸⁶ IDEM, *Ibidem*, vol II, docs. 557, 564. Ambos diplomas recogen varias compras que efectuaron Ramiro Froilaz (II) y su esposa Aldonza González en 1245 y 1246 respectivamente.

¹⁸⁷ Hay que recordar que Fernando Pérez Captivo compartió la tenencia de Astorga con el conde Ramiro Froilaz en 1156.

¹⁸⁸ En 1251 Teresa dona varias propiedades junto a su hermana al monasterio de Carracedo, sin embargo lo hace sin mencionar a Manrique, lo que lleva a pensar que aún no se había celebrado el enlace. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *Cartulario de Santa María de Carracedo, 992-1274*, doc. 462.

propiedades, ante lo que el monarca actuó ordenándole devolver los bienes sustraídos a los monjes¹⁸⁹. La fecha no deja ver si los acontecimientos están relacionados con la revuelta nobiliaria o si estaban en conexión con derechos familiares de Manrique en el dominio del monasterio.

Álvaro Sanz Martín en su tesis doctoral defiende esta identificación ya que estima en a partir de 1272 el Sabio entrega el gobierno territorial del reino a sus parientes más próximos. Esta parece ser la política que llevó a cabo el monarca al entregar el cargo de Merino mayor de León a Manrique Gil que en enero de 1278 confirma por primera vez como Merino mayor en tierra de León¹⁹⁰, y, en julio del año siguiente, signa como Merino mayor en tierra de León y Asturias¹⁹¹. En octubre de este año tiene el Adelantamiento de León además de la tenencia de las Torres de León¹⁹². Cristina Jular ha analizado la labor de Manrique Gil, primero como Merino Mayor y posteriormente como Adelantado de la tierra de León hasta 1281¹⁹³. La documentación permite además conocer la red de vasallos y clientes que ejercían como merinos del propio Manrique.

Los libros de linajes no informan sobre su matrimonio y afirman que no tuvo descendencia a pesar de que Sottomayor Pizarro ha identificado a una de sus hijas: Sancha Manrique aunque posiblemente era ilegítima, dado que no es mencionada en el testamento de su esposa. Esta mujer tuvo bienes que habían pertenecido a su padre en tierra de Lousada, por lo que deducimos que habían sido también de su abuelo Gil Vázquez¹⁹⁴. No se conoce el momento de la muerte de Sancha Manrique ni tampoco el de su padre, aunque esta habría fallecido con anterioridad a 1289 en que D. Dinis media en el pacto entre los herederos de sus bienes.

¹⁸⁹ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Documentación e itinerario de Alfonso X*. doc. 2502.

¹⁹⁰ CASADO LOBATO, M^a C, *Colección de Carrizo*, vol II, doc. 487.

¹⁹¹ JULAR PÉREZ-ALFARO, C. *Los Adelantados y Merinos mayores de León (siglos XIII-XV)*, Servicio de Publicaciones Universidad de León, León 1991, p. 193, nota 103.

¹⁹² DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. *Colección medieval de los monasterios de San Claudio de León, Monasterio de la Vega, y San Pedro de las Dueñas*. (Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, n 90), León 2001, doc. 52. La carta está datada en octubre de 1279. "Don Manrique Gil, endelantrado maor del rey en tierra de León, e las torres de León teniendo".

¹⁹³ En febrero de 1279 ya era Merino Mayor de León. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *Cartulario de Santa María de Carracedo, 992-1274*, vol II, doc. 640. Destaca la carta emitida por el infante Sancho (IV) en octubre de 1279, en la que ordena a Manrique Gil y sus merinos que no entren en Ardón, que no les exijan yantar y que dejen de amenazarles porque son foreros de León. JULAR PÉREZ-ALFARO, C. *Los Adelantados y Merinos mayores de León (siglos XIII-XV)*, p. 195. CASADO LOBATO, M^a C, *Colección de Carrizo*, vol II, doc. 499. Una orden sin datar del monarca pide a Manrique Gil, Merino mayor, que no impida a los vecinos de Villar de Mazaripe ir a juicio frente de los jueces de León. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M, *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*, doc. 3378. VÁZQUEZ CAMPOS, B, "A los grandes debe poner en los grandes oficos: Nobleza, administración y política en el reinado de Alfonso X", IX Semana de Estudios Alfonsíes, Alcanate IX 214-215, pp. 211-259: p. 255, nota 200.

¹⁹⁴ SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A, *As linhagens medievais portuguesas*, vol II, p. 809, nota 39. ANTT/ Sé de Coimbra, 2^a incorporaçã, mç 85, doc.3896. "E aquel tiempo quer que seia que possam vender o heredamento de Lousada que/ trage Sancha Manriquiz seo poderem vencer ficam ambas para paralo por meyo".

6. MARÍA GONZÁLEZ GIRÓN, LA ABUELA DE LA REINA BEATRIZ Y SUS HIJOS

Gil Vázquez de Soverosa contrajo terceras nupcias con María González Girón, viuda de Guillén de Guzmán. Del primer matrimonio de la mujer había nacido Mayor Guillén de Guzmán que en la década de los cuarenta había mantenido una relación concubinaria con el infante Alfonso (X) de Castilla, de la que engendró a doña Beatriz. Esta niña se convirtió en 1253 en la reina de Portugal al casar con Alfonso III. Del matrimonio con Guillén de Guzmán, María tuvo además a Pedro Núñez de Guzmán, Adelantado Mayor de Castilla entre 1258 y 1264 que casó con Urraca Alfonso de León, y a Nuño Guillén de Guzmán.

Esta alianza entre don Gil y María se efectuó en el reinado de Sancho II de Portugal y representaba la apuesta de Gil Vázquez por emparentar con familias con intereses en la frontera gallega y en tierras castellanas. De esta unión que duró hasta la muerte del magnate portugués en torno a 1240, nacieron al menos Gonzalo, Juan, Dordia y Sancha Gil que tendrán trayectorias personales diferentes pero que, dadas sus vinculaciones parentelares con la monarquía lusa, pues eran tíos de la reina Beatriz, y la castellana, y los lazos de parentesco con las principales parentelas nobiliarias portuguesas, gallegas, leonesas y castellanas, tuvieron gran movilidad y una proyección peninsular.

No se han conservado demasiadas referencias sobre María en la documentación, se desconoce su destino tras enviudar, a pesar de que se conservan algunos diplomas portugueses que hacen pensar que podría permanecer en tierras lusitanas. Un diploma por el que sus hijos Gonzalo y Dordia confirman la partición de la herencia de su padre, fechado en 1257, permite conocer que María aún vivía y que era una mujer poderosa que contaba con un séquito en el que se integraban, al menos, un capellán, y el escribano Juan Martínez¹⁹⁵. Por lo tanto, María estaba viva en la década de los cincuenta, cuando los hijos habidos de su segundo esposo, Gil Vázquez, se trasladaron a la corte castellana tras el exilio de Sancho II. Esta circunstancia permite suponer que María, junto a su hijastro Martín Gil de Soverosa, y los hijos de su primer matrimonio, especialmente Pedro de Guzmán, pudieron tener un destacado papel en el diseño de la estrategia matrimonial de su hija, Sancha Gil, en la corte castellana. No se conservan más referencias a doña María, de la que se desconoce el momento de su muerte, aunque fue posterior a 1257, y el lugar en el que fue sepultada.

¹⁹⁵ SOUTO CABO. J.A “ Documentos galego-portugueses dos séculos XII e XIII”, Revista galega de filoloxía, monografía 5. A Coruña, 2003; docs. 296, 297. El diploma es un original múltiple del que se conservan los dos ejemplares de la carta partida por ABC que recoge la confirmación de la partición de la herencia paterna que hicieron sus hijos Gonzalo y Dordia Gil. El diploma está redactado por el escribano de su madre, que podría encargarse de la producción diplomática familiar. El hecho de que María tuviera un escribano personal, hace pensar que la producción escrita de la dama y sus hijos fuera destacada, aunque no se han conservado documentos emitidos por María.

La información acerca de sus hijos es muy desigual: de Gonzalo, que había heredado el nombre de su abuelo materno, apenas se han conservado dos diplomas en los que aparece con sus hermanos gestionando los bienes que habían heredado de su padre Gil Vázquez en Amarante en 1247, y la partición de la herencia mencionada que acordó con su hermana doña Dordia en 1257. Al parecer no tuvo descendencia¹⁹⁶. No se ha documentado su presencia en Castilla junto a sus hermanos, lo que hace pensar que pudo permanecer en Portugal y que posiblemente falleciera joven.

6.1. Dordia Gil de Soverosa. “Que foy mongya”

*“Deus! Como se foram perder e matar
mui boas donzelas, quaes vos direi:
foi Dordia Gil e [er] foi Guiomar
que prenderom ordim. Mais se foss'eu rei
eu as mandaria por en[de] queimar
porque foram mund'e pres desemparrar”¹⁹⁷*

Con estos versos comienza la cantiga en la que el trovador João Garcia de Guilhade, vinculado a los Sousa, ironiza sobre las bellas doncellas, Dordia Gil de Soverosa y Guiomar Gil de Riba de Vizela¹⁹⁸, que fueron enclaustradas tras la llegada al trono de Alfonso III. Para el autor estas fueron las consecuencias que Dordia y otras mujeres pertenecientes a las familias partidarias de Sancho II, sufrieron por la participación de sus hermanos y parientes en la defensa del legítimo rey de los lusos en 1248.

En efecto, como señala la cantiga Dordia posiblemente buscó refugio en el monasterio de Santa María de Arouca tras la salida de sus hermanos de la corte lusitana. En el monasterio la recibió la abadesa Mor Martins de Riba de Vizela¹⁹⁹, con quien estaba emparentada y tras su muerte le sucedió en la silla abacial Guiomar Gil de Riba de Vizela, junto a quien Dordia había ingresado²⁰⁰. La vinculación de los Riba de Vizela con el monasterio pudo ser determinante para que Dordia lo eligiera como lugar de retiro, así como el hecho de que su hermano Juan estuviera casado con Constanza Gil de Riba de Vizela. Pero además el cenobio había sido reformado por la infanta Mafalda, la hija de Sancho I²⁰¹. Esta circunstancia aumentó el patrimonio y el prestigio del monasterio que se convirtió en un centro de atracción para las mujeres de la más alta nobleza del reino que

¹⁹⁶ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LV1M9.

¹⁹⁷ <http://cantigas.fcsh.unl.pt/cantiga.asp?cdcant=399&nl=3&tr=2&pv=sim>.

¹⁹⁸ Guiomar Gil fue abadesa del monasterio en 1286.

¹⁹⁹ RÉPAS, L.M. “As abadesas cistercienses na idade média: identificação, caracterização e estudo das trajetórias individuais ou familiares” *Lusitania Sacra* 17, 2005, pp. 63-92, p. 74.

²⁰⁰ CRUZ COELHO, H. *O mosteiro de Arouca. Do século X ao século XIII*. Arouca 1988, docs.211, 241.

²⁰¹ Véase CRUZ COELHO, H. *Arouca. Uma terra, um mosteiro, uma santa*, Arouca 1989, pp. 14-37. MARQUES, M.A. *Estudos sobre a Ordem de Cister em Portugal*, Edições Colibri, Coimbra 1998.

decidían dedicarse a la vida contemplativa²⁰². A pesar de su vínculo con la abadesa, parece que Dordia no ocupó ninguna dignidad dentro del monasterio, pues las fuentes la presentan como una monja más de la comunidad²⁰³.

Desde Arouca, Dordia gestionó su enorme patrimonio en consonancia con los intereses familiares. En 1247 vendió junto a sus hermanos algunas propiedades que tenían de su padre en Canedo²⁰⁴. Unos años después, en 1257, confirmaba la partición que había hecho con anterioridad con su hermano don Gonzalo de los bienes que habían heredado de su padre²⁰⁵.

“*Ad mortem matris sue*” realiza una donación al monasterio de San Pedro de Pedroso, al que entrega una cantidad destacada de cebada, trigo y vino, además de vacas, ovejas y cerdos que tenía en Parada, Louredo y Vilamaior²⁰⁶. El diploma es apenas un borrador de los bienes que Dordia debía entregar y que podrían constituir una manda testamentaria de su madre, aunque el texto no lo indica con claridad. El diploma no está datado, lo que impide conocer con exactitud cuándo se desarrollaron los hechos, aunque es posterior a 1257, cuando su madre aún vivía.

En una data también desconocida, donó todos los bienes que había heredado de su padre Gil Vázquez en Soverosa a la Orden del Hospital a la casa de Leça de Bailío²⁰⁷, participando de este modo de la política que sus tíos paternos, su padre y sus hermanos habían iniciado en la década de los cuarenta para promocionar el establecimiento de los hospitalarios en Portugal. Además de a estas instituciones, doña Dordia también entregó un cierto número de bienes a San Domingo de Lisboa²⁰⁸.

Entre 1266 y 1268 permuta con su sobrino Martín Alfonso, “*filho do rey de Leon*”, y su mujer doña María Méndez de Sousa, los bienes que tenía en Atay, Galicia y Ponferrada. Esta negociación parece encuadrarse en una estrategia patrimonial por la que Martín Alfonso se estaba desprendiendo de las propiedades que aún tenía en Portugal, heredadas de su madre Teresa Gil, para que fueran gestionadas por sus parientes asentados en tierras lusas; e intentando concentrar en sus manos los bienes de la familia situados en tierras de Galicia y León. Así,

²⁰² RÉPAS, L. M. *Quando a nobreza traja de branco. A comunidade cisterciense de Arouca durante o abadessado de D. Luca Rodrigues (1286-1299)*, Coleção História e Arte. Magno Ed. Leiria, 2003.

²⁰³ CRUZ COELHO, H; CUNHA MARTINS, R. “O monaquismo femenino cisterciense e a nobreza medieval portuguesa, séculos XIII-XIV”, *Theologica* II série, 28, fasc. 2, 1993, pp. 504-505.

²⁰⁴ En 1247 recibe de manos de todos sus hermanos varios bienes en Canedo que pertenecían a su padre Gil Vázquez de Soverosa. ANTT. OSB. Sao Pedro de Pedroso, mç 6, doc. 25.

²⁰⁵ SOUTO CABO, J.A *Documentos galego-portugueses dos séculos XII e XIII*, docs. 296, 297.

²⁰⁶ ANTT/OSB. Mosteiro de Saõ Pedro de Pedroso, mç 8, doc. 34.

²⁰⁷ ANTT/ Ordem de Malta, Bailiado de Leça, L. 4. Fol.12 r. doc. CXLIII. “*Manda que fez Dordia Gil ao Spital de toda a herdade que auia em terminho de Soueroso aquel lhi acontecera de parte de seu padre*”.

²⁰⁸ SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A, *As linhagens medievais portuguesas*, vol II, p. 812, nota 58. Pizarro señala que Dordia entregó ciertos bienes que tenía en Lisboa, Évora y Santarém a São Domingos de Lisboa y que en 1281 reclamaba un testamento de doña Dordia. La documentación que implica este negocio se encuentra en el libro 4 del fondo del monasterio de São Domingos de Lisboa, custodiado en la Torre do Tombo. Ha sido imposible consultarlo, dados los problemas de conservación que presenta.

en el mes de agosto de 1266 Dordia Gil cambia con el hijo del rey de León y su esposa la heredad que tenían en Atay a cambio de que ella les entregara lo que aún tenía en la extremadura de sus hermanos, en Trastámara y en Ponferrada²⁰⁹. No se conoce con exactitud si hubo algún problema para la materialización de esta permuta pactada en el verano de 1266, pero parece que pudo existir cierto desacuerdo, pues en febrero de 1268, por ruego y otorgamiento de la abadesa Mor Martins y del convento de Arouca, Dordia amplió la donación²¹⁰. Ambas cartas demuestran que Dordia había heredado, además de las propiedades portuguesas, parte del patrimonio que su familia tenía desde el siglo XII en Galicia y lo que aún mantenía en el Bierzo.

Su muerte debió de suceder poco después, pues en diciembre de 1269 la abadesa Mor Martins de Riba de Vizela señala que “*doña Dordia Gil filha de d. Gil Vaasquiz, nossa mongya est pasada*”, y que les había donado todos los heredamientos que tenía en Lisboa, Évora y Santarém, y sus términos, por lo que solicita a las autoridades de dichas villas que le entreguen todas las propiedades que había tenido la finada²¹¹. Sin embargo, en 1287, su sobrino don Martín Anes de Soverosa, hijo de Juan Gil, donó al monasterio de Arouca todas las heredades que su tía había tenido en Santarém, lo que lleva a pensar que las autoridades de la ciudad aún no se las habían entregado al monasterio, a pesar de la petición de la abadesa, realizada en 1269²¹². Este mismo año Martín Anes dona al monasterio todas las propiedades que su tía había tenido en Lumiar. A la luz de las fuentes conservadas se puede reconstruir al menos una parte del patrimonio de esta mujer que estaba situado a ambos lados de la frontera y que estaba constituido por bienes en el ámbito rural, pero también por propiedades en destacados núcleos urbanos y que terminarían por formar parte del patrimonio del monasterio en el que había profesado y en el que, posiblemente fue sepultada en el momento de su muerte.

²⁰⁹ SOUTO CABO. J.A *Documentos galego-portugueses dos séculos XII e XIII*, doc. 323.

²¹⁰ SOUTO CABO. J.A *Documentos galego-portugueses dos séculos XII e XIII*, doc. 338. “*Eu dona Dordia Gil filla de don Gil Vasquez per mandado e per outorgamento de dona Mayor Martiz, abadesa d’arouqua, e per mandado e outorgamento do conuento dese mesmo logar, dou a don Martin Alfonso, fillo del rey de Leon e a vos, dona Marya Mendez, filla de don Men Gonçalves, quanto eredamento ey no couto de San fize e quanto ey eno couto da cruna e cona eyglesa de yloure e cona ayglega de bandoga e con todos aqueles mayordomadigos e con todos aqueles derytos que eu auia que mi y perece, e quanto ey en Ponferrada e quanto ey en terra de nendos con eyglegas e con mayordomadigos e con entradas e con saydas e con montes e con fontes e con todos aqueles derytos que eu y auia. E eu dona Dordia Gil de suso dita per mandado e per outorgamento da abadesa e do conuento de suso dito a uno don Martin Afonso e a uso dona Marya mendez d suso dito este eredamento que suso dito que lo vendades e que lo enplazedes e que façades del assi como fariades de voso mesmo proprio*”.

²¹¹ SOUTO CABO. J.A *Documentos galego-portugueses dos séculos XII e XIII*, doc. 323.

²¹² IDEM, *Ibidem*, doc. 17. “*Mando-vos que entreguedes a abbadessa e ao conuentu de Arouca ou a quem vos por elas esta carta mostrar en seu nome e en seu logo delas todoslos herdamentos que lhis tiinha filhados em ese logar os quaes herdamentos elas an e deven aver de deryto de parte de dona Dordia Gil mha tia, que foy mongia do dicto moesteyro e se per ventura lhis ende fillastes alguma cousa dos fruytos e das rendas dest’ano outosi entregade-as ende de todo*”.

6.2. Sancha Gil de Soverosa y los Haro

Sancha Gil había nacido en Portugal y fue criada en el tiempo del rey Sancho II en el lugar de Vides, en la freigresía de San Matinho de Pedraça, donde aún en 1287 tenía ciertas propiedades²¹³. Parece que pasó su infancia y primera juventud en tierras lusas, pues en 1247 estaba presente en la donación que hizo a sus hermanos de los bienes que habían heredado de su padre en Canedo²¹⁴.

Todo indica que tras la guerra civil abandonó Portugal junto a sus hermanos para instalarse en tierras castellanas. Sancha jugó un papel destacado en la estrategia matrimonial diseñada para que las féminas de la familia emparentaran con la nobleza castellana a partir de 1248. El *“Livro Velho”* afirma que Sancha casó en Castilla, pero no señala el nombre del esposo²¹⁵. Posiblemente su medio hermano Martín Gil, su madre y sus medio hermanos, los Guzmán, fueron los encargados de acordar su matrimonio con Alfonso López de Haro, señor de los Cameros, que acababa de enviudar de María Álvarez de Cameros²¹⁶.

Alfonso era hijo de Lope Díaz de Haro y de Urraca Alfonso de León, la hija ilegítima de Alfonso IX de León y de Inés Íñiguez de Mendoza²¹⁷. Pero además Sancha era medio hermana de los Guzmán, por tanto, estaba emparentada con una de las grandes familias castellanas de la época, que había emparentado también con los Soverosa al casar Urraca Alfonso con Pedro Núñez de Guzmán²¹⁸. Asimismo, y en ese tiempo su sobrina Sancha Alfonso, contraía matrimonio con Simón Ruiz de los Cameros, por lo tanto, se estaban reforzando los lazos con la nobleza asentada en tierras riojanas y que además tenía intereses en la tierra fronteriza de Toroño.

Al mismo tiempo con esta alianza Sancha reforzaba los vínculos con la familia real leonesa y se convertía en cuñada de Mencía López de Haro, la reina de Portugal que había seguido en su exilio a Sancho II. Es factible que este matri-

²¹³ SOTTOMAYOR PIZARRO, As inquirições de 1287, p. 666

²¹⁴ ANTT/OSB, São Pedro de Pedroso, mç6, doc. 25.

²¹⁵ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LV1M9.

²¹⁶ DIAGO HERNANDO, M. “Los Haro de Cameros en los siglos XIII y XIV. Análisis del proceso de su afianzamiento político en el ámbito regional”, Anuario de Estudios Medievales, 24, 1994, pp. 775-806; p. 779. Fue señor de Cameros por su primer matrimonio con María Álvarez, hija de Álvar Díaz de Cameros. Junto a ella fundó el monasterio de Santa María de Herce en 1246.

²¹⁷ Fernando III había donado en 1218 la villa de Pedroso del Río Tobía a Urraca Alfonso y su esposo Lope Díaz de Haro. “*Uobis Lupo Didaci de Faro et uxori vestre domine Urrace Alfonsi, sorori mee, filiis et filiabus uestris, totique uestre successioni perpetuo ualituram*”. GONZÁLEZ, J, *Reinado y diplomas de Fernando III*, vol 2, doc 53.

²¹⁸ Este matrimonio entre Urraca Alfonso y Pedro Núñez de Guzmán daría origen a una de las ramas de los Guzmán, la encarnada por Alonso Pérez de Guzmán, El Bueno. La casa condal de Niebla y la ducal de Medina Sidonia. La más importante rama de la nobleza medieval andaluza. SÁNCHEZ SAUS, R. *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*, Excma. Diputación de Sevilla. Universidad de Cádiz, p. 189 y 216.

monio pudiera haberse pactado en Sevilla, donde sin duda se conocieron don Alfonso y los hermanos de Sancha Gil. Pudo celebrarse entre 1253²¹⁹ y 1257, cuando la pareja aparece unida por primera vez²²⁰.

En noviembre de ese año mientras la corte se encontraba en Burgos, Alfonso X emite un diploma por el que le dona a Sancha, “*mugier de Alffonso Lopez*”, la villa de Velilla d’Ocon y la dehesa del Árbol del rey, por juro de heredad y con todos los derechos salvo la moneda que se reserva el monarca. Además de prohibirle edificar fortaleza y reservarse que el merino real pudiera entrar para impartir justicia. La donación fue hecha en presencia de su medio hermano Martín Gil que confirma la carta, junto a otros parientes, como su sobrino Martín Alfonso, el esposo de su sobrina Simón Ruiz de Cameros y sus hermanos Pedro Núñez y Nuño Guillén de Guzmán²²¹. Posiblemente esta donación regia estaba destinada a aumentar el patrimonio de la mujer en un espacio en el que sus parientes tenían intereses, en un tiempo cercano a contraer matrimonio.

Como señora de la villa Sancha tuvo que resolver el conflicto que le enfrentó con el concejo y los clérigos de la villa de Ocón acerca del aprovechamiento del agua, los molinos y el monte; y sobre la entrega del diezmo en la iglesia de Velilla²²². Ese mismo año de 1259 Sancha compra junto a su esposo una serna en Siflosa que venía a aumentar sus intereses en la zona²²³. Unos meses después, en mayo de 1260, pide al rey que le confirme la donación de Velilla de Ocón y que incluya en ella a su esposo don Alfonso²²⁴.

En junio de 1261 Sancha cambia con su medio hermano Pedro de Guzmán²²⁵, Adelantado Mayor de Castilla, unas heredades que este tenía en Velilla de Ocón por otras que Sancha tenía en Espinosa²²⁶. Este negocio estaba encaminado a aumentar los intereses que Sancha y su esposo tenían en la villa. Cuando este proceso hubo culminado, la pareja entregó la villa al monasterio de Santa María de Herce, que había sido fundado en 1246 por Alfonso López y su primera

²¹⁹ En 1253 Alfonso X hace varias donaciones a don Alfonso en solitario, parece que ya había enviudado de María Álvarez de Cameros y que aún no había casado con Sancha Gil.

²²⁰ PÉREZ CARAZO, P. *Santa María de Herce y su abadengo en la Edad Media*, pp. 352-355.

²²¹ IDEM, *Ibidem*, doc. 29. Doña Sancha Gil aparece en otros documentos. IDEM, *Ibidem*, dos. 30, 31, 32, 33, 40.

²²² IDEM, *Ibidem*, doc. 30. El diploma está fechado en agosto de 1259.

²²³ IDEM, *Ibidem*, doc. 30.

²²⁴ IDEM, *Ibidem*, doc. 31. “*veno doña Sancha Gil e pidiónos mercet que la villa de Viliella de Ocón, que nos lo ovíamos dada con la defesa que es cerca desta villa sobredicha quel dizen Árbol del rey, de que tenié nuestro privilegio plomado de como gela diemos, que nos ploguiesse que en este donadío que oviesse don Alffonso Lopez su parte e que lo diéssemos a amos a dos. [...] E nos por fazer bien e mercet, toviemos por bien de lo fazer e por ende damos e otorgamos a don Alffonso López e a su muger la villa de Villiella de Ocon*”.

²²⁵ Pedro era hijo del primer matrimonio de su madre, María González Girón con Guillén de Guzmán.

²²⁶ PÉREZ CARAZO, P. *Santa María de Herce y su abadengo en la Edad Media*, doc. 32.

mujer, María Álvarez de Cameros²²⁷. Así, en noviembre de 1261, Sancha y Alfonso donan Velilla al monasterio para “*porque guíe Dios fazienda del sobre dicho nuestro señor rey don Alfonso e de so muger la reyna dona Violante [...] e porque dé Dios vida e salut a eyllos e sus hijos, e les fuarde del mal sus cuerpos en este mundo e les dé gloria de parayso en el otro*”²²⁸. Estas palabras revelan el afecto y la cercanía que el matrimonio tenía con el monarca, quien le había donado la villa en 1257. Ese mismo año, Sancha y su esposo donaron al monasterio de Santa María de Nájera los bienes que tenían en Torrecilla de Cameros²²⁹, y al monasterio de las Cañas los bienes que tenían en Huércanos²³⁰.

Posiblemente Sancha falleció poco después, pues no está presente en la confirmación que el rey hace de la donación de Velilla de Ocón al monasterio de Herce en 1270²³¹. La documentación no ha dejado noticias de la posible descendencia de la pareja, ni datos sobre su lugar de sepultura aunque es muy probable que eligiera como última morada el monasterio de Santa María de Herce, al que había favorecido durante su vida.

6.3 Juan Gil de Soverosa. El tío de la reina Beatriz

Probablemente el segundogénito varón fue Juan Gil de Soverosa, que al igual que sus hermanos se alineó entre los partidarios de Sancho II de Portugal. También él signa la donación de bienes heredados de su padre en Canedo, y poco después, tras la derrota de El Capelo se trasladó a Castilla, aunque no es documentado en Toledo en 1248. Participó en la conquista de Sevilla junto a sus hermanos y su sobrino Martín Alfonso²³². En 1253 recibió bienes en el repartimiento de Sevilla. En término de Tejada el rey le entregó 50 aranzadas y seis yugadas, una cantidad inferior a lo que el monarca había entregado a sus hermanos Vasco y Manrique, lo que hace pensar que su aporte a la conquista fue de menor cuantía²³³. Llama la atención que a pesar de ser hijo de María González Girón y hermano de los Guzmán, él y su hermano Manrique estén incluidos en la nómina de 26 nobles lusitanos que participaron en la conquista de la ciudad del Guadalquivir y a los que el

²²⁷ PÉREZ CARAZO, P. “Santa María de Herce y sus relaciones con los señores de Cameros”, en CORDERO RIVERA, J. (Coord.), *Los monasterios riojanos en la Edad Media. Historia, cultura y arte*. Ateneo riojano, Loroño 2005, pp. 113-138.

²²⁸ PÉREZ CARAZO, P. *Santa María de Herce y su abadengo en la Edad Media*, doc. 34. La carta tiene una gran solemnidad. Para que fuera firme y estable el matrimonio pidió a la madre de don Alfonso López, la condesa Urraca, que pusiera su sello, además del abad de Iranzo, Freire García, guardián de Logroño; y el Guardián de Estella; así como los sellos de Sancha y su esposo don Alfonso.

²²⁹ DIAGO HERNANDO, M. “Los Haro de Cameros en los siglos XIII y XIV”, p. 781, nota. 20.

²³⁰ RODRÍGUEZ DE LAMA, I. “Colección diplomática de la Rioja”, Separata de la revista Berceo, 1962, doc. 23.

²³¹ PÉREZ CARAZO, P. *Santa María de Herce y su abadengo en la Edad Media*, doc. 39.

²³² DAVID, H. “Os Portugueses nos Livros de Repartimiento da Andaluzia (Século XIII)”. *Revista da Faculdade de Letras - História* (Porto), 2ª série, 3, 1986, pp. 51-75; p. 62.

²³³ GONZÁLEZ, J. *Repartimiento de Sevilla*, vol I, p. 260, vol II, p.251.

monarca entregó donadíos menores. Esta consideración como portugueses, a pesar de su ascendencia castellana, tal vez se debe a que acababan de llegar a la corte castellana y que lo hicieron formando parte del séquito de Sancho de Portugal.

Posiblemente tras una breve estancia en Castilla regresó a Portugal. Es posible que lo hiciera en el séquito de su sobrina la reina doña Beatriz en 1253. En 1258 ya estaba casado con Constanza de Riba de Vizela, “*clientula*” de la reina-niña de Portugal²³⁴. Este enlace además de reforzar los lazos de parentesco ya existentes entre los Soverosa y los Riba de Vizela, que habían sido partidarios de Sancho II, pudo responder a una estrategia diseñada por Juan Gil, mientras sus hermanos se encontraban en el exilio castellano, para ascender en la corte regia portuguesa, donde los Riba de Vizela estaban escalando posiciones. En 1258, el padre de Constanza Gil²³⁵, don Gil Martín de Riba de Vizela era el mayordomo de Alfonso III. Es factible que a partir de entonces Juan permaneciera en el entorno cortesano cercano a su sobrina que aún era una niña. No obstante, no alcanzó la relevancia política que tal vez ansiaba, pues a pesar de ser el yerno del mayordomo real, no tuvo ningún cargo palatino, ni le fueron entregadas las tenencias que habitualmente habían ocupado sus antepasados. Se desconoce la data de su muerte, pero fue sepultado en Santo Domingo de Santarém.

6.3.1 Martín Anes de Soverosa y doña Vataça

Del matrimonio de don Juan Gil y Constanza Gil nació Martín Anes de Soverosa, “*el tío*”²³⁶. Don Martín encarnaba la alianza entre los Soverosa y los Riba de Vizela y representa el deseado regreso de los Soverosa a la corte regia. Su ascenso en la corte se vivió en la década de los ochenta del siglo XIII. Posiblemente, estuvo motivado por la cercanía a la reina Beatriz, madre de D. Dinis, que siempre veló por los intereses de su primo Martín. Pero, a pesar de su proximidad al entorno regio, no recibió ningún cargo palatino ni en la corte de Alfonso III ni en la de su hijo D. Dinis. Tuvo la tenencia de Penafiel de Sousa en 1286 y 1287, que

²³⁴ VENTURA, L. Y RESENDE OLIVEIRA, A. *Chancelaria de D. Afonso III*. Livro I, vol 1. Imprensa da Universidade de Coimbra, Coimbra, 2006, doc. 122. “*Idcirco ego Alfonsus dei gratia rex Portugalie et comes Bolonie una cum uxore me Regina domna Beatrice, Illustris Regis Castelle et Legionies filia, do et concedo libenti animo et spontanea voluntate, vobis donne Constancie Egidii mee clientule, fille donni Egidii Martini et donne Marie Johannis hereditatem totam de Couze*”. Acerca del entorno femenino de la reina véase RESENDE OLIVEIRA A. “Beatriz Afonso (1244-1300)”, en MARQUES, M.A. (coord.). *As primeiras rainhas: Mafalda de Mouriana, Dulce de Barcelona e Aragão, Urraca de Castela, Mecía Lopes de Haro, Beatriz Afonso*, (Col. Rainhas de Portugal, vol 2), Circulo de Leitores, Lisboa 2012, pp. 385- 468; p. 412.

²³⁵ Era hermana de Guiomar Gil de Riba de Vizela que había ingresado en el monasterio de Arouca junto a Dordia Gil; de Teresa Gil de Riba de Vizela que mantendrá una relación concubinaría con el infante Sancho (IV); y de Martín Gil que a partir de 1270 se instalaría en la corte castellana tras enfrentarse a Alfonso III en Portugal.

²³⁶ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LV1M9. “*Dom João Gil, e foi casado com Constança Gil, que foi filha de dom Gil Martins e dona Mari’Anes, e houve um filho que houve nome Martim Anes, tio*”.

tradicionalmente habían ocupado sus ascendientes desde que Vasco Fernández casara con Teresa González de Sousa²³⁷.

Martín era el representante de los Soverosa en Portugal. Tal vez porque debía velar por los intereses familiares en tierras lusas, no se trasladó a Sevilla con la reina Beatriz durante los últimos años de vida de Alfonso X. Un exilio en el que sí que acompañaron a la reina y al Sabio, sus tíos maternos Martín Gil y Teresa Gil de Riba de Vizela. Tal vez en la corte eran conscientes de esta circunstancia y de la necesidad de aumentar el prestigio y poder del representante de los Soverosa con un buen matrimonio. La elegida fue Vataça Lascaris, princesa de origen griego²³⁸, que había llegado a Portugal en el séquito de Isabel de Aragón, cuando esta se desplazó al reino para casar con D. Dinis en 1282²³⁹. Ella aportaría a los Soverosa sangre imperial.

Es muy probable que fuera en este momento, cuando la reina Isabel o el propio monarca acordaran el matrimonio entre su primo y la princesa griega en 1285. El rey estaba presente cuando Martín concedió las arras a su esposa que representaban la mitad de los bienes que tenía en Satarém, así como lo que tenía en León y en Galicia. La mención a los bienes fuera de Portugal es genérica, lo que no permite concretar con exactitud la situación de los mismos²⁴⁰. Da Cruz Coelho y Ventura han apuntado la posibilidad de que esta alianza, a pesar de la gran diferencia de edad de los contrayentes, estuviera destinada a engendrar descendencia para los Soverosa en una mujer, todavía muy joven y supuestamente fértil.

Martín Anes era consciente de que él era el último representante de su familia por línea de varón, puesto que sus primos, los hijos que Teresa Gil había tenido con el rey de León, ya habían fallecido sin descendencia conocida; al igual que sus primos, los hijos de Vasco Gil de Soverosa, como Gil Vázquez (II) que había muerto en la lid de Gouveia, acontecida en 1277²⁴¹. Su hermano Martín Vázquez de Soverosa (II), que estaba inmerso en el conflicto castellano en defensa de los intereses de Alfonso X frente a su hijo, Sancho IV, falleció en Alfayates, en 1286, dejando una hija que, al parecer, no engendró descendencia²⁴². A pesar de ello Martín Anes no logró la ansiada descendencia debido a una posible impotencia,

²³⁷ SOTTOMAYOR PIZARRO. J.A, *D. Dinis*, Coleção Reis de Portugal, Círculo de Leitores, Lisboa 2006, p. 283. VENTURA, L. *A nobreza de corte de Afonso III*, vol II, p. 1008.

²³⁸ Vataça era hija de la princesa Eudoxia Lascaris, de la casa de los emperadores de Bizancio-Nicea; y del conde Guilherme Pedro, conde Ventimiglia. CRUZ COELHO M^ª H, E VENTURA L. "Vataça. Uma dona na vida e na morte". En *Actas das II jornadas luso-espanholas de História Medieval*, Porto, 1987, vol I, pp. 159-193, p. 166-167.

²³⁹ IDEM, *Ibidem*, p. 168. REI, A. "Uma senhora bizantina nas cortes de Aragão, Portugal, e Leão e Castela: Dona Vataça Lascaris (c. 1270- 1336), Em torno as origens e descendência", *Roda da Fortuna. Revista eletrônica sobre Antigüedade e Medieval*, vol 2 /1. (2013), pp. 157-171.

²⁴⁰ D. Dinis estuvo presente en la celebración del matrimonio. CRUZ COELHO M^ª H, E VENTURA L. "Vataça. Uma dona na vida e na morte", p. 161, nota 2.

²⁴¹ SOTTOMAYOR PIZARRO. J.A, *As linhagens medievais portuguesas*, vol 2, p. 809.

²⁴² IDEM, *Ibidem*, p. 811.

que es señalada en los libros de linajes²⁴³. De este modo los Soverosa corrieron la suerte de otras destacadas parentelas nobiliarias lusitanas que desaparecieron a causa de la extinción biológica a finales del siglo XIII²⁴⁴, como los Sousa, cuya herencia reclamó el propio Martín Anes de Soverosa.

La relación de la reina Beatriz y Martín fue muy estrecha, ella se ocupó de protegerlo y de velar por sus intereses de su coermano. Tal vez una parte destacada de su promoción en la corte tenga que ver con las donaciones que la reina le hizo en vida, destinadas por una parte a fortalecer su patrimonio y a concentrar el patrimonio de los Soverosa en manos de los miembros de la parentela que permanecían instalados en tierras lusas. Así, en 1280 compró a Urraca Alfonso, hija de Alfonso IX y de Teresa Gil de Soverosa, mientras esta se encontraba en Aranda junto a su segundo esposo y tío de la reina, Pedro de Guzmán²⁴⁵, todas las propiedades que esta había heredado de su madre en el reino de Portugal²⁴⁶. Unos años después, en 1289, y posiblemente con la intención de aumentar el patrimonio de sus primos la reina Beatriz, “*por rogo da Rayna dona Ysabela le donó a doña Vataça moler de don Martin Anes, meu coyrmanno, todos los eredamentos e possisoes que nos avemos os quaes compramos a dona Oraca Afonso, filia del Rey don Afonso, Rey de Leon e dona Tareysa Gil, os quaes ela avia e de dereyto deuvia a un no Reyno de Portugal*”²⁴⁷. En el caso de que la mujer falleciera antes que su esposo, los bienes debían pasar a los hijos, cuyo nacimiento aún se esperaba. Pero si era Martín Anes quien fallecía con anterioridad, los bienes debían revertir a la reina libres, y los hijos no debían tener ningún derecho en ellos por razón de su padre²⁴⁸.

Don Martín Anes dictó en su casa de Guarda su testamento en 1295 en el que nombraba testamenteros a su mujer, Vataça, a su mayordomo García Martins do Casal y a frey Antonio Rodrigues. En él pedía ser enterrado en el monasterio de San Francisco de Santarém y solicitaba a su madre, doña Constanza Gil de Riba de Vizela que aún vivía, que trasladara a esta casa los restos de su padre don

²⁴³ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL 16H6. “*Constança Gil, filha de dom Gil Maartinz, foi casada con Joham Gil de Soverosa, e fez em ela uun filho que houve nome Martin Anes, e por sobrenome Tio, e foi peço e nom houve semel*”. Sobre Martín y su esposa véase. CRUZ COELHO M^a H, E VENTURA L. “Vataça. Uma dona na vida e na morte”. Ella tras enviudar se traslado a Castilla donde se encargaría de la crianza de los hijos de Fernando IV.

²⁴⁴ Pizarro ha señalado que durante el reinado de Dinis de Portugal fueron varias las casas nobiliarias que quedaron sin descendencia como los Baião y los Sousa. SOTTOMAYOR PIZARRO. J.A “D. Dinis e a nobreza nos finais do século XIII”, Revista da Faculdade de Letras. História, 10, 1993, pp. 91-102; pp. 95-96.

²⁴⁵ Pedro era hermano de Mayor Guillén de Guzmán, la madre de la reina Beatriz.

²⁴⁶ ANTT/Cabido da Sé de Coimbra, 2^o incorporação, mç 85, n^o 3876. La reina llama “*meo coyermao*”, a Martín Eanes de Soverosa, puesto que era hijo de Juan Gil de Soverosa y nieto de María González Girón, que era la abuela materna de la reina.

²⁴⁷ ANTT/Cabido da Sé de Coimbra, 2^o incorporação, mç 85, n^o 3876.

²⁴⁸ *Ibidem*. “*E se por ventura vos dona Betaça moredes ante que Martin Anes fique a vossos ereos ou a quem uso mandades. E se per ventura morer Martin Anes ante que vos outrosy o erdamento seia/ noso lyvre e non aian y parte os fillos quanto e per raçon de seu padre*”.

Juan Gil de Soverosa²⁴⁹. De nuevo en el momento de la redacción de un importante documento como es el testamento en el que expresaba sus últimas voluntades, queda patente la cercanía de la pareja y los nuevos monarcas, pues estaban presentes el capellán de la reina, el escribano de la reina, además de algunos miembros de la casa de don Martín como su escudero, Rodrigo Eanes²⁵⁰.

En su testamento alude a sus propiedades de una manera genérica, sin embargo otros diplomas permiten conocer con mayor detalle el extenso patrimonio que tuvo, como los casales que tuvo en Soverosa, Lousada, Atay, y que donó a la Orden de Santiago, que a su muerte revirtieron a su madre Constanza²⁵¹.

²⁴⁹ ANTT/ Cabido da Sé de Coimbra, 2ª incorporaçã, mç 84, doc. 3820. “*Primeyramente mmando mina alma a deus e a ssa madre Sancta Maria e en ssa encomenda e de toda a corte do Çeeo/. E mando meu corpo soterrar no Moesteyro dos ffrades meores de Santa/ren. E rrogo mina madre dona Constança por deus e pola fuiza que eu en ela/ ey que aduga omays çedo que ela poder meu padre Don Iohan Gil e ssoterre/ eno dito moesteyro sse por ventuyra meu padre ffeyto dessa sepultura en ela/ leyxou e en ela he deo poder ffazer*”. En la actualidad no se conservan referencias a los enterramientos de Martín Anes ni de su padre en el monasterio de San Francisco de Santarém. Sobre la tumularia de este centro véase. CHARRÉU L, *O mosteiro de S. Francisco de Santarém e o coro alto de D. Fernando*. 2 vols. Tese de dissertaçã de mestrado em História da Arte, apresentada à Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa, 1995 / texto policopiado, vol I, pp. 168- 197.

²⁵⁰ DAVID, P; SOUSA SOARES, T. (Ed. Lit), *Liber Anniversariorum Ecclesia Cathedralis Colimbriensis (Livro das Kalendas)*, Coimbra Universidade 1947- 1948. Tomo I, p. 211. “*XIª Kalendas Maii. In nomine Domine amen. Era Mª CCCª LXXª IIIª die XXª primo aprilis decessit apud Colimbriam nobilis et inclita dicta domina dona Vataça filia bone memorie Guilhelmi comitis Vitimilio et infatise de Grecia et netis imperatoris Constantinopolitane que sepulta est in choro Conimbricensi [...] ítem aliud aliarum Xª librarium infra crastinum Sancti Bartholomei pro domno Martino Iohannis, viro suo*”.

²⁵¹ ANTT/Cabido da Sé de Coimbra, 2ª incorporaçã, mç 85, nº 3896. “*Sabban quantos esta carta virem que en presença de mi Migueel Martin, publico tabellio da cidade de Coimbra aestas testemunyas adeante scriptas. As honradas donas Dona Constanza/ madre de dona Martin Anes e dona Vataça molher en outro tempo do do davandeu don Martin Anes fe/zeron ante sy partiçoes y devusoens dos herdamentos e das herenças que foron do dito don Martin Anes eesta/ maneyra que a saber. Onde taaes for partiçoes e as deuisoes ante elas. Que fica dona Varaça con /todos los herdamentos os ques odeón don Martin Anes avia en Estremadura y de dereyto debe aver cim todos/ seus dereytos y perteenás esas entradas e saydas e con momtes, fontes, pastos, refios, terras rotas e por romper/e fica cum todo aquello quo doo don Martin Anes avia en Soverosa que esta en terra de Sousa eno jullgado de Guyar cum todas las cousas que pertenezem aessa quintana de Soverosa que esta en terra de Sousa eno jullgado/ que auia nasguyto reyras eo que avia en Elvas dos quas herdamentos debe aaver a dita dona Ve/taça e quinto de dona Dordia Gil eo al que fica destes duos logares que a saber dasguytoreutas si/ de Elvas devenno apertir por meyois. E aquel tiempo quer que seia que possam vender o heredamento de Lousada que/ trage Sancha Manriquiz seo poderem vencer ficam ambas para paralo por meyo. E por esta partiçion que fica/ cona davandicta dona Vataça fica a dita dona Constanza enos herdamentos que deon don Martin Ane savia cona/ dita dona Vataça que tragia assa mao que a saber en Avintes, outrosy en Çepaes en ates en Aatei/ y en çeruba y en Lordelo de panoyas y en ribadedas en terra de lamego cum todas sas pertenenças y seus dereytos que perteezem acadada huum destes logares sobredictos que a saber entradas, saydas montes, fontes, pastos terras rotas e por romper Salvo aquelas tragia o dicto don Martin Anes da Ordím do Tg/. Que trage era a dicta dona Vetaça. Esse pertetyra algem ver que queyra demandar ou embargar/ estas partiçoes ou cadahuma delas as dictas dona Constanza e dona Vataça as deven defender. Ea/ parte que quanto esto ver en parte em todo debe oertar a outra parte quo aguardas en nome de peca con narcos de parta yo feyto tadavia valer y faze as cartas firmes para sempre. En testimonio da qual cousa as davandictas dona Constanza y dona*

En 1296 tras la muerte de Martín serán su madre, doña Constanza Gil y su viuda, doña Vataça, quienes se reunieron en las “*casas del Spital en Coimbra*” para repartirse las propiedades que habían pertenecido a Martín. Vataça se quedó con los heredamientos que Martín había tenido en la Estremadura, y lo que tenía en la quintana de Soverosa, situada en la tierra de Sousa, y la mitad de los que su tía Dordia Gil tenía en Elvas; además de la mitad de los bienes por los que estaban pleiteando con doña Sancha Manríquez, hija de Manrique Gil de Soverosa, en Lousada. Mientras que Constanza se quedaba con las propiedades que su hijo había tenido en Avintes, Cepães, Atães, Atay, Cerva y Lordelo, en tierra de Panóias, y en Ribelas, en tierra de Lamego.

Tras enviudar, dada la proximidad a la reina Isabel y debido a las relaciones entre Portugal y Castilla, doña Vataça fue elegida como aya de la infanta Constanza en el momento en el que se pactó su matrimonio con Fernando IV de Castilla. Así en 1297 la viuda de Martín Anes de Soverosa se trasladó a la corte castellana, donde se ocupó de la crianza de los hijos de los reyes castellanos²⁵². Posiblemente no solo fue la cercanía a la reina lo que hizo que fuera la elegida para trasladarse a Castilla, sino que su origen imperial, y que el parentesco que su esposo mantenía con los Guzmán, Girón, Haro, Cameros, Flaínez, Limia, Castro la convirtieron en una buena interlocutora en la nueva corte que la acogía y que materializaba la paz en el complejo y dilatado conflicto de delimitación de la frontera que había enfrentado a los reinos hasta la paz de Alcañices.

A lo largo de su vida logró amasar un ingente patrimonio en Portugal gracias a los bienes recibidos de su esposo Martín, pertenecientes a los Soverosa y situados en las tierras en las que habían ejercido su dominio. Momentos antes de su muerte esta dama griega que recibiría sepultura en la catedral de Coimbra dictó testamento en el que disponía el devenir de sus propiedades. A su muerte en 1346, quienes se presentaban como herederos de las propiedades de los Soverosa emprendieron un pleito para recuperarlas. Fue Teresa Martins Telo, que había casado con Alfonso Sánchez, hijo ilegítimo de D. Dinis, quien reclamó los bienes

Vataça fezerom ende faz per mi dicto tabellio duas cartas/ per a.b.c. partidas. Eu Miguel martins davandito tabellio a petiitio y amandado das ditas dona Constanza e dona Vataça a estas particiones assy feytas e devasafas ante elas assy como dicto E. presente fuy nas ditas cartas cum mina aquesto foy feyto en Coymbra nas casas do espital primero dia de julo da / era de mil trezentos trinta e quatro anos. Que presentes fueron Ffrey Afonso Rodriguez, Ffrey Abril da/ ordim dos meores, dom Johan Simho, Iohanes Stebanez de veeyri, Iohannes mes de rool. Petro soveral do avelaal/ seu irmao Fernandus Martiniz, Gonçalvo Gomiz, Garcia Martiniz do Casal. Salvador Doiz, tabellio de Coimbra y outros muitos”.

²⁵² Vataça tuvo un papel destacado en la corte de Fernando IV quien la recompensó con numerosos bienes en Castilla que vinieron a aumentar su extenso patrimonio que se ubicaba en las tierras lusitanas de: Guimarães, Paços, Ferreira, Lousada, Paredes, Coimbra, Lousã, Santarém, Sintra, Lisboa, Elvas, Santiago de Cacém; y en Castilla en Mayorga, Valladolid, Villalar, Pedraja, Huelva, Sanlúcar y Sevilla. No vamos a extendernos más en la trayectoria vital y política de esta mujer, remitimos a los excelentes trabajos CRUZ COELHO M^a H, E VENTURA L. Vataça; CRUZ COELHO M^a H, E VENTURA L. “Os bens da Vataça, visibilidade de uma existência” *Revista de História deas ideias*, vol IX, 1987, pp. 33-75.

que habían pertenecido a Vataça por su esposo Martín Anes de Soverosa. Finalmente los bienes de los Soverosa recaerían en Juan Alfonso de Alburquerque, el hijo de Teresa Martíns de Soverosa²⁵³ y de Rodrigo Anes, señor de Alburquerque²⁵⁴, quien recuperaría para su escudo las armas de los Soverosa.

Durante los diez años que duró el matrimonio de Vataça y Martín, posiblemente se albergaron esperanzas de engendrar un heredero como indican los diplomas que hacen referencia a una posible descendencia; pero su unión no dio fruto, lo que terminó con los Soverosa por línea de varón en Portugal. No obstante, la herencia de la familia continuó por línea femenina, gracias a su prima Teresa Martíns de Soverosa.

7. CONCLUSIONES

A lo largo de la década de los cuarenta del siglo XIII la política matrimonial diseñada por Gil Vázquez de Soverosa que había casado con dos mujeres que combinaban la ascendencia gallega con la castellana dio sus frutos, ya que creó una plataforma nobiliaria que permitió la salida y la posterior introducción en la corte castellana de los Soverosa, que abandonaron Portugal tras la derrota de Sancho II.

Los acontecimientos vividos en la guerra civil portuguesa tal vez son el ejemplo más claro de los vividos en la península ibérica durante el siglo XIII, de la magnitud del poder nobiliario que, en momentos de gran peligro para sus intereses, es capaz de movilizar a parientes de cuatro reinos, incluso con la oposición de los monarcas, para actuar en defensa de los intereses comunes en el reino de origen. En esta trama Martín Gil de Soverosa fue el principal artífice en la movilización de los parientes que unieron sus fuerzas y recursos para intentar salvaguardar el poder y el estatus que los Soverosa habían recuperado gracias a su servicio a Sancho II en Portugal. La derrota del rey significaría la pérdida del poder de los parientes lusos, lo que provocó que los parientes leoneses, castellanos y aragoneses, se unieran a la defensa de Sancho II.

Pero desafortunadamente la derrota del legítimo rey de los lusos avocó al exilio a sus partidarios que, utilizando los fuertes vínculos de parentesco que les unían a la nobleza gallega, leonesa y castellana, y su estrecha cercanía a la monarquía leonesa que habían fortalecido a través del concubinato de Teresa Gil y su hija, con Alfonso IX y el infante Alfonso de Castilla (X), les garantizó una destacada posición en la corte castellana.

En su exilio fuera de Portugal contaron con grandes anfitriones. Teresa Gil de Soverosa que desde la muerte de Alfonso IX permanecía en tierras gallegas, donde había alcanzado un gran poder y patrimonio. Sus hijos, especialmente Martín Alfonso, tenía un destacado papel en la corte, pues eran medio hermanos del

²⁵³ Teresa era hija de Martín Gil de Soverosa y Inés Fernández de Castro.

²⁵⁴ CAMPOS, N. *Os Teles*, p.192. Rodrigo era hijo de Berenguela González Girón y Juan Alfonso Téllez, el hijo nacido de Alfonso Téllez, el viejo y Teresa Sánchez, la hija de Sancho I de Portugal y María Pais da Ribeira.

monarca. Así como del infante Alfonso de Castilla, el primogénito y heredero del reino, sobrino de los hijos de Teresa Gil de Soverosa, que había tenido una relación concubinaría con María Alfonso de la que había nacido una niña, llamada Berenguela Alfonso. La relación del infante Alfonso con los Soverosa se había fraguado durante su primera juventud en tierras gallegas, lo que había creado fuertes vínculos afectivos que, de hecho, fueron fundamentales en la participación del infante Alfonso en la guerra civil portuguesa y en la posterior llegada a Castilla de sus parientes exiliados, que se integraron en su círculo más cercano.

Las fuentes parecen poner de relieve que las relaciones entre los Soverosa y Fernando III no fueron demasiado fluidas, tal vez porque les responsabilizaba de la fracasada intervención de su hijo en la guerra civil lusitana, efectuada contra su voluntad. No obstante, Martín Gil y sus hermanos se integraron al servicio del infante Alfonso, junto a Martín Alfonso, el hijo de Teresa Gil y Alfonso IX de León, participaron en la conquista de Sevilla, donde recibieron un número destacado de propiedades de acuerdo a su aportación en la campaña.

La muerte de Fernando III conllevó un ascenso para los Soverosa, especialmente para Martín Gil, el cabeza de familia. A partir de 1252 confirma los diplomas del nuevo rey, Alfonso X, en una situación muy destacada, detrás de los tíos del monarca Rodrigo y Martín Alfonso. No obtuvo ningún cargo palatino en la corte, en la que predominaba la nobleza castellana, sin embargo su presencia en la corte y el parentesco con el nuevo rey le permitió diseñar una estrategia matrimonial en la que las mujeres de su familia, hermanas y sobrinas, se convirtieron en las piezas clave para estrechar los lazos con la alta nobleza del reino que los acogía. Así, en la década de los cincuenta su sobrina Sancha casó con Simón Ruiz de los Cameros, su hermana Sancha Gil de Soverosa con Alfonso López de Haro, su sobrina Urraca Alfonso con Pedro Guzmán, mientras que sus hermanos Manrique Gil emparentaba probablemente de nuevo con los Flaínez leoneses.

No obstante, no todos los miembros de esta generación se trasladaron a Castilla, sino que algunos de ellos se mantuvieron en el reino en el que habían nacido como Dordia Gil que se enclaustró en el monasterio de Arouca desde donde continuó gestionando sus propiedades y defendiendo los intereses de su parentela. Así como su hermano Juan Gil que, tras una breve estancia en Castilla, regresó a Portugal y emparentó con los Riba de Vizela que habían sido sus aliados durante el reinado de Sancho II. De este matrimonio nació el considerado último Soverosa por línea de varón, Martín Anes que, dado su parentesco con la reina Beatriz y su hijo don Dinis, logró una estrecha cercanía a la corte.

Pero la estancia en Castilla no menguó los intereses patrimoniales que los Soverosa tenían en Portugal. Se ha podido observar que mantuvieron una ingente cantidad de propiedades en las tierras vinculadas a los Sousa y que habían heredado de Teresa González de Sousa, la esposa de Vasco Fernández Captivo, que terminaron en gran medida en manos de Martín Anes de Soverosa, quien puso en marcha una campaña por la que recuperar el patrimonio de sus tíos y primos que se habían

exiliado en Castilla. Sin embargo, su muerte sin descendencia legítima terminó con la descendencia por línea de varón de los Soverosa.

Pero además del patrimonio portugués, sus vinculaciones parentelares con la nobleza gallega, leonesa y castellana y su servicio a la monarquía castellana les llevó a poseer un extenso patrimonio en las tierras del Bierzo donde Fernando Pérez Captivo tuvo propiedades, además de su hijo Vasco Fernández que recibió destacados bienes en Astorga; asimismo tuvieron propiedades en el Campo de Toro y en la propia ciudad de León. Además de los bienes que adquirieron en el bajo Miño y que llegaron a los Soverosa a través del matrimonio entre Gil Vázquez y María Aires de Fornelos. Sus relaciones con la nobleza castellana les llevó a tener intereses en Castilla, como las tierras vinculadas a los Cameros en las que se estableció Santa Eufemia de Cozuelos o importantes intereses en la comarca de Odón que fueron entregados por Alfonso X a Sancha Gil y que esta donó al monasterio de Santa María de Herce, además de las propiedades andaluzas adquiridas por su participación en la conquista.

No solo los hombres fueron relevantes, sino que las mujeres de esta generación tuvieron un destacado papel. Afortunadamente se han conservado un número importante de documentos que permiten observar la magnitud del poder de mujeres como Teresa Gil de Soverosa, que tuvo un ingente patrimonio que gestionó, acompañada de su hijo Martín, pero también en solitario, como una señora feudal. Además se relacionó de manera muy directa con la orden de San Juan con la que estableció uno de los pocos pactos efectuados entre los hospitalarios y mujeres. Pero no solo fue propietaria de un destacado número de bienes, sino que además fue tenente de Oimbra, lo que implicaba el ejercicio del poder delegado del rey. Tuvo su propio sello con el que validar sus diplomas y fue la mujer del rey, lo que le aportó un gran prestigio social.

Su hermana Sancha Gil se valió de su parentesco con los Guzmán y los Girón para casar con Alfonso López de Haro; no obstante fue ella la que recibió de manos de Alfonso X Velilla de Ocón, con cuyos moradores estableció un acuerdo en solitario. Su sobrina Sancha Alfonso también tuvo un destacado patrimonio que gestionó en solitario y que entregó a su fundación de Santa Eufemia de Cozuelos. Su hermana María fue la concubina del infante Alfonso y madre de su hija Berenguela lo que le garantizó un gran destacado estatus y prestigio social que le permitió posteriormente contraer ventajosos matrimonios. Su prima Teresa Martins de Soverosa, hija de Martín Gil, también permaneció en Portugal aunque había casado con Rodrigo Anes de Alburquerque. Ella tuvo un extenso patrimonio que pasaría a su hijo Juan Alfonso de Alburquerque, el conde de Barcelos que recibió la herencia de los Soverosa y que incorporó sus armas en su escudo.

Capítulo 5

“Fili regis”. Los Soverosa y la sangre real

La relación de los Soverosa con la sangre real es estrecha a lo largo de todo el siglo XIII. La situación de las propiedades de los Bravães, Fornelos, Soverosa en la franja fronteriza galaico portuguesa provocó los intereses de la monarquía por emparentar con mujeres de esta parentela para definir el límite entre los reinos. Así, tras el concubinato de María Aires de Fornelos y Sancho I; su hija Teresa Gil de Soverosa, posiblemente a partir de 1218, mantuvo una fructífera relación con Alfonso IX. De esta alianza nacería María Alfonso que, en torno a 1240 inició una relación no canónica con su sobrino el infante Alfonso de Castilla, futuro Alfonso X. Estas uniones engendraron una abundante descendia que, gracias a la sangre real que corría por sus venas, se situó en el escalafón más alto de la nobleza. Los ilegítimos del rey fueron piezas clave para trazar alianzas con la nobleza magnaticia del reino, que veía en ellos un objetivo apetecible para aportar sangre real a su parentela que aumentara su prestigio, además de su proximidad al rey y su poder en la corte¹.

Los hijos que Alfonso IX tuvo con Teresa Gil están bien documentados en tierras leonesas, castellanas y portuguesas; no obstante existen algunas omisiones en los libros de linajes portugueses sorprendentes dada la transcendencia social y política de estos individuos. El *“Livro Velho”* enumera solo a tres hijos de la pareja: Martín, Teresa y Maria, obviando a doña Sancha que, tal vez por su destino y su papel benefactor de la orden de Santiago era una de las hermanas más conocidas². Además le atribuye el nombre de Teresa a otra hija, pero según la documentación conservada ninguna de sus hijas se llamó de esa manera, sino Urraca. No obstante, el libro de linajes del conde don Pedro afirma que Teresa Gil tuvo con el rey de León cuatro hijos: Martín, María, Sancha y Urraca, como se constata en la documentación diplomática conservada³. Precisamente son las genealogías lusitanas las que mayor información y más detalles aportan acerca de

¹ CALDERÓN MEDINA, I, *Cum magnatibus regni mei*, p. 115.

² PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LV 1M9. “E a sobredita dona Tereja Gil houve duas filhase um filho d’el rei de Leão: o filho houve nome dom Martim Afonso, foi casado com dona Matia Mendes, filha de dom Mem Gonçalves de Sousa e nom houveram filhos; a outra filha houve nome Tereja Afonso e non foi casada nem houve filhos; e a outra houve nome Maria Afonso e houve uma filha d’el rei dom Afonso de Castela, e casearam-na com Pedro de Gusmão, e nom houveram filhos”.

³ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL 25A3.

los ilegítimos de Alfonso IX, que fueron silenciados en las fuentes cronísticas castellanas. Jiménez de Rada, Lucas de Tuy y Juan de Osma, que pretendían promocionar la figura de su medio hermano Fernando III, ocultan su existencia; tal vez porque podían poner en cuestión su llegada y mantenimiento en el trono.

A pesar de que los hijos de Teresa Gil y Alfonso IX están bien documentados, Pellicer señala que Mayor Arias en 1261 emitió su testamento en el que destacaba que era hija del rey Alfonso, el Nono, y de Teresa Gil de Soverosa, hija de Gil Vázquez de Soverosa y María Aires de Fornelos⁴. Sin embargo, esta Mayor Arias, esposa de García Fernández de Villamayor, que fue aya de Alfonso X estaba vinculada a las tierras de Limia, y no figura entre la nómina de los hijos de Alfonso IX, por lo que desestimamos esta afirmación a la espera de que aparezca el diploma original del testamento de esta mujer.

Los cuatro hermanos destacaron su ascendencia regia a pesar de su ilegitimidad, que en el siglo XIII aún no tenía una concepción negativa: utilizaron los emblemas heráldicos de la monarquía leonesa y se intitularon “*fili regis*”. Así se documenta a Urraca Alfonso “*filia del Rey don Afonso, Rey de Leon e dona Tareysa Gil*”⁵; y a su hermana Sancha Alfonso: “*io, dona Sancha Alfonso, fija del rey de León e de doña Teresa*”⁶, y María que se denomina “*María, fija del rey de Leon*”⁷. Martín Alfonso se presenta junto a su madre Teresa como hijo del rey, “*filo del rey don Affonso de Leon*”⁸, y su sobrino Alfonso X le denomina habitualmente tío⁹. Además de en su intitulación y de portar los nombres de pertenecientes a los “*nomina maiorum*” de la monarquía leonesa, Sancha, Urraca, María y Martín utilizaron como emblemas heráldicos las flores de lis, atribuidas a su familia materna, y el león que los identificaba como hijos del rey y miembros de la monarquía leonesa. De este modo se perpetuarán en la memoria, a pesar de las manipulaciones que sus figuras sufrieron a partir del siglo XV, cuando se pretendió ocultar su ascendencia ilegítima para presentarlos como infantes, título que ninguno de ellos utilizó durante su vida, y enaltecer el prestigio de las casas santiaguistas y de clarisas que fundaron durante su vida.

⁴ PELLICER DE OSSAV Y TOMAR, J. *Informe del origen, la antigüedad, calidad y sucesión de la excelentísima casa de Sarmiento de Villamayor y las unidas a ella por casamiento*, Madrid 1663, p. 25- 48. Este autor en referencia a Mayor Arias, esposa de García Fernández de Villamayor, dice que de ella “es constante hauer sido hija del señor rey don Alfonso, el Nono de León, i de doña Teresa Gil de Soverosa, hija de don Gil Vázquez de Soverosa, señor de este estado (que oy se llama Sobroso) i de doña María Aires de Fornelos, su mujer. Aunque el conde don Pedro no lo escribe, lo afirma doña Mayor en su testamento, otorgado lueues a primero de setiembre del Año 1261. Era 1299, que se guarda el original en el Archivo de su monasterio de Villamayor i tiene executoriales de Roma a Veinte de Febrero de 1546 i está en los procesos sobre diezmos i sobre la provisión de los clérigos Patrimoniales que pertenecen a la abadesa”.

⁵ ANTT/Sé de Coimbra, 2º incorporaçãõ, mç. 85, doc. 3876.

⁶ AHN/Códices, L288, fols. 78r- 81v.

⁷ ANTT/Ordem de Santiago e convento de Palmela. Livro dos copos, mandado fazer por João II a Álvaro Dias de Frielas, f. CXLVIIIv y CXLIXr.

⁸ CAMBÓN, S, *El monasterio de Santa María de Melón*, docs. 579, 638.

⁹ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M; CARMONA RUIZ, M^a.A. *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, doc. 3870.

Todos ellos tienen en común la estrecha relación que mantuvieron con la Orden de Santiago y en especial con el Maestre de origen portugués Pelayo Pérez Correa, con quien tenían un parentesco. Tal vez su proximidad les llevó a participar activamente en el establecimiento de las nuevas casas femeninas de la Orden en el territorio castellano en un momento en el que Pelayo también estaba promocionando su expansión en Portugal.

Los ilegítimos del rey fueron grandes propietarios, además del patrimonio entregado por su padre y de los bienes que les concedió su sobrino, el rey Alfonso X, gestionaron las propiedades que habían heredado de su madre Teresa Gil de Soverosa en Galicia, León y Portugal. No obstante, a partir de la década de los setenta comienzan a desprenderse de las propiedades que mantenían en tierras lusitanas para reagrupar la propiedad en manos de su primo Martín Anes de Soverosa, que tenía cierta relevancia en la corte de don Dinis. Es probable que con las sucesivas herencias el patrimonio de los Soverosa se encontrara muy disperso y la proximidad a la corte del rey hiciera que necesitara concentrar su patrimonio para tener un mayor poder territorial y político. En esta estrategia por la que se estaba concentrando el patrimonio de los Soverosa participaron activamente los reyes de Portugal, doña Beatriz, su nuera Isabel y su hijo Dinis, pero también tuvo un papel mediador el Maestre de la Orden de Santiago, pues una parte destacada de estos bienes cayó en manos santiaguistas.

Todos ellos nacieron en la década de los años veinte y posiblemente pasaron su infancia y primera juventud en las tierras fronterizas vinculadas a su familia materna, donde tuvieron los bienes a ambos lados de la frontera que tuvo su abuelo Gil Vázquez de Soverosa, y que heredaron de su madre Teresa Gil. Encarnaban la alianza de la monarquía leonesa con los Fornelos, Bravães, destinada a garantizar la fidelidad de la familia fronteriza al rey leonés, lo que sucedió hasta la muerte de Alfonso IX. En el momento del fallecimiento de su padre, los hijos de Teresa eran aún menores de edad.

1. Martín Alfonso de León

No se conoce el lugar en el que se encontraban durante la crisis que se vivió a la muerte de Alfonso IX, ni siquiera sabemos si es posible que el partido de nobles portugueses, capitaneado por su tío el hijo de Sancho I de Portugal, don Martín Sánchez que se encontraba en León en defensa de los intereses de sus medio hermanas, las infantas Sancha y Dulce, pudiera haber considerado la posibilidad de presentar a Martín Alfonso como candidato al trono.

Tras los primeros momentos de inestabilidad política después de la sucesión, parece que la situación se apaciguó y que gran parte de los nobles que se habían resistido a Fernando III terminaron por integrarse a su servicio. No obstante, don Martín no aparece en la corte de su medio hermano de manera habitual, por lo que se intuye que don Fernando prefería tenerlo fuera de su entorno cortesano.

Es posible que a partir de ese momento en el que habían quedado huérfanos, se refugiaron en la tierra gallega donde su madre tenía un fuerte poder. A partir de entonces, comienza una estrecha relación entre los hijos ilegítimos de Alfonso IX con su sobrino, el infante don Alfonso de Castilla (futuro Alfonso X), que había sido criado en tierras gallegas por Mayor Arias. Pero además, en 1238 Fernando III le había entregado el gobierno de León y le eligió para continuar la política de empatentar a través de relaciones concubinarias con mujeres pertenecientes a las familias de frontera. De este modo se inició una relación no canónica entre el infante y su tía María Alfonso¹⁰. La fuerte vinculación afectiva del heredero con la nobleza y a la tierra gallega se mantendría a lo largo de todo su reinado.

Durante este periodo junto a su poderosa madre en Galicia, parece que Martín Alfonso se convirtió en el cabeza de familia y podría ser quien diseñó junto a su progenitora, Teresa Gil de Soverosa, la estrategia familiar seguida a partir de este momento. De hecho, la primera presencia en la documentación diplomática es como tenente de Ribadavia en 1240¹¹, poco tiempo después, mientras tenía Pontevedra en 1243, efectúa una venta junto a su madre, a Martín Fernández de ciertos bienes en Morrazo, cerca de Crecente¹². Posiblemente cuando se redacta este diploma ya estaba casado con su primera esposa, Mayor Díaz, con quien aparece por primera vez en la documentación en 1257 junto a su hijo Juan Martín, que ya tenía la edad suficiente como para participar de los negocios de la familia¹³, de lo que deducimos que el matrimonio pudo celebrarse con anterioridad a 1245. Es en 1245 cuando junto a su madre, Teresa, Martín Gil afora la cuarta parte de Chachanos a Juan Pérez¹⁴.

Parece ser que permaneció en Galicia gestionando los bienes familiares y lejos de la corte, pues no confirma los diplomas emitidos durante el cerco de Jaén, cuando llegaron al infante don Alfonso las alarmantes noticias de la situación lusitana. No hay constancia documental de su participación en la guerra civil portuguesa, al parecer no atendió a la llamada de Martín Gil de Soverosa ante los graves acontecimientos que se estaban desarrollando en Portugal y que terminaron con el exilio de Sancho II en Toledo.

¹⁰ Acerca de esta política véase CALDERÓN MEDINA, I, "El concubinato regio en la delimitación del espacio fronterizo galaico-portugués". [En prensa].

¹¹ GONZÁLEZ, J. *Reinado y Diplomas de Fernando III*, vol I, p. 95. BALLESTEROS BERETTA, A. *Alfonso X el Sabio*, Salvat (ed), Barcelona 1963, p.626. Ambos autores le atribuyen matrimonios con Sancha González de Orbaneja y María González Girón, en un claro error de identificación pues le confunden con su abuelo Gil Vázquez de Soverosa.

¹² ROMANÍ MARTÍNEZ, M; OTERO PIÑEYRO MASEDA, P. *El antiguo monasterio de Santiago de Ermelo. Estudio, documentación e índices*; doc. 4; CAMBÓN, S, *El monasterio de Santa María de Melón*, doc. 347.

¹³ Ésta es la única referencia a Juan Martín en la documentación conservada, de lo que deducimos que murió en torno a esa fecha.

¹⁴ CAMBÓN, S, *El monasterio de Santa María de Melón*, doc. 387.

Sin embargo, en 1248, cuando los parientes portugueses cruzaron la frontera acompañando a su rey, fue el anfitrión que los recibió en la corte, donde permanecía en el círculo del infante don Alfonso. Participó en la conquista de Sevilla donde recibió un donadío mayor que compartía con su tío Martín Gil de Soverosa. El hijo de Alfonso IX recibió doscientas aranzadas y veinte yugadas en el término de Alcázar y en Facialcáçar, cuarenta yugadas de vez y año¹⁵. Durante su estancia en Sevilla no confirma ninguno de los diplomas emitidos por su hermano Fernando III en la ciudad, lo que indica que las relaciones con su hermano no eran buenas y que formaba parte del círculo de fieles más próximo al infante don Alfonso; pues signa la carta por la que este entrega la iglesia del real de Murcia a la Orden del Hospital, junto a su tío Martín Gil¹⁶.

A pesar del distanciamiento con su hermano, tuvo a partir de 1251 de sus manos la tenencia de Salamanca¹⁷, aunque en esta concesión pudo tener un papel intermediador el infante Alfonso (X) que había tenido con anterioridad la ciudad. Don Martín mantuvo la tenencia de la ciudad del Tormes hasta 1267.

Pero será a la muerte de Fernando III cuando se convierta en uno de los confirmantes habituales de los documentos regios y uno de los individuos más cercanos a su sobrino, el nuevo rey de Castilla. A partir de 1252 tuvo una posición destacada, pues confirmaba los diplomas reales tras los hijos del rey y los oficiales palatinos, en la lista de confirmantes leoneses; siempre tras su medio hermano Rodrigo Alfonso¹⁸. Era el miembro más destacado de los Soverosa en la corte castellana y como tal ejerció de cabeza de familia, protegiendo y promocionando a sus parientes llegados a la corte a partir de 1248. De hecho, su tío Martín Gil confirma siempre tras él, lo que muestra la cercanía familiar y política.

Durante 1252 y 1253 permaneció en Sevilla, en la corte regia en la que además de su sobrino el rey se encontraba su medio hermano Rodrigo Alfonso, su tío, el recién llegado Martín Gil, y el resto de magnates gallegos y castellanos¹⁹.

¹⁵ GONZÁLEZ, J. *Repartimiento de Sevilla. Estudio y Edición*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Medievales. Madrid 1951. vol. I. p. 260, vol II, p.33.

¹⁶ TORRES FONTES, J. *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia*, III, doc. XXII.

¹⁷ *Sub manu regis mandante in Salamantica*. MARTÍN, J.L (Dir). *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca*, Universidad de Salamanca, 1977, docs. 237, 239, 241, 242, 244, 249, 250, 252, 254, 263, 265, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 278, 280, 282, 284, 285, 286, 289, 290, 291, 296, 300, 306, 308, 316, 317. GUADALUPE BERAZA, M^a.L. (Ed.lit) ET ALII; *Colección diplomática de la Catedral de Salamanca*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 130, León 2010, docs. 240, 246, 247, 249, 253,254, 255, 257, 258, 259, 260, 262, 268, 269, 271,274-280, 281, 283, 285, 286, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 299, 305, 311, 313, 322, 323.

¹⁸ Manuel González subraya la incorporación de nuevos individuos, muy próximos al infante Alfonso en sus confirmaciones reales tras llegar al trono, entre los que destaca su tío Martín Alfonso. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Alfonso X el Sabio*, p. 71,

¹⁹ IDEM, *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, docs 4, 12, 16, 25, 31, 32, 39, 42, 43, 50, 59, 67, 74, 75, 77, 79, 80, 81, 90.

El año siguiente, continúa en la corte regia en su periplo por Toledo²⁰ y Burgos²¹. Asimismo, confirma los diplomas reales entre 1255 y 1258²², cuando se estaban dirimiendo asuntos centrales de la política alfonsina como el “fecho del imperio” o la llegada y la boda de Cristina de Noruega para contraer nupcias con el hermano del rey, a cuya celebración en Valladolid asistió.

Pero además de la política regia, durante la década de los cincuenta se estaba dirimiendo también la estrategia matrimonial familiar. En 1257 estaba casado con Mayor Díaz y es posible que participara en las negociaciones de los matrimonios de sus tías llegadas de Portugal, como Sancha Gil, que casó con Alfonso López de Haro, o de su hermana Sancha Alfonso, que contrajo nupcias con Simón Ruiz de Cameros, para estrechar los vínculos con la nobleza castellana. No obstante, en 1258 por primera vez aparece en la documentación con su segunda esposa María Méndez de Sousa, nieta de Gonzalo Méndez de Sousa, de la que no tuvo descendencia²³.

En enero de ese año en Valladolid, el matrimonio reconoce que tiene una deuda de 800 maravedíes con Bernardo del Molino y Juan Pérez que les habían prestado “*en panos e en bestas e en dineros*” y se comprometen a pagarla con la entrega del impuesto de la moneda que tenían en las aldeas que les había entregado el rey de Palacios, Valdoria, Fontes d’Engrelos y Valfenoso. Además, señala que si no pagase la deuda autorizan al rey a que “*mande a seu merino [...] tome estas aldeas con suas rendas sen calopna ninguna e ge las entregue a estos devandichos devedores*”²⁴. Al parecer es probable que Alfonso X intercediera en este asunto, pues solo cinco días después en Valladolid, confirma la donación de la villa de Palacios a la pareja²⁵.

La situación económica del matrimonio en este tiempo no era muy boyante, ya que además de la deuda con Bernardo del Molino, debía 20.000 maravedíes con la Orden de Santiago. Para solventar esta deuda firmaron un acuerdo en febrero de 1259 con Pelayo Pérez Correia el maestre de Santiago, por el que este entregaba a Martín y María la villa de Mora, La Atalaya, Granadilla, Ciudad Rodrigo, Aldea del Conde, La Zarza, Levadima y Valdelacasa que la pareja poseerá durante toda su vida. A cambio, Martín y su esposa le concedían todos los bienes que tenían en Sevilla, “*en la aldea del alcaría d’Arcos, que dizen Alfaçen*”, y media aldea de Torquemada y las veinte yugadas que le había entregado el rey en el repartimiento y todo lo que tenía en Galves y en Dos Barros y Corral Novo;

²⁰ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (Edit), *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, docs. 111, 118, 121,122, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 132, 133,

²¹ IDEM, *Ibidem*, doc.142.

²² IDEM, *Ibidem*, docs. 146, 152, 158, 162, 163, 165, 171,173, 176,177, 179, 180, 186, 192, 193,199, 202, 203, 207, 211, 212, 213, 214.

²³ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL 25A3.

²⁴ ECHÁNIZ SANS, M. *El monasterio femenino de Santi Spíritus de Salamanca. Colección diplomática (1268-1400)*, Ed. Universidad de Salamanca, 1993, doc. 16.

²⁵ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M; CARMONA RUIZ, M^a.A. *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, doc. 1340.

además de lo que tenían en Palacios y en Valoria. Todos estos bienes debían tener de renta 1200 maravedíes, y si no llegase a esa cantidad, debía completarlo con lo que tenía en el reino de Castilla y de León. Además, la pareja determinaba cómo debía ser la herencia de estas numerosas propiedades: en el caso en que tuvieran un hijo, este debía entregar ochomil maravedíes a la Orden en compensación para quedarse con la propiedad de estas heredades. Si este posible hijo pagase esos ochomil maravedíes quedaría libre la deuda de los veinte mil maravedíes que “*nos emprestates*”²⁶.

En 1260 Martín Alfonso continúa al lado de su sobrino el rey en la corte en Sevilla, cuando su tío Martín Gil abandona Castilla para trasladarse probablemente en Portugal. Parece que estaba de acuerdo con la política exterior que se estaba planificando y que pudo ser el detonante de la salida de Martín Gil de Soverosa de la corte. Permanecía en la ciudad de Guadalquivir confirmando los diplomas reales,²⁷ cuando en 1261 renunciaba a tomar yantares en Mercadillo, situada en la tierra de Salamanca, mientras era tenente de la ciudad²⁸.

Poco después el monarca entregaba a su tío Martín Alfonso y a su esposa los lugares de Pereña y Villares de Yeltes con todos los derechos, con la condición de que si no tuvieran descendencia, tales propiedades regresaran a la corona²⁹. Tras su ausencia de la corte en 1264 el tío del rey vuelve a confirmar sus diplomas emitidos en Sevilla, donde permanece hasta 1268³⁰.

En los últimos años de su vida, Martín estuvo alejado de la corte regia. No obstante, en este tiempo en que aún era tenente de Salamanca estrechó su relación con los Santiaguistas y tal vez estaba preparando ya el destino de sus numerosos bienes al no haber logrado descendencia. Su hijo Juan posiblemente había fallecido, además no tuvo hijos que llegaran a edad adulta con María Méndez de Sousa. Así, a partir de 1268 inicia el proceso de fundación de Sancti Spiritus de Salamanca.

Al parecer Martín permaneció al lado de su sobrino el rey Alfonso durante la revuelta nobiliaria, que protagonizaba el que había sido su cuñado Simón Ruiz de los Cameros. Solo regresa a la corte en enero de 1272 en Murcia, cuando confirma su último diploma regio³¹. Don Martín falleció entre el 14 de enero y el 17 de abril del mismo año, cuando su viuda María Méndez de Sousa, emite su primer diploma en solitario.

²⁶ ECHÁNIZ SANS, M. *El monasterio femenino de Santi Spíritus de Salamanca*, doc. 17. La carta está datada en Montánchez el 14 de febrero de 1259.

²⁷ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (Edit), *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, docs. 231, 233,234, 237,239, 240, 243, 246.

²⁸ GUADALUPE BERAZA, M^a.L. (Ed.lit) ET ALII; *Colección diplomática de la Catedral de Salamanca*, doc. 296. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M; CARMONA RUIZ, M^a.A. *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, doc. 3870.

²⁹ ECHÁNIZ SANS, M. *El monasterio femenino de Santi Spíritus de Salamanca*, doc. 19.

³⁰ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (Edit), *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, docs. 295, 296, 304, 312, 314, 317, 327, 342, 343, 348, 349, 350, 352, 354, 377, 385.

³¹ IDEM, *Ibidem*, doc. 391.

Poco después de su muerte, el monarca entregó los bienes que había tenido su tío Martín, que suponían un ingreso de 3000 maravedíes en concepto de tierras o soldada, a su hijo el infante Fernando. Estas propiedades fueron reclamadas por rebelde Esteban Fernández de Castro, en sus negociaciones con Alfonso X tras la revuelta nobiliaria³².

2. Urraca Alfonso y los Guzmán

Urraca Alfonso es tal vez la más desconocida de los hijos de Alfonso IX y Teresa Gil de Soverosa, pues poco se conoce de su infancia y primera juventud. El conde don Pedro en su libro de linajes afirma que casó en primeras nupcias con Romeo García de Aragón, aunque se desconoce la data de este matrimonio, del que no consta descendencia. Tras el final de esta alianza, Urraca contrajo nupcias con Pedro Núñez de Guzmán, tal vez a finales de la década de los setenta, tras la revuelta nobiliaria³³.

Con este enlace de su tía el rey estaba intentando fortalecer los lazos con la nobleza que le había sido fiel. Asimismo esta alianza reforzó los vínculos de Urraca con Beatriz de Portugal, puesto que su esposo Pedro era tío de la reina, ya que era hijo de Guillén de Guzmán y María González Girón; por lo tanto, hermano de Mayor Guillén de Guzmán, la madre de Beatriz. Pedro además era hermano de madre, pues todos eran hijos de María González Girón, de Manrique Gil, Dordía Gil, Gonzalo Gil y Sancha Gil de Soverosa, la esposa de Alfonso López de Haro. Se estaba creando un sólido grupo de parentesco en tierras castellanas entre los Soverosa y los Girón, Guzmán, Haros y Cameros.

El enlace con Pedro Núñez pudo celebrarse en la segunda mitad de la década de los setenta, pues en torno a 1277 se observa un proceso por el que la dama está intentando aumentar sus intereses patrimoniales en las tierras vinculadas a la familia de su nuevo esposo, en torno a Aranda. En el proceso de fortalecimiento de su poder en ese espacio, Urraca contó con la ayuda de su sobrino el rey, que probablemente había participado en las negociaciones del nuevo matrimonio de su tía. Así, en junio de ese año, Urraca cambió las heredades que poseía en Galicia, que procedían de su madre Teresa Gil de Soverosa, en Oimbra, Ganade, y de otros lugares de León y Asturias, por las tercias del Arciprestazgo de Pineda y de Aranda, además de quinientos maravedíes sobre la martiniega de Berlanga para que los tuviera durante toda su vida. A cambio de las tercias del arciprestazgo de Roa, Aza y San Estéban de Gormaz que le habían tomado a Simón Ruiz, que ya había sido ajusticiado³⁴.

³² IDEM, *La Crónica de Alfonso X*, p. 122, nota 79. IDEM, *Alfonso X*, p. 261.

³³ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL25A3.

³⁴ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M; CARMONA RUIZ, M^a.A. *Documentación e itinerario de Alfonso X*, docs. 2901, 2912. Este diploma está registado y editado con dos fechas distintas, el 18 y el 28 de junio de 1277, respectivamente, sin embargo se trata del mismo diploma. A. AHN, Clero, carp. 3444, n. 11.

Al mismo tiempo, Urraca estaba desprendiéndose de los bienes que había heredado en Portugal de su madre, pues en 1280, cuando estando en Aranda, se lo vendió a la reina doña Beatriz³⁵. Esta venta se incardina en el proceso que ya hemos advertido por el que los Soverosa asentados fuera de Portugal se deshacen de su patrimonio en tierras lusas para concentrarlos en manos de los parientes que aún continuaban en aquel reino. En 1288 los bienes que la reina Beatriz había comprado a su tía Urraca, se los donó, por ruego de la reina Isabel de Portugal, a Martín Anes de Soverosa, y su esposa Vataça³⁶. Finalmente estos bienes que habían pertenecido a Teresa Gil de Soverosa y que habían sido entregados a Martín Anes y su esposa, situados en tierras de Panóias, Basto, Lousada y Soverosa, terminaron formando parte del patrimonio de la Orden de Santiago por donación de don Martín³⁷.

No se han conservado más referencias a doña Urraca ni a su posible descendencia, ni siquiera la data de su muerte y el lugar de su enterramiento.

3. Sancha Alfonso y los Cameros

Esta mujer, hija de Alfonso IX y Teresa Gil de Soverosa, ha sido en ocasiones confundida por la historiografía con su hermana la infanta Sancha, hija del rey y de la infanta Teresa de Portugal. La confusión, claramente intencionada, se inicia con el proceso de beatificación propuesto por le Orden de Santiago en el siglo XVII, que llegó a manipular los pergaminos en los que Sancha se presentaba como hija del rey y de Teresa Gil de Soverosa. Sin embargo, Sancha Alfonso de

³⁵ ANTT/Cabido da Sé de Coimbra, 2ª incorporação, mç. 87, nº 4048

³⁶ ANTT/Cabido da Sé de Coimbra, 2ª incorporação, mç. 85, nº. 3876. *“Sabbam quantos esta carta virem e leer ouuirem que nos dona Beatriz pela gratia de dios Reyna de Portugal e do Algarve /damos e outorgamos do nosa boa libre voontade avos dona Beataça moler de don Martin Anes, meu coymano todos/ los eredamentos e possioes que nos avemos os quaes compramos a dona Oraca Afonso, filia del Rey don Afonso, Rey de/ Leon e dona Tareysa Gil os quaes ela avia e de dereyto deuia a un no Reyno de Portugal en todos os logareshu os ela avia assy como los ela avia e deuia aun [...] cumpridamente cum montes, cum fontes, rotos et por romper com entradas e saidas/ e devessas e cumm[...] et com homis e maladies en todos sseus dereytos en todas sas pertenenças assi como dela avia e de / dereyto devia aver. Esta doaçõ uso fazemos por rogo da Rayna dona Ysabela e por amor e por perjuico que de vos receb/emos”.*

³⁷ ANTT/Cabido da Sé de Coimbra, mç. 35, doc. 1455. *“de nostra Orden emprazamos y damos y entregamos a don Martin Yanes y a sua muller dona Betaza en todos los días de ssua vida a ambos ensembra y a cada uno dellos por ssi los heredamientos que nos avemos de dereyto e debemos aver los quales fforon de fillos e fillas de dona Thereysa Gil que ffoy filla de don Gil Vasques con todas las outras maladies y sserviços y con todas ssus pertenenças y ssus derechos assi como los (.....mays complidamente) ouiero aquellos onde los avemos y ouvemos y debemos aver. Convien a saber (quanto) heredamiento en Lourdiello de Panoyas y en sus términos y en Çervea y en sus términos y en Arbey y en sus términos y en Cumina de Basto y en sus términos y en Ribeyra de Freyxeiro y en Ourella de Basto y en sus terminos y en Çapaees y en ssus términos y en Llousada y en seus términos y en Ssoverosa y en seus términos”.*

Soverosa utiliza los emblemas heráldicos de la monarquía leonesa y de los Soverosa en su sello y en su sepulcro; por lo que no cabe duda de su identificación³⁸. Asimismo, la documentación permite distinguir que se trata de dos mujeres homónimas que tuvieron trayectorias vitales muy diferentes. Tampoco aparecen al mismo tiempo en la documentación, pues la hija legítima del rey había fallecido ya en 1246, mientras que la primera aparición documental de Sancha Alfonso está datada en 1256³⁹.

Al igual que sus hermanos posiblemente nació en torno a 1220 y permaneció en Galicia junto a su madre. No hay constancia de la infancia y primera juventud de Sancha. Su primera presencia documental es ya casada con Simón Ruiz de Cameros en 1256⁴⁰. El matrimonio pudo materializarse en torno a esa fecha, cuando Alfonso X entrega a la pareja la villa de Tolmantos⁴¹, y que años después Simón indica que les había sido entregada por el monarca en el momento de su casamiento⁴². En esta carta, fechada en 1269, Simón admite una deuda contraída con su esposa y le entrega su parte en la villa para pagarla. Cuando se emite la carta, en octubre de 1269, la pareja aún estaba casada. Sin embargo, poco después, en 1270 doña Sancha toma el hábito de la Orden de Santiago y se ordena

³⁸ Véase SÁNCHEZ RIVERA, J.A. "Configuración de una iconografía singular: la venerable doña Sancha Alfonso, comendadora de Santiago", *Anales de Historia del Arte*, vol 18, 2008, pp. 167- 209. IDEM, *Imagen y devoción barroca: Doña Sancha Alfonso, Comendadora de Santiago*. EAE, 2012.

³⁹ YÁÑEZ NEIRA, D. "La princesa Sancha, primogénita de Alfonso IX", *Tierras de León*. Revista de la Diputación Provincial de León, 22, 1992 pp. 47-60; p. 56- 59.

⁴⁰ Acerca de los Cameros véase: ÁLVAREZ BORGE, I. *Cambios y alianzas. La política regia en la frontera del Ebro en el reinado de Alfonso VIII de Castilla, (1158-1214)*, (Colección Biblioteca de Historia, 66), CSIC, Madrid 2008, pp.207-212. CANAL SÁNCHEZ PAGÍN, J, M^a. "La casa de los Cameros en Castilla y León durante el siglo XII", *Archivos leoneses*. Revista de Estudios y Documentación de los reinos Hispano-Occidentales, nº 97-98. 1995, pp. 147-158. El autor reconstruye las primeras generaciones de la parentela. Los abuelos de Simón Ruiz fueron Diego Giménez y la gallega Guiomar Rodríguez de Traba; el hijo de éstos Ruy Díaz de Cameros casó con Aldonza Díaz de Haro, padres de Simón Ruiz, de quien heredó el señorío de Cameros. La vinculación con los Haro de Cameros, es decir Alfonso López de Haro, el esposo de Sancha Gil de Soverosa se analiza en DIAGO HERNANDO, M. "Los Haro de Cameros en los siglos XIII y XIV. Análisis del proceso de su afianzamiento político en el ámbito regional", *Anuario de Estudios Medievales*, 24, 1994, pp. 775-806; y PÉREZ CARAZO, P. "Santa María de Herce y sus relaciones con los señores de Cameros"; en CORDERO RIVERA, J. (Coord.), *Los monasterios riojanos en la Edad Media. Historia, cultura y arte*. Ateneo riojano, Loroño 2005, pp. 113-138.

⁴¹ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M; CARMONA RUIZ, M^a.A. *Documentación e itinerario de Alfonso X*, doc. 1171. La carta está datada en Segovia el 3 de agosto de 1256.

⁴² SALAZAR Y CASTRO, L. *Historia genealógica de la casa de Lara*, Tomo IV, p. 39. "Yo Simon Ruiz, fijo de Roy Díaz de Cameros, de mi buena voluntad vendo y roboro a Doña Sancha Alfonso, fija del rey de León quantos quantos heredamientos y quantos mobles yo he y haver devo en Tolmanos [...] y en Velforado, y en la bodega que dicen del Rey en Vilfirado y este heredamiento que el yo vendo es nombradamientre la meatat de todo el donadio que nos dio nuestro señor el rey don Alfonso en estos logares sobredichos a mi y a cita Doña Sancha Alfonso quando en uno casamos", p. 39. Álvarez Borge cita esta carta datándola en 1231; sin embargo está datada a 23 días de octubre del año. M CCLXVIII, era M CCC VII; que corresponde con 1269. ÁLVAREZ BORGE, I. *Poder y relaciones sociales en Castilla en la Edad Media. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XIV*. Junta de Castilla y León, 1996, p. 158.

en la casa santiaguista que había fundado en Santa Eufemia de Cozuelos; entregándole gran parte de su patrimonio en Galicia, Portugal, León y Castilla que había recibido de sus padres, a la Orden de Santiago.

Tal vez cuando Sancha decidió refugiarse en Santa Eufemia ya estaba enferma, pues el libro de linajes del conde don Pedro señala “*que foi gafa*”, es decir, que tuvo lepra⁴³. Esta es la posible causa de su muerte. Entre las disposiciones que otorga en 1270 a Santa Eufemia de Cozuelos establece varias cláusulas destinadas a garantizar la salvación de su alma, dando potestad a sus parientes de que si la comunidad no cumpliera con su cometido, pudieran arrebatarse lo donado a la Orden y entregárselo a otro centro⁴⁴. Sancha falleció ese mismo año. Su viudo contrajo matrimonio con la hija del infante Fadrique y en 1272 se sublevó contra el sobrino de su esposa, Alfonso X, quien lo mandó ajusticiar en 1277⁴⁵.

Sancha Alfonso fue sepultada en el monasterio de Santa Eufemia de Cozuelos en su magnífico sepulcro decorado con los emblemas heráldicos de sus progenitores. En la actualidad su momia aún se conserva en el monasterio de Santa Fe de Toledo donde fue trasladada en 1608 y donde es recordada con un halo de santidad⁴⁶

4. María Alfonso, tía y concubina del infante

*“Eu sōo tan muit'amador
do meu linnagen que non sey
al no mundo querer mellor
d'ũa mia parenta que ei;
e quen sa linnagen quer ben,
tenn'eu que faz dereit'e sen
e eu semp'r'o meu amarei*

*Senpre serviç' e amor
eu a meu linnagen farei,
entanto com'eu vivo for
esta parenta servirei
que quero mellor d'outra ren,
e muito serviç'en mi ten*

⁴³ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL25A3.

⁴⁴ LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. *Pelay Pérez Correa: Historia y leyenda de un maestro santiaguista*. (Colección Historia, 38), Diputación de Badajoz, Badajoz 2010. doc. 37. “*Pido merced a mio señor e a llos otros que descenderran del, e allos otros de mio linaje que si la Orden no cumpliere por mi alma asi como dis en esta carta, mando que si ellos non quisieran cumplir mando que sean poderosos de tomar quanto yo do al monasterio de Santoffimia por mi alma e que llo den en otro monasterio que cumplan por mi alma asi como dis en esta carta que aviede de cumplir la Orden*”

⁴⁵ ESCALONA, J. “Los nobles contra su rey. Argumentos y motivaciones de la insubordinación nobiliaria de 1272-1273” *Cahiers de linguistique et civilisation hispaniques medievales*, 2002, vol 25, nº1, pp. 131-162. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Alfonso X el Sabio*, pp. 239- 272.

⁴⁶ SÁNCHEZ RIVERA, J.A. “Configuración de una iconografía singular: la venerable doña Sancha Alfonso, comendadora de Santiago”.

se eu poder e poderei

*Pero nunca vistes moler
Nunca chus pouc'algo fazer
a seu linhagem, ca nom quer
em meu preito mentes meter;
e poderia-me prestar,
par Deus, muit' e nom lhe custar
a ela rem de seu haver.*

*E veede se mi há mester
D'atal parenta bem querer:
Que m'hei a queixar, se quiser
Lhe pedir alg' ou a ver;
Pero se mi quisesse dar
Algo, faria-me preçar
Atal parenta e valer”.*

A pesar de que la autoría de esta cantiga ha sido atribuída tradicionalmente a Paio Soares de Taveirós, José Carlos Miranda apunta la posibilidad de que su autor fuera Alfonso X. Se trataría de una de sus primeras composiciones elaboradas en su época de juventud en tierras gallegas. Según el profesor portuense esta composición estaría destinada a justificar la relación concubinaría que mantuvo con su tía María Alfonso⁴⁷. El infante justifica su relación como un servicio a su linaje. Ciertamente, la relación del infante Alfonso con su tía María Alfonso se encuadra en una política familiar diseñada por Alfonso IX que estaba destinada a emparentar a través de relaciones no canónicas con la nobleza asentada en la frontera galaico-portuguesa. Así, María era la tercera mujer de la familia que se convertía en concubina de su monarca tras su abuela María Aires de Fornelos y su madre Teresa Gil de Soverosa⁴⁸.

Esta relación fue conocida en la sociedad de la época. El “*Livro Velho*” destaca sin ambages que “*Maria Afonso houve uma filha d’el rei dom Afonso de Castela*”⁴⁹. Asimismo el “*Livro do Deão*” y el “*Livro de Linhagens*” subrayan el parentesco del rey con su amante: “*e depois a houve el rei don Afonso de Castela, seu sobrinho, e fege nela dona Berenguela que morreo sem semente*”⁵⁰. Ninguno de los “*Livros*” transmite una imagen negativa de María, sin embargo esta pudo ser una relación escandalosa en su tiempo, dado el parentesco que unía a la pareja,

⁴⁷ MIRANDA, J.C. “Sera o Afonso, o Sabio, o “autor anónimo” de A36-A39?”, en FERREIRA, M.R.; LARANJINHA, A.S; MIRANDA, J.C. (coords) *Seminário medieval 2009-2011*, Ed.Estrategias criativas, Fundação Ciência e tecnologia, SMELPS. Porto 2011. pp. 157- 182.

⁴⁸ CALDERÓN MEDINA, I. “El concubinato regio en la delimitación del espacio fronterizo galaico-portugués”, [En prensa].

⁴⁹ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LV1M9.

⁵⁰ IDEM, *Ibidem*, LD 14110, LL22 EA.

y por ello, el infante se vería en la obligación de justificarla como un servicio a su linaje a través de una composición lírica.

La relación de María y su sobrino llegó a su fin en torno a 1240, cuando este inició otra relación con Elvira Rodríguez, hija del leonés Rodrigo de Villada⁵¹, a la que dejó por Mayor Guillén de Guzmán, la madre de Beatriz, que en 1253 se convertiría en la reina de Portugal.

Pero los libros de linajes señalan un matrimonio de María anterior a la relación con su sobrino con Álvaro Fernández, hijo del conde Fernando Núñez de Lara. Este enlace no resulta extraño, ya que vendría a reforzar las relaciones que los Soverosa habían forjado desde varias generaciones anteriores con la nobleza gallega -no se debe olvidar que el conde Fernando Núñez de Lara, era hijo de Teresa Fernández de Traba, la hija del conde Fernando Pérez de Traba y Teresa de Portugal que casó con Fernando II, convirtiéndose en reina de León-. Sin embargo, no hay constancia documental de este matrimonio, pues no se conservan diplomas emitidos por la pareja. A partir de 1240 Álvaro Fernández de Lara no aparece acompañado por María Alfonso en la documentación que emite junto a sus hermanos y otros parientes, lo que hace suponer que su unión, de haber existido, ya habría terminado. Tampoco existen noticias de una posible descendencia de esta pareja.

Tras finalizar su relación con el todavía infante Alfonso de Castilla María casó, según los libros de linajes, con Suero Aires de Valladares con quien tuvo dos hijos⁵². Este enlace representaría una alianza más entre dos parentelas que habían emparentado en anteriores generaciones, puesto que compartían intereses en la frontera galaico-portuguesa. Sin embargo, la diferencia de edad entre los contrayentes ha levantado algunas sospechas acerca de la materialización de este matrimonio. En la década de los cuarenta Suero Aires sería un anciano, aunque no se descarta esta posibilidad motivada por los intereses familiares. No obstante, Martins Ferreira defiende que esta alianza pudo materializarse en la siguiente generación; es decir que María hubiera casado con Lorenzo Suárez de Valladares, hijo de Suero Aires⁵³.

Ciertamente doña María no ha dejado demasiadas huellas, en ocasiones se ha cuestionado la relación que mantuvo con su sobrino y si de ella hubo descendencia. No obstante, la documentación portuguesa permite aportar algo de luz. *El "Livro dos Copos"* conserva un diploma fechado en 1270, en el que se puede leer: "*Maria Afonso, fija del rey de Leon em sembra con my fija donna Berenguela Alfonso, fija del rey dom Afonso de Castella e Leon, y yo dona Beringuela*

⁵¹ SALAZAR ACHA, J. "Precisiones y nuevos datos sobre el entorno familiar de Alfonso X, El Sabio", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 20, II época, 1990, pp. 211- 231; pp.219-225.

⁵² PIEL, J., y MATTOSO, J. (ed. crítica), *LD13F2*.

⁵³ Lorenzo Suárez de Valladares fue un destacado magnate de la corte de Sancho I que abandonó en 1195 y 1196 cuando se trasladó a León y ocupó la alferecía, que tuvo también entre 1203 y 1205. En 1219 sería mayordomo del rey GONZÁLEZ, J. *Alfonso IX*, docs, 94, 95, 97, 98, 99, 348, 350, 445. Acerca de su trayectoria política véase CALDERÓN MEDINA, I Y MARTINS FERREIRA, J.P. "Beyond the border".

*em sembra com mya madre*⁵⁴, donaban todo lo que tenían en Portugal a la Orden de Santiago. Esta carta es la prueba de que Alfonso X tuvo una relación concubiniaria con su tía María Alfonso de la que nació la dicha Berenguela, como informaba el conde don Pedro en su libro de linajes. Además certifica que esta hija del Sabio aún estaba viva en 1270.

Durante su vida María fue una mujer poderosa que tuvo un destacado patrimonio que continuó gestionando. Aún vivía en 1275 cuando era tenente de Vila Nova dos Infantes. Ese mismo año donaba al monasterio de Santa María de Melón, las propiedades que había heredado en Lougares de su madre doña Teresa a quien se las había donado el rey Alfonso IX en 1229⁵⁵. Es la única otorgante de este diploma en el que no hace referencia ni a su esposo ni a ninguno de sus hijos. Esta es la última referencia documental de la que fuera la primera concubina de Alfonso X, tal vez falleció poco después.

4.1. Berenguela Alfonso. “Fija del rey dom Afonso de Castella e Leon”

Pero si se conocen pocos datos de la vida de doña María Alfonso de Soverosa, la tía y concubina de Alfonso X, mayor es la laguna documental que impide conocer la vida de la hija de ambos: Berenguela Alfonso. Esta mujer es en gran medida desconocida para la historiografía, pues ni siquiera es mencionada entre la descendencia del Sabio en su crónica⁵⁶. A la falta de referencias documentales se une la homonimia con la primera hija del matrimonio de Alfonso X y Violante de Aragón, la infanta Berenguela Alfonso, nacida en 1254 y que fue reconocida como heredera en 1255, ante la ausencia de un hermano varón, que llegaría poco después⁵⁷. En 1274 el rey le entrega a su hija legítima el señorío de Guadalajara que tendría por toda su vida⁵⁸. Asimismo compartía nombre de pila con Berenguela, la hija de Fernando III de Castilla, lo que dificulta en gran medida seguir sus pasos. Además, la reelaboración de la memoria de los hijos ilegítimos de los reyes de León y Castilla vinculados a la fundación de monasterios o conventos llevada a cabo a partir del siglo XV en la que se les comienza a atribuir el título de infante/infanta, aunque a lo largo de sus vidas no lo utilizaran por su condición de ilegítimos⁵⁹, viene a enmarañar aún más la identidad y vida de esta hija de María Alfonso de Soverosa y del infante Alfonso de Castilla, futuro Alfonso X.

⁵⁴ ANTT/Ordem de Santiago e convento de Palmela. Livro dos copos, mandado fazer por João II a Álvaro Dias de Frielas, f. CXLVIIIr. y CXLIXr. FONSECA DA, L.A. (Dr.) *Livro dos copos*, vol 1, Militarum Ordinum Analecta. Fontes para o Estudo das Ordens Religioso-Militares, 7, Porto, 2006, doc. 176.

⁵⁵ AHN, *Códices*, L.235, fol 238r.

⁵⁶ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (Edit), *La Crónica de Alfonso X*, según el Ms II/2777 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, Murcia, Real Academia de Alfonso X el Sabio, 1999, p. 12. (En adelante CAX)

⁵⁷ El mismo año de su proclamación como heredera intenta pactar su matrimonio con el hijo del rey de Francia. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M; CARMONA RUIZ, M^a.A. *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, docs. 820, 821, 1053. 1097,

⁵⁸ IDEM, *Ibidem*, docs. 2595, 3860- 3863.

⁵⁹ Este es el caso de Sancha Alfonso y Martín Alfonso.

Sin embargo, el documento del “*Livro dos Copos*” no deja duda de su existencia y certifica que llegó a edad adulta. Aún vivía en 1270 cuando rondaba la treintena. Este diploma obliga a replantearse ciertas afirmaciones que se han hecho sobre doña Berenguela y su vida. Algunos autores han indicado que estuvo casada con Pedro Núñez de Guzmán y que murió joven y sin descendencia. Sin embargo, este matrimonio no está documentado, pero sí el su tía Urraca Alfonso, (hija de Teresa Gil y de Alfonso IX) con este magnate; por lo que es posible que se trate de un error de identificación de la esposa de Pedro Núñez de Guzmán, que eran tía y sobrina. Todo indica que Berenguela no contrajo nupcias y que posiblemente se dedicó a la vida contemplativa.

El hecho de que Berenguela Alfonso, la hija de María Alfonso de Soverosa, estuviera viva en 1270 obliga a replantear determinadas cuestiones, puesto que certifica que, al menos entre 1254 y 1270 convivieron dos hijas homónimas de Alfonso X: Berenguela Alfonso de Soverosa y la infanta Berenguela Alfonso, primogénita del monarca y Violante de Aragón. Esta circunstancia complica en gran medida la identificación de ambas damas, a pesar de que la diferencia de edad entre ellas es de entorno a quince años. Asimismo, el hecho de que se conserven tres sepulcros de una “infanta Berenguela”, hija de Alfonso X, provoca una gran confusión sobre la trayectoria vital de la hija de María Alfonso de Soverosa y su medio hermana la infanta Berenguela Alfonso, señora de Guadalajara⁶⁰.

Tenemos la sospecha de que Berenguela Alfonso de Soverosa pudo ser la fundadora del convento de Santa Clara de Toro, aunque la ausencia de documentación acerca del nacimiento de este convento y del papel de su fundadora, impiden afirmarlo con todas las garantías, a pesar de que la cronología de la fundación apunta a su autoría. Recientemente Graña Cid ha analizado el papel que Alfonso X desempeñó en el impulso de la orden de Santa Clara en el reino de Castilla a través de las que habían sido sus concubinas y sus hijas ilegítimas⁶¹. Ciertamente entre 1252 y 1260 se abre el periodo fundacional de Santa María de Alcocer por el que Mayor Guillén de Guzmán, concubina de don Alfonso entre 1240 y 1244, dotaba en 1260 el establecimiento de Santa Clara de Alcocer con las propiedades que el rey le había entregado durante su relación y al final de esta⁶². Martín Prieto afirma que tal vez el monarca quisiera darle un destino honroso a la mujer que

⁶⁰ Se conserva un sepulcro en Santa Clara de Toro, otro en Santo Domingo el Real de Madrid y otro en San Clemente de Sevilla. Todos ellos atribuidos a la infanta Berenguela Alfonso, señora de Guadalajara, hija de Alfonso X y Violante de Aragón.

⁶¹ GRAÑA CID, M^a. M. “¿favoritas de la Corona? Los amores del rey y la promoción de la Orden de Santa Clara en Castilla (ss. XIII-XIV)” *Anuario de Estudios Medievales*. 44/1. Enero-junio 2014, pp. 179-213. Años atrás Gregoria Cavero destacó la intervención de los monarcas desde Fernando III hasta los Reyes Católicos. CAVERO DOMÍNGUEZ, G. “Monarquía y nobleza: su contribución a las fundaciones de clarisas en Castilla y León. (Siglos XIII-XV)”, *Archivo Ibero-Americano*, nº213-214, 1994.pp. 257-280. Cavero afirma que la infanta Berenguela Alfonso es la fundadora del convento, p. 261.

⁶² MARTÍN PRIETO, P. “La fundación del monasterio de Santa Clara de Alcocer (1252-1260)” *Hispania Sacra* 57, nº 115, 2005, pp. 227-242.

había sido su concubina y que era madre de la ya reina de Portugal⁶³. Probablemente Santa Clara de Toro pudo ser el primer ejemplo de esta política llevada a cabo por el rey Sabio en la introducción y promoción de las clarisas en Castilla. Es posible que tras pactar el matrimonio de su hija Beatriz con Alfonso III de Portugal en 1253 y haber engendrado una hija legítima, Berenguela Alfonso, en la reina Violante de Aragón, Alfonso X se planteara el destino de su primogénita, Berenguela Alfonso de Soverosa e iniciara la política de promoción de las clarisas a través de sus concubinas e ilegítimas, como ha apuntaba Graña Cid.

La fundación de Santa Clara en la ciudad de Toro tiene numerosos puntos oscuros⁶⁴. El primero de ellos responde a la propia fecha de su fundación, que se ha datado en 1255 por la inscripción de un escudo que se encuentra en la portería del actual convento en el que se puede leer: “*fundó este convento la serenísima señora doña Berenguela hija de Alfonso X, rey de Castilla. Año de 1255*”. Sin embargo, la crónica de la Orden y las obras de los eruditos editadas a partir del siglo XVI comienzan a atribuir a la hija de Alfonso X y Violante de Aragón la fundación de esta casa. Pero, para ello era necesario retrasar la data de fundación, ya que la supuesta fundadora apenas contaba con un año de vida en 1255. De este modo, comenzaron a barajarse otras datas como la fundacional: 1275, 1289, sin ningún argumento ni testimonio documental que lo justificase.

Los datos acerca de la identidad de la fundadora son muy escasos: el escudo elaborado en el siglo XVI situado en la actualidad en la portería del convento en el que se dice que Berenguela era hija de Alfonso X, pero no se hace referencia a su madre; un diploma de Juan II de Castilla, fechado en 1408, por el que concede siete escusados quitos de todos pechos y tributos por el establecimiento del canto de una capellanía a perpetuidad “*por el alma de la infanta Berenguela, hermana del rey don Sancho [...] que yaze enterrada en dicho monasterio*”⁶⁵. Este diploma es el primero en el que se le otorga el título de infanta, asimismo hace referencia a su parentesco con Sancho IV de Castilla, pero no a la filiación de la difunta.

En la iglesia del convento junto al evangelio se encuentra en la actualidad un arca de madera pintada en la que figuran las armas reales de León y Castilla y una inscripción elaborada en torno a 1771 en la que se hace referencia a que doña Berenguela era hija de Alfonso X de Castilla y de su esposa Violante de Aragón y que fundó dicha casa de Santa Clara en 1275. Este sepulcro es una clara manipulación, no solo en lo que respecta a la cronología de la fundación, sino también en lo referente a la progenitora de doña Berenguela, dado que no hay ningún elemento que permita afirmar que Berenguela fue hija de la reina Violante, ni había referencias anteriores a su filiación materna.

⁶³ IDEM, *Ibidem*, p. 228.

⁶⁴ GARCÍA, CH. *Le Campo de Toro au Moyen Âge*. pp. 385-387.

⁶⁵ NAVARRO TALEGÓN, J. “La fundación de Santa Clara de Toro”, *Archivo Ibero-Americano* nº 213-214, 1994, pp. 301-316.

Estas circunstancias, hacen pensar en una clara analogía en la manipulación de la memoria de la fundadora, como ya sucediera con los hijos ilegítimos de Alfonso IX y Teresa Gil de Soverosa, a partir del siglo XV cuando comienza a atribuirseles el título de infantes -que nunca utilizaron- con el fin de enaltecer la figura de los fundadores de importantes casas como Santa Eufemia de Cozuelos o Sancti Spiritus de Salamanca, ocultando su ascendencia ilegítima y vinculando su nacimiento como fruto del matrimonio del rey con Teresa de Portugal.

La parquedad de las fuentes y este proceso de manipulación de la memoria de la fundadora han llevado a los historiadores a plantear distintas hipótesis de identificación de Berenguela Alfonso. Algunos se percataron de la imposibilidad de que la infanta nacida en 1254 fundara esta casa de la orden de Santa Clara en 1255. Vázquez Janeiro identificó a doña Berenguela, como hija de Fernando III, para explicar la fundación en 1255⁶⁶. No obstante, consideramos que se trata de una hipótesis inverosímil por varios factores: el primero de ellos es que todas las referencias conservadas a Berenguela, la fundadora de Santa Clara, destacan que fue hija del rey Alfonso por lo que la filiación paterna no está en duda. Tampoco existe ninguna referencia a la supuesta paternidad ni vinculación con el rey Fernando. Además este autor elabora una compleja teoría sobre su intervención e intercesión ante las clarisas de Salamanca como promotora de esta casa sin ningún respaldo documental.

Navarro Talegón que conoce bien la escasa documentación conservada y los testimonios epigráficos afirma que “respecto a la identidad de la infanta aquí sepultada no cabe la menor duda de que es doña Berenguela, la hija mayor de Alfonso el Sabio y doña Violante de Aragón”. Para realizar esta afirmación se basa en los testimonios de la carta de Juan II y en el epitafio manipulado en el siglo XVIII. No obstante, pocas líneas después afirma que “la cuestión radica en perfilar el papel desempeñado por la infanta en la vida del monasterio toresano, del que evidentemente no pudo ser fundadora por haber nacido solo dos años antes que él” y lo atribuye a una cuestión lexical, pues considera que se trataría de una “refundadora” dado que, a su juicio, posiblemente se encargó de reconstruir el edificio primitivo que había sido destruido en las revueltas sucesorias que protagonizaron el final del reinado de Alfonso X⁶⁷.

En el actual museo de Santi Spiritus de Toro se exponen unos pequeños retazos de tejito atribuidos a la fundadora de Santa Clara de Toro. Desafortunadamente no tienen emblemas heráldicos, lo que impide conocer a su familia materna. Sin embargo el documento conservado en el “*Livro dos copos*” portugués, anteriormente mencionado, deja clara la ascendencia de Berenguela Alfonso, que suponemos fundadora de las clarisas. Dicho diploma recoge el acuerdo efectuado en Castrotoraf el 23 de septiembre de 1270 entre Berenguela Alfonso y su madre María Alfonso con el Maestre de la Orden del Hospital Pelayo Pérez Correia. En él ambas féminas donan

⁶⁶ VÁZQUEZ JANEIRO, J. “¿De quién fue hija la infanta Berenguela, fundadora del monasterio de Santa Clara de Toro y en él reposa?” *Antonianum*, LII, 1977, pp. 559-594.

⁶⁷ NAVARRO TALEGÓN, J. “La fundación de Santa Clara de Toro”, p. 306.

los bienes que tenían en Portugal a la orden santiaguista, a cambio el maestre les concedió las propiedades que tenía la Orden en Toro, Zamora y Benavente⁶⁸. Este acuerdo estaba dirigido a aumentar el patrimonio que ambas mujeres tenían en estas localidades y certifica la presencia de Berenguela Alfonso como propietaria en Toro y en su término e induce a pensar que la hija del rey pudo desprenderse de cierta parte de los bienes que ya tenía en la ciudad, además de los que le entregó el maestre de Santiago, para dotar y aumentar el patrimonio de la casa franciscana que había fundado en la ciudad.

Dadas las dificultades y las escasas referencias al proceso fundacional de Santa Clara de Toro, consideramos que hay algunos indicios que permiten apuntar la posibilidad de que Berenguela Alfonso de Soverosa fuese la fundadora de las clarisas de Toro. No es posible asegurarlo con todas las garantías, aunque estaría en consonancia con la política desarrollada por Alfonso X en la promoción de las clarisas en sus reinos. Asimismo, la intitulación de la fundadora como hija del rey Alfonso X del escudo que se encuentra en la actual portería del monasterio, recuerda a la intitulación que la propia Berenguela Alfonso utilizó durante su vida e indica que los artífices de dicho escudo pudieron tomarlo de un modelo anterior. Por otra parte, el hecho de que la hija ilegítima del rey tuviera importantes bienes en la ciudad y su término⁶⁹, constituye un indicio más de su presencia en la ciudad y de la posible fundación de Santa Clara. No obstante, la destrucción de la Casa sufrida durante los enfrentamientos con Sancho IV impide conocer con exactitud lo acontecido en el periodo fundacional de las Clarisas de Toro y la identidad de su fundadora y de la “refundadora” de la misma tras el conflicto.

5. LOS HIJOS DEL REY Y LA ORDEN DE SANTIAGO

La relación de los hijos ilegítimos de Alfonso IX y Teresa Gil con la Orden de Santiago es muy estrecha durante la segunda mitad del siglo XIII, pues son los fundadores o impulsores de dos de las primeras casas femeninas de la Orden en León y Castilla. Posiblemente esta relación esté motivada en gran medida por la cercanía que tenían con

⁶⁸ FONSECA DA, L.A. (Dr.) *Livro dos copos*, vol 1, *Militarium Ordinum Analecta*. doc. 176. “*Et nos dom Pelaio Periz, pella graça de Deus Maestro dela Ordem de Cavallaria de Santiago com somseio e com outorgamento de nosso cabidoo general damos e outorgamos a vos dona Maria Alfonosso e a uossa filha donna Biringuela Alfonosso quanto avemos e devemos aver em na nosa comenda de Sam Martino de Benavente e com na nossa pobra de Sam Martino. Et quanta herdade nos avemos e devemos aver em Benavente et em todo suo termyno e quanto avemos em Villanaçar et em Arcos et em Vermelas et em todos elos lugares que nos avemos e devemos aver que pertencem a esta comenda de Benavente. Et damos vos quanto avemos e devemos aver en Toouro et em Poç’Antigu e Ves de Marvam e em Malva e em todos elos otros lugares que pertencem a la comenda de Toouro e de Poç’Antigo et damos vos ela pobra que dicem de dom Falcom em Guadaxira et estas bailias sobredictas vos damos fora ende aquello que avemos dado ante dela era desta carta que tenne per privilegio del cabildo general*”.

⁶⁹ Es necesario recordar la vinculación de sus antepasados los Captivos con el Campo de Toro desde el siglo XI.

Pelayo Pérez Correia, el Maestre de la Orden, que también había tenido una gran vinculación con el infante don Alfonso (X) desde la década de los cuarenta.

A lo largo de la década de los setenta el Maestre medió para que los tíos del monarca establecieran varias casas de freiras de la Orden en los territorios de Castilla. Así se inician en 1268 y 1269 los procesos fundacionales de Santa Eufemia de Cozuelos y Santi Spiritus de Salamanca; al mismo tiempo que los hijos de Teresa Gil entregan a la Orden, el patrimonio que habían heredado de su madre en Portugal e intercambian bienes en Toro. Ambas fundaciones femeninas tienen un proceso diferente, ya que la de Salamanca sería una fundación “*ex novo*”, mientras que Santa Eufemia de Cozuelos respondería a la introducción de una comunidad santiaguista femenina que desplazó a una comunidad anterior masculina.

La fundación de casas femeninas santiaguistas atendía a una nueva espiritualidad femenina que se estaba extendiendo entre las élites aristocráticas en cuya promoción participaron activamente a lo largo del siglo XIII. En estas casas santiaguistas se acogía a mujeres emparentadas con los freires, su vida en la comunidad estaba firmemente reglamentada⁷⁰. La vinculación de las mujeres a estas comunidades podía hacerse en diversas condiciones como freira secular o freira conventual; además podían integrarse como familiares junto a su esposo o de manera individual, tomar el hábito o, simplemente, ser benefactoras de la Orden⁷¹. Tenían como función, además de atender las necesidades espirituales, educar a las hijas de los freires hasta los quince años y acoger temporalmente a las freiras seculares⁷².

La personalidad de los fundadores garantizaba el éxito, porque el extenso patrimonio otorgado a la nueva casa santiaguista aseguraba la supervivencia de la comunidad, que se convertiría en un centro de atracción para las mujeres de destacadas familias. María Echániz ha atribuido el éxito de Santi Spiritus a la convergencia de tres circunstancias que se estaban desarrollando en Salamanca en ese tiempo: la presencia de la Orden de Santiago en la Puebla de Sancti Spiritus, lo que generó un interés entre las mujeres salmantinas por practicar la nueva religiosidad, además de la voluntad de la Orden por establecer una nueva casa, en un tiempo en el que se estaba expandiendo, y la voluntad de los fundadores cuyo patrimonio y pertenencia a la familia real constituyó un acicate para la promoción de la casa⁷³.

⁷⁰ ECHÁNIZ SANS, M. *Las mujeres en la Orden Militar de Santiago en la Edad Media*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1992, pp. 43-50.

⁷¹ IDEM, *Ibidem*, pp. 60-62.

⁷² IDEM, *Ibidem*, p. 47. FERRER VIDAL I DÍAZ DEL REGUERO, M^a. S “La mujer en la Orden militar de Santiago” en *Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la mujer. Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, 1983, pp. 201-215. IDEM, “Los monasterios femeninos en la Orden de Santiago en la Edad Media” *Actas del Congreso Internacional: Las órdenes militares en el Mediterráneo occidental (siglos XII al XVIII)*, 1989, pp.41-50.

⁷³ ECHÁNIZ SANS, M. “El monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca. Un espacio monástico de mujeres de la Orden militar de Santiago (Siglos XIII-XIV)”, *Studia Historica*, 9, 1991, p. 44. ECHÁNIZ SANS, M. *Las mujeres en la Orden Militar de Santiago en la Edad Media*, pp.83-86.

Tras abandonar la corte, Martín Alfonso y su esposa inician en marzo de 1268 el proceso de fundación del monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca, sexta casa femenina de la Orden⁷⁴. Entonces la pareja firma un acuerdo con Pelayo Pérez Correa por el que este dona al matrimonio la casa de la Orden sita en la puebla de Sancti Spiritus de Salamanca con la iglesia y cuanto pertenece a esta encomienda de Salamanca; además de su casa de Alba y la de Marmello, por la que la pareja les había dado dos mil quinientos maravedíes, para que “*en la qual casa vos don Martín Alfonso e donna María Meléndez fazedes monesterio de donnas de nuestra Orden*”. Además, Martín y María entregan a la nueva casa todo cuanto tenían en León, Galicia y Portugal. Asimismo expresan su voluntad de recibir sepultura en dicho centro, como así sucedió⁷⁵.

Solo tres días después, el maestro de la Orden aumenta la donación al matrimonio con el fin de engrandecer el patrimonio de la nueva casa santiaguista, donándoles la heredad de Cubillos, la casa de Santa Susana, además de lo que poseía la Orden en Peñausende, excepto el castillo, y la casa de Marmelo que la pareja había comprado por 2500 maravedíes. A cambio, Martín y su esposa donan las propiedades que tenían en León, Galicia y Portugal. Entre estas heredades Martín dona aquellas que había heredado en Galicia de su madre Teresa Gil en Oimbra, Tamagenellos, Baudal, Ganade, Ginzo y en Candanes. También le conceden las propiedades en Benavente y Astorga, donde la familia tenía intereses desde el siglo XI, y lo que poseía en León y en Casasola; así como lo que habían heredado del medio hermano de Martín, Fernando Alfonso en Santa Comba, Coynzia, Aziveyra, en Villar Chico, y en Sanabria⁷⁶.

Pero en la consolidación de esta casa tuvo un papel fundamental María Méndez de Sousa que negoció con el propio monarca y con el Maestro de la Orden las condiciones en las que se iba a desarrollar y la explotación del patrimonio de la institución. Así, contó con el apoyo de la monarquía, pues en 1273, tras la muerte de Martín Alfonso, su sobrino Alfonso X confirma al monasterio y a la puebla de Sancti Spiritus todos los fueros y buenos usos que tenía “*por fazer bien e merçed al monasterio de las dueñas que doña María Meendez fizo agora en Salamanca en la Puebla de Sancti Spiritus e porque yace y don Martín Alfonso, fijo del rey de León*”. En 1279 de nuevo “*por ruego de doña María Meendez e por onra de don Martín Alfonso, nuestro tío*”, otorgó la exención judicial y fiscal a la puebla de Sancti Spiritus a excepción de la moneda forera, reparación de puentes y murallas⁷⁷.

⁷⁴ ECHÁNIZ SANS, M. “El monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca. Un espacio monástico de mujeres de la Orden militar de Santiago (Siglos XIII-XIV)”, pp. 43-66, pp. 46-47. ECHÁNIZ SANS, M. “La puebla de Sancti Spiritus de Salamanca. Un señorío de la Orden de Santiago en el siglo XIII”, en MARTÍN RODRÍGUEZ, J.L. *Actas I Congreso de Historia de Salamanca*, vol I, 1992, pp.423-437.

⁷⁵ ECHÁNIZ SANS, M. *El monasterio femenino de Santi Spiritus de Salamanca*, doc. 20.

⁷⁶ IDEM, *Ibidem*, doc. 21. IDEM, *Las mujeres en la Orden Militar de Santiago en la Edad Media*, pp.104-108.

⁷⁷ IDEM. *El monasterio femenino de Santi Spiritus de Salamanca*, docs. 24, 30.

En 1274, tras la muerte de Martín Alfonso, su viuda realizó dos acuerdos con el maestre de la Orden, dirigidos a consolidar su fundación que, según Echániz Sans estaban destinados a lograr unas mejores condiciones para la nueva casa aprovechando la carestía económica de la Orden⁷⁸. Entonces Pelayo Pérez Correa le entregó a María Méndez las localidades de Villafáfila y Dos Barrios a cambio de un préstamo destinado a financiar el viaje del maestre a Roma⁷⁹. Pocos días después el Maestre le entregaba nuevas propiedades a la viuda de Martín que vinieron a aumentar el patrimonio de Santi Spíritus. Entre otras localidades, se encontraban los lugares de Oimbra, Ganede, Guinzo de Limia y Candes con todos sus derechos⁸⁰. Todas ellas, habían pertenecido a Teresa Gil de Soverosa y solo unos años antes habían sido donadas por Martín y sus hermanas a la Orden de Santiago. De esta forma, revertían a manos de la viuda de Martín Alfonso y pasaban a configurar el patrimonio de la casa de Santi Spiritus de Salamanca, a pesar de la lejanía de estas tierras orensanas. Posiblemente tras estas negociaciones María Méndez logró la totalidad de las localidades; es decir como las había tenido Teresa Gil antes de que fueran divididas en las cuatro porciones que heredaron Martín y sus hermanas a la muerte de su madre.

Paralelamente al nacimiento de Sancti Spiritus de Salamanca, Sancha Alfonso, la hermana de Martín Alfonso, en 1269 profesa en Santa Eufemia de Cozuelos, donde se había establecido una comunidad masculina en el siglo X⁸¹, que en 1186 había sido donada a al Orden de Santiago por Alfonso VIII. Entonces se estableció una comunidad santiaguista masculina, en la que se registra también la presencia de mujeres; hasta que en la década de los noventa desaparece la alusión a los hombres⁸². No obstante, será a partir del siglo XIII con la llegada de Sancha Alfonso cuando la comunidad viva su momento de mayor esplendor.

En 1269, posiblemente enferma, Sancha dona a Santa Eufemia los bienes que habían pertenecido a su madre en Galicia, Portugal, León y Castilla, por valor de 13000 maravedíes que tenía en Galicia y que también su hermano Martín había donado su parte a la Orden al establecer Sacti Spíritus. Es decir, aquellos bienes que habían pertenecido a su madre en Galicia: Oimbra, Ganedes, Genicio, Lougares, en Oçello, en Trastámara, en Crecente. Además de los que tenía, también de la familia materna en Lisboa, Satarém, Coimbra y Elvas; en Panóias, en Atay, Zapanes, en Atães, en Soverosa, en Ribadouro en Gesuxa, en Afães, en Sousa en Barroso y en sus términos y todo los que tenía en Entredouro e Minho en Portugal. Todo lo que tenía en León, en Benavente y en Pobladura. Además de cuanto tenía en el reino de León y en Galicia con iglesias, monasterios, patronazgos que había

⁷⁸ IDEM, *Las mujeres en la Orden Militar de Santiago en la Edad Media*, pp. 107-108.

⁷⁹ IDEM, *El monasterio femenino de Santi Spíritus de Salamanca*, doc. 26.

⁸⁰ IDEM, *Ibidem*, doc. 27.

⁸¹ GUERRERO LAFUENTE, M^a.D. y ÁLVAREZ CASTILLO, M^a.A. "Los inicios del monacato en Palencia. Santa Eufemia de Cozuelos", CALLEJA GONZÁLEZ, M^a.V. (Coord.) *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*, vol 2, 1995, pp. 173-194.

⁸² FERRER-VIDAL I DÍAZ DEL REGUERO, M^a. S. "Santa Eufemia de Cozuelos: un monasterio femenino de la Orden de Santiago" *En la España Medieval*, n^o2, 1982, pp. 337- 348.

heredado de su madre Teresa Gil y de su padre el rey de León. Sancha entrega esta ingente cantidad de bienes, pero establece una condición: “*que si ello rendiere mas de mil e treçientos maravedí que uso e la Orden, que me lo entreguedes quanto mas ualiere destos mil e treçientos maravedís, en logares do lo yo aya saluo e seguro*”. A cambio el Maestre de la Orden se comprometía a entregarle una renta anual de 2600 maravedís de los beneficios que tenía la Orden en Cale- ruela, Tordomar, Talamanca, Tordopadre, Orneio, Palenzuela, Villagutierre, en Bustillo, Santa Cecilia y Amusco, que debían ser pagados en Navidad y el día de San Juan Bautista⁸³.

Poco tiempo después, el 21 de febrero de 1270 en Toldanos, Sancha toma los hábitos de la Orden y establece un nuevo acuerdo con la Orden, por el que confirma la donación de los bienes que había entregado en Galicia, León y Portugal, además incluye Santa Eufemia, Talamanca, Todomar, Galeruela. Pelayo Pérez Correa le entregaba de nuevo las localizadades que le había cedido el año anterior, a las que incluía todo lo que la Orden tenía en Castilla, “*así como lo tenía la reina doña Mencia*” (antigua esposa de Sancho II de Portugal), además de la casa de León que “*dizen de Santo Martino*”, y la de Palenzuela.

Asimismo los santiguistas establecen que “*fagammos después de días de estadonna Sancha Alfonso cantar dos capellanes por su alma en el monasterio de Santa Eufemmis por siempre jamaas, por el bien e la merzed que ella faze a la Orden*”. En las cláusulas finales de este acuerdo Sancha pide merced al rey Alfonso (X) y a los que de él descendieran, así como “*a los otros de mio linaje*”, que si la Orden no cumpliera por su alma como estaba establecido, tengan potestad para desposeer de todo lo que ella había entregado al monasterio de Santa Eufemia por el cuidado de su alma y se lo entreguen a otro monasterio que vele por la salvación de su alma⁸⁴.

Posiblemente pocos días después de profesar, Sancha establece un reparto de sus rentas para las distintas dependencias del convento: el bestiario, el coro, la enfermería y el refectorio, y establece medidas para que ninguna autoridad de la Orden pueda alterar dicho reparto⁸⁵. Sancha falleció apenas un mes después, en julio de 1270 y recibió sepultura en el convento donde aún se conserva su sepulcro.

Pero los intereses de la Orden por el patrimonio que había pertenecido a Teresa Gil en Galicia y Portugal y cuyas porciones ya habían entregado Martín Alfonso y Sancha Alfonso fueron completados con la entrega de la porción de su hermana María Alfonso y su hija Berenguela Alfonso, que, apenas dos meses después de la muerte de Sancha, el 23 de septiembre de 1270 se reunieron con Pelayo Pérez Correa en Castro Toraf y le donaron “*quantos herdamentos avemos e devemos aver em no reyno de Portugal, convém a saber, em Ceruja et em Çapianes et em Soverosa et em Atey et en Avientes et em Loordelo et em Lausada*

⁸³ LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. *Pelayo Pérez Correa*, doc. 35.

⁸⁴ IDEM, *Ibidem*, doc. 37.

⁸⁵ IDEM, *Ibidem*, doc. 38.

et em Sousa et Barroso et em Panoas et em Sanctarem con sos terminos et em Lixbona con sos terminos et em Coinbrya con sus terminos et em Elves com sos terminos et em no Lumiar”⁸⁶. A cambio el Maestre les entregaba entre otros lugares, las propiedades que la Orden tenía en San Martino; Benavente y Toro que debían tener en sus días pero que regresarían a la Orden en el momento de su fallecimiento⁸⁷. Solo faltaba por integrar la porción que pertenecía a Urraca Alfonso y que vendió a la reina Beatriz en 1280⁸⁸. Finalmente, en 1288 y a ruego de

⁸⁶ FONSECA DA, L.A. (Dr.) *Livro dos copos*, vol 1, *Militarium Ordinum Analecta*. doc. 176. “*In Dei nomine. Saibam elos que som assi como eles que am de seer como yo Dona Maria Afonso fija d’el rey Dom Afonso de Castella e de Leom e yo Donna Beringuela Alfonso em sembra con mi madre Donna Marya Alfonso damos e Otorgamos a vos Dom pelai Periz pela graça de Deus Maestre de la Ordem de la Cavallaria de Santiago e a la nossa Ordem de sa meesma cavallaria a los que agora som e a los que depois vernam pera sempre perduravelmente quantos herdamentos avemos e devemos aver em no reyno de Portugal, convém a saber, em Ceruja et em Çapianes et em Soverosa et em Atey et en Avientes et em Loordelo et em Lausada et em Sousa et Barroso et em Panoas et em Sanctarem con sos terminos et em Lixbona con sos terminos et em Coinbrya con sus terminos et em Elves com sos terminos et em no Lumiar et em todos elos lugares que nos avemos e devemos aver et em todo el reyno de Portugal por tal raçom quitar que sea al tempo dela era que esta carta foy feita assy em villas como em aldeas como em hermos como em pobrados como em leygaryos como em egrejariios (fol 149) como em padrrona de gul com montes e com fontes e com entradas e com salidas e com pastos e com rios e com todosillos aquellos derreitos que nos havemos e devemoa aver. Et esto vos damos por nostras almas ede nossos padrrres e de nossasmadrees e de nossos parentes”.*

⁸⁷ FONSECA DA, L.A. (Dr.) *Livro dos copos*, vol 1, *Militarium Ordinum Analecta*. doc. 176. “*Et nos dom Pelaio Periz, pella graça de Deus Maestro dela Ordem de Cavallaria de Santiago com somseio e com outorgamento de nosso cabidoo general damos e outorgamos a vos dona Maria Alfonso e a uossa fija donna Biringuela Alfonso quanto avemos e devemos aver em na nosa comenda de Sam Martino de Benavente e com na nossa pobra de Sam Martino. Et quanta herdade nos avemos e devemos aver em Benavente et em todo suo termyno e quanto avemos em Villanaçar et em Arcos et em Vermelas et em todos elos lugares que nos avemos e devemos aver que pertencem a esta comenda de Benavente. Et damos vos quanto avemos e devemos aver en Toouro et em Poç’Antigu e Ves de Marvam e em Malva e em todos elos otros lugares que pertencem a la comenda de Toouro e de Poç’Antigo et damos vos ela pobra que dicem de dom Falcom em Guadaxira et estas bailias sobredictas vos damos fora ende aquello que avemos dado ante dela era desta carta que tenne per privilegio del cabildo general. [...] uo lo e otorgamos lo que lo tengades vos dona Maria Alfonso e vossa fija Donna Beringuela Alfonso en todos vossos dias de anbas e duas e fagades delos fruchos voso pracer et nom ajades poderio de vender nem de mal meter nem delo en alenar nem de dar prestamo et estos herdamentos sobreditos per os a vosa morte e de vossa fyja ficar livres e quitos a la Ordem et yo dona Maria Alfonso et yo dona Berynguela Alfonso prometemos de guardar e de defender e de acrentar e de levar adelante aqu’estas baylias de suso ditas segundo nosso poder et pois a nossa morte leixar vo las de suso dictas segundo nosso poder et pois a nossa morte leyxar vo las e las recibades asi como achardes com todo mejoramento e com todo acrecentamento”.*

⁸⁸ ANTT/Cabido da Sé de Coimbra, 2ª incorporação, mç. 87, nº 4048. “*Conosçuda cosa sea a todos quantos esta carta viren e ouviren, como yo dona Urraca Alfonso, fija del muy noble don Alfonso rey de León, vendo a vos muy noble senhora dona Beatriz por la graça de dios Reyna de Portugal y del Algarve, todo el myo heredamiento que yo he y he derecho de aver en el Reyno de Portugal por praço de dona Teresa Gil, my madre, por preço que de vos rreceby conviene a saber cinco mil maravedies delos dineros dela moeda que fue fecha en el tiempo della guerra de granada de [...] por mr que atato fuemos avenidas yo y nos deste preço so yo pagaba y non fico cosa nenhum a por pagar y de oy dia en delante nos y todos aqueles que despues nos vinieren que aiades este heredamiento sobredicho por todo sempre [...]”.*

la reina Isabel de Portugal, Beatriz se las donó a Martín Anes de Soverosa⁸⁹, quien terminaría entregándoselas a la Orden de Santiago en su testamento⁹⁰.

De este modo la ingente cantidad de propiedades que habían pertenecido a Teresa Gil de Soverosa en Galicia y León cayeron en manos de la Orden de Santiago. No obstante, como ya se ha advertido, en 1274, María Méndez de Sousa, viuda de Martín Alfonso recuperó Oimbra, Guinzo de Limia y Ganedes que pasaron a formar parte del patrimonio de Santi Spiritus de Salamanca.

Este proceso es simultáneo además al que los Soverosa asentados en León estaban siguiendo con los bienes que aún poseían en Portugal que, habían comenzado a donar o permutar con su primo Martín Anes de Soverosa.

Además de las cuestiones patrimoniales, la vinculación de los hijos de ilegítimos de Alfonso IX y Teresa Gil de Soverosa fueron muy estrechas, pues fueron los principales promotores de las primeras casas femeninas de la Orden en León y Castilla que, además se convirtieron en los lugares elegidos como su última morada.

6. CONCLUSIONES

Los hijos de Teresa Gil de Soverosa y Alfonso IX de León y la hija de María Alfonso y el infante Alfonso de Castilla (X) representan el cúlmén de la política desarrollada por los Bravães/Fornelos desde el tiempo de María Aires de Fornelos, en que apostaron por emparentar a través de relaciones no canónicas con los monarcas, en un tiempo en el que los reyes de León y Portugal estaban intentando definir el límite entre sus reinos.

La posición de su patrimonio familiar en el espacio galaico-portugués en el que se estaba definiendo la frontera, despertó el interés del rey de León por emparentar con las mujeres de esta familia a través del concubinato. Las sucesivas relaciones concubinarias de los reyes de Portugal y León con mujeres de tres generaciones de esta familia, María Aires de Fornelos, Teresa Gil de Soverosa y

⁸⁹ ANTT/Cabido da Sé de Coimbra, 2ª incorporação, mç. 85, nº 3876. “*Sabbam quantos esta carta virem e leer ouuirem que nos dona Beatriz pela gratia de dios Reyna de Portugal e do Algarve /damos e outorgamos do nosa boa libre voontade avos dona Beataça moler de don Martin Anes, meu coymano todos/ los eredamentos e possioes que nos avemos os quaes compramps a dona Oraca Afonso, filia del Rey don Afonso, Rey de/ Leon e dona Tareysa Gil os quaes ela avia e de deryto deuia a un no Reyno de Portugal*”.

⁹⁰ ANTT/Cabido da Sé de Coimbra, 2ª incorporação, mç. 85, nº 3896. “*Martin Anes e a sua moler dona Vataça por isto que rretrias propio heredamento duma que ffora parte da parte de dona Tereysa Gil, filla de don Gil Vaasquis e de sseus fillos e dessas ffillas [...] convén a saber quanto heredamento [...] en Leodelo / de Panoyas e en seus términos en Çengua en sus términos e en Aarey e en sus términos e en catedeytas, en sus ter/minos , en Ataes e en sus términos e ena Comma e en sus términos da fregresia de Ffexieyro en augilly de Rasto e/ en sus términos e en Sagades e en sus términos e en Lousada e en sus términos e en Soverosa e en todos los sus términos e en todos los logares que podiere achar que pertenece e de deryto devem a perteeecer a esta dona Tareysa e a seus fillos ea/sas fillas e en todos los logares que poderes achar heredamentos*”.

María Alfonso, pone de manifiesto la importancia del parentesco ilegítimo en los siglos centrales de la Edad Media. Un mecanismo utilizado habitualmente por la monarquía para lograr el apoyo y fidelidad de la nobleza local en el proceso de delimitación del reino que, al mismo tiempo, era sumamente provechoso para la familia noble que a través de la relación con el rey lograba aproximarse al poder e incorporaba sangre real a su estirpe.

Los hijos ilegítimos del rey no ocultaron su condición; al contrario, era la sangre real que corría por sus venas lo que les proporcionaba un alto estatus. Todos ellos se presentaban en la sociedad como hijos del rey, utilizaron los emblemas heráldicos de la monarquía leonesa y de su familia materna. Su sangre real les convirtió en el objetivo ansiado por las principales parentelas nobiliarias para emparentar con la monarquía y aportar sangre real a su descendencia a través del matrimonio canónico con los hijos ilegítimos del rey de León. Así Martín Alfonso casó en varias ocasiones, pero la mujer de más alta estirpe fue María Méndez de Sousa. En este caso apostó por continuar la alianza con una de las familias portuguesas más antiguas y poderosas del reino, con la que ya había emparentado Vasco Fernández de Soverosa. Mientras que sus hermanas fueron las piezas clave utilizadas para emparentar con la nobleza castellana a partir de la década de los cincuenta, durante el exilio de los Soverosa portugueses en Castilla. Sancha Alfonso casó con Simón Ruiz de Cameros, su hermana Urraca con Pedro Núñez de Guzmán. María Alfonso fue la elegida para reforzar en la nueva generación la alianza con la monarquía leonesa a través de una relación concubinaría con su sobrino el infante Alfonso, futuro Alfonso X. La relación entre tía y sobrino posiblemente fue escandalosa en su tiempo, no obstante dio su fruto con el nacimiento de Berenguela Alfonso, que ha sido identificada sin género de dudas.

Los hijos del rey fueron poderosos en su tiempo. Martín Alfonso se puso al frente del gobierno de las tierras que habían ostentado sus parientes maternos y se mantuvo al lado del infante don Alfonso de Castilla (X) durante su etapa de juventud. No obstante, su hermano Fernando III le mantuvo alejado de la corte, tal vez porque temía que pudiera aglutinar un grupo de partidarios que cuestionaran su llegada y mantenimiento en el trono leonés. Habría que esperar a la proclamación de su sobrino Alfonso como rey de Castilla para que Martín Alfonso tuviera un lugar destacado en la corte. Fue junto a su otro medio hermano ilegítimo, Rodrigo Alfonso, uno de los principales consejeros del monarca, además del anfitrión perfecto para la integración de sus parientes portugueses, especialmente su tío Martín Gil de Soverosa, en la corte castellana tras la deposición y derrota de Sancho II de Portugal. Él era el miembro más destacado y poderoso de los Soverosa en Castilla por su parentesco con el rey, y como tal, ejerció de cabeza de familia. Posiblemente fue uno de los diseñadores de la política matrimonial ideada para sus hermanas y destinada a fortalecer los vínculos de parentesco con las principales parentelas nobiliarias castellanas fieles a Alfonso X.

Pero los ilegítimos regios además de poder político tuvieron un importante poder económico asentado en el extenso patrimonio que heredaron no solo de la familia materna, sino también de manos de su padre el rey de León. Las mujeres fueron grandes propietarias que gestionaron sus bienes acompañadas en ocasiones de sus esposos, pero también en solitario. Todas ellas, especialmente Sancha Alfonso y Urraca negociaron con sus propiedades familiares gallegas, portuguesas y leonesas que no dudaron en cambiar con Alfonso X cuando sus intereses, tras sus matrimonios con nobles castellanos, bascularon hacia la zona más oriental de Castilla. María Alfonso y su hija también aparecen gestionando sus bienes e intercambiándolos con el maestre de la Orden de Santiago cuando sus intereses se centraron en torno a la ciudad de Toro.

Por otra parte, la vinculación de los ilegítimos del rey con las nuevas corrientes de espiritualidad extendidas a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII fue muy estrecha, pues promocionaron el establecimiento de Santa Eufemia de Cozuelos y Santi Spitus de Salamanca, dos de las primeras casas de freiras santiaguistas en los reinos de León y Castilla. La personalidad de los promotores vinculada a la monarquía, garantizó el éxito de ambas instituciones. Además de la Orden de Santiago en su rama femenina, también apoyaron la expansión de las órdenes mendicantes en su versión femenina. Ya se ha advertido que Alfonso X promocionó la expansión de Santa Clara en sus reinos, eligiendo como promotoras a las que habían sido sus concubinas. Siguiendo esta tendencia, es altamente probable que la fundadora de Santa Clara de Toro fuera Berenguela Alfonso, la hija que el monarca tuvo con su tía María Alfonso de Soverosa. De nuevo, y a pesar de las vicisitudes del reinado de Sancho IV, la estrecha relación de la casa con la familia real garantizó su supervivencia.

Capítulo 6

Creación de la imagen, conciencia y memoria familiar

A lo largo de los siglos centrales de la Edad Media la nobleza desarrolló diversos mecanismos para crear una identidad y conciencia de pertenencia a un grupo de parentesco. Entre ellos destaca el sistema de identificación de individuos que a través de la repetición, de acuerdo a un orden establecido, de ciertos nombres familiares logra crear la identidad de grupo. Asimismo, se empleó la reconstitución genealógica con el ánimo de construir la imagen que se pretendía perpetuar de cada uno de los parientes, al tiempo que se construye una memoria conjunta de la parentela. En el caso portugués la genealogía fue un potente instrumento político con el que la nobleza reivindicó su antigüedad en el territorio y la legitimidad de su poder en un tiempo en el que desde la monarquía comenzaba un fuerte proceso de centralización, que ponía en riesgo los intereses nobiliarios.

La heráldica, que comenzó a desarrollarse en los reinos hispánicos occidentales en la segunda mitad del siglo XII y se consolidó a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII, se convierte en uno de los mecanismos, utilizado por hombres y mujeres, más potentes para la individualización personal, pero también para la creación de la imagen, conciencia y la memoria familiar. Asimismo, juega un papel fundamental en el programa de construcción de la memoria de cada individuo y de la parentela, el lugar elegido para sepultarse; pues se convierte en el espacio en el que entregar el alma a Dios y en el que se rezará por la salvación eterna.

En las siguientes páginas se analizará sucintamente cómo los Soverosa crearon su imagen, conciencia familiar y construyeron su memoria. Como destacaba Mattoso, el motivo por el que numerosos aspectos de esta parentela son desconocidos se debe, en gran medida, a la desaparición de una descendiente por vía femenina que conservara su memoria.

1. LA ANTROPONIMIA. UN ELEMENTO DE CREACIÓN DE CONCIENCIA Y MEMORIA NOBILIARIA

Desde el siglo X se había extendido el uso de dos elementos para la denominación de los individuos, integrado por el nombre de pila, que pertenece a un pequeño conjunto de nombres que se repiten sucesivamente generación tras generación y que configuran el “*stock*” de los “*nomina maiorum*”, utilizados para denominar

a los nuevos miembros de la familia. Su uso responde a un cierto orden establecido por el que el primogénito varón recibe el nombre del abuelo paterno, el siguiente varón el del abuelo materno, al igual que sucede con las hijas que sucesivamente van recibiendo los nombres de la abuela paterna y materna; y posteriormente de tíos y tías¹. Al nombre de pila se le añadía el patronímico o “*nomina paternum*”, que cambiaba con cada generación, atendiendo al nombre del progenitor; puesto que aún no había cristalizado el uso de un apellido fijo, que solo comenzará a emplearse cuando se consolide la estructura agnática. Algo que no sucede en las generaciones estudiadas de los Soverosa.

En ocasiones la nobleza acostumbraba a añadir un tercer elemento toponímico. En el caso del grupo familiar que estamos analizando es necesario hacer algunas matizaciones importantes. Se trata del uso del topónimo Soverosa con el que la historiografía ha conocido a esta parentela. Este grupo familiar comienza a tener contacto con la honra de Soverosa tras el matrimonio de Vasco Fernández con Teresa González de Sousa, sin embargo no se ha conservado ningún testimonio en el que Vasco utilice el topónimo, ni siquiera los libros de linajes le atribuyen esta denominación, sino que le denominan con el “*cognomen*” que había utilizado su padre: “*o Cativo*”.

Fue el autor del “*Livro Velho*” quien otorga por primera vez el topónimo de Soverosa a Gil Vázquez, debido a la tenencia de la tierra; sin embargo este no utiliza el topónimo en la documentación que emite. Tampoco hay testimonios diplomáticos en los que sus hijos Gil Vázquez y sus descendientes empleen el toponímico, pues en todos los diplomas conservados de su extensa descendencia, únicamente emplea para autodenominarse el nombre de pila y el patronímico Gil. Consideramos que la atribución del topónimo Soverosa corresponde al “*Livro Velho*” que es el primero en denominarles de esta manera.

El autor del libro del Deán denomina a Martín Gil de Soverosa con el toponímico de Portugal, en el epígrafe dedicado a los Albuquerque, que descendían de Teresa Martins de Soverosa, lo que podría indicar que es un recurso para enaltecer el prestigio de la ascendencia materna y la figura de Martín Gil².

¹ Acerca de los usos onomásticos nobiliarios en los reinos occidentales hispanos en los siglos XI-XIII véase. CALDERÓN MEDINA, I. “La antroponimia de la nobleza leonesa plenomedieval Un elemento de construcción de identidad y memoria nobiliaria”. *Miscelánea Medieval Murciana*, vol 35, 2011, pp. 67-88, p. 69. MARTÍNEZ SOPENA, P. “La antroponimia leonesa. Un estudio del Archivo de la Catedral de León (876-1299)”, en MARTÍNEZ SOPENA, P. (Coord.) *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*, Universidad de Valladolid, 1995, pp. 155-180. MARTÍNEZ SOPENA, P. “La evolución de la antroponimia de la nobleza castellana en los siglos XII a XIV”, en *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica: estudios en homenaje a Luis Vicente Díaz Martín*, Vol 1, 2002, pp. 461-480. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E. “Identidad y memoria genealógica: una aportación al estudio de la antroponimia medieval gallega”, *Anuario de Estudios Medievales*, 39, 1, 2009. pp. 27-45. CALLEJA PUERTA, M. *El conde Suero Vermúdez, su parentela y su entorno social. La aristocracia asturleonés en los siglos XI y XII*. KRK, ediciones, Oviedo, 2001, pp.145-157.

² PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LD, 6BF6. “*Rodrigo Anes, foi casado com dona Tereja Martins, filha de dom Martim Gil de Portugal, que venceo a lide do Porto e dona Inés Fernandes*”.

Además del nombre de pila, el patronímico y el posible topónimo, ciertos nobles utilizaron un “*cognomen*” o sobrenombre con el que eran reconocidos por toda la sociedad. En ocasiones la repercusión del sobrenombre fue tan grande que ni siquiera incluían el patronímico en la documentación que signaban. Así sucedió con Fernando Captivo, que confirma numerosos diplomas portugueses como “*Fernandus Captivus*”³. “*Captivus*” puede tener varios significados: el malo, el cautivo o el pequeño. Sin embargo, el análisis de las fuentes leonesas ha permitido observar que no solo fue un cognomen personal de Fernando Pérez, sino que algunos de sus hermanos instalados en el Bierzo, como Pelayo Pérez, o Pedro y su padre Pedro Peláez también lo utilizaron. Las fuentes leonesas también han permitido observar que el uso del “*cognomen*” perduró durante más generaciones entre los hermanos y sobrinos de Fernando Pérez asentados en el León. Asimismo se les atribuyó a sus hijos, Vasco y Rodrigo Fernández, pero no así los hijos de Vasco Fernández, ni las siguientes generaciones instaladas en Portugal, que se vincularon a los Sousa.

En el caso de los Soverosa entre los nombres masculinos del stock familiar Fernando tuvo un papel destacado en las primeras generaciones. El conde Fernando Muñoz fue el primero en recibir este nombre, su sobrino bisnieto Fernando Pérez Captivo lo recibió posiblemente en homenaje al conde Fernando, así como el sobrino de éste, hijo de Pedro. No obstante, no parece que se aplicara con asiduidad a los descendientes del Captivo, pues únicamente se denominó así a uno de los hijos que Gil Vázquez tuvo con María Aires de Fornelos. Es posible que otros hombres de la parentela recibieran el mismo nombre, pero que no llegaran a edad adulta; por lo que no han dejado rastro en la documentación diplomática ni genealógica. Parece que los descendientes del Captivo asentados en Portugal adoptaron los usos antroponímicos de sus ascendientes lusos.

Martín es uno de los nombres de pila masculinos que mayor éxito tuvo del “*stock*” familiar. En realidad no se conoce cómo llegó a la familia, pues uno de los hijos de Pedro Peláez ya tenía ese nombre. También se llamó así el desaparecido Martín Vázquez, hijo de Vasco Fernández. Pero el uso de Martín en la parentela aumenta cuando Gil Vázquez mezcla su sangre con María Aires de Fornelos en cuya familia era un nombre habitual, pues el hijo que esta había tenido con Sancho I, Martín Sánchez ya era denominado de esa forma. El mismo nombre recibirían el hijo que tuvo con Gil Vázquez, don Martín Gil, y el hijo que Teresa tuvo con Alfonso IX, don Martín Alfonso. Asimismo, el último de los Soverosa fue Martín Anes.

A medida que los miembros de la parentela iban emparentando con otras familias, el “*stock*” de nombres iba en aumento. Así sucedió con Gonzalo que era un nombre habitual entre los Girón y que se incorporó a través del matrimonio de

³ Véase capítulo 1 en el que analizamos el modo en el que se autodenominaba para diferenciarlo de Fernando Pérez Furtado.

Gil Vázquez con María González Girón. Llama la atención que ningún otro hombre de la parentela recibiera con anterioridad este nombre en honor al conde Gonzalo Méndez de Sousa, sin embargo podría explicarse por las malas relaciones que Gil Vázquez tuvo con sus parientes maternos a partir de 1211. Lo mismo sucede con Juan o con Manrique que, probablemente, eran nombres habitual en la familia de Sancha González de Orbaneja.

El “*stock*” de nombres de pila femeninos conocido es más reducido. Llama la atención que no se utilizaran reiteradamente en su descendencia nombres como Fronilde, Marina o Adosinda que pertenecieron a las mujeres de las primeras generaciones de la familia, asentada en el Campo de Toro. Aunque este comportamiento puede estar en conexión con la intención de los descendientes de Fernando Pérez Captivo de emplear la antroponimia propia de su familia lusitana para crear su identidad en el reino que los acogió. Elvira fue uno de los nombres femeninos más utilizados. Así se llamaba la única hija de Fronilde Ovéquiz. Vasco Fernández denominó así a su hija Elvira Vázquez (I) y Vasco Gil lo eligió para la suya, Elvira Vázquez (II). Teresa, que parece proceder de la familia de María Aires de Fornelos, pues así se denominó su hija Teresa Gil y su nieta Teresa Martins de Soverosa. Precisamente en homenaje a María Aires de Fornelos, la hija que Teresa Gil tuvo con Alfonso IX recibió su nombre. La unión de Teresa Gil con el monarca aportó a su descendencia el “*stock*” de nombres de la monarquía leonesa como Urraca, Sancha y Berenguela. El origen de Dordia, es Dordia Viegas de Ribadouro, abuela materna de Gil Vázquez de Soverosa y que lo recibió su hija Dordia Gil; mientras que Guiomar posiblemente era un nombre que pertenecía al “*stock*” familiar de Sancha González de Orbaneja, que estaba emparentada con Guiomar Pérez de Traba.

2. LAS GENEALOGÍAS

Las fuentes genealógicas portuguesas son un ejemplo destacadísimo en el panorama ibérico. Fueron creadas en el ámbito nobiliario a partir de finales del siglo XIII, cuando D. Dinis comenzó un proceso de inquiriciones con el que pretendía frenar el poder de la nobleza a través de la recuperación del patrimonio regio que había sido usurpado por el poder señorial. Ante este embiste, la nobleza comenzó a poner por escrito tradiciones familiares que posiblemente habían sido orales para reivindicar su origen, anterior al establecimiento de la monarquía lusitana, y para enaltecer su memoria⁴.

Martín Gil de Riba de Vizela, representante de los Maia, ordena a un monje del monasterio de Santo Tirso la redacción del “*Livro Velho*”. En esta obra el autor

⁴ MIRANDA, J.C. “Historiografía y genealogía en la cultura portuguesa anterior al conde D. Pedro de Barcelos”, en FERREIRA, M^a. R. (coord.) Cadernos de literatura medieval CLP. O contexto Hispânico da historiografía portuguesa nos séculos XIII e XIV, em memória de Diego Catalán, Coimbra 2010, pp. 53-80., p.65.

integra a los conocidos como Soverosa como una rama de los Maia. Años después, probablemente en 1340, se redactó el “*Livro do Deão*”, que posiblemente formó parte de la fase preparatoria de la redacción del “*Livro de Linhagens*” del conde Pedro de Barcelos, que fue redactado entre 1340 y 1344. Estas obras genealógicas se convertirán en potentes armas nobiliarias frente a la monarquía.

En la más antigua de ellas, el “*Livro Velho*” en el prólogo de la obra, el monje tircense indica que pretende reconstruir la familia de los Sousa, se remonta a los orígenes del reino y atribuye la conquista del espacio a las cinco familias más antiguas. El autor incluye a los Soverosa como una rama de los Sousa, no les dedica un título específico sino que los presenta como descendientes de Gonzalo Méndez de Sousa, a través del matrimonio de Teresa González de Sousa con Vasco Fernández, hijo de Fernando Captivo⁵, destacando una concepción cognaticia.

Sin embargo el “*Livro do Deão*” inicia la reconstrucción de los Soverosa a través del matrimonio de Gil Vázquez con María Aires de Fornelos⁶. Así como el “*Livro de Linhagens*” del conde don Pedro es el primero en dedicarles el título XXV de su obra: “*de dona Teresa Gonçalves, filha de dom Gonçalo de Sousa e de dona Dordia Veegas, irmaã do conde dom Meendo, e dos que dela descenderon*”. Por lo tanto, los presenta como una rama de los Sousa⁷. Es el conde don Pedro quien identifica a Fernando Pérez Captivo como hijo del conde Gómez de Sobrado, una afirmación que consideramos errada y que es el motivo por el que, a nuestro juicio, el origen de los Soverosa ha permanecido en la oscuridad. Ninguno de los libros de linajes menciona a quienes hemos identificado como bisabuelos, abuelos, padre y hermanos de Fernando Pérez Captivo, tal vez porque permanecieron en tierras leonesas donde desarrollaron su carrera política, pues apenas se han hallado referencias a ellos en la documentación lusa.

El hecho de que los libros de linajes comiencen a describir a los Soverosa como una rama de los Sousa desde el matrimonio de Vasco Fernández con Teresa González de Sousa opacó la línea de ascendencia paterna. Asimismo es posible que esta vinculación con los Sousa pueda estar motivada por el origen foráneo del Captivo que no se conocía con demasiada exactitud. De hecho la confusión del patronímico de Fernando Pérez como “*Fernão Alvarez, onde vem os Soverosa*”⁸, hace pensar que le atribuyen este patronímico erróneo porque están haciendo referencia a los Álvarez de Asturias (Noreña), ascendencia que atribuían en ocasiones a nobles foráneos de los que no conocían su origen con exactitud. Este mismo desconocimiento puede estar en consonancia también con la atribución de “*Fernão Gomes, filho do Conde Gomes de Sobrado*”⁹.

⁵ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LV1M9.

⁶ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LD14F9.

⁷ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL 25.

⁸ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LD1B3.

⁹ PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), LL22D9, 25A1

3. LA HERÁLDICA. FLORES DE LIS EN CASTILLA

Faustino Menéndez Pidal de Navascués ha datado entre 1135 y 1235 el periodo de formación de la heráldica, que pronto se convierte en un elemento de identificación personal y familiar que excede el contexto militar en el que había nacido. Su uso se extendió así a determinados tipos de individuos excluidos de la actividad guerrera, como las mujeres y los clérigos. Los emblemas heráldicos fueron utilizados con profusión como elemento de identificación personal, que se transmitían hereditariamente de acuerdo a determinadas normas establecidas, convirtiéndose en uno de los mecanismos más eficaces de representación de la conciencia familiar en todos los reinos ibéricos¹⁰.

En el caso leonés la introducción del uso de la heráldica fue coetánea a otros reinos occidentales. En 1170 Fernando II utilizó por primera vez el león en el reverso de su sello personal. A partir de entonces, esta práctica fue calando en la aristocracia y, posteriormente, se extendería también a otros estratos más bajos de la pirámide social. Pardo de Guevara, Piñeiro Maseda y Gracia G. de Ledo han analizado los primeros testimonios heráldicos insertos en sepulcros gallegos, dandando el empleo de armerías entre las familias nobles gallegas en las décadas centrales del siglo XIII¹¹. Fernández Xesta ha estudiado el uso de elementos proto heráldicos por parte de los miembros de la parentela de Ponce de Cabrera en el reino de León, obteniendo las mismas conclusiones¹².

Para los autores gallegos no resulta extraño que el sepulcro de Fernando Pérez de Traba, fallecido en 1155, no contenga emblemas heráldicos, a pesar de la importancia del magnate, ya que aún no era un comportamiento nobiliario extendido¹³. Por ello, tampoco lo sería que Fernando Pérez Captivo, tampoco lo empleara. Desafortunadamente no se han conservado noticias del lugar en el que fueron sepultados ni él ni sus ascendientes, ni sellos en los que pudiera haber utilizado señas heráldicas, sino que los datos que se han conservado acerca de este magnate son apenas confirmaciones de los diplomas de la cancillería de Alfonso Enríquez.

Siguiendo las huellas heráldicas de los Soverosa no es posible determinar con exactitud qué miembro de la familia fue el primero en emplear emblemas heráldicos, aunque gracias al análisis de los testimonios que se han conservado en sellos y sepulcros podemos afirmar que tuvieron el comportamiento habitual

¹⁰ MENÉNDEZ PIDAL NAVASCUÉS, F, "Panorama heráldico español. Época y regiones en el periodo medieval", Príncipe de Viana, año 68, nº 241, 2007. (Ejemplar dedicado a: Homenaje a Faustino Menéndez Pidal), pp. 533-553.

¹¹ PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E; GARCÍA GONZÁLEZ-LEDO, X.A; PIÑEYRO MASEDA, P. "De la aparición y el primer desarrollo de las armerías en Galicia. Noticias, testimonios y comentarios" Hidalguía. Revista de genealogía, nº 340-341, 2010, pp. 493-523; p. 494.

¹² FERNÁNDEZ XESTA, E. *Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII. "Comes Poncius de Cabreira, Princeps Çemore"*. Prensa y Ediciones Iberoamericanas, Madrid 1991, pp.37-52.

¹³ PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E; GARCÍA GONZÁLEZ-LEDO, X.A; PIÑEYRO MASEDA, P. "De la aparición y el primer desarrollo de las armerías en Galicia", p. 494.

de otras familias de la nobleza lusa, gallega y leonesa coetánea. Los primeros ejemplos que han llegado a nuestros días pertenecen a la generación que vivió en las décadas centrales del siglo XIII y que falleció en torno a 1270-1280, cuando el fenómeno ya estaba asentado en las capas más altas de la nobleza peninsular. No obstante, se desconoce si existieron algunos elementos anteriores insertos en tejidos, escudos militares u otros elementos de difícil conservación.

3.1. Las armas de los Soverosa

En la actualidad las armas de los Soverosa son bien conocidas, sin embargo su identificación fue controvertida. El origen de la polémica fue la descripción que hizo João Pedro Ribeiro de un sello de doña Constança Gil que pendía de un diploma conservado en el archivo del monasterio portugués de Santo Tirso. La descripción era tal:

“sellado de hum sello feito em cruz de roda, e em cada huma das rodas tinha escudetes senhos, e no meyo tinha huu escudete maoor e com cynquo fffroles, e pelos escudetes das rodas tinha cruces pequenas per meyo, e deredor do sello tinha letras que dezião- Sello de dona Constança Gil”.

El Marqués de São Payo en un estudio acerca de las armas del primer conde de Albuquerque en las que se encuentran flores de lis, analiza este sello¹⁴. Poco después y en respuesta a este artículo, Menéndez Pidal de Navascués afirma que las lises del escudo de Juan Alfonso de Albuquerque provenían de la línea materna, al compararlas con las lises del sello de Sancha Alfonso, hija de Alfonso IX y Teresa Gil de Soverosa, con las del sello de Constança Gil, hija de Gil Martin de Riba de Vizela y determina que, dada la ascendencia común, se trataría de las armas de los Soverosa¹⁵.

A pesar de que la obra del heraldista español había determinado que cinco flores de lis en sotuer eran las armas de los Soverosa, casi quince años después, en 1980, el Marqués de Abrantes analizó las armas del primer conde de Barcelos¹⁶. En primer lugar se centra en componer la estructura real que tendría el sello de Constança Gil descrito por Ribeiro, como un sello cuadrado lobulado, forma habitual en los sellos femeninos de ese tiempo¹⁷. En la parte central se encontrarían las cinco flores de lis, armas de Juan Gil de Soverosa, el esposo de doña Constança, posiblemente colocadas en sotuer. En cada uno de los lóbulos, se ubicarían cruces que eran las armas de los Riba de Vizela, la familia de doña Constança.

¹⁴ DE ANDREA DA CUNHA E FREITAS, E. (marqués de São Paio), *O selo de dona Constança Gil*, Armas e Troféus, IIª série, nº 3, tomo VI (1965), pp. 21-33.

¹⁵ MENÉNDEZ PIDAL NAVASCUÉS, F. “El sello de doña Constança Gil”, Armas e Troféus, IIª série, tomo VII (1966), pp. 3- 5.

¹⁶ GONZAGA DE LANCANTRE E TAVORA, L. (Marqués de Abrantes e de Fontes), *Apontamentos de armaria medieval portuguesa II. De novo o selo de dona Constança Gil*. Armas e troféus, IIª série, vol 2, 1980, pp.21-33.

¹⁷ IDEM, *Ibidem*, p. 31.

Además de reconocer la maestría en la comparación hecha por Menéndez Pidal de Navascués con el sello de Sancha Alfonso, el marqués de Abrantes introduce un nuevo material comparativo. Se trata del sepulcro que él atribuye a Gil Vazquez de Soverosa, su suegro, que aún hoy se conserva en el monasterio de Santa María de Pombeiro y en cuya cabecera tiene dispuesto un escudo con cinco flores de lis en sotuer. No obstante, el sepulcro al que se refiere el marqués de Abrantes es el de Juan Alfonso Téllez de Meneses II, primer conde de Barcelos e hijo de Teresa Martins de Soverosa que recibió la herencia de su familia.

El marqués de Abrantes ha determinado con gran exactitud que cinco flores de lis en sotuer sobre campo de gules son las armas de los Soverosa. Además de los testimonios heráldicos analizados por estos destacados heraldistas, hemos localizado otros testimonios insertos en sellos, sepulcros y en otros en escudos ornamentales que vienen a ampliar el conocimiento del uso de la heráldica por parte de las distintas generaciones de los Soverosa en los diversos reinos peninsulares por los que expandieron su influencia: Portugal, Galicia, León y Castilla.

3.2 La sigilografía

Más allá de su función diplomática de validación documental, los sellos eran un elemento de identificación personal y de representación del poder de su propietario¹⁸. La documentación diplomática conservada de los Soverosa hace referencia a que Martín Gil, Martín Alfonso y Martín Anes utilizaron sus sellos personales en la segunda mitad del siglo XIII. Varias mujeres de la parentela como Teresa Gil de Soverosa¹⁹, Sancha Gil²⁰, Sancha Alfonso y Urraca Alfonso, tuvieron su sello personal con el que dar validez jurídica a sus documentos -lo que permite observar la dimensión de su poder²¹- además de presentarse como miembros de los Soverosa. Aunque no se han conservado sellos pendientes de los Soverosa, sí han llegado a nuestros días sus descripciones en traslados que señalan que emplearon las flores de lis como emblema heráldico, lo que les identificaba como integrantes de esta parentela que extendió su poder por varios reinos peninsulares.

Además de la descripción del padre Ribeiro del sello de Constança Gil, se han localizado referencias a otros dos sellos femeninos: los pertenecientes a Urraca Alfonso y Sancha Alfonso²², las hijas de Alfonso IX de León y de Teresa

¹⁸ BEDOS-REZAK, B. *When ego was a imago: sings of identity in the Middle Ages*, Brill, Leiden-Boston, 2011, pp. 27-29.

¹⁹ CAMBÓN, S, *El monasterio de Santa María de Melón*, doc. 475, 704.

²⁰ PÉREZ CARAZO, P. *Santa María de Herce y su abadengo en la Edad Media*, docs. 29, 32. Sancha valida ambos diplomas con su sello de plomo.

²¹ BEDOS-REZAK, B. "Women, seals and power in Medieval France 1150-1350" en ERLER, M; KOWALESKI, M. *Women and Power in the Middle Ages*, University of Georgia Press, 1988, pp. 61- 82, p. 61.

²² Faustino Menéndez Pidal analizó en su clásica obra sobre la heráldica de la casa real de León y Castilla, analiza los testimonios heráldicos del resto de los hijos de Alfonso IX de León. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Heráldica Medieval Española I. La casa real de León y Castilla*, Madrid, 1982, pp.80-82.

Gil de Soverosa, y uno masculino perteneciente a Martim Anes de Soverosa, hijo de Juan Gil de Soverosa.

En 1280 Urraca Alfonso sellaba un diploma por el que vendía a la reina doña Beatriz de Portugal, sobrina de su esposo, todas las propiedades que había heredado de su madre, Teresa Gil de Soverosa, en el reino de Portugal y que, con el tiempo, formaron parte del patrimonio de la catedral de Coimbra, antes de caer en manos santiaguistas. El notario que traslada el documento original describe el sello de la siguiente manera:

*“dita dona urraca affonso, filha do muy nobre rey don affonso de leom e que esta seelada do seu seelo que esta scripta e assignada per maaõ de Petrus anes scriva publico do concelho d’aranda segundo en esta fazia menon de aquela que estava seelada dhum seelo pendente de quiros de madeyra de sino saanio em fita cardea aquel seelo tynha hum scudo com huma fegura de leon na metade e duas feguras de caldeyras da parte del huma da huma per a outra da outra que tihna bras darredor con flores que se ia bem non podria de claran”*²³

Estas notas hacen pensar que se trata de un sello monofaz, en cuyo campo central, se representaba el león de la familia regia leonesa y dos calderas. Posiblemente en la bordura o en lóbulos se representarían las flores de lis de los Soverosa. La descripción no permite determinar con exactitud el tipo de sello del que se trata, pero parece indicar que es un sello partido o posiblemente lobulado, en cuyo cuartel izquierdo se situaría el león, seña heráldica de la monarquía leonesa, y en el cuartel derecho, dos calderas sobrepuestas que hemos identificado con el emblema heráldico de los Guzmán, la familia de su esposo, don Pedro Núñez de Guzmán; dado que el diploma fue emitido en Aranda. Alrededor, posiblemente como bordura, o en cada uno de los lóbulos, se situarían las flores de lis de los Soverosa, probablemente cinco, aunque el notario que hizo el traslado no indica el número exacto.

Esta es la única referencia al sello de Urraca Alfonso en la documentación española y portuguesa. Se desconoce si esta dama utilizó otros sellos a lo largo de su vida en los que pudo incorporar las señas heráldicas de sus anteriores esposos, como Romeo García de Aragón, o si antes de contraer nupcias utilizó un sello solo con sus señas personales: el león y las flores de lis.

El proceso de canonización de su hermana, Sancha Alfonso, puso en marcha a los académicos de la Real Academia de la Historia a quienes se encargó un informe para determinar la filiación de la fundadora del monasterio de Santa Eufemia de Cozuelos. En este proceso se elaboran traslados de sus documentos, al tiempo que incorporan una descripción y un dibujo del sello utilizado por esta dama, que el paso del tiempo no ha conservado. En este caso se trata de un sello lobulado, en cuyo campo central cuadrado se representa el león, de la línea paterna y, en torno a él cuatro lóbulos en los que aparecen las flores de lis de los Soverosa.

²³ ANTT/Cabido da Sé de Coimbra, 2ª incorporação, mç. 10, doc. 500.



Fig. 1. Sello de Sancha Alfonso²⁴

Según Faustino Menéndez Pidal de Navascués, los sellos lobulados son un modelo nacido en Castilla y creado para combinar las señas familiares, que tuvo gran difusión en toda Europa. Las mujeres casadas colocaban en el centro la señal de su esposo y circundándola sus armas personales en cada uno de los lóbulos. Los sellos de Constança Gil, y el de Urraca Alfonso responden a este modelo, mientras que el sello de Sancha Alfonso coloca en el centro su seña principal que corresponde con la de la familia regia, mientras que en los lóbulos se sitúan las flores de lis de los Soverosa. El león y las lises serán los emblemas que doña Sancha incorpore en su sepulcro, conservado en Santa Eufemia de Cozuelos.

Además de estos sellos femeninos, se han conservado en el fondo documental de la Catedral de Coimbra la descripción que incorpora un traslado de un diploma emitido por Martín Anes de Soverosa. El notario que lo efectuó lo describe de esta forma: “*no meyo do qual seelo era huma figura descudo no qual escudo eran cinque flores figuradas*”²⁵. La descripción es lo suficientemente elocuente como para identificar las cinco flores con las cinco flores de lis, las armas de los Soverosa.

Con la muerte de Martín Anes de Soverosa sin descendencia, será el primer conde de Barcelos, Juan Alfonso de Albuquerque, el hijo de su prima Teresa Martins de Soverosa, quien incorpore los emblemas de los Soverosa a su escudo personal; de este modo las flores de lis se incorporan al escudo del conde de Barcelos que proclama así su pertenencia a la familia de los Soverosa, cuya herencia reclamaba. Su sello personal era un escudo cuartelado en cuyo primer y cuarto cuartel se representaban las armas de los Meneses; mientras que en el segundo y tercer cuartel se dispusieron las cinco flores de lis que posteriormente se transmitirían a sus descendientes²⁶.

²⁴ AHN.Códices, L228, fol. 75v, fol. 86r, fol. 211r.

²⁵ ANTT/ Gaveta 7, mç 6, doc. 1.

²⁶ CAMPOS, N. *Os Teles*, p. 326. GONZAGA DE LANCANTRE E TAVORA, L. (Marqués de Abrantes e de Fontes), *O estudo da Sigilografia medieval portuguesa*. Vol I. Lisboa 1983, Ejemplar 55, p. 125.

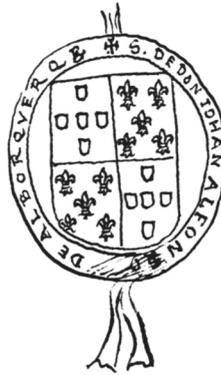


Fig. 2. Sello de Juan Alfonso de Albuquerque²⁷

3.3. Lises y leones en los sepulcros de los Soverosa

Además de la sigilografía, se han conservado otros testimonios heráldicos en los sepulcros de algunos de sus miembros de la parentela. El más conocido y estudiado hasta el momento es probablemente el del primer conde de Barcelos que se encuentra en el monasterio de Santa María de Pombeiro de Riba de Vizela en Portugal.

Pero los sepulcros más tempranos y por lo tanto en los que se encuentran los primeros emblemas heráldicos de los Soverosa son los de los hijos que Alfonso IX tuvo con Teresa Gil: se trata de los sepulcros de Sancha Alfonso y de Martín Alfonso. Pero además de estos testimonios, analizaremos también otra tapa de sepulcro localizada en el monasterio de Santa María y San Andrés del Arroyo, que aunque se encuentra descontextualizada²⁸, su heráldica hace sospechar que pudiera tratarse de la tapa del sepulcro de algún miembro de la parentela.

En el monasterio de Santa María de Pombeiro se encuentra el sepulcro del primer conde de Barcelos, Juan Alfonso de Albuquerque, hijo de Teresa Martins de Soverosa. En él se representa a un caballero yacente de cúbito lateral que apoya la cabeza en su mano izquierda mientras que con la derecha sujeta la espada colocada a un costado del cuerpo; y en la yacija se representa a un caballero sobre

²⁷ IDEM, *Ibidem*, p. 125.

²⁸ La tapa del sepulcro se encontró reutilizada en el quicio de la hospedería del monasterio. Agradezco la información, ayuda y permiso de publicación de las fotografías a la comunidad del monasterio de Santa María y San Andrés del Arroyo, dirigidas por su abadesa la Madre María del Carmen. También agradezco a la empresa Strato que he haya hecho llegar la memoria de las excavaciones efectuadas en 1995. STRATO, *Seguimiento arqueológico de los trabajos de restauración de varios edificios anexos al monasterio de San Andrés del Arroyo en Santibañez de Ecla (Palencia)*, Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Palencia, 1995. El resultado de otras excavaciones arqueológicas posteriores han sido publicados en: BALADO PACHÓN, A; GARNELO MERAYO, R; Y CENTENO CEA, I.Mª: "Excavaciones arqueológicas en la abadía cisterciense románica de San Andrés de Arroyo (Palencia)", *Sautuola*, XIV (2008), pp. 337-358.

un corcel con la lanza en ristre. Pero, lo más interesante para este estudio es que en la cabecera, Juan Alfonso hizo representar un escudo con las armas de su madre, Teresa Martins de Soverosa, hija Inés Fernández de Castro y de Martín Gil de Soverosa: cinco flores de lis en sotuer. Este sepulcro ha sido datado en torno a 1300 y se han hallado numerosas influencias estilísticas de la iconografía funeraria gallega²⁹.



Fig. 3. Sepulcro Conde de Barcelos en Pombeiro.

El sepulcro de inicios del siglo XIV muestra las armas de los Soverosa muy desarrolladas y ha sido uno de los elementos comparativos para lograr la identificación de esta armería. Sin embargo, existen otros testimonios anteriores que no han llamado tanto la atención de los estudiosos; no obstante, son sumamente interesantes porque permiten conocer la evolución del uso de la heráldica entre los miembros de la familia Soverosa.

Posiblemente el vestigio heráldico más antiguo sea la caja de un sepulcro que se conserva en el panteón real de San Isidoro de León, en la que se grabó un escudo en el que se representan un león rampante en campo de siete flores de lis. Este sepulcro ha sido datado en el siglo XIII por Menéndez Pidal de Navascués que afirma que se trata de un sepulcro masculino dada la presencia de un escudo

²⁹ VARELA FERNÁNDEZ, C. *Poder e representação. Iconologia da família real portuguesa. Primeira dinastia, séculos XII a XIV*. Tese de doutoramento apresentada na Universidade de Lisboa, 2005, (texto policopiado) p. 415- 416. Agradezco a la autora que me haya permitido consultar su obra que permanece inédita.

de armas, relacionado con la actividad militar del personaje; por tanto, lo ha identificado como el sepulcro primitivo de Martín Alfonso, ya que presenta las armas de la familia regia leonesa y de los Soverosa.³⁰ Según el insigne heraldista este sepulcro habría albergado el cadáver del hijo de Alfonso IX desde su muerte en 1272 hasta el traslado de sus restos al nuevo sepulcro situado en la iglesia del convento de Sancti Spiritus de Salamanca³¹, donde se documenta su sepultura en 1274. Por lo tanto, este supuesto primer sepulcro del hijo del rey conservaría sus restos durante un breve espacio de tiempo que oscila entre 1270 y 1274. No obstante, contemplamos la posibilidad de que este sepulcro fuese de su hermana María Alfonso ya que, además de hija de Alfonso IX, fue concubina de su sobrino Alfonso X y madre de su hija Berenguela³².



Fig. 4. Escudo sepulcro Soverosa en San Isidoro de León³³.

³⁰ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. "Un escudo de armas en el panteón real de San Isidoro de León" en Castillos y leones, emblemas heráldicos en España, *Clave Historial*, vol 21. Madrid. Real Academia de la Historia, 1999, pp. 213-230, p. 215.

³¹ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. *Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla, (siglos XII- XVI)*, Ed. Hidalguía, Madrid 2011, pp. 102-105.

³² En este tiempo aún no se habían establecido las pautas por las que los hijos ilegítimos de los monarcas debían elegir sus emblemas heráldicos. Los hijos que Alfonso IX tuvo con Teresa Gil de Soverosa emplearon los emblemas de su padre, el rey de León y de la familia de su madre: las flores de lis.

³³ Agradezco al Museo Real Colegiata de León que me permitiera hacer fotografías de dicha lápida y su publicación en este trabajo.

En el brazo norte del transepto de la iglesia de Santa Eufemia de Cozuelos se conserva el sepulcro original de su fundadora Sancha Alfonso, fallecida en 1270. Está asentado sobre cuatro leones, la tapa de doble vertiente está decorada con la espada con la venera de Santiago en la empuñadura. En cada vertiente de la tapa se representan tres leones pasantes acompañados de tres flores de lis y a modo de bordura en el perfil de la tapa se representaron nueve flores de lis en una de las vertientes y cinco en la otra. Asimismo en la yacija se tallaron cuatro leones pasantes dispuestos en sentido contrario a los leones de la tapa y cuatro flores de lis. La tapa conserva una inscripción en la que se puede leer: M CCC VIII. DONA SANCIA AFONSO³⁴.



Fig 5. Sepulcro de Sancha Alfonso. Santa Eufemia de Cozuelos³⁵.

En los laterales de la cabecera se representan en la tapa tres flores de lis y un león pasante en la caja; mientras que a los pies la tapa contiene cinco flores de lis adecuadas al soporte y en la caja un león pasante.

³⁴ El sepulcro mide 200 centímetros de largura por 60 centímetros de anchura en la cabecera y 50 centímetros a los pies. Los leones de la tapa tienen una medida regular de 19 centímetros de largura, mientras que las flores de lis tienen un tamaño irregular: las de menor tamaño miden 15 centímetros de altura por 3 centímetros de anchura, y las de mayor tamaño: 20 centímetros de altura por 11 de anchura.

³⁵ Agradezco a María y Juan Bustamante, propietarios de la Finca Santa Eufemia que me hayan permitido efectuar y publicar las fotografías del sepulcro de Sancha Alfonso, así como su buena disposición, su amabilidad, su cariño y su esfuerzo por conservar el patrimonio de la casa que acogió a Sancha en los últimos años de su vida.



Fig 6. Tapa sepulcro de Sancha Alfonso. Santa Eufemia de Cozuelos.



Fig 7. Perfil cabecera sepulcro de Sancha Alfonso. Santa Eufemia de Cozuelos.

En los laterales del sepulcro se esculpieron los emblemas de sus progenitores. En el perfil de la cabecera en la tapa, adecuándose a la forma triangular del soporte, se esculpieron tres flores de lis, mientras que se realizó un león rampante en la yacija.

En el lateral a los pies del sepulcro se realizaron cinco flores de lis en la tapa y un león pasante en la caja donde reposó el cuerpo de Sancha Alfonso.



Fig 8. Perfil pies sepulcro de Sancha Alfonso. Santa Eufemia de Cozuelos.

El sepulcro y el dibujo del sello son los únicos vestigios de Sancha Alfonso coetáneos que han sobrevivido al paso del tiempo, no obstante, el proceso de beatificación al que fue sometida tergiversó las representaciones de esta dama a lo largo de los siglos XVI y XVII. Entonces la iconografía sobre ella se desarrolló en gran medida, aunque por caminos manipulados. En ocasiones se le representa con las armas de la monarquía leonesa y la portuguesa, pues se pretendía vincularla con la infanta lusitana Teresa Sánchez, hija de Sancho I, para defender su legitimidad y enaltecer así el prestigio de su fundación santiaguista, en busca de la beatificación³⁶. Sin embargo, no cabe duda de que se trata de la hija del monarca leonés y Teresa Gil de Soverosa, como ella misma proyecta en los emblemas elegidos para su identificación heráldica.

En la iglesia de Sancti Spíritus de Salamanca, a la derecha del altar se conserva el sepulcro de su fundador Martín Alfonso y, a la izquierda, el de su esposa, María Méndez de Sousa, aunque el estado de conservación es deficiente. El tema central de la urna sepulcral de Martín es una procesión fúnebre y la transmutación del alma llevada por ángeles a los cielos. Esta imagen se enmarca por una bordura componada compuesta por una tira de casetones rectangulares en cada uno de los cuales se representa un león pasante³⁷. El defectuoso estado de conservación de la tapa del sepulcro deja ver la figura de un caballero, aunque no permite observar los símbolos heráldicos que solían decorar la espada u otros elementos, por lo que resulta imposible determinar si en alguno de ellos se representó la flor de lis. Pudo suceder que María Méndez de Sousa que encargó los sepulcros quisiera destacar solo las señas heráldicas que lo vinculaban con la monarquía leonesa³⁸. Posiblemente este no fue el lugar originario en el que se situaron los sepulcros de los fundadores ya que la iglesia fue remodelada en el siglo XVI, por lo que desconocemos si en otro lugar del sepulcro se hubieran representado las lises de los Soverosa.

En la nave central de la actual iglesia se conserva una serie de escudos, probablemente elaborados en el siglo XVI que muestran las armas de don Martín Alfonso. Uno de ellos es un escudo en el que se representa a un león rampante en campo de gules, que porta en la pezuña una flor de lis, de lo que se puede deducir que el autor se sirvió de un modelo anterior, que posiblemente se encontraba en

³⁶ Acerca de este asunto véase SÁNCHEZ RIVERA, J. A. *Imagen y devoción barroca: Doña Sancha Alfonso, Comendadora de Santiago*. EAE, 2012. IDEM, "Configuración de una iconografía singular: La venerable doña Sancha Alfonso, comendadora de Santiago". *Anales de Historia del Arte*, (18), 2008, pp. 167- 209.

³⁷ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. *Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla, (siglos XII- XVI)*, pp. 102-103. Los sepulcros que se encuentran en la actual iglesia de Sancti Spiritus fueron trasladados desde la iglesia original en el siglo XVI.

³⁸ A la izquierda del altar se encuentra el sepulcro de su esposa María Mendes de Sousa, en el que se representa una procesión de transmutación del alma. Pero lo que destaca son los símbolos protoheráldicos que rodean la escena y que de igual modo están situados en el lecho central de la representación: se trata de los cuatro crecientes de los Sousa y el león, que doña María adoptó de su esposo Martín, para vincularse con la monarquía leonesa; sin embargo, no hay presencia de las flores de lis de los Soverosa.

la iglesia primitiva de Sancti Spiritus, y en el que figuraban los emblemas de la monarquía leonesa, y las flores de lis de los Soverosa.

En el monasterio de Santa María y San Andrés del Arroyo se conserva en la actualidad la tapa de un sepulcro que, debido a su heráldica, sospechamos que podría haber pertenecido a un Soverosa³⁹. Es factible que se tratara de alguno de los hijos o hijas de Gil Vázquez de Soverosa y María González Girón, ya que su hermana Sancha González Girón, tía del posible difunto, fue monja en el monasterio. No obstante, tampoco se conoce si dicha tapa estuvo siempre en Santa María y San Andrés del Arroyo o si originariamente pudo estar en Santa Eufemia de Cozuelos, fundado por Sancha Alfonso y que está situado a una distancia de apenas dos kilómetros; y que fuese trasladada en algún momento a Santa María y San Andrés. En la actualidad, las hermanas del monasterio explican que esta tapa pertenecía al sepulcro de un “abad templario francés”; sin embargo no hay ninguna referencia escrita que permita certificar este origen. Es probable que esta identificación se haya hecho dada la profusión de flores de lis que popularmente se identifican como un elemento heráldico vinculado a la monarquía francesa. Ciertamente no podemos asegurar con todas las garantías que esta lápida pertenezca a un Soverosa, pero consideramos que hay indicios suficientes para apuntar esta hipótesis, a pesar de la descontextualización de la pieza.



Fig 9. Tapa sepulcro Santa María y San Andrés de Arroyo.

La tapa tiene una dimensión de más de dos metros de largura, está adornada con un sembrado de lises que suman entre todas ellas 47 distribuidas en las dos aguas: 24 en la derecha y 23 en la izquierda⁴⁰. En la parte central se disponen una cruz y seis escudos, enfrentados de tres en tres. El uso de los emblemas heráldicos

³⁹ STRATO, *Seguimiento arqueológico de los trabajos de restauración de varios edificios anexos al monasterio de San Andrés del Arroyo en Santibañez de Ecla (Palencia)*, p.12. BALADO PACHÓN, A; GARNELO MERAYO, R; Y CENTENO CEA, I.Mª: "Excavaciones arqueológicas en la abadía cisterciense románica de San Andrés de Arroyo (Palencia)", *Sautuola*, XIV (2008), pp. 337-358.

⁴⁰ Las dimensiones de la tapa son 200 centímetros de largura por 34 centímetros de anchura en la cabecera y 27 centímetros a los pies.

de esta tapa nos indica que podría ser datada en a finales del XIII principios del XIV, ya que combina el sembrado de lises que es la moda antigua, con la representación en escudos en la parte central. En lo que respecta a los escudos, están enfrentados de tres en tres: tres de ellos tienen la representación de las cinco lises, que son las armas de los Soverosa, mientras que los otros tres son escudos en cuyo campo hay un sembrado de lises, que están invertidas en el escudo, dada su posición de enfrentamiento con los escudos anteriores⁴¹. Esta disposición de las lises invertidas en el campo del escudo es muy poco frecuente y tal vez tiene un significado simbólico que desconocemos, o es posible que fuesen dispuestas de esta forma para individualizarse y no ser confundido con otro individuo.



Fig 10. Escudos centrales de la lápida de Santa María y San Andrés del Arroyo.

4. LA ÚLTIMA MORADA

El lugar elegido para el descanso eterno configuraba uno de los elementos más relevantes de la construcción de la memoria del individuo, pero también de su parentela, pues era el lugar que se perpetuaría en la memoria y se vincularía para siempre al individuo con la institución en la que había decidido ser sepultado y cuya comunidad rezaría eternamente por la salvación de su alma.

A lo largo de los siglos XI al XIII conviven dos tendencias entre las parentelas nobiliarias con respecto a la elección del lugar de sepultura, que, en palabras de Orlandis, atiende a una elección personal del individuo motivada por las devociones particulares⁴². Por ello, algunos individuos decidieron sepultarse en las instituciones eclesiásticas vinculadas a su parentela, como los monasterios familiares, o en aquellas instituciones que habían patrocinado su establecimiento ya

⁴¹ Cada uno de los escudos centrales tiene una largura de 11 centímetros por 7 centímetros de anchura.

⁴² ORLANDIS, J. "Sobre la elección de sepultura en la España Medieval": Anuario de Historia del Derecho Español, 20, 1950, pp. 5-49, p. 10.

fuera de la orden de Cluny, el Císter en la segunda mitad del siglo XII o de las Órdenes mendicantes durante la segunda mitad del siglo XIII.

En otras ocasiones ciertos nobles intentaron crear verdaderos panteones familiares, como los Sousa en el caso portugués, que eligieron sepultarse en Alcobaça para vincular su memoria a la de la monarquía, en el tiempo en el que Alfonso II había creado un nuevo panteón en el monasterio cisterciense. Los Soverosa estaban estrechamente vinculados con la monarquía leonesa a través de las relaciones concubinarias y por ello algunos individuos, hijos de reyes leoneses, eligieron el panteón real de San Isidoro de León para su descanso eterno. Así, en la actualidad se encuentra en la capilla de los reyes un sepulcro en el que se representan las armas de los hijos de Alfonso IX y Teresa Gil de Soverosa. No obstante, parece que no siempre estuvo allí situado pues ninguna de las descripciones de época moderna que describen el panteón regio hacen referencia a él. Este sepulcro ha sido atribuido por Faustino Menéndez Pidal a Martín Alfonso, aunque dadas las vinculaciones de su hermana María Alfonso, consideramos que pudiera haberle pertenecido. A pesar de que no se conoce su ubicación primitiva, es significativo que se encontrara en la institución en la que se sepultaban los monarcas leoneses y sus hijos desde el siglo XI; pues es un modo, utilizado por alguno de los hijos de Teresa Gil de Soverosa, para reivindicar su ascendencia regia y de vincular su memoria a la memoria de la monarquía leonesa.

No hay referencias al lugar en el que recibieron sepultura todos los miembros de la parentela a lo largo de dos siglos. Aunque los datos conservados permiten observar una destacada dispersión en lo relativo a las instituciones en las que reposaron los cuerpos de los Soverosa. No obstante, las primeras generaciones expresaron su voluntad de ser sepultados en el cementerio del monasterio de San Salvador de Villacete que habían fundado o en Sahagún, casa a la que entregaron sus porciones, o en el cementario de San Pedro de Zamudia que los hermanos Captivo asaltaron en 1110. Asimismo algunos de los miembros de la familia pudieron haber elegido como lugar de enterramiento el monasterio de Santa Colomba de las monjas, antiguo monasterio familiar en el que introdujeron el Císter.

No existen noticias que permitan vislumbrar un posible proyecto de construcción de un panteón familiar posterior, tal vez por la propia idiosincrasia de la familia, que había extendido sus ramas por tres reinos hispánicos. Tampoco se conoce el lugar elegido por los principales individuos de la familia para su descanso eterno, como Fernando Pérez Captivo ni sus hijos, ni de mujeres tan destacadas como Teresa Gil de Soverosa. No obstante, los datos conservados aumentan a medida que avanza el siglo XIII.

El monasterio de Santo Tirso, vinculado a los Maia, fue elegido por María Aires de Fornelos como lugar de enterramiento. En él fueron sepultadas también sus nietas Alda y Urraca Vázquez que habían sido "*devotae*" en dicho cenobio. Probablemente Dordia Gil de Soverosa recibió sepultura en el monasterio cisterciense de Arouca en el que había profesado. Es factible que su hermana Sancha

Gil fuese sepultada en Santa María de Herce, cenobio al que había favorecido junto a su esposo Alfonso López de Haro.

El monasterio cluniacense de Pombeiro fueron sepultados Juan Alfonso de Alburquerque, hijo de Teresa Martins que había recibido la herencia de los Soverosa⁴³, y su primo Juan Fernández de Limia, hijo de Sancha Vázquez y Fernando de Limia⁴⁴. La memoria de la fundación del monasterio de Pombeiro incluye en la nómina de “*peçoas cujos ossos descansam na igreja de Pombeiro*” a Gil Vázquez de Soverosa, sin embargo su sepulcro no se ha conservado⁴⁵, aunque el sepulcro que posiblemente se le atribuía era el de su sobrino Juan Fernández de Limia, que en otros autores han atribuido erróneamente a Juan Gil de Soverosa⁴⁶. El monasterio de las Salzedas fue el lugar elegido por Gil Vázquez (II), el hijo de Vasco Gil de Soverosa y su madre Fruilhe Fernández como lugar de enterramiento⁴⁷.

Las casas de la Órden de Santiago que habían fundado en los reinos de León y Castilla recibieron los cuerpos de Martín Alfonso y su esposa María Méndez de Sousa en Sancti Spiritus de Salamanca⁴⁸, y Sancha Alfonso en Santa Eufemia de Cozuelos. Las casas de las órdenes mendicantes también dieron cobijo a los cuerpos de los Soverosa como Santa Clara de Toro que, según nuestra hipótesis, habría sido fundado por Berenguela Alfonso, la hija que Alfonso X tuvo con su tía María Alfonso de León. Así como Santo Domingo de Santarém fue el lugar elegido por Martín Anes de Soverosa para su descanso eterno y solicitó a su madre que trasladara al mismo lugar el cuerpo de su progenitor Juan Gil, cuyo primer lugar de enterramiento es desconocido. La destrucción y sucesivas reconstrucciones que ha sufrido este centro franciscano no han permitido que se conserven restos de los que un día fueron los sepulcros de don Martín y su padre. Tampoco

⁴³ Sobre el monasterio de Pombeiro, véase CORTE-REAL LENCART E SILVA, M.J. *O costumeiro de Pombeiro. Uma comunidade beneditina no século XIII*, disertação de mestrado de História Medieval apresentada na Faculdade de Letras da Universidade do Porto, Porto 1995 (texto policopiado).

⁴⁴ SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A. *Aristocracia e mosteiros na ruta do Românico. A senhorialização dos vales do Sousa, Tâmega e Douro (séculos XI a XIII)*, Rota do românico. Câmara municipal de Arouca, 2014, pp. 43-48.

⁴⁵ MEIRELES, A DA ASSUÇÃO; PIMENTA, A; BAIÃO, A. *Memórias do mosteiro de Pombeiro*, Ática, Lisboa, 1942, pp.70-71.

⁴⁶ SILVA, J. C. VIEIRA DA, “Memoria e imagen. Reflexões sobre a escultura tumular portuguesa, séculos XIII e XIV”, *Revista de História del Arte*. Lisboa. Instituto de história del Arte da Faculdade de Ciências Sociais e humanas da universidade nova de Lisboa, nº1, 2005, pp. 47-81
http://iha.fcsh.unl.pt/uploads/RHA_1_2.pdf.

⁴⁷ SOTTOMAYOR PIZARRO, J.A. *As linhagens medievais portuguesas*, vol II, p. 810.

⁴⁸ En la carta fundacional del monasterio la pareja expresa su voluntad de ser sepultados en la iglesia del cenobio santiaguista cuyo establecimiento estaban promocionando. ECHÁNIZ SANS, M. *El monasterio femenino de Santi Spiritus de Salamanca*, doc. 16. Un año después, en 1269 vuelven a incidir en su elección como lugar de descanso eterno en un acuerdo con el maestre de la Orden que les indica que “*dámovolo a vos, don Martin Alfonso e dona María Méndez sobreditos, façades y vosa sepoltura e que fagades y moesteyro de donas de nosa Orden*”. *Idem, Ibidem*, doc. 23.

han llegado a nuestros días inscripciones ni siquiera descripciones que permitan verificar si la voluntad de don Martín se cumplió al final de su vida⁴⁹.

Desconocemos si Santa María y San Andrés del Arroyo fue el lugar elegido por alguno de los Soverosa, posiblemente hijo de María González Girón, pues la lápida sepulcral que se conserva en el monasterio y que consideramos que podría pertenecer a un Soverosa no identificado siempre estuvo allí o fue trasladada desde Santa Eufemia de Cozuelos, fundado por Sancha Alfonso.

Este sucinto apunte por los lugares de sepultura ha permitido hacer un pequeño recorrido por la evolución de las devociones de los Soverosa desde los monasterios familiares a la promoción de las órdenes mendicantes y de las órdenes militares en tres reinos ibéricos.

5. CONCLUSIONES

Los Soverosa utilizaron varios recursos para identificarse como miembros de su parentela, como la antroponimia empleando los “*nomina maiorum*” propios, y siguiendo las pautas habituales de la nobleza plenomedieval en los usos antropónimos. Consideramos que el uso del topónimo Soverosa como tercer elemento de identificación, no se utilizó durante la vida de los miembros de la parentela, ya que no hay testimonio diplomático que lo certifique; sino que es una elaboración posterior introducida por el autor del “*Livro Velho*” que la atribuye por primera vez a Gil Vázquez y que se ha perpetuado en las siguientes obras genealógicas lusitanas y en la historiografía posterior.

Precisamente son las obras genealógicas las que reconstruyen la memoria de los Soverosa, que son presentados como una rama de los Sousa a través del matrimonio entre Vasco Fernández Captivo y Teresa González de Sousa. Esta concepción enmascara el origen por línea paterna de esta familia que es confuso en las obras genealógicas y que ha ocultado esta ascendencia, tal vez por desconocimiento de su origen en tierras leonesas.

A partir de la segunda mitad del siglo XIII los Soverosa comenzaron a utilizar emblemas heráldicos para individualizarse, al tiempo que se presentaban como miembros de una extensa parentela. Dichos emblemas, se extendieron en Castilla a partir de la llegada de los Soverosa tras la guerra civil portuguesa en 1248. Las flores de lis fueron un emblema muy conocido en la corte de Alfonso X. Eran los utilizados por sus tíos, que los combinaron con el emblema heráldico de los reyes de León, para presentarse como miembros de los Soverosa, pero

⁴⁹ Gérard Pradalié estudió las capillas funerarias de la iglesia de San Francisco de Santarém, pero no menciona las sepulturas de ninguno de ellos. Véase PRADALIÉ, G. *O convento de São Francisco de Santarém*, Câmara Municipal de Santarém, 1992, pp. 91-98. Tampoco han encontrado huella de los enterramientos de Martín Anes y su padre. CHARRÉU, L. *O mosteiro de s. Francisco de Santarém e o coro alto de D. Fernando*. Ni MAGALHÃES RAMALHO, M.B. “Memórias sepulcrais do Convento de S. Francisco de Santarém”, en *Revista Portuguesa de Arqueologia*, Volume 4, nº 1, 2001, pp. 145-185.

también integrantes de la familia del rey, lo que les garantizaba un destacado estatus y prestigio social.

Los emblemas heráldicos también fueron representados en los sepulcros que conservaron los cuerpos de los hijos de Alfonso IX de León en las casas santiaguistas que fundaron y a las que ha quedado unida su memoria. Pero además de estos centros santiaguistas las varias generaciones de los Soverosa que hemos analizado, eligieron como lugar de sepultura una larga lista de instituciones a las que les unía una especial devoción. Como los monasterios familiares de San Salvador de Villacite, donde había un cementerio familiar, Sahagún, San Pedro de Zamudia, además de Santo Tirso, el monasterio de Pombeiro, Salzedas o los monasterios del Císter de Arouca o las casas de las órdenes mendicantes como Santo Domingo de Santarém o Santa Clara de Toro. Todos estos centros han quedado ligados a la memoria de los Soverosa.

Conclusiones generales

Cuando comenzamos este estudio, nuestro principal objetivo era identificar a Fernando Pérez Captivo, el individuo considerado origen de esta familia, cuya identidad era una incógnita, ya que las referencias a su filiación eran incompletas, contradictorias y confusas. Había sido identificado como el hijo que la reina Urraca tuvo con el conde Pedro González de Lara, y como un ilegítimo del conde Pedro Froilaz de Traba; sin embargo, intuíamos que ninguna de las identificaciones era acertada.

Presentíamos que el descubrimiento de su ascendencia era la clave que permitiría comprender el comportamiento de las generaciones que le sucedieron, cuyo devenir habíamos estudiado parcialmente. Este conocimiento previo hacía sospechar que la movilidad entre las cortes, que fue una de las señas de identidad de la parentela, era anterior. El hecho de que Vasco Fernández pocos días después de abandonar la corte de Sancho I de Portugal en 1186 recibiera de manos de Fernando II la importante tenencia del Bierzo, además de bienes relevantes en la ciudad de Astorga, hacían intuir que el vínculo de Vasco con esta tierra era previo. Las sospechas aumentaron cuando observamos que miembros de generaciones posteriores, como Dordia Gil, aún tenían propiedades en Ponferrada y Benavente. Asimismo, los hechos de que en 1143 el Captivo tuviera Astorga de mano de Alfonso Enríquez y que en la primera mitad del siglo XII varios individuos utilizaran el “*cognomen*”, Captivo, en los territorios de la diócesis astorgana, nos llevaron a buscar el vínculo que posiblemente los unía. Nuestra pesquisa dio sus frutos y logramos conocer a Vermudo, Martín, Pelayo y Pedro Pérez que identificamos como hermanos de Fernando Pérez Captivo y a su padre, Pedro Peláez.

Defendemos la propuesta de filiación de Fernando Pérez Captivo como hijo de Pedro Peláez Captivo, el hijo de Fronilde Ovéquiz -hija de Oveco Muñoz y nieta de Munio Rodríguez y Adosinda- y su primer esposo, un hombre llamado Pelayo del que se desconoce su patronímico. La identificación de Pelayo permitiría completar la ascendencia del Captivo y establecer otros lazos de parentesco, posiblemente en el territorio portucalense. Ser hijo de Fronilde lo identifica como un miembro de los Muñoz. Se trata de una estirpe asentada en el Campo de Toro, Astorga, Zamora, Benavente y los Montes Torozos desde el tiempo de Vermudo III y Fernando I de León. Charles García les atribuye un papel destacado en el proceso de repoblación de este espacio, donde habían fundado en 1042 el monasterio de San Salvador de Villacite. Sus relaciones con la monarquía oscilaron desde el fiel servicio a Vermudo III y a Fernando I, al enfrentamiento con este último.

En la segunda mitad de la década de los cuarenta, el conde Fernando Muñoz, hermano de Oveco Muñoz, se enfrentó a Fernando I, tal vez porque el monarca estaba intentando mermar el poder del conde en el Campo de Toro, entregándole su gobierno a un infanzón. Sin embargo poco tiempo después se lo restituyó a su hijo, Munio Fernández. El heredero del conde Fernando también tuvo una relación desigual con los reyes, pues de su servicio al primer monarca de la dinastía navarra, pasó al enfrentamiento con Alfonso VI, que le supuso el exilio y la confiscación de sus bienes, que solo fueron devueltos a su viuda en el reinado de Urraca.

A pesar de que la documentación de San Salvador de Villacite permite reconstruir estas generaciones de la familia y conocer su patrimonio; no hemos podido descubrir si alguno de los Muñoz participó en las campañas de conquista de Portugal, capitaneadas por Fernando I, ni el destino del exilio de Munio Fernández. Es factible que haya que retrasar su vinculación con la tierra portugalense a estos tiempos, pero no se ha logrado certificar, por lo que debemos dejar esta hipótesis abierta en espera de poder confirmarla en el futuro.

Lo cierto es que a comienzos del siglo XII, la rama familiar representada por los descendientes de Oveco Muñoz había perdido el predicamento que sí conservaban los descendientes de su hermano el conde Fernando Muñoz. La prematura muerte de Oveco y los conflictos que su hija Fronilde Ovéquiz tuvo con su familia y con la Iglesia, que le valieron la excomunión, pudieron ser factores que provocaran el declinar de su poder en el Campo de Toro.

Pedro Peláez, hijo de Fronilde, tuvo ciertas desavenencias con su madre y su tercer esposo pero, al parecer, permaneció en el territorio aunque ocupando un papel secundario. Desde 1103 aparece en la documentación en la que su madre entrega sus propiedades en Villacite a Sahagún, que es confirmada por los miembros de la corte alfonsina en la que se integraba el conde Enrique de Portugal.

En 1110 su hijo, Martín Pérez, es definido como perteneciente a “*ex genere mediocri in Campo de Toro*”. Ese año los condes portugalenses recibieron el gobierno de Toro, Zamora y Astorga entre otros lugares. Desde entonces posiblemente se estrecharon los lazos entre los condes Enrique y Teresa y los miembros de esta parentela.

También en 1110 los hermanos “*Captivi*”, hijos de Pedro Peláez y sus “*propinqui*”, arrasaron el monasterio de San Pedro de Zamudia. En esta expedición es factible que participaran el conde Enrique y Fernando Fernández de Toro que le servía desde 1109. En 1112 Enrique de Portugal moría en Astorga, al parecer rodeado de los miembros de la nobleza local. Su esposa permaneció atrincherada en la ciudad durante algún tiempo. Es probablemente que a lo largo de este periodo, en el que el infante Alfonso de Portugal estaba viviendo sus primeros años de infancia y primera juventud, se forjara el vínculo de fidelidad entre él y Fernando Pérez Captivo, hijo de Pedro Peláez.

A partir 1111 se registra la presencia en la corte leonesa de varios magnates lusitanos como Pedro Pais Escacha. Entre 1117 y 1121 se documenta al conde

Gómez Núñez de Celanova y a Fernando Fernández de Toro, que en 1121 rompió su matrimonio con la infanta Elvira, hermana de Teresa de Portugal. Ese año la política de la condesa dio un viraje al iniciar una relación con el conde gallego Fernando Pérez de Traba, que provocó la escisión de la nobleza: los Silva y Gómez Núñez se pusieron del lado de Alfonso de Portugal. Fernando Pérez Captivo formaba parte de este partido nobiliario que apoyaba al infante. Aunque no se puede descartar que llegara a Portugal formando parte del séquito de alguno de estos magnates, todo indica que pertenecía al círculo más próximo de Alfonso Enríquez desde su infancia, transcurrida en tierras astorganas.

El Captivo demostró su fidelidad al infante portugués en la guerra que lo enfrentó a su madre. Tras la victoria en la batalla de San Mamede en 1129, don Alfonso le confió la alfercía. Desde entonces Fernando Captivo permaneció fiel al proyecto político alfonsino. La relación entre ambos era muy cercana. En 1133 Alfonso de Portugal le dona la villa de Moçamedes con palabras que demuestran el enorme afecto que le tenía: *“pro bono et fideli seruitio quod mihi fecisti et facies si Deus tibi uitam concesserit et pro amore cordis mei quem erga te habeo”*¹. Con casi idénticas palabras el infante vuelve a referirse al Captivo en 1152, cuando otorga el foral de Banho (São Pedro do Sul), lo hace: *“pro remedio animarum nostrarum et pro amore domni Fernandi Petri, qui tenet totam terram de Alafoen”*².

El aprecio y la proximidad que tenía con don Alfonso permitieron a Fernando Pérez Captivo desarrollar una brillante carrera en tierras lusas. En 1143 Alfonso Enríquez veía reconocida su condición regia, además de recibir de manos del emperador la tenencia de Astorga, que reclamaba como parte del patrimonio de su padre, el conde Enrique. Entonces, dadas las vinculaciones parentelares que el Captivo mantenía con la nobleza astorgana, Alfonso I de Portugal le delegó el gobierno de la tenencia de la ciudad. Mientras, sus hermanos permanecían gestionando sus bienes y ejerciendo el poder en la ciudad y en el territorio asturicense. El más destacado de todos ellos fue Pelayo Pérez Captivo cuyo matrimonio con la hermana del obispo de Astorga, vino a reforzar su poder e influencia en el espacio.

En este tiempo Fernando el Captivo dirigió la política conquistadora de Alfonso Enríquez y luchó en la conquista de Lisboa en 1147, donde obtuvo numerosos bienes y participó en la fundación de San Vicente de Fora. Así continuó al lado de don Alfonso hasta que en 1155, por un motivo que desconocemos, abandonó la corte lusitana y se dirigió al Bierzo, donde lo recibieron su hermano Pelayo Pérez y otros destacados parientes, como Vela Gutiérrez.

Su prestigio y poder, logrados al servicio de Alfonso Enríquez, y la proximidad con los principales magnates de la corte imperial, le permitieron la rápida integración en el entorno regio leonés. Pronto se convirtió en mayordomo del infante don Sancho de Castilla, en un tiempo en el que se estaban configurando

¹ DMP, DR. Vol I, tomo I, doc. 133.

² DMP, DR. Vol I tomo I, doc. 239.

las proto-cortes de cada uno de los hijos de Alfonso VII, cuando se dirimía la herencia del imperio. Parece que el Captivo pudo fallecer en torno a 1158. Mientras, su hermano Pelayo Pérez Captivo aumentaba su presencia y poder en el Bierzo, aunque no logró un destacado lugar en la corte regia.

Mattoso señaló que Alfonso Enríquez se estaba apoyando tras San Mamede en una nueva nobleza que le debiera su ascenso social: Fernando Pérez Captivo era quien mejor encarnaba este ejemplo. No obstante, don Fernando no pertenecía a una nueva nobleza, sino a una antigua estirpe establecida en el Campo de Toro y Astorga que habría entrado al servicio de los condes portucalenses cuando recibieron el gobierno de aquella tierra. Un tiempo en el que el padre y los hermanos del Captivo habían perdido la relevancia que sus antepasados tuvieron en ese espacio.

En efecto, Fernando Pérez Captivo un hombre que en 1110 pertenecía a una nobleza media asentada en el Campo de Toro, vio la oportunidad que se abría ante sus ojos para aumentar su poder y patrimonio uniéndose al nuevo proyecto político que representaba el infante Alfonso. Su servicio y fidelidad al portugués le convirtieron en el individuo más poderoso de su parentela a ambos lados de la frontera. Pero su origen y el mantenimiento de las relaciones de parentesco y su patrimonio en León le permitieron cambiar de fidelidad cuando sus intereses en Portugal se vieron amenazados, e integrarse en una nueva corte en la que conservar su poder e influencia política. Parece que el Captivo inauguró este comportamiento que sus descendientes tendrían hasta finales del siglo XIII.

Aunque se desconoce la identidad y el número de esposas que Fernando Pérez pudo tener a lo largo de su vida, se han documentado, al menos, dos hijos: Rodrigo Pérez que al parecer permaneció en la diócesis de Astorga, y Vasco Fernández Captivo que casó en Portugal con Teresa González de Sousa, perteneciente a una de las estirpes más poderosas del reino. Vasco estuvo al servicio de Sancho I de Portugal hasta que a su muerte, por desavenencias cuyo motivo se desconoce, abandonó el reino y se trasladó al Bierzo al cobijo de sus parientes. Inmediatamente Fernando II le entregó el gobierno de la macrotendencia del Bierzo. Las sospechas que teníamos al iniciar este estudio quedaron confirmadas al poder reconstruir la malla de parientes que lo recibió en tierras bercianas, entre los que destaca su tío Pelayo Pérez Captivo, su primo Pedro Peláez Arnales, su hermano Rodrigo Fernández; Pelayo Tabladelo, Teresa García y sus hermanos, además de los Flaínez. Todos ellos servían a Fernando II, y apoyaban el proceso de creación de villas nuevas que el monarca había iniciado en 1181. Su colaboración era necesaria en la reorganización del espacio, ya que tenían intereses en la diócesis astorgana, principalmente en Benavente, una de las villas nacidas en este proceso.

Parece que durante la estancia de Vasco Fernández en el Bierzo sus hijos se mantuvieron en Portugal, bajo la protección de su abuelo materno el conde Gonzalo Méndez de Sousa. Es a través de esta alianza cuando las fuentes genealógicas comienzan a considerarles una rama de los Sousa. Tal vez la preponderancia de

los Sousa en la corte y en el proceso de producción de las obras genealógicas ha enmascarado las relaciones parentelares de las anteriores generaciones de los Captivos. La influencia del conde Gonzalo Méndez de Sousa en la corte permitió a sus nietos el acceso a los bienes y los centros de poder vinculados a los Sousa. Pero la situación política que vivía Portugal les llevó a apostar por Alfonso II en el conflicto que le enfrentó a sus hermanas desde la muerte de Sancho I en 1211.

La nueva generación de los Soverosa, encabezada por Gil Vázquez, apoyó el proyecto del nuevo monarca reformador, enfrentándose al partido nobiliario encabezado por su abuelo materno. Esta actitud vino acompañada por una ambiciosa estrategia matrimonial a través de la que Gil Vázquez de Soverosa emparentó con mujeres vinculadas a la frontera gallega para aumentar su poder en este espacio como, María Aires de Fornelos con quien casó en primeras nupcias. Posiblemente a partir de 1212, inició una nueva estrategia por la que casaba con mujeres vinculadas a la tierra fronteriza de Toroño, que al mismo tiempo estaban emparentadas con la nobleza leonesa y castellana. Así contrajo nupcias con Sancha González de Orbaneja y, durante el reinado de Sancho II, con María González Girón, madre de Mayor Guillén de Guzmán, concubina del infante Alfonso de Castilla, y madre de doña Beatriz, que sería reina de Portugal.

Esta ambiciosa política fue fundamental para el devenir de la parentela, pues creó una tupida red de parentesco que se extendía por tres reinos hispanos y que se activó en los momentos de peligro para los intereses de los parientes lusos. Así, ante la alarmante situación vivida tras la deposición de Sancho II, Martín Gil de Soverosa, hijo de Gil Vázquez y María Aires de Fornelos, y principal partidario del legítimo rey de los lusos, alertó a sus parientes para que acudieran en defensa de los parientes portugueses que veían peligrar su posición de privilegio en la corte ante la posible llegada al trono de Alfonso de Boulogne.

Martín logró el apoyo del entonces infante de Castilla, don Alfonso, que había emparentado con los Soverosa a comienzos de la década de los cuarenta a través de la relación concubinaría con su tía María Alfonso. El infante castellano, a pesar de la desaprobación de su padre, reunió las fuerzas suficientes para capitanear la campaña compuesta por las huestes de los parientes leoneses, castellanos y aragoneses de los Soverosa y sus aliados, que entraron en Portugal en defensa de Sancho II; pero, sobre todo, en defensa de los intereses de sus parientes lusitanos. Esta expedición es un ejemplo destacado del poder nobiliario basado en el parentesco que, ante la adversidad de una parte de la parentela, es capaz de movilizarse y arrastrar consigo a dos monarquías para defender sus intereses comunes en uno de los reinos. A pesar de los esfuerzos, Sancho II y sus partidarios fueron derrotados. Su destino fue el exilio en Castilla, donde lo recibió el infante Alfonso (X), ante el recelo de su padre en 1248.

Los partidarios del rey legítimo de los lusos lo acompañaron en su exilio castellano, donde fueron acogidos por sus parientes, que les ayudaron a integrarse en la corte. La política de parentesco diseñada por Gil Vázquez de Soverosa había

creado una plataforma fundamental en la introducción de los portugueses en la corte, en un tiempo en el que se estaba diseñando la campaña que culminaría con la conquista de Sevilla. Los Soverosa, junto a otros exiliados portugueses, se unieron a la campaña. Tras la conquista de la ciudad del Guadalquivir su apoyo les fue compensado en el repartimiento. Las propiedades entregadas en Sevilla representaron una importante nueva fuente de ingresos para su mantenimiento en la corte que los acogía.

Además, los vínculos de afectividad y parentesco que los Soverosa mantenían con el infante Alfonso (X) de Castilla y que habían sido forjados durante su juventud, la presencia en tierras gallegas de Teresa Gil de Soverosa y de Martín Alfonso, hijo de Teresa y Alfonso IX, sirvieron de trampolín para su entrada en la corte, donde contaban además con el apoyo de sus parientes los Girón, Haro, Guzmanes y Cameros.

La muerte de Fernando III, con quien no tuvieron demasiada afinidad, y la llegada al trono castellano de Alfonso X supusieron el despegue de los Soverosa, que a partir de la década de los cincuenta diseñaron una nueva estrategia matrimonial en la que las mujeres de la familia jugarían un papel fundamental. Fueron las elegidas para casar con los representantes de las principales casas nobiliarias fieles al monarca, como Simón Ruiz de los Cameros, Pedro de Guzmán y Alfonso López de Haro. Pero además el parentesco que los Soverosa, hijos de María González Girón, mantenían con su sobrina la reina Beatriz les aseguró la continuidad en Portugal. No lograron recuperar durante el reinado de Alfonso III el poder que habían tenido en la corte lusa hasta 1248, pero sí mantuvieron su patrimonio y permanecieron en el entorno femenino de la corte. Así, el hijo de Juan Gil de Soverosa, Martín Anes acumuló el patrimonio que los Soverosa habían tenido en tierras lusitanas y se mantuvo en la corte de su sobrino don Dinis hasta su muerte en torno a 1295. Mientras, su prima Teresa Martins mantuvo los bienes y conservó la memoria de su familia que fueron heredados por su hijo Juan Alfonso de Albuquerque.

A lo largo de las generaciones estudiadas, la parentela consiguió un enorme patrimonio que se iba enriqueciendo con cada matrimonio y se iba extendiendo gracias a su servicio a ambas monarquías. Conocidos eran los bienes que Fernando el Captivo tuvo en Portugal, como la villa de Moçâmedes (sita en el concelho de Vouzela), próxima a Viseu, que le fue entregada en 1133, o las propiedades que logró en Lisboa tras su conquista. Pero a través del análisis documental se ha logrado identificar los bienes que compartió con sus hermanos en el Campo de Toro, en el Bierzo y en la diócesis de Astorga, como los derechos en San Pedro de Zamudia, Villacite y en Santa Colomba de las Monjas, de cuya porción se desprendieron sus hijos, y lo que tuvo en la propia ciudad de Astorga. Sin embargo, consideramos que las fuentes no revelan la magnitud del verdadero potencial económico que tuvo don Fernando en ambos reinos.

El matrimonio de su hijo Vasco Fernández Captivo con Teresa González de Sousa le permitió el acceso a los bienes de los Sousa, situados en las tierras de Basto, de Barroso, y en el Valle de Sousa, como Aguiar de Sousa, Lousada, etc que sus descendientes mantendrían en su poder hasta finales del siglo XIII. Pero además de ello, su estancia en León permitió a Vasco aumentar los intereses que ya tenían en el Bierzo, donde obtuvo destacadas propiedades de manos de Fernando II en la tierra de Valdeorras, en compensación por los bienes perdidos en Portugal, y en un lugar destacado y de prestigio dentro de la propia ciudad de Astorga. Sin olvidar los intereses con los que posiblemente contó próximos a Benavente, compartidos con su hermano Rodrigo Fernández.

La siguiente generación, encabezada por Gil Vázquez, logró aumentar su presencia y patrimonio en la tierra de los Sousa, pero también adquirió bienes en destacados núcleos urbanos como Guimarães y Santarém, ganados estos últimos por su aportación a la conquista. Es posible que fuera en este momento cuando se incorporaron al patrimonio familiar ciertos bienes en la Extremadura portuguesa, como Elvas o en Lisboa, además de en la ciudad regia de Coimbra. Mientras mantenían las propiedades bercianas que heredarían sus hijos.

La política matrimonial de Gil Vázquez permitió el acceso a los espacios de poder y patrimonio vinculados a las familias de sus sucesivas esposas. Destacadísima fue la importancia del matrimonio con María Aires de Fornelos, que permitió el acceso de sus hijos al patrimonio fronterizo de los Fornelos, situado en torno a Crecente y en el Bajo Miño. El control sobre este espacio fronterizo determinaría el interés de la monarquía leonesa por emparentar con Teresa Gil de Soverosa y su hija María Alfonso. La propia Teresa Gil se convirtió en propietaria de un ingente patrimonio que ella misma gestionaría y que heredaron sus hijos, que a su muerte lo entregaron a la Orden de Santiago.

Los matrimonios con Sancha González de Orbaneja y con María González Girón les permitieron aumentar su patrimonio en la tierra de Toroño; pero también el acceso a los bienes leoneses y castellanos, que fueron un trampolín para emparentar con la nobleza castellana afín, en la década de los cincuenta del siglo XIII. Los hijos de estas mujeres, como Dordia Gil mantuvieron el patrimonio heredado en Ponferrada, la tierra gallega de Trastámara y en tierras portuguesas vinculadas a sus antepasados los Sousa.

Pero será la generación de los hijos de Gil Vázquez la que, gracias a su servicio al rey de Castilla, logró extender sus intereses patrimoniales a Andalucía. En la ciudad de Sevilla, Martín Alfonso, Martín Gil y sus hermanos obtuvieron una gran cantidad de propiedades en el repartimiento, además es posible que Martín Gil también tuviera bienes en Córdoba. Asimismo, los hijos de Alfonso IX de León lograron un destacado patrimonio de manos de su padre.

En este proceso de expansión de sus intereses en Castilla también contaron con el apoyo de Alfonso X, que efectuó varias donaciones a sus tías -Sancha Alfonso, Urraca Alfonso- y a su prima -Sancha Gil- destinadas a aumentar su patrimonio en

el espacio más oriental de su reino, en el que sus nuevos esposos -Simón Ruiz de Cameros, Pedro Guzmán y Alfonso López de Haro-, tenían intereses.

El exilio de Martín Gil y gran parte de sus hermanos a Castilla y la escasez de descendencia, motivó que a partir de la década de los setenta del siglo XIII se iniciara un proceso de reagrupación de las propiedades de los Soverosa en manos de los parientes que se habían mantenido en Portugal, como Teresa Martins y su primo Martín Anes. En este proceso de reagrupación patrimonial participó activamente la monarquía lusitana, a través de la reina Beatriz, prima de Martín Anes, y de la reina Isabel de Portugal, a quien servía doña Vataça, la esposa de Martín. Pero también participó activamente Pelayo Pérez Correa, Maestre de Santiago, que recuperó los bienes pertenecientes a Teresa Gil de Soverosa en tierras gallegas para los santiaguistas y promocionó la fundación de Sancti Spiritus de Salamanca y la entrega de los bienes de Sancha Alfonso a Santa Eufemia de Cozuelos.

La naturaleza y parcialidad de la documentación ha impedido conocer la identidad de ciertas mujeres, como la esposa o esposas de Fernando Pérez Captivo. En otros casos ha sido la manipulación deliberada desde el siglo XV la que ha mantenido en la penumbra la identidad de mujeres como Berenguela Alfonso, la hija de Alfonso X y su tía María Alfonso, a pesar de la importancia de su ascendencia o, tal vez, por ello.

Las mujeres de la parentela son también protagonistas de esta obra. Aunque no participaron de la primera línea de la política como hicieron sus congéneres masculinos, tuvieron un papel fundamental en la estrategia de la familia respecto a su política de parentesco. Ellas fueron las elegidas para emparentar a lo largo de las sucesivas generaciones con familias asentadas en la frontera gallega, como los Valladares, y con otras parentelas gallegas que tenían intereses en León y Castilla como los Limia, los Castros, los Toroño-Montor, o los Girón. Pero también para establecer alianzas con la monarquía. Se ha destacado la trascendencia que tuvo el concubinato regio en el seno de esta parentela, así tras María Aires de Fornelos que fue concubina de Sancho I antes de casar con Gil Vázquez, su hija Teresa Gil y su nieta María Alfonso mantuvieron relaciones no canónicas con Alfonso IX y el infante Alfonso (X). Las características de ambas relaciones fueron diferentes pero el objetivo era común: emparentar con el rey para engendrar una descendencia que aportara sangre real a la familia, a cambio de mantener la fidelidad a la monarquía leonesa. Ello implicaba el mantenimiento de sus tierras dentro de los límites del reino, en un tiempo en el que se estaba definiendo la frontera: un proceso en el que los reyes necesitaban el apoyo de la nobleza local.

Teresa Gil fue la mujer que más tiempo permaneció junto a Alfonso IX y fue la madre de cuatro de sus hijos, mientras que la relación de María Alfonso con su sobrino fue breve y fruto de ella nació solo una hija. Tal vez esta brevedad y la descendencia engendrada fue suficiente para mantener la fidelidad de los Soverosa a la monarquía leonesa. Su relación con el rey garantizaba a las concu-

binas una destacada posición en el entorno regio, puesto que eran relaciones conocidas y aceptadas socialmente. Tras finalizar su relación con el rey, ambas volvieron a entrar en el juego de alianzas familiares y contrajeron matrimonio con miembros de la nobleza gallega fronteriza.

Estas y otras mujeres de la familia a pesar de no tener "*auctoritas*" sí tuvieron un gran poder, basado en su red de parentesco y en el patrimonio que lograron: heredado de sus progenitores, a través de los bienes matrimoniales, de las ganancias de su gestión o gracias a las donaciones de los monarcas en su exilio castellano, que les permitió aumentar su patrimonio en el reino de sus esposos. A lo largo de estas páginas se ha analizado el caso de varias poderosas mujeres de la parentela como Fronilde Ovéquiz, Sancha Gil, su hermana Teresa Gil de Soverosa, y sus hijas Sancha Alfonso y María Alfonso que fundaron monasterios, gestionaron sus propiedades en solitario, firmaron foros con sus vasallos regulando la relación que los unía, y con las órdenes militares; e incluso, fueron tenentes de sus tierras, donde ejercieron el poder por delegación regia.

Ellas emitieron su propia documentación validada con su sello personal, algunas de ellas, como María González Girón, tuvieron su propio notario y seguramente un séquito de servicio que, sin embargo, no está muy presente en la documentación. Otras formaron parte del séquito de las reinas, como doña Vataça o Constança Gil de Riba de Vizela, integrándose en los círculos femeninos de poder en la corte. Algunas como Teresa Gil de Soverosa y María Alfonso engendraron a los hijos del rey, lo que les garantizó un papel relevante en la sociedad y en su propia parentela.

Pocas escaparon de la política de parentesco para dedicarse a la vida monástica. Algunas de ellas de manera voluntaria, como Fronilde Ovéquiz, aunque pronto se arrepintió. Otras, tal vez, obligadas por las circunstancias, como Dordia Gil que ingresó en Arouca tras la salida de sus hermanos del reino en 1248. Algunas fueron "*devotae*" como Aldara y Urraca Vázquez en el monasterio de Santo Tirso, lo que les garantizaba un papel destacado en la comunidad a la que entregaron su patrimonio y sus cuerpos y en la que velaban por la memoria de sus parientes. Otras se convirtieron en freiras de la Orden de Santiago, como Sancha Alfonso, e incluso fundaron conventos de las órdenes mendicantes como Berenguela Alfonso, posible fundadora de Santa Clara de Toro.

La evolución de la religiosidad de la parentela se aprecia de manera transversal entre las páginas de esta obra. Los miembros de la parentela fundaron monasterios particulares, como San Salvador de Villacite y mantuvieron sus derechos en San Pedro de Zamudía y Santa Colomba de las monjas. También se sumaron a la nueva religiosidad representada por Cluny, dada su vinculación a Sahagún al que entregaron parte de las propiedades que tenían en la Villacite. Asimismo, se relacionaron con los principales cenobios cistercienses como Arouca donde profesó Dordia Gil, o Carracedo al que entregaron parte de los bienes que Vasco Fernández y su esposa tenían en el Bierzo y Astorga; o a Santa

María de Herce, fundado por el esposo de Sancha Gil de Soverosa y en cuya promoción participó.

La nueva religiosidad representada por las órdenes mendicantes tuvo su influencia entre los miembros de esta parentela, pues algunos como Juan Gil y su hijo Martín Gil eligieron como lugar de sepultura el convento de Santo Domingo de Santarém; o los promocionaron a través de sus donaciones como Dordia Gil a Santo Domingo de Lisboa. Berenguela Alfonso, hija de Alfonso X y María Alfonso, fue posiblemente la fundadora de Santa Clara de Toro.

Los Soverosa también tuvieron una fuerte vinculación con las órdenes militares, tanto en Portugal como en los reinos de León y Castilla. Los hijos de Vasco Fernández y Teresa González de Sousa jugaron un papel destacado en la promoción del establecimiento de la primera casa hospitalaria en Portugal, pues se desprendieron de una parte importante de su patrimonio para entregárselo a la casa de Leça de Bailío. Pero tal vez la mayor vinculación con las órdenes militares fue la representada por la Orden de Santiago. Posiblemente esta relación estuvo marcada por la figura de Pelayo Pérez Correa el Maestre de la Orden, de origen portugués. Él fue el intermediario para que Martín Alfonso, hijo de Teresa Gil y Alfonso IX, fundara junto a su esposa Sancti Spiritus de Salamanca donde fue sepultado y se reza por su alma; mientras que su hermana Sancha Alfonso, ingresó como freira en Santa Eufemia de Cozuelos, donde reposaron sus restos. Ella es, aún hoy, una figura relevante y venerada de la Orden en Santa Fe de Toledo, donde se conserva su cuerpo momificado. Los Santiaguistas fueron los grandes beneficiados de la extinción biológica de los Soverosa, pues en sus manos cayeron gran parte de los bienes que habían pertenecido a Teresa Gil en Galicia, aunque el grueso de la herencia lo tuvo Juan Alfonso de Albuquerque.

La parentela utilizó los mecanismos habituales en la época para la creación de identidad y conciencia de pertenencia a un grupo de parentesco. A través de la antroponimia y la heráldica se presentaron ante la sociedad. A pesar de que para la historiografía son conocidos como los Soverosa, los miembros de esta parentela no utilizaron este elemento toponímico para identificarse en la documentación que emitieron. El origen de esta denominación es el "*Livro Velho*" cuyo autor le atribuye este topónimo a Gil Vázquez que gobernó la honra de Soverosa. Por extensión se empleó para denominar al resto de sus parientes, tanto ascendientes como descendientes, que, sin embargo no lo emplearon durante su vida.

A través de las genealogías reconstruyeron su imagen y memoria, elogiando las hazañas bélicas de sus miembros, y destacando sus alianzas con las monarquías y la movilidad entre las cortes como un elemento de estatus social. A pesar del valor de estas obras, consideramos que han condicionado negativamente el estudio de las primeras generaciones. El error cometido en por el conde don Pedro en el que denominaba a Fernando Pérez Captivo como Fernando Gomes y le presentaba como hijo del conde Gomes de Sobrado, opacó su verdadera filiación. Además les presentan como una línea de los Sousa, que en verdad eran, pero no trazan la línea de ascendencia

paterna. Asimismo, ninguno de los libros de linaje hace referencia a los abuelos, padres, hermanos e hijos del Captivo que permanecieron en tierras leonesas, tal vez por desconocimiento de su trayectoria vital.

Las flores de lis fueron los emblemas heráldicos utilizados por los Soverosa para identificarse y presentarse en la sociedad a partir de la segunda mitad del siglo XIII. Se han analizado los testimonios heráldicos conservados tanto en los sellos personales, donde se han localizado combinadas con las calderas de los Guzmán en el sello de Urraca Alfonso, como en los sepulcros. Se ha planteado la posibilidad de que una lápida descontextualizada pero conservada en Santa María y San Andrés del Arroyo pudiera haber pertenecido a algún miembro de la parentela, vinculado a los Girón; pues está decorada con un sembrado de lises. Los hijos de Alfonso IX y Teresa Gil de Soverosa combinaron las lises maternas con el león, símbolo de la monarquía leonesa, presentándose así como "*fili regis*". Sus armas: cinco flores de lis en sotuer fueron utilizadas por Martín Anes de Soverosa, su prima Teresa Martins de Soverosa y finalmente las recuperaría su hijo Juan Alfonso de Albuquerque, conde de Barcelos, para integrarlas en su escudo de armas, donde sobrevivieron.

El lugar de sepultura era un elemento importantísimo en la construcción de la memoria, pues el individuo elegía de acuerdo a devociones particulares el lugar en el que descansaría su cuerpo eternamente y cuya comunidad rezaría por la salvación de su alma. Las primeras generaciones de la parentela crearon su panteón familiar en San Salvador de Villacide y San Pedro de Zamudía, sin embargo se aprecia una gran dispersión de los lugares de enterramiento, que atendía a las devociones particulares, durante el siglo XII. Aunque no se conocen las instituciones en las que descansaron todos los individuos objeto de estudio, sí se documenta su enterramiento en ciertos centros vinculados con la parentela, como Pombeiro, Santo Tirso, Santo Domingo de Santarém, y las casas santiaguistas que promocionaron, Santi Spiritus de Salamanca y Santa Eufemia de Cozuelos.

A lo largo de estas páginas, se ha podido observar el ascenso de una parentela nobiliaria de un estatus medio, que supo aprovechar las oportunidades del siglo XII para aumentar su poder a través del servicio a una nueva monarquía surgida en Portugal; sin olvidar sus intereses y parentesco en los reinos de León y Castilla. Su naturaleza transfronteriza en un tiempo de creación y fortalecimiento de las monarquías hispanas, en que los reyes precisaban del apoyo nobiliario para definir y controlar su reino, fue la base de su poder. A cambio de su fidelidad y servicio a los monarcas, eran compensados con cargos en la corte y tierras que venían a aumentar su patrimonio y a asentarles en un determinado espacio. A lo largo de los más de doscientos cincuenta años que abarca este estudio, se puede observar la evolución política de los reinos hispanos occidentales y cómo la nobleza se fue adaptando a ella para aumentar su poder y patrimonio.

El nacimiento de Portugal como nueva entidad política representó una oportunidad para la nobleza, puesto que a pesar del surgimiento de una nueva frontera, esta no supuso la quiebra de la solidez del parentesco. Los nobles continuaron

manteniendo sus vinculaciones patrimoniales y parentelares, lo que les facilitaba la movilidad entre las cortes en momentos en los que veían palidecer su poder en la corte en la que se encontraban. No dudaron en cruzar la frontera y buscar fortuna en el reino vecino a través de su servicio a un nuevo monarca. Este es el comportamiento que tuvieron los Soverosa, desde, al menos, el tiempo de Fernando Pérez Captivo. Utilizaron el cambio de fidelidad como una de sus más poderosas armas, que les proporcionó la creación de un vasto patrimonio y la extensión de su poder por tres reinos peninsulares.

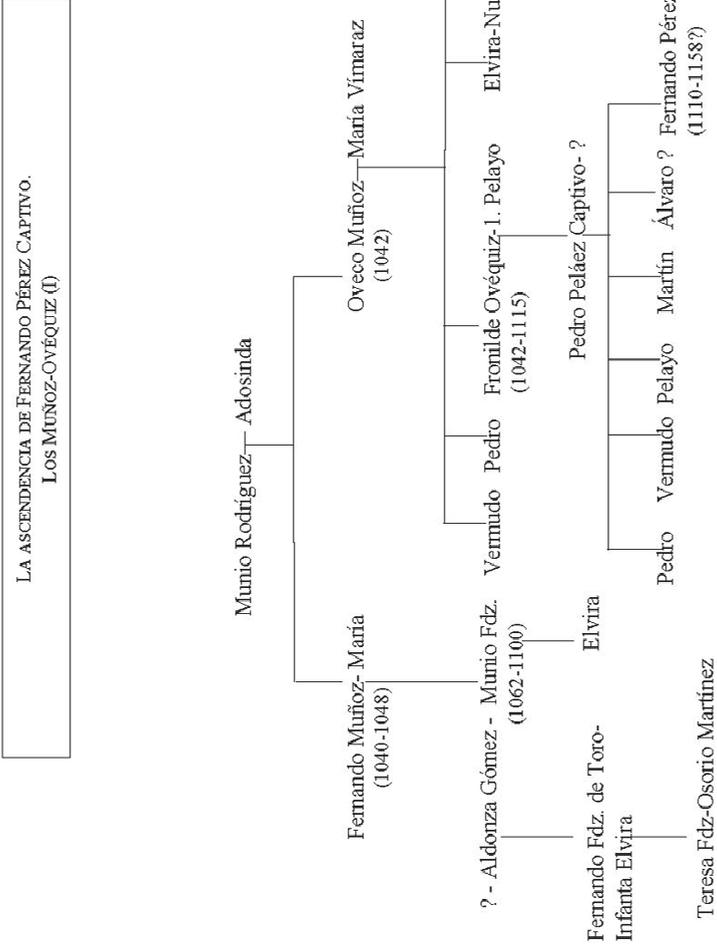
El objetivo inicial de esta obra era poner un poco de luz en el origen y desarrollo de esta parentela que tuvo gran trascendencia en tres reinos hispanos. Su trayectoria en tierras lusas era conocida, pero había pasado desapercibida para los estudiosos de León y Castilla. Aunque aún quedan incógnitas por desvelar, espero haber conseguido revelar la magnitud de la red de parentesco y poder que los Soverosa tejieron durante más de doscientos cincuenta años.

La reconstrucción genealógica de las primeras generaciones que se remontan al siglo XI ha puesto en evidencia la necesidad de revisar estas cronologías en busca de los vínculos parentelares, que posiblemente unen a los principales magnates que se adhirieron al proyecto político de Alfonso Enríquez con los nobles leoneses y gallegos desde el tiempo de Fernando I.

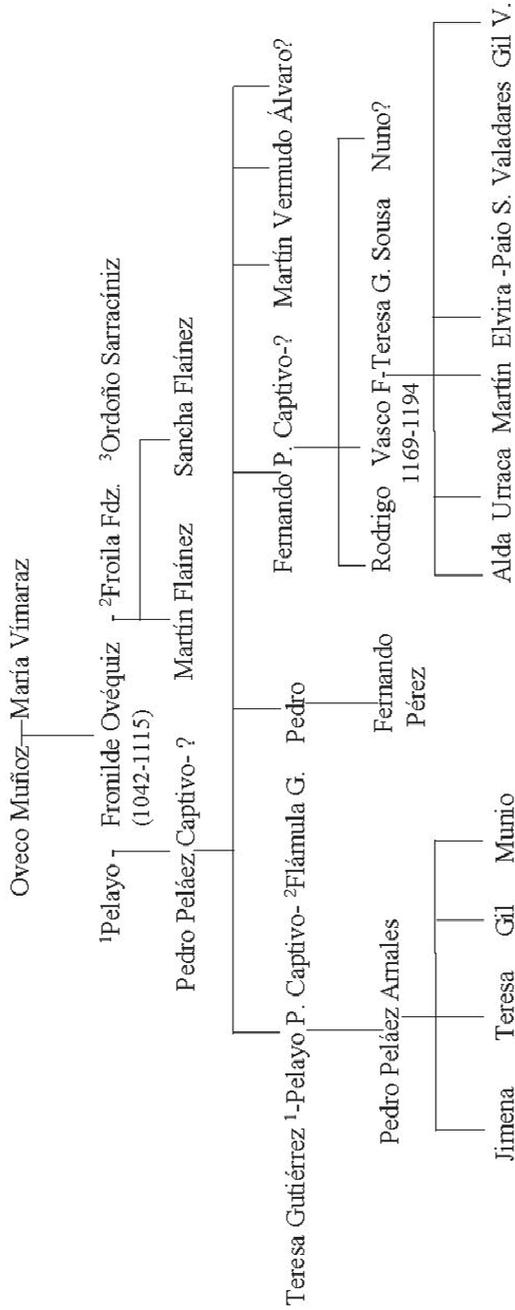
Los Soverosa son un ejemplo que debe hacer reflexionar a los investigadores dedicados al estudio de la nobleza plenomedieval, ya que su comportamiento demuestra que es necesario abordar el análisis de esta nobleza desde una nueva perspectiva. En realidad, desde la perspectiva nobiliaria; es decir, atendiendo al análisis de los intereses parentelares que, en numerosas ocasiones, están por encima de la fidelidad a la monarquía. Por ello es necesario romper con las delimitaciones historiográficas, que han encortésado el estudio de la nobleza circunscrita a cada uno de los reinos hispánicos, para analizarla como una tupida malla de parentesco que se extiende por debajo de las fronteras. Solo así, se podrá comprender la magnitud del poder nobiliario y de las relaciones de fidelidad a la monarquía. Un poder que puede condicionar la política de tres monarquías, como demuestra el ejemplo de la actuación de los Soverosa en la guerra civil de Portugal que enfrentó a Sancho II con su hermano Alfonso.

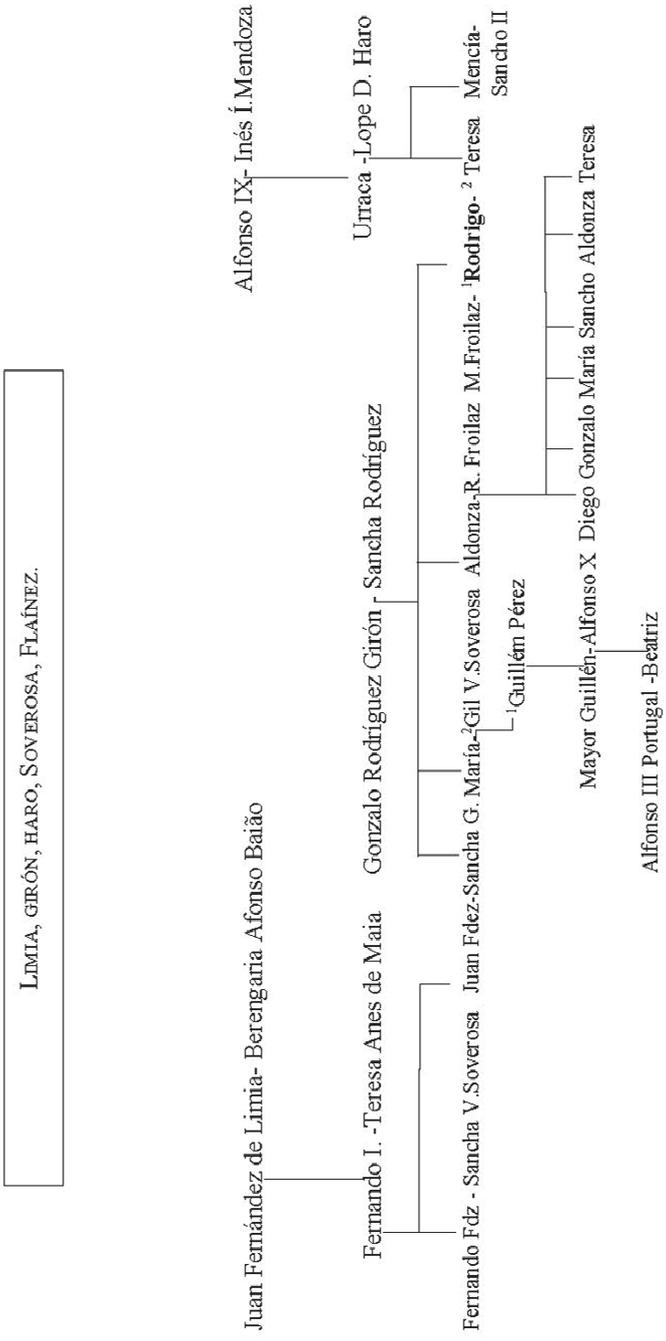
Considero que el nivel de conocimiento actual de las grandes parentelas plenomedievales y la ingente cantidad de fuentes publicadas datadas entre los siglos XI y XIII en los últimos treinta años, permiten comenzar a elaborar estudios de este tipo. Para ello será necesaria la creación de grupos de investigación integrados por especialistas de la nobleza de los distintos reinos hispánicos. Sólo la colaboración entre ellos podrá establecer las conexiones que revelen el verdadero poder de los nobles y las condiciones en las que se relacionaron con la realeza.

Apéndice genealógico

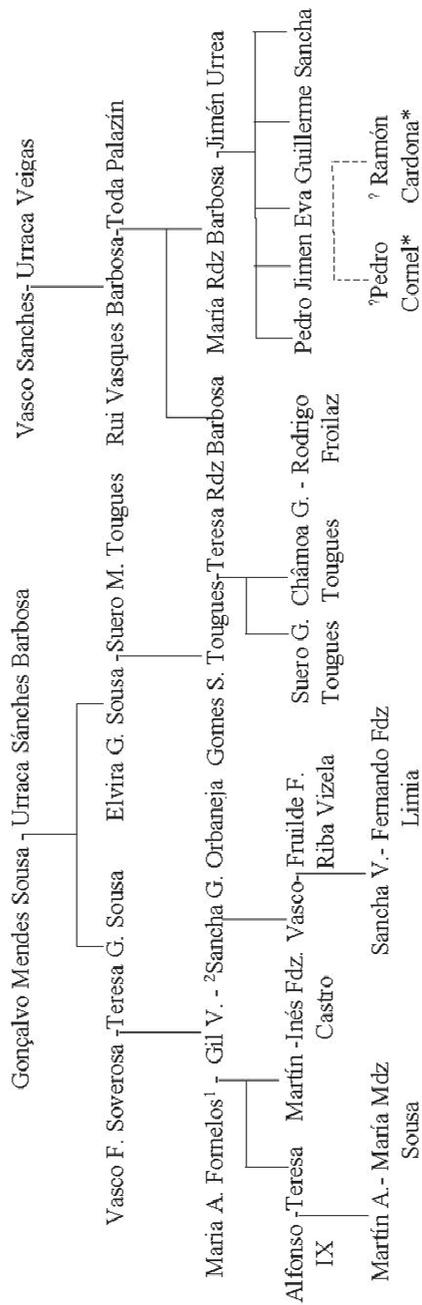


LA ASCENDENCIA DE FERNANDO PÉREZ CAPTIVO.
LOS MUÑOZ-OVÉQUIZ.(II)

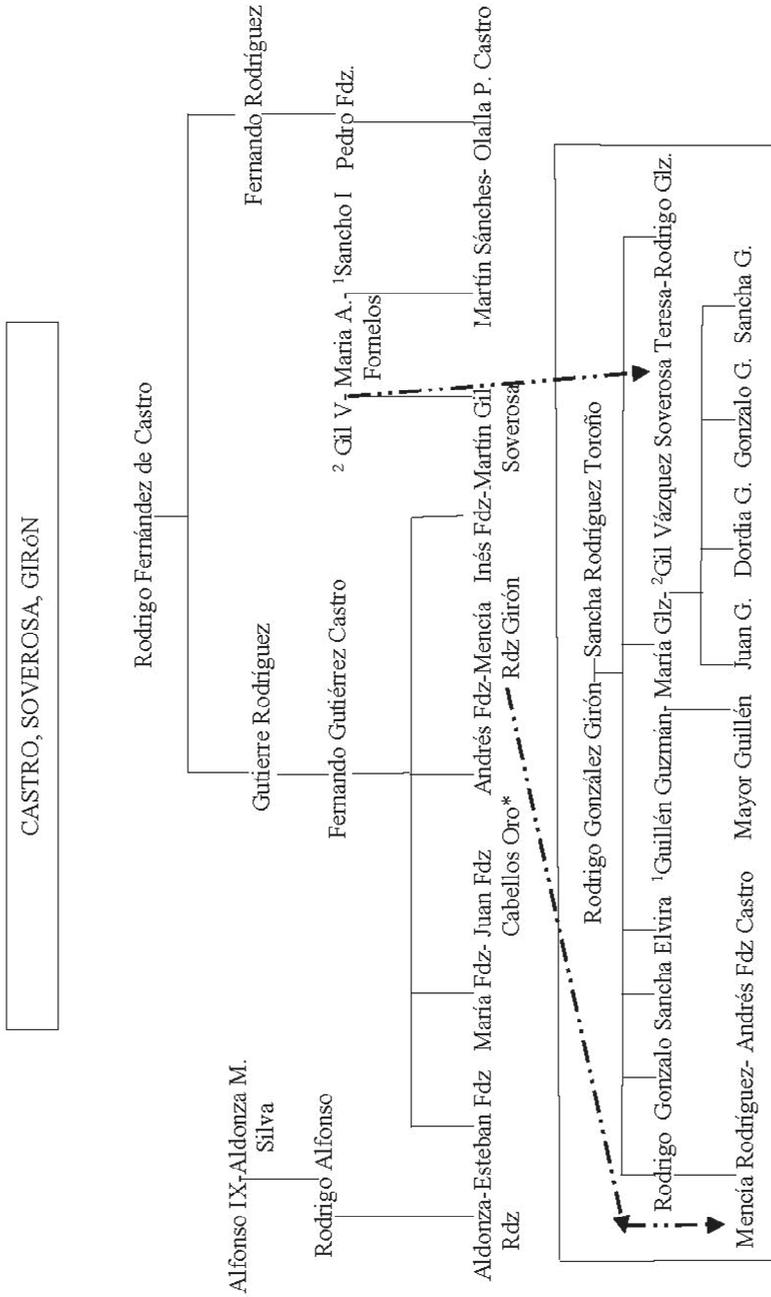




SOUSA, SOVEROSA, TOUGUES, CORNEL (1245-1247)



*No se ha logrado determinado quién es la madre de Pedro Cornel ni de Ramón de Cardona, aunque probablemente sean dos de las tres hijas que tuvo Maria Rodrigues Barbosa con Jimén de Urrea, como afirman *Livros de Linhagens*



* Juan Fernández, Cabellos de Oro, era hijo de Fernando Alfonso, hijo ilegítimo de Alfonso IX y doña Maura

Bibliografía

ABREVIATURAS

LV y LD (Livros Velhos de Linhagens - Livro Velho de Linhagens and Livro de Linhagens do Deão) – Portugaliae Monumenta Historica. Nova Série. Volume I: Livros Velhos de Linhagens (Ed. crítica de Joseph Piel e José Mattoso). Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa, 1980.

LL (Livro de Linhagens do Conde D. Pedro) – Portugaliae Monumenta Historica. Nova Série. Volume II/1-2: Livro de Linhagens do Conde D. Pedro (Ed. crítica de José Mattoso). Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa, 1980.

PMH, Inq. 1258. (Inquirições Gerais de 1220 e 1258) – Portugaliae Monumenta Historica: Inquisitiones (1220 e 1258), 9 fasc. Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa, 1888-1977.

AZEVEDO, Rui Pinto de; COSTA, Avelino de Jesús da y Pereira, RODRIGUES M. *DSI*,

FUENTES

AHN. *Códices*, L228.

ANTT/ *Ordem de Malta, Bailiado de Leça*, L. 4.

ANTT, *Alcobaça*.

ANTT/*Gavetas*.

ANTT/OSB. *Mosteiro de São Pedro de Pedroso*.

ANTT/ *Cabido da Sé de Coimbra, 2ª incorporação*.

ANTT/*Cabido da Sé de Coimbra*,

BN, ms 4357.

ABAJO MARTÍN, T. *Documentación de la catedral de Palencia, 81035- 12247*,

AIRES A, NASCIMENTO. (ed. lit), BRANCO, M^a. J. (intr.). *A conquista de Lisboa aos mouros: relato de um cruzado*. Vega, Lisboa 2001. (Coleção: Obras clássicas da literatura portuguesa: Literatura medieval, 96);

ALMEIDA CALADO, A (Ed.) *Crónica de Portugal de 1419*. Universidade de Aveiro, Aveiro. 1998.

AYALA MARTÍNEZ C. (Ed.) *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (Siglos XII-XV)*. Instituto Complutense de la Orden de Malta, Madrid. 1995.

AZEVEDO, Luis Gonzaga. “O livro da chancelaria de Afonso II de Portugal (1217- 1221)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 4 (1967), pp. 35-62.

AZEVEDO, Rui Pinto de; COSTA, Avelino de Jesús da y PEREIRA, RODRIGUES M., *Documentos de D. Sancho I (1174-1211)*, vol I, Coimbra, Universidad de Coimbra, 1979.

BERNARDINO PEREIRA GONÇALVES, V. *Sancius secundus rex portugalensis. A Chancelaria de D. Sancho II (1223-1248)*, Coimbra 2003, texto policopiado.

- BIBLIOTECA MUNICIPAL DO PORTO (ed. lit.), *Censual do Cabido da sé do Porto*. Porto 1924.
- BLANCO LOZANO, P. *Colección diplomática de Fernando I (1037-1065)*, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León 1987, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*).
- BLÖKER-WALTER, M, *Alfons I von Portugal. Studien zu Geschichte und Sage des Begründers der portugiesischen Unhängigkeiten*, Zurich, Fretz und Wasmuth Verlag, 1966.
- BURÓN CASTRO, T. *Colección documental del monasterio de Gradefes*, I, León 1998, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 71).
- CAMBÓN, S. *El monasterio de Santa María de Melón, Siglos XII-XIII*, vol. I, tesis doctoral inédita, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1957.
- CASADO LOBATO, M^a. C. *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Carrizo, (969-1260)* Vol 1. León 1983, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 28).
- CASADO LOBATO, M^a. C. *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Carrizo, (1260-1299 e índices)* Vol 2. León 1983, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 29).
- CASADO QUINTANILLA, B. *Colección documental del priorato de San Marcos de León, de la Orden de Santiago (1125-1300)*, León 2007, (Colección *Fuentes y Estudios de Historia Leonesa*, nº 116).
- CAVERO DOMÍNGUEZ, G y ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C. *Colección documental del Archivo Diocesano de Astorga*, León 2001, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 89).
- CAVERO DOMÍNGUEZ, G y MARTÍN LÓPEZ, E. *Colección documental de la catedral de Astorga*, I, (646-1126) León 1999, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 77).
- CAVERO DOMÍNGUEZ, G y MARTÍN LÓPEZ, E. *Colección documental de la catedral de Astorga*, II, (1126-1299) León 2000, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 78).
- CAVERO DOMÍNGUEZ, G. *Colección Documental del Monasterio de San Esteban de Nogales (1149-1498)*, León 2001, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 91).
- CRUZ COELHO, H. *O mosteiro de Arouca. Do século X ao século XIII*. Arouca 1988.
- DAVID, P; SOUSA SOARES, T. (Ed. Lit), *Liber Anniversariorum Ecclesia Cathedralis Colimbricensis: (Livro das Kalendas)*, Coimbra Universidade 1947- 1948.
- DE MAGALHÃES BASTO, A (ed), *A Crónica de Cinco Reis de Portugal*, Porto, Livraria Civilização Editora, 1945.
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. *Colección documental del monasterio de Santa María de Carbajal, (1093-1461)*, León 2000, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 87).
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. *Colección documental medieval de los monasterios de San Claudio de León, monasterio de Vega y San Pedro de las Dueñas*, León 2001. (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 90).
- ECHÁNIZ SANS, M. *El monasterio femenino de Santi Spiritus de Salamanca. Colección diplomática (1268-1400)*, Ed. Universidad de Salamanca, 1993.

- FALQUE REY, E. *Historia Compostelana*, Madrid, Akal, 1994.
- FERNÁNDEZ CATÓN, J. M^a. *Colección documental de la catedral de León, V*, León 1990, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 46).
- FERNÁNDEZ CATÓN, J. M^a. *Colección documental de la catedral de León, VI*, León 1991, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 47).
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A., y HERRERO DE LA FUENTE, M. *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*, vol II, León, 2005. (Colección *Fuentes y estudios de Historia Leonesa*, nº 74).
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, III*, León 1990, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 37).
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, IV*, León 1991, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 38).
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, V*, León 1994, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 39).
- FERNÁNDEZ MOREIRA, A. *O antigo mosteiro Benedictino de S. Salvador da Torre e os pergaminos da Biblioteca Municipal de Viana do Castelo (secs XI-XVI)*, Viana do Castelo, 1986.
- FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (ed), *De rebus Hispaniae: Corpus christianorum. Continuatio medievalis 72*. Turnholt: Brepols, 1987.
- FONSECA DA, L. A. (Dr.) *Livro dos copos*, vol 1, Militarium Ordinum Analecta. Fontes para o Estudo das Ordens Religioso-Militares, 7, Porto, 2006.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (edit). *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, El monte Caja Huelva y Sevilla, Sevilla 1991.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (edit). *La Crónica de Alfonso X, según el Ms II/2777 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid*, Murcia, Real Academia de Alfonso X el Sabio, 1999, p. 12.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M; CARMONA RUIZ, M^a. A. *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, Universidad de Sevilla, Sevilla 2012.
- GONZÁLEZ, J. *Alfonso IX*, vol. 2, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1944.
- GONZÁLEZ, J. *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 3 vols. 1960.
- GONZÁLEZ, J. *Regesta de Fernando II*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1943.
- GONZÁLEZ, J. *Reinado y Diplomas de Fernando III*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 3 vols. 1980-1986.
- GONZÁLEZ, J. *Repartimiento de Sevilla, Estudio y Edición*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Medievales. Madrid 1951. vol. I
- GUADALUPE BERAZA, M^a. L. et alii (ed. lit). *Colección diplomática de la Catedral de Salamanca*, León 2010. (Colección *Fuentes y Estudios de Historia Leonesa*, nº 130).
- HUICI MIRANDA, A. (tr). *Ibn Idari al- Madrrakusi: Al- Bayan al- Magrib*. Tomo I. Tetuán, 1956.
- LORENZO, R. *Colección documental do mosteiro de Montederramo*, vol I, GMH, Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela, 2016.
- LUCAS ÁLVAREZ, M. *El tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII-XII)*, Santiago de Compostela, 1986.

- LUCAS ÁLVAREZ, M. *La documentación del tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela. Estudio y edición*, León 1997, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 64).
- LUCAS ÁLVAREZ, M. *San Paio de Antealtares, Soandres y Toques. Tres monasterios medievales gallegos*, A Coruña, 2001, (Colección *Galicia Medieval: Fontes*, nº 5).
- MARTÍN LÓPEZ, E. “Colección documental de la Infanta Sancha (1118-1159). Estudio crítico”, en *El reino de León en la Edad Media, Estudios*. León 2003, (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 99).
- MARTÍN LÓPEZ, E. *Patrimonio cultural de San Isidoro de León. I. Documentos de los siglos X-XIII: Colección diplomática*. Universidad de León, León 1995.
- MARTÍN, J. L. (dir). *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca*, Universidad de Salamanca, 1977.
- MARTÍN, J. L. *Documentos zamoranos. Documentos del Archivo catedralicio de Zamora*, Salamanca, 1982.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. *Cartulario de Santa María de Carracedo, 992-1274*, vol 1, León 1997.
- MARTÍNEZ SOPENA, P; AGUADO SEISDEDOS, V; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. *Privilegios reales de la villa de Benavente (siglos XII-XIV)*, Centro de estudios benaventanos Ledo del Pozo, Benavente 1996.
- MAYA SÁNCHEZ, A. (ed.), “Chronica Adephonsi imperatoris”, en FALQUE, GIL, MAYA SÁNCHEZ (eds.), *Chronica Hispana saeculi XII*, Turnhout, Brepols, 1991 (Corpus christianorum. Continuatio medievalis, 71).
- MENDES DA CUNHA SARAIVA, J. *Livro dos foraes, escriptura, doações, privilégios e inquirições, 3 vol, (1946-1948)*, Ministério das finanças, Lisboa (1946-1948).
- MONTENEGRO VALENTÍN, J. *Santa María de Piasca. Un estudio de un territorio a través de un centro monástico (857- 1252)*, Secretariado de Publicaciones Universidad de Valladolid, Valladolid 1993.
- MORUJÃO BARBOSA, M^a. R. *Un mosteiro cisterciense. Santa María de Celas, (séculos XII a XV)*, Universidade de Coimbra,Coimbra 2001.
- NIETO CUMPLIDO. M. *Corpus Medievale cordubense. II (1256- 1277)*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba 1980.
- PANIAGUA LÓPEZ, M^a L. *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Oya, (1198-1248)*, Trabajo de Licenciatura defendido inédito en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, dirigido por Ángel Rodríguez González, (texto policopiado), Santiago 1967.
- PELLICER DE OSSAV Y TOMAR, J. *Informe del origen, la antigüedad, calidad y sucesión de la excelentísima casa de Sarmiento de Villamayor y las unidas a ella por casamiento*, Madrid, 1663.
- PÉREZ CARAZO, P. *Santa María de Herce y su abadengo en la Edad Media*, Logroño 2008, (Colección Universidad-IER, 2).
- PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J. *Os documentos do Tombo de Toxos Outos*, Santiago de Compostela 2004.
- PIEL, J Y MATTOSO, J. (ed. crítica), *Livros Velhos de Linhagens*, en *Portugaliae Monumenta Historica*. Nova Série, vol. I, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, 1980.
- PINTO DE AZEVEDO, Rui (ed.). *Documentos Medievais Portugueses, Documentos Régios, (DMP. DR.)*, vol. 1, Tomo I, Lisboa, Academia Portuguesa da História, 1961.

- PINTO DE AZEVEDO, Rui; COSTA, A; PEREIRA, M. *Documentos de D. Sancho I (1174-1211)*, vol I, Coimbra, Universidad de Coimbra, 1979.
- QUINTANA PRIETO, A. *Tumbo Viejo de San Pedro de los Montes*, (Col.Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 5), León 1971.
- RECUERO ASTRAY, M. (dir.); ROMERO PORTILLA, P; RODRÍGUEZ PRIETO, Á. *Documentos Medievales del Reino de Galicia, Fernando II (1155-1188)*, La Coruña, Xunta de Galicia, 2000.
- RECUERO ASTRAY, M; GONZÁLEZ VÁZQUEZ, M; ROMERO PORTILLA, P. *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Alfonso VII (1116-1157)*, La Coruña, Xunta de Galicia, 1998.
- RÊPAS, L. M. *Quando a nobreza traja de branco. A comunidade Cisterciense de Arouca durante o abassado de Luca Rodrigues (1286- 1299)*, Magno Edições, Leiria 2003.
- RODRIGUES LEITE, A. P. *Senhores e camponeses num espaço de fronteira. Estudo da projecção portuguesa do domínio monástico de Santa Maria de Oia, nos séculos XII a XIV*. Tese de Doutoramento em História Medieval apresentada à Faculdade de Xeografia e Historia da Universidade de Santiago de Compostela, Dezembro de 2014.
- RODRÍGUEZ DE LAMA, I. “Colección diplomática de la Rioja”, Separata de la revista *Berceo*, 1962.
- ROMANÍ MARTÍNEZ, M. *A colección diplomática do Mosteiro cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense). (1025-1310)*, 2 vols. Santiago de Compostela: Tórculo, 1989.
- RUIZ ALBI, I. *Cancillería y colección diplomática de la reina Urraca (1109-1126)*, León 2003 (Colección *Fuentes y Estudios de historia leonesa*, nº 102).
- TORRES FONTES, J. *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia*, III. *Fueros y privilegios de Alfonso X en el reino de Murcia*, 1973,
- UBIETO ARTETA, A. (ed.). *Crónicas anónimas de Sahagún*, Zaragoza 1987, (Colección *Textos medievales*, 75).
- VAQUERO DÍAZ, M^a B. y PÉREZ RODRÍGUEZ, F. *Colección documental del Archivo de la Catedral de Orense, (888-1230)*, vol.1, León, Centro de Estudios e Investigación. S. Isidoro, 2010 (Col. Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 131).
- VENTURA, L. y RESENDE OLIVEIRA. A. *Chancelaria de D. Afonso III*. Livro I, vol 1 y 2; Livro II. Imprensa da Universidade de Coimbra, Coimbra, 2006.

ESTUDIOS

- ALONSO ÁLVAREZ, R. “Promotores de la Orden del Císter en los reinos de Castilla y León: Familias aristocráticas y damas nobles”, *Anuario de Estudios Medievales*, 37/2 julio-diciembre 2007, pp. 653-710.
- ÁLVAREZ BORGE, I. “Los dominios de un noble en la corte castellana en la primera mitad del siglo XIII. García Fernández de Villamayor”, *Hispania* LXVIII, nº 230, 2008, pp. 647-706.
- ÁLVAREZ BORGE, I. *Cambios y alianzas. La política regia en la frontera del Ebro en el reinado de Alfonso VIII de Castilla, (1158-1214)*, (Colección Biblioteca de Historia, 66), CSIC, Madrid 2008.
- ÁLVAREZ BORGE, I. *Poder y relaciones sociales en Castilla en la Edad Media. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XIV*. Junta de Castilla y León, 1996.

- ÁLVAREZ CASTILLO, M. A; GUERRERO LAFUENTE, M. D. “El manuscrito 13.065 de la Biblioteca Nacional”, *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias Historiográficas* 18-19, 1994, pp. 211-247.
- ALVES GAMEIRO, O. F. *A construção das memórias nobiliárquicas medievais. O passado da linhagem dos senhores de Sousa*. Sociedade Histórica da Independência de Portugal, Lisboa 2000.
- AMARAL, L. C Y BARROCA, J. M. *A condessa-rainha Teresa*, (Coleção rainhas de Portugal, vol 1) Circulo de Leitores, Lisboa 2012.
- ANDREA DA CUNHA E FREITAS, E. (marqués de São Paio). “O selo de dona Constança Gil”, *Armas e Troféus*, IIª série, nº 3, tomo VI (1965), pp. 21-33.
- BALADO PACHÓN, A; GARNELO MERAYO, R; Y CENTENO CEA, I. Mª: “Excavaciones arqueológicas en la abadía cisterciense románica de San Andrés de Arroyo (Palencia)”, *Sautuola*, XIV (2008), pp. 337-358.
- BALLESTEROS BERETTA, A. *Alfonso X el Sabio*, Salvat (ed), Barcelona 1963.
- BARBOSA PINTO, J. *O mosteiro de Cete, momentos da sua história*, Braga 1972.
- BARQUERO GOÑI, C. “La Orden de San Juan en el Camino de Santiago. La bailía de Portomarín (1158- 1351)”, *Cuadernos de Historia Medieval*, secc. Miscelánea 2, 1999, pp. 89-117
- BARQUERO GOÑI, C. “Las mujeres en la Orden de San Juan en le Península Ibérica durante los siglos XII- XIII” en VAL DEL VALDIVIELSO, I; JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F. (coords.). *Las mujeres en la Edad Media*, SEEM, Lorca Murcia, 2013, pp. 259-265.
- BARQUERO GOÑI, C. “Los hospitalarios y la nobleza castellano-leonesa (XII- XIII)”, *Historia, Instituciones, Documentos*. 21, 1994, pp. 13-40.
- BARROCA, M. “Da Reconquista a D. Dinis”, *Nova história militar*, vol I, Circulo de Leitores, Lisboa 2003, pp. 21-162.
- BARTON, S. “Las mujeres nobles y el poder en los reinos de León y Castilla en el siglo XII: un estudio preliminar”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 29, 2011, pp. 51-71.
- BARTON, S. *The aristocracy in twelfth century León and Castile*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997.
- BAURY, G. “Los ricos-hombres y el rey en Castilla: El linaje de los Haro (1076- 1322)”, *Territorio, sociedad, y poder. Revista de estudios medievales*, nº 6, 2011, pp. 53-72.
- BEDOS-REZAK, B. “Women, seals and power in Medieval France 1150-1350” en ERLER, M; KOWALESKI, M. *Women and Power in the Middle Ages*, University of Georgia Press, 1988, pp. 61- 82.
- BEDOS-REZAK, B. *When ego was a imago: sings of identity in the Middle Ages*, Brill, Leiden-Boston, 2011.
- BRANCO VIOLANTE, Mª J. *Poder real e eclesiásticos. A evolução do conceito de soberania régia e a sua relação com a praxis política de Sancho I e Afonso II*. (tese de doutoramento apresentada na Universidade aberta, 1999), 2vols. Lisboa 1999.
- BRANCO VIOLANTE, Mª J. *Sancho I. O povoador*. (Col. Reis de Portugal), Circulo de Leitores, Lisboa 2006.
- BRANCO, J. “A minoridade de Sancho II: Breve estudo dum proceso exemplar”, *Discursos, Língua, Cultura e Sociedade*, III. Série, nº 3, Centro de Estudos Históricos Interdisciplinares, pp. 89-116.

- CABERO DOMÍNGUEZ, M^a C. *Astorga y su territorio en la Edad Media (s. IX-XIV). Evolución demográfica, económica, social, Político-administrativa y cultural de la sociedad astorgana medieval*. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones. León 1995.
- CALDERÓN MEDINA, I E MARTINS FERREIRA, J. P. “Os senhores de Cabreira e Ribeira. Um estudo sobre a sua origen e transcendência peninsular”, *Revista Portuguesa de História*, t. 44, 2013, pp.123-152.
- CALDERÓN MEDINA, I. “La introducción del Císter en San Esteban de Nogales: del monasterio familiar a la nueva religiosidad”, *Cistercium*, 251, 2008, pp. 427-445.
- CALDERÓN MEDINA, I. “Las arras de la reina Teresa, el tratado entre Sancho I de Portugal y Alfonso IX de León”, en VAL VALDIVIELSO, I y MARTÍNEZ SOPENA, P. (eds.), *Castilla y la sociedad feudal. Homenaje al profesor D. Julio Valdeón Baruque*, vol. II, Valladolid, Junta Castilla y León, 2009, págs. 443- 455.
- CALDERÓN MEDINA, I. “Reyes, nobles y frontera. Entre la violencia y el parentesco en el espacio fronterizo galaico-portugués”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LXIV, nº 130, 2017, pp. 91-117.
- CALDERÓN MEDINA, I. “Rodrigo Froilaz, el esposo de Châmoa Gomes de Tougues. Los fundadores de Santa Clara de Entre-os-ríos” *Revista População e Sociedade*, 20. *Estudos de Arte e Património*, 2012, pp. 131-152.
- CALDERÓN MEDINA, I, “El concubinato regio en la definición de la frontera galaico-portuguesa (s. XII-XIII)” [En prensa].
- CALDERÓN MEDINA, I, “El impulso nobiliario a la expansión de la orden de Císter en el reino de León. La parentela de Ponce de Cabrera en los monasterios de Santa María de Moreruela y San Esteban de Nogales”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 18, 2008. pp. 341-474.
- CALDERÓN MEDINA, I, “El panorama político de la península ibérica en 1200 (ca.1150-1230)” en LÓPEZ OJEDA, E. (coord.), en *XIII Semana de estudios medievales de Nájera: 1212, un año, un reinado, un tiempo de despegue*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2013, pp. 103-138.
- CALDERÓN MEDINA, I, “La antroponimia de la nobleza leonesa plenomedieval. Un elemento de construcción de identidad y memoria nobiliaria”, *Miscelánea medieval murciana*, 35, 2011, pp. 67-88.
- CALDERÓN MEDINA, I, “La solidaridad familiar. La participación de la nobleza leonesa en la guerra civil portuguesa (1245- 1247)”, *Hispania*, vol. 73, núm. 245 (2013), págs. 617-645.
- CALDERÓN MEDINA, I, “Las otras mujeres del rey. El concubinato regio en el reino de León”, en FERREIRA, M.R; LARANJINHA, A.S; MIRANDA, J.C. (coords) *Seminário medieval 2009-2011*, Ed.Estrategias criativas, Fundação Ciência e tecnologia, SMELPS. Porto 2011. pp. 255-287.
- CALDERÓN MEDINA, I, *Cum magnatibus regni mei. La nobleza leonesa y el poder regio durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX de León (1157-1230)*, núm. 74, CSIC, Madrid 2011 (Col. Biblioteca de Historia).
- CALDERÓN MEDINA, I, y MARTINS FERREIRA, J. P, “Beyond the border. The aristocratic mobility between the kingdoms of Portugal and León (1157-1230)”, *E-journal of Portuguese History*, vol 12, núm.1 (2014), pp. 1-48.

- Disponível em http://www.brown.edu/Departments/Portuguese_Brazilian_Studies/ejph/html/issue23/pdf/v12n1a01.pdf [Consulta 4/03/2017].
- CALLEJA PUERTA, M. *El conde Suero Vermúdez, su parentela y su entorno social. La aristocracia asturleonese en los siglos XI y XII*. KRK, ediciones, Oviedo, 2001.
- CAMPOS, N. *Os Teles: uma linhagem entre Castela e Portugal na idade média (1116-1385)*, Tese de doutoramento apresentada na Universidade de Évora 2012, dirigida por THEMUDO BARATA, F.
- CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M. “El conde leonés Fruela Díaz y su esposa la navarra Estefanía Sánchez (siglos XI-XII), *Príncipe de Viana*, año 47, nº177, 1986, pp. 23-42.
- CARDIM, P; DA FONSECA, L. A y GONZÁLEZ PAZ, C. A. “A fronteira e a estruturação do espaço”, en FONSECA, L. A. (coord.), *Entre Portugal e a Galiza. (secs. XI A XVII). Un olhar peninsular sobre uma região histórica*, Porto, CEPES-Fronteira do Caos Editores, 2014, págs. 225-253
- CARLINDO VIEIRA, Carlos Miguel, *S. Salvador da Torre na História da Ribeira Lima*, 1973, pp. 11-18.
- CARVALHO CORREIA, F. *O mosteiro de Santo Tirso de 978 a 1588. A silhueta de uma entidade projectada no chão de uma história milenária*. Tese de doutoramento apresentada na Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2007, vol I.
- CASAS CASTELLS. E. “Santa Colomba de las monjas”, en BANGO TORVISO, I. *Monjes y monasterios. El Cister en el medioevo de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998, p. 476.
- CASTRO HENRÍQUES, A. *O rei e a terra do Barroso. Montanha, periferia e poder régio. Séculos XII-XIV*, Tese de Mestrado apresentada na Universidade Nova de Lisboa, 2003. (texto policopiado).
- CAVERO DOMÍNGUEZ, G. “Monarquía y nobleza: su contribución a las fundaciones de clarisas en Castilla y León. (Siglos XIII-XV)”, *Archivo Ibero-Americano*, nº213-214, 1994, pp. 257-280.
- CAVERO DOMÍNGUEZ, G. *El esplendor del Cister en León. Siglos XII-XIII*, Fundación Hu-llera Vasco-leonesa, León 2007.
- CORTE-REAL LENCART E SILVA, M. J. *O costumeiro de Pombeiro. Uma comunidade beneditina no século XIII*, dissertação de mestrado de História Medieval apresentada na Faculdade de Letras da Universidade do Porto, Porto 1995 (texto policopiado).
- COSTA PINTO, P. *A Ordem do Hospital em Portugal: dos finais da Idade Média à Modernidade*. DA FONSECA, L.A. (dir). Col. *Militarium ordinum analecta* 3-4. Fundação Eng. António de Almeida, Porto 2000.
- COSTA SOUSA, A. D. *Mestre Silvestre e Mestre Vicente, juristas da contenda entre D. Afonso II e suas irmãs*, Editorial Franciscana, Braga, 1963.
- CRUZ COELHO M^a H, e VENTURA, L. “Os bens da Vataça, visibilidade de uma existência”, *Revista de História deas ideias*, vol IX, 1987, pp. 33-75.
- CRUZ COELHO, M^a H, e VENTURA, L. “Vataça. Uma dona na vida e na morte”. En *Actas das II jornadas luso-espanholas de História Medieval*, Porto, 1987, vol I, pp. 159-193.
- CHARRÉU L, *O mosteiro de S. Francisco de Santarém e o coro alto de D. Fernando*. 2 vols. Tese de dissertação de mestrado em História da Arte, apresentada à Faculdade

- de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa, 1995 (texto policopiado).
- DAVID, H. "Os Portugueses e a Reconquista Castelhana e Aragonesa do Século XIII". In *Actas das Segundas Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, volume III. Porto: INIC, 1989, pp. 1029-1041.
- DAVID, H. "Os Portugueses nos Livros de Repartimiento da Andaluzia (Século XIII)". *Revista da Faculdade de Letras - História* (Porto), 2.^a série, 3, 1986, pp. 51-75.
- DAVID, H; SOTTOMAYOR-PIZARRO, J. A. "Nobres Portugueses em Leão e Castela (Século XIII)". *Revista de História* (Porto), 7, 1987, pp.135-150.
- DIAGO HERNANDO, M. "Los Haro de Cameros en los siglos XIII y XIV. Análisis del proceso de su afianzamiento político en el ámbito regional", *Anuario de Estudios Medievales*, 24, 1994, pp. 775-806.
- DOUBLEDAY, S. R. *Los Lara. Nobleza y monarquía en la España Medieval*, Ed. Turner, Madrid 2004
- DURANY CASTRILLO, M. "Organización social del espacio berciano (siglos IX-XIII)", en SESMA MUÑOZ, J. A; LALIENA CORBERA, C. (coords.), *La pervivencia del concepto. Nuevas reflexiones sobre la ordenación del espacio social en la Edad Media*. Universidad de Zaragoza, Zaragoza 2008, pp. 149-196.
- DURANY CASTRILLO, M; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M^a. C; "El obispado de Astorga en la primera mitad del siglo XI: de Jimeno a Sampiro", *Semata, Ciências Sociais e Humanidades*, 15, 2003, pp. 187-222.
- ECHÁNIZ SANS, M. "El monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca. Un espacio monástico de mujeres de la Orden militar de Santiago (Siglos XIII-XIV)", *Studia Historica. Historia Medieval*, 9, 1991, pp. 43-66.
- ECHÁNIZ SANS, M. "La puebla de Sancti Spiritus de Salamanca. Un señorío de la Orden de Santiago en el siglo XIII", en MARTÍN RODRÍGUEZ, J.L. *Actas I Congreso de Historia de Salamanca*, vol I, 1992, pp. 423- 437.
- ECHÁNIZ SANS, M. *Las mujeres en la Orden Militar de Santiago en la Edad Media*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1992.
- ESCALONA, J. "Los nobles contra su rey. Argumentos y motivaciones de la insubordinación nobiliaria de 1272-1273" *Cahiers de linguistique et civilisation hispaniques medievales*, 2002, vol 25, n^o1, pp. 131-162.
- ESTEPA DIEZ, C. "Frontera, nobleza y señoríos en Castilla. El Señorío de Molina (siglos XII- XIII)", *Studia Historica. Historia Medieval*, 24, 2006, pp. 15-86, pp. 72-73.
- FERNANDES, H. *Sancho II: Tragédia*, (Col. Reis de Portugal), Circulo de Leitores, Lisboa 2006.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. *Toronium. Aproximación a la Historia de una Tierra Medieval*. Anexo XXXI de Cuadernos de Estudios Gallegos. CSIC. Santiago de Compostela, 2004.
- FERNÁNDEZ-XESTA. E. *Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII. Comes Poncius de Cabreira. Princeps Çemoraë*. Prensa y Ediciones iberoamericanas, Madrid 1991.
- FERRER-VIDAL I DÍAZ DEL REGUERO, M^a. S "Los monasterios femeninos en la Orden de Santiago en la Edad Media" *Actas del Congreso Internacional: Las órdenes militares en el Mediterráneo occidental (siglos XII al XVIII)*, 1989, pp.41-50.

- FERRER-VIDAL I DÍAZ DEL REGUERO, M^a. S. “La mujer en la Orden militar de Santiago” en *Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la mujer. Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, 1983, pp. 201-215.
- FERRER-VIDAL I DÍAZ DEL REGUERO, M^a. S. “Santa Eufemia de Cozuelos: un monasterio femenino de la Orden de Santiago”, *En la España Medieval*, n^o2, 1982, pp. 337- 348.
- FRANCISCO OLMOS, J. M^a, y LÓPEZ SANZ, M. J. “La campaña de 1196. La dinámica de las fuerzas peninsulares”, *Ejército*, LIV, n^o 643, (1993), pp 78- 89.
- FUENTES GANZO, E. *Las Cortes de Benavente. (El siglo de oro de una ciudad leonesa): Benavente 1164-1230*. Fomento Esla, Madrid 1996.
- GARCÍA TATO, I. “Conjunto territorial de los monasterios de Santa María de Carracedo y San Martín de Castañeda en Valdeorras s. X-XVI”, en *Actas III semana de Historia de Valdeorras*, Instituto de estudios valdeorrenses, O barco de Valdeorras, 1990.
- GARCÍA TATO, I. *Valdeorras de cara al año 2000: pasado, presente y futuro de una comarca*. Instituto de Estudios Valdeorrenses, O barco de Valdeorras, 1996.
- GARCÍA, CH. *Le Campo de Toro au Moyen âge. Peuplement, seigneuries et société (IX^e-XIV^e siècles)*, (2 vol), Atélier National de Reproduction de thèses, Paris, 2002.
- GARCÍA, CH. “La territorialisation du Campo de Toro au Moyen Âge (IX-XI^{ème} siècles), Pandora: revue d’études hispaniques, n^o10, 2010, pp. 17-32.
- GONZAGA DE LANCANTRE E TAVORA, L. (Marqués de Abrantes e de Fontes). *O estudo da Sigilografia medieval portuguesa.*, Vol I. Lisboa 1983.
- GONZAGA DE LANCANTRE E TAVORA, L. (Marqués de Abrantes e de Fontes). *Apontamentos de armaria medieval portuguesa II. De novo o selo de dona Constança Gil*. Armas e troféus, II^a série, vol 2, 1980, pp.21- 33.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Alfonso X el Sabio*, Ariel, Barcelona, 2004.
- GONZÁLEZ RAMOS, J. I. *Villas reales en el reino de León. Los procesos pobladores de Fernando II y Alfonso IX en tierra de León*. León 2008. (Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, n^o 124),
- GOUVEIA, M. “Nuno Mendes, (?- 1071): o ultimo conde de Portugale” *Revista Portuguesa de História*, 44, 2013, pp. 153-187.
- GRAÑA CID, M^a. M. “¿favoritas de la Corona?. Los amores del rey y la promoción de la Orden de Santa Clara en Castilla (ss. XIII-XIV)” *Anuario de Estudios Medievales*. 44/1. Enero-junio 2014, pp. 179-213.
- GUERRERO LAFUENTE, M^a. D, y ÁLVAREZ CASTILLO, M^a. A. “Los inicios del monacato en Palencia. Santa Eufemia de Cozuelos”, CALLEJA GONZÁLEZ, M^a. V. (Coord.). *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*, vol 2, 1995, pp. 173-194.
- HUICI MIRANDA, A. *Historia política del imperio almohade*. Tomo I. Universidad de Granada, Granada, 2000.
- HUICI MIRANDA, A. *Las grandes batallas de la reconquista durante las invasiones africanas*, Universidad de Granada, Granada 2000.
- KRUS, L. *A concepção do espaço nobiliárquico ibérico (1280-1380)*, Fundação Calouste Gulbenkian, Lisboa 1994.
- LEDO DEL POZO, J. *Historia de la nobilísima villa de Benavente, con la antigüedad de su ducado, principio de su condado, sucesión y hazañas heroicas de sus condes*. Zamora, Imp. De Vicente Vallecillo, 1853.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. *Pelay Pérez Correa: Historia y leyenda de un maestro santiaguista*. (Colección Historia, 38), Diputación de Badajoz, Badajoz 2010.

- LÓPEZ SANGIL, J. L. *A nobreza altomedieval galega. A familia Froilaz-Traba*, Noia, Toxosoutos, 2005.
- MACHADO, L. “Quem eram os capitais estrangeiros no cerco de Silves?”. Coimbra, Publicações do instituto alemão da Universidade. 1936.
- MAGALHÃES RAMALHO, M. B. “Memórias sepulcrais do Convento de S. Francisco de Santarém”, en *Revista Portuguesa de Arqueologia*, Volume 4, nº 1, 2001, pp. 145-185.
- MANRIQUE, A, *Cisterciensium seu verius ecclesiarum annalium a condito Cistercio*. Lyon.1640, vol III.
- MARQUES, M. A. *Estudos sobre a Ordem de Cister em Portugal*, Edições Colibri, Coimbra 1998.
- MARTÍN PRIETO, P. “La fundación de Santa Clara de Alcocer”, *Hispania Sacra*, 57, 2005, pp. 227-241.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. “La antroponimia leonesa. Un estudio del Archivo de la Catedral de León (876-1299)”, en MARTÍNEZ SOPENA, P. (Coord.) *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*, Universidad de Valladolid, 1995, pp. 155-180.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. “La evolución de la antroponimia de la nobleza castellana en los siglos XII a XIV”, en *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica: estudios en homenaje a Luis Vicente Díaz Martín*, Vol 1, 2002, pp. 461-480.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. “Los espacios de poder de la nobleza leonesa en el siglo XII”, en SESMA MUÑOZ, J.A; LALIENA CORBERA, C. (coords.) *La pervivencia del concepto. Nuevas reflexiones sobre la ordenación del espacio social en la Edad Media*. Universidad de Zaragoza, Zaragoza 2008, pp. 219-257.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. “Los grupos aristocráticos castellano-leoneses ante la conquista del valle del Tajo” en LALIENA CORBERA, C y UTRILLA UTRILLA, J. F (Eds.) *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, pp. 139- 165.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. “Monasterios particulares, nobleza y reforma eclesiástica en León entre los siglos XI y XII, en V.V.A.A, *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez Fernández*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1991, pp.323- 331.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. *La tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*. Diputación Provincial de Valladolid, Valladolid 1985.
- MARTÍNS FERREIRA, J. P. *A Nobreza Galego-Portuguesa da Diocese de Tui (915-1381)*, tesis doctoral inédita, Porto, Universidade do Porto, 2016.
- MARTÍNS FERREIRA, J. P. *Entre a consanguinidade e a naturalidade: a movimentação da nobreza portuguesa entre os reinos de Portugal e Leão (1157- 1230)*. Porto (2010) Inédito.
- MATA, J. “A Comunidade feminina da Ordem de Santiago. A comenda de Santos em finais do século XV e no século XVI. Um estudo religioso, económico e social.
- MATTOSO, J (coord.), BARROCA, M. “Da Reconquista a D. Dinis”, *Nova história militar*, vol I, Circulo de Leitores, Lisboa 2003, pp. 21-162.
- MATTOSO, J. “A nobreza medieval galaico-portuguesa. A identidade e a Diferença”, en MATTOSO, J. *Portugal Medieval, novas interpretações, Obras Completas*, vol 8, Lisboa, Circulo de Leitores, 2000. pp. 129- 147,
- MATTOSO, J. “A primeira tarde portuguesa” en Portugal Nedieval, Novas interpretações, *Obras Completas*, vol 68, Lisboa, Circulo de Leitores, 2002, pp. 11-31.

- MATTOSO, J. “As relações de Portugal com Castela no reinado de Afonso X, el Sabio”, en MATTOSO, J. *Obras Completas*, vol 6, Lisboa, Circulo de Leitores, 2001, pp. 59-77.
- MATTOSO, J. “Identificação de um país. Oposição” en MATTOSO, J. *Obras completas*, vol 2, Lisboa, Círculo de Leitores, 2000.
- MATTOSO, J. “O mosteiro de Santo Tirso e a cultura medieval portuguesa” *Boletim Cultural Concelhio*, vol I, nº 1, Santo Tirso 1977, pp.1-29.
- MATTOSO, J. “Ourem e Mécia Lopes de Haro” en MATTOSO, J. *A nobreza medieval portuguesa. A família e o poder*, (4ª ed.) Estampa, Lisboa 1984, pp. 281-285.
- MATTOSO, J. *A Nobreza Medieval Portuguesa no Contexto Peninsular*. en MATTOSO, J. *Obras Completas*, vol. I: *Naquele Tempo. Ensaio de História Medieval*. Lisboa, Círculo de Leitores, 2000. pp. 319-339.
- MATTOSO, J. *A nobreza medieval portuguesa. A família e o poder*. Ed.Estampa; Lisboa, 1991, pp. 214-217.
- MATTOSO, J. *Afonso Henriques*, Circulo de Leitores, Lisboa 2006.
- MATTOSO, J.” Portugal Medieval. Novas interpretações”, en MATTOSO, J. *Obras Completas*, vol 8.
- MATTOSO, J.; KRUS, L; BETTENCOURT, O. “As inquirições de 1258 como fonte da história da nobreza. O julgado de Aguiar de Sousa” *Revista de História Económica y Social*, 9, 1982, pp. 17-74.
- MEIRELES, A DA ASSUÇÃO; PIMENTA, A; BAIÃO, A. *Memórias do mosteiro de Pombeiro, Ática*, Lisboa, 1942.
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. “Un escudo de armas en el panteón real de San Isidoro de León” en *Castillos y leones, emblemas heráldicos en España, Clave Historial*, vol 21. Madrid. Real Academia de la Historia, 1999, pp. 213-230.
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. *Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla, (siglos XII- XVI)*, Ed. Hidalguía, Madrid 2011.
- MENÉNDEZ PIDAL NAVASCUÉS, F, “Panorama heráldico español. Época y regiones en el periodo medieval”, *Príncipe de Viana*, año 68, nº 241, 2007. (*Homenaje a Faustino Menéndez Pidal*), pp. 533-553.
- MENÉNDEZ PIDAL NAVASCUÉS, F. “El sello de doña Constança Gil”, *Armas e Troféus*, IIª série, tomo VII (1966), pp. 3- 5.
- MICHAËLIS, C. *Cancioneiro de Ajuda*, vol II, Lisboa 1990.
- MIRANDA, J. C. “Sera o Afonso, o Sabio, o “autor anónimo” de A36-A39?”, en FERREIRA, M. R; LARANJINHA, A. S; MIRANDA, J. C. (coords) *Seminário medieval 2009-2011*, Ed.Estrategias criativas, Fundação Ciência e tecnologia, SMELPS. Porto 2011. pp. 157- 182.
- MIRANDA, J. C. “Somesso, a dona e a donzela: a segunda geração de trovadores galego-portugueses e a linguagem do amor”, en FERREIRA, M. R; LARANJINHA, A. S; MIRANDA, J. C. (coords) *Seminário medieval 2009-2011*, Ed.Estrategias criativas, Fundação Ciência e tecnologia, SMELPS. Porto 2011. pp. 183- 228.
- MONTEAGUDO, H. *A nobreza miñota e a lírica trovadoresca na Galicia da primeira metade do século XIII. A personalidades histórica do trovador Johan Soyarez Somesso, Os tobadores Afonso Soarez Sarraça e Estevan Fayán*. Toxos outos (ed). Serie Trivium, 50, Noia 2014.
- NAVARRO TALEGÓN, J. “La fundación de Santa Clara de Toro”. *Archivo Ibero-Americano*, nº 213-214, 1994, pp. 301-316.

- ORLANDIS, J. "Sobre la elección de sepultura en la España Medieval", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 20, 1950, pp. 5-49.
- PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E. *Los señores de Galicia: tenentes y condes de Lemos en la Edad Media, I*. Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña 2000. p. 113.
- PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E; GARCÍA GONZÁLEZ-LEDO, X. A; PIÑEYRO MASEDA, P. "De la aparición y el primer desarrollo de las armerías en Galicia. Noticias, testimonios y comentarios", *Hidalguía. Revista de genealogía*, nº 340-341, 2010, pp. 493-523.
- PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E. "Identidad y memoria genealógica: una aportación al estudio de la antroponimia medieval gallega", *Anuario de Estudios Medievales*, 39, 1, 2009. pp. 27-45.
- PÉREZ CARAZO, P. "Santa María de Herce y sus relaciones con los señores de Cameros", en CORDERO RIVERA, J. (Coord.), *Los monasterios riojanos en la Edad Media. Historia, cultura y arte*. Ateneo riojano, Loroño 2005, pp. 113-138.
- PÉREZ, M. "El control de lo sagrado como instrumento de poder: los monasterios particulares de la aristocracia altomedieval leonesa", *Anuario de Estudios Medievales*, 42/2 julio-diciembre 2012, pp. 799-822.
- PICCAT, M. *Il canzoniere di don Vasco Gil*, Biblioteca di Filologia Romanza, 39. Adriatica Ed. Bari, 1995.
- PRADALIÉ, G. *O convento de São Francisco de Santarém*, Câmara Municipal de Santarém, 1992.
- QUINTANA PRIETO, A. *El obispado de Astorga en el siglo XII*. Publicaciones del Archivo Diocesano de Astorga, Astorga 1985.
- RAMOS, C. *O mosteiro e a colegiada de Guimarães: ca. 950-1250*, Dissertação de Mestrado apresentada na Faculdade de Letras do Porto, Porto, 1991
- REGLERO DE LA FUENTE, C.M. *Cluny en España. Los prioratos de la provincia y sus redes sociales (1073-ca. 1270)*, León 2008, (Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa nº 122)
- REGLERO DE LA FUENTE, C.M. *Los señoríos de los montes Torozos: de la repoblación al Becerro de las behetrías (siglos X-XIV)*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, Valladolid 1993.
- REI, A. "Uma senhora bizantina nas cortes de Aragão, Portugal, e Leão e Castela: Dona Vataça Lascaris (c. 1270- 1336), Em torno as origens e descendência", *Roda da Fortuna. Revista eletrônica sobre Antigüidade e Medieval*, vol 2 /1. (2013), pp. 157-171.
- REILLY, B. F. *The kingdom of León-Castilla under Queen Urraca: 1109-1126*. Princeton University Press, 1982.
- REILLY, B. F. *The kingdom of León-Castilla under King Alfonso VI: 1065- 1109*. Princeton University Press, 1998.
- REILLY, B. F. *The kingdom of León-Castilla under King Alfonso VII: 1126-1157*, University of Pennsylvania Press, 1998.
- RÊPAS, L.M. "As abadesas cistercienses na idade média: identificação, caracterização e estudo das trajetórias individuais ou familiares", *Lusitania Sacra* 17, 2005, pp. 63-92.
- RÊPAS, L.M. *Quando a nobreza traja de branco. A comunidade cisterciense de Arouca durante o abadessado de D.Luca Rodrigues (1286-1299)*, Coleção História e Arte. Magno Ed. Leiria 2003.

- RESENDE DE OLIVEIRA, A. *Depois do espetáculo trovadoresco. A estrutura dos cancioneros peninsulares e as escolhas dos séculos XIII e XIV*, Ed. Colibri, 1994.
- RESENDE DE OLIVEIRA, A. *O trovador Galego-português e o seu mundo*. Notícias Ed., Lisboa, 2001.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. “Los fundadores del monasterio de Gradefes”, *Archivos leoneses*, 47-48, 1970, pp. 209-242.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. “Quod alienus regnet et heredes expellatur. L’offre du trône de Castille au roi Louis VIII de France”, *Moyen Age. Revue d’histoire et de philologie*, vol 105, nº1, 1999, pp. 109-128.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana. Expansión y fronteras durante el reinado de Fernando III*. CSIC, Madrid, 1994. (Colección: Biblioteca de Historia, 21).
- SALAZAR ACHA, J. “Los descendientes del conde Ero Fernández, fundador del monasterio de Santa María de Ferreira de Pallares” *Museo de Pontevedra*, 43, 1989, pp. 67-89.
- SALAZAR ACHA, J. “Precisiones y nuevos datos sobre el entorno familiar de Alfonso X, El Sabio”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 20, II época, 1990, pp. 211- 231;
- SALAZAR ACHA, J. *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Centro de Estudios políticos y Constitucionales, Madrid 2000.
- SALAZAR Y CASTRO, L. *Historia genealógica de la casa de Lara: justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe por don Luis de Salazar y Castro*. Imprenta Real, Madrid 1696. Tomo I.
- SÁNCHEZ CANDEIRA, A. *Castilla y León en el siglo XI. Estudio del reinado de Fernando I*. MONTERO TEJADA, R. (ed.lit) Real Academia de la Historia, Madrid, 1999.
- SÁNCHEZ DE MORA, A. *Los Lara. Un linaje castellano en la plena Edad Media*, Excma. Diputación provincial de Burgos, 2007.
- SÁNCHEZ RIVERA, J. A. “Configuración de una iconografía singular: La venerable doña Sancha Alfonso, comendadora de Santiago”. *Anales de Historia del Arte*, (18), 2008, pp. 167- 209.
- SÁNCHEZ RIVERA, J. A. *Imagen y devoción barroca: Doña Sancha Alfonso, Comendadora de Santiago*. EAE, 2012.
- SÁNCHEZ SAUS, R. *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*, Excma. Diputación de Sevilla. Universidad de Cádiz,
- SÁ-NOGUEIRA, B. “Urraca de Castela ([1186/1187]-1220)” en MARQUES, M.A. (coord.). *As primeiras rainhas: Mafalda de Mouriana, Dulce de Barcelona e Aragão, Urraca de Castela, Mecia Lopes de Haro, Beatriz Afonso*, (Col. Rainhas de Portugal, vol 2), Circulo de Leitores, Lisboa 2012, pp. 211-281.
- SERRANO, L. *El cartulario de San Pedro de Arlanza: antiguo monasterio benedictino*, Madrid 1925.
- SILVA, J. C. VIEIRA DA, “Memoria e imagen. Reflexões sobre a escultura tumular portuguesa, séculos XIII e XIV”, *Revista de História del Arte. Lisboa. Instituto de história del Arte da Faculdade de Ciências Sociais e humanas da universidade nova de Lisboa*, nº1, 2005, pp. 47-81 http://iha.fcsh.unl.pt/uploads/RHA_1_2.pdf.
- SILVA, M. J. BRANCO MARQUES DA, 1993, “Portugal no Reino de León. Etapas de uma Relação (866-1179)”, in *El Reino de León en la Alta Edad Media, Vol. IV: La Monarquía (1109-1230)*, León, (Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 51), pp. 537-625.

- SOTTOMAYOR PIZARRO, J. A, “A chefia da linhagem aristocrática. Reflexões em torno de uma prática idealizada”, *Studia Zamorensia*, vol 12, 2013, pp. 27-40.
- SOTTOMAYOR PIZARRO, J. A, *Aristocracia e mosteiros na ruta do Românico. A senhorialização dos vales do Sousa, Tâmega e Douro (séculos XI a XIII)*, Rota do românico. Câmara municipal de Arouca, 2014.
- SOTTOMAYOR PIZARRO, J. A, *As linhagens medievais portuguesas: genealogias e estratégias, (1279- 1325)*, Porto, Centro de Estudos de Genealogia, Heráldica e História da Família, Universidade Moderna, 1999.
- SOTTOMAYOR PIZARRO, J. A. “De e para Portugal. A circulação de nobres na Hispania medieval (séculos XII-XIV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, vol 40 /2, 2010, pp. 889-924.
- SOTTOMAYOR PIZARRO, J. A. “Os Lima: da Galiza a Gíela (séc. XII a XIV), *Actas do II Congresso internacional Casa nobre: Um património para o futuro*, Arcos de Valdevez, 2010, pp. 53-73.
- SOTTOMAYOR PIZARRO, J. A “D. Dinis e a nobreza nos finais do século XIII”, *Revista da Faculdade de Letras. História*, 10, 1993, pp. 91-102.
- SOUTO CABO, J. A “ Documentos galego-portugueses dos séculos XII e XIII”, *Revista galega de filoxia, monografía 5*. A Coruña, 2003.
- SOUTO CABO, J. A. *Os cavaleiros que fizeram as cantigas. Aproximação às origens socioculturais da lírica galego-portuguesa*, Niterói, Rio de Janeiro, 2012.
- STRATO, *Seguimiento arqueológico de los trabajos de restauración de varios edificios anexos al monasterio de San Andrés del Arroyo en Santibañez de Ecla (Palencia)*, Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Palencia, 1995.
- TORRES SEVILLA, M. *Los linajes nobiliarios de León y Castilla. Siglos IX-XIII*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1999, pp. 341-357.
- VARANDAS, J. “Mecia Lopes de Haro”, en MARQUES, M.A. (coord.). *As primeiras rainhas: Mafalda de Mouriana, Dulce de Barcelona e Aragão, Urraca de Castela, Mecia Lopes de Haro, Beatriz Afonso*, (Col. Rainhas de Portugal, vol 2), Circulo de Leitores, Lisboa 2012, pp. 299- 360.
- VARANDAS, J. *Rex bonus, rex inutilis. As periferias e o centro. Redes de poder no reinado de Sancho II (1223-1248)*, Tese de doutoramento apresentada na Faculdade de Letras de Lisboa, Lisboa 2003 (texto policopiado).
- VARELA FERNÁNDEZ, C. “The tomb of D. Rodrigo Sanches: the rediscovery of an iconographic program” *Medievalista, [Em linha]*, nº 16, (Julho-Dezembro, 2014) [consultado 8 julio 2017]. Disponible en: <http://www2.fcsh.unl.pt/iem/medievalista/MEDIEVALISTA16/fernandes1604.html>
- VARELA FERNÁNDEZ, C. *Poder e representação. Iconologia da família real portuguesa. Primeira dinastia, séculos XII a XIV*. Tese de doutoramento apresentada na Universidade de Lisboa, 2005, (texto policopiado)
- VÁZQUEZ CAMPOS, B. “A los grandes debe poner en los grandes oficios: Nobleza, administración y política en el reinado de Alfonso X”, IX Semana de Estudios Alfonsíes, Alcanate IX 214-215, pp. 211-259.
- VÁZQUEZ JANEIRO, J. “¿De quién fue hija la infanta Berenguela, fundadora del monasterio de Santa Clara de Toro?”, *Antonianum*, LII, 1977, pp. 559-594.
- VENTURA, L. *A nobreza de corte de Afonso III*, 2 vols, Coimbra 1992. (texto policopiado)

- VENTURA, L. *Afonso III*, (Col. Reis de Portugal, vol 3), Circulo de Leitores, Lisboa 2006.
- VENTURA, L. y RESENDE OLIVEIRA. A. *Os Britreiros (séculos XII-XIV). Trajectória social e política*. Revista Portuguesa de História. T. XXX (1995). pp. 71- 101.
- VENTURA, L; GOMES, S. A. “Leiria na crise de 1245-1248. Documentos para uma revisão crítica”, *Revista portuguesa de História*, T. XXVIII, Coimbra, 1993, pp. 168-197.
- YÁÑEZ NEIRA, D. “La princesa Sancha, primogénita de Alfonso IX”, *Tierras de León. Revista de la Diputación Provincial de León*, 22, 1992 pp. 47-60.
- YÁÑEZ NEIRA, D. “Los monasterios de Santa Colomba y el Salvador de Benavente”, *Archivos leoneses*, nº 95-96, (1994), pp. 229- 274.

Índice de tablas

Tabla 1. Referencias a Fernando Pérez Furtado en la documentación 1120-1141.....	28
Tabla 2. Referencias a Fernando Pérez Furtado y Fernando Pérez Captivo en 1140 en Portugal	32
Tabla 3. Fernando Pérez Captivo en la corte imperial. 1155-1157.....	39

Índice de imágenes

Fig. 1. Sello de Sancha Alfonso.....	218
Fig.2. Sello de Juan Alfonso de Alburquerque	219
Fig.3. Sepulcro del conde de Barcelos en Pombeiro.....	220
Fig.4. Escudo sepulcro de un Soverosa en San Isidoro de León.....	221
Fig 5. Sepulcro de Sancha Alfonso. Santa Eufemia de Cozuelos	222
Fig 6. Tapa sepulcro de Sancha Alfonso. Santa Eufemia de Cozuelos.....	223
Fig 7. Perfil cabecera sepulcro de Sancha Alfonso. Santa Eufemia de Cozuelos	223
Fig 8. Perfil pies sepulcro de Sancha Alfonso. Santa Eufemia de Cozuelos.....	223
Fig 9. Tapa sepulcro de Santa María y San Andrés de Arroyo	225
Fig 10. Escudos centrales lápida de Santa María y San Andrés del Arroyo	226

Índice onomástico

- Abril Pérez de Lumiares, 116, 135, 136, 146.
- Adosinda, condesa, 55, 56, 212, 231, 243.
- Adosinda, hija del conde Fernando Muñoz, 56.
- Aires Nunes Caçom de Fornelos, 98, 99, 246.
- Alda/Aldara Vázquez (I), 84, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 117, 122, 123, 158, 227, 239, 246.
- Aldonza Anes de Maia, 163.
- Aldonza Díaz de Haro, 192.
- Aldonza González Girón, 118, 141, 165, 247.
- Aldonza Gómez, 243.
- Aldonza Martins da Silva, 108, 112, 132, 141, 145, 249.
- Aldonza Pérez, 106, 107, 108.
- Aldonza Rodríguez, 132, 249.
- Aldonza Vázquez, 161.
- Alfonso Enríquez/Alfonso I de Portugal/Alfonso, infante, 17, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 45, 47, 50, 52, 54, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 80, 81, 99, 102, 109, 112, 117, 214, 231, 232, 233, 234, 242, 246.
- Alfonso I de Aragón, el Batallador, 63, 64, 65.
- Alfonso II de Portugal, 87, 88, 96, 100, 103, 104, 105, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 121, 124, 125, 128, 135, 227, 235.
- Alfonso III de Portugal/ conde de Boulogne, 125, 126, 131, 134, 135, 136, 137, 139, 141, 146, 148, 150, 152, 161, 162, 164, 167, 168, 174, 198, 235, 236, 247.
- Alfonso IX de León, 15, 17, 19, 44, 83, 84, 85, 87, 88, 93, 95, 96, 100, 102, 105, 106, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 118, 128, 129, 130, 132, 134, 141, 149, 151, 154, 155, 156, 157, 159, 171, 176, 179, 180, 183, 185, 186, 187, 190, 191, 194, 196, 197, 199, 200, 206, 211, 212, 215, 216, 219, 221, 227, 230, 236, 237, 238, 240, 241, 245, 246, 248, 249.
- Alfonso López de Haro, 141, 171, 172, 173, 180, 181, 188, 190, 192, 228, 236, 238, 245.
- Alfonso Pais, 31.
- Alfonso Sánchez, hijo ilegítimo de D.Dinis, 178.
- Alfonso Téllez Tizón, 135.
- Alfonso Téllez, el viejo, 179.
- Alfonso Téllez, 96, 147, 148, 179.
- Alfonso Vermúdez, 75.
- Alfonso VI, 16, 17, 46, 47, 50, 59, 60, 62, 63, 65, 70, 74, 75, 132, 232, 246.
- AlfonsoVII / el Emperador / Infante Alfonso, 25, 27, 34, 35, 38, 39, 40, 42, 45, 50, 52, 66, 80, 87, 95, 99, 233, 234, 246.
- AlfonsoX / infante Alfonso, 16, 97, 107, 125, 126, 127, 128, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 159, 161, 164, 167, 172, 175, 179, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 202, 206, 207, 208, 221, 228, 229, 235, 236, 237, 238, 240, 245, 247.
- Alonso Pérez de Guzmán, 171.
- Álvar Díaz de Asturias, 147.
- Álvar Díaz de Cameros, 171.
- Álvar Fernández de Lara, 195.
- Álvar Gil de Manzanedo, 147, 164.
- Álvar Pérez de Castro, 134.

- Álvar Pérez de Lara, 108.
 Álvaro Fernández de Lara, 195.
 Álvaro González, merino de Toro, 79.
 Álvaro González de Orbaneja, 106, 107.
 Álvaro Núñez de Lara, 164.
 Álvaro Peláez, 76.
 Álvaro Pérez (Captivo), 29, 35, 54.
 Amadeo, obispo de Astorga, 35.
 Andrés Fernández de Castro, 132, 149, 249.
 Beatriz, hija de Alfonso X, reina de Portugal, 150, 167, 173, 174, 175, 176, 180, 185, 190, 191, 195, 198, 205, 206, 217, 235, 236, 238, 245, 247.
 Berenguela Alfonso, hija ilegítima de Alfonso X y María Alfonso, 138, 140, 150, 180, 181, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 204, 207, 208, 220, 228, 238, 239, 240, 245, 246.
 Berenguela Alfonso, infanta de Castilla, hija de Alfonso X, 196, 197, 198, 199.
 Berenguela Alfonso, infanta, hija de Fernando III, 199.
 Berenguela de Castilla, 35, 87, 134, 140, 155.
 Berenguela González Girón, 148, 179.
 Bernardo del Molino, 188.
 Constanza de Portugal, reina de Castilla, 178.
 Constanza Gil de Riba de Vizela, 168, 174, 176, 177, 178, 245.
 Châmoa Gómez de Celanova, 79.
 Châmoa Gómez de Tougues, 42, 141, 143, 165, 248.
 Diego Froilaz, 129, 141.
 Diego Giménez de Cameros, 192.
 Diego López de Haro, 125, 134, 139, 141, 142, 144, 147.
 Dinis I de Portugal, 18, 166, 174, 175, 176, 178, 180, 185, 212, 236.
 Dordia Gil de Soverosa, 19, 43, 44, 46, 120, 123, 141, 143, 167, 168, 169, 170, 177, 178, 180, 190, 212, 227, 231, 237, 239, 240, 245.
 Dordia Viegas de Ribadouro, 212, 213.
 Dulce de Aragón, reina de Portugal, 98.
 Dulce, infanta de León, 111, 115, 118, 129, 156, 185.
 Durán Martins de Riba de Vizela, 108.
 Egas Moniz, 35, 68.
 Elvira, infanta; ilegítima de Alfonso VI, 50, 58, 59, 62, 64, 67, 70, 78, 132, 233, 243.
 Elvira, hija Vermudo III, 56.
 Elvira, hija Urraca y Pedro González de Lara, 26, 27.
 Elvira Fernández de Traba, 66.
 Elvira González de Sousa, 90, 119, 141, 142.
 Elvira Gutiérrez, esposa Pelayo Pérez Captivo, 51, 52, 53.
 Elvira Méndez de Sousa, 105.
 Elvira Muñiz, 58, 106, 107, 108, 244.
 Elvira Osorio, 131.
 Elvira Ovéquiz, 56.
 Elvira Rodríguez, 195.
 Elvira Vázquez de Soverosa (I), 84, 88, 91, 92, 93, 94, 97, 122, 129, 212, 244.
 Elvira Vázquez (II), 163, 212.
 Emilia Íñiguez de Mendoza, 131.
 Enrique, conde de Portugal, 16, 35, 45, 46, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 98, 99, 232, 233, 246.
 Enrique I de Castilla, 106, 108, 111.
 Enrique, infante de Castilla, 150, 155.
 Enrique Méndez de Sousa, 116, 117.
 Eslonza, condesa, 57.
 Eslonza Gómez, hija conde Gómez Díaz de Carrión, 62.
 Esteban Fernández de Castro, 132, 152, 190, 249.
 Esteban Núñez Churrichão, 156.
 Esteban Soares da Silva, 111, 112, 114, 117.
 Estefanía, infanta, 46.
 Estefanía Martins da Silva, 108.
 Estefanía Sánchez, esposa Froila Díaz, 46, 64.
 Estefanía Soares de Silva, 108, 111.
 Eva, 27.
 Exemena Nunes, 98, 246.
 Fadrique, infante de Castilla, 193.

- Fernando Alfonso, ilegítimo de Alfonso Enriquez, 102.
- Fernando Alfonso, ilegítimo de Alfonso IX, 132, 249.
- Fernando Alfonso, infante, hijo Alfonso IX de León, 102.
- Fernando Arias, 79.
- Fernando de Serpa, 135.
- Fernando Fernández de Bragança, 17, 110, 113, 114, 118, 119, 129.
- Fernando Fernández de Limia, 140, 163,
- Fernando Fernández de Toro, 46, 58, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 78, 132, 232, 233, 243.
- Fernando García de Sousa, 144, 145, 146.
- Fernando Gil de Soverosa, 101, 127.
- Fernando Gutiérrez, 50, 51, 52, 53.
- Fernando Gutiérrez de Castro, 131, 249.
- Fernando I, rey de León y Castilla, 16, 18, 46, 56, 57, 58, 75, 231, 232, 242, 246.
- Fernando II de León, 40, 42, 44, 46, 52, 53, 73, 74, 77, 78, 79, 81, 83, 85, 87, 97, 99, 114, 195, 214, 231, 234, 237, 246.
- Fernando III de León y Castilla, 19, 88, 94, 97, 106, 118, 121, 126, 128, 129, 130, 132, 134, 138, 139, 140, 141, 148, 149, 153, 156, 180, 184, 185, 186, 187, 196, 199, 207, 236.
- Fernando Iohanes de Limia, 129, 139, 140, 149, 151, 163.
- Fernando Iohannis, 34.
- Fernando IV de Castilla, 178.
- Fernando Muñiz, 76.
- Fernando Muñoz, conde, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 69, 211, 232, 243.
- Fernando Núñez de Lara, 195.
- Fernando Peláez, 79.
- Fernando Pelayo de Rivera, 35.
- Fernando Pérez, alcalde de Coimbra, 32.
- Fernando Pérez Captivo, 20, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 52, 54, 58, 61, 62, 64, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 76, 79, 80, 85, 109, 165, 181, 211, 212, 213, 214, 227, 231, 232, 233, 234, 238, 240, 242, 243, 244.
- Fernando Pérez Captivo (II), 49, 79, 211.
- Fernando Pérez Churrichão, 156.
- Fernando Pérez de Traba, 24, 25, 29, 30, 52, 66, 145, 195, 214, 233.
- Fernando Pérez Hurtado/Furtado, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 37, 45, 69.
- Fernando Rodríguez de Benavente, 53, 78, 79.
- Fernando Ruiz de Manzanedo, 147.
- Fernando Vela, 83.
- Fláin Muñoz, 46.
- Flámula García, 49, 79, 244.
- Froila/Fruela Díaz, 46, 60, 61, 63, 64, 65.
- Froila Fernández, 58.
- Froila Ramírez, 165.
- Fronilde Ovéquiz, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 68, 69, 212, 232, 239, 243, 244.
- Fruihle Fernández de Riba de Vizela, 133, 245.
- García Álvarez, 60, 61.
- García, conde, 61.
- García de Villamayor
- García Fernández de Villamayor, 140, 184.
- García González de Candamio, 113.
- García Martins do Casal, 176, 178.
- García Méndez d'Eixo, 104,
- García Méndez de Sousa, 30, 34, 67.
- García Méndez de Sousa (II), 116, 117.
- García Ordoñez de Roa (Aza), 106.
- García Pérez, 76.
- Gil Manrique, 113.
- Gil Manrique de Manzanedo, 149, 164.
- Gil Martín de Riba de Vizela, 152, 174, 215.
- Gil Vázquez de Soverosa, 15, 43, 88, 89, 90, 91, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 132, 133, 138, 140, 141, 142, 143, 150, 154, 158, 160, 164, 165, 166, 167, 168,

- 169, 179, 181, 184, 185, 186, 210, 211, 212, 213, 216, 225, 228, 229, 235, 237, 238, 240, 244, 245, 246, 247, 248.
- Gil Vázquez de Soverosa (II), 163, 173, 228.
- Gimena Gómez, 74, 76.
- Gómez Díaz de Carrión, 58, 62.
- Gómez González, 39, 40, 60.
- Gómez González de Candespina, 24, 25.
- Gómez Méndez de Briteiros, 116.
- Gómez Nuñez de Celanova/Pombeiro, conde, 66, 70, 232, 233.
- Gómez Soares de Tougues, 103, 104, 112, 141, 142, 248.
- Gonzalo Anes de Briteiros, 164.
- Gonzalo Gil de Manzanedo, 164.
- Gonzalo Gil de Soverosa, 88, 94, 120, 123, 128, 141, 143, 148, 167, 168, 169, 190.
- Gonzalo Gómez de Orbaneja, 245.
- Gonzalo González Girón, 145, 147, 165, 249.
- Gonzalo Marañón, 39.
- Gonzalo Méndez de Sousa, conde, 17, 38, 39, 40, 42, 80, 81, 84, 85, 88, 90, 94, 96, 97, 101, 12, 103, 104, 105, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 141, 142, 188, 212, 213, 234, 235, 248.
- Gonzalo Núñez de Lara, 145.
- Gonzalo Osorio, 51.
- Gonzalo Pérez, 76.
- Gonzalo Pérez, sobrino Gonzalo Rodríguez, 76.
- Gonzalo Rodríguez, 76.
- Gonzalo Rodríguez, Girón, 106, 107.
- Gonzalo Viegas, 112.
- Guillém Pérez de Guzmán, 142, 247, 249.
- Guiomar Gil de Riba de Vizela, 168, 174
- Guiomar Gil de Soverosa, 109, 163, 164, 212, 245.
- Guiomar Rodríguez de Traba, 174, 212.
- Gutiérre, hijo Jimena Muñiz, 61.
- Gutiérre Alderete da Silva, 54.
- Gutiérre de Destriana, 35.
- Gutiérre Ériz, 51,
- Gutiérre Fernández de Castro, 38, 39.
- Gutiérre Gómez de Herrera, 106.
- Gutiérre Nepociániz, 56, 243.
- Gutiérre Rodríguez de Castro, 131, 249.
- Gutiérre Ruiz de Orbaneja, 107,
- Gutiérre Vermúdez, 75.
- Inés Fernández de Castro, 131, 132, 134, 141, 148, 220, 245, 249.
- Inés Fernández de Limia, 117.
- Inés Íñiguez de Mendoza, 131, 134, 141, 171, 247.
- Íñigo de Mendoza, 131.
- Isabel, esposa Alfonso VI, 60.
- Isabel de Aragón, reina de Portugal, 175, 178, 185, 191, 206, 238.
- Jaime I de Aragón, 135, 139.
- Jimén de Urrea, 142, 248.
- Jimena Muñiz, concubina Alfonso VI, 46, 50, 58, 62, 70, 132.
- Jimena Muñiz, nieta Ovexo Muñoz, 61, 243.
- Jimena Ovéquiz, 56, 243.
- Jimena Pérez, hija Pedro Peláez de Arnales, 79, 244.
- Jimeno Ériz, 51.
- João Garcia de Guilhade, 168.
- João Martins (Chora) de Riba de Vizela, 146.
- João Soares de Fornelos, 146.
- João Soares de Valladares, 146.
- João Soares Somesso, 146.
- Juan Alfonso de Albuquerque, 179, 181, 215, 218, 219, 220, 228, 236, 240, 241, 245, 246.
- Juan Alfonso Téllez, 179.
- Juan Alfonso Téllez (II), 216.
- Juan Fernández de Limia, 94, 97, 113, 114, 116, 117, 118, 124, 132, 140, 228, 247.
- Juan Fernández, Cabellos de Oro, 132, 249.
- Juan Fernández Riba de Vizela, 105.
- Juan García.
- Juan Gil de Soverosa, 109, 120, 123, 141, 143, 162, 167, 168, 170, 173, 174,

- 176, 177, 179, 180, 212, 215, 217, 228, 236, 240, 245.
- Juan II de Castilla, 198, 199.
- Juan Martín, 186.
- Juan Martínez, escribano de María González Girón, 167.
- Juan Menéndez, 148.
- Juan Pérez, 53.
- Juan Pérez, 157, 158.
- Juan Pérez, 188.
- Juan Pérez de Maia, 114.
- Juan Pérez, vasallo de Teresa Gil de Soverosa, 116, 151, 186.
- Juan Rana/Juan Viegas Rania, 35, 36, 46, 50.
- Juan Rodríguez de Briteiros, 163, 164, 245.
- Juan Yáñez de Limia, 36.
- Juana de Ponthieu, 133.
- Juliana Peláez, 76.
- Lope Alfonso, 113.
- Lope Díaz de Haro, 39.
- López Díaz de Haro (II), 141, 171, 247.
- Lorenzo Fernández Cunha, 102.
- Lorenzo Fernández de Gundar, 137.
- Lorenzo Pais de Valladares, 93.
- Lorenzo Soares de Ribadouro, 102, 104, 105, 110, 112, 113.
- Lorenzo Suárez de Valladares, 93, 112, 118, 195.
- Mafalda, infanta de Portugal, hija Sancho I, 88, 168.
- Manrique de Lara, 39.
- Manrique Gil de Manzanedo, 164.
- Manrique Gil de Soverosa, 108, 122, 143, 162, 163, 164, 165, 166, 173, 178, 180, 190, 212, 245.
- María Aires de Fornelos, 43, 92, 93, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 105, 107, 112, 117, 118, 124, 127, 128, 134, 146, 152, 154, 157, 181, 183, 184, 194, 206, 211, 212, 213, 227, 235, 237, 238, 245, 246, 248, 249.
- María Alfonso de Soverosa, ilegítima de Alfonso IX, 93, 134, 138, 140, 148, 149, 153, 154, 156, 180, 183, 186, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 204, 205, 206, 207, 208, 220, 227, 228, 235, 237, 238, 239, 240, 245, 246.
- María Álvarez de Cameros, 171, 172, 173.
- María Anes de Limia, 132.
- María Fernández de Castro, 132, 249.
- María Fernández de Traba, 30.
- María Froilaz (II), 118, 247.
- María González Girón, 106, 108, 16, 117, 120, 124, 127, 132, 141, 142, 150, 165, 167, 172, 173, 176, 186, 190, 212, 225, 229, 235, 236, 237, 239, 245, 247, 249.
- María Méndez de Sousa, 169, 188, 189, 202, 203, 206, 209, 224, 228, 246, 248.
- María Pais Berredo, 93, 94.
- María Pais da Ribeira, Ribeirinha, 98, 116, 117, 118, 119, 132, 133, 134, 135, 148, 179.
- María Pérez a Povre, 98, 246.
- María Pérez de Lara, 27.
- Marina Gutiérrez, 51.
- Marina Vímaraz, 55, 56, 58, 61, 62, 243, 244.
- Martín Alfonso, ilegítimo de Alfonso IX, 43, 119, 147, 148, 149, 152, 153, 156, 157, 169, 170, 172, 173, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 202, 203, 204, 206, 207, 211, 219, 221, 224, 227, 228, 236, 237, 240, 245, 246, 248.
- Martín Anes de Britreiros, 164.
- Martín Anes Riba de Vizela, 110, 111, 112, 113, 116, 118, 119, 120, 130, 160.
- Martín Anes de Soverosa, 164, 170, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 184, 191, 206, 211, 216, 218, 228, 229, 236, 238, 241, 245.
- Martín Costal, 35.
- Martín Fernández de Riba de Vizela, 101, 102, 103, 104, 105, 108.
- Martín Fernández, 158, 186.
- Martín Flaínez, conde, 46, 60, 61, 64.

- Martín Froilaz, hijo Fronilde Ovéquiz, 58, 60, 61, 244.
- Martín Gil de Riba de Vizela, 120, 212.
- Martín Gil de Soverosa, 17, 19, 101, 112, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 157, 158, 159, 161, 162, 164, 167, 170, 172, 174, 175, 179, 180, 181, 186, 187, 189, 207, 210, 211, 216, 220, 235, 237, 238, 240, 245, 246, 248, 249.
- Martín Gómez de Silva, 108, 111, 112, 124, 132, 141.
- Martín Kabra, 34.
- Martín Menéndez.
- Martín Monudo de Sandim, 93.
- Martín Pais Ribeira, 116, 119, 130.
- Martín Pérez Captivo, 29, 47, 48, 49, 54, 62, 69, 231, 232, 243, 244.
- Martín Pérez de Maia, 113.
- Martín Sánchez de Medâas, 136.
- Martín Sánchez, ilegítimo Sancho I, 17, 100, 103, 105, 112, 113, 114, 115, 118, 124, 127, 128, 129, 130, 131, 136, 154, 156, 157, 158, 184, 211, 216, 246, 249.
- Martín Vázquez Barbas, 93.
- Martín Vázquez de Soverosa (I), 84, 88, 94, 95, 96, 97, 99, 211, 244.
- Martín Vázquez de Soverosa (II), 162, 175.
- Maura, 132, 249.
- Mayor Arias (Iohanes) de Limia, 140, 184, 186.
- Mayor Díaz, 186, 188.
- Mayor Guillén de Guzmán, 107, 142, 150, 167, 190, 195, 197, 235, 245, 247, 249.
- Mayor Martins de Riba de Vizela, 111, 114.
- Mayor Pérez de Fornelos, 92.
- Mayor Pérez, 76.
- Mencía López de Haro, 126, 134, 136, 142, 147, 171, 247.
- Mencía Rodríguez Girón, 132, 249.
- Mendo González de Sousa, 81, 116, 118.
- Menendo de Bragança, 41.
- Mor Martins de Riba de Vizela, 168, 170.
- Munio Fernández, 56, 57, 58, 59, 65, 232, 243.
- Munio Peláez, 57, 106, 107.
- Munio Rodríguez, 55, 56, 231, 243.
- Nepociano Ériz, 57.
- Nepociano Vermúdez, 75.
- Nuno Mendes.
- Nuño Díaz, 55.
- Nuño Fernández Churrichão, 156.
- Nuño González de Lara, 144, 145.
- Nuño Guillén de Guzmán, 148, 167, 172.
- Nuño Pérez Captivo?, 44, 73, 79, 244.
- Nuño Pérez de Lara, 39.
- Nuño Sánchez Barbosa, 28.
- Olalha Pérez de Castro, 101, 249.
- Ordoño Sarracíniz, 58, 59, 60, 244.
- Osorio Fernández, 51.
- Osorio Martínez, conde, 28, 46, 51, 59, 78, 131.
- Oveco Muñoz, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 69, 231, 232, 243, 244.
- Pai Gómez de Carrión, 106, 107, 108.
- Paio Guterres da Silva, 54, 111.
- Paio/Pelayo Pérez Correia, 119, 120, 126, 147, 185, 188, 191 201, 202, 203, 204, 238, 240.
- Paio Soares de Taveirós, 194.
- Paio Soares de Valladares, 92, 93, 96, 129, 244.
- Paio Vasques de Bravães, 98, 246.
- Pedro Aires de Fornelos, 100, 246.
- Pedro Anes de Novoa, 112, 113, 116, 118.
- Pedro Anes de Riba de Vizela, 111.
- Pedro Ansúrez, conde, 60, 64.
- Pedro Arteiro, 156.
- Pedro Cornel, 139, 142, 248.
- Pedro Cristiano, 51, 52, 82.
- Pedro de Guevara, 106.
- Pedro Díaz de Haro, 106.
- Pedro Ériz, 60.

- Pedro Fernández, 40.
Pedro Fernández de Castro, 101, 110, 131, 249.
Pedro Fernández de Tiedra, 113.
Pedro Froilaz de Traba, 24, 29, 30, 43, 45, 66, 69, 231.
Pedro García de Fornelos, 109, 123.
Pedro García de Sousa, 109.
Pedro González de Lara, 24, 25, 26, 27, 30, 34, 40, 43, 44, 45, 69, 231.
Pedro González de Marañón, 106.
Pedro González de Molina, 106.
Pedro Juan, 159.
Pedro Méndez Faiam, 113.
Pedro Muñiz, 106, 107, 108.
Pedro Núñez Barbosa, 29.
Pedro Núñez de Guzmán, 167, 171, 172, 190, 197, 207, 217, 246.
Pedro Ovéquiz, 55, 243.
Pedro Paes, O Povre, 98, 99, 246.
Pedro Pais de Maia, 17, 38, 39, 40, 42, 80.
Pedro Peláez da Silva, Escacha/Petrus
Pelagiz, 54, 64, 66, 70, 110, 232.
Pedro Peláez (Captivo), 48, 49, 54, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 79, 211, 231, 232, 243, 244.
Pedro Peláez de Arnales, 77, 79, 85, 234, 244.
Pedro Peláez, Asturiano, 113, 114.
Pedro Pérez Captivo, 47, 48, 49, 53, 54, 231.
Pedro Pérez, 147.
Pedro Sánchez, infante de Portugal, 102, 103, 105, 110, 115, 118, 125, 129, 135, 139.
Pedro Suárez, 159.
Pedro Vermúdez, 60, 74, 75.
Pelayo Pérez de Asturias, 147.
Pelayo, esposo Fronilde Ovéquiz, 54, 58, 61, 62, 231, 243, 244.
Pelayo Curvo de Toroño, 34, 36, 106, 107.
Pelayo Gutiérrez, 30.
Ponce de Cabrera, 30, 33, 38, 39, 41, 50, 51, 52, 53, 83.
Pelayo Nicolás, 79.
Pelayo Peláez, 30.
Pelayo Pérez Captivo, 35, 36, 38, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 69, 77, 79, 81, 82, 85, 231, 233, 234, 243, 244.
Pelayo Tabladelo, 76, 77, 78, 81, 83, 84, 85, 234.
Ponce Alfonso de Baião, 113.
Raimundo de Borgoña, 46, 60, 62, 64.
Raimundo Viegas de Portocarrero, 136.
Ramiro Díaz, 141, 151.
Ramiro Froilaz, conde. (I), 40, 44, 45, 46, 50, 52, 64, 81, 165.
Ramiro Froilaz (II), 118, 129, 139, 141, 147, 165, 247.
Ramiro Rodríguez, 151.
Rodrigo Alfonso, ilegítimo de Alfonso IX, 132, 148, 149, 187, 207, 249.
Rodrigo Álvarez de Orbaneja, 107.
Rodrigo de Villada, 195.
Rodrigo Díaz de Cameros, 106, 192.
Rodrigo Fernández Captivo, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 85, 121, 211, 234, 237, 244.
Rodrigo Fernández de Caldelas, 113, 114.
Rodrigo Fernández de Toroño, 106, 107, 108, 111, 112, 117.
Rodrigo Gómez de Britreiros, 164.
Rodrigo Gómez de Traba, 129, 139, 145, 147, 149, 151.
Rodrigo González de Lara, 27.
Rodrigo González de Orbaneja, 106.
Rodrigo González Girón, 106, 108, 118, 132, 142, 247, 249.
Rodrigo Gutierre de Orbaneja, 107.
Rodrigo Méndez de Sousa, 116.
Rodrigo Méndez de Tougues, 29.
Rodrigo Menéndez, 116.
Rodrigo Muñiz, 108.
Rodrigo Pais de Valladares, 93.
Rodrigo Pérez, 77, 78, 234.
Rodrigo Sánchez, ilegítimo de Sancho I de Portugal, 118, 125, 133, 135, 136.
Rodrigo Yañez/Anes, señor de Alburquerque, 148, 179, 181, 210, 245, 246.
Romeo García de Aragón, 190, 217.
Rui Capom, 105.
Rui Vázquez Barbosa, 142.

- Ruy García de Santander, 151.
- Sancha, infanta, hermana de Alfonso VII, 31.
- Sancha, infanta hija de Alfonso IX, 111, 115, 118, 129, 156, 187, 191.
- Sancha Alfonso, ilegítima de Alfonso X, 119, 146, 150, 153, 155, 171, 181, 184, 188, 191, 192, 193, 196, 203, 204, 206, 208, 215, 216, 217, 218, 219, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 237, 238, 239, 240, 245, 246.
- Sancha Gil de Soverosa, 141, 167, 171, 172, 180, 181, 182, 188, 190, 192, 216, 237, 239, 240, 245.
- Sancha González Girón, 116, 224.
- Sancha González de Orbaneja, 67, 105, 106, 107, 108, 112, 116, 117, 120, 123, 124, 127, 131, 141, 161, 162, 164, 186, 212, 235, 237, 245, 248.
- Sancha Gutiérrez, 51.
- Sancha Núñez Barbosa, 29.
- Sancha Pais de Valladares, 93.
- Sancha Ponce de Cabrera, 27, 37.
- Sancha Rodríguez, 106, 107.
- Sancha Sánchez, hija Sancho I, 88.
- Sancha Vázquez de Soverosa, 140, 163, 228, 247.
- Sancho I de Portugal, 17, 46, 81, 83, 84, 85, 87, 88, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 104, 109, 112, 115, 121, 124, 135, 154, 157, 168, 183, 185, 211, 224, 231, 234, 235, 238.
- Sancho II de Portugal/ El Capelo, 17, 19, 23, 40, 89, 94, 96, 116, 117, 118, 119, 120, 124, 124, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 143, 144, 145, 146, 148, 152, 157, 161, 162, 164, 167, 168, 171, 173, 174, 179, 180, 186, 204, 207, 235, 247.
- Sancho III de Castilla, 53, 242.
- Sancho IV de Castilla, 18, 97, 164, 175, 198, 200, 208.
- Sancho Rodríguez, 31.
- Simón Juan, 159.
- Simón Ruiz de los Cameros, 108, 148, 150, 152, 171, 172, 180, 188, 189, 190, 192, 207, 236, 238, 246.
- Suero Aires de Fornelos, 100, 146, 246.
- Suero Aires de Valladares, 92, 118, 146, 195.
- Suero Díaz de Fornelos, 100.
- Suero Gómez de Tougues, 105, 112, 119, 133, 141, 248.
- Suero Gutiérrez, 30.
- Suero Mendes de Maia o Facha, 90.
- Suero Mendes de Maia, O bom, 88, 90, 100.
- Suero Pais de Valladares, 93, 129, 130.
- Teresa Alfonso, ilegítima de Alfonso IX, 145.
- Teresa Álvarez de Soverosa, 29.
- Teresa, condesa de Portugal, 18, 46, 59, 62, 66, 67, 68, 70, 145, 195, 233.
- Teresa de Portugal, esposa de Alfonso IX, 87, 98, 105, 110, 135, 191, 199.
- Teresa Fernández de Traba, 145, 195.
- Teresa Fernández, hija infanta Estefanía y Fernando Fernández de Toro, 46, 59.
- Teresa García, 47, 49, 234.
- Teresa Gil de Riba de Vizela, 152, 174, 175.
- Teresa Gil de Soverosa, 15, 17, 43, 44, 74, 100, 101, 114, 118, 126, 128, 130, 134, 140, 141, 146, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 168, 175, 176, 178, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 191, 194, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 206, 212, 215, 216, 217, 219, 220, 224, 227, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 245, 246, 248.
- Teresa González de Sousa, 15, 80, 82, 84, 87, 88, 89, 90, 95, 106, 116, 121, 141, 142, 143, 175, 180, 210, 213, 229, 234, 237, 240, 244.
- Teresa Gutiérrez, 51.
- Teresa López de Haro, 142, 247.
- Teresa Martín de Soverosa, 148, 179, 181, 210, 212, 216, 218, 219, 220, 228, 236, 238, 241, 245, 246.
- Teresa Martins Telo, 178.

- Teresa Pérez, 76, 77, 85.
Teresa Ramírez, 165, 247.
Teresa Rodríguez Barbosa, 141, 142, 248.
Teresa Rodríguez Girón, 106, 108.
Teresa Sánchez, ilegítima de Sancho I, 148.
Toda Palazín, 142, 248.
Urraca Abril de Lumières, 146.
Urraca Alfonso, ilegítima de Alfonso IX e Inés Íñiguez de Mendoza, 131, 134, 141, 171.
Urraca Alfonso, ilegítima de Alfonso IX y Teresa Gil, 44, 45, 154, 167, 171, 176, 180, 183, 184, 190, 191, 197, 205, 207, 208, 212, 216, 217, 218, 237, 241.
Urraca I, reina, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 35, 40, 54, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 231, 232.
Urraca de Castilla, hija Alfonso VIII; esposa Alfonso II, 87, 102, 105.
Urraca Peláez, 76.
Urraca Pérez, 76.
Urraca Sánchez Barbosa, 141, 142.
Urraca Sánchez, ilegítima Sancho I, 97, 103, 154, 157, 248.
Urraca Vázquez, 84, 88, 89, 90, 92, 227, 244.
Varela, 34.
Vasco Fernández, Captivo, 15, 17, 41, 43, 44, 46, 53, 73, 74, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 94, 95, 96, 97, 108, 109, 121, 123, 141, 142, 180, 181, 207, 210, 211, 212, 213, 229, 231, 234, 237, 238, 240, 244.
Vasco Gil de Soverosa, 19, 44, 121, 122, 126, 133, 137, 140, 160, 161, 162, 163, 175, 212, 228, 245, 248.
Vasco Méndez de Sousa, 116.
Vasco Nunes de Bravães, 99, 246.
Vataça Lascaris, 164, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 191, 206, 238, 239, 245.
Vela Gutiérrez, 27, 37, 38, 41, 52, 83, 233.
Velasquita, 57.
Vermudo II, 57
Vermudo III, 55, 56, 57, 231,
Vermudo Ériz, 57, 60, 75.
Vermudo Ovéquiz, 55, 56, 57, 243.
Vermudo Peláez, 74, 75.
Vermudo Pérez, 27.
Vermudo Pérez, Captivo, 48, 47, 48, 49, 54, 68, 231, 243, 244.
Violante de Aragón, 173, 196, 197, 198, 199.
Viviano Meléndez, 83

Índice

Agradecimientos	9
Prólogo	11
Introducción	14
Capítulo 1: El origen de los Soverosa	23
1 Fernando Pérez <i>Captivo</i>	23
1.1. Fernando Pérez, el Captivo / Fernando Pérez Furtado	26
1.2. Otros elementos de identificación de Fernando Pérez Captivo	43
2. Una nueva hipótesis de identificación: hijo de " <i>Petrus Pelagiz</i> "	45
2.1. Los <i>Captivi</i> en la diócesis de Astorga	47
2.2. ¿Quién es <i>Petrus Pelagiz</i> ?.....	54
2.2.1. Los Muñoz	55
3. Conclusiones	69
Capítulo 2: Los hijos de Fernando Pérez Captivo	73
1. Rodrigo Fernandez, " <i>filius Fernandi Captivi</i> "	73
2. Vasco Fernández " <i>O Cativo</i> ". " <i>Dilecto et fidele vasallo meo</i> "	79
3. Conclusiones	85
Capítulo 3: Los hijos de Vasco Fernández, "<i>O Cativo</i>", en la corte de Sancho I y Alfonso II de Portugal	87
1. " <i>Las devotae</i> ": Urraca, Alda/Aldara Vázquez de Soverosa	89
2. Elvira Vázquez de Soverosa.....	92
3. El desaparecido Martín Vázquez de Soverosa	94
4. Gil Vázquez de Soverosa. El parentesco con la nobleza castellana	96
4.1. María Aires de Fornelos.....	98
4.2. Bajo la protección de los Sousa. 1207-12011.	101
4.3. Sancha González de Orbaneja.	105
4.4. Los Soverosa en defensa de Alfonso II	109
4.5. Al servicio de Sancho II	115
4.6. Su patrimonio	121
5. Conclusiones	124
Capítulo 4. Los partidarios de Sancho II de Portugal en la corte de Alfonso X	125
1. Martín Gil de Soverosa. " <i>E venceo na lide do Porto</i> "	127
1.1. Tambores de guerra en Portugal (1245-1247)	135
1.2. Martín Gil y el poder del parentesco. Leiria 1247	138
1.3. Imagen y memoria de Martín Gil. " <i>Com seo muy mal conselho</i> "	143
1.4 En la corte de Castilla. 1248-1260	146

2. Teresa Gil de Soverosa. La concubina del rey	153
2.1. Su patrimonio	157
3. Vasco Gil de Soverosa. El trovador	160
4. Guiomar Gil de Soverosa.....	164
5. Manrique Gil de Soverosa ¿El Adelantado de León?	164
6. María González Girón la abuela de la reina Beatriz y sus hijos.....	167
6.1. Dordia Gil de Soverosa. “ <i>Que foi mongya</i> ”	168
6.2. Sancha Gil de Soverosa y los Haro.....	171
6.3. Juan Gil de Soverosa. El tío de la reina doña Beatriz.....	173
6.3.1 Martin Anes de Soverosa y doña Vataça.....	174
7. Conclusiones	179
Capítulo 5. “<i>Fili regis</i>”. Los Soverosa y la sangre real.....	183
1. Martin Alfonso de León	185
2. Urraca Alfonso y los Guzmán	190
3. Sancha Alfonso y los Cameros	191
4. María Alfonso, tía y concubina del infante	193
3.2. Berengela Alfonso: “ <i>fija del rey dom Afonso de Castella e Leon</i> ”	196
5. Los hijos del rey y la Orden de Santiago.....	200
6. Conclusiones	206
Capítulo 6. Creación de la imagen, conciencia y memoria familiar.....	209
1. La antroponimia. Un elemento de creación de conciencia y memoria nobiliaria....	209
2. Las genealogías	212
3. La heráldica. Flores de lis en Castilla.....	214
3.1. Las armas de los Soverosa	215
3.2. La sigilografía	216
3.3. Lises y leones en los sepulcros de los Soverosa	219
4. La última morada	226
5. Conclusiones	229
Conclusiones generales.....	231
Apéndice genealógico	243
Fuentes y bibliografía.....	251
Índice de tablas	267
Índice de imágenes.....	267
Índice onomástico	269

Fernando Pérez Captivo es nombrado alférez por Alfonso Enríquez en 1129. Será uno de los principales magnates de la corte del primer rey de Portugal. Pero a pesar de su importancia política en el nacimiento del nuevo reino, es un hombre casi desconocido, pues su ascendencia es una incógnita. En esta obra se propone una nueva identificación del Captivo. Él es el origen de los Soverosa, una parentela que sirvió a los reyes lusitanos hasta la deposición de Sancho II en 1248. Después, vivieron el exilio en Castilla, sin abandonar sus intereses lusos. Sólo el conocimiento de su origen y de su política de parentesco puede explicar su movilidad entre las cortes durante más de dos siglos.

Caballeros fieles a su rey y otros que cambian de fidelidad, hijos de rey, cruzados, trovadores, mujeres rebeldes y concubinas regias, son los protagonistas de esta obra, en la que se reconstruye la vida y trayectoria política de nueve generaciones de esta parentela transfronteriza. Gracias a la extensión de sus redes de parentesco en Portugal, León y Castilla, lograron crear una red de solidaridad familiar que permitió su movilidad entre las cortes. Su servicio a varios monarcas garantizó el aumento de su poder y patrimonio en tres reinos, en un tiempo en el que se estaban construyendo las monarquías ibéricas. Los Soverosa son una poderosa parentela nobiliaria en los reinos hispánicos occidentales que, sin embargo, ha pasado casi desapercibida para los historiadores de los reinos de León y Castilla.

INÉS CALDERÓN MEDINA se doctoró en Historia Medieval en la Universidad de Valladolid en 2009. A lo largo de su trayectoria investigadora ha trabajado en diversas instituciones portuguesas como la Universidad Nova de Lisboa y la Universidad de Oporto. Desde 2012 es profesora del Área de Historia Medieval, del departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes de la Universidad de las Islas Baleares.

Inició su carrera investigadora estudiando a la nobleza leonesa y sus relaciones con la monarquía durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX de León -*Cum magnatibus regni mei*. La nobleza y la monarquía leonesas durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX de León (1157-1230)-. Posteriormente, ha analizado la extensión de las redes de parentesco nobiliario, diversos aspectos del concubinato regio y la movilidad nobiliaria en los tres reinos ibéricos occidentales durante los siglos centrales de la Edad Media.



EDICIONES
Universidad
de
Valladolid



ISBN: 978-84-8448-967-2



9 788484 489672